

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

Año LII, Nº 717 — Septiembre, 1932

Bernardino RIVADAVIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
RODRIGUEZ PEÑA 935, BUENOS AIRES


EN EL AÑO 2000 SU LAPICERA "LIFETIME"
SEGUIRA PRESTANDOLE SERVICIO IMPECABLE
La garantía en las lapiceras "Lifetime" de Sheaffer es tan amplia que si un tranvía le pasara por encima y la hiciera pedazos, a cambio de estos pedazos, los distribuidores le entregarán una nueva. Compre una "Lifetime" y no tendrá Vd. más gastos por arreglos, plumas nuevas o composturas sin importarnos las causas que hubieran originado el desperfecto. Además escribirá Vd. más rápido y sin esfuerzo. Si busca duración perpetua, belleza y escritura suave, la "Lifetime" se la proporcionará. El lápiz Sheaffer es su digno compañero.
De venta en los mejores establecimientos del ramo. Al comprar la "Lifetime" exija el Certificado de Garantía.
PRECIOS:
Lapiceras "Lifetime" de 30.— a 48.—. Otras desde 20.—
Lápices desde $ 4.—
Identifíquese la pluma "Lifetime" por este punto blanco.
SHEAFFER'S
Distribuidores:
F. PLATA y PLATA
La Rural 176, Bs. As.

DEL REGLAMENTO DE "EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN"

Art. 2° — Una parte de la revista se destinará a la publicación de las actas de sesiones del H. Consejo y de sus documentos de interés público, y otra a la literatura principalmente pedagógica que tienda a ilustrar la cultura profesional del maestro, a informarle sobre el movimiento de la enseñanza y a proporcionarle toda otra información que tenga atingencia con las materias de la enseñanza primaria y normal. Se excluirá de sus páginas todo asunto religioso, político o de interés privado.

. . . .

Art. 4° — La revista se distribuirá gratuitamente (un ejemplar) a las escuelas primarias de la Capital; maestros y directores de la Capital; escuelas de la Ley 4874; escuelas nacionales en los territorios; escuelas normales nacionales; miembros de los Consejos Escolares; oficinas de la repartición; bibliotecas públicas sometidas a inspección oficial, que la soliciten; establecimientos de enseñanza nacionales, que la soliciten; Consejos de Educación provinciales; ministerios nacionales; diarios y revistas, del país y extranjeros, en canje; ministerios de instrucción pública del extranjero; consulados argentinos que la soliciten; colaboradores; particulares, indicados por la superioridad.

Digesto de Instrucción Primaria de 1920. — Pág. 98

CANJE

Esta revista se remite gratuitamente a las Asociaciones de maestros y a las Bibliotecas públicas que la soliciten.

Acepta canje con toda publicación similar, tanto del país como del extranjero

Año LII, Nº 717 (setiembre, 1932)

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

(Revista mensual)

Año LII. Nos 717 a 728 (Septiembre, 1932 - agosto, 1933)

BUENOS AIRES

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

AÑO LII, Nº 717 SEPTIEMBRE 1932

INDICE

LAS ESCUELAS EN EL HOMENAJE A RIVADAVIA

El homenaje a RIVADAVIA hecho por las escuelas de la Capital, con motivo de la inauguración del monumento al prócer, realizado el 3 de septiembre del año en curso, fué una de las notas más salientes de los actos oficiales de ese día.

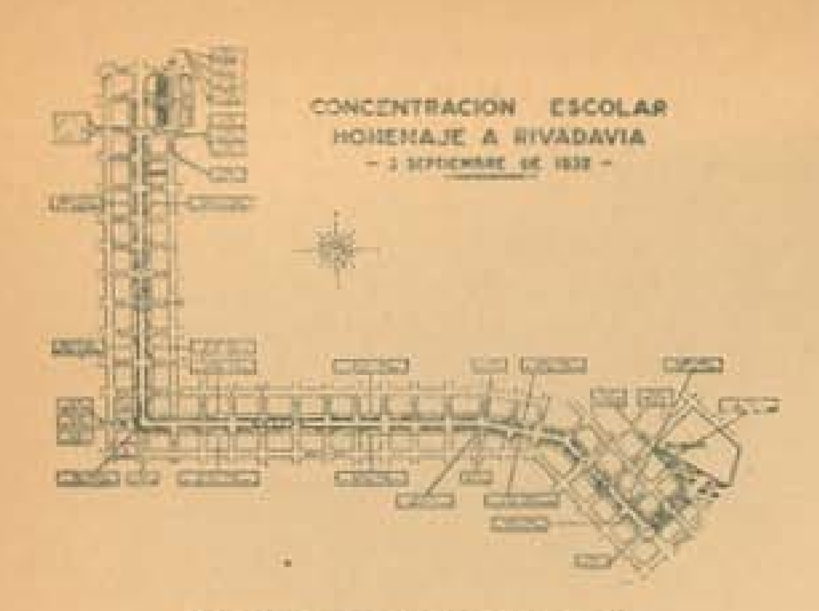


Escuelas frente a la Recoleta

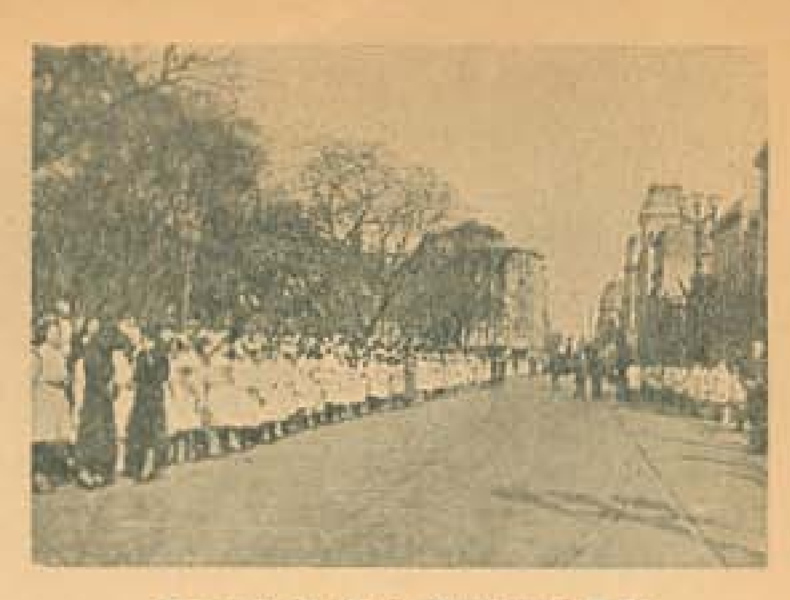
El Consejo Nacional de Educación en sesión del 22 de julio de 1932, resolvió autorizar a la Presidencia para adoptar las medidas que correspondieran, relativas a la concurrencia de escuelas.

La Inspección Técnica General de la Capital, cumpliendo instrucciones del señor Presidente, formuló el plan relativo a la participación de los niños de las escuelas en el traslado de los restos de RIVADAVIA.

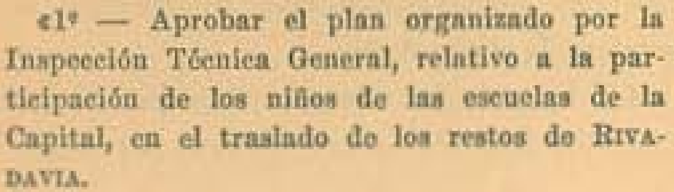
Con fecha 29 de agosto, el Consejo Nacional dictó la siguiente resolución:



Plano de la concentración escolar



Frente a la plaza Rodríguez Peña



«1º — Aprobar el plan organizado por la Inspección Técnica General, relativo a la participación de los niños de las escuelas de la Capital, en el traslado de los restos de RIVADAVIA.

2º — Imprimir por Talleres gráficos, cincuenta mil (50.000) volantes con la fotografía del monumento y la siguiente leyenda:

«Y ahora, a vosotros que miráis enternecidos esta urna cineraria, permitidme repetiros aquellas palabras dirigidas a las mujeres de Jerusalén que iban a derramar aromas sobre el sepulcro de Jesús resucitado: ¿POR QUÉ BUSCÁIS ENTRE LOS MUERTOS AL QUE VIVE? No busquéis entre los muertos a don Bernardino RIVADAVIA: él vive en sus obras, vive en vosotros y vivirá inmortal en nuestros hijos, mientras latan corazones argentinos, mientras en esta Tierra se rinda culto a la inteligencia, al patriotismo y a la virtud.

Bartolomé MITRE».

Una escuela de niñas

3º — Disponer que en todas las escuelas dependientes de la Repartición, se dicten clases alusivas a la vida y obra del eminente ciudadano, el día 2 de septiembre próximo, aniversario de su muerte.

4º — Autorizar a la Presidencia, para efectuar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución.

5º — Declárase día de asueto el 3 de septiembre próximo para todas las escuelas de la Capital.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas y pase a Talleres gráficos a sus efectos, previa comunicación por circular.

CARCANO
R. ZABALA»

Por Secretaría General, se hicieron conocer las instrucciones, que deberían observarse para las concentraciones de alumnos.

Dichas instrucciones fueron como sigue:

«Los alumnos concurrirán a las concentraciones vistiendo el guardapolvo blanco reglamentario.

Se indicará a los mismos que lleven una flor para arrojarla al paso de la urna.

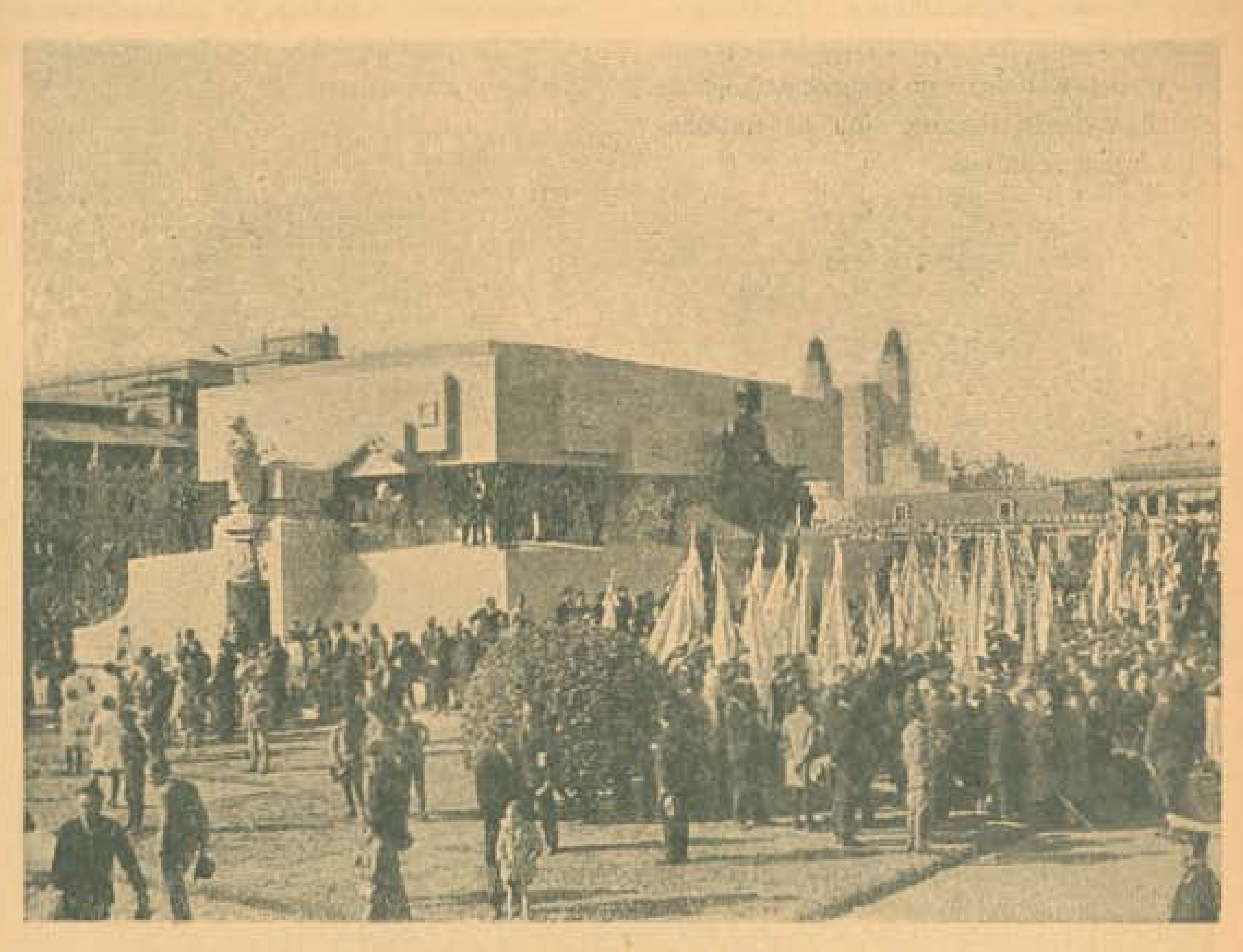
Se formarán en los sitios indicados de a uno en fondo, en la calzada, junto al cordón de la vereda y en la calle Rivadavia delante de las tropas.

Terminado el desfile debe esperarse el tranvía en el mismo sitio de la formación. Cada coche llevará un número, el que debe recordarse para tomarlo de regreso.

El abanderado con dos niños se incorporará al cortejo. Además un maestro acompañará a la delegación de su escuela. Estos niños irán luego directamente a la escuela.

Recordar a los niños que vayan bien alimentados.

Los niños de la escuela Rivadavia, Nº 8 del Consejo escolar IX, permanecerán hasta finalizar la ceremonia. Los demás, los de todas las concentraciones, regresarán de inmediato».



Los abanderados escolares junto al monumento

Cumpliéndose el plan de participación de los niños de las escuelas al homenaje, las concentraciones se efectuaron con precisión el día señalado, en los siguientes puntos:

Plaza Once de Septiembre, 32 escuelas, con 10.669 alumnos; Plaza Recoleta, 27 escuelas, con 5.174 alumnos. En Santa Fe y Callao, 5 escuelas con 1.646 alumnos; y en Rivadavia y Callao, 9 escuelas con 2.031 alumnos. En las demás formaciones 53 escuelas con 15.121 alumnos. Total: 126 escuelas con 34.641 alumnos.

Estas concentraciones fueron dirigidas personalmente por el Inspector Técnico General, F. Julio PICAREL, secundado por el SubInspector General doctor ALVARADO y los Inspectores técnicos, quienes dirigieron las ubicaciones de las escuelas desde lugares que de antemano se les había señalado.

Las medidas que al efecto dictó el C. N. de E. y la Presidencia del mismo, se cumplieron con patriótico entusiasmo, lo que hizo que el homenaje de la niñez argentina, representada por los alumnos de las escuelas de la Capital, tuviera el carácter que correspondía, dado el tributo que el Gobierno y el pueblo rindió al «más grande hombre civil de los argentinos.»

Las notas gráficas que insertamos, son una demostración completa, de la importancia que tuvo la participación de las escuelas en el acto que nos ocupa.



Una vista de las escuelas en la plaza Once

Doctrina y técnica

Pedagogía y ciencias anejas :: Aspectos generales y sociales de la Educación :: Maestros y educadores :: Sistemas educativos :: Metodología :: Organización escolar :: Educación física :: Higiene escolar e infantil :: Cinema y radio educativos :: Orientación profesional :: Todos los problemas de la infancia

APUNTES SOBRE UNA ADAPTACIÓN DEL MÉTODO «DECROLY» A NUESTRAS PRÁCTICAS ESCOLARES

De una experiencia realizada en el corriente año en las escuelas Nº 71 «Fco. de Godoy» y Nº 77 «1º de Julio» de Rosario de Santa Fe.

Globalización de la enseñanza

1º — *Interés del asunto*

Tengo para mí que la organización del desarrollo de los programas a base de *tests* individuales (creo que para no asustar a los tímidos debiéramos decir *individualizantes*) de la escuela Nº 54 «Belgrano»; a base de cuestionarios-problemas de la Nº 78 «Francisco de Seguí»; la realización del trabajo de *observación*, de *investigación* y de *expresión* por grupos a lo Cousinet en la Nº 56 «Almafuerte»... son ya formas «activas» de trabajo moderno, bastante bien comprendidas. Descontando, desde luego, el ensayo de adaptación del Plan Dalton de la Nº 90 «Capital Federal», que rompe decididamente con la disciplina formal de nuestra escuela tradicional y aborda la organización de toda la vida escolar a base del concepto de Dewey, que anteriormente lo fué de Tolstoy: *formar la personalidad del niño cultivando en él —porque las viven en todo momento— las nociones de libertad y de responsabilidad.*

No debe sorprendernos de ninguna manera, que asuste a muchos este concepto, que es enorme y de una trascendencia que escapa a las humanas previsiones, naturalmente. *¿Qué será del Hombre dejado libre desde niño...?* La desconfianza traduce, en mucho y en muchos, un estado de miedo instintivo.

Este miedo nos atormenta, un poco menos siquiera, a los que vimos a don Martín Herrera, cuando estableció, bajo las tribunas del Hipódromo de esta ciudad, la pequeña escuela «al aire libre». A los que *vimos* este

ensayo en el momento de su iniciación y a los que leímos con interés lo que dijo e hizo en su hora el señor Vergara. A los que, en principio, *miramos* con simpatía todo ensayo, por cuanto no creemos en la infalibilidad de ningún mortal y creemos a la Pedagogía una ciencia viva. Esto quiere decir: *una ciencia destinada a pasar por todas las contingencias, por todos los riesgos propios del vivir de la materia que maneja.*

Hay maestros que comprenden, al parecer, bastante bien, los métodos modernos en su letra, y que sin embargo, no se resuelven a abandonar la disciplina clásica reglada por la táctica en todas sus prácticas, para los movimientos, siempre de conjunto y medidos.

No debe esto alarmarnos, por otra parte. No parece ser la obra de ningún milagro de previsión o de lástima con que venga defendiéndonos la divina Providencia; es esto lo que ha ocurrido en todas partes a estar a las informaciones que nos llegan de donde ya se ensaya algo.

Concretando: para encaminar nuestro «ensayo» de adaptación del método Decroly a nuestras prácticas en las escuelas Nº 71 «Francisco de Godoy» y Nº 77 «1º de Julio» de esta ciudad, nos inspiramos en lo leído y en la pequeña experiencia recogida en diversas aplicaciones parciales, a veces hasta inconscientes, de las ideas decrolyanas por nosotros mismos.

—Todos los que hacen correlación de estudios, los que aplican el método de «ideas asociadas» están dentro de las ideas de Decroly.

—Todos los que inician la enseñanza de la lectura-escritura con el método ideo-visual-motriz lo están igualmente en este momento *y pronto tendrán que decirnos por qué razón lo abandonan; por qué no prosiguen con la «globalización» de la enseñanza en los grados subsiguientes.*

—Todos los que no rompen con la disciplina formal a que estamos acostumbrados, estorban a la verdadera experiencia; no están dentro del espíritu del pedagogo belga y no pueden así recoger las lecciones que promete el maestro ni estimularlas en su verdadero valor, en su mentada eficacia.

Ha llegado la hora en que nuestra escuela debe resolverse a «hacer» lo nuevo, pero, para ello, debe romper con la armazón arcaica que cohibe sus movimientos; con la táctica en su parte esencialmente formativa; con la forma consagrada de «dar» clases dictadas y aparatosas.

2. — *Globalización de la enseñanza*

Cada día se advierte más que ésto de «globalizar» la enseñanza va siendo comprendido. Es frecuente oir decir en las escuelas que desde hace dos o tres años vienen practicándola: «Los niños no iniciados en grados anteriores en este modo de trabajar tropiezan con grandes dificultades...» Concretamente: «Cada año *nos* va resultando más fácil y más interesante este trabajo porque *los niños pueden orientarse mejor en la búsqueda de datos, y nosotros* (los maestros), *divagamos menos al preparar los cuestionarios.*

De todos estos modos distintos se expresan los maestros dando a entender que las cosas van siendo comprendidas y perfeccionadas a este respecto. Dicho en otros términos: *La lógica del «nuevo modo de trabajar va entrando, poco a poco, en la conciencia de los maestros estudiosos y trabajadores.* No faltan maestros suspicaces o prudentes que mirando esta forma nueva de trabajar, por simples percepciones visuales sincréticas al principio, se alarman y dicen: «Vamos a volver al método deductivo puro»; «Por este camino marchó justamente la enseñanza cada vez que quiso ser dogmática...»

Hay dos cosas que no podemos entender aún, desde nuestro simplismo, que parece dispuesto a prevenirse de todo: *cómo podrá la humanidad aceptar otra vez un dogma cualquiera,* no digamos para toda ella, ni siquiera ya para una buena parte de ella, y cómo en el hipotético caso que uno cualquiera lograra extenderse en forma apreciable, *fuera ese dogma uno cualquiera de los ya conocidos y dado como fracasado por la razón libre de los hombres.* Desde que la Historia es ciencia nos defiende con sus lecciones.

Ahora bien: con esto de la «globalización» ha ocurrido lo que con cualquiera de las otras características o de los otros aspectos de la Educación nueva: con el uso de cuestionarios

(que nos fué traído hace unos años, primer paso hacia la individualización en las formas del trabajo, propiamente dicho); con la autocorrección; con el gobierno propio... Todas estas prácticas se nos han venido *colando,* diré, un poco subrepticiamente, hasta hacernos ver en la práctica, de a poco y a pesar nuestro, muchas veces, que *el papel del maestro es otro frente a los «grupos» en la obra de la educación moderna, en todos sus grados en el concepto de la Escuela nueva.*

Y, a la vez que viendo ésto, vamos comprendiendo que es mucho, muchísimo más de lo que creíamos, lo que puede el niño por sí solo, puesto en condiciones favorables de actividad. *Y una de estas condiciones recomendadas como favorables es la llamada «actividad sincrética».*

Y al llegar a esta comprobación debemos confesarnos ganados por el criterio de evidencia. Aun a pesar nuestro muchas veces, hemos debido dar en creer que la autoridad en materia pedagógica —como en todas las materias, por otra parte— tiene sólo un valor relativo.

Y nos hemos dado a buscar afanosamente la lógica de las nuevas prácticas, de los llamados «nuevos» métodos.

3. — *¿Cuáles son los fundamentos psicológicos del trabajo de globalización?*

Los ensayos de desarrollo de programas, conforme a *centros de correlación,* ya relativamente frecuentes entre nosotros, toman su inspiración, por analogía, en las ideas del eminente pedagogo belga. El hizo *centros de interés.* Sus intérpretes hacen «centros» de correlación. Pero creo están lejos de haber captado su espíritu en la práctica mientras *no se libera al niño del rigor del horario en el trabajo y mientras el maestro dirige demasiado de cerca el trabajo, así sea con un cuestionario, si éste es excesivamente analítico.*

A este respecto trae Decroly consejos muy precisos. Al paso voy a recordarlos:

«Los cuestionarios —dice— son útiles cuando se pasa de la «enumeración» a la «descripción», *trabajo que no siempre pueden realizar los niños solos.* Lo mismo cuando se quiere pasar de lo objetivo (concreto) a lo subjetivo (abstracto), en el trabajo llamado de «interpretación».

Bueno es meditar un poco acerca de qué quiere decir «enumerar»; qué «describir» y qué «interpretar» en el lenguaje decrolyano. Qué quieren decir cada uno de estos términos y cómo ellos no se refieren solamente a lo derivado del contenido de láminas comunes.

Decroly, que funda muchas de sus esperanzas en el poder de *intuición* infantil, pide libertad para el niño, en todos los tonos. *El cuestionario, entonces, debe ser visto como necesario por parte del maestro, con algunas reservas.* Si se lo da demasiado pronto, creyendo facilitar el trabajo o calculando sobre la cantidad de conocimientos que se desea transmitir se corre el riesgo de comprometer el interés o de coartar la actividad libre y espontánea de la infancia.

En el ensayo que se realiza en las escuelas Nº 71 y 77 tomamos como material a «globalizar», a *reunir alrededor de un centro*: el contenido en nociones sumarias de *todos los programas* y como «centros»: A) la escuela; B) la calle; C) la casa; y D) *Rosario,* en los diversos aspectos de su vida.

Una manera de ver al «Hombre» frente a la Vida es ésta de preparar el trabajo dentro del método Decroly.

Pero para comprender las razones científicas en las cuales se apoya Decroly para pedir estas dos cosas —por lo menos— en la aplicación de sus ideas:

— la libertad de acción y

— presentación del trabajo a cumplir en forma que satisfaga a las necesidades, al gusto y hasta a las posibilidades necesarias de realización por parte del niño, es menester conocer los fundamentos psicológicos y filosóficos del método.

Cuando la escuela era lugar de tortura (cuando se castigaba al niño haciéndosele odioso el trabajo de aprender) se abrigaba la esperanza de que, acosado, algún niño trabajara.

Hoy que quiere hacerse de la escuela un lugar de delicias témese que ninguno o muy pocos sean los niños que trabajan.

Para bien entenderlo es, pues, necesario tratar de penetrarnos muy hondamente del valor de aquellos conceptos, si queremos llevar a la práctica las ideas del pedadogo belga.

Es indispensable, necesario para ello, que leamos, por lo menos, —a falta de tiempo para informarnos mejor en este momento en que se impone la necesidad de «hacer»— dos obritas: *La percepción visual y la función de globalización en los niños* por Segers, y *La función de globalización y la enseñanza en Decroly* por Lorenzo Luzuriaga.

Con que: cuando entendamos qué es esto de globalización, qué papel juega la «intuición» en el trabajo escolar como factor del «sincretismo», entenderemos a Decroly y podremos llevar a la práctica sus magnos ideales: *El de ofrecer al niño una escuela grata para que en ella trabaje mucho y provechosamente para todos.* Porque no solamente no debemos creernos obligados a pagar pasivamente las culpas de nuestros padres, sino que debemos creernos obligados y capaces de preparar una humanidad cada vez mejor.

Son estas cuestiones que debemos tener muy en cuenta si queremos formar la conciencia de nuestra experiencia. Recordar que la conciencia de una experiencia vale tanto o más que la experiencia misma, por cuanto ella puede ser útil a algún otro maestro si se cumple con el deber solidario de hacerla conocer.

No voy a entrar al análisis de las ideas de los libros citados anteriormente; se impone su lectura. *La percepción visual y la función de globalización en los niños* por J. E. Segers trae el detalle de *preciosas experiencias de orden psicológico que nosotros podemos referir perfectamente a la didáctica.*

Dando a nuestras experiencias empíricas, desde luego, el valor relativo que necesariamente tienen, como lo tienen las de Segers y todas las experiencias de carácter científico. Sólo la precipitación, cuando no la comodidad o el espíritu sectario pueden tomar como absolutas las afirmaciones y las comprobaciones a que se llega en la práctica con cualquier experiencia científica. Y —bien lo sabemos— no hay sectarismo —*ni el mismo sectarismo científico*— que haga daño a la ciencia. La ciencia mantiene la integridad de su soberanía frente a los espíritus libres, a los espíritus superiores. Esta es su virtud esencial, salvadora.

Vamos a enunciar brevemente las conclusiones que nos interesan para proceder en la práctica. Conclusiones sacadas de experiencias de carácter psicológico, más que pedagógico. Y —ya lo sabemos— no tenemos en nuestras escuelas comunes elementos ni tiempo suficientes para hacer experiencias de puro carácter psicológico. Debemos aplicarnos a «enseñar» entendiendo por esto «dar conocimientos», informar. Y, con *esto ir formando aptitudes, porque esto es primordial.* En la conciliación de esta necesidad con las posibilidades de que disponemos radica todo el secreto de lo realmente provechoso de nuestro esfuerzo.

Ya veo ponerse serio más de un rostro al oír esto... Pero... ¿cuáles son los elementos con que cuentan nuestras escuelas comunes, hoy por hoy, para realizar experiencias?... Algunas tienen ya «consultorios médicos»; ¿cuántas tienen laboratorios o consultorios de clínica psicopedagógica...? Como no se apresuren las Escuelas normales a llenar esta necesidad en nuestro medio no veo cuándo podremos salir de la pura teoría o del puro empirismo con que venimos procediendo.

Pero recordemos que para llegar a teorizar es menester conocer algo y contar con alguna información. Y para arriesgarse a ensayar y a realizar experiencia —así sea a base de empirismo— hay que contar, por lo menos, con mucho valor, con mucho interés, con mucho amor, y descontar todo prejuicio, todo preconcepto.

Jamás ensayará con fe nada nuevo quien esté tan satisfecho de su esfuerzo, quien crea tener la verdad en la mano, quien crea hacer las cosas de la mejor manera. Por eso, aunque sea empíricamente, ensayemos. No nos resignemos a vivir a la zaga de los pueblos progresistas en esta importante materia.

Mientras seguimos bregando por conseguir que cada escuela pública cuente con una dotación mínima de elementos para hacer un poco científicamente las cosas «formales», vivamos en la humilde realidad: *trabajando con cada vez mejores métodos. Mejores por más*

racionales. Así tengamos que servirnos todavía un poco de la experiencia ajena.

Leemos en J. E. SEGERS (obra citada):

A) el niño percibe mejor los colores que las formas.

B) el niño no percibe fácilmente las pequeñas diferencias de forma.

C) el niño percibe más pronto y mejor las diferencias que las semejanzas.

Estas observaciones —referidas a niños menores de 7 años— interesan en el primer momento para encaminar la enseñanza sistemática de las llamadas «técnicas» en el lenguaje pedagógico moderno. Antes decíamos: «materias».

D) invitado a describir algo el niño atraviesa cuatro etapas principales sucesivas: la de la «enumeración elemental», la de la «enumeración compleja», la de la «descripción» y la de la «interpretación».

Por cuanto todo esto sirve para prevenirnos acerca de la forma que hemos adoptado, como única para hacer el trabajo escolar hasta ahora en nuestra enseñanza de forma colectiva, simultánea.

Mientras el niño «enumera» ya a los tres años, tiene recién capacidad para «describir» a los siete. En cambio no «interpreta» hasta los 15 años en muchos casos; hasta los 12 frecuentemente y por excepción a los 10.

Referido este trabajo a láminas o estampas, «enumerar» es nombrar seres, cosas, etc. y distinguirlas; «describir» es descubrir caracteres en esos seres y en esas cosas; e «interpretar», atribuir acciones, descubrir asuntos... De aquí hace derivar STERN los estados de *sustancia*, de *acciones*, de *relaciones* y de *cualidades* entre los 7 y los 10 años.

Aquí está a mi ver el mal entendido de la enseñanza gramatical con criterio analítico que se realiza todavía en los primeros grados en algunas escuelas «activas». Yo preguntaría a esas maestras que exhiben sus niños porque clasifican con admirable facilidad las palabras auxiliándose con «cajas clasificadoras», qué han ganado con ello, o por lo menos qué critican y mejoran de la enseñanza de la gramática en nuestras escuelas tradicionales. ¿Dónde estaba el pecado en ellas a este respecto, si hoy aplicamos el mismo procedimiento...? ¿Es o no es un ejercicio inútil el análisis gramatical? ¿En qué ha mejorado la forma de realizarlo en los primeros grados de la escuela primaria? ¿Llegan hoy a definirse mejor en la práctica las *ideas* y los *términos* en lo que es la lógica del lenguaje...?

E) la percepción infantil es «global» o «sincrética» y dominada por el «interés del momento».

Para la mejor comprensión de todo esto debemos seguir a CLAPAREDE en sus experiencias y hacer por creer que:

«Percibimos las cosas de la manera cómo nos importa más percibirlas: *sincréticamente*, por

---

cuanto ellas evocan o pueden evocar en nuestra actividad, en nuestra capacidad emotiva, en nuestro interés de cualquier orden.

«Que el niño no tiene ningún interés en analizar, cuando las partes del todo que observa le son desconocidas o no suscitan su interés de una manera particular.

Advirtamos que esta necesidad de *no precipitar el análisis* es algo que interesa mucho, dentro de lo que es el espíritu del método Decroly. Recordemos que él ha dicho, entre muchas otras cosas al respecto:

«Que el niño globaliza más fácilmente que analiza...»

«El hecho de que los colores sean percibidos por él, antes que las formas, parece debido a que la percepción de las formas implica un análisis más profundo que el de los colores...»

«¿Por qué son conocidas las diferencias antes que las semejanzas? Probablemente porque la semejanza impone el análisis, a fin de descubrir los caracteres comunes, y, solamente cuando estos caracteres son muy aparentes y constituyen precisamente los signos típicos que aparecen sin análisis, es cuando la semejanza se abrirá paso antes que la diferencia...»

«La aptitud para percibir las pequeñas diferencias de forma exige un análisis llevado muy lejos, lo que no está al alcance del niño...»

Y, no sólo del niño... No es de todas las personas mayores el poder de análisis, —*base de la capacidad razonadora*—, la percepción de los grados, de los tonos y de los matices. De todo lo que, llevado al orden moral, se traduce en juicio sereno y seguro, en buenos hábitos de tolerancia y de respeto. Sabemos todo lo que la capacidad razonadora, cultivada a base de libre juicio vale para producir y para interpretar la Belleza y el Bien, todos los valores abstractos.

Por eso: *jamás se habrá hecho bastante para formar el espíritu de análisis, la aptitud razonadora en las gentes. Y de buscar los medios para que este cultivo resulte más provechoso.*

Y debe ser, desde luego, un medio recomendable este ejercicio de buscar *cuándo conviene empezar su cultivo y cuáles son los elementos para ello convenientes.* Pensar *que debemos formarla después que se manifiesta o estimularla a su tiempo.* No pretender actuar sobre ella y con ella presumiéndola o precipitándola. Esto es perder el tiempo, ocasionar fatiga y restar interés y placer —el más grande estímulo psíquico— al trabajo escolar en su momento inicial.

El trabajo aconsejado por Decroly a base de «globalización» sigue interesando en todos los grados y asumiendo gradual y paulatinamente el carácter de analítico-sintético.

Porque, correlativamente: *no ejercitar la capacidad de análisis suficientemente y a su debido tiempo, será cometer la herejía de pretender dejar a los hombres en la condición de niños.* Y jamás será ésta, obra generosa. Sólo es posible concebirla viendo al educador colocado en una posición de ignorancia lamentable de toda noción de Psicología experimental o ganado por un sectarismo cualquiera, siempre desconocedor del factor verdaderamente «humano», vivo y progresista.

Y vamos a abandonar este punto recordando antes que los psicólogos han clasificado los tipos según el poder de percepción visual en: *subjetivo, objetivo, inteligente* y *superficial.*

Decroly establece la siguiente clasificación: tipos *incoherentes, ilógicos, imaginativos, lógico* e *interpretador.*

Y hace notar que el acopio prolijo de estas comprobaciones —*fáciles de realizar en la experiencia didáctica empírica con el trabajo ordinario de instrucción que realizamos en condiciones favorables de libertad*— se impone como indispensable en la práctica de la Escuela activa.

Todo esto para dejar establecido que el método Decroly es racional y favorece la práctica de la escuela nueva o activa, pero a base de:

— libertad y

— de individualización en los procedimientos de trabajo. De ahí la importancia que atribuye al empleo de «equipos».

Terminamos estas ligeras observaciones diciendo que las condiciones especiales de este método lo hacen de fácil aplicación y adaptable a los otros métodos o sistemas modernos de organización escolar.

Así se explica que entre nosotros la escuela

Nº 56 «Almafuerte» que inspira su organización de trabajo en COUSINET, utilice las ideas decrolyanas en la distribución de las materias de enseñanza, y la Nº 90 «Capital Federal», que trabaja bajo la organización Dalton haya adaptado en este año los «Complejos» de trabajo, para preparar los «Contratos», propios del sistema Dalton.

4. — *Práctica de la globalización entre nosotros.*

Y bien: esta «globalización», mejor dicho, este intento de globalización está produciendo en nuestras escuelas un movimiento muy importante.

Las escuelas indicadas injertan estas ideas decrolyanas, los «centros» de interés en otros métodos y la Nº 71 «Fco. de Godoy» y Nº 77 «1º de Julio», así como la 565 «B. Mitre» empéñanse por seguir todo lo más de cerca a DECROLY adaptando a lo nuestro, sus ideas esenciales, y, sobre todo, *el espíritu de su método.*

En todas estas escuelas afírmase ya que la enseñanza inspirada en estas formas resulta más interesante, más amena.

Esto de la enseñanza por «correlación», por asociación de ideas, no es nueva entre nosotros.

En nuestras Escuelas normales ha sido realizada por los profesores de grado. Ellos han tenido siempre (en las escuelas que yo he conocido, al menos) el derecho —el privilegio, diremos— de salirse del tema cada vez que lo han creído necesario para *llenar lagunas*, para *completar* enseñanzas dejadas truncas por los practicantes...

Lo mismo en las escuelas comunes. Ha sido derecho de privilegio del cual han gozado los inspectores y los directores al realizar sus «comprobaciones».

De los maestros que hemos tenido como mejores guardamos este recuerdo.

No obstante: la regla que se nos ha dado al prepararnos ha sido ésta: «Cuando se enseña Geometría no hay por qué irse a lenguaje»; «No convierta la clase de Historia en clase de Geografía»; «No divague»; «No distraiga la atención de los niños, concentrada en ese asunto de Física que usted quería desarrollar, con esas nociones históricas...»

Este es el concepto que hay que desterrar en los momentos que vivimos. Pero para esto el maestro *debe ser dueño del tiempo y de la materia a enseñar.*

(No se asusten los timoratos: *ésto no quiere decir que quedan eliminados los programas*). Sólo que cada maestro debe ser dueño de confeccionar el programa analítico de su grado, conforme a las necesidades locales, ante todo. Los planes envejecen. Entonces, ¿pueden los programas analíticos tener carácter de permanentes...? Ellos deben ser tenidos como una guía, como un auxiliar, simplemente.

Con el afán que nos mueve de encontrar la razón de los bienes y de los males para recoger a conciencia todo el bien de las experiencias, busquemos esta vez el por qué la enseñanza por «correlación», por «asociación» de ideas, de conocimientos, resulta más interesante que la forma común analítica en que hemos procedido hasta ahora. Ensayaremos dar con las razones que abonan esta condición de más interesante, de más agradable que muestra la evidencia en esta nueva forma de trabajar.

Y las enunciaremos bajo la forma de breves

Conclusiones

I. — La «globalización» del trabajo en la enseñanza quiere interpretar mejor el principio pestalozziano que dice: «No seguir el orden del asunto sino el de la Naturaleza». No seguir el arreglo —siempre artificial— que el hombre ha hecho de las cosas y de los hechos al organizar las ciencias particulares, sino el que presenta el ambiente, el medio con los elementos que ofrece, para de ahí ir extendiendo por observaciones y luego por asociaciones en el tiempo y en el espacio el campo de las experiencias.

II. — Consulta más la intuición infantil al apoyarse en ella como lo esencial. Ya sabemos que en este principio se basa toda la enseñanza racional científica.

Para hacer práctica esta idea: dejar libre,

todo lo más libre posible esta cualidad del espíritu infantil.

III. — Aviva la curiosidad del niño por cuanto lo invita a trabajar solo.

Para hacer práctica esta idea proceder de modo que el niño pierda todo miedo a lo desconocido; que, por el contrario el misterio le atraiga, que el error, que «su» error no llegue jamás a acobardarlo.

Esto fundamenta toda la moral de este momento: la que trata de dar a la autoridad y a la evidencia el valor relativo que una y otra tienen. Para esto proceder a formar desde el primer momento, el buen sentido.

No a otra cosa tiende toda esta ejercitación dentro de la formación y cultivo del autocontrol, del principio de responsabilidad.

IV. — Cultiva la aptitud creadora. Esto poniendo en manos del niño el material, todo el material posible para que dibuje, para que manipule, para que «haga».

V. — Porque cultiva la aptitud razonadora.

Para esto estimular tanto la acción como el juicio libre. Dejar «hacer»; dejar «pensar»; dejar «decir». Luego hacerlo reflexionar, preparar de todos modos su comprensión, *único modo de propender a formar en él un espíritu de tolerancia, de amor.* Con ésto propender a dos cosas, a dos intereses de orden moral, por lo menos: desarrollar en el niño el coraje y el espíritu de veracidad. ¿No será ésto hacerlo mejor...?

VI. — Hace una escuela más alegre.

A este carácter lleva la libertad y el ambiente de juego en que se vive. *Pero el juego es oportunidad de trabajo, de creación para el niño sano y normal.*

Bernardina Dabat de López Elitchery.
Inspectora técnica

Rosario de Santa Fe, 20 de agosto de 1932.

LOS TEXTOS DE LECTURA

¿Cómo deben ser estos libros para las escuelas suburbanas?

Los pedagogos de la hora actual establecen que el niño no es un hombre en miniatura. Descubierto el niño, se explica que haya nacido una nueva inquietud pedagógica. Los maestros no se dan punto de reposo por ensayar, al amparo de nuevos postulados, métodos y procedimientos. Pero, desgraciadamente, los textos de lectura van a la zaga de las conquistas de hoy.

A poco que se observe se concluye que los asuntos que se tratan interesan al hombre, no al niño. Todos mis colegas habrán tenido oportunidad de ver que un nuevo libro provoca en el niño curiosidad, nada más que curiosidad. Puesto el texto en sus manos lo hojea, y su vista se detiene en las láminas, ilustraciones gráficas, títulos de las lecturas. Satisfecha esta curiosidad, a los pocos días, el libro se convierte en cosa muerta.

¿Quién lee por el placer de leer? ¿Cuántos se sienten tentados a abrir el libro, por el gusto de ver en él vibrar su propia vida?

Es vieja la queja de los maestros porque sus alumnos «no estudian la lectura». Todo libro que no cautive al niño debe ser rechazado. Es hora de que se deje de torturar a los educandos con textos que no consulten sus intereses. Cuando se haya creado la verdadera literatura infantil, aquella literatura que no ha menester de la imposición del maestro para que el niño lea, habrá llegado el momento de la liberación. Hasta tanto, nuestro afán por respetar su personalidad no pasará de pura teoría.

Los niños de barrios suburbanos

Aquí el problema se agrava porque hay que agregar a la observación anterior, ésta: Sus lecturas son difíciles.

Es necesario conocer los niños que concurren a las escuelas suburbanas para darse cuenta de la pobreza desconcertante de su lenguaje. Es fácil oirles hablar, con frecuencia, palabras del hampa.

El maestro se ve obligado a explicar párrafo por párrafo la lectura. Si con esto lograra visualizarla se podría dar por satisfecho; pero es el caso que las metáforas de que se hace abuso y la cantidad de vocablos difíciles entorpecen de tal modo su tarea que los niños terminan por «aburrirse». Sé que muchos de los autores pensarán que el niño no se «aburre» por el libro, sino por el maestro que carece de la habilidad de despertar interés.

A mi modo de ver el texto de lectura debe ser el primer maestro. La sencillez es una cualidad que no debe faltar. De esto se infiere que los libros de lectura actuales son doblemente inaceptables en las escuelas suburbanas. No es posible aplicar un molde para los niños del mismo grado de los 20 distritos escolares. Es necesario distinguir un niño que vive en la Avenida de Mayo de otro que vive en la calle Tapalqué. Aquél es hijo de un hogar en donde se habla bien, y como es natural el niño se expresa correctamente. Además, emplea en su lenguaje un número de

vocablos que le son desconocidos al que vive en Tapalqué.

¿No es digna de tenerse en cuenta esta realidad por los autores de libros? Por otra parte no olvidemos que la misión de la escuela no se llena enseñando a leer únicamente, sino *creando amor a la lectura*. Y pregunto, ¿es posible llegar a esto último poniendo en manos del niño un libro que escrito en castellano le resulte extraño? No; es necesario hacer obras para ricos y pobres.

Antonio L. Ursomarzo.
Maestro de la Escuela Nº 21 del C. e. xx

EL PUNTO DE PARTIDA

El niño es el punto de partida, el centro, el fin. Su desarrollo, su crecimiento es el ideal. Sólo esto provee el patrón, el modelo (*standard*). Todas las materias de estudio han de estar al servicio del desarrollo del niño; son instrumentos que valen en lo que sirven a las necesidades del crecimiento. La personalidad, el carácter, son superiores a las materias de estudio. La finalidad no es el conocimiento, la información, sino la autorrealización. Poseer todo el mundo de conocimientos y perder su propio yo es un destino tan horrible en educación como en religión. Por otra parte, nunca puede ser dominada la materia de estudio por el niño sin su participación. El aprender es activo. Supone una actuación del espíritu. Supone una asimilación orgánica de origen interno. Literalmente, debemos adoptar nuestra posición por el niño y partir de él. Es él, y no la materia de estudio, el que determina la cantidad y la calidad de la instrucción. El único método importante es el método del espíritu que actúa y asimila. La materia de estudio no es más que alimento espiritual, posible material nutritivo. No puede digerirse a sí mismo; no puede transformarse por su propia cuenta en huesos, músculos y sangre. La fuente de todo lo que es muerto, mecánico y formal en las escuelas se halla precisamente en la subordinación de la vida y experiencia del niño al programa. Por esta causa, el «estudio» ha llegado a ser sinónimo de lo fastidioso, y la lección idéntica a una tarea.

John Dewey.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA UN PROYECTO DE PROGRAMA ESCOLAR LIBRE

II y último.

Las escuelas libres de programa impuesto

Trataremos de imaginar la situación de las escuelas, libres de programa impuesto.

Cada director distribuirá los niños inscriptos, entre los maestros de su escuela, en la forma que le pareciera más conveniente para que hubiera la menor dificultad posible en la enseñanza de lo fundamental, que es hoy como ayer: leer, escribir y contar.

Luego, de acuerdo con el personal y a base de los estudios hechos en el año anterior, se trazaría un plan para la labor del curso, plan que sin perder la dirección marcada, podría sufrir modificaciones de acuerdo con el orden que los sucesos presentaran.

Pregunto ¿qué mal podría ocurrir? Si el niño que cambia de escuela hoy, es examinado antes de darle lugar, ¿acaso importa saber cuál fué el programa que siguió?

A mis alumnos, que lo cursan libre, por lo que a esto se refiere, no les pasa nada que no pase a los demás, como lo puedo probar con datos estadísticos.

El maestro, en el caso que supongo, juzgaría con criterio propio, sin apoyar su opinión en la ajena que el programa representa, lo que nadie puede desconocer que sería mejor, por cuanto el resultado sería de su exclusiva responsabilidad.

A una niña de trece años de edad, que llevó pase de una escuela de 2º grado para 7º año de otra y fué juzgada por la directora de ésta, según la interpretación que ella da al programa, como deficiente para ingresar a 5º año, enterada del caso, le pregunté: ¿Cómo pudiste merecer un juicio tan inferior, tú, que desde pequeñita te distinguiste por un buen criterio? La directora le dijo a tu mamá que habías hecho una composición muy infantil y aunque eso me parece natural, porque mientras seas niña, tus obras tienen que ser infantiles, las palabras de la directora significan que no dijiste nada que valiera, ¿puedes explicar qué te pasó? ¡Señorita! —dijo la niña— ¡yo no entendía el tema¡ —¿Qué tema era?— «El Ideal». ¡Si hubiera sido «Mi Ideal»..., agregó modestamente, ¡algo habría escrito!

Todo lo que pensé al oir esto, está de más decirlo. Pregunté entonces: Si te hubieran dado como tema: «Mi Ideal» ¿qué habrías dicho? Con un ligero movimiento de desdén, significando que sería poco, contestó: ¡Que mi ideal es ser inteligente! ¡Como dicen que no lo soy!

Esto ocurrió en marzo del corriente año. Por resolución de sus padres, la niña pasó a otra escuela, donde fué recibida en 7º año, sin ninguna dificultad. Tuve ocasión de ver sus notas a fines de mayo: eran todas de muy bueno, con algún sobresaliente.

Creo pues, que el argumento de los pases queda bien destruído.

Cómo juzgar el trabajo del maestro y el adelanto de los alumnos

Paso a considerar otra de las objeciones:

¿cómo se juzgaría el trabajo de los maestros y el adelanto de los niños?

Apenas intentemos profundizar este punto, nos daremos cuenta del error en que vivimos, al pensar que se necesita programa para eso. Este es uno de los muchos casos en que se nos ocurre pensar que las cosas puedan existir fuera del marco en que siempre las hemos visto encerradas.

El examen del Inspector, con programa en mano o en mente, domina el concepto que tenemos de la manera de juzgar el estado de una clase. No obstante, todos prescindimos de la idea de programa, cuando hablamos con un niño vinculado a nuestra relación social, para apreciar el grado de su educación, tanto en el orden moral como en el intelectual.

Si el niño se expresa correctamente; si es capaz, de desempeñar una comisión con viveza; si practica las reglas de urbanidad que hacen simpática la presentación de un individuo, si interpreta un escrito, escribe con claridad, y resuelve un cálculo adecuado, no se nos ocurrirá preguntar, más que para formar buena opinión de los maestros: *¿en qué escuela estás?*

La primera interrogación que hacemos para formar juicio es ésta: *¿cuántos años tienes?*

Es decir, que cada uno de nosotros tiene hecho un programa racional.

Alguna vez, en tal circunstancia, puede suceder que la clase nos parezca baja y preguntaremos: ¿por qué no te inscribieron en otra superior? —oyendo esta respuesta:— Porque no sé hacer problemas de superficies.

En tal caso, ¿a quién, libre de la sugestión del programa, no se le ocurre pensar si los problemas de superficies, son algo tan fundamental, que por ellos deba detenerse la evolución del espíritu, en otros órdenes de su actividad?

Supongamos que cualquiera de nosotros se presenta en una clase completamente desconocida; es decir, de la que no tenemos formada idea ninguna, ni en pro ni en contra.

¿Pediremos programa para juzgar?

Si vemos a los niños aseados, correctos y desenvueltos en su posición, con mirada viva, esperando atentos la pregunta; si se expresan bien y ofrecen en sus manos limpias, visiblemente contentos, trabajos que sean prueba de la habilidad y del ingenio infantil ¿tenemos necesidad de preguntar qué les toca saber por orden de un papel impreso, para sentirnos felices con la contemplación de un enjambre de criaturas humanas bien colocadas en el camino de la vida?

En tal condición, cualquier cosa que sepan, conveniente y bien sabida, será de un buen programa.

Si los niños son buenos o malos (yo nunca creo que deban ser clasificados así) pero si lo son, dentro del criterio relativo de esos términos, en ese examen de impresión, lo comprenderemos mejor, mucho mejor, de lo que puede expresar el interrogatorio de un programa.

Al programa de moral, todos los niños responden bien, aunque no se den lecciones en clase, porque todos aprenden solos qué es lo que conviene decir para parecer bueno.

El concepto que se tiene de la apariencia, es lo único que puede demostrar la respuesta a una pregunta de programa. Ese concepto cuesta azotes algunas veces, otras veces reprimendas, otras privaciones; generalmente algo de todo, pero se adquiere a la perfección desde muy temprano.

El niño, solo, antes de ir a la escuela lo adquiere, aprendiendo a callar con obstinación, a disimular con el gesto y la actitud, y a mentir, en la conveniente oportunidad; pero todo con arte rústico y sin literatura.

En la escuela, como aumentan las imposiciones, forzosamente aumentan las contrariedades que siente el espíritu infantil, ávido de libertad; aumentan las faltas y aumentan las sanciones. Aunque sean éstas de un orden menos violento, él se siente obligado a aguzar el ingenio para evitarlas: se hace más artista de la ficción.

Por otra parte, aprende términos que serían bellísimas facetas de un rico diamante, si el espíritu los adquiriera en el momento de una sentida emoción. Oyéndose, como se suelen oír, en frío, por orden del programa, que no puede crear la ocasión, son tan sólo el oropel con que la pasta frágil se cubre para parecer metal, cuando puede evitar la prueba del golpe que fácilmente la haría desmenuzar.

Dejemos pues, que el maestro, sin pensar en el programa, que es ciego y sordo para lo que pasa, sea dueño de su tiempo; de *perderlo*, diremos, aceptando voncencionalmente ese término como se entiende por el programa; dejemos que el maestro pueda perder un día entero, dos, más, si son precisos, para llevar a la escuela entera, la emoción de un suceso, sin preocuparse de grados, que en lo relativo a sentimiento, un programa no puede marcar.

Lo más trivial, puede a veces motivar una interesante situación; pero para que eso suceda, el maestro ha de tener libertad.

El alma del niño se descubre solamente en las situaciones naturales.

— ¡Tito! ¡resbalaste! — le dijo la maestra, en una ocasión, a un niño que acababa de cometer una de esas pequeñas faltas de orden, exageradamente juzgadas, por los rancios conceptos de la disciplina escolar. El niño, que tiene mucho dominio de voluntad, sobre sus naturales impulsos de inquietud infantil, porque los safisface muy bien en horas de recreo, le contestó en seguida, comprendiendo el sentido de esas palabras: ¡Pero señorita! ¡resbalar, no es caer!

A los efectos de la explosión de risa que esa respuesta nos causó, de la aprobación entusiasta que todos vieron en nosotras, la clase asimiló de tal modo lo que querían decir, tanto las palabras de la maestra, como las del compañero, que la frase se ha mantenido para ser aplicada cada vez que alguien pierde el dominio de su voluntad y lo salva a tiempo.

¿Se habría podido jamás, en una lección programada, puesta en el orden del día, dar a los discípulos, la penetración que con ese simple incidente se les procuró? ¿Estímulo para ser fuertes, para ser indulgentes, para tener fe en sí mismos, aún en el momento de caer?

Todo lo que se aprendió en tal circunstancia, por orden del programa ¿cómo se podría titular?

¿Es posible, es racional, que el programa le diga a un maestro:

—Aproveche usted el momento oportuno para enseñar a sus discípulos que si cometen faltas alguna vez, pueden comprender a tiempo el mal que hacen, dominarse y reaccionar?

No; ni en ese caso, que exprofeso cité como uno de los más sencillos, ni en ninguno de los demás, el maestro tiene que sentir la influencia directora de un papel escrito. En su alma ha de vivir el ideal de virtud, que tiene que señalar a sus niños. Sólo sintiendo hora por hora, minuto por minuto, lo que es bueno y lo que es malo; lo que armoniza con las necesidades de la existencia humana, en la doble aspiración de su finalidad individual y social, podrá responder, como es preciso, a cada palabra, a cada acción, dirigiendo así la formación del ser moral.

La escuela no tiene el derecho de imponer un camino al porvenir

¿Cuál es el argumento de réplica que queda sin considerar? Que la enseñanza del Estado debe tener unidad; que hay que formar el espíritu nacional.

¡Grave error! ¿Acaso el espíritu de las instituciones actuales fué formado por los maestros de ayer?

El espíritu del presente se forma con las sugestiones que se aceptan del pasado y contra mucho que el pasado quiere perpetuar.

La escuela no tiene el derecho de imponer un camino al porvenir; sólo le corresponde ofrecer la más amplia perspectiva del estado social de su época, enseñando a subir donde ella no podrá alcanzar, para dominar la vista de lejanías, cada día más y más.

La escuela pública o privada, con programa de planes ideales, ha sido siempre conservadora de doctrinas que han caducado, a veces después de derramar sangre.

Si los pueblos tienden a unirse, formando grandes alianzas, no se debe por cierto al plan de los programas escolares, pues hasta hoy, por ellos, en todas partes se han querido mantener las tendencias limitadas de una secta, de una patria, de una raza.

El programa tampoco puede señalar la oportunidad para la enseñanza de un conocimiento científico.

Hallándome en Punta Carreta, en cierta ocasión, mirando su hermoso paisaje con anteojo, vi asomar dos chimeneas en la línea del horizonte. Me apresuré a llamar a una ni-

ña que allí estaba conmigo, para decirle:—¡Toma, y mira allá! dentro de un rato verás un vapor entero; sucede así porque la Tierra es redonda.—Ella, que juntando piedras y cangrejos, había interrumpido su trabajo en espera de una gran novedad, me contestó perpleja: Y a mí ¡qué me importa!

Sentí vergüenza, lo confieso, al darme cuenta de que yo misma debía haber comprendido eso; que la redondez de la Tierra no le podía importar a una niña de siete años, tanto más cuanto que en aquel momento, ella gozaba con la vida de la roca y la espuma de las olas, que jugaba a sus pies.

Pasó un año y la misma niña; en una noche serena, contemplando el cielo, me preguntaba: La Luna ¿es siempre la misma? —y al contestarle que sí, me decía— Entonces, ¿cómo puede ser que unas veces se ve entera y otras partida? — Al darle la explicación, tan sencilla como era posible en el caso, le interesó saber que la Tierra es redonda como todos los astros. Faltaban demostraciones y pruebas; pero todo lo suplía con su bella sugestión, la grandeza del momento.

Dejemos que el maestro elija la ocasión propia para enseñar y no pretendamos milagros.

Que el niño sea lo mejor que puede ser a su edad; que sepa lo más que pueda saber sin violencia a su edad.

No confundamos educación con prodigio y no caigamos en el error de creer que hay una edad fisiológica y una edad mental, pues esta creencia, induce a querer sobrepasar el límite de la capacidad humana, con el consiguiente peligro para el orden de las funciones vitales.

Hay una medida máxima y otra mínima, para lo regular, en cada período de la vida, dentro de las que la individualidad tiene un número infinito de manifestaciones, cuyo libre desenvolvimiento requiere que sea muy prudente nuestra tendencia por especializar.

Los tres puntos de arranque de las grandes invenciones humanas

Cada día me convenzo más de que el programa universal debe tener como puntos de arranque fundamental, los tres de las grandes invenciones humanas en que se apoya el desenvolvimiento de todas las demás.

— *Enseñemos a leer bien;* esto es: 1º, a vencer las dificultades mecánicas, por el método que nos parezca mejor, buscando en todo caso especial, cuál es el que se adapta a la mentalidad; 2º, a interpretar la lectura, seleccionando libros y revistas; inspirando amor a la fuente inagotable de las bibliotecas; dando normas para buscar en ellas y elegir, ya que sólo una parte muy limitada de su contenido nos es dado alcanzar, en la corta extensión de la vida.

—*Enseñemos a escribir bien;* esto es: 1º, a vencer las dificultades mecánicas de la escritura, también por el método que nos parezca mejor, dando reglas que aseguren la formación de caracteres legibles, trazados con rapidez; 2º, a expresar lo que se siente y lo que se piensa, con la debida corrección, en lo relativo a sintaxis y ortografía.

—*Enseñemos a calcular bien,* dando con toda la precisión posible, el conocimiento de la medida, en todos los valores de la magnitud.

Después... dejemos que el niño mire y escuche, respondiendo siempre a sus *por qués,* lo que nos obligaría a mantener nuestra cultura al nivel de los últimos adelantos de la ciencia; hagamos nosotros también esa interrogación de ansiedad perpetua por el descubrimiento de la verdad.

Dejemos que el niño mueva sus manos y sus pies; démosle material y modelos, espacio y ocurrencias; pero aquí tampoco anticipemos, porque la industria y el arte, adulterados, destruyen el germen de la vocación, que se alimenta con el ansia de la novedad.

Muchas aptitudes se malogran por anticipar su florecimiento, como ocurre a los frutales que se visten imprudentes con trajes de primavera, al sentir las caricias de un veranillo de agosto.

Vigilemos cuidadosamente todas las manifestaciones del sentir, desde la sonrisa hasta la carcajada, desde la palidez hasta el llanto, respondiendo siempre a las emociones con el reflejo de las nuestras.

El niño tratado así, será todo lo bueno que permitan sus aptitudes congénitas. Siendo sano será siempre trabajador y estudioso y es-

tará dispuesto a corregirse día a día, virtud que asegura el perfeccionamiento.

Marchando con la época presente, no es posible moldear, porque los acontecimientos que han de marcar camino, se suceden con mucha velocidad.

Necesitamos orden, sí; pero vallas, no; porque el orden es tan necesario para el trabajo y el entendimiento, como el punto de apoyo para aplicar una fuerza; mientras que, *todo lo que tienda a marcar límites, en obras de pensamiento, o ahoga, o corta, o estrecha.*

Pensemos que el programa impuesto a quien tiene un título adquirido, que le reconoce competencia para hacerlo, es lo que serían en nuestros días, si se mantuvieran, las murallas en las ciudades; las verjas en los jardines del pueblo; las rejas en las ventanas y los cerrojos en las puertas.

Con libertad de programa en la forma expuesta, la escuela será siempre: *Escuela nueva.*

Enriqueta COMPTE Y RIQUÉ

Montevideo.

En estas columnas no sólo publicamos trabajos inéditos hechos por maestros de escuelas del país. Hacemos además reproducciones y traducciones de artículos de los principales educadores y científicos de todo el mundo.

De este modo, brindamos a los maestros oportunidades para conocer estudios y ensayos realizados por el mismo Magisterio argentino y páginas sugestivas de grandes pedagogos, filósofos y psicólogos de distintos países. Para levantar el nivel de cultura del Magisterio debemos acercarle las fuentes del pensamiento pedagógico universal así como le mostramos cuanto bueno se hace en escuelas del extranjero.

TRIBUNALES INFANTILES

El 28 de julio ppdo., nuestra compañera de tareas Victoria GUCOVSKY, pronunció una conferencia patrocinada por la Asociación pro juicio oral acerca del tema *Tribunales infantiles*. En ella analizó el espíritu y la ley y expuso la necesidad de coordinar la escuela, en su acción social, con el Departamento nacional del trabajo, el Departamento nacional de higiene y la Municipalidad en la protección y defensa del niño.

De dicha conferencia, que se efectuó en la biblioteca del Colegio de abogados, damos aquí un resumen revisado por la Autora.

Todo proceso biológico o técnico requiere la coordinación de factores convergentes para conseguir una resultante positiva. La disparidad o falta de un solo factor puede poner en serio peligro el resultado de todo el proceso y aún anularlo.

Los factores determinantes en la vida humana, como los que concurren al crecimiento de un árbol o a la realización de la cosecha, han de ser asegurados y defendidos. En las manifestaciones de nuestra vida de relación los intereses, energías y actividades están lejos de ser coordinados! Y de esta disparidad de objetivos nace el desorden actual del mundo y quien más siente este desorden es justamente el niño. Su condición de niño, ser sensible, receptivo por excelencia, lo sumen en conflicto con cuanto lo rodea, justamente porque él no es actor del drama!...

Miriam Wan WATERS en su libro *Youth en conflict* estudia al joven en su conflicto con el hogar, la escuela, la industria, la comunidad. Del conflicto nace el despego por cuanto lo rodea y de allí su deseo de no soportar y un poco más... de agredir.

En la Conferencia de prisiones realizada en Boston en 1926, se demostró que el 75 % de los delincuentes encerrados en la cárcel de Sin-Sing habían ingresado a ella antes de los 21 años. La delincuencia se tornaba problema de la juventud. ¿Cuál habrá sido la acción de la escuela en estas jóvenes vidas? ¿Qué había hecho por ellas la sociedad? Ya en 1906, simultáneamente, un psicólogo de Hartford, una maestra de Nueva York y una trabajadora social de Boston, hallaron que lo primero que había que hacer para conseguir el armónico progreso del niño: salud, éxito en los estudios, sociabilidad en el carácter y actividades, era *comprenderlo*. Al poco tiempo descubrieron que el 70 % de los niños de los establecimientos correccionales habían sido llevados al Tribunal desde los primeros años de su vida escolar... y sin embargo las escuelas a que habían asistido no tenían registro alguno de sus faltas, ni nadie había coordinado las ausencias, repetición de años escolares, enfermedad, etc. Para sanear, hay que extirpar las causas de la delincuencia; para ello se requiere una acción conjunta de todos los organismos que deben velar por el bienestar de la población ayudada por una sostenida acción social.

El espíritu de los mejores Tribunales infantiles no estriba en castigar, sino en *educar*, *curar*. El problema que se plantea frente al niño que ha robado una manzana, no es el hecho de que la haya robado, sino de por qué un niño para comer una manzana ha de robarla. El niño no es tratado como un criminal. Es oído e interrogado por separado, a solas con el juez. Detenido, lejos de los mayores, y nada se resuelve sin previo examen:

clínico, psíquico y larga o breve observación de su carácter, modalidades de lenguaje, hábitos, capacidad de estudio, estado de nutrición, etc., realizados en un medio ambiente normal y cordial al niño que puede ser un hogar adoptivo que lo acepta o un Reformatorio de régimen siempre familiar, donde ha sido enviado por la Corte. Lo que pesa, lo que vale para el juez, es la conducta del niño en un ambiente sano. Su reacción allí es tomada en cuenta para formar juicio e indicar remedio. A un niño que comparecía en Boston ante el juez, acusado de hurto, ni siquiera éste le habló de las causas de su detención, sino de su estado físico, dentario, y de si formaba parte de algún *team* deportivo, y luego de darle una orden para ser atendido en la Clínica, fué despedido con una sonrisa ante el asombro del niño y el aun mayor de la madre que lo esperaba en la antesala. Pero toda la investigación del juzgado se dirigió al hogar del niño: condiciones de vida, antecedentes, y el barrio entero fué materia de estudio por los oficiales de prueba. El niño no establece relación entre la Clínica adscripta al Tribunal y el mismo Tribunal; justamente se lo sitúa fuera del edificio del juzgado. Los datos más preciosos son recogidos por los médicos clínicos u odontólogos-psiquiatras.

Semanalmente en los Institutos de ayuda e investigación, imprescindibles en cada Tribunal bien organizado, se realizan reuniones en las cuales el director del Instituto, los oficiales de prueba, a veces algún médico, siempre las visitadoras (obreras sociales) que junto con los oficiales de prueba han observado al niño, y estudiado al medio ambiente que engendró el delito, aportan los datos en los cuales interviene también el informe escolar y la delegada del Consejo escolar. Estudian los casos, discuten, resumen y este informe abreviado es pasado al juez que vuelve a llamar a su presencia al niño o niña. Los estudiantes de las Facultades también cooperan. Las Asociaciones particulares cooperan en la tarea de sanear los focos del mal y no son pocas las que gestionan mejores condiciones de trabajo y vida para los mayores, pidiendo la intervención del Departamento del trabajo y el de higiene. En esta forma es la acción social la que armoniza y trata de coordinar factores que cuando actúan dispersos son mucho menos eficaces. Todo el espíritu que anima los mejores Tribunales, está expresado en estas palabras dirigidas a los oficiales de prueba (oficiales de observación), hombres o mujeres:

«El oficial de prueba, es un agente de la ley y de la Corte. No es suficiente, sin embargo, para el oficial comprender y obedecer la letra de la ley. Su éxito radica en ser más que cuidador de la ley; él es ante todo un obrero social que establece a través de su mente, su corazón, su voluntad, el lazo de unión con la ley.»

Ser oficial de prueba pronto se tornará una profesión que requiere y dará un gran acopio de conocimientos y éstos tendrán que ser puestos continuamente en práctica para ser eficaz la acción.

Los Orfelinatos y asilos han sido suprimidos y reemplazados por pensiones a las madres viudas, para que continúen con sus hijos la vida de hogar y cuando la orfandad es de padre y madre o ha habido abandono o por la inconducta o negligencia de éstos se les quita la patria potestad, los niños son remitidos a *hogares adoptivos* que reúnen las mejores condiciones y allí sostenidos pecuniariamente con sumas fijas costeadas por el Estado e instituciones privadas. El niño requiere: afecto, atención personal, ambiente normal para su desarrollo y sólo el hogar armónico se lo puede brindar; de lo contrario, toda su vida se resiente y al fin la misma sociedad es la que sufre por no haber sabido prevenir la consecuencia de sus propios errores.

El progreso humano depende del desarrollo de cada individuo en toda su capacidad; el bienestar de la sociedad requiere que se desarrolle en cada individuo una fuerte conciencia social.

ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA

La Geografía debe considerarse como una ciencia basada en los fenómenos físicos, biológicos y sociales, relacionados entre sí.

Los fenómenos físicos determinan las condiciones de la vida humana. Existe íntima conexión entre la configuración geográfica de una país y el desarrollo de su civilización.

El estudio de la Geografía no debe consistir en conocer los nombres de los ríos, montañas, ciudades y demás caracteres de un Estado determinado. La importancia de esta ciencia radica en relacionar los factores naturales con la actividad humana, deduciendo las causas que rigen a los fenómenos que modifican la superficie terrestre. Estos fenómenos deben producirse por obra de la Naturaleza o por la acción del hombre. En la superficie terrestre se han producido evoluciones y transformaciones, mediante la acción de fuerzas químicas, mecánicas y geo-dinámicas. Tales hechos han sido y son gobernados por leyes naturales invencibles. Pero no sólo ellos transforman el suelo, hay otra serie que comprende los realizados por el hombre: construcción de puentes, túneles, diques, canales y ciudades.

Otros hechos de mayor importancia que efectúa el hombre a voluntad: cubre de vegetación montañas desnudas, fertiliza campos estériles, modificando así los climas; corta istmos, haciendo cambiar las corrientes marinas y las rutas del comercio y de la migración humana; con plantaciones de árboles y otros trabajos modera la obra destructora de los vientos, fija las arenas; cultiva plantas y domestica animales, perfecciona los seres vivos y realiza selecciones artificiales; aplica sin cesar sus energías, en obras que se adaptan a sus necesidades cada vez más complicadas, a medida que avanza la civilización, dando a conocer la victoria del hombre sobre el medio en que se desarrolla su vida.

El estudio de las Naciones separadamente, no debe limitarse a vagas referencias descriptivas de los lugares, se vinculará con la actividad humana, a fin de sugerir conceptos sobre la evolución del progreso de los diversos países y establecer las relaciones y el acercamiento que dicho progreso engendra, haciendo resaltar la vinculación existente entre el factor hombre y el factor Naturaleza, para llegar a la conclusión siguiente: el medio natural y la acción humana no admiten un estudio aparte.

Ejemplo: *Estudio de Inglaterra.*

El lugar geográfico. Situación. País insular. Dominio del mar. Poder marítimo. Acción humana derivada: desarrollo del comercio y de las industrias.

Subsuelo rico en minas de hierro y hulla, riquezas que influyen poderosamente en el desarrollo del capital, del trabajo, del comercio e industrias.

País poco extenso. Muy poblado. La raza no varía. Poca inmigración. Mantendrán sus características. Raza anglosajona: fuerte, tenaz, resuelta, confiada en sí misma.

Posee grandes colonias muy ricas —industrializa sus productos naturales— demostrando lo que pueden la actividad y la voluntad humanas.

Su intercambio comercial en general y con nuestro país. Comparar las mercaderías que

nos vende y las que nos compra —deducir nuestras actividades industriales.

Cliente importante de carnes y manteca. La alimentación de sus habitantes y el clima. Su civilización actual, resultante de la obra de generaciones pasadas.

Grandes hombres ingleses: STEPHENSON y el ferrocarril. Extensión de las líneas férreas en los diversos países del mundo y en el nuestro. Las vías férreas y el progreso.

Lecturas relacionadas con los puntos propuestos, que se buscarán en revistas, periódicos y libros, para acostumbrar a los niños a ampliar los conocimientos adquiridos.

Algunas lecturas:

Diamante negro.

Historia de un trozo de carbón. Trabajo de los mineros.

Historia de la máquina de vapor y de la locomotora.

Historia de las telas de algodón. (Consultar el *Tesoro de la Juventud*).

Escritores célebres:

La nube de SHELLEY.

La tempestad de SHAKESPEARE.

América G. REBAGLIATI.
Maestra de la Escuela Nº 2 del C. e. XVIII

MEDITACIONES Y ESPERANZAS

En cuanto a mí, creo con toda mi alma que la cosa más útil para un educador es *conocer la experiencia de otro.*

Pienso en todos aquellos que años atrás me escribieron después de la lectura de un libro mío, *Recuerdos de experiencia educativa*, expresándome privadamente su alegría por aquella especie de confesión fraterna que yo pedía, invocando la colaboración de todos cuantos vivían en el mismo mundo moral que aquel libro mío.

¡Cuántos, casi sorprendidos de la sinceridad de aquella expansión mía (¿tan poco común es, pues colaborar?) me salieron amistosamente al encuentro! Y yo adquirí con ello tanta fe nueva, me siento tan orgulloso con aquellas desinteresadas efusiones particulares de unos desconocidos, como si hubiese recibido la pública aprobación de los estudiosos. Un burócrata de altísimo rango me decía haber leído el libro «¡con aquella avidez con que otros recorren rápidamente los índices y otras *delicias* de la literatura ministerial!» Un militar absolutamente desconocido me mostraba

«reconocimiento por los estímulos de fe y de trabajo que le proporcionaba la lectura»; un capuchino de un cenobio perdido en un rincón de Italia central me quiso informar del bien que la lectura le había hecho, «para cumplir su deber de humilde maestro en el convento, donde el convencionalismo, la insinceridad y la hipocresía están erigidos en sistema, sacrificando tantas almas vírgenes»; una carta anónima, por cierto de un viejo maestro, decía: «No os importe no conocerme. Os envío un saludo cordialísimo. Os quiero porque habéis tenido una palabra contra los brujos de la escuela. El que tiene entrañas de padre no puede asistir con indiferencia al destrozo de la juventud.» Una maestra de Roma, a punto de dejar la escuela después de treinta años de enseñanza, me dirigía palabras de bendición maternal; dos muchachos recién titulados en la Escuela normal sentían la necesidad de asegurarme, aun sin conocerme, que volverían a intentar y proseguirían por su cuenta mis experiencias; un joven Inspector de escuelas me daba gracias por el libro, «donde no se descubre nada, ni nada se inventa, pero el autor *encuentra* nuestras almas de maestros modestos y humildes». Y tantos otros, pertenecientes a escuelas de diversos órdenes y profesando las disciplinas más lejanas de la mía, me escribieron; quién para pedirme consejo; quién para confirmar y confrontar con la propia experiencia lo que yo sostenía; quién, en fin, para expresar dudas y casi *casos de conciencia* de su propia vida didáctica.

Si tan vivo y pronto es, en personas de todas clases, el interés por los problemas de la Educación, como tengo no que suponer, sino que estar absolutamente cierto, habiendo adquirido la prueba más hermosa en mi experiencia personal, ¿por qué no hemos de crear un grupo de gentes de voluntad que quieran poner en común el tesoro moral de cada uno de ellos, acumulado durante años de tranquila o atormentada vida educativa?

Hay inspectores que visitan las escuelas, no para aprender, sino para comprobar, promover, castigar a los maestros. Pues bien, nosotros, libremente asociados, inspeccionaremos la obra que desenvuelven los educadores italianos, *sólo para mejorar nuestra propia obra.* Con esta otra ventaja: que el inspeccionado no se dolerá de ello nunca, porque es a su vez, inspector de su inspector.

G. LOMBARDO RADICE.

Fragmento del escrito intitulado «Meditaciones y esperanzas» del libro *La reforma escolar italiana*, editado por *La Lectura* de Madrid.

ANTECEDENTES DE LA LUCHA CONTRA LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DEL BRASIL EN TIEMPOS DE LA COLONIA

II y último.

Con la expedición de Mendoza y el inicio definitivo, en el Paraguay, de la colonización española, comienza la verdadera historia de las relaciones de frontera entre las posesiones de España y de Portugal en América.

Esta cuestión de límites varias veces secular, que terminó con el Tratado de paz del 27 de agosto de 1828 entre la Argentina y el Brasil, en virtud del cual quedó reconocida por ambos países la independencia de la República Oriental del Uruguay, hasta la fecha no había podido estudiarse más que fragmentariamente y de un modo imperfecto, debido a la dificultad con que tropezaban los historiadores de poder consultar los cientos de documentos que se relacionan con ella, en su mayor parte inéditos en el Archivo de Indias, de Sevilla, y en el de la Nación Argentina.

Faltaba reunir la documentación existente tanto en España como en América relacionada con esta cuestión, publicarla de un modo sistemático y cronológico, reproduciendo paleográficamente los documentos y precediendo el conjunto documental con una introducción crítica y sintética, que diese una idea clara y profunda de la evolución histórica de la política de expansión del Brasil.

Esta labor tan imprescindible para el estudio de nuestra Historia, acaba de hacerla el señor Carlos CORREA LUNA con su obra *Campaña del Brasil. Antecedentes coloniales.* Tomo I (1535-1749), Buenos Aires, 1931.

El primer tomo de la *Campaña del Brasil* ha sido editado con gran acierto por el Archivo de la Nación, consta de 576 páginas en 4º y contiene unos trescientos documentos en su gran parte inéditos, que por primera vez se presentan reunidos para facilidad y provecho de nuestros historiadores.

Demás está decir que esta obra es el resultado de una labor de varios años, realizada pacientemente por el señor Carlos CORREA LUNA.

La colección va precedida por una introducción de ochenta y tres páginas que ha escrito el mismo señor CORREA LUNA con una nutrida información bibliográfica que complementa los datos que arrojan los documentos exhibidos.

Es la introducción crítica y sintética de que hablamos anteriormente, y que cumple a la perfección sus propósitos de concentrar en pocas páginas todo el proceso histórico aludido desde los orígenes del descubrimiento de América hasta el año 1749 con que da fin este primer tomo.

La lectura de esta introducción revela una cantidad de hechos desconocidos y es por lo tanto de un interés cada vez más creciente. Nosotros no hemos de intentar ni siquiera sintetizarla, porque el hacerlo sería: primero repetir con otras palabras lo escrito por

el señor Correa Luna, y luego quitarle su brillo y su sabor.

Nos hemos limitado, en estas líneas, a exponer los antecedentes remotos y cercanos de la lucha contra la expansión territorial del Brasil en tiempos de la colonia, que en parte recuerda también el señor Correa Luna. Es por ello que, llegados a este punto, sólo nos detendremos todavía en unos hechos que marcan el fin de estos antecedentes y que en realidad son los primeros actos de oposición que desde el Paraguay se intentó llevar en contra de la penetración lenta de los portugueses hacia el Occidente: la fundación de Ontiveros, que el señor Correa Luna sólo toca de paso, el viaje olvidado que «para amansar los pensamientos de los portugueses» Irala pensó hacer al Brasil a principios de 1556, y las expediciones al Guairá de Ruy Díaz Melgarejo y Nufrio de Chaves, ordenadas por Irala.

En 1554 el capitán García Rodríguez de Vergara, hermano del confesor del rey, fray Pedro de Soto, se dirigió al Guairá —nombre de un cacique que luego pasó a designar el de su región— «por mandado del gobernador Domingo Martínez de Irala, esperando que el Paraná bajase para sacar metal en cantidad». Esto nos lo dice Juan de Salazar, en una carta del 20 de marzo de 1556.

Ni Salazar ni ningún otro testimonio contemporáneo nos atestigua que Irala despachase a Rodríguez de Vergara con el fin que le atribuye Guzmán, el cual en el Libro ii, Capítulo xiv de *La Argentina* escribe que Irala, al convencerse que no podía asentar una población a la entrada del Río de la Plata, «tuvo acuerdo de hacer una fundación en el camino del Braçil a la parte del Este, sobre el río del Paraná», pues ella convenía, no sólo «para por aquella vía avisar a S. M. del estado de aquella tierra», sino «por escusar los grandes daños y asaltos que los portugueses hacían por aquella parte en los indios carios de esta Provincia, llevándolos presos y cautivos sin justificación alguna de guerra, a venderlos por esclavos...»

Tal vez Rodríguez de Vergara partiera con ambas órdenes: la de sacar metal y oponerse a los avances de los portugueses.

La fama de riquezas en el Guaira provenía de unos cuarzos cristalizados que los conquistadores suponían záfiros, amatistas, rubíes, iris y esmeraldas, y que luego se comprobó no ser más que simples «cocos», o piedras huecas, a las cuales se les atribuyó asimismo la propiedad de reventar bajo tierra «con un estallido tan grande que no hay lombarda que tan abultado lo dé», como escribía el p. Juan de Rivadeneyra en una *Relación* del año 1581, anticipándose a las fantásticas descripciones que de los mismos «cocos» hizo más tarde Ruy Díaz de Guzmán en el Lib. ii, Cap. xvi de *La Argentina*.

García de Vergara fundó la población de Ontiveros con unos sesenta soldados, dándole este nombre en recuerdo del lugar de España de donde él era natural.

El 2 de junio de 1555 Irala recibió una copia de su nombramiento de Gobernador que Bartolomé Justiniano le enviaba desde San Vicente, diciéndole que se hallaba detenido en aquella costa por orden del Gobernador portugués Tomé de Sosa.

Entonces, Irala, como escribe en su carta del año 1555, envió al capitán Nufrio de Chaves «por estas provincias y a rogarle [al Gobernador portugués] que dejasen pasar a Justiniano y a otras cosas necesarias para el servicio de V. A.»

Chaves, según Diego Tellez de Escobar, partió acompañado por Pedro de Molina y unos treinta hombres, «sin que en el pueblo lo supiesen, porque nadie pudiese escribir ni hacer saber a S. M. lo que en la tierra pasaba.» La partida debió efectuarse el 24 de julio, que es la fecha de la citada carta de Irala de 1555.

Una carta de Martín González, del 5 de junio de 1556, la *Relación* de Diego Tellez de Escobar y el *Memorial* [anónimo] *de las cosas que han sucedido después que Cabeza de Vaca fué traído del Río de la Plata*, nos hacen la historia de expedición casi desconocida de Nufrio de Chaves. En breves palabras diremos que mientras Pedro de Molina —un compañero de Chaves— llegaba hasta San Vicente, Chaves se detuvo entre los indios tupí, prendiendo «muchas mujeres y muchachos, los cuales repartió entre todos los

que con él llevaba». También se encontró con García Rodríguez de Vergara, «el cual se había ido al Paraná dos años había». Chaves le entregó las cartas que llevaba de parte de Irala y lo invitó a atacar a un cacique llamado Cotiguara: propuesta que Rodríguez de Vergara no aceptó, por lo cual Chaves asoló los dominios de Cotiguara y volvió a la Asunción con más de trescientas indias.

Poco tiempo después, el 20 de marzo de 1556, Irala salió de la Asunción con unos cincuenta hombres «para amansar los pensamientos de los portugueses, y a ver [en el Guairá] aquellas minas lo que podrán sèr». Juan de Salazar, en su carta del 20 de marzo de 1556, agrega que «el gobernador va al Paraná a acabar de poblar a Guayrá, porque conviene mucho para el bien destos indios que los Tupís no los acaben de destruir». Por su parte, Diego Tellez de Escobar nos dice en su *Relación* que Irala «dixo que quería ir a la costa del Brasil, tierra del rey de Portugal, a traer vacas».

Esta salida de Irala no ha sido estudiada hasta la fecha de un modo exacto, pues los mismos documentos contemporáneos, poco conocidos, se contradicen. Nosotros comenzamos por fijar la fecha de la partida, que debió ser la misma de la carta citada de Juan de Salazar, dado que era costumbre fechar las cartas en el último momento y el mismo Salazar dice «el Gobernador va al Paraná...» Aceptamos luego la cifra de cincuenta hombres, que es la que nos da Juan Pavón en su carta del 15 de junio de 1556 y convenía para un viaje tan largo, pues la *Relación* de Diego Tellez de Escobar sólo habla de veinticinco o treinta y Ruy Díaz de Guzmán apenas dice que Irala salió «con alguna gente y oficiales de carpintería», equivocando el objeto de la salida. Irala, pocos días antes de partir, hizo su testamento el 13 de marzo (fué publicado por nosotros en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas* y en *Los primeros italianos en el Río de la Plata y otros estudios históricos*) y en él consigna que «de presente... estoy de partida para la costa del Brasil...» Sin duda se proponía llegar hasta San Vicente, o enviar con mensajeros a esta localidad, desde el Guairá, las cartas que traía desde la Asunción. Su partida coincidió con los rumores de que por el Paraná llegaba la armada de Martín de Orúe, con el obispo del Paraguay fray Pedro Fernández de la Torre, por lo cual los enemigos de Irala levantaron la sospecha de que huía ante el temor de que Orúe trajese orden de desposeerlo del mando; pero a los cuatro días de haber llegado el obispo, como atestigua Diego Tellez de Escobar (Juan Pavón se equivoca al hablar de veinte o treinta días) Irala regresó a la Asunción, después de haber sido llamado numerosas veces, con lo cual quedó suspendida la proyectada expedición al Guairá y a la costa del Brasil.

Irala no abandonó su proyecto de reforzar la ciudad de Ontiveros, y antes del 4 de julio de 1556 ordenó a Ruy Díaz Melgarejo la fundación de «una población en la Provincia de Guayrá por ser escalón y pasaje del camino del Brazil, reduciendo en un cuerpo la poca gente que allí había quedado en la villa de Ontiveros» (Ruy Díaz de Guzmán: Lib. iii, Cap. iii). El propio Díaz Melgarejo se refiere a su expedición en su carta del 4 de julio de 1556 y dice que «el gobernador me mandó que, con ciertos amigos, a poblar fuese a un asiento que llaman Guayrá, junto al río que llaman el Paraná, la vuelta del Piquirí; yo lo acepté por parecerme que servía muy mucho a V. M. y que a mis amigos, que son los pobres que siempre a V. M. lealmente han servido, les sacaba de cautiverio y debajo de la lanza de quien ha tantos años que nos la tiene puesta a los pechos...»

Groussac, en los *Anales de la Biblioteca* (ix, 314, nota 132) pretendió corregir a Guzmán afirmando que fué Gonzalo de Mendoza y no Irala quien envió a Díaz Melgarejo al Guairá, pero el testimonio del propio Díaz Melgarejo demuestra que es Groussac y no Guzmán quien, en este caso, está en un error.

Sabido es que Díaz Melgarejo no pudo salir a su expedición hasta tiempo después de la muerte de Irala y que fundó Ciudad Real en la boca del Piquirí, a tres leguas de Salto Grande y de Villa Ontiveros, cuyos moradores se trasladaron a la nueva ciudad (Cf. nuestra *Historia del Gran Chaco*, p. 120).

Poco antes de su muerte, Irala, que no ce-

jaba en sus propósitos de poner un dique a los avances de los portugueses, encargó a Nufrio de Chaves que se dirigiera a la Provincia de Guairá «para que redujese a los naturales de aquella tierra y remediase la desorden que los portugueses del Brasil tenían, entrando en los términos de este gobierno y asaltando los pueblos de los indios naturales para los llevar presos y cautivos al Brasil, donde los vendían y herraban por esclavos» (Ruy Díaz de Guzmán, Lib. II, Cap. II).

Nufrio de Chaves en su *Información de méritos y servicios* consigna que «por orden de Domingo de Irala... castigó los tupís y prendió portugueses... y puso padrones en nombre de Su Magestad en toda la tierra y siempre se han guardado los dichos padrones y límites de la dicha tierra, y en la frontera della fundó un pueblo, el cual está hoy poblado en servicio de Su Magestad, que es sobre el río grande del Paraná...»

Chaves escribe en su *Información* que esta salida la realizó en el mes de agosto del año 1556, pero en nuestra *Historia de la Conquista del Río de la Plata y del Paraguay* (p. 300) demostramos que, aunque planeada y ordenada por Irala, Chaves la llevó a cabo después de la muerte del gobernador, en el año 1557.

Las expediciones al Oriente del Paraguay, de García Rodríguez de Vergara, Nufrio de Chaves, Ruy Díaz Melgarejo y la suspendida de Irala, no tenían otro fin que el de oponerse a los famosos *bandeirantes* paulistas que ya desde entonces habían comenzado sus depredaciones de mercancía humana en los dominios españoles del Paraguay para abastecer de indios las *fazendas* brasileñas.

El señor Correa Luna, dada la rapidez que le impone su concentrada *Introducción* a los *Antecedentes Coloniales de la Campaña del Brasil*, pasa por alto las primitivas expediciones españolas contra los *bandeirantes* paulistas que nosotros aquí reseñamos. Comienza con los nombres pavorosos de Leitao, Marinho, Jorge Correa y otros, que en 1585, 1592 y 1594, respectivamente, «llenan las crónicas misioneras de terribles asaltos, incendios devastadores y crímenes de toda laya cometidos en los campos de Paranapanem, Tivagy, Paraná, Iguazú y Paraguay, en pleno dominio español de las reducciones jesuíticas.»

Con gran acierto escribe el señor Correa Luna que no es fácil decidir, «en último análisis, quiénes fueron, en realidad, más culpables, si los autores de hecho, víctimas de la fatalidad histórica, o los monstruos gobernantes, cómplices, si no empresarios de *bandeiras*, más de una vez los portugueses, y políticamente suicidas, por su extraordinaria pasividad, los españoles, mientras las vinculaciones de familia y los intereses mercantiles no presentaban a todo un gobernador del Paraguay, como don Luis de Céspedes Geria, «ayudando a los lusitanos para explotar a sus anchas, con los indios que aquellos le vendían, el ingenio de azúcar aportado por su mujer, brasileña naturalmente, al honorable y feliz matrimonio».

Esta pasividad de los españoles y hasta complicidad de ciertos gobernantes del Paraguay, ya la vemos perfilarse, como un antecendente harto significativo, en tiempos de Irala.

El 30 de junio de 1553, Juan de Salazar escribía desde San Vicente que desde el Paraguay venían constantemente portugueses con esclavos y que «los que los traen dicen y prueban que los ha dado por esclavos el capitán Domingo de Irala juntamente con Felipe de Cáceres y Antón Cabrera... y Andrés Fernández el Romo... y Dorantes, factor; no sé si los que lo dicen, dicen verdad, porque algunos dicen que el factor no lo consiente...»

Estos informes que Juan de Salazr daba desde la costa del Brasil en 1553, son confirmados por otros testimonios, como el de Antonio de la Trinidad, que en una carta del 2 de julio de 1556 refiere que «para lo que Vuestra Alteza vea lo que acá se hace, aquí vino un portugués que se dice Fulano Fariña, de San Vicente, pueblo de Portugal, y a la vuelta que se volvió, le dieron lugar que llevase indias de la tierra ciertos hombres que iban con él y aun le vendieron ellos otras y las llevó a San Vicente y las vendió a los otros portugueses y pagó su décima a los oficiales del Rey por esclavos; fueron hasta treinta, sin otras muchas que por el camino se le murieron. Vino después otro portugués que se dice Diego Días,

y dióle el Gobernador licencia que le vendiesen en el pueblo muchos indios orocotoquis y de otras naciones, los cuales habían traído de una entrada, y llevólos a San Vicente como las indias que en el camino tomó, donde por esclavos los vendió y pagó los derechos a su Rey. Otros tres o cuatro cristianos, viendo que esto se consentía, se salieron de aquí y llevaron cada uno su media docena a vender, y venidos, ninguna cosa les dijeron...»

También Diego TELLEZ DE ESCOBAR, en su *Relación* ya citada, atestigua la veracidad de este hecho diciendo que «en este tiempo vino un portugués de la costa del Brasil que trujo algun hierro y herramientas para contratar en la tierra y el mismo Domingo de IRALA le dió indios e indias de la tierra a trueco de aquel hierro que él traía y dió lugar que sacase del pueblo e de la tierra indios e indias para llevar al Brasil a tierra del Rey de Portugal donde los registraron y quintaron y los tenían por esclavos. Y de esta dicha manera vinieron otros dos o tres portugueses con quien Domingo de IRALA hizo lo mismo dándoles lugar que sacasen los naturales de la tierra y vendiesen en Portugal...»

Al ocuparnos de la venta de esclavos en nuestro libro *Indios y Conquistadores en el Paraguay*, hemos dicho que hay un documento que parece aminorar en parte la culpa de IRALA, y es la *Relación* que IRALA escribió al marqués de MONDEJAR a comienzos del año 1556, en la cual dice que «así mismo algunos portugueses de la dicha isla [de Santa Catalina] han venido al Río del Paraná donde han estado algunos conquistadores medio alzados [se refiere a la gente de GARCÍA RODRÍGUEZ DE VERGARA] y de allí han llevado algunos indios e indias dándoles lugar los tales conquistadores y vendídolos como a esclavos y por no tornarlos a sus tierras los han llevado por la mar a los pueblos que tiene fundados el serenísimo Rey de Portugal en la dicha costa del Brasil. Ahora se envía a poblar el dicho río para que no hagan semejantes cosas tan en deservicio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad... Mi parecer sería Su Magestad mandase escribir a Su Embajador en Portugal que él procure Cédulas y Provisiones para que las justicias de la dicha isla de San Vicente y de toda la costa del Brasil manden dar libertad a los dichos indios e indias vasallos de Su Magestad que así hubieren llevado y dejado o vendido en la dicha isla o costa del Brasil...»

No obstante estas líneas, IRALA no dice que él no haya vendido ni permitido la venta de indios a los traficantes portugueses FARIÑA y DIEGO DÍAS, y a otros desconocidos que desde antes del año 1553 fueron no pocas veces al Paraguay en busca de mercancía humana. IRALA se refiere tan sólo a las ventas de indios que sin su consentimiento, y por lo tanto sin su ganancia, debieron de realizar la gente de RODRÍGUEZ DE VERGARA y sin duda también de Nufrio de CHAVES en su primera expedición al Guairá.

De estos hechos se tuvo pleno conocimiento en España y en un documento por nosotros descubierto y hasta la fecha inédito, escrito el 13 de febrero de 1558, cuando aun no se tenía en la Península noticia de la muerte de IRALA, se le reprocha el haber consentido numerosos actos de violencia en las indias del Oriente del Paraguay. El documento, que por su valor creemos útil dar a conocer a los historiadores, es el siguiente:

[Al margen]: «De oficio. El Rey: Domingo de IRALA, nuestro Gobernador de la ciudad de la Asunción de las Provincias del Río de la Plata y otras cualesquier nuestras justicias de las dichas Provincias y a cada uno y cualesquier de vos a quien esta mi Cédula fuere mostrada o su traslado signado de escribano público, sabed que a nos se ha hecho relación que de la Provincia del Piquirí y del río de Iguazú y de los ríos Ubay y Paranápanem los vecinos de esa ciudad de la Asunción, con consentimiento de vos, el dicho Domingo de IRALA, han llevado mucha cantidad de indias por fuerza y otras por rescate y otras haciendo guerra injusta a los indios por lo cual muchos indios de la tierra donde se han sacado las dichas indias están levantados así por ellos como por los malos tratamientos que se les han hecho lo cual nuestro Señor ha sido muy deservido y que convendría mandásemos a todos los que tuviesen indias de la dicha tierra que luego las volviesen a su naturaleza so grandes penas, porque con esto volverán los indios en amistad y se pacificarán y recibirán los religiosos entre sí con buena voluntad, y visto por los de Nuestro Consejo de las Indias, fué acordado que debía mandar dar esta mi Cédula para vos y yo tomélo por bien porque vos mando a todos y a cada uno de vos según dicho es que luego que esta veais proveais que todas y cualesquier personas que tuvieren indias en las dichas provincias del Piquirí y río de Iguazú y de los ríos Ubay

y Paraná las vuelvan a su naturaleza so pena de perdimiento de todos sus bienes para nuestra Cámara y fisco y hazerlo eis asi a pregonar públicamente y tendréis cuidado de ejecutar la dicha pena en las personas que en ello incurrieren y los unos ni los otros no fagades en deal por alguna manera. Fecha en Valladolid a trece de febrero de mil y quinientos y cincuenta y ocho años. La Princesa. Refrendada de Ledesma. Señalada de Briviesca. Don Juan Vázquez Villalonga». (Archivo de Indias, de Sevilla, 122-3-1 Libro III).

No queremos alargar más este artículo, porque ello equivaldría a rebasar nuestros propósitos y entrar de lleno en la documentación aportada por el señor Carlos Correa Luna haciendo nuestras sus justas síntesis interpretativas.

Tras los escasos antecedentes aportados por nosotros, el estudioso debe acudir indefectiblemente a las *Tentativas portuguesas de expansión territorial en el Río de la Plata*, que es la Sección Primera de la *Campaña del Brasil*, y a la *Fundación de la Colonia del Sacramento hasta 1749* (Sección Segunda).

El señor Correa Luna trata en forma magistral estos dos grandes períodos, que representan toda la historia de nuestras relaciones coloniales con el Brasil.

Hacemos votos para que el Archivo de la Nación pueda ofrecer pronto a los historiadores argentinos otras obras como la presente, con las cuales se podrá escribir de un modo definitivo la Historia de nuestra patria, que tan sólo en estos tiempos, gracias a una crítica honda y severa, comienza a perder su carácter fragmentario, episódico y, no pocas veces, tendencioso.

Enrique de Gandía.

RESULTADOS Y ENSEÑANZAS DE UN ENSAYO

A propósito del concurso para el ascenso a cargos directivos

Con explicable interés y no poca pasión, el Magisterio siguió el desarrollo del concurso, por primera vez establecido, para la provisión de ocho plazas de Inspectores técnicos de la Capital.

Sólo 83 inscriptos para el cotejo, se registraron de los mil docentes, aproximadamente, que estaban en condiciones reglamentarias de participar. Los demás, ¿no se consideraban capacitados para salir airosos de la prueba, o hacer, por lo menos, un lucido papel? Algunos, con laudable modestia, así lo expresan. Pero, no son pocos los que explican su ausentismo de modo diferente, y aunque invocando reparos distintos, entre los que figura el escepticismo acerca de la probidad de todo tribunal de examen, coincidían en su repudio de la práctica del concurso.

La antigüedad, dicen, la limpieza de la foja y otras virtudes probadas, son elementos suficientes para poder seleccionar a los que corresponde consagrar Inspectores, y aunque en el concurso se tomarían en cuenta dichos apreciables elementos, consideraban un desmedro para sus prestigios el hecho de tener que comparecer en una prueba junto a oponentes de condiciones, a su juicio, evidentemente inferiores.

Si se compara, no obstante, con los concursos que se realizan en otras reparticiones, el número de oponentes que se presentó al primero que realiza el Consejo Nacional de Educación, es extraordinario, así como la tarea que debió afrontar el jurado.

Ya terminó sus tareas el jurado, y ya están, también, designados los Inspectores. Son en su mayoría personas de reconocido prestigio intelectual y profesional. Los enemigos del concurso agitan el ambiente para desprestigiarlo.

Sostienen, en general, que se sabía de antemano quiénes serían consagrados. ¿O estaba la conciencia hecha acerca de quiénes reunían mejores condiciones?

De cualquier manera, cediendo lo más, no tendría fundamental importancia para juzgar el sistema, un defecto imputable a la organización que se reconoce circunstancial. ¿Que varios de los oponentes no consagrados ostentan grandes condiciones? Felicitémonos de ello, pero las plazas a llenarse eran, inquebrantablemente, nada más que ocho. ¿Acaso un encadenamiento orgánico de estas pruebas, que serán periódicas, no permitirá hacer justicia con los que ya han evidenciado sus apreciables condiciones, sin necesidad de someterlos a nuevos exámenes y acumulando, en cambio, en su legajo, los méritos que vayan acreditando?

Pero, la revelación más sensacional del ensayo, que anda de boca en boca, que registró la Prensa y que ratificó con su alta autori-

dad el presidente del Consejo Nacional de Educación, es que la mayoría de los directores y vicedirectores que se presentaron al concurso, evidenciaron una preparación deficiente. Según testigos presenciales, hubo directores y directoras de una ignorancia alarmante. Les resultaban largos los 15 minutos para desarrollar un tema general relativo a la Enseñanza primaria, y se escucharon dislates de una magnitud tal, que en cualquier examen de enseñanza secundaria habrían merecido una reprobación.

¿Cómo ascendieron a los cargos directivos esos maestros?

Por medio de *la antigüedad y la limpieza de la foja* unos, y otros, por razones menos valederas, cual es la del padrinazgo político.

¿Qué hacer frente a esta enseñanza imprevista, pero importantísima, del concurso? ¿Conviene disimular la verdad de lo comprobado para salvar la situación moral de esos directores? Tal vez; pero, desgraciadamente, nada escapa a la perspicacia y al contralor del Magisterio, valioso contralor que incidirá en el perfeccionamiento progresivo de los concursos. Por otra parte, ¿por qué ensañarse con los que tuvieron el coraje de presentarse, cuando la razón más elemental indica que ellos no han de ser los únicos que detentan situaciones malamente adquiridas?

Siempre es desagradable ocuparse de hechos consumados; pero, es indispensable e irrenunciable ocuparse de los medios que pueden corregir las corruptelas del pasado.

Es necesario dar a las escuelas una buena dirección. Sería sobre redundante ridículo, ponerse a exponer las razones de esta necesidad, que por otra parte, siempre fué reconocida. Los procedimientos empleados hasta ahora han dado el resultado que acaba de comprobarse en forma espectacular. Las autoridades de la Enseñanza primaria se han ocupado mucho de la selección de los maestros que ingresaban a la carrera, a pesar de que juzgaban valores abstractos, pero quedó librado al albur del tiempo la vara conque habían de medirse los valores reales, que se ponen de manifiesto al rojo vivo en la diaria brega del trabajo; los valores que se ensanchan y enaltecen en quienes hacen de la vida un aprendizaje permanente, y que se esfuman y desaparecen en quienes se dejan devorar por el moho de la rutina. No había un sistema de selección para los ascensos.

No hagamos cuestiones pequeñas y midamos el ensayo con amplitud de criterio. Disputaron las plazas los más preparados, los más capacitados; y el concurso nos ha dado buenos Inspectores. ¿Por qué no nos ha de dar también, si se le adopta, buen personal directivo?

Los que somos maestros rasos, pedimos el concurso para todos los ascensos. Y pedimos también —porque las vacantes que se producen son muy pocas en relación al personal en servicio—, que se sancione la escala automática de sueldos.

La consagración de todos será recompensada, y escalarán los cargos técnicos los más capacitados.

Gregorio Steimberg.
Maestro de la Esc. Nº 23 del C. e. xviii

EL FACTOR SUBJETIVO EN LAS NOTAS DE EXAMEN

La organización de los exámenes y concursos suscita numerosas cuestiones al psicólogo. Nosotros quisiéramos hoy examinar un aspecto particular del problema: la corrección de las pruebas.

El trabajo del profesor, llamado a corregir las composiciones escritas, en un examen, es complejo. Los que son llamados a enseñar han podido, sin duda, hacer algunas observaciones sobre ellos mismos. Sería tentador someter a un estudio experimental el análisis de los factores que intervienen en la apreciación de las composiciones o respuestas de un sujeto examinado.

Sin la pretensión de un estudio sistemático, hemos reunido estadísticas y efectuado algunas experiencias.

Hemos verificado primero los hechos ya conocidos, relativos a las divergencias entre dos profesores al apreciar las mismas pruebas. Nosotros mismos hemos encontrado en la comparación de las notas de dos examinadores una correlación de 0.827 ± 0.015. Habiendo tomado una nueva comparación sobre las notas de otra reunión, hemos obtenido un resultado del mismo orden: $r = 0,85 \pm 0.016$.

Se trata, en este caso, de un concurso de Historia y de Geografía. Los examinadores estaban habituados, desde hacía mucho tiempo, a trabajar juntos.

En un concurso de Filosofía, el acuerdo ha sido mucho menor: $r = 0.42 \pm 0,068$. Prácticamente esto significa que en un concurso donde habría 20 candidatos a elegir, solamente 8 serían elegidos por los dos examinadores. Para los otros 12 (o sea 60 por 100 de los elegidos) los profesores no se pondrían de acuerdo.

En fin, para 37 pruebas, correspondiendo a un certificado de estudios superiores de ciencias, las correlaciones entre 3 profesores han sido: 0.74 ± 0.05; 0.59 ± 0.073; 0.56 ± 0,076.

No hay que suponer que, en las discusiones del Jurado, la influencia subjetiva de los profesores se encuentra suficientemente neutralizada. Disminuída, sin duda; pero las correlaciones entre dos jurados, compuestos cada uno por 2 profesores, han sido de 0,75 y 0,78. Está todavía bien lejos de una objetividad perfecta.

Y esos hechos no tienen nada que deba asombrarnos. Que cada uno juzgue un poco a su manera, es lo que ahí podía esperarse. ¿Pero, esta manera personal es estable y verdaderamente característica del corrector? ¿O bien se trata, en una ancha medida, de variaciones debidas al azar?

Para tener mayor luz acerca de esta cuestión, hemos hecho corregir dos veces las mismas pruebas por el mismo profesor.

Las 37 composiciones de ciencias, de las cuales hemos hablado más arriba, estaban corregidas una primera vez sobre manuscritos hechos durante el examen. Al cabo de 3 años y medio, las copias dactilografiadas de estas composiciones, sin trazas de la primera corrección, han sido corregidas nuevamente por el mismo profesor. Otro profesor, igualmente especializado en la materia, ha corregido dos copias dactilografiadas dos veces, con 10 me-

ses de intervalo una de otra. El resultado es edificante. Con el primer caso, la correlación entre las 2 notaciones del mismo profesor ha sido de 0.58 ± 0.074; para el otro profesor ella ha sido de 0.81 ± 0.038. ¡El primer profesor ha variado en cuanto a él mismo, tanto como él difería de sus colegas!

Y ese resultado que parece desconcertante a primera vista, se comprende en el fondo, bastante bien: la nota que uno atribuye a una prueba es la expresión de un juicio de valor bien complejo. Tal olvido, tal error, parece más o menos grave, según la actitud del momento. Y de ahí esas disgreciones de notas. ¿Es necesario concluir que la manera personal no existe, y que las diferencias entre correctores diferentes son el efecto del azar? Eso sería interpretar mal los hechos. La manera personal parece existir, y he aquí cómo se manifiesta: El *grado de severidad* que se expresa por el *término medio*, puede diferir de un profesor a otro, pero parece bastante constante en un mismo profesor. En efecto, los dos profesores que han corregido dos veces las mismas pruebas han dado los *términos medios* siguientes: profesor X = 9,6 la primera vez, 9,5 la segunda vez; profesor Z 11,7 y 11,6.

En fin, nos hemos preguntado todavía, cuál es el papel de la capacidad científica en la corrección de las pruebas?

Y hemos efectuado la experiencia siguiente: un ejemplar dactilografiado de las 37 composiciones de ciencias ha sido sometido a la corrección de una persona absolutamente incompetente: la alumna de una clase de filosofía que no había nunca oído hablar de los fenómenos cuya descripción constituía el contenido de las pruebas. Y bien, ha sucedido esto: que a la lectura de las composiciones nuestra alumna del Liceo ha acabado por hacerse una idea del sujeto y ha podido establecer notas cuyas divergencias con las notas de los profesores eran del mismo orden que las divergencias entre los profesores.

A. Langier y D. Weinberg.

Tradujo Dora Corti del *Journal de Psychologie normale et pathologie* (A. xxix, Nos. 5-6; 15 de mayo-15 de junio, 1932).

LA ESCUELA NUEVA. SU FUNCIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL

I

La Escuela vieja que no educa. Su acción aislada y egoista.

La escuela vieja, aislada y egoista sin espíritu social no cumple su verdadera misión. ¿Cuál es la finalidad de ella? ¿Qué es lo que persigue? Todos lo conocemos: enseñar a leer, escribir, contar y algunos rudimentos de la ciencia. En una palabra, su labor es solamente instructiva bien o mal dirigida, pues ella consiste en llenar conocimientos a fuerza de la memoria, considerando al niño como un tonel vacío que debe llenarse, sin tener en cuenta que es una máquina con actividades, energías, tendencias y aptitudes que necesitan cultivar, desarrollar en el momento más oportuno que se manifiestan estos poderes que se encuentran latentes y en forma dormida, para convertir en un capital activo, antes de que se enfríen y se marchiten. Con esta enseñanza que se suministra a fuerza de memoria quedan adormecidas y atrofiadas todas esas actividades infantiles, convirtiéndose, de este modo en un ser pasivo, en un recipiente, sin actividad ni iniciativa.

Ahora refiriéndome a la función social de esta escuela, no la cumple, no prepara como miembros futuros de la sociedad democrática. En ella no existe ese espíritu social, al que se debe la falta de organización social en el período post-escolar. ¿Por qué no aprovechamos en su oportunidad brillante esa tendencia o ese instinto gregario, social o de las pandillas de nuestros niños?

¿Acaso no son ellos profundamente dinámicos, actores y eminentemente sociables por naturaleza? El ser humano tiene una fuerte predisposición social, siempre busca y reclama la compañía de los demás para formar la vida colectiva, el hombre busca la colaboración, el apoyo en la participación de los *clubs*, círculos sociales, deportivos, etc.

La escuela necesita encausar la actividad del niño en diversas direcciones adaptándola a los hábitos sociales; es decir socializándolo a las necesidades mutuas y a la coopearción.

Para la Pedagogía estadunidense la escuela es el factor democrático por excelencia y la educación moral se inspira en un amplio sentido social. En efecto, la escuela es el mejor órgano de la unión social; es el medio social educativo por excelencia; porque más que el hogar y el medio social en que vive, ofrece al niño buenos ejemplos de acción. En ella se hace una depuración, escogiendo entre las conductas de los niños las mejores para ofrecerles como ejemplos y se castiga a las conductas vulgares e inmorales. De otro lado, no se encuentra en ella las barreras establecidas por la fortuna y las costumbres diferentes, sino por el contrario, una sociedad unificada, democrática en la que reina la justicia y en la cual el alumno se eleva por su valor al lugar que merece.

En la escuela no se cultiva con acierto este instinto, encaminando y aprovechando su fuer-

za constructiva en la vida de la escuela. Hoy más que nunca la escuela necesita cultivar y desarrollar todas las tendencias sociales del niño, a fin de cumplir su alta misión colectiva. Actualmente los alumnos concluyen la Instrucción primaria y la Instrucción media con ese indiferentismo social. Hay una crisis de educación en nuestra generación, salvo en unos que otros, que han adquirido por sí mismo, en la lucha diaria por la vida. Se nota la falta de iniciativa, la debilidad del carácter, la personalidad poco desarrollada, la incapacidad para obras de constancia; no han formado ni educado su voluntad en las aulas; sienten aversión al trabajo y otros defectos más comunes en los jóvenes que se lanzan en la vida. Nos quejamos asimismo de que no hay hombres capacitados para el trabajo productivo. Y se nota el egoismo, la individualización creciente de la vida social. Todo esto se explica por la labor en la escuela vieja, egoista, donde no hay motivo social y de cooperación, donde se considera como un crimen escolar, cuando un niño ayuda a otro en su tarea. De otro lado, los exámenes son de competencia para ver cómo un niño ha conseguido vencer a otro en la acumulación de conocimientos. Esto es lo que conduce al egoismo.

En Inglaterra, la educación social es obra de la escuela, existen las repúblicas escolares, fundadas sobre el principio del *selfgovernment*, que es el dominio de sí y autonomía democrática o ser dueño de sí. Tienen sus elecciones y sus parlamentos; directores de comité, capitanes de equipos de distinta índole, una vez que han sido elegidos por los condiscípulos. Se ejercen competencias entre equipos de las clases de la misma escuela, a propósito de juego, del trabajo, de la conducta, etc. Se dan puntos positivos a los alumnos buenos, y negativos a los malos. Se totaliza para cada equipo o para cada clase y se compara. Así se desenvuelve un espíritu de solidaridad y de honor colectivo, en la escuela inglesa.

Se admira allí al alumno que regula su conducta en beneficio del interés general del grupo [*for the team*], ya se trate del juego o del trabajo el alumno inglés condena al que en el seno del grupo, practica una conducta personal [*selfishgame*], es decir, al que quebranta la confianza mutua y la solidaridad moral del grupo.

II

La Escuela como Institución social

La Escuela es una institución al igual que la familia, el ejército, la iglesia y el Estado; pero la escuela vieja, es una institución social, cuyo radio de acción es muy estrecho, absorvida por las otras instituciones. Hoy la Escuela nueva es el centro de todas las instituciones, es la institución directriz de la comunidad; no es sectaria, no es dogmática, ni egoista, ni busca partidarios o prosélitos, lo único que persigue es *educar*, conseguir el hombre ideal. Desde este punto de vista, su radio de acción es universal y sólo cuando haya conseguido la Escuela la ley del amor universal, que se ha propuesto, realizará el fin de la Educación.

La Educación nueva propende a una sociedad más justa, más humana que la nuestra. Ella es el medio más eficaz de transformar la sociedad, ayudando al individuo a hacer algo para sí mismo y a hacer algo para los demás.

Ahora, cuando hablamos de la Escuela nueva, como una institución universal, ya no pensamos en el local cerrado entre cuatro paredes con vistas a un patio o a una calle, que tiene siempre de cárcel, de reclusión, con un maestro, su dómine cruel, sino una escuela alegre, atractiva, que sea un reflejo vivo de la sociedad, donde el niño continúa la vida de familia; escuela unida por todas partes al pueblo y a la Naturaleza, como el más poderoso instrumento social y de cultura. Esta es la escuela que necesita el país en los tiempos que corren.

La escuela vieja, alejada de la vida, sin función educativa y social no responde a su objeto, éste es el motivo porque los padres de familia y los pueblos son refractarios a ella. Esa enseñanza solamente libresca les hiere. Es necesario acercar el pueblo al aula, a las conferencias y a la biblioteca; debe exis-

tir esta comunidad de sentimientos entre los padres de familia y los educadores con frecuentes conferencias, que se efectuarán en la escuela, especialmente dedicadas a los padres de los alumnos.

III

Las Comunidades escolares libres

A la juventud no se le reconoce sus derechos ni en la vida doméstica, ni en la escuela, es decir, no alcanza el desarrollo de su ser peculiar. Las escuelas viejas son antijuveniles, han dejado, y dejan raquítica a la juventud en la cultura de su tiempo, llamándole con ironía la edad de las tonterías. Hay que salvar el derecho de la juventud.

«Una juventud emancipada, significa un futuro que se escapa de las manos a la actual generación de adultos.» Fichte.

Esto se consigue con una educación, que no consiste en violentar a la naturaleza juvenil en una rutina artificiosa, sino, por el contrario, en el acrecentamiento de la verdadera sensibilidad juvenil, en la fructibilidad de lo joven. Con esto, se creará, por primera vez, en nuestra cultura una juventud verdadera, una juventud cultural y una cultura juvenil. Actualmente la juventud no existe, oficialmente, por decirlo así, es sólo el apéndice de la familia existente y está cerrada, en los centros rutinarios o se encuentra en oposición con los adultos; sigue sin rumbo su propio camino desconocido, sin norte ni guía; son brisnas de paja jugueteadas por el viento, ora elevándolas al cielo azul, ora arrastrándolas por un momento por el polvo y el fango; o sino son autómatas deleznables, serviles cayendo a la domesticidad más abyecta.

Ahora debe llegar a ser un elemento necesario de nuestro pueblo cultural. Esto significa un enriquecimiento de todo presente y una liberación de todo futuro.

En la Escuela nueva maestros y alumnos, conductores y conducidos forman un frente como camaradas, en torno a un espíritu, no por benevolencia personal o sentimental, sino por pertenecer al mismo ejército. Cada uno es en primer término miembro de esta comunidad escolar. No existe una organización opuesta a los maestros, sino solo la asamblea o reunión de ambos.

En ella cada maestro y alumno tiene voz; todos tienen el mismo derecho a hablar. La Comunidad escolar es la verdadera asamblea legislativa de la escuela. En ésta se sentirán como en su casa. Sentirán que en ninguna parte se encuentran mejor defendidos y por ello estarán interesados en conservar, en proteger su hogar. De este modo se conseguirá el amor a la escuela por los muchachos.

La nueva juventud quiere contribuir al predominio del espíritu en el Mundo, y por ésto no quiere recluirse en la vida privada exenta de intereses espirituales, sino que quiere y debe ser educada para la vida pública como una generación nueva, con una corriente de nobleza espiritual. El instinto de nobleza del niño cultivado y desarrollado alcanza a crear esta belleza espiritual.

Aníbal C. Huatuco Ortega.

Cerro de Pasco (Perú).



PÁGINAS DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

La educación en Atenas

Atenas representa la espiritualidad como Esparta representa la fuerza. Los atenienses son, intelectualmente, la manifestación más compleja del helenismo.

Tucídides dijo en su *Oración fúnebre de Pericles*, comparando la formación ateniense con la espartana, y exaltando la primera: «No educamos a nuestros niños mediante procedimientos de violencia, sino dejando que libremente se desarrollen hasta hacerse hombres. Amamos y cultivamos lo bello, sin vana ostentación. Amamos la verdad, tendemos hacia el conocimiento, sin dejarnos ganar por la molicie ni la holganza. Somos atrevidos y hasta temerarios, pero nuestra exaltación no nos impide darnos cuenta del alcance de nuestra empresa.»

El espíritu de libertad imperaba en la vida de este pueblo donde los derechos del individuo eran mejor reconocidos que en Esparta.

En Atenas se tendía también a formar buenos ciudadanos, pero esta educación estaba confiada a la familia. El Estado sólo atendía a los institutos de Educación física, que eran «palestras» para niños y «gimnasios» para los adolescentes. La educación en la gimnasia y en la música era obligatoria.

Hasta los siete años, la educación de los niños estaba confiada a nodrizas, casi siempre esclavas y se refería principalmente al cuidado físico.

A los siete años se les confiaba al *pedagogós* [conductor de niños] y comenzaba la instrucción infantil.

La educación comprendía dos aspectos: uno intelectual, el de la Música, y otro físico, el de la Gimnasia.

La enseñanza musical o música, abarcaba el de todas las disciplinas puestas bajo la advocación de las musas, y comprendía la Gramática y la Música propiamente dicha. El *grammatistés* enseñaba a leer y escribir, e instruía en el cálculo. La enseñanza se hacía en forma completamente mecánica. El maestro decía las palabras y los alumnos las repetían, o las escribía en la tablilla y ellos las copiaban debajo. Se escribía con el *estilo* sobre tablillas que llevaban una capa de cera primeramente, haciéndose después con cálamo y tinta sobre papiro.

El cálculo no estaba muy adelantado. La falta de guarismos de sencillo manejo hizo que éste no avanzara más allá de la suma y de la resta.

Se usaban los dedos para este ejercicio, como se hacía en la vida común, pero también se empleaban desde la época más antigua tableros numéricos, con bolas o cuentas, cuya invención se atribuye a los pitagóricos.

En esta época se conocían ya los rudimentos de la Geometría.

Después de la enseñanza de la Gramática, comenzaba la de la Música. Cultibábase el canto y se tocaba la lira y la cítara, sobretodo la lira que era realmente el instrumento nacional. La aptitud para el canto y la facili-

dad para improvisar algunos versos acompañándose con alguna melodía conocida, era reconocido como requisito indispensable de toda instrucción perfecta.

La enseñanza de la Música era considerada como parte esencial de la instrucción, y se la orientaba hacia la educación éticoreligiosa de los griegos.

La asociación de la gimnasia y de la música originó la danza. Ambas eran de gran importancia.

En gimnasia se practicaba el salto, la carrera, el lanzamiento del disco y de la jabalina, y el pugilato. La natación despertaba gran entusiasmo.

A los 16 años terminaba esta educación y comenzaba la del efebo, hasta los 20, que era más física que intelectual, y se completaba en los gimnasios.

La educación era rígida también en Atenas y aun en los Gimnasios, habían de temer los efebos al bastón del director del mismo.

La instrucción femenina era sumamente escasa en Atenas. Las niñas se instruían en hilar, en tejer, en coser, y apenas si aprendían a veces a leer y a escribir con la madre y el aya.

Como puede verse, y como ya lo dijo Nietzsche, la cultura griega de la época clásica fué una cultura de hombres.

En la época de Pericles, con el florecimiento que se produjo en las artes y en las ciencias, adquirió preponderancia la educación musical. Los sofistas Hippias (m. 440) y Protágoras (480-410) establecieron la Gramática como ciencia: investigaron los sonidos fonéticos, distinguieron los géneros de las palabras, los tiempos y los modos del verbo, y esto fué de utilidad inmediata para la enseñanza.

Juntamente con la lectura de los poetas, comenzaron a interesar las cuestiones de métrica y ritmo, y se plantearon cuestiones estéticas y éticas. Se agregaron conocimientos de otras materias, especialmente de Geografía, Astronomía, Geología e Historia natural en general y comenzó a practicarse el Dibujo.

Se suavizó la disciplina. Demóstenes decía que el bastón era un medio disciplinario indigno de los hombres libres.

La educación de los efebos adelantó notablemente, instruyéndose en la Filosofía y las ciencias en general que adquirieron entonces gran florecimiento. La Retórica se desarrolló hasta constituir una ciencia y un arte. Esta enseñanza la hacían los sofistas. La agilidad del intelecto se fomentaba mediante los *diálogos*, erigiéndose también, así, la Dialéctica como disciplina educativa formal.

Se enseñaron conocimientos teóricos de agricultura y jardinería, como así también se introdujo la Historia en la educcaión de los efebos.

El Estado no ejercía influencia en esta instrucción superior, pues, toda se hacía por iniciativa particular.

En la época alejandrina hubo un gran predominio de la enseñanza científica en detrimento de la física, por el enorme desarrollo que entonces adquirieron todas las ciencias. Poco a poco fueron agrupándose en este ciclo: Gramática, Retórica, Dialéctica, Aritmética, Teoría de la Música, Geometría y Astronomía. Estas eran las *artes liberales*, es decir, las disciplinas adecuadas a la dignidad del hombre libre, y que durante muchos siglos, abarcando la Edad media, tuvieron valor canónico para la enseñanza superior.

Pedagogós.

GLOSAS BREVES SOBRE LIBROS ANTIGUOS Y MODERNOS

Autodidactismo

La Universidad de Carlyle

Quienes han vivido su juventud y esos años que se llaman de «estudios», en la época feliz de la adolescencia, luchando duramente con la vida, soltando de la mano el libro para coger la herramienta, sienten hacia el autodidacto una simpatía que le suelen negar los hombres nutridos de sabiduría oficial, con sobresalientes y matrículas de honor, becas y ficheros bien organizados. Queda de lado el interés que un espíritu autodidacto pueda inspirar, dejando paso a la eficacia superiormente mecanizada de la ciencia universitaria y sus complementos. Pero en buena parte, ese concepto de lo eficaz es estrecho e incompleto, porque apenas se aplica más allá de las técnicas utilitarias, sin que ejerza jurisdicción en el terreno del pensamiento puro o en el de la invención artística.

Mas, ¿qué? —se preguntará—. ¿Es que el pensamiento o la invención no requieren técnicas estrictas? ¿No es una técnica en el pensar y en la creación de obras de arte lo que diferencia a un pensador y a un artista del mero deleitante? Así es, en efecto; pero de retorno, hay que preguntar si lo que distingue al artista y al pensador del simple obrero de la pluma y de la tecla no consiste precisamente en la originalidad de sus técnicas, libres de la estrecha rutina de las prácticas y de la ciencia suministradas oficialmente. La cuestión del *autodidactismo* puede plantearse con facilidad. Apenas existe un creador —hombre de ciencia, filósofo o artista— que una vez superados los estudios fundamentales no comience a marchar por caminos inhollados, rutas nuevas que le sugiere su propia iniciativa. En tal sentido, no hay hombre con cierta superioridad sobre sus compañeros de clase que no sea un autodidacto; y si no lo es, casi puede afirmarse que no llegará a alcanzar nunca una categoría de «maestro». La cuestión de sus primeros estudios queda aparte; es cuestión privada, de índole puramente económica. Que ese hombre original y rico en ideas propias haya salido de las escuelas oficiales o de la Universidad de Carlyle, poco más da. La Universidad del hombre moderno, que para Carlyle consistía simplemente en una colección de libros.

Es una idea puramente económica la que aconseja al hombre medio que vaya a proveerse de enseñanzas en los centros oficiales, del mismo modo que puede surtirse en un almacén parisiense o británico de cuanto necesita en lo tocante al *victus et amictus*. Las Escuelas de peritaje, los Institutos, superan a la iniciativa libre en el sentido de la mejor organización del trabajo, del mecanismo más riguroso para aprender más cosas en menos tiempo. Todos estos centros están dotados de instrumentos técnicos inaccesibles por su coste

al simple autodidacto, de tal modo, que se puede estar de acuerdo con los partidarios de la enseñanza oficial en el sentido de que ninguna técnica puede aprenderse con cumplida eficiencia fuera de las aulas pertinentes. Medida de precaución, primero; medida de mejor economía en seguida, que no tardan en encallejonarse del modo más estrecho: profesionalismo, universitarismo, especialismo.

Se ha hablado espléndidamente de *la barbarie del especialista*. Uno de los mejores ensayos de HAZLITT se titula *On the ignorance of the learned*. Nadie discute la importancia de los *learned men*, de los letrados y matematizados, del hombre «instruído» en una República bien organizada. Nadie va a perder el tiempo discutiendo la necesidad de que existan hombres especializados. Mas una cosa es la necesidad y otra es el mérito. No diré el «valor». El valor es un aspecto bursátil de la necesidad, y su cuantía depende de complejas fluctuaciones. Prefiero el viejo lema de los viejos diplomas, de las medallas ofrecidas al artista en otros tiempos: «Por el mérito». A la corona de laurel sucedió la bolsa bien sonora; luego, el cheque o el billete. Los tiempos nuevos llegan ofreciendo vales para pan o para fiestas. Los Soviets saludan desde lejos a los repúblicos atenienses o a los Césares.

El autodidacto puede estar demasiado cerca de la zona peligrosa del *amateurismo*. Pero es fácil también que se halle más provisto de ideas de lo que es común entre las gentes de profesiones universitarias. La distancia entre el hombre que escribe un libro y el que lo lee parece grande al principio, escasa después. Tras de la lectura, el hombre número dos se cree tan rico en ciencia o en ideas como el hombre número uno. La diferencia consiste simplemente en esto: las ideas han nacido en el primero. En el segundo no pasan de ser un préstamo. Le caen las ideas en la cabeza como le caen monedas en la mano, corrido el albur, en esas máquinas de suerte. Es preferible ser incapaz de leer o de escribir, decía HAZLITT, que no poder hacer otra cosa sino leer y escribir. A fuerza de meterse en la cabeza ideas ajenas se termina por desalojar las pocas propias. De un hombre con un libro en el bolsillo, ¿puede decirse algo más sino que pasea en su americana las ideas de otro? Pero distíngase la clase del libro: hay quienes de un libro de ideas hacen un *vademécum*, un recetario de fórmulas para construirse una vida, ingenieros o aparejadores de almas al por mayor, modelos en serie del perfecto figurín cortado por el sastre oficial.

Unos cuantos hombres de ciencia polacos han tenido ahora una idea curiosa [1], y es la de reconocer *oficialmente* la importancia del autodidactismo. «Autodidacto es quien se guía en sus estudios por propia iniciativa», dicen, y añaden: «Por tal razón, el autodidactismo crece conforme se eleva el estudio hacia los grados superiores de la ciencia.» No dicen del arte, pero es lo mismo. Todo artista consciente, capaz de una creación original, admira cara a cara el monumento magnífico de los genios que le precedieron. Lo contempla sereno, a la plena luz inteligente; pero no puede contentarse con sestear a su socaire. BALZAC decía que todas las estatuas hacen sombra. Cuidado con dormirse al pie. O tras del «fin» del libro de texto.

Adolfo SALAZAR.

1 *Poradnik dla Samoukow* Guía para los autodidactos, redactada en Varsovia bajo la dirección de St. MICHALSKI. Van publicados diez volúmenes, que tratan exclusivamente de ciencias matemáticas, físicas y biológicas.

EN EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL

Reflexiones de un visitante.

(En ocasión de la inauguración del nuevo edificio principal)

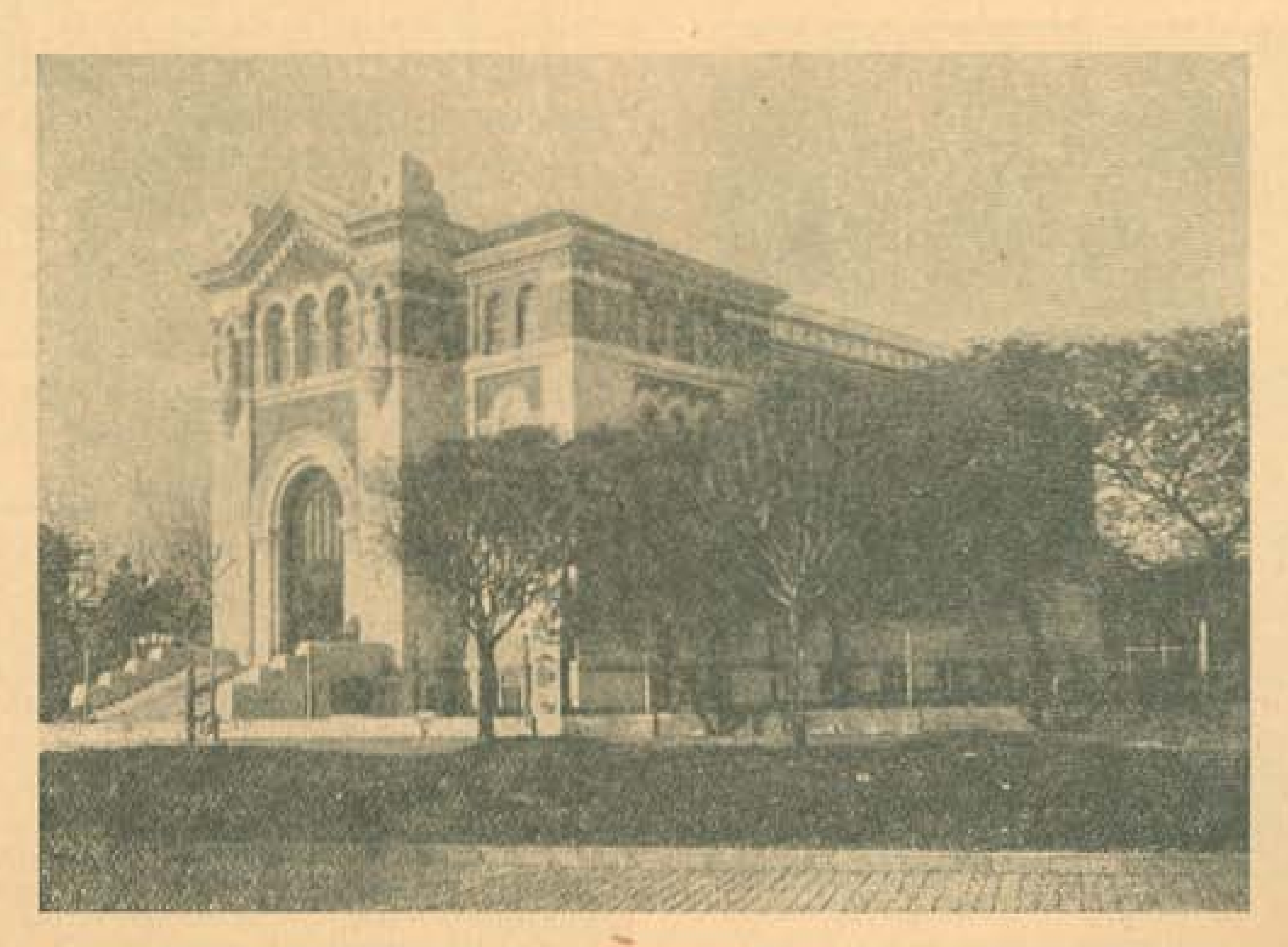
El escenario geológico del gran drama de la vida

La Geología y la Zoología se dan la mano. La superficie cambiante de nuestra planeta sirve de escenario para un sublime drama: el desarrollo de la Vida.

Relatan capítulos del inmenso pasado, conservando sus restos, los sedimientos acumulados, los estratos del suelo. Sobre las rocas eruptivas, fundamento de la corteza terrestre, descansan estratos paleozoicos que entrañan testimonios de la vida primaria.

Los primeros protagonistas

Ejemplares de aquel archivo biológico, allí están los tempranos protagonistas del mencionado drama... Son los trilobitos primitivos; los moluscos fósiles; los árboles-helechos de cuyas ramas y hojas, poco diferenciadas

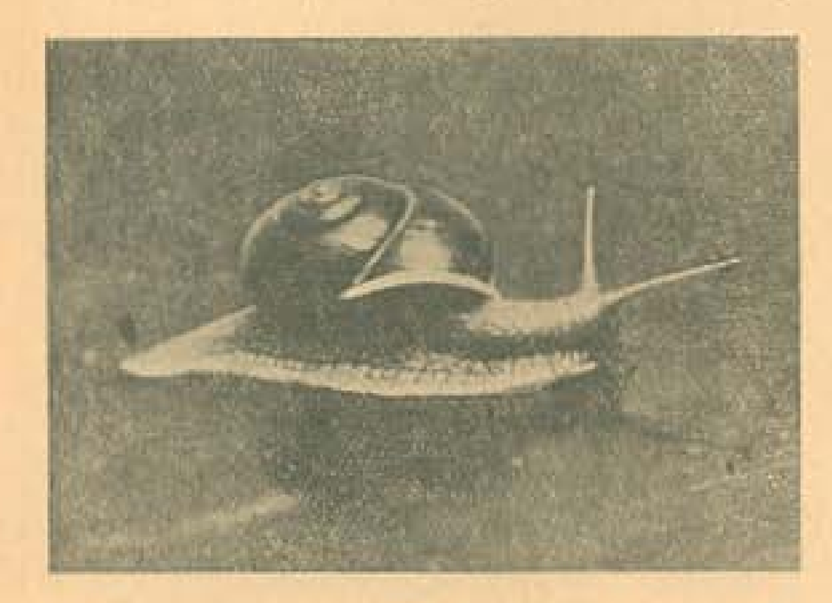


El primer pabellón del edificio nuevo del Museo (Parque Centenario)

todavía, quedaron fieles huellas, finamente impresas en el sedimento petrificado.

Del molusco al hombre

Pasan millones y millones de años... En muchos sitios un nuevo tipo de terrenos. los



Un humilde representante de la vida animal: el caracol (Molusco actual).

de la era mesozoica, constituye la superficie del globo. Son caracterizados por las reliquias de flora y de fauna nuevas también. Siguiendo a los helechos y a las gimnospermas (equisetineas, cicadáceas, coníferas) aparecen las plantas con flores y fruto. Las monocotiledoneas aparecen después del período triásico y las dicotiledoneas en el cretáceo. Con exuberancia se desarrollan los reptiles, alcanzando tamaños gigantescos. Los fantásticos ictiosaurios surcan los lagos y mares de aquel remoto entonces y el colosal dinosauro (véase su femur de 2 ½ metros de largo) pasea pesadamente por los terrenos, ahora sepultados en el subsuelo americano.



Esqueleto del «Megaterio americano» (5 metros de largo).

Otros millones de años... Cambios importantísimos experimenta la Geografía física. Se acentúan según las latitudes, las diferencias climatéricas. [1]

Desaparecen varios y extensos mares; surgen continentes nuevos. En la era terciaria (llamada también *neozoica*) se verifica el levantamiento del actual Continente europeo, que antes presentaba sólo un reducido macizo de poco relieve. Fórmanse altas cordilleras, como el plegamiento alpino, los Cárpatos, los Pirineos y el Himalaya. Cambios no menos importantes registra la Biología. En la zona templada, predominando sobre los coníferos, se difunden las palmeras y se enriquecen con nuevos tipos. Las dicotiledóneas leñosas llegan, en bosques, hasta las regiones polares. Mayores diferencias establecidas en las condiciones climatéricas y topográficas, favorecen la formación de numerosas variedades regionales. Entre los moluscos ya no existen belemnites, ni amonitos, tan difundidos en la era anterior. Organismos sencillos, pululan en las aguas los foraminíferos. Entre las ramas más adelantadas de la Zoología, tanto en el mar como sobre la tierra, acentúan su desarrollo los vertebrados. La Vida conquista definitivamente una nueva morada: el aire se puebla con las aves voladoras [2]. Entre los vertebrados viene a distinguirse una clase particular: animales de sangre caliente, de respi-

1 Según es de suponer, a consecuencia de haberse acentuado la inclinación del eje terrestre sobre el plano de la eclíptica.

2 Las aves fósiles de la era secundaria, como el Archeopteryx, en virtud de su misma constitución, no eran buenas voladoras. Con las alas extendidas podían cuanto más, planear una corta distancia.

ración pulmonar, poseen glándulas mamarias que permiten a la madre alimentar con la generosa leche a sus pequeñuelos...

La era terciaria es la del desarrollo intenso de los mamíferos... Más delicados, forzosamente más exigentes en cuanto a las condiciones de la existencia son, sin embargo, ellos los que se colocan en la primera fila de la Zoología. Su difusión aumenta; aparte de las formas paleontológicas y extinguidas, conócense hoy más de dos mil especies.

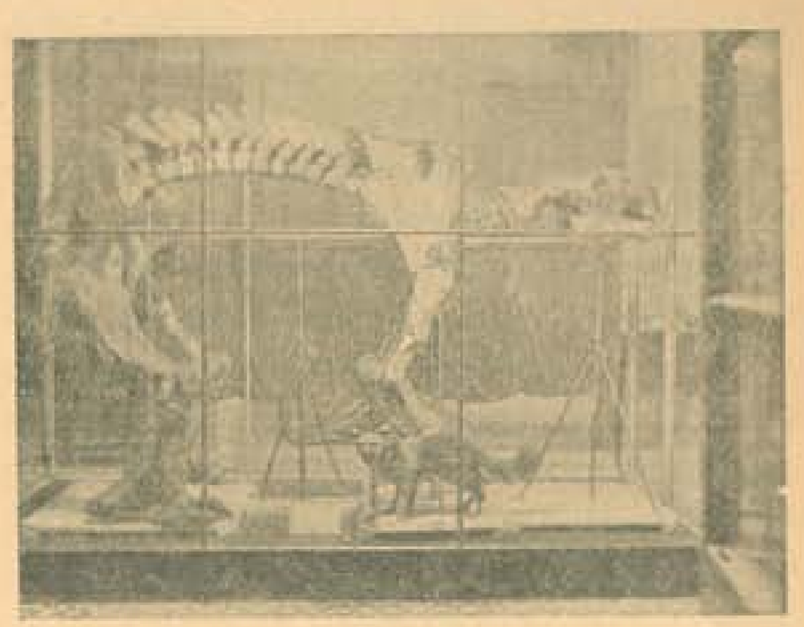
En el período miocenico, después de las grandes antílopes y los mastodontes vienen los elefantes. El progreso zoológico, se acerca a su culminación... La era siguiente, la cuaternaria, es la de la aparición del hombre. Si hemos de creer a AMEGHINO [3], la especie humana se hallaba difundida (en América por lo menos) ya en el último período (pliocenico) de la era terciaria y hay pruebas de su existencia (restos del hombre fósil) aun en el período anterior (miocenico).

Los principales tipos humanos actuales se habían difundido en Asia, en Africa, en América, en Australia hacia el fin del período glacial (pleistoceno) afirma el antropólogo L. YOLEAND.[4] Durante la era cuaternaria se prosigue sobre toda la tierra el perfeccionamiento de la especie humana.

La Biología terrestre llega en el tipo humano a su última expresión. La génesis relatada, permite suponer que en las edades por venir irá verificándose un intenso desarrollo de la relativamente muy joven humanidad. ¡Deseémosle gloria, luz y nobleza en este progreso transcendental!

La evolución ascendente

Comprobamos que a la sucesión geológica de los estratos ha correspondido la sucesión de las formas orgánicas. Estas, examinadas en sus naturales agrupaciones, son más que una mescolanza heterogénea; dejan entrever *un proceso caracterizado* que va de lo rudimentario a lo más complejo y mejor organizado. En el desarrollo de las especies lo establece con toda evidencia la Anatomía comparada. Es la *evolución progresiva* de los organismos, que parece ser algo así como una ley directriz



Esqueleto del «Lestodon pampeano».

en la historia de la Biología. Doctrina admirable, es inspiradora y edificante. Sugiere reflexiones de trascendencia.

Las realizaciones morfológicas, las variedades y especies nuevas bien pueden no responder siempre a la mencionada directiva general. Hay ejemplos de ello. Así los gusanos



Nido de vencejos en las barrancas rocosas de Tucumán (a unos 600 metros de altura).

3 Véanse las *Obras completas* de F. AMEGHINO; edición de 1916; Tomo VI, *pág.* 131 y 135.

4 L. YOLENUD: *L'état actuel de nos connaissances en paléontologie humaine. Revue générale des sciences;* París, 1921).

intestinales, como la Tenia, han aparecido, necesariamente, *después* de los mamíferos, en los cuales parasitan; las bacterias de putrefacción *después* de los organismos inmensamente superiores a ellos. En la larga filogenesis de los moluscos cefalópodos (una clase con más de 4.500 especies) se constatan en la forma de la concha, en la disposición de tabiques, etc., lo que se podría llamar «retornos» a los temas estructurales ya usados anteriormente.

Por lo tanto, la sucesión de las formas orgánicas, ordenada cronológicamente, no verifica siempre nuestra habitual noción de un progreso unívoco y continuo. Más acertado parece ser el nuevo concepto [H. Bergson] de un desenvolvimiento genético, que a partir de un punto determinado, se ramifica en varias direcciones. Sobre estas últimas más tarde tómanse, frecuentemente, nuevos puntos iniciales del desarrollo divergente.[5]

De todos modos, parece resaltar que ese complejo desarrollo, abundantemente testimoniado por la Zoología histórica, no es una simple función del tiempo, un surgir fortuito. En tal caso no tuviera características definidas, ni orientación general alguna. Sin embargo las tiene y las demuestra. Su tendencia fundamental y dominante es la *evolución ascendente*, es la *ley del progreso*.

Merece que lo comprobemos con júbilo.

Más que una resultante de fuerzas físico-químicas

El gran despliegue creativo de las formas orgánicas continúa, sostenido, a través de las edades. Rebosa decididamente el rango de una mera resultante de fuerzas físico-químicas, según lo pretendía la escuela materialista. Muy distintas revélanse también las respectivas tendencias, examinadas a la luz de la Filosofía científica. En efecto: los fenómenos comunes del ambiente físico como la caída de los cuerpos, el descenso de las aguas, la descarga eléctrica, etc., pueden ser definidos como los de la *nivelación energética*. Las reacciones químicas más corrientes son las del tipo de la oxidación de los metales, de la combustión, de la fermentación. Suelen desprender el calórico (reacciones exotérmicas) a costa de las energías internas. En todos esos casos la tendencia general es hacia la producción de la energía cinética y térmica, con la consiguiente disminución del potencial y el aumento de la «entropia» [Clausius].

Una piedra caída, un trozo de carbón quemado, un fierro hecho herrumbre, efectivamente realizan desde el punto de vista teórico un «equilibrio más estable». Y a ello van fácilmente... Pero luego yacen para siempre exhaustos y sólo en ciertos casos, merced a un nuevo aporte energético exterior, podrán recobrar el potencial disminuído.

Tendencia muy distinta manifiestan los fenómenos de la síntesis vegetal, como la elaboración del almidón en la célula verde o el germinar de la semilla. Esos procesos constructivos de la vida orgánica *se caracterizan por la elevación del potencial, por el aumento de las energías internas.*

Químicamente considerado es el protoplasma un compuesto muy complejo y eminentemente inestable. Nunca pudiera surgir si en el mundo sólo existieran los fenómenos de orden mecanista. Sin embargo, ese protoplasma se forma a partir de los elementos simples y sigue participando en los organismos de complejidad y delicadeza crecientes.

La tendencia hacia «el equilibrio más estable» [Ostwald, Vant'Hof], caracteriza los fenómenos comunes de la Física y de la Química mineral. En contraposición: por los procesos orgánicos se realizan espontáneamente los equilibrios inestables.

Los movimientos del mundo inerte van, generalmente, hacia el descenso energético, hacia la simplificación molecular y verifican muy bien los dos principios de la termodinámica [Plank]. Mas la vida se presenta como una empeñosa marcha «cuesta arriba» y no se puede explicarla mecánicamente.

El impulso vital

Siendo muy insuficiente la teoría materialista, cabe ampliarla por las concepciones filosóficas como la «Voluntad de vivir» de A.

5 H. Bergson: *L'évolution créatrice.*

SCHOPENHAUER o el «Impulso vital» de H. BERGSON.

Impulso vital, misterioso pero notorio. Lo demuestra aquella colección de serpientes, esa otra de tortugas y esta de acuáticos, desde los tipos comunes hasta los más curiosos. De él habla la sala de Aves con los minúsculos colibríes, las graciosas golondrinas, los pedantes flamencos, los orgullosos cóndores. Lo atestiguan moluscos e insectos, anfibios y peces, reptiles y mamíferos a través de sus numerosísimas especies y variedades. Una riqueza de formas que sobrepasa a toda imaginación, una potencia creadora inagotable.



Una vitrina con aves exóticas.

Se diría que detrás de cada especie animal o vegetal hay una idea maestra, que así se manifiesta. Diríase que existe un mundo de ideas creadoras, que precede a lo visible y, tras una continua labor, busca encarnar sus conceptos en el plástico material viviente.

Esas *ideas-arquetipos* han de constituir la verdadera fuerza propulsora para los grupos biológicos en evolución. Bajo aquel sutil dinamismo (es de suponer) aparecen nuevos tipos y nuevas especies. Las formas genéticas se desarrollan, llegan al apogeo y, al consumirse la energía de la respectiva ideación, declinan...

Siempre obrantes han de ser aquellas fuerzas creadoras del «impulso vital». Se realiza el adelanto evolutivo por una larga serie de cambios leves, hasta imperceptibles, pero dirigidos en el mismo sentido y cuyos efectos se conservan y se acumulan merced a la herencia orgánica (teoría darwiniana).

La elaboración de lo nuevo, aunque paciente y tesonera, es muy lenta. Sin embargo, a veces, cual un obsequio, surgen casi de golpe, adquisiciones morfológicas notables. Son las «mutaciones» observadas por H. de VRIES, los felices aportes de la «advolución» [L. MORGAN].

La lucha por la existencia; su papel en la evolución

«Las hipótesis sobre la ideación creadora que tiende hacia lo superior, son de un vuelo demasiado alto», oigo decir en seguida. «Podemos prescindir de ellas... La causa y la fuerza motora de toda evolución biológica están en la lucha por la existencia.»

Sin duda, se trata de un factor eficaz en la elaboración de caracteres orgánicos, pero lo veo ahora como muy insuficiente para determinar toda la inmensa creación. El propio darwinismo que tanto puso de relieve «*the struggle for life*», postula, como premisa fundamental, una plasticidad extraordinaria de la materia viviente. Las posibilidades de toda clase ya están allí, latentes, lo que precisamente confiere a los organismos la preciosa virtud de la adaptibilidad. La lucha por la existencia dirige sus llamados ora a una, ora a otra de aquellas posibilidades; las despierta, las ejercita, pero no las crea.

Además: la mejor adaptación al ambiente, como prenda del triunfo, ha de estar más bien

en favor de lo simple y no de lo complejo; en favor de lo rústico y no de lo delicado. Sin embargo, comprobamos grandes hechos de tendencia muy distinta.

Así los sencillos amonitos y belemnites, llegados tras miles de milenios a una cabal adaptación al ambiente, luego declinan y se extinguen en vez de perdurar y llenar el mundo. Los poco exigentes helechos alcanzan en la segunda mitad de la era paleozoica una marcada predomunancia en la vegetación terrestre. Eso no obstante, con el andar del tiempo, en vez de monopolizar decididamente el suelo, ceden lugar a las plantas más finas, como las angiospermas mono y dicotiledonas. Los rústicos y muy resistentes tribolitos, abundantes desde el período silurico, dejan la sucesión a los organismos más complejos y por fin, a los muchísimo más delicados animales superiores.

Son de un significado elevadísimo esos grandes hechos de la Biología histórica. Demuestran que las fuerzas creadoras, en su majestuoso impulso vital, obran como si tuvieran por lema: *una evolución ascendente.*

¡Evolución! Progresos crecientes se realizan en su marcha. La lucha por la existencia requiere esfuerzos repetidos y con ello exáltanse las aptitudes y se alcanzan los peldaños de lo mejor. El concepto evolutivo nos trae la serena comprensión del complicado drama de la vida y permite presentir las más altas posibilidades. Tal un relámpago, que en la pesada oscuridad repentinamente alumbra a la soñolienta vivienda, el paisaje alrededor y el lejano horizonte... »

El lugar del «Homo Sapiens»

¡Evolución! La proclama también este armario: esqueletos de los primates. He ahí el humorístico chimpancé entre las ramas de un árbol; las osamentas del orangután y del gorila. Llaman la atención el cráneo retrocedido, la mandíbula bestial, las manos pesadas y largas hasta tocar el suelo.

Al lado de ellos, otro esqueleto, bien distinto ya a la primera impresión.

Fino y noble se alza el esqueleto del «Homo Sapiens».

¿Es del mono del que desciende el hombre? ¿Derivan ambas especies de un prototipo común? ¿O son de origen distinto?

Abundante y apasionadamente se ha discutido en torno a estas preguntas. Quizás sin mayor razón real.

El cuerpo del hombre, visiblemente, es muy semejante al cuerpo del mono. Prácticamente no importa mucho la hipótesis sobre los antecedentes del asunto. El organismo humano está también sujeto a las leyes fisiológicas. El



Aguila americana (Arpía de Bolivia)

hombre necesita oxigenar su sangre por la respiración; comer, para reponer sus fuerzas; dormir para descansar y lo mismo hacen los animales.

Pero no debemos ver en ello ofensa alguna, ni desmedro para nuestra dignidad. La conclusión apurada de que el hombre es un animal entre tantos, sería falsa. Pues *el «yo» humano no es un cuerpo; es una conciencia.*

Los hechos de la anatomía comparada se refieren sólo a la estructura córporea. Ya en ella se comprueban en favor del hombre: la postura erecta, la mayor delicadeza de los órganos, el cráneo espacioso, el cerebro mucho más desarrollado, las aptitudes para la palabra articulada, etc. Son diferencias muy importantes, pero hay algo más esencial aun. Mediante el organismo humano actúa y se expresa *un alma individual.* A través de los organismos animales actúa un alma grupal y

oscuramente instintiva. He ahí la diferencia fundamental.

El hombre es mucho más que un mono perfeccionado. El hombre es una conciencia individual, libre en sus actos y por lo tanto responsable. [6]

La diferencia entre el hombre y el animal más inteligente, no es una diferencia de grado, sino de esencia.

Este delicado esqueleto del «Homo Sapiens» parece hablarnos con una elocuencia particular de los misterios de la vida. Con él llegamos a la cima del «*árbol filogenético de la Biología*».

Arbol filogenético... Sus ramas, ramitas y flores proceden, pues ,de una raíz común. «La vida es una», proclamaba Buddha.

Las variadísimas formas orgánicas pueden, quizás, ser comparadas a otras tantas melodías, que se trenzan y se elevan en un canto majestuoso. La vida universal y el impulso evolutivo que la mueve, serán como una inmensa sinfonía que se esparce y se desarrolla.

Himno de gloria al Verbo creador que parece haber vibrado en un sutilísimo éter y del cual brota la fuente de la manifestación...

B. Fikh,
Doctor en ciencias.

Buenos Aires; julio de 1932.

6 No así un animal. Sus actos, enteramente determinados por la psiquis del grupo, pueden, una vez estudiada la especie, ser conocidos y previstos de antemano.



La vida sobre la Tierra tiene también sus alturas (Recuerdo de una conversación entre Einstein y Tagore).

LA HISTORIA EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

No hay en la Educación pública asignatura de mayor importancia que la de la Historia. No es preciso repetir los lugares comunes que acerca de la Historia vienen emitiéndose de edad en edad; además de constituir una fórmula de todos conocida no reflejan actualmente toda la verdad de lo que quisieron expresar. Maestra de la vida seguirá siendo la Historia, pero no ya a la manera antigua de la narración de los pueblos, deteniéndose particularmente en la rememoración de los hechos sangrientos en que, sobre la civilización, primaba en el hombre la animalidad y la barbarie. Hoy pretende y debe ser *la historia de la civilización en todas sus fases; la reconstrucción científica y artística de lo pasado.*

La Fundación Carnegie y la Constitución alemana de Weimar nos dan el derrotero de lo que debe ser el libro de Historia, de aquello a que se debe aspirar que sea.

Hasta ahora la Historia ha sido la que ha profesado la política de manera absorbente y en consecuencia ha hecho el proceso de la vida de los pueblos considerándoles de modo preferente en las relaciones que han tenido entre sí; pero no para buscar coordinación y cooperación que se hubieren prestado, sino para examinar las diferencias y las rivalidades resueltas en los campos de batalla. Hasta cierto punto pudiera decirse que la Historia se ha deleitado en contarnos el número de guerras en que se ha desangrado la humanidad. La guerra ha sido el primer término en la composición del cuadro histórico.

Y éste no debe ser el fin de la Historia. Desde que la veracidad histórica puede fundamentarse en las observaciones y conclusiones científicas, hay que considerar la lentitud con que la civilización ha ido imponiéndose en el mundo. Cuando el hombre fué un ser consciente en el campo de la Naturaleza, sus esfuerzos fueron diarios y humildes para dominar las fuerzas naturales, para elevar el espíritu, para llegar al conocimiento de las cosas útiles.

La historia de la humanidad viene desde muy remotos tiempos y tiene un origen menos espectacular que el de la creación bíblica, pero de más difícil desarrollo. Las ciencias todas en paciente investigación van descubriendo la tierra y los diferentes grados de cultura por los que ha pasado. Cuando ya la luz de la inteligencia se prende en el cerebro humano, hechos al parecer insignificantes, son enormes colaboradores del progreso; en tanto que las guerras no han contribuído en la mayoría de los casos sino para hacer retroceder a las épocas.

Cuando se haga la historia cabal de la humanidad, cuando los datos se hallen amuculados con precisión, las migraciones recorrerán los territorios sembrando de lazos fraternales todo el haz de la tierra. Ningún pueblo puede tener un proceso de vida aislado, sino por las razas que se han sucedido en una y otra región, por la influencia de los progresos y descubrimientos de una nación que luego se ha propagado a otras. Desarticular la Historia es falsearla.

La Historia ha vestido hasta aquí de gran

uniforme: han desfilado las cortes, los reyes y los conquistadores; el único sol que ha alumbrado ha sido el de las batallas; las épocas se han marcado con el paso de los ejércitos. Ha sido necesario que hechos muy sobresalientes, como el descubrimiento de la imprenta, hayan venido a transformar la concepción del mundo, para que se ponga al lado del acontecimiento netamente cesáreo y guerrero. La musa de la Historia calzaba muy alto coturno y no podía rebajarse a poner dentro de la perspectiva histórica el sencillo cuadro de la vida colectiva, el hecho anónimo y la costumbre típica.

La Constitución alemana de Weimar prescribe en uno de sus artículos que la enseñanza de la Historia se la haga *con espíritu humanitario y de reconciliación entre los hombres*. Lástima, dice ANDRENIO que no se practique ese precepto, digno de pasar a todas las Constituciones de los pueblos civilizados, y sobre todo a la conciencia moral de los educadores.

Los grandes pueblos han reaccionado respecto de los métodos históricos después de la terrible lección de la Gran Guerra. Allí donde fracasó el Socialismo, se trata de oponer un frente más vigoroso, el de la conciencia individual, el de la creación de la idea de paz desde los bancos de la escuela, el del convencimiento de que los hombres no deben servir a los Estados, sin examinar aquello que corresponde a la humanidad y a la propia conservación.

Para América el caso no era reciente. La acción humanitaria puede y debe acentuarse por las razones apuntadas; pero ante todo, el Continente hispanoamericano ha tenido latente su propio problema, que con un poco de buen sentido le debía encaminar desde mucho antes, por diferente sendero histórico. Estas Repúblicas debían regirse por el pensamiento de BOLÍVAR, puesto en evidencia en la misma Europa en los momentos de angustia que han seguido después de la guerra. La América española debe buscar la unión, la armonía, la fuerza que le falta separadamente a cada republiquita, para evitar que las armas imperialistas, que la natural expansión de los pueblos fuertes, las sojuzguen y ahoguen.

Lejos de esos, se buscó el clisé extranjero y nuestras historias (no hablo solamente de las del Emperador, sino de las de todo el Continente) exaltan, ante todo, la pasión nacionalista y, para ello, no encuentran nada mejor que atizar recelos y rivalidades, que luego se convierten en odios irreconciliables. Sin tener en cuenta el cáncer que les consume se debaten en querellas impotentes y hasta cierto punto infantiles.

Y no solamente esto, sino que urgando con el mismo criterio las cuestiones de casa adentro, las historias son partidarias, sectarias, se proponen defender, exaltar y atacar a determinados personajes, de tal manera de convertir esas obras en tratados de polémica, que no son creídos ni respetados, sino en el campo respectivo.

He dicho que la Fundación Carnegie en favor de la paz se ha propuesto trabajar especialmente por la revisión de los textos de Historia, a fin de que se conviertan en obras de compenetración, acercamiento, imparcialidad y fraternidad. Lo que con ello puede conseguirse es incalculable, como es incalculable la cantidad de veneno que se almacena en el alma de los pueblos cuando la mentira y el odio se dosifican para las escuelas. En este respecto la responsabilidad del maestro de escuela es muy grande.

El maestro debe tener en cuenta, en la enseñanza de esta materia, que su deber no es el de contentarse con el libro de texto, que su deber es formar un criterio propio y proceder con honradez; además, ha simplificado esta enseñanza. Ya lo dijo WELLS, con treinta o cuarenta mapas, algunos dibujos y un texto condensado, se puede enseñar Historia, prescindiendo de fechas y nombres propios que son el tormento de los estudiantes o el placer de los memoriosos que pueden recitar largos párrafos y recordar hasta la fecha en que Juana de Arco se cambió de camisa antes de entrar en batalla.

ISAAC J. BARRERA.

Cuestiones económicas

EL MÍNIMUM VITAL

Su definición y alcances

En la situación exasperante y deshonrosa a que han llegado, y en la cual se han estancado casi todos los pueblos; en esa situación de lucha cruel y acérrima en que los millones acumulados surgen de la opresión y de la ruina de los hambrientos; en que *atesorar* es una palabra sagrada, y en que la *envidia* disfrazada de *reivindicación*, acecha impaciente el momento de trastornar las cosas, de manera que los miserables de hoy sean los opulentos de mañana..., es natural que algunos hombres de sentimientos delicados surjan por todas partes, y busquen ansiosos un camino de reconciliación; una fórmula que renueve la alianza entre hombre y hombre, entre hermano y hermano, y sobre la cual, con sentido nuevo y verdadero, pueda lucir una vez más la palabra Dios.

En busca de esa fórmula los pueblos y sus conductores se han extraviado a veces lamentablemente, y las más dolorosas e irrazonables exageraciones han sido aceptadas como doctrina salvadora. ¿A dónde han conducido? Al odio de clases, al rencor de los que padecen, a la organización de los que están abajo preparando el día del desquite. Y cuando llegue, —que será cuando los de arriba hayan agotado los medios de opresión y de represión—, tendremos el mismo desorden, la misma iniquidad con otro nombre; la misma construcción malvada y estúpida, en que sirva de cimiento el *esclavo* y de coronamiento el *señor*.

Esa lucha, ese odio de clases, ese afán de atesorar, y por consiguiente de oprimir en unos, y de vengarse en otros, se ha cristalizado en nuestros días en dos fenómenos: el *bolchevismo*, que tendió, acaso tiende aún, a la destrucción de las clases cultas, al nivelamiento económico, al rebajamiento de un comunismo absoluto, y el *imperialismo*, excrecencia de la codicia; insania o demencia de un millar de inmensos codiciosos, para quienes la libertad, la independencia, la sangre misma de las naciones, son materia prima para fabricación de dólares. Ahí ha llegado el mundo, con sus darwinismos comprendidos idiotescamente, con su doctrina de la lucha, de la supervivencia del más *apto*, que viene a ser, según el criterio del egoísmo, el más ávido y descorazonado.

Y a esta hora, ese bolchevismo y ese imperialismo son dos venenos mortales e insidiosos que se han insertado en el corazón de casi todos los pueblos. Consciente o subconscientemente, la humanidad entera se está afiliando en esa dos legiones irreconciliables de bolsheviques y de imperialistas: la de los que padecen y odian, y aspiran a la venganza, y la de los que atesoran y gozan y por necesidad y ceguera se sostienen y se defienden con la represión.

En medio de esas hordas de lobos, hay hombres que sienten la vida, no tanto como un dolor, sino como una vergüenza, como una vileza. Y, en verdad, es una vileza tal vida; y conformarse a vivir así, es abdicar el hombre

de su condición espiritual, y resignarse a volver a la condición de la fiera.

La que nosotros llamamos *Doctrina del mínimum vital,* —cristianismo, en su forma y en sus alcances, reducido al mínimo—, simple y modesto anhelo que habría parecido grosero y antihumano a los cristianos primitivos... viene a ser, así, como un llamamiento al buen sentido de los hombres, a su bondad primaria, a su instinto de conservación, casi a su egoísmo sabio y prudente, para que no se desgarren, para que no se devoren; para mantener en unos la esperanza *fundada* de un mayor bienestar, y en otros, la seguridad tranquila del goce de sus riquezas.

El *mínimum vital* dice al trabajador, al proletario, al asalariado: Confórmate con lo imprescindible; conténtate conque se te asegure aquello indispensable, sin lo cual no podrías vivir; esfuérzate para erigir sobre esa base mínima el edificio de tu holgura y de tu riqueza, y así ascenderás o descenderás según tu esfuerzo, según tu disciplina de voluntad. Y al poseedor, al rico, al dueño, le dice: Consiente en que haya un límite para tu ambición; conténtate con que se te dé libertad para convertir en oro el árbol y la piedra, cuanto encierra en sus entrañas el planeta, cuanto vive sobre su superficie; pero no la miseria, no el hambre, no la salud, no la sangre de tus hermanos. Traza una línea *máxima* a tus adquisiciones, y no pases de ahí, para que no te desvele el odio de tus víctimas; para que te dejen gozar en paz, riendo y cantando, tú y tus hijos, de lo que atesoraste.

Un *máximum* para el que domina, para el que atesora. ¿Por qué no? Todas las cosas en el Cosmo lo tienen; todas las criaturas vivientes reconocen esa línea limitadora que se llama órbita para el Sol, y playa para el Océano. «De aquí no pasarás», es la ley divina impuesta a cuanto existe, y toda criatura que traspasa esa línea, se hipertrofia, se hincha, se embrutece, degenera y perece.

Y para el que trabaja, para el que carece, un *mínimum*: la vida irreductible, lo elemental, lo que es semilla capaz de germinar: agua, techo, abrigo, pan; y de ahí en adelante, para tus goces, para tus holguras, para tu riqueza, esfuérzate, empéñate, economiza, ahorra, desvélate, y que la esperanza te aliente y la voluntad te dé alas.

Y eso es todo. Pero así tan sencillo como es, tan equitativo y tan fácil, encierra esta doctrina la única posible salvación del hombre en la hora presente. En esta hora en que se ha olvidado toda religión, y en que nadie quiere diferir su ventura para un más allá, comprándola con su miseria aquí: en esta hora en que ya no hay cristianismos, y en que la esperanza de un nuevo Cristo, —de un Cristo personal—, es una quimera: en esta hora de odio y de codicia extremos, de consupicencia enloquecida y de miseria exasperada, el *mínimúm vital* es la tabla de salvación en el naufragio. No es un estado ideal, no es tan alto como otras formas de vida que ya han conocido los hombres. Pero es *lo posible*, es lo *factible,* es lo sencillo, es el remedio de urgencia; es el sendero único por el cual se puede transitar, para mientras se encuentra de nuevo el camino real, la vía ancha y clara del amor, adonde algún día los hombres volverán.

Definido concretamente, *mínimum vital,* significa *la satisfacción constante y segura de nuestras necesidades primordiales.*

Necesidades primordiales son aquellas que si no se satisfacen, acarrean la degeneración, la ruina, la muerte del individuo. La salud, la alegría, la capacidad de trabajar, la voluntad de hacer lo bueno, el espíritu de abnegación, la fuerza, en fin, en todas sus manifestaciones, están vinculadas a la satisfacción constante, segura, íntegra, de tales necesidades.

Si no se satisfacen, sobreviene la debilidad, la apatía, la enfermedad, el abandono, la tristeza, el pesimismo, la pereza, la propensión a todos los vicios. Hombres que no se alimentan bien, que no se abrigan bien, que no descansan bien, que no se guarecen bien, no sirven ni para trabajadores ni para ciudadanos; ni para defender a su patria, ni para sostener a su familia.

Así, la satisfacción plena de nuestras necesidades primordiales, es la base y la condición perenne de la vida y de la salud. Asegurarla «para todos», no puede ser el interés restringido de una casta ,de una clase social, de un grupo de privilegiados, sino el interés su-

premo de la Nación entera, puesto que ella extrae todas sus eficiencias, de la salud, de la fuerza, del equilibrio, de la alegría y del valor de todos sus hijos.

¿Cuáles son, reducidas al *mínimum*, esas necesidades primordiales, vitales, supremas, sin cuya satisfacción no hay más que debilidad, degeneración y aniquilamiento?

Tal como las comprendemos nosotros, son éstas:

1. — Trabajo higiénico, perenne, honesto, y remunerado en justicia;

2. — Alimentación suficiente, variada, nutritiva y saludable;

3. — Habitación amplia, seca, soleada y aereada;

4. — Agua buena y bastante;

5. — Vestido limpio, correcto, y de buen abrigo;

6. — Asistencia médica y sanitaria;

7. — Justicia pronta, fácil e igualmente accesible a todos;

8. — Educación primaria y complementaria eficaz, que forme hombres cordiales, trabajadores expertos, y jefes de familia conscientes;

9. — Descanso y recreo suficientes, y adecuados para restaurar las fuerzas del cuerpo y del ánimo.

¿Es posible facilitar y aun asegurar a todos los habitantes de la nación este *Mínimum de vida*, sin el cual toda existencia es un fracaso, toda criatura humana degenera y se bestializa? Sin duda que lo es, puesto que *se realiza constantemente en la familia*. Toda familia normalmente constituída atiende, en primer término, a obtener y mantener para cada uno de sus miembros del Mínimum vital; a que todos ellos se alimenten, trabajen, se vistan, habiten en buenas condiciones, adquieran una instrucción elemental y se desarrollen en todo, siguiendo una norma de equidad y de justicia. Y si la familia, que está subordinada enteramente al medio social que la rodea; que lucha contra obstáculos innumerables; que a veces carece de los más necesarios elementos, *realiza* en más o menos, la satisfacción de las necesidades primordiales de todos los suyos, ¿cómo no ha de poder realizarlo la Nación, que es libre, que es dueña de todas sus riquezas, árbitra de su legislación e instituciones, que puede regular su trabajo y sus gastos, imprimir nueva dirección a las costumbres y a las ideas, influir sobre los sentimientos, e intentar una y otra vez los ensayos que considere conducentes a una vida más cordial y más justa?

Alberto Masferrer.

LA PEDAGOGÍA, OCUPACIÓN Y PREOCUPACION DEL HOMBRE

¿Por qué existen actividades docentes? ¿Por qué es la Pedagogía una ocupación y una preocupación del hombre? A estas preguntas daban los románticos las respuestas más lucidas, conmovedoras y trascendentes, mezclando en ellas todo lo humano y buena porción de lo divino. Para ellos se trataba siempre de sacar las cosas de quicio, de exorbitarlas y hojarascarlas melodramáticamente. Pero nosotros — ¿no es cierto, jóvenes? — nos complacemos sencillamente en que las cosas sean, *por lo pronto,* lo que son, y nada más; amamos su desnudez. No nos importan el frío, la intemperie. Sabemos que la vida es — sobre todo, va a ser — dura. Aceptamos su rigor; no intentamos sofisticar el destino. Porque sea dura no deja de parecernos magnífica la vida. Al contrario, si es dura, es sólida, magna: tendón y nervio; sobre todo, limpia. Queremos limpieza en nuestro trato con las cosas. Por eso las desnudamos, y nudificadas, las lavamos al mirarlas, viendo lo que ellas son *in puris naturalibus.*

El hombre se ocupa y preocupa de Enseñanza por una razón tan simple como seca y tan seca como lamentable: para vivir con firmeza, desahogo y corrección hace falta saber una cantidad enorme de cosas, y el niño, el joven, tienen una capacidad limitadísima de aprender. Esta es la razón. Si la niñez y la juventud durasen cada una cien años, o el niño y el joven poseyesen memoria, inteligencia y atención en dosis prácticamente ilimitada, no existiría la actividad docente. Todas aquellas razones conmovedoras y trascendentes hubieran sido inoperantes para obligar al hombre a constituir el tipo de existencia humana que se llama «maestro».

La escasez, la limitación en la capacidad de aprender, es el principio de la instrucción. Hay que preocuparse de enseñar exactamente en la medida en que no se puede aprender.

¿No era demasiado casual que la actividad pedagógica entre en plena erupción hacia mediados del siglo XVIII, y desde entonces no haya hecho sino crecer? ¿Por qué no antes? La explicación es sencilla: justamente en esa fecha viene a granar la primera gran cosecha de la cultura moderna. En poco tiempo aumenta gigantescamente el tesoro de efectivo saber humano. La vida, entrando de lleno en el nuevo capitalismo, que los recientes inventos habían hecho posible, adquiere una gran complicación y exige creciente pertrecho de técnicas. Por eso, porque era forzoso saber muchas cosas cuya cuantía desbordaba la capacidad de aprender, se intensifica y amplía también de pronto la actividad pedagógica, la Enseñanza.

En cambio, apenas si hay Enseñanza en las épocas primitivas. ¿Por qué, si apenas hay que enseñar, si la facultad de aprendizaje supera con mucho la materia asimilable? Sobra capacidad. Sólo hay algunos *saberes*: ciertas recetas mágicas y rituales para fabricar los más difíciles utensilios — por ejemplo, la canoa—, o bien para curar enfermedades y distraer a los demonios. Sólo esto hay de enseñable. Pero precisamente porque es tan poco, cualquiera, sin más, sin apreciable esfuerzo, lo aprendería. Entonces se produce un fenómeno sor-

prendente, que de la manera más inesperada confirma mi tesis. En efecto: la Enseñanza aparece en los pueblos primitivos con un aspecto inverso: la función de enseñar consiste —¿quién lo diría?— en ocultar. Aquellas recetas se conservan como un secreto que se trasmite arcanamente a unos pocos. Los demás las aprenderían demasiado pronto. De aquí el hecho universal de los ritos técnicos secretos.

Es tan tenaz, que reaparece a cualquier altura de la civilización siempre que surge una especie novísima de saber, superior cualitativamente a todos los conocidos. Como de ese nuevo saber admirable sólo hay al comienzo poca cantidad, es un germen, un primer botín, vuelve a hacerse secreta su enseñanza. Así aconteció con la filosofía exacta de los pitagóricos; así con un pedagogo tan consciente como Platón. Pues qué, ¿no está ahí su famosa carta séptima, escrita no más que para protestar, como de un crimen nefando, contra la acusación de haber enseñado su Filosofía a Dionisio de Siracusa? Toda enseñanza primitiva, en que hay poco que enseñar, es esotérica, ocultadora; por tanto, es lo contrario de la Enseñanza.

Esta brota cuando el saber que es preciso adquirir contrasta con la limitación en la facultad de aprender. Hoy más que nunca, el exceso mismo de riqueza cultural y técnica amenaza con convertirse en una catástrofe para la humanidad, porque a cada nueva generación le es más difícil o imposible absorberla.

Urge, pues, instaurar la ciencia de la Enseñanza, sus métodos, sus instituciones, partiendo de este humilde y seco principio: el niño o el joven es un discípulo, un aprendiz, y esto quiere decir que *no* puede aprender todo lo que habría que enseñarle. *Principio de la Economía en la Enseñanza.*

Como no podía menos, esta consideración ha actuado siempre en la acción pedagógica; pero sólo por la fuerza de las cosas y subsidiariamente. Nunca se ha hecho de ella un principio, tal vez porque a primera vista no es melodra-

mática, no habla de cosas complicadas y trascendentes.

La Universidad, tal y como hoy se presenta fuera de España más aun que en España, es un bosque tropical de enseñanzas. Si a ellas añadimos lo que antes nos pareció más ineludible — la enseñanza de la cultura—, el bosque crece hasta cubrir el horizonte; el horizonte de la juventud, que debe estar claro, abierto y dejando visibles los incendios incitadores de ultranza. No hay más remedio que revolverse ahora contra esa inmensidad y usar del principio de economía, por lo pronto, como un hacha. *Primero,* poda inexorable.

El principio de economía no sugiere sólo que es menester economizar, ahorrar en las materias enseñadas, sino que implica también esto: *en la organización de la Enseñanza superior, en la construcción de la Universidad, hay que partir del estudiante,* no del saber ni del profesor. *La Universidad tiene que ser la proyección institucional del estudiante,* cuyas dos dimensiones esenciales son: una, lo que él es: escasez de su facultad adquisitiva de saber; otra, lo que él necesita saber para vivir.

José Ortega y Gasset

Desde el Número 715 (de julio 1932) El Monitor de la Educación Común, *conforme al Art. 4º de su Reglamento (Digesto de instrucción primaria, año 1920; p. 98), se ha vuelto a distribuir gratuitamente a todos los maestros de escuelas que dependen del Consejo Nacional de Educación.*

Como esta revista aparece todos los meses, sin interrupción, recordamos a los maestros que deben reclamar también su ejemplar en el período de vacaciones.

F I C H A   E S C O L A R

En la sesión del 28 de septiembre, el Consejo Nacional de Educación aprobó el modelo de *Ficha escolar* elaborado por una comisión especial de Inspectores técnicos y Médicos escolares.

Dicho documento, a usarse en breve, constituye un elemento de trabajo cuya ausencia era sentida por muchos maestros. Lo demuestra el hecho de que en algunas escuelas se venía utilizando determinado tipo de ficha, por lo común sólo psicopedagógica.

La ficha adoptada, como se verá más abajo, abarca los aspectos psicopedagógico y médico.

Aquí reproducimos el informe de la comisión, el texto de la ficha y las indicaciones para su empleo.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1932.

Señor Vicepresidente del H. Consejo Nacional de Educación doctor don Agustín Araya.

S/D.

Cúmplenos elevar a su consideración el proyecto de *Ficha escolar* aprobado en la última reunión de Inspectores técnicos y Médicos inspectores realizada con la presidencia de usted, como así también las *indicaciones para el uso de dicha ficha* que por su propuesta nos fuera encomendado redactar.

Como ya se sabe, la Comisión que integramos (constituída por los doctores Enrique M. Olivieri, Wifredo Solá y Julio Hansen, en representación del Cuerpo médico escolar, y los profesores Manuel E. Valentini, José D. Calderaro y José Mas, en representación de la Inspección técnica, y con la que colaboraron muy eficazmente los inspectores señores Pedro B. Franco y Avelino Casazza), ha procurado proyectar una Ficha escolar de utilidad práctica que pueda ser usada sin mayores obstáculos por el Magisterio, en cuyo seno, según las referencias dadas en la referida reunión por el miembro informante de la Comisión, no están todavía suficientemente extendidos los conocimientos de carácter científico necesarios paar la aplicación de una ficha más amplia y completa así como tampoco cuenta el Cuerpo médico escolar con el personal y los elementos requeridos para intentar análoga amplitud en el aspecto médico de la ficha.

Entendemos que la Ficha escolar que hemos proyectado puede resultar de considerable eficiencia para los propósitos técnicos que la informan, acerca de los cuales omitimos abundar en consideraciones, las que, por una parte, han sido expuestas ya en la reunión citada por el miembro informante de esta Comisión, y, por otra, hemos incluido en las indicaciones que proponemos para ilustrar a los maestros sobre el uso de la Ficha.

El modelo que adjuntamos de la Ficha escolar, y que usted ya conoce, da por sí sólo idea acabada del pensamiento con que ha sido concebido por la Comisión este nuevo instrumento de labor áulica. A su respecto, cabe señalar la forma de compaginación que proponemos para la Ficha, la que ha sido dispuesta así para permitir la holgada cabida en la ficha del casillero proyectado en ésta para contener la historia de la *vida escolar* del alumno. Nos permitimos además, en esta faz material de la ficha, llamar la atención

de usted acerca de la necesidad que habrá de usar, al imprimirse, un papel de calidad, consistencia y formato adecuados al objeto y que aseguren la buena conservación y discreta comodidad en el manejo de la Ficha. Asimismo, y para evitar inconvenientes previsibles, convendría que las piezas destinadas a los «duplicados» de las fichas fuesen confeccionadas con material que las diferenciara de las fichas originales, o bien que lleven, en forma visible, la leyenda «duplicado».

Creemos estéril extendernos en mayores abundamientos, toda vez que reputamos innecesario referirnos a consideraciones doctrinarias y técnicas cuya exposición juzgamos redundante hacer aquí y ahora. Con tal convencimiento, y confiando haber satisfecho sus propósitos con el trabajo que tenemos el agrado de entregarle, nos complacemos en reiterarnos a su disposición y en saludarle muy atentamente.

[Firmado. — La Comisión].

Indicaciones para el uso de la Ficha escolar.

La Ficha escolar tiene por objeto orientar al maestro en la observación individual de sus alumnos, a fin de obtener el cabal conocimiento de los mismos. Determinadas, de tal modo, las características personales de los escolares y las necesidades de todo orden que éstos acusan, el maestro podrá, como es su deber, adecuar el trabajo del aula y la educación de sus alumnos a las posibilidades y exigencias que en ellos ha descubierto. Sólo así será verdad *la escuela a la medida de los niños*, la escuela capaz de cultivar la individualidad de los educandos.

La Ficha escolar será, pues, un instrumento de singular importancia para el maestro, cuya función directora de la actividad infantil tendrá en ella su más sólido fundamento. Por eso la Ficha debe estar permanentemente en manos del docente, quien irá señalando en ella, con todo cuidado y a lo largo del año escolar, la configuración completa del niño. Las indicaciones que siguen más abajo tienden a uniformar el criterio con que los maestros habrán de cumplir esta labor.

En la Ficha escolar que el Consejo entrega a la competencia del Magisterio para servir a los altos propósitos antes enunciados, se ha dispuesto (en su carátula y en el interior) un casillero referido a los sucesivos cursos escolares que atravesará el alumno, calculándose incluso los grados que algunos de éstos repiten. El maestro consignará los datos inferidos de sus observaciones en la casilla correspondiente al año en que el niño ha cursado el grado de su dirección. Con este medio, cuando el educando egrese de la escuela primaria se tendrá, en la Ficha, su *historia escolar*, vale decir, una representación concreta y fidedigna de lo que aquél ha sido en su vida escolar y de lo que es al concluirla, perfil general que permitirá determinar la fisonomía propia de cada niño egresado para poder orientarle en sus actividades ulteriores.

Cuando un alumno cambie de escuela, sea al inscribirse al principio del curso o bien durante el transcurso de éste, la Ficha que le corresponde (y el duplicado de que se habla más adelante) debe pasar también a la nueva escuela en la que se ha inscripto. Para ello, la Dirección de esta escuela deberá solicitar a la de la escuela de donde proviene el alumno la remisión de la Ficha respectiva y de su duplicado. Este pase de las fichas de una escuela a otra no deberá hacerse nunca por intermedio del educando.

De cada ficha individual se hará un *duplicado*, el que servirá para reconstruir aquélla en los casos de extravío o deterioro. Las fichas originales estarán en poder del maestro de aula, tanto para que éste tenga desde el comienzo de su labor la información que le suministra la Ficha llenada por sus colegas que trabajaron con ella anteriormente, como para que él mismo la vaya completando en el transcurso del año; las fichas «duplicadas» serán guardadas en la Dirección de la escuela y «puestas al día» periódicamente. Cuando algún alumno egrese de la escuela sin que se conozca en ésta

su nuevo destino, así como cuando el escolar termine sus estudios primarios, las Fichas respectivas (original y duplicado) quedarán archivadas en la Dirección del establecimiento.

La Ficha escolar *no debe ser llenada* por el maestro, en la parte que le corresponde, *de una manera inmediata ni en plazo perentorio*. La correcta respuesta a las cuestiones que la integran y la inteligente observación del alumno que exige la Ficha, suponen la existencia de un *cuaderno de observaciones*, diarias, en el cual el docente, siguiendo las orientaciones que para su investigación sugiere la Ficha, ha de ir anotando, en forma analítica y precisa, todos los resultados que vayan arrojando sus estudios acerca de cada niño y el persistente examen que irá realizando de los distintos aspectos de la personalidad de sus educandos. Con el fin de aumentar la capacidad técnica del Magisterio para esta clase de investigaciones se consigna más abajo una breve lista bibliográfica. Las respuestas a las cuestiones sobre las que inquiere la Ficha se anotarán en ésta cuando el maestro, a raíz de las nutridas observaciones asentadas en el aludido cuaderno, posea con certeza el conocimiento del caso.

La Ficha escolar comprende dos clases de cuestiones, las que han sido agrupadas con las denominaciones de «Examen médico» y «Examen psico-pedagógico», además de una pequeña sección referida a los «antecedentes» del niño (datos sobre la familia y personales). Esta será llenada por el maestro y es también susceptible de modificaciones o ampliaciones sucesivas. La parte de la Ficha referida al «Examen médico» incumbe al Médico inspector; sin embargo, las tres primeras cuestiones de la misma (talla, peso, debería pesar) pueden ser asentadas por el docente teniendo en cuenta que:

A) el peso se determina en gramos (por ej.: 21.650 gr.) y debe tomarse por la mañana y sin calzado;

B) la talla se determina en centímetros y medios centímetros (por ej.: 112 ½ cm.) y se toma también sin calzado;

C) lo que el niño «debería pesar» la establece la Tabla del doctor Garrahan.

La parte del «Examen psico-pedagógico» incumbe al maestro y a la Dirección de la escuela. Recuérdese que las llamadas «facultades psíquicas» no son aislables. Para su estudio y apreciación es indispensable tener en cuenta la íntima vinculación que existe entre ellas, desde que el espíritu humano es una unidad funcional. El docente orientará la observación diaria de sus alumnos, referida a cada uno de los puntos incluídos en la Ficha, de conformidad con la advertencia enunciada.

Algunas preguntas de la Ficha sólo admiten respuesta «si» o «no». Para las contestaciones que no son de este carácter, *recomiéndase la atenta lectura de las indicaciones que van entre paréntesis a renglón seguido del punto pertinente*, dentro de las cuales el maestro hallará la correspondiente a cada caso.

Con el objeto ya expresado, recomiéndase la lectura de las siguientes obras, en las que el maestro hallará material de gran utilidad para asegurar la eficiencia de su labor investigadora en torno a los niños:

Alfredo Binet: *Las ideas modernas acerca de los niños.*

Binet-Simon: *Examen del desarrollo de la inteligencia de los niños.*

Ed. Claparede: *Psicología del niño.*

Idem: *Cómo diagnosticar las aptitudes de los escolares.*

Alice Descoudres: *El desarrollo del niño de 2 a 7 años* (investigaciones de Psicología experimental).

Ph. Erismann: *Psicología aplicada* (Colección Labor, N° 48).

Aníbal Ponce: *Problemas de Psicología infantil.*

W. H. Pyle: *Psicología educativa.*

El Monitor de la Educación Común. — Diversos artículos sobre la psicología del niño o investigaciones psicológicas; por ej.: *La escuela y la Psicología experimental*, de Ed. Claparede, números de enero, febrero y marzo de 1918.

En la Ficha se ha dejado amplio lugar («Observaciones generales») para que en él cada maestro pueda agregar sus observaciones personales que no quepan dentro del cuestionario redactado, lugar que debe ser utilizado para completar los propósitos de la Ficha escolar.

Carátula

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

INSPECCION TECNICA GENERAL

FICHA ESCOLAR

Alumno: . . . . Nacionalidad: . . . . .

GRADOS CURSADOS

Año 193. . . . Grado: . . . Edad: . . . Edad con relación al grado (1) . . . Esc. Nº . . . C. E.	Año 193. . . . Grado: . . . Edad: . . . Edad con relación al grado (1) . . . Esc. Nº . . . C. E.	Año 193. . . . Grado: . . . Edad: . . . Edad con relación al grado (1) . . . Esc. Nº . . . C. E.	Año 193. . . . Grado: . . . Edad: . . . Edad con relación al grado (1) . . . Esc. Nº . . . C. E. . . . .

Año 193. . . . Id. íd.	Año 193. . . . Id. íd.	Año 193. . . . Id. íd.	Año 193. . . . Id. íd.

Año 193. . . . Id. íd.	Año 193. . . . Id. íd.	Año 193. . . . Id. íd.	Año 193. . . . Id. íd.

Grados que ha repetido: . . . .

Causas de la repetición: . . . .

. . . .

¿Trabaja? . . . . . . ¿En qué? . . . .

Horario: . . . .

Nombre del padre: . . . .

Nacionalidad: . . . .

Nombre de la madre: . . . .

Nacionalidad . . . .

Domicilio . . . .

. . . .

. . . .

(1) Adelantada — Normal — Atrasada.

Las edades normales son: 6 años para 1er. grado Inf.; 7 para 1º Sup.; 8 para 2º; 9 para 3º; 10 para 4º; 11 para 5º y 12 para 6º grado.

ANTECEDENTES

A. — *Sociales.*

a) *padres*:

¿Viven? . . . .

Profesión: . . . .

¿Trabajan? . . . .

¿Cuánto ganan? . . . .

¿Saben leer y escribir? . . . .

b) *hermanos*:

¿Cuántos son? . . . .

¿De qué sexo? . . . .

¿Están sanos? . . . .

¿Van a la escuela? . . . .

¿Los que no van, saben leer y escribir? . . . .

c) ¿tienen otras personas a cargo de la familia? . . . .

d) *vivienda*:

¿Hay en la casa otros ocupantes? . . . .

Número de habitaciones que ocupa la familia . . . .

¿El niño duerme solo en su cama?

B. — *Individuales.*

¿Qué enfermedades infecto-contagiosas ha tenido? . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

Otras enfermedades o traumatismos sufridos . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

EXAMEN MEDICO

AÑOS:	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...
Talla												
Peso												
Debería pesar												
¿Cuántas horas duerme?												
¿Respiración natural suficiente?												
¿Alimentación suficiente?												
Estado nutritivo												
Visión												
Audición												
Dentición												
Fonación												
Vacunación antidiftérica (Nº de dosis)												
Diagnóstico												
Tratamiento aconsejado												

EXAMEN PSICO-PEDAGOGICO

AÑOS:	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...
I. — ATENCIÓN												
¿Es atento en su actividad escolar?												
¿Si no lo es, por qué causas? (Nutrición deficiente — Anomalías sensoriales — Alteraciones mentales — Estado emotivo — Falta de interés por el trabajo escolar).												

AÑOS:	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...
II. — MEMORIA												
¿Cómo es su memoria? (Buena — Débil)												
¿Qué memoria predomina? (Intelectual — Visual — Auditiva).												
¿Es un simple repetidor o es reflexivo?												
III. — IMAGINACIÓN												
¿Posee imaginación?												
¿Qué hechos prefiere? (Verdaderos — Históricos — Imaginativos — Fantásticos)												
V. — TEMPERAMENTO Y SENTIDO MORAL												
(Apático — Impulsivo — Tranquilo — Expansivo — Tímido — Alegre — Triste — Caprichoso —Excéntrico — Audaz)												
¿Es veraz?												
¿Tiene espíritu de solidaridad?...												
¿Es abúlico?												
Conducta:												
Aseo:												
VI. — CAPACIDAD PARA EL TRABAJO ESCOLAR												
¿Es laborioso?												
¿Ordenado?												
¿Se fatiga pronto?												
¿Cómo es en el trabajo escolar? (Rápido — Lento — Normal — Entusiasta — Indiferente — Constante — Inconstante)												
¿Qué estímulos necesita?												
VII. — APTITUDES Y ACTIVIDADES REVELADAS												
¿En qué actividades se distingue? (Literarias — Manuales — Pictóricas — Plásticas — Musicales)												

AÑOS:	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...	193...
¿Posee aptitudes para los conocimientos científicos?												
¿Idem para la expresión? (Redacción y lectura)												
VIII. — CLASIFICACIÓN SINTÉTICA DE LA INTELIGENCIA												
(Superior - Normal - Débil o subnormal - Retrasada)												
IX. — ¿Qué tratamiento psico-pedagógico necesita el niño?												

OBSERVACIONES GENERALES

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

TEATRO PARA NIÑOS

Después de algunas tentativas, se ensaya con seriedad, en Francia, la creación de teatros para niños.

La primera dificultad ha consistido siempre en la falta de repertorio. Entretener a los niños es un arte difícil. Pocos de los buenos autores quieren consagrarse a ello. Los que se dedican, por lo general demuestran falta de la experiencia necesaria para evitar el epíteto ofensivo de la literatura de patronazgo. La ausencia del buen gusto y la pobreza del estilo, son muy frecuentes en las obras de esta naturaleza.

Estos son, pues, los problemas con que tropiezan los que tan vivamente desean poner fin a la deplorable carencia de la literatura infantil en Francia.

Se plantean también otras cuestiones: ¿Una pieza teatral para niños, debe estar de acuerdo a las inclinaciones de una edad determinada, o comprenderlas a todas? ¿Debe ser representada por niños? ¿Debe tener una forma literaria y llevar elementos acordes con la comprensión de los niños?

Hay obras de teatro muy agradables para los niños, representadas por adultos, y perfectamente comprensibles para aquellos. Es el caso de la mayoría de las obras clásicas, pero no son éstas las que la nueva tendencia busca para su teatro de niños, pues, no han sido escritas para ellos.

Una obra escrita para los niños, debe ser representada también por niños. Entre ellos, se encuentran excelentes intérpretes.

Algunos papeles de adultos o de personajes tradicionales como hadas, duendes, gigantes, arlequines, polichinelas, se prestan para muy buenos efectos e interesantes diálogos. Es indispensable que el argumento y la variedad de los personajes, estén calculados para niños de todas las edades, aunque existan algunos aspectos que escapen a la comprensión de los más pequeños.

Existe en toda obra dramática un elemento humano que el autor debe conservar, y que responde a un cierto nivel literario. Este elemento humano es siempre comprendido por los niños; es el que ha hecho de *El pájaro azul* de MAETERLINCK, una obra maestra. Pero esta idea general dominante de la acción, no se debe confundir con la moral que forzadamente se injerta en las obras infantiles. La moral debe ser tan evidente, que no haya necesidad de expresarla, como así la idea poética, que debe presentarse velada, pero que para hacerse presente, sólo sea necesario un pequeño esfuerzo personal.

Un exceso contrario sería dedicar a los niños obras de tesis, de tendencia política, u otras por el estilo.

Una de las grandes dificultades del género, está en los diálogos infantiles. Es necesario oir hablar a los niños entre ellos, y sobre todo a los de edades distintas. Los efectos cómicos vienen solos, como así el movimiento de las escenas.

Ha de tenerse mucho cuidado en el uso de palabras de *argot* o de frases de doble sentido. Las faltas de buen gusto son fáciles de cometer y resultan siempre chocantes. Deben evitarse las tiradas largas. Los niños no hablan nunca en largos discursos ni son capaces de escucharlos.

Es un error creer que las obras de teatro pa-

ra los niños deben tener siempre personajes de hadas, pues, serán deliciosas aquellas que representen cuadros de la vida moderna, o de una época histórica bien determinada.

Lo esencial es que tengan siempre mucho movimiento y consten de canciones, danzas y diálogos vivos. Los niños, no son tan amigos de lo cómico y de los absurdos como se cree. Deben evitarse siempre las escenas de terror y de melancolía.

Un repertorio francés para el teatro de los niños está por hacerse. Sería de desear que los buenos escritores, que los buenos autores dramáticos, se interesen por esta cuestión, y que no descuiden el hablar con los padres, con los educadores, con los directores de teatros y con los mismos niños.

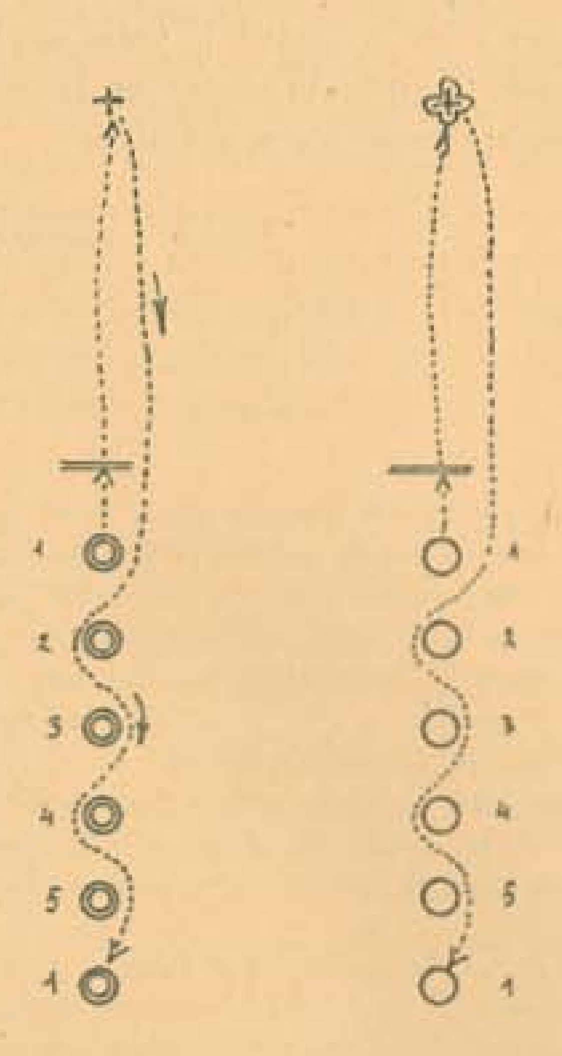
Contesse Jean de Pange.

Extracto del artículo que con este título publica *Les nouvelles litteraires* del [illegible] de julio del corriente año.

CULTURA FÍSICA

JUEGOS Y RECREACIONES

6. — *Reloj de tejer*



Los alumnos forman dos hileras iguales.

Se marcan una raya de partida y un punto de llegada.

A la voz de comenzar el juego, salen los dos primeros, corren hasta el punto de llegada, se vuelven inmediatamente y en forma de zig-zag pasan entre los alumnos de su hilera respectiva. Al llegar ante el último alumno, el que acaba de correr grita: ¡listo 1!, o ¡listo 2!, según sea su número.

En ese mismo instante, sale el jugador que quedó en primer término, y hace lo mismo que el anterior.

El equipo que concluye primero gana el partido.

7. — *Pelota en círculo*

Los jugadores, divididos en dos equipos, forman dos círculos iguales.

Cada equipo elige a su capitán, que es quien contará, en alta voz, cuántas veces recibe la pelota en un tiempo dado.

El capitán arroja la pelota a derecha o izquierda (según se haya convenido antes de iniciarse el juego), y cada vez que recibe la pelota en sus manos cuenta: ¡1!... ¡2!... ¡3!... etc.

Gana el equipo que hace más tantos en menos tiempo.

Un juego entretenido

En una hoja de papel grande o en un pedazo de tela blanca se pinta un burro como del tamaño de un perro. Con carbón vegetal se le puede pintar, porque el carbón de piedra no pinta, sino el otro, el que se hace quemando debajo de una pila de tierra la madera de los árboles. O con un pincel mojado en tinta se puede dibujar también el burro, porque no hay que pintar de negro la figura toda, sino las líneas de afuera, el contorno no más.

Se pinta todo el burro, menos la cola. La cola se pinta aparte, en un pedazo de papel o de tela, y luego se recorta, para que parezca una cola de verdad. Y ahí está el juego, en poner la cola al burro donde debe estar.

Lo que no es tan fácil como parece; porque al que juega le vendan los ojos, y le dan tres vueltas antes de dejarlo andar. Y él anda, anda; y la gente sujeta la risa. Y unos le clavan al burro la cola en la pezuña, o en las costillas, o en la frente. Y otros la clavan en la frente. Y otros la clavan en la hoja de la puerta, creyendo que es el burro.

José Martí

UN CENTRO DE RECREACION INFANTIL Y EXCURSIONES ESCOLARES PARA LOS DISTRITOS II, III, IV, V, VI, VIII, XI Y XIX E INSTITUTO BERNASCONI

Según el *Digesto de Instrucción primaria*, aunque un poco avejentado en sus disposiciones, ya que del año 1920 a esta parte las mismas han sufrido, en su mayoría, cambios profundos, en lo relativo a excursiones escolares pueden mantenerse sus finalidades, pues en el fondo todavía permanecen jóvenes.

Entresaco del *Digesto* las partes que puedan interesar a este artículo y a la finalidad que el mismo persigue. Dice sobre excursiones escolares en la página 202:

Artículo 1º — *Cada maestro deberá realizar*, con sus alumnos de 3er. grado en adelante, y facultativamente en los de 1º y 2º, *tres veces al año, cuando menos, excursiones escolares*, para cuyo objeto propondrá al director, con una semana de anticipación, el plan completo, etc.

Artículo 2º — Quedan circunscriptas las excursiones al límite de la Capital federal. Toda excursión más extensa que se proyecte deberá ser sometida previamente a la aprobación del Consejo nacional, etc.

Artículo 3º — *Toda excursión debe tener como base la ejercitación física del niño, ya sea por el trayecto recorrido a pie, ya sea por los juegos o ejercicios libres realizados en las estaciones terminales o intermedias.*

Artículo 4º — Los maestros son directamente responsables de todo exceso que cometan los niños en su régimen alimenticio o higiénico durante la excursión, *debiendo aprovechar, para realizarlas, días de buen tiempo y elegir sitios sanos y exentos de peligro;* impedir que los niños compren alimentos nocivos durante el trayecto, etc.

Artículo 6 — En previsión de cualquier accidente, dichas excursiones se verificarán dirigidas por dos maestros, como mínimum, siendo preferible que las realicen conjuntamente las escuelas poco numerosas, acompañadas de sus directores.

Artículo 9º — *Los directores deberán cuidar de que todas las excursiones que se realicen se verifiquen especialmente a pie*, salvo los casos en que las exigencias didácticas reclamen especialmente otro medio de locomoción, etc.

Art. 11. — ....los maestros presentarán al director, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, una exposición que contenga:

1º Lugar elegido para la excursión, medio de locomoción, etc.

2º *Tópicos* del plan de estudios, etc.

3º *Juegos organizados o ejercicios libres que se proyecten.*

Artículo 13º — *Las excursiones con niños de 1º y 2º grados*, a que se refiere el art. 1º, *tendrán un carácter esencialmente higiénico*, debiendo los maestros, por lo que se refiere a la parte didáctica, limitarse a llamarles incidentalmente la atención sobre cosas que caigan bajo el imperio de sus sentidos, o satisfacer las curiosidades que manifiesten.

Artículo 14º — *Estas excursiones en ningún caso durarán más de dos horas y media entre ida y vuelta, debiendo llevarse de preferencia a sitios espaciosos, aereados y de lujosa vegetación, previamente aprobados por el Inspector de la sección que ejerza jurisdicción en el Distrito.*

La dirección de la Plaza de ejercicios físicos del parque de los Patricios, interpretando que los parques de la Capital son para esparcimiento de la población, y considerando que los niños constituyen la gran mayoría de los que pueden disfrutar de unas horas de saludable ejercicio y sana alegría, sin excluir el gusto instintivo de la niñez por los juegos, solicitó y obtuvo el año próximo pasado, autorización para brindar a los niños de las escuelas de la Capital más próximas al parque de los Patricios, la oportunidad de realizar excursiones escolares a dicho parque en forma reglamentaria.

Una prueba evidente de las ventajas de estas excursiones, es la constancia que figura en los libros de dicho parque de 102 escuelas visitantes con una concurrencia total de 8118 niños en el período comprendido entre el 1º de octubre (fecha en que se autorizaron las visitas) hasta el 20 de noviembre (clausura del período escolar).

Son múltiples las ventajas que ofrece el parque de los Patricios y en pocas palabras las enumeraré:

1º — Proximidad de las escuelas de los Distritos II, III, IV, V, VI, VIII, XI y XIX e Instituto Bernasconi (también podrán realizar visitas las escuelas de los restantes Distritos de la Capital); economía, pues el traslado se podrá realizar, en la mayoría de los casos, a pie, siendo la marcha el medio más racional de locomoción a la vez que ejercitación. La proximidad de las escuelas permitirá, al mismo tiempo, obtener un mayor aprovechamiento en cuanto a horario se refiere;

2º — Poseer locales amplios y cerrados, evitándose así los inconvenientes siempre peligrosos del tráfico o el contacto con elementos ajenos a los excursionistas que pudieran perturbar la disciplina o ser simplemente molestos;

3º — Poseer campos deportivos apropiados: cancha de *football, basket-ball, volley-ball, playground, base-ball,* pelota al cesto, *tennis,* patinaje, pista para carreras, cajón de saltos, patio de juegos infantiles, gimnasio infantil con toboganes, hamacas, sube y baja, saltómetros, etc., etc.;

4º — Poseer baños y vestuarios;

5º — Poseer sala de primeros auxilios y personal idóneo para el caso de accidentes (durante el año 1931 no se registró un solo accidente);

6º — Poseer comedor al aire libre, local cerrado o lugares apropiados bajo los árboles para merendar;

7º — Posibilidad de dictar clases al aire libre, disponiendo al efecto de bancos, pizarrones, etc.

La reglamentación a la cual deberán ajustarse las excursiones escolares, es la siguiente:

1º — Cada escuela podrá realizar tantas excursiones como desee, de acuerdo a lo dispuesto en el *Digesto de Instrucción primaria* en su artículo 1º;

2º — Podrá utilizar las dependencias situadas en el radio que abarca la Colonia de vacaciones, ex Jardín zoológico del sur y Patio de juegos infantiles; debiendo presentarse previamente el encargado de los niños al local de la Dirección, Pepirí 185 (continuación de 24 de Noviembre, o sea Caseros al 3200), a fin de recibir posesión de los campos;

3º — Las visitas podrán realizarse cualquier día hábil de la semana, en horas que abarca el horario escolar;

4º — Las solicitudes de permiso deberán remitirse por lo menos con cuatro días de anticipación a la fecha en que se desea realizar, dirigidas a nombre del director de la Plaza de ejercicios físicos del parque de los Patricios, profesor Eduardo GUILLON, calle Pepirí 185, Capital. En las solicitudes deberán consignarse los siguientes datos: Escuela Nº; Consejo escolar Nº; turno; grados; número aproximado de alumnos concurrentes; personal directivo y docente acompañante;

5º — Toda solicitud deberá lleva el Vº Bº y sello de la dirección de la escuela;

6º — El personal encargado de los niños será responsable de cualquier daño de importancia que pudieran ocasionar los educandos o falta grave de los mismos.

Eduardo GUILLON.

Director de la Plaza de Ejercicios físicos del parque de los Patricios

Movimiento educativo

La escuela en acción :: Padres y maestros :: Legislación escolar :: Organismos y congresos internacionales :: Hechos y documentos

LA ESCUELA EN ACCIÓN

ESCUELAS DE TERRITORIOS

Amor al árbol

Uno de los sentimientos más hondos que debe despertar la escuela en el niño, es el amor a la Naturaleza. El ideal de la escuela ha de ser siempre el de buscar su proximidad acogedora, erigiéndose siempre ante el hombre en un espectáculo admirable por la generosidad de su belleza y por la fecundidad de su enseñanza.

Entre los *personajes* de la Naturaleza que hablan al corazón y al entendimiento humanos con más elocuente serenidad y más profunda sabiduría, está el árbol. Por eso se ha instituído en la escuela un día especial para recordarlo, enaltecerlo y propagarlo. Pero es fácil entender, que ello sólo significa un homenaje determinado que se repite de año en año. Jamás será suficiente para despertar un sentimiento y para compenetrar al niño de lo grande y útil que significa la *compañía y la amistad del árbol.* Es necesario que lo vea, lo cuide y se ampare en él todos los días. Que lo sirva y reciba sus beneficios.



Plantando en la escuela Nº 236 (La Pampa)

La mentalidad simple del niño necesita de una elaboración lenta y bien encaminada para descubrir los tesoros espirituales que nos ofrece el árbol. La prueba de ello está en que el pueblo, que en edad mental tanto se le parece, abunda en leyendas y fábulas en que intervienen animales, pero son siempre muy

pocas, reducidísimas las que se refieren a los vegetales, cuya interpretación exige una mentalidad y una sensibilidad más refinadas.

Esta enseñanza de amor y protección al árbol tiene una importancia enorme en todo el territorio del país, pero tomará distintos aspectos de acuerdo con cada una de sus regiones.

Así, refiriéndonos a los Territorios nacionales, en Formosa, Chaco, Misiones, en la región del Nahuel Huapí y en el valle del Río Negro, su enseñanza se dirigirá a hacer conocer la magnífica vegetación regional, las industrias que puede originar, los medios técnicos que han de perfeccionarse, la fuente de riqueza nacional que representa, la manera de explotarla y conservarla a la vez. Los medios serán fáciles para la escuela, y por lo tanto, imperdonable resultaría su descuido. Toda la enseñanza de la escuela puede ser ilustrada por esa naturaleza que rodea al aula y se brinda por todos lados.

En otros Territorios, en los de la Patagonia casi siempre hosca y dura, en la puna hostil donde está la Gobernación de Los Andes, en la lejana y frígida Tierra del Fuego, la escuela debe hacer grandes esfuerzos, sacrificios, mejor dicho, y es indispensable que los haga, para arraigar el interés y el cariño por el árbol. Todos los medios deben agotarse para llevarlo a esas regiones. Es demasiado conocida la influencia de la vegetación en el clima. Cómo se modifican la temperatura, la dirección de los vientos, la frecuencia de las lluvias, y hasta la misma naturaleza del terreno. Habrá lugares que por su altitud y otras causas no será fácil recoger ni un solo fruto, pero el niño recordará siempre el esfuerzo, la tentativa, el ejemplo noble y sincero del hombre que como un ser inteligente, trata de vencer la hostilidad inmensa de la Naturaleza.



Una fiesta del árbol en la escuela Nº 56 (Río Negro)

Quien ha visitado Tierra del Fuego, no olvidará nunca la deliciosa impresión que se recibe cuando se ven, detrás de los cristales, en los zaguanes, bajo los aleros, las matas y las enredaderas de todo el año, y aquella nota fresca de las hortalizas que en todas las casitas comienzan a levantarse de la tierra, apenas la abandona el manto de nieve que la cubre por varios meses.



Clase de jardinería en la escuela Nº 48, de Quemú-Quemú (La Pampa)

Es necesario también recordar que los indios de los valles cordilleranos del norte, hacían sus sembrados en terraplenes de altitud considerable y salían protegidos de los rigores del clima.

Bien hace la Inspección de Territorios de fomentar la enseñanza de la Agricultura en sus escuelas. Muchas de ellas tienen sus huertas y sus jardines escolares, donde los niños trabajan al lado de sus maestros. Los resultados obtenidos en ellas sirven de estímulo para las otras, y así se ha extendido año a año esta práctica utilísima.

Reproducimos aquí algunas fotografías de las muchas que posee la Inspección general de territorios, donde pueden observarse clases especiales de Agricultura, pequeños jardines y huertas escolares, plantaciones de árboles para resguardo, como así la forma en que se cumple la disposición oficial de conmemorar el Día del árbol.

Las escuelas de los Territorios tienen en su mano la semilla de la enseñanza que lleva hacia el amor al árbol y que en ninguna región del país, como en aquellas, es tan necesaria. Que el sacrificio sea tan grande como sea preciso para que ella caiga en terreno generoso. El impulso que hoy las mueve, así lo promete.

B. E. V. de B.



Huerto escolar en Puerto Santa Ana

DEL INFORME MÉDICO DE LA ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 6 (CAPITAL)

Curso escolar 1931-1932

Los diferentes aspectos que presenta la Escuela al aire libre, desde el punto de vista médico, higiénico y social, se encuentran descriptos en los capítulos siguientes:

Inscripción de alumnos

Según lo dispuesto por el H. Consejo Nacional, la inscripción de alumnos para las Escuelas al aire libre, se realizó durante los días comprendidos entre el 2 y el 10 de septiembre del año 1931.

El criterio de selección seguido por el suscripto, durante los años anteriores y el presente, fué: A) el examen clínico individual, con el objeto de constatar el grado de debilidad de cada uno de los candidatos; B) la verificación del peso y de la talla de los mismos y su comparación con las normales; C) la reacción a la tuberculina del curso escolar anterior, en aquellos niños que reingresaban al establecimiento; D) las enfermedades padecidas por los mismos; y E) el conocimiento de la herencia, ambiente, hogar, situación económica y contacto con enfermos afectados especialmente, de tuberculosis.

Así examiné a 712 niños de los que ingresaron 457, fueron rechazados 115 y quedaron para ocupar vacantes ulteriores 140.

De los 457 inscriptos, 238 fueron varones y 219, mujeres.

La edad de los mismos fué la siguiente:

	Varones	Mujeres
Alumnos de 6 años	25	23
" " 7 "	46	33
" " 8 "	33	34
" " 9 "	35	42
" " 10 "	36	33
" " 11 "	34	37
" " 12 "	21	20
" " 13 "	6	4
" " 14 "	2	3

Los padres o tutores de los alumnos, fueron interrogados acerca de las enfermedades padecidas por ellos y por sus hijos, así como también sobre la situación económica, habitación, ambiente y todo cuanto pudiera interesar desde el punto de vista médico y social.

La nacionalidad de los alumnos fué la siguiente: Argentinos, 411; italianos, 31; polacos, 6; españoles 4; rusos, 3; brasileños, 1; checoeslovacos, 1.

Egreso de los alumnos

Considerando que la permanencia en la Escuela durante todo el año escolar es benefi-

ciosa para la salud de los alumnos, aun para aquellos que alcanzaron su peso normal, a fin de afianzar el resultado obtenido, el suscripto no dió de alta a ningún escolar.

El egreso obedece a las siguientes causas: 61 alumnos, que fueron inscriptos y que no asistieron nunca a la Escuela; 6, por cambio de domicilio, y 95 por haberse inscripto en las Escuelas primarias, sin el certificado reglamentario del suscripto.

Se repite el hecho, ya comentado en las memorias de los cursos anteriores, de que un numeroso grupo de escolares, hacen abandono de la Escuela al aire libre para inscribirse en las Escuelas comunes, siendo indispensable que la Superioridad tome medidas para evitar el éxodo, pues no sólo perjudican a los mismos niños que no gozan del reposo intelectual, sino que perturba la marcha normal del establecimiento en su fase pedagógica y en la médica.

EXAMEN ANTROPOMÉTRICO

El examen antropométrico de los alumnos, tan necesario en estas escuelas, a fin de seguir de cerca el desarrollo y la evolución de los niños confiados a nuestra custodia, fué efectuado con toda prolijidad y exactitud, por la Visitadora de higiene señora de ETCHALECO.

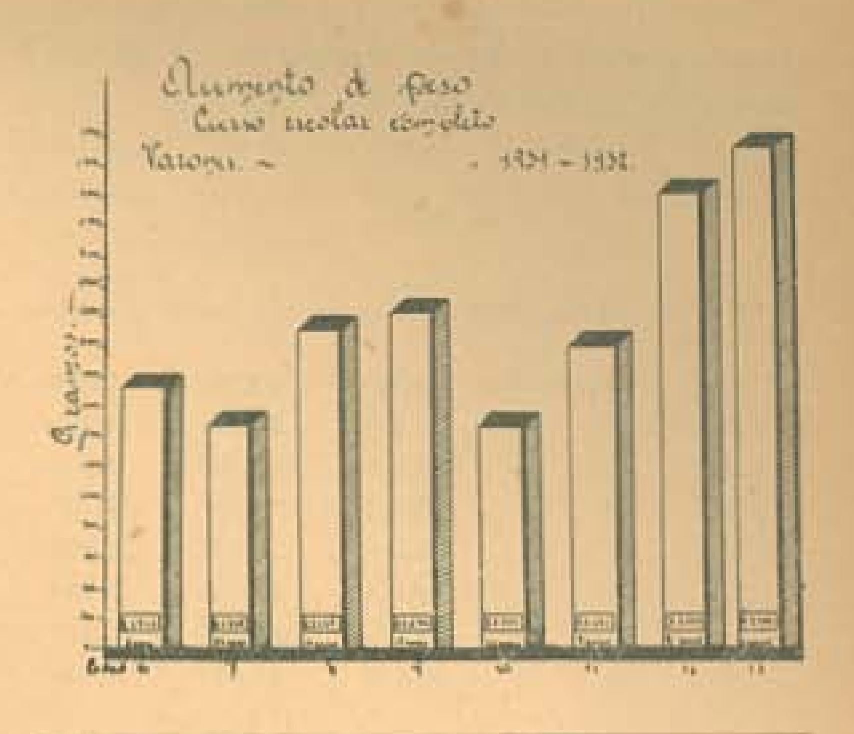
El peso y la talla, así como las demás medidas antropométricas, fueron verificadas en el momento de examinarse al niño para su aceptación o rechazo, y al egreso del mismo.

Las dos primeras y la relación pondo estatural de acuerdo al sexo, edad y talla de cada uno de los alumnos, se obtuvo bi-mestralmente, utilizando para ello la nueva tabla confeccionada por el profesor GARRAHAN en base a 4525 mediciones practicadas en escolares de la Capital.

La aplicación de tablas extranjeras, no es admisible en nuestro medio, pues en general, nuestros niños son más desarrollados físicamente, que los de otros países.

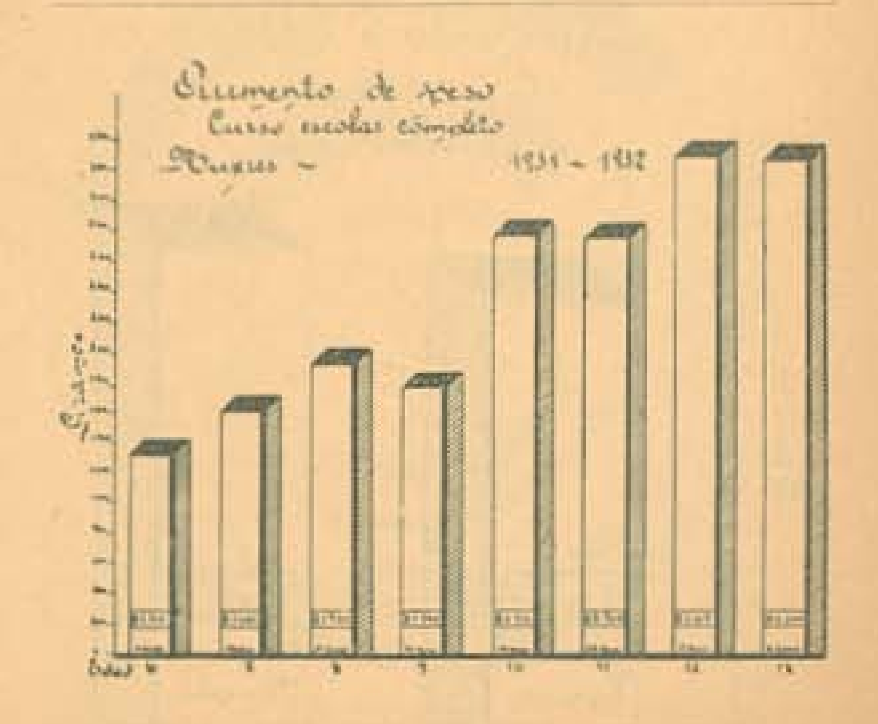
A continuación se especifican con todo detalle las variaciones de esas medidas.

Peso. — El aumento de peso, difiere, según que el escolar haya concurrido el curso completo o parte del mismo. Veamos el *aumento de peso* obtenido por los alumnos que *concurrieron el curso completo.*



Varones

Nº de alumnos	Edad	Peso de ingreso	Peso egreso	Aumento
5	6	Ks. 19,300	21,033	1,733
23	7	19,704	21,193	1,489
14	8	23,194	25,323	2,129
17	9	23,880	26,130	2,250
20	10	26,612	28,133	1,521
9	11	27,558	29,599	2,041
8	12	31,087	34,137	3,050
3	13	33,450	36,800	3,350



Sobre un total de 99 alumnos varones, que concurrieron el curso completo, *el término medio de aumento fué, de 2.195 grs.*

Niñas

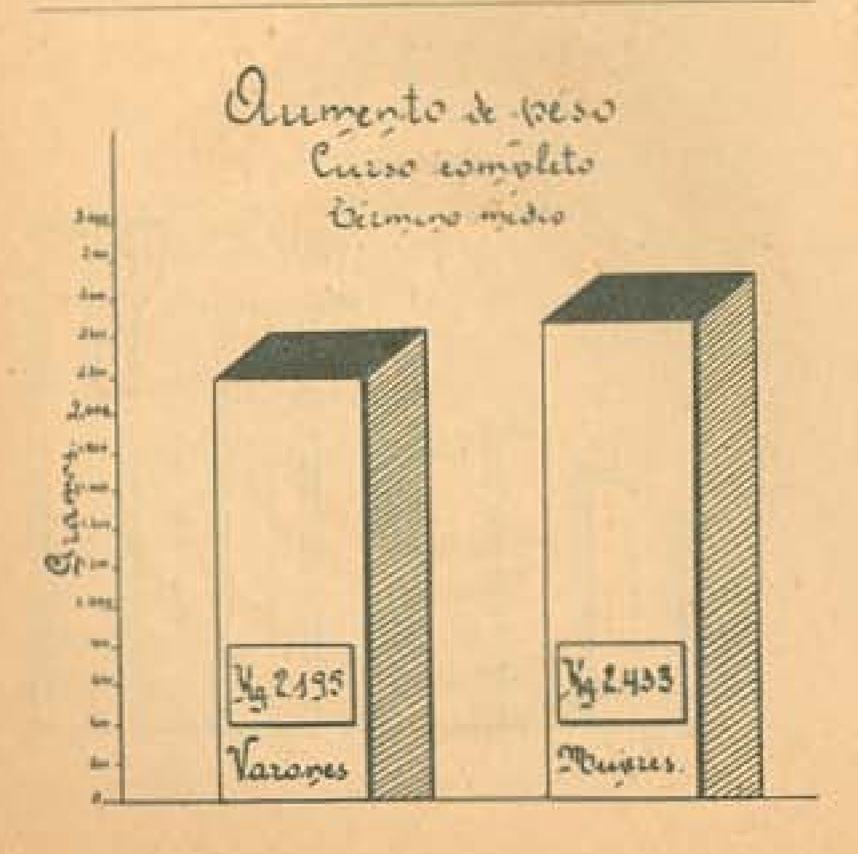
Nº de alumnos	Edad	Peso de ingreso	Peso egreso	Aumento
11	6	Ks. 18,391	19,703	1,312
11	7	20,046	21,646	1,600
19	8	21,884	23,809	1,925
20	9	23,000	24,785	1,785
18	10	25,505	28,155	2,650
24	11	28,652	31,360	2,708
11	12	31,647	34,964	3,317
2	14	32,650	35,950	3,300

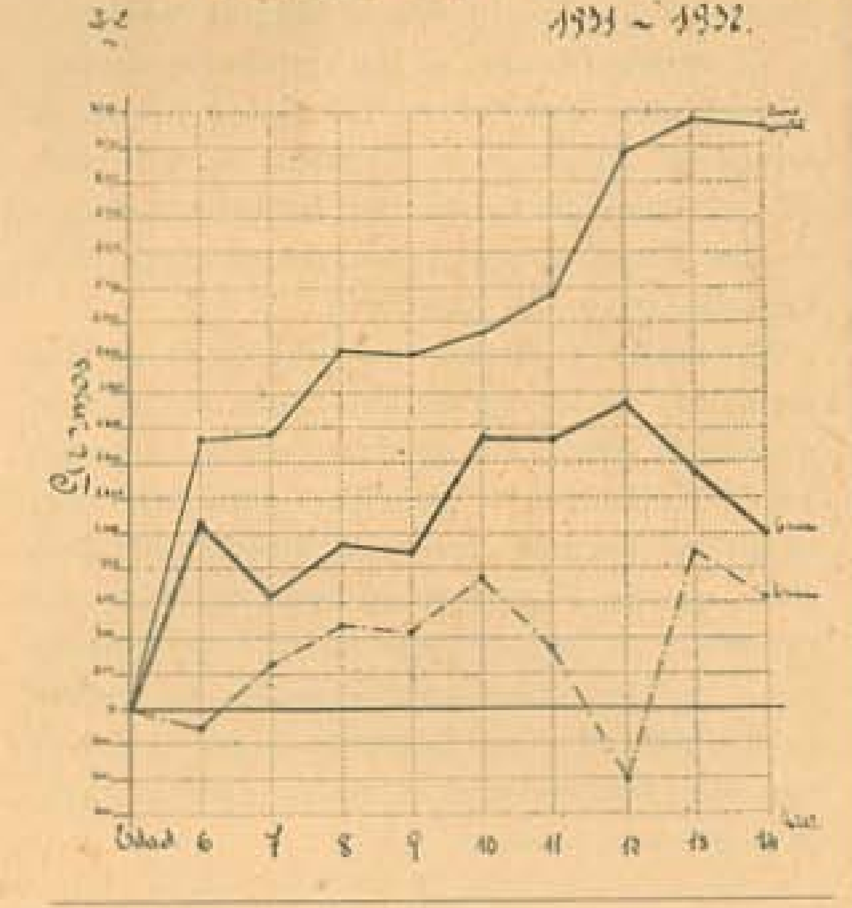
El término medio de *aumento de peso, en las niñas fué de 2.433 grs.*

En consecuencia, el *término medio general de aumento de peso, por escolar, concurrente el curso completo, fué de 2.314 grs.*

El aumento de peso obtenido, es satisfactorio, si se tiene en cuenta: que sobre un total de 215 alumnos que concurrieron el curso completo, 213, o sea el 99,07 %, aumentaron de peso y que tan sólo 2, o sea el 0,93 %, disminuyó, por haber estado enfermos durante algún tiempo.

Comparando los aumentos de peso obtenidos por los varones y por las niñas, por edad, obtenemos las siguientes conclusiones:





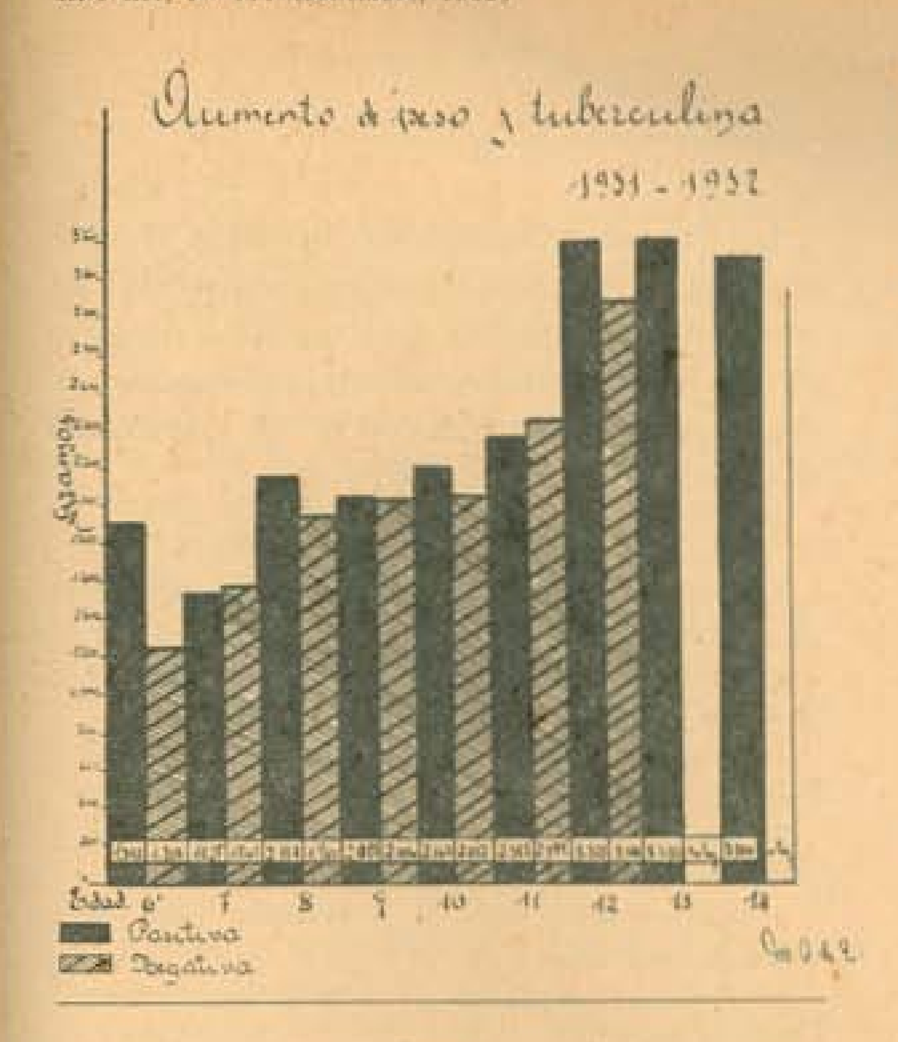
Edad	Varones	Niñas
6	1.733 grs.	1.312
7	1.489	1.600
8	2:129	1.925
9	2.250	1.785
10	1.521	2.650
11	2.041	.2.708
12	3.050	3.317
13	3.350	——
14	——	3.300

Aumento de peso de los alumnos que concurrieron a la Escuela 6 meses

Varones

Nº de alumnos	Edad	Peso de ingreso	Peso egreso	Aumento
5	6	Ks. 19,375	20,337	692
7	7	20,771	21,371	600
7	8	22,625	23,287	662
4	9	25,075	26,200	1,125
8	10	27,750	28,708	958
7	11	26,375	26,541	166
2	12	31,025	32,650	1,625
3	13	33,766	35,133	1,367

El término medio de aumento de peso, fué de 858 grs.



Niñas

Nº de alumnas	Edad	Peso de ingreso	Peso egreso	Aumento
3	6	Ks. 17,825	19,000	1,175
6	7	19,360	20,050	690
5	8	22,550	23,775	1,225
4	9	25,125	25,800	675
7	10	28,166	30,308	2,142
7	11	28,829	31,758	2,929
3	12	31,900	33,800	1,900
1	14	45,000	46,000	1,000

El término medio de aumento de peso, fué, en las niñas de 1.467 grs.

El término medio *general de aumento de peso* de los niños que concurrieron a la *escuela 6 meses, fué de 1,162 grs.*

Aumento de peso de los alumnos que concurrieron 4 meses a la escuela

Varones

Nº de alumnos	Edad	Peso de ingreso	Peso egreso	Aumento
1	6	Ks. 19,100	18,800	300
11	7	20,170	20,523	353
10	8	22,000	22,590	590
5	9	23,550	23,891	341

Factor económico

Con el objeto de conocer la situación económica de las familias de los alumnos, los padres fueron interrogados acerca de los ingresos mensuales con que cuentan para hacer frente a las necesidades de la vida.

Los cuadros que siguen a continuación, demuestran claramente, que la mayoría de las familias, cuentan con recursos ínfimos y otras con ninguno.

Así:

22	familias	cuentan	con	0	$ mensuales	(padres sin trabajo)
2	”	”	”	15	”	”
2	”	”	”	20	”	”
4	”	”	”	30	”	”
1	”	”	”	36	”	”
4	”	”	”	40	”	”
1	”	”	”	45	”	”
3	”	”	”	50	”	”
7	”	”	”	60	”	”
4	”	”	”	70	”	”
1	”	”	”	75	”	”
29	”	”	”	80	”	”
7	”	”	”	90	”	”
75	”	”	”	100	”	”
2	”	”	”	110	”	”
2	”	”	”	115	”	”
23	”	”	”	120	”	”
5	”	”	”	130	”	”
7	”	”	”	140	”	”
35	”	”	”	150	”	”
10	”	”	”	160	”	”



2	,,	,,	,,	170	,,	,,
63	,,	,,	,,	180	,,	,,
19	,,	,,	,,	200	,,	,,
1	,,	,,	,,	215	,,	,,
3	,,	,,	,,	220	,,	,,
3	,,	,,	,,	235	,,	,,
11	,,	,,	,,	250	,,	,,
11	,,	,,	,,	300	,,	,,
1	,,	,,	,,	320	,,	,,
1	,,	,,	,,	350	,,	,,
1	,,	,,	,,	360	,,	,,
3	,,	,,	,,	400	,,	,,
2	,,	,,	,,	450	,,	,,
1	,,	,,	,,	500	,,	,,

Al mantener durante la mayor parte del día a estos niños, e impartirles a la par que instrucción, una alimentación adecuada y un régimen de vida higiénica, la Escuela al aire libre hace una gran obra de previsión social.

Herencia

Antecedentes familiares y del ambiente

La estadística levantada al respecto es la siguiente:

Antecedentes hereditarios más importantes

	Madre	Padre	Abuelos	Parientes
Reumatismo . .	28	11	4	—
Tuberculosis . .	10	12	1	12
Alcoholismo . .	—	30	1	—
Dementes . . .	—	1	2	1
Cardíacos . . .	8	7	2	—
Gástricos . . .	—	5	—	—
Renales	8	—	—	—
Epilépticos . .	—	1	—	1
Hepáticos . . .	10	4	1	—
Sífilis	—	4	—	—
Bociosos	2	—	—	—
Cancerosos . . .	—	—	1	—
Asmáticos . . .	—	4	—	—
Coreicos	—	—	—	1
Nerviosos . . .	2	1	1	1

En los casos indicados por el suscripto, la Visitadora de higiene, concurrió a los domicilios de los alumnos, impartiendo a los padres preceptos higiénicos y de profilaxis, y recogiendo datos sobre la herencia, situación económica, habitación, etc. e informando luego al suscripto.

Habitación

La vivienda y habitación fué, como en años anteriores, motivo de nuestra dedicación. La estadística demuestra que un gran número de los alumnos de la escuela habitan viviendas malsanas compartiendo el dormitorio hasta con 9 personas. Así:

1 familia compuesta de 2 personas vive en 1 pieza de madera.

4 familias compuestas de 3 personas viven en 1 pieza de madera.

17 familias compuestas de 4 personas viven en 1 pieza de madera.

5 familias compuestas de 5 personas viven en 1 pieza de madera.

6 familias compuestas de 6 personas viven en 1 pieza de madera.

10 familias compuestas de 7 personas viven en 1 pieza de madera.

2 familias compuestas de 8 personas viven en 1 pieza de madera.

2 familias compuestas de 9 personas viven en 1 pieza de madera.

2 familias compuestas de 2 personas viven en 2 piezas de madera.

2 familias compuestas de 3 personas viven en 2 piezas de madera.

6 familias compuestas de 4 personas viven en 2 piezas de madera.

6 familias compuestas de 5 personas viven en 2 piezas de madera.

11 familias compuestas de 6 personas viven en 2 piezas de madera.

6 familias compuestas de 7 personas viven en 2 piezas de madera.

1 familia compuesta de 9 personas vive en 2 piezas de madera.

1 familia compuesta de 10 personas vive en 2 piezas de madera.

1 familia compuesta de 7 personas habita en 1 pieza de material y 1 de madera.

1 familia compuesta de 7 personas habita en 1 pieza de material y 1 de madera.

1 familia compuesta de 6 personas habita en 2 piezas de material y 2 de madera.

1 familia compuesta de 6 personas habita en 1 pieza de material y 2 de madera.

5 familias compuestas de 2 personas habitan en 1 pieza de material.

11 familias compuestas de 3 personas habitan en 1 pieza de material.

23 familias compuestas de 4 personas habitan en 1 pieza de material.

29 familias compuestas de 5 personas habitan en 1 pieza de material.

19 familias compuestas de 6 personas habitan en 1 pieza de material.

13 familias compuestas de 7 personas habitan en 1 pieza de material.

2 familias compuestas de 8 personas habitan en 1 pieza de material.

4 familias compuestas de 3 personas habitan en 2 piezas de material.

17 familias compuestas de 4 personas habitan en 2 piezas de material.

20 familias compuestas de 5 personas habitan en 2 piezas de material.

21 familias compuestas de 6 personas habitan en 2 piezas de material.

7 familias compuestas de 7 personas habitan en 2 piezas de material.

3 familias compuestas de 8 personas habitan en 2 piezas de material.

2 familias compuestas de 3 personas habitan en 3 piezas de material.

3 familias compuestas de 4 personas habitan en 3 piezas de material.

1 familia compuesta de 5 personas habita en 3 piezas de material.

5 familias compuestas de 6 personas habitan en 3 piezas de material.

2 familias compuestas de 7 personas habitan en 3 piezas de material.

1 familia compuesta de 2 personas habita en 4 piezas de material.

1 familia compuesta de 4 personas habita en 4 piezas de material.

5 familias compuestas de 6 personas habitan en 4 piezas de material.

1 familia compuesta de 8 personas habita en 4 piezas de material.

En resumen:

37 familias viven en 1 pieza de madera.

35 familias viven en 2 piezas de madera.

2 familias viven en 1 pieza de madera y en 1 de material.

1 familia vive en 2 piezas de madera y en 2 de material.

1 familia vive en 1 pieza de madera y en 2 de material.

102 familias viven en 1 pieza de material.

72 familias viven en 2 piezas de material.

13 familias viven en 3 piezas de material.

8 familias viven en 4 piezas de material.

Alimentación

La alimentación de los alumnos de la Escuela, se efectuó tomando como base la ración alimenticia individual aprobada por el Consejo Nacional de Educación.

En la misma se han tenido en cuenta, no sólo el valor calórico de los alimentos que entran en su composición, sino también la proporción de hidratos de carbono, proteínas, grasas, amino ácidos, sales, etc. de los mismos, sin olvidar, muy al contrario a las vitaminas.

El menú fué variado, teniéndose muy en cuenta la estación, el gusto y la preferencia del alumnado para determinadas comidas.

Según informes suministrados por la dirección de la Escuela y en las visitas efectuadas por el suscripto a la hora del almuerzo, pude constatar la ausencia absoluta de niños inapetentes. Les fué suministrado como medicación tónica, jarabe yodotánico.





Baños higiénicos. — A pesar de la falta de comodidades y del escaso número de lluvias existentes, los baños higiénicos se impartieron por turnos, en forma regular y en las horas destinadas para tal objeto.

Baños de sol. — La helioterapia, tan beneficiosa para los escolares débiles, se impartió

en forma gradual y progresiva utilizándose para tal objeto, la actual cancha de *tennis*.

Edificio y parque

El lugar en que se encuentra la Escuela al aire libre, Villa Devoto, permite que puedan beneficiarse de la misma, no sólo los escolares débiles de la mencionada villa, sino también los de Villa del Parque, Caseros, Villa Lynch y demás pueblos circunvecinos.

El edificio no reune las condiciones de comodidad que requiere una escuela de esta índole. Corresponde efectuar las siguientes reformas: Construcción de aulas para albergar a los alumnos en los días en que el tiempo impide dictar las clases al aire libre. Construcción o ampliación del actual cuarto de baño, que es insuficiente. Ampliación de la actual cocina, y revestimiento de las puertas y ventanas de la misma, con tela metálica, para evitar la entrada de insectos. Aumento del número de lavabos, mingitorios y w. c. por ser su número insuficiente.

Respecto al parque, corresponde efectuar las siguientes reformas: Nivelación del terreno y en especial de los lugares destinados a clases. Cubrir la actual cancha de *tennis*, utilizada como solarium, con una capa de arena.

En las visitas de inspección efectuadas por el suscripto, pude constatar el excelente estado de higiene y conservación del edificio y anejos.

La Visitadora de higiene escolar

La acción de la Visitadora de higiene escolar, incorporada desde el comienzo del presente curso escolar, por resolución del Consejo, es amplia y sumamente eficaz.

Comprende dos grandes aspectos: la labor a desarrollar dentro de la escuela, y la otra, más importante aun, fuera de la misma, en los hogares de los alumnos.

En la Escuela, ayuda al médico en todas sus tareas: confección de las fichas clínicas individuales, llevando un control minucioso de los alumnos enfermos y de las indicaciones dadas por el médico; colabora con el mismo y con la dirección de la Escuela en todo cuanto se refiere a la higiene de los escolares, impartiendo a los mismos preceptos de higiene y observa la práctica de los mismos; está a su cargo la tarea prolija y minuciosa de las medidas antropométricas; presta a los alumnos los primeros auxilios; y otras que sería largo enumerar, como la preparación de estadísticas, confección de gráficos, etc.

Fuera de la Escuela, visita los hogares de los alumnos, impartiendo a los padres de los mismos nociones de higiene colectiva e individual a la vez que recoge datos que se refieren a herencia, situación económica, habitación y ambiente, de los que luego informa al médico.

Para que la tarea resulte efectiva se requiere aparte de la preparación necesaria, entusiasmo por la obra, dedicación y vocación.

Al terminar el presente informe anual, cúmpleme destacar la inteligente y muy eficaz colaboración prestada al suscripto, por la Directora de la escuela doctora Berta E. Vidal de Battini, sin la cual la amplia acción que debe el médico desarrollar no pudiera haberse efectuado.

Con las observaciones recogidas en el anterior, y en el curso escolar que termina, presentamos, en colaboración con la señora Directora, al Congreso de protección a la infancia, a reunirse en el próximo mes de septiembre, en esta Capital, un trabajo titulado *Perjuicio de las vacaciones en los escolares débiles*.

Cabe destacar igualmente la colaboración entusiasta de la Vicedirectora señora Pol de Lía, de la Visitadora de higiene señora Margarita A. de Etchaleco y la del personal docente y auxiliar de la Escuela.

Carlos L. Lucena,
Médico inspector de las Escuelas al aire
libre Nros. 5 y 6

PADRES Y MAESTROS

LA EDUCACIÓN PARA LA PATERNIDAD

Hace ya una decena de años, en los países anglosajones, y luego en los de lengua alemana, se hizo común la idea de la educación de la madre para sus complicadas funciones en la familia, con respecto al marido y, sobre todo, con respecto al hijo.

La utilidad de una instrucción especial de la madre, acerca del modo de cuidar y educar a sus hijos, es demasiado evidente para que insistamos en demostrarla.

Nacida de una iniciativa privada, la *Escuela maternal* ha encontrado amplio apoyo de los Gobiernos y reparticiones administrativas, y hoy su existencia y regular funcionamiento casi están completamente asegurados en muchas ciudades de Europa.

Pero, planteado el problema de la *educación de la madre*, la opinión pública ha querido ocuparse también de la *posición del padre* frente a sus obligaciones familiares. En efecto, aparte del hecho moral por el cual incumbe al padre la educación de la propia prole, tanto como a la madre, le corresponden ciertas funciones de asistencia para las que los padres deben poseer una preparación especial.

Muchos padres, sin embargo, esquivan lo primero, y lo segundo, reservándose sólo la parte material de la vida familiar, esto es, como proveedores de los medios de subsistencia.

Ahora, en la Prensa inglesa y alemana, especialmente en la que se ocupa en cuestiones de Asistencia y en la educación infantil, se discute no poco acerca del deber que tiene todo padre de tomar parte activa en la vida moral de la familia.

El padre, en casos especiales, ha de saber asistir a su prole en igual forma que la madre. Y no sólo en casos excepcionales que puedan presentarse, porque en la vida cotidiana se presentan al padre diversos problemas que hasta pueden comprometer el porvenir del niño: como ciertas taras físicas, reparables si se descubre a tiempo su importancia; la elección de escuela, y tantas otras cosas, simples en apariencia, pero que se relacionan con el perfecto conocimiento del estado físico y del carácter del niño. Para todo esto es necesario, en primer lugar, una íntima convivencia de padre y prole, y además, un interés diario en la vida del niño.

Para la madre, como dijimos, funcionan desde ha mucho, escuelas especiales, donde la mujer aprende las reglas de la asistencia racional de sus criaturas, y donde se pone al corriente de los sistemas modernos y de los temas palpitantes en materia de Educación.

¿Y para el padre?

En Estados Unidos la cosa se ha tomado en serio.

La cuestión de la responsabilidad del padre, frente a la formación del carácter de su hijo, se ha debatido mucho. Así surgió el problema de la educación de los jóvenes para sus funciones de futuros padres de familia.

Aquí también la iniciativa privada ha sido la primera.

En aquel país, cursos especiales titulados «casa y familia» se han abierto en varias ciudades. En ellos se enseña la responsabilidad que implica la paternidad, dándose todos los elementos necesarios para asistir a los niños.

En Gran Bretaña existen Círculos de padres, entre los cuales es notable el Moncaster road fathers'council, de Londres, que se propone, entre otras cosas, «iluminar a los padres la responsabilidad que les incumbe». Una especie de programa, expone las razones por las que el padre debe contribuir al bienestar físico, material y moral de la prole, indicando las vías mejores para este objeto.

Un movimiento análogo, para la educación del padre o del futuro padre se ha impuesto en Alemania.

En Suiza se crearon cursos, como los arriba señalados, que han obtenido gran éxito a juzgar por la cantidad de hombres que los frecuentan.

En cuanto a los países latinos, sabemos que en Francia existen diversos cursos especiales para la mujer, y se hallan bastante difundidas las Ecoles ménagères para preparar buenas amas de casa. Para la instrucción especial de los padres nada se ha hecho.

En Italia algo se hace para la instrucción de la mujer en el campo de la Asistencia, relacionada con el cuidado de la propia prole: algunos breves cursos funcionan regularmente en las ciudades mayores del país. Nada se ha hecho todavía con respecto a la instrucción de los jóvenes y de los hombres casados, preparándolos para todas las eventualidades de una substitución parcial o total de la madre. Y quizá, no pocos hombres, se sentirán así ofendidos en su dignidad, ante la simple hipótesis de que se les acostumbre a una actividad reservada desde hace siglos a la mujer. Sin embargo, cuántas veces, en la vida, el hombre se encuentra con el deber de reemplazar a la madre en el cuidado del hijo!

El problema, en mi opinión, merece atención.

J. Wackmann.

EN LA ALDEA DE V...

En la aldea de V... se oyó a un niño, duramente tratado por su padre por una causa fútil, exclamar:

— *¡Ah, si el maestro lo supiese!*

Se cuenta, que el padre detuvo su brazo levantado.

Así el pensamiento del niño se volvía, en su tribulación, hacia el maestro como a la justicia misma y, la invocación de ese nombre, hacía reflexionar y desarmaba al padre.

¿Puede haber homenaje más hermoso para un hombre?

¡Qué ejemplo de autoridad moral!

Cuando encuentro tal maestro en una pobre aldea, me inclino con respeto ante él.

M. Anthoine.

Traducido de *A travers nos écoles* por M. L. Aiberti.

LEGISLACIÓN ESCOLAR

Leyes, proyectos y decretos.
Estudios de Legislación escolar.

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN LAS NUEVAS CONSTITUCIONES

Materias reservadas hasta no hace mucho tiempo a leyes especiales, tienen ahora cabida en las Constituciones modernas. Un ejemplo típico lo ofrece el Derecho obrero. De formación relativamente reciente, impuesto por la complejidad de la vida económica actual, y en plena evolución, se ha impuesto en las Constituciones dictadas después de la guerra europea.

En las viejas Constituciones el derecho al trabajo se mencionaba entre tantos otros derechos de la personalidad humana que las leyes no hacían sino amparar. Pero la forma de esa protección, que en sus mil detalles constituye el actual Derecho obrero, estaba fuera de las leyes fundamentales.

Ahora, es materia constitucional. La Constitución de Weimar, del año 19, contiene un capítulo entero dedicado a «La vida económica» que fija las bases sobre las cuales se asienta la legislación obrera.

La Constitución soviética del año 18, inoficioso es decirlo, contiene numerosas disposiciones de carácter económico y la última dictada, la de la República Española, uno de cuyos modelos fué la alemana, tiene también un capítulo dedicado a «familia, economía y cultura».

Con la Instrucción pública ha ocurrido algo semejante. Las nuevas Constituciones le reservan un sitio algo más amplio y más eficaz que la simple declaración dogmática de un derecho.

La Constitución muestra apenas si se refiere a la Enseñanza en sus Arts. 5, 14 y 67 inc. 16. Por el primero se establece la obligación de las Provincias de asegurar la Educación común; por el 2º, el derecho de todo habitante de la República de enseñar y aprender, y por el 3º la obligación del Congreso de dictar planes de Instrucción general y universitaria. Nada se dice acerca de cómo debe ser la Enseñanza, sus caracteres, su orientación general, todo lo cual fué reservado a leyes que se dictaron posteriormente.

Las Constituciones de la post-guerra dan una importancia más grande a esta materia y señalan orientaciones definidas en cuanto a política educacional. Esto significa substraer de las contingencias de la Política un asunto que debe estar por encima de los vaivenes diarios de la vida de una Nación.

Al fijarlo en la Constitución se le da un carácter de permanencia y estabilidad que una simple ley no podría darle.

Nos referiremos, principalmente, a las disposiciones que sobre Instrucción pública contienen las Constituciones alemana y española.

La primera consagra todo el Cap. v a «Educación y escuela» y resuelve cuestiones tan importantes para Alemania como el de la democratización de la Enseñanza.

Crea la escuela única, obligatoria para todos, lo que constituyó una conquista de la democracia alemana, cuyos principios se asentaron en la Constitución del año 19.

Se establecen, además, una serie de disposiciones que fijan, entre otras cosas: la estructuración orgánica de la Instrucción pública; el principio de la gratuidad, no sólo de la Enseñanza en sí, sino también del material: la admisión de los alumnos a todos los grados de la Enseñanza teniendo en cuenta únicamente la aptitud y la vocación; la ampliación de las facultades del Estado en materia de Educación y la restricción de la Enseñanza privada.

La cuestión de la enseñanza religiosa fué abordada y resuelta en la Constitución con la cautela que requería el respeto a las creencias del pueblo. En las escuelas comunes, la enseñanza de la religión es materia ordinaria y obligatoria; pero existen también escuelas confesionales y otras completamente laicas.

El maestro que no desee impartir la enseñanza religiosa ni asistir a las ceremonias del culto debe manifestar su voluntad en contra. Para los alumnos, es la voluntad de los padres la que resuelve si han de recibir esa enseñanza.

El mismo artículo constitucional establece que en las Universidades se conservarán las Facultades de Teología.

Toda esta parte referente a Educación está llena de un amplio espíritu de tolerancia, de sana democracia, de concordia. Se da lugar importante al cuidado de la educación moral y cívica, a la formación de la necesaria aptitud personal y profesional, «inspirándose en el espíritu de la Nación alemana y de la concordia entre las naciones».

Esta misma aspiración de contribuir a la concordia humana por medio de la escuela, la veremos también expresada en la nueva Constitución española.

Se insiste sobre la enseñanza de las ideas cívicas, que contribuyen a formar el buen ciudadano que la democracia necesita. Los derechos y deberes cívicos son materia obligatoria de enseñanza. A todo alumno que termina el período escolar se le entrega un ejemplar de la Constitución.

La Constitución española, en la cual es evidente la influencia de la de Weimar, tiene también un capítulo no muy ordenado ni metódico, sobre familia, economía y cultura.

En él se establece la escuela única, gratuita y obligatoria. Al contrario de la alemana, que considera la religión como materia de enseñanza, implanta el laicismo, reconociendo, empero, a las iglesias el derecho de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos, sujetos a la inspección del Estado.

Hace depender el acceso a los diversos grados de la Enseñanza únicamente de la aptitud y la vocación, sin que para nada influya la situación social o económica.

«La enseñanza hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana», dice uno de los párrafos del Art. 48, inspirándose en las modernas ideas pedagógicas y buscando afirmar el espíritu de concordia entre los hombres.

Siguiendo una corriente general del momento, el poder del Estado se afirma en materia de Educación, reconociendo que la cultura es una de sus atribuciones esenciales.

La preocupación por la cultura se extiende más allá de los límites de la Nación Española. Así, se establece que el Estado atenderá a la expansión cultural de España, estableciendo delegaciones y centros de estudio y enseñanza en el extranjero, y principalmente en los países hispanoamericanos.

Sin precedente en otras Constituciones es el precepto que establece que el Estado hace suya la «Declaración de Ginebra» o Tabla de los derechos del niño.

Muy criticada esta disposición por algunos

comentaristas, que por atendibles razones de técnica constitucional no justifican que haya sido adoptada, es sin embargo, sintomática, como revelación del espíritu de la nueva Constitución española.

Entre las materias de reciente constitucionalización, pocas tan importantes como la Instrucción pública, problema capital para la democracia. Sin aquella, no podrá ésta dar sus mejores frutos.

Dora E. Miranda.

Maestra de la Escuela Nº 4 del C. E. XIV.

UNA LEY NUEVA DE EDIFICACIÓN ESCOLAR

La Cámara de diputados de la Nación, en sus sesiones del 5 y 8 de agosto último, aprobó un proyecto de ley de edificación escolar para todo nuestro país.

El texto aprobado dice así:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación para contratar con particulares propietarios de inmuebles o con entidades privadas la construcción de escuelas o la compra de terrenos o edificios con el mismo fin para escuelas en la Capital federal, Provincias y Territorios nacionales y para comprar, con igual objeto, al Banco hipotecario nacional o al Banco de la Nación las propiedades que ofrezcan en venta pública o privada.

Art. 2º — Los edificios que se construyan serán de propiedad del Consejo Nacional de Educación.

Art. 3º — En los edificios escolares de campaña que se construyan en las Provincias y Territorios nacionales, se incluirá también la construcción de habitaciones y dependencias separadas con destino al personal directivo y docente, donde fuere indispensable.

Art. 4º — El Consejo Nacional de Educación dará preferencia a las construcciones a levantarse en terrenos ya donados por los vecindarios que se consideren necesarios y reúnan las condiciones requeridas.

Art. 5º — El Consejo Nacional de Educación podrá gravar con hipotecas los inmuebles que adquiera o construya en virtud de esta ley, contratando con instituciones o personas privadas o con el Banco hipotecario nacional, Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o instituciones oficiales de la Nación, de las Provincias o de las Municipalidades, de acuerdo con las leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones que rijan en estos establecimientos para operaciones de esta clase.

Art. 6º — El servicio de interés y amortización correspondiente a las obligaciones contraídas en la adquisición de inmuebles o construcción de edificios se atenderá exclusivamente con:

1º Las sumas asignadas y que asignen las leyes de presupuesto para el pago de alquileres de las escuelas que funcionando en locales arrendados deban pasar a ocupar los edificios propios.

2º Los recursos que atribuyen al Consejo Nacional de Educación la ley número 1.420 y otras para edificación, ampliación y reparación de edificios escolares.

3º La suma que para cubrir los gastos que origine la ejecución de esta ley, asignen las leyes de presupuesto.

Art. 7º — El Consejo Nacional de Educación podrá aceptar las donaciones de terrenos que le hagan los particulares, Municipalidades o Gobiernos de Provincias para construir edificios escolares.

Art. 8º — Los actos que realice y los contratos que celebre el Consejo Nacional de Educación con particulares o instituciones oficiales para realizar los objetivos de esta ley, que-

dan exentos de los impuestos con que las leyes de la Nación graven esos actos o contratos.

Art. 9º — El Poder ejecutivo entregará al Consejo Nacional de Educación títulos de la deuda pública aforados al 90 % de su valor nominal, en la cantidad necesaria para saldar la deuda que tiene con el Consejo el Gobierno nacional, liquidada al 31 de diciembre de 1931. Estos títulos serán de 6 % de interés y 1 % de amortización acumulativa por sorteo a la par cuando la cotización sea a la par o sobre la par y por licitación cuando fuese abajo de la par. El servicio de estos títulos se imputará a la presente ley.

Como miembro informante de la Comisión parlamentaria que despachó este proyecto, el diputado nacional doctor Nicolás Repetto dijo que él responde a la idea de hacer edificios públicos mediante una financiación sencilla y práctica, haciendo servir para la amortización de los mismos las partidas que figuran en el presupuesto para el pago de alquileres. Dijo que el Gobierno pagaba actualmente 18.065.505 de pesos en ese concepto solamente; lógico es que se piense en invertir esa enorme suma en servir un empréstito en las condiciones corrientes.

«Tomando esta idea general —agregó— hemos tratado de aplicarla parcialmente a las construcciones destinadas a Escuelas nacionales. Y esto es lo que constituye el fondo del proyecto, que autoriza al Consejo Nacional de Educación a comprar bienes raíces en condiciones de ser utilizados para la construcción de edificios escolares, a financiar con Bancos, con Empresas o con particulares la construcción de estos edificios y hacer el servicio de amortización y de intereses de los préstamos recibidos para este fin con el importe de los alquileres que el Consejo paga actualmente por los edificios que ocupa.

«Por este proyecto se dispone todo lo necesario —prosiguió el doctor Repetto—para que el Consejo Nacional de Educación no encuentre dificultad ni traba alguna para realizar esta clase de operaciones con las distintas entidades bancarias, oficiales o privadas, y con los particulares. Y este proyecto dispone también de algunos recursos que le servirían inmediatamente al Consejo para iniciar esta obra. Me refiero, no ya a los recursos propios del Consejo, que los tiene, sino a ciertos créditos que el Consejo tiene contra el Poder ejecutivo y que sería esta la oportunidad de solventarlos a fin de que el Consejo disponga de las sumas iniciales necesarias para poner en movimiento este proyecto.

«Quiero hacer notar a los señores diputados que es preciso respetar este proyecto dentro de la concepción amplia en que viene, porque para realizar su pensamiento debe acudirse a operaciones diferentes, de naturaleza distinta.

«El Consejo puede edificar escuelas en terrenos que debe comprar; puede edificar directamente sus edificios escolares o puede realizar una operación financiera por medio de la cual el terreno y el edificio escolar deben ser suministrados o entregados por una Empresa o por un particular.

«El Consejo puede comprar en subasta o en licitación privada de los Bancos oficiales un terreno o una propiedad para edificarla directamente, y puede comprar una propiedad o un terreno de un particular para que sea edificado por su propietario.

«De manera que caben una serie de operaciones distintas siempre dentro del mismo criterio y es preciso dejarle a esta ley esta amplitud para que esas distintas operaciones puedan realizarse sin dificultad y en el momento oportuno.

«Este proyecto ha de ser entendido con amplitud —terminó—, ha de considerarse que su aplicación ha de ser entregada a hombres de bien; es una ley que debe ser votada teniendo en cuenta esa buena fe. No me opondría, sin embargo, a que se estableciera alguna restricción siempre que no trabara el mecanismo total de la ley. Según informes recogidos por algunos miembros de la comisión parlamentaria, el proyecto tal como ha sido presentado a la Cámara satisface plenamente los legítimos anhelos de progreso escolar de las actuales autoridades nacionales de la educación.»

El proyecto pasó al Senado en revisión siendo también aprobado por este cuerpo.

ORGANISMOS Y CONGRESOS INTERNACIONALES

EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CINEMATOGRAFIA EDUCATIVA

Constituye este centro el más reciente, pero no el menos importante de los organismos especiales internacionales colocado bajo la autoridad de la Sociedad de naciones.

Su finalidad dentro de la colaboración de la obra general de la Sociedad, según el artículo 2º de su estatuto orgánico, consiste en «favorecer la difusión, producción y cambio entre los diversos países de las películas educativas que guardan relación con la instrucción, el arte, la industria, la agricultura, el comercio, la higiene, etc., valiéndose de cuantos medios estime y crea necesarios su Consejo de administración».

De tan amplio campo de acción, fácil es deducir la importancia del Instituto. Basta pensar que las películas educativas se refieren a todos los campos de actividad de los cuales dependen el progreso científico, artístico, industrial, agrícola, comercial, higiénico y social.

Misión es la señalada ardua y difícil y que a nuestro entender, sólo podrá llevarse a cabo de modo satisfactorio, con una estrecha colaboración entre los Organismos internacionales existentes, que de acuerdo con sus estatutos se vienen ocupando de las diferentes actividades encomendadas al Instituto internacional de cinematografía educativa.

No entra en nuestro plan hacer un estudio detallado de los estatutos del organismo que nos ocupa. Son obra del Gobierno italiano y han sido sometidos a la aprobación de la Sociedad de naciones, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la Comisión de cooperación intelectual cerca de la Sociedad, y del Comité para la protección de la infancia y de la Oficina internacional del trabajo. Se aprobaron definitivamente, por el Consejo de la Sociedad de naciones el 30 de agosto de 1928.

Al igual que los organismos relacionados con la Sociedad, tiene el que nos ocupa personalidad jurídica independiente.

Su misión social ha de ser considerable. Si es cierto que en la actualidad todos los pueblos se desviven al unísono para difundir la instrucción entre sus habitantes, no lo es menos, que por todas partes se observa una *carencia de Educación.*

Es esta Educación la que ha de constituir la principal preocupación y el fin ideal del nuevo Instituto.

Así lo han comprendido sus creadores y así se refleja en su denominación, Instituto de *cinematografía educativa.*

Ciertamente, el cinematógrafo está llamado a desempeñar cada día un papel más importante en el desenvolvimiento general de la

instrucción de los pueblos, y los esfuerzos hechos en este sentido son considerables.

Pero es la *misión educativa* de esta nueva modalidad de difusión del pensamiento lo que ofrece una particularidad.

Los nuevos medios de la difusión del pensamiento y de las imágenes, cuyo progreso aumenta considerablemente en nuestro siglo, representan actualmente en manos de los gobiernos, por medio de organismos creados, a este fin, no sólo un medio de control, sino principalmente un poder sumamente eficaz para obrar sobre la cultura espiritual de los pueblos y, por medio de las imágenes, para ejercer una influencia directa en el desenvolvimiento de la Educación nacional. Por lo tanto es esencial y de gran actualidad, examinar estos problemas nuevos, cuya evolución relaciona a los pueblos y acrecienta por tanto las posibilidades de una colaboración internacional.

Nadie ignora la influencia que la película ejerce en las costumbres y en los sentimientos de la colectividad.

Todos los públicos buscan en el cinematógrafo más bien una distracción que una lección.

Sin embargo toda imagen posee una fuerza instructiva, buena o mala, que atrae o repele, y en los sentimientos de simpatía o antipatía que provoca, representa un factor que puede constituir, en realidad, un poderoso medio de educación de las masas.

Al cinema, ni el idioma ni la misma civilización ponen fronteras. Divulga todas las actividades y costumbres de unos pueblos en otros, y si las películas presentadas tienen como finalidad principal elevar el nivel moral e intelectual de los individuos, el cinematógrafo puede ejercer una misión educadora y contribuir a crear una solidaridad de sentimientos entre los diversos pueblos.

En la actualidad, la película es un medio de propaganda superior a la Prensa.

El cinematógrafo acostumbra a los sedentarios a conocer mejor las costumbres y la civilización de otros pueblos, al hombre de campo a familiarizarse con los ciudadanos y viceversa.

Resulta por tanto que las costumbres, tradiciones, la higiene y las relaciones sociales pueden sufrir la buena influencia del cinema.

De aquí se desprende la obligación imperiosa de vigilar y mejorar la *producción de películas*, y en consecuencia, la necesidad de mejorar *la calidad técnica* del cine.

De cuanto antecede, se desprende el papel principal y elevado de *Educador* confiado al Instituto internacional de cinematografía educativa por sus creadores, que con justo título pueden ser llamados *los Gutenbergs contemporáneos.*

El impulso dado por el Instituto internacional de cinematografía educativa en los campos que tanto interesan a los progresos de la civilización social ,instrucción, arte, industria, agricultura, comercio, higiene, educación social, etc., la difusión y el cambio de las películas educativas entre los diferentes países, hacen de este grande Organismo internacional una especie de regulador técnico de la producción del *film* en todos los países, un consejero y una guía para la orientación que debe darse, desde el punto de vista educativo, a este nuevo y potente instrumento de difusión del pensamiento que es, hoy día, el cinematógrafo.

Para todas las finalidades descritas, que han de redundar en beneficio de la humanidad y de la civilización, no ha de faltarle al Instituto internacional de cinematografía educativa, la ayuda moral y el concurso material y financiero de los Estados. Los Gobiernos adheridos a la Sociedad de naciones tienen la obligación moral de participar en el desenvolvimiento y progreso del nuevo Organismo, en estos momentos en que más que nunca se requiere conducir el alma y el espíritu de las multitudes por el camino de la moralidad y de las sanas y científicas enseñanzas, es indispensable que los Gobiernos comprendan la elevada misión que a tal fin ha sido encomendada a la nueva institución para desarrollar los sentimientos de solidaridad internacional y de paz mundial, por medio del conocimiento profundo y recíproco de las costumbres, de las tradiciones y de su manera de obrar y pensar.

Este será el camino de llegar a constituir en cierto modo un *pensamiento común*, cuya base y finalidad sea el desenvolvimiento cons-

tante de los principios y reglas que tienden a mejorar el bienestar material y moral de los pueblos.

Gracias a los medios de acción, que el Consejo de administración del nuevo Instituto pondrá a disposición de una dirección llena de inteligencia, de fe y de entusiasmo, la misión confiada al Instituto se acrecentará, se desenvolverá al unísono del interés que le testimonien los Gobiernos, del concurso material y financiero que le presten, y de la colaboración que necesariamente deberá establecerse sobre una base de cordial confianza con los demás organismos internacionales.

Luis Dop.

HECHOS Y DOCUMENTOS

Argentina

CAPITAL FEDERAL

Transformación del Instituto Bernasconi. — La Comisión didáctica del C. N. de E., tiene a estudio un extenso proyecto relativo al destino que se dará al Instituto Félix F. Bernasconi.

En los considerandos del proyecto se establece que para asegurar el progreso constante en la Instrucción y métodos aplicados en las escuelas, es conveniente la creación de un Instituto donde se estudien y experimenten científicamente las ideas, sistemas y prácticas pedagógicas.

Se añade que esta aplicación se ajusta a la voluntad del testador, que al sugerir «el palacio de la escuela», no limitó su pensamiento a la escuela común, sino que lo llevó a la concepción de un Instituto modelo de la instrucción primaria.

El régimen de los Consejos escolares —prosigue—, establecido por la ley 1420, se refiere únicamente a las Escuelas comunes y no puede aplicarse a un Instituto de investigación, de carácter excepcional que debe estar lógica y legalmente bajo la autoridad inmediata del Consejo Nacional de Educación.

Al efecto, se determina en el proyecto, que en el edificio construído en la Capital con el legado de don Félix Fernando Bernasconi, se instalará el «Instituto Bernasconi», de carácter demostrativo-experimental, para llenar las siguientes finalidades:

Demostrar los resultados, métodos y prácticas pedagógicas, por los ensayos realizados en las escuelas y clases experimentales, sirviendo en esta forma de establecimiento modelo, y fijando así las conclusiones definitivas durante los últimos cinco años.

Estudiar en clases especiales los métodos nuevos, utilizándose como laboratorio pedagógico o escuela de experimentación, y establecer conferencias sistemáticas, congresos, reuniones y cursos de educadores para servir al perfeccionamiento técnico del Magisterio nacional.

Organización. — Funcionarán en el Instituto: cuatro Escuelas primarias comunes, dos de varones y dos de niñas, pudiendo cada una contener hasta 20 grados. Un Jardín de infantes, dirigido por maestras especializadas, al que concurrirán niños de ambos sexos de 4 y 5 años de edad.

Cursos completos dentro de las Escuelas primarias, donde se apliquen, por un personal especializado, los diversos métodos de enseñanza.

Una Sección de investigaciones psicológicas con clases anejas de alumnos retardados y anormales educables, sin disminuir los otros servicios. Una Oficina de psicotecnia y orientación profesional y consultorio para el diagnóstico de aptitudes. Un curso de biología y nutrición infantil, para maestros, con experiencias complementarias. Un taller de electrotécnica de enseñanza elemental y práctica para los niños de 6º grado. Dos Escuelas de

adultos, que funcionarán por la noche. Una Oficina de estudios pedagógicos y Biblioteca didáctica aneja, la cual reunirá en sección especial las obras doctrinarias de los escritores didácticos del Renacimiento y edades moderna y contemporánea, de manera que pueda apreciarse la progresión lenta y gradual de ideas y normas actuales, preconizadas hace varios siglos.

Una Sección de laboratorios y manualidades educativas. Cursos permanentes de perfeccionamiento para los maestros, sobre las nuevas tendencias y disciplinas escolares. Un curso de cooperación, coordinación y solidaridad escolares para maestros y alumnos.

Se efectuarán, además, reuniones periódicas y circunstanciales de docentes para la consideración de temas pedagógicos, y actos públicos de interés y cultura general, destinados a los niños de la ciudad y padres de familia. Todos los domingos se verificarán fiestas con los mismos elementos de la escuela. Breves conferencias, lecturas oportunas, representaciones adecuadas, música y cantos especialmente corales, juegos, cinematógrafo, ejercicios coreográficos que tengan en vista la elegancia y gracia de los movimientos, etcétera, permitiéndose la entrada libre a las familias del barrio.

Funcionarán también, el Museo escolar argentino, al cual se anexarán la biblioteca, talleres, archivos y, demás actividades del museo Sarmiento, *El Monitor de la Educación Común*, con sus servicios respectivos; Baños higiénicos y prácticas de natación en las dos grandes piletas y salas de duchas, que deberán estar mañana y tarde al servicio de los niños de la escuela y del vecindario del distrito; Ejercicios físicos en general; *Clubs* y *teams* diversos.

La Sección de investigaciones psicológicas estudiará y proyectará lo que corresponda sobre los problemas de esa índole. Experimentará en sus clases anejas los procedimientos más eficaces para la mejor educación de los escolares anormales, aconsejando las medidas y prácticas que puedan ser utilizadas en las demás escuelas.

La Oficina de estudios pedagógicos y Biblioteca didáctica aneja, centralizará la información mundial sobre la materia, organizará una bibliografía orgánica y completa sobre la misma, preparará una Exposición de legislación escolar comparada y los elementos necesarios para la difusión en nuestro medio escolar de lo que se hace con buen resultado en el extranjero y en el país. Contribuirá a la organización de los cursos, congresos, conferencias, reuniones, implantación de bibliotecas de aula, etcétera.

La Sección de laboratorios y manualidades educativas, estará constituída por los gabinetes y talleres que se creen para el uso de los alumnos y donde se estudie desde el sistema sueco hasta el trabajo manual con propósito industrial. Ensayará planes de trabajo escolar, experimentos e instrucciones de carácter educativo. Aplicará y difundirá las disciplinas que se reputen eficaces para el cultivo de las múltiples potencias infantiles del punto de vista del *trabajo activo* en la escuela.

La dirección del Instituto preparará una Memoria anual sobre: Obra general realizada, ensayos, iniciativas y conclusiones.

Dirección general. — La dirección general del Instituto estará constituída por un Director general, jefe técnico y administrativo del Instituto, nombrado por concurso, en las condiciones establecidas por la resolución de fecha 8 del corriente, y de acuerdo con el programa que formule el mismo tribunal de examen.

El Director actuará bajo la autoridad superior e inmediata del Consejo Nacional, y dependerá directamente de la Inspección técnica general de las escuelas comunes de la capital, de conformidad con las reglamentacioens vigentes, en todo lo que no se oponga a las disposiciones especiales sobre el Instituto.

Personal docente y técnico. — Las Escuelas designadas tendrán un director y vicedirector. El Jardín de infantes y las de adultos, un director. Las demás Secciones o Servicios de investigación y enseñanza, tendrán un jefe técnico y maestro a la vez.

Podrán aspirar a los cargos docentes del Instituto, las personas egresadas de Escuelas normales nacionales, provinciales, incorporadas e Institutos de ciencias afines.

Para la designación de directores, vicedirectores, jefes técnicos y maestros de grado, el

Director general del Instituto formará libremente una terna, por orden alfabético, en las condiciones del artículo anterior, la cual será presentada a la Inspección general. Esta la elevará para la elección definitiva al Consejo Nacional acompañada de un informe completo sobre los antecedentes y aptitudes de cada uno de los candidatos. El Consejo Nacional elegirá uno de la terna para llenar la vacante.

Administración. — El personal administrativo y de servicio será nombrado por el Consejo Nacional a propuesta del Director general del Instituto y del informe de la Inspección general sobre cada candidato.

Se permitirá a los alumnos concurrir fuera de las horas de clase, a estudiar a las mismas aulas de la escuela.

Disposiciones transitorias. — Terminar inmediatamente la instalación de los Consultorios médicos de odontología y abrirlos al servicio público. Suprimir el Museo de historia natural, apenas en formación, y utilizar los elementos de que dispone, para dotar el aula destinada a la enseñanza de historia natural. Trasladar la Biblioteca a la planta baja, utilizando las salas ubicadas a la derecha de la gran entrada al público. Ampliar la Biblioteca para niños, que deberá atenderse por los mismos niños.

Inmediatamente de entrar en funciones el Director titular, elevará al Consejo Nacional, el plan de reorganización del Instituto y el presupuesto de sueldos y gastos.

Escuela temporaria para analfabetos. — De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Nacional de Educación, funciona ya en Puerto Nuevo y zonas adyacentes, una escuela temporaria para los desocupados analfabetos que ahí viven.

La enseñanza comprende: el mínimo que establece el artículo 12 de la ley 1420, las referencias convenientes sobre las condiciones actuales del trabajo industrial y agrícola, y la instrucción necesaria para afianzar la nacionalidad.

No permitiendo la situación financiera del C. N. de E. el sostenimiento de esta escuela, varios maestros prestan servicios con carácter honorario, circunstancia que se les anotará en su hoja profesional.

SANTA FE

En favor de los escolares necesitados. — A fines de agosto fué promulgada la ley, que la Legislatura aprobó a pedido del P. E., por la cual se autoriza a la Provincia a entregar al Consejo de educación cincuenta mil pesos destinados a vestidos y alimentación de los niños que los exijan.

Los recursos serán distribuídos por medio de los Consejos escolares de distrito, o de las mismas Cooperadoras.

MENDOZA

Edificación escolar. — El Senado aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de hacienda por el cual se autoriza ampliar hasta 417.000 pesos, la emisión de bonos de edificación escolar a que se refieren las leyes 777 y 831.

Dicha emisión se hará en la misma forma, condiciones, garantía, intereses, amortización y demás circunstancias señaladas en las leyes que más arriba se citan.

Brasil

Datos estadísticos. — El Departamento nacional de estadística, ha publicado a principio de año, un volumen, en francés, con el título de *Statistique intellectuelle del Brésil.*

En él se informa que en 1929, funcionaron en todo el país 32.283 escuelas primarias (318 nacionales, 17.399 provinciales, 6.938 muni-

cipales y 7.628 privadas). El número total de alumnos alcanzó a 2.057.616 (1.641.891 en las escuelas públicas). Constituían el personal docente 50.404 maestros, y de éstos 37.586 mujeres.

ESPAÑA

Concurso para ascenso a Inspectores de primera enseñanza. — Acaban de realizarse oposiciones a Inspectores de primera enseñanza.

Los dos primeros ejercicios, (que constituyen la prueba teórica), comprendían estos cuestionarios:

I. *Pedagogía fundamental.*

1. Qué se propone la Pedagogía. Cuándo y por qué es ciencia.
2. Ideales de la Educación más representativos de cada época y de cada doctrina.
3. El sujeto de la Educación. Pedagogía escolar y Pedagogía social.
4. Alcance y propósitos de la educación moral. Medios de realizarla en la Enseñanza primaria.
5. La libertad por la educación.
6. Fundamentos psicológicos de la responsabilidad. Desviaciones de la voluntad.
7. Los problemas de la educación sexual.
8. La educación de la sensibilidad.
9. Valor de una educación artística. El Arte y la Naturaleza en la vida y en la escuela.
10. La elaboración de las ideas. Disciplina intelectual.
11. La personalidad del alumno. Los intereses de cada edad. Cómo respetarlos y superarlos.
12. Trabajo, juego y deporte en sus relaciones con la educación.
13. Problemas pedagógicos en relación con la fatiga.
14. La herencia, el medio y la educación.
15. Qué se propone la escuela. Misión del maestro.
16. Actitud de la escuela ante las religiones, las doctrinas políticas y las clases sociales. Ideales de solidaridad humana.
17. Justificación pedagógica y social del sistema de escuela unificada.
18. La escuela intelectualista y la escuela activa. ¿Son antagónicas?
19. El escolasticismo y el humanismo en las ideas pedagógicas.
20. Contrastes entre la concepción pedagógica de ROUSSEAU, PESTALOZZI y HERBART.

II. *Metodología y Organización escolar.*

1. El método. Métodos lógicos y métodos pedagógicos.
2. Procedimientos de enseñanza. Sus clases, su valor y su justificación.
3. El trabajo del alumno como eje de la actividad escolar. Cuándo cumple su función educativa.
4. El trabajo del maestro: sus características.
5. El libro en la escuela.
6. Metodología del idioma.
7. Metodología de las ciencias de la Naturaleza.
8. Metodología de las Matemáticas.
9. Metodología de la Historia.
10. Metodología de la Geografía.
11. La Moral y la Educación cívica en la escuela.
12. El trabajo manual, el Dibujo, el canto y el juego como instrumentos de educación.
13. Valor y condiciones del material de enseñanza.
14. El ambiente material de la escuela. Su influjo educador y modo de lograrlo.
15. Necesidad de una clasificación de los alumnos. Criterio que pueda seguirse.
16. Distribución regulada del trabajo escolar y enseñanza ocasional. Crítica.
17. Modos de concebir el programa escolar y su crítica.
18. Formas generales de organizar la escuela.

Sé amigo de la Verdad hasta el martirio. No seas su apóstol hasta la intolerancia. — PITÁGORAS.

19. Diferentes tipos de escuela activa.
20. Ensayos de nuevos métodos de educación.

La obra pedagógica de la República. — El Ministro de instrucción pública, doctor Fernando de los Ríos, hizo a un periodista extensas declaraciones acerca de las escuelas primarias y las «Misiones pedagógicas». Por su interés las reproducimos a continuación:

Las reformas que se han hecho a través de los organismos oficiales en Enseñanza han sido profundas. En la Enseñanza primaria había que atender a la escasez de escuelas. Había numerosos pueblos españoles que carecían de edificios escuelas para poder enseñar y de maestros. La República creó 7.000 escuelas nuevas, que están ya funcionando con gran éxito. Ahora estamos preparando otras 3.000 más, y que estarán funcionando dentro de dos meses, o a lo sumo, en el mes de setiembre. Es decir, que en año y medio de República se habrá hecho, en relación con la primera enseñanza, la labor que realizó la Monarquía en treinta y dos años de siglo. Nos encontramos también con otro problema: con *la necesidad de hacer la trasformación de métodos del maestro.* Es decir, con la urgencia de que el maestro fuese un verdadero pedagogo moderno. Para ello ha sido preciso introducir modificaciones en los estudios de los maestros. Así, por ejemplo, antes el maestro superior pasaba de la escuela primaria a la Normal con escasa cultura básica; ahora, antes de hacer la formación profesional, se exige que el maestro pase por los Institutos y que reciba los seis cursos de escuela secundaria.

Como quiera que esto no se podía improvisar, lo que hemos hecho y venimos haciendo, a fin de reclutar en buenas condiciones el personal, lo sometemos a una prueba de selección que dura tres meses, y que se divide en tres períodos: el primero es un cursillo dado por el propio Tribunal sobre varias materias, y de cada una de las lecciones el aspirante necesita tomar notas y ampliarlas, trabajo que tiene que hacer a diario y que a diario es examinado. El segundo es un mes de práctica en la escuela, dando la clase, y asisten los profesores, que observan el modo cómo el aspirante se conduce con el niño, midiendo así su capacidad pedagógica. El tercer aspecto es un cursillo intensivo en la Universidad.

Esta es la forma cómo el Magisterio existente se va transformando hasta tanto que salgan de las Normales los nuevos maestros que hayan seguido completamente el plan implantado por la República.

Conjuntamente hemos comenzado a desarrollar una acción de tipo pedagógico social, que al levantar el nivel de la aldea y sensibilizarla facilita el sostenimiento del maestro en aquel tono de elevación espiritual que lo entregara al pueblo el órgano selectivo, y esta acción pedagógica social la constituye la *Misión pedagógica*, la instalación de *radio* en las aldeas, la creación de Bibliotecas circulantes en los pueblos y la obra artística complementaria de la Misión pedagógica: teatro y orfeón ambulantes.

La Misión pedagógica hasta ahora se ha llevado a cabo en Castilla, Extremadura, Asturias, León y Galicia. Ha recorrido muchos pueblecitos, donde se desconocían estos elementos de la civilización, y que han causado la admiración de las sencillas gentes.

En esas Misiones van coordinados elementos que forman parte de la enseñanza de la vida agronómica, de la medicina, del arte; jóvenes estudiantes de uno y otro sexo, que hacen sus aprendizajes, y todo ello conjugado por una emoción civil, que tiene como orientación un ideal, un precio indeterminado desde un punto de vista científico; pero que se puede afirmar que está perfectamente delimitado en cuanto la Misión pedagógica lleva dicho y hecho; a saber: normas de tolerancia y absoluto respeto en el orden religioso; exaltación de los valores éticos permanentes en la vida de la cultura, de la ciencia, en la pluralidad de sus dimensiones.

Deja como recuerdo de su paso una biblioteca, un gramófono, con una colección de discos elegidos por algunos de los más céle-

bres músicos españoles, y a veces un aparato de *cine*. A ello se unirá en breve una instalación de *radio*, pues en este momento está abierto el concurso para un mínimo de cuatrocientas. Asimismo está terminándose el Museo ambulante que ha de formar parte de la Misión. Lo constituye una camioneta, en la que van doce copias de doce cuadros selectos del Museo del Prado, algunos vaciados notables de escultura, dibujos, cerámica popular, etc.

Complementan la obra el orfeón y el teatro que realizan los estudiantes que integran la Misión, y que han comenzado con representaciones teatrales del siglo xv, y son ellos mismos los que en los pueblos arman y desarman el teatro.

Francia

Semana de la infancia. — En la última Semana nacional de la infancia, que se celebra en este país anualmente con el patrocinio del Comité nacional de la infancia, se desarrolló un amplio programa para asegurar la buena conservación de los nacidos y disminuir la mortalidad infantil.

Diariamente se publicaron, y se transmitieron por radio, recomendaciones y consejos para preservar a los pequeños de los mil peligros que les rodean, particularmente en el verano. Además de las nociones de Puericultura, se divulga la necesidad de que las madres visiten los dispensarios oficiales, en donde hallarán palabras autorizadas y asistencia para los recién nacidos.

Con este motivo se recordó que el Gobierno francés «ha prohibido hace años, por medio de una ley, la fabricación y el uso del *chupete*, por considerarlo perjudicial para la buena salud de las criaturas. El *chupete*, constituye antes que nada un engaño morboso para los niños, que se figuran tomar por succión un alimento que no existe. Esto origina alteraciones de índole fisiológica nada convenientes para el buen desarrollo del infante. Por otra parte, el *chupete* es el vehículo más eficaz para todos los contagios: el polvo se adhiere fácilmente a ese superfie húmeda que cuelga del cuello del nene, y las moscas tienen especial preferencia por ella.»

Suiza

Servicio sanitario escolar de Lausanne. — Este servicio, cuya creación se remonta al año 1883, progresa constantemente. Ha hecho múltiples estudios sobre enfermedades escolares, profilaxis dental, clases para anormales, escuelas al aire libre y orientación profesional. Bajo su patrocinio se han creado dos escuelas al aire libre, una de ellas de selva.

El Servicio sanitario posee un gran consultorio médico, con ocho enfermeras y tres dentistas escolares. Los alumnos de las Escuelas primarias de la ciudad, en el curso de sus estudios, son sometidos a tres exámenes médicos: a los 7 años de edad, a los 12 y a los 15, este último para facilitar la orientación profesional. La miopía, el estrabismo, la sordera, la escoliosis son atendidas severamente, así como los niños desnutridos y pretuberculosos. [*L'Information au Service du travail social*, Lausanne].

La paz por la escuela

EL «DIA DE LA PAZ»

Con este título, el Consejo Nacional de Educación en su sesión del 30 de septiembre (Exp. 21116/P/932), aprobó por unanimidad la siguiente resolución presentada por el señor presidente doctor Ramón J. CÁRCANO:

La paz duradera nacerá en la escuela.

La paz del vencedor, del armisticio, del tratado, de la transacción, no es la paz del mundo.

La paz de las ideas y sentimientos, de las convicciones y del amor, se incuba en la escuela, que también es hogar y esa es la única paz consistente de los hombres.

La Instrucción primaria por su carácter originario y universal, es la fuerza creadora de la paz indestructible.

Es necesario enseñar en las escuelas, la buena voluntad, entre los hombres de la República y las Naciones de la tierra.

Ayudar al niño a pensar y obrar con un espíritu de amistad y tolerancia, que eleve y fecunde la vida individual y colectiva.

Explicar la significación y trascendencia de las Asociaciones constituídas para defender la paz, la organización y funcionamiento de la Sociedad de naciones, sus órganos, sus tareas, su acción general, teniendo en cuenta la edad de los alumnos.

Presentar la guerra como un hecho abominable, por medios sencillos, la sugestión de ejemplos salientes y cálculos que despiertan el sentimiento y la razón del niño. La paz y el trabajo crean. La guerra destruye las instituciones de orden, derecho y justicia, arruina y mata. «Vuelve la espada a la vaina porque todos los que esgriman la espada, perecerán por la espada.» La verdadera defensa se consolida sobre bases psicológicas enteramente distintas.

Despertar sentimientos de simpatía, generosidad, auxilio, cooperación, mutualismo, en forma sistemática y de influencia continua.

Cultivar intensamente los conceptos de nacionalismo, el amor a la Patria vivo y militante, al lado del respeto y amistad por las demás Naciones, grandes y pequeñas, viejas y jóvenes. El criterio nacional dentro de la armonía internacional. Son dos ideas concordantes, que se complementan y fundan el bienestar humano.

Esta enseñanza debe incorporarse al método corriente de Moral y Educación cívica. Así lo conciben los espíritus más altos y lo practican las Naciones más cultas.

Por ello, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

1º. — El día 11 de noviembre, aniversario del pacto de concordia nacional de San José de

Flores, y del armisticio de la guerra del mundo, será considerado «Día de la Paz», en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º. — En la semana anterior a esta fecha, se dedicará diariamente una hora de clase en las escuelas, para explicar a los niños las condiciones esenciales de la paz, que no es la sumisión al más fuerte, sino una orientación moral opuesta a la guerra. No bastan las reuniones sentimentales, los votos, las declaraciones de congresos. Es indispensable crear una forma psíquica en el niño, que resista luego a la presión de los factores sociales de la guerra.

Es necesario también agregar un contenido cultural. Enriquecer la conciencia de los escolares, con el conocimiento de las condiciones de cada país, especialmente de la Argentina y continente sudamericano, riquezas naturales, adelantos técnicos, industrias, comercio, hechos históricos, intercambio, cooperación, coordinación, solidaridad, aplicando los métodos activos usados en las escuelas de Europa y Norteamérica.

3º. — Las Inspecciones generales de la Capital, Provincias, Territorios, Adultos y Particulares, redactarán temas sobre la paz, que distribuirán en las escuelas para ser desarrollados en las aulas, durante los días indicados, iniciando así al Magisterio en estas nuevas disciplinas que deben desenvolver.

LA FUNCIÓN PACIFICADORA DE LA ESCUELA

En el Mazdeísmo, la religión de los persas del antiguo Oriente, el sabio creador de la doctrina, ZOROASTRO, estableció dos principios constantemente en lucha: *Ormuz*, encarnación del bien, y *Ahrimán*, encarnación del mal.

De esta lucha continua, derivábanse todas las creencias morales y prácticas religiosas.

Hoy, a través de los siglos, existe una lucha análoga entre dos principios, entre dos tendencias que, en lugar de Ormuz y Ahrimán, llámanse *Egoísmo y Altruísmo*. Del primero se derivan todos los actos de bajeza moral, aquellos que muestran un *egocentrismo* repudiable en el humano; del 2º, las manifestaciones de bondad que engendran simpatía y cariño.

En la religión de ZOROASTRO, obsérvase que, es general el triunfo de Ormuz sobre Ahrimán, del bien sobre el mal; pero, hoy es Ahrimán quien se impone en la lucha, es el egoísmo que vence y reina. Surge así el *endiosamiento del Yo*; el auto-culto de la personalidad, sin tener en cuenta los sacrifiicos y preocupaciones de vidas abnegadas y silenciosas que prepararon la ruta por donde se marcha con tanta arrogancia y despreocupación.

En tales condiciones, la paz, el anhelo de paz, no puede realizarse; fracasan, pues, las reuniones de representantes de cien Naciones que rechazan o no logran llegar a un acuerdo sobre la organización de la paz. Y es porque la acción está mal dirigida.

No es el desarme, limitación de armamentos, prohibición de superintendencia política o enredos sobre armas defensivas u ofensivas, las vías que conducen a la pacificación pues *el fermento de guerra está en los espíritus*. ¿A qué buscar soluciones exteriores, cuando el problema es interior? ¿De qué vale evitar guerras entre Naciones si la guerra está entre los hombres?

¿Para qué prohibir luchas de *derecho* si la lucha existe de *hecho* en las rivalidades humanas, en el ansia de superar méritos ajenos (o borrarlos), en el deseo de lucro desenfrenado, en el concepto utilitario de la vida?

De la República Argentina, debe partir una vez más, la acción feliz que conduzca a la ansiada paz universal.

América tiene una honrosa tradición en ese sentido, y dentro de ella, la Argentina, ocupa un destacado lugar.

Ya en los albores de la emancipación, púsose de manifiesto, el ideal americano de confraternidad.

El movimiento de Mayo, comunal en su origen, pronto se generaliza hasta que la inteligente acción de próceres esclarecidos, lo *americanizaron*.

Chile, Ecuador, Perú, Brasil, Paraguay, etc., en múltiples ocasiones, ya sea libertando un pueblo; ayudando a otro a emanciparse de tutelas opresoras o afirmando, después del triunfo que «la victoria no dá derechos».

Una Nación así, es necesariamente, exponente de una esencia espiritual superior; de una arcilla noble, que ha de ser modelada *en* y *para* la paz.

Bienvenidos sean pues, los seres que así lo comprendan y que, inspirándose en el mismo

ideal que animó a Monteagudo al hablar de la *patria americana;* a Bolívar, queriendo crear una *patria latino-americana* o a Drago, revolucionando al mundo jurídico con su hermosa doctrina de respeto y consideración internacional, emprendan la meritoria labor de conseguir la *pacificación de los espíritus;* un mayor acercamiento espiritual por una mayor comprensión mutua, que llevará a la admirable comunidad de ideales humanos, orientados hacia el bien, la belleza; el desinterés; la bondad.

Estando perfectamente comprendido el pensamiento que quiero expresar, en las palabras que a continuación transcribo, permítome hacer mías las frases que el doctor Alfredo L. Palacios, pronunció el 22 de diciembre de 1917:

«Los pueblos de Hispanoamérica, solidarios, deben forjar su porvenir, velando para que no haya patrias impotentes y fraccionadas, y realizando el trabajo tenaz y persistente que quita la maleza del camino y que eleva el nivel de la vida moral e intelectual.

«No queremos ser solamente mercados. Tenemos derecho a una intensa vida espiritual que conquistaremos con la energía del esfuerzo y con la fe profunda del porvenir.»

Forjemos pues, el porvenir. ¿Cómo? Preparando convenientemente a las generaciones actuales, educándolas en el bien, orientándolas hacia horizontes amplios, desinteresados, nobles. La frase de Alberdi: *gobernar es poblar,* tan exacta en su tiempo, debe sustituirse por la de Sarmiento: *gobernar es educar.*

Ahora bien; para gobernar manteniendo la paz, es imprescindible *educar para la paz.*

Y la acción educativa debe ejercerse antes que el «fermento guerrero» prenda en el espíritu, es decir, en la primera edad del hombre, cuando su ser es campo fértil para la siembra de las buenas semillas. De ahí que, *la escuela y los maestros son los llamados a realizar el ideal de paz* mediante la siembra de *semillas pacificadoras.* Y convengamos que, actualmente no se realiza esta obra, pues el niño y el joven, en la escuela y fuera de ella, no observan más que procedimientos *bélicos*: lucha por ser *más* que otros; *no mejores moralmente* sino *superiores* por tener más distinciones, más gloria, más dinero, más nombre.

Se me objetará que *lucha* es sinónimo de *vida* en la existencia diaria, real: lo acepto, pero siempre que esa lucha sea para algo elevado, que tenga un fin superior, noble, de consecuencias buenas para la *sociedad,* y no sólo para *sí mismo.* La lucha que sólo persigue ambiciones personales, la repudio.

De aquí, que sean condenables los procederes que contribuyen a formar en el joven, en el niño, un espíritu egoísta, inclinado a la lucha desleal y ambiciosa, y partidario cultor del aforismo: *La raison du plus fort, est toujours la meilleure.* Para destruir esto, debe educarse de modo que el sentimiento de fraternidad social, basado en la comunidad de ideales y nobles anhelos, ilumine la vida del sér humano.

El dicho: *Si quieres la paz, prepárate para la guerra,* es lo más irracional que ha podido decirse.

Ya se comprobaron los efectos desastrosos



Triple alianza

de la paz armada, para insistir en tal tema.

Las *causas profundas de la guerra* que, en la 1ª Conferencia de la paz y posteriores reuniones de Ginebra, afirmóse deben buscarse en el campo económico, se hallan evidentes, en el campo educativo-social.

Si se desea un futuro de paz realizada, necesario es comenzar *ahora*, por introducir en los planes de Enseñanza primaria y secundaria, la *educación e instrucción pacifista* y hacer que llegue a los hogares la prédica de paz, la que no significa destrucción del sentimiento nacionalista, sino comprensión de un nacionalismo que no excluye el respeto y simpatía que las Naciones merecen.

Hace más de un tercio de siglo que fueron pronunciadas, y no obstante, aun flotan impulsados por el alto ideal de justicia y altruismo que los movió, los espléndidos conceptos del argentino ilustre Luis María Drago: «Cualquiera que sea la fuerza de que dispongan, *todos* los Estados, son entidades perfectamente iguales entre sí y con derecho recíproco a las mismas condiciones y a los mismos respetos.»

Por el bien de las generaciones venideras y actuales, combatamos el egoísmo.

Blanca Azucena C. Serres Sabatini

DEL DESARME MORAL A LA REORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

Uno de los temas que se encuentran este año a la orden del día, y uno también de los que han suscitado más reflexiones y debates, es el de la enseñanza de la Historia y la influencia que ella puede ejercer en las nuevas generaciones; en esas nuevas generaciones a las que se quisiera unir en un espíritu de comprensión mutua más amplia.

Y si ese espíritu se desarrolla tan tardíamente, tan tímidamente, ¿no cabe acaso gran parte de culpa en que así sea a la forma en que han venido interpretándose las relaciones históricas de los pueblos, y al empeño que se ha puesto en insistir en lo que les separa antes bien que en lo que les acerca?

La Historia ha sido con frecuencia, suele repetirse, el máximo común divisor de los pueblos. ¿No es, por consiguiente, hora ya de que haga todo lo que pueda por recomponer lo que destrozó, poniendo al efecto de relieve con mayor celo las convergencias, y demostrando a la par la posibilidad — una posibilidad que se hace cada vez más necesaria — de la colaboración de las Naciones?

La Conferencia del desarme realizada en Ginebra planteó, no sin cierta solemnidad, estas preguntas, y llamó la atención internacional sobre ellas. Como se recordará a buen seguro, en el curso de los debates la delegación polaca expuso el criterio de que la abundancia de resoluciones acerca de los tanques y los aeroplanos, de los submarinos y los acorazados, del potencial de guerra y de los presupuestos de la defensa nacional, no lograrían cristalizar en el establecimiento de una seguridad efectiva mientras los espíritus y los corazones siguieran en armas, mientras permanecieran propicios a los instintos de violencia y a la idea de recelo. Por consiguiente, *lo que importa en primer término es conseguir el desarme moral*. Hay que empezar por actuar en el terreno de los elementos *imponderables*. Hay que empezar por esterilizar los gérmenes de odio que infectan la atmósfera. Y las Naciones deben invitarse mutuamente a emprender esta obra de purificación internacional, y a abordarla al mismo tiempo. Abordarla, claro está, comenzando por aceptar una serie de convenciones que les obliguen a vigilar las tendencias bélicas que pueden subsistir en sus escuelas respectivas.

Este piadoso anhelo de los polacos fué considerado en un principio por ciertos espíritus impacientes como una tentativa de digresión, por no decir de desviación, del tema fundamental: un recurso ingenioso, pensábase, para conseguir que la Conferencia del desarme dé un traspié sin más que sugerirle que levante la mirada al cielo. La realidad demostró que la intervención no infería el menor perjuicio a las discusiones técnicas sobre los armamentos materiales, defensivos u ofensivos. Y si, al final, la resolución Benes no incluyó en su texto una mayor suma del proyecto Hoover, no puede ciertamente atribuirse ello a la atención dispensada a los manuales de Historia y

a la educación de las nuevas generaciones. Por el contrario, cabe felicitarse de ver cómo los problemas de la Educación y la Cooperación internacional ocupan otra vez el primer plano. Bastante tiempo se les ha silenciado ya. En el mejor de los casos, no se ha otorgado a los esfuerzos que realizaba en tal sentido el Instituto de cooperación intelectual internacional la simpatía que merecían. Laboraba en las sombras ese organismo. Gracias al proyector de Ginebra, su trabajo surge a plena luz. Y de esta suerte, cada Nación a la que se pregunta qué es lo que ha hecho y lo que puede hacer para secundar la labor de aquél, tiene ocasión de efectuar un provechoso examen de conciencia.

El informe publicado por el Instituto sobre la *Revisión de los manuales escolares que contienen trozos perjudiciales a la mutua comprensión de los pueblos,* presta al respecto eminentes servicios. Permite verificar que la investigación de los manuales de Historia de los diversos países del mundo, establecida por la Dotación Carnegie al día siguiente de la guerra, ha dado ya algún fruto. Numerosos defectos han sido corregidos. Más de un párrafo de libros escolares que encerraba errores materiales o consignaba juicios molestos para otros pueblos extranjeros ha quedado suprimido. La iniciativa de esta tarea depuradora correspondió bien a los mismos Gobiernos, bien a las Agrupaciones de educadores.

La realizó Francia, y con vigor y energía nada comunes la Federación nacional de profesores y profesoras de primera enseñanza. Poniendo a contribución la circunstancia de que nuestros maestros de escuela pueden opinar acerca de los libros de texto de sus clases respectivas, la Federación llevó a efecto una encuesta minuciosa y redactó después una lista negra. Los libros que contenían párrafos susceptibles de propiciar el desarrollo de una idea abusivamente bélica, se vieron *boycotteados.* Y en consecuencia, muchos autores y editores conscientes de sus intereses y deseosos al propio tiempo de contribuir a esa empresa de acercamiento internacional, publicaron muy pronto ediciones expurgadas.

No obstante ¿bastaría a los fines contemplados la supresión de unos cuantos pasajes erróneos o tendenciosos en exceso? La supresión es obra negativa. ¿No habría por ventura que añadir a la enseñanza de la Historia un esfuerzo positivo encaminado a poner de relieve que las civilizaciones nacionales, por diversas que sean, vienen siendo desde hace mucho tiempo, y son hoy más que nunca, colaboradoras, que pueden y deben colaborar en la organización de una civilización humana, que el aprecio de los valores de que ésta es encarnación ordena el repudio de los métodos de agresión como medio de resolver los conflictos?

En el Congreso internacional de educación moral reunido en París en octubre de 1930 fueron formuladas insistentemente estas preguntas, y entonces se planteó una dificultad que muchos no habían previsto. Se vió cómo no pocos historiadores se disponían a resistirse con tranquila energía a las excitaciones de los moralistas pacifistas. «No queremos que se nos *utilice,* decían en síntesis, ni en favor de la paz ni en favor de la guerra. Queremos exclusivamente servir a la verdad. Lo mismo en la Enseñanza que en la investigación, el historiador debe ser objetivo, no tendencioso. Y hay que evitar por ello que, a pretexto de organizar el desarme moral, se infiera agravio a esa religión del hecho que ha regenerado, al purificarlos de pasiones, a los relatos históricos, y que hasta en las escuelas confiere a la enseñanza de la Historia, observándolo bien, su más preclara virtud educativa.»

No cabe duda alguna de que la tesis merecía que se la tomase en consideración. No cabe duda alguna de que la preocupación exquisita de dejar hablar por sí mismos a los hechos y de no ofrecer a los lectores más que relatos susceptibles de comprobación, ha sido una de las causas principales de la disciplina histórica en la edad contemporánea. Es, por otra parte, exacto que ese culto de la verdad —y los Gastón Paris y los Ernest Lavisse dieron entre nosotros amplia fe de ello— puede por propia gravitación inculcar en las almas principios de virtud, y más de uno. Implica una lucha incesante contra los prejuicios y contra los instintos, y la moralidad y, por consecuencia, el espíritu de paz ha de beneficiarse forzosamente de ella: el espíritu crítico —al que no hay que confundir con el

espíritu de crítica— es, en resumen, y por lo mismo que substituye al impulso la reflexión, un gran pacificador.

¿Significará esto que el espíritu de paz no tiene ya nada que reclamar en el reino de los historiadores? ¿Que, sin alarmar su susceptibilidad legítima de servidores de la verdad, no puede llamarles eficazmente la atención sobre la necesidad de que pongan de relieve en su enseñanza un cierto número de verdades que suelen ser dejadas en la penumbra con harta frecuencia? Aduzcamos unas cuantas por vía de ejemplo: que aunque se hayan enfrentado a menudo, los pueblos siguen siendo de hecho colaboradores; que cada uno de ellos ha servido a su modo a la causa de la civilización; que las diferencias no deben movernos a desconocer el valor de las semejanzas, etc. ¿Se ha insistido acerca de estas verdades elementales en las escuelas de los diversos países tanto como habría sido de desear en interés de la comprensión mutua? Y ¿no es cierto que una nueva enseñanza impregnada a fondo de ellas cobraría un acento bastante nuevo?

A fin de dar respuesta a estas preguntas, de apaciguar las inquietudes de los unos, de colmar las esperanzas de los otros, se estimó conveniente reunir un nuevo congreso, una especie de congreso mixto en el que historiadores y moralistas pudieran confrontar sus criterios: sería una conferencia internacional sobre la enseñanza de la Historia, y procedería inmediatamente a la reunión del Comité internacional de ciencias históricas. Y en La Haya acaba de reunirse la conferencia, presidida por el señor ALTAMIRA, a dos pasos de ese Palacio de la Paz, en el que una *élite* de jueces administra justicia a los pueblos. El resultado no decepcionó a los organizadores. Hubo sugestivos cambios de ideas. Fueron cambiadas promesas de colaboración. Se trazaron planes que no habrán de quedar en letra muerta.

Digamos, para ser sinceros, que entre esos planes y proyectos no figuró el *Manual de historia internacional* del que esperan mucho ciertos pacifistas y que —*vademécum* universal de las nuevas generaciones— les evitaría peligrosos tropiezos. El Ministro francés de instrucción pública, M. de MONZIE, manifestó que a él, por su parte, no le inspiraba temor alguno un proyecto semejante. Pero la tarea de ponerlo en práctica parece dificultosa a la mayoría de los profesionales de la Historia. Sostienen que como su enseñanza se dirige a niños, necesita un centro, un foco, de interés preciso, y que éste no puede ser otro que la Nación. Importa mucho empezar por dar a conocer al ciudadano futuro el medio que actúa sobre él, y por el cual podrá actuar a su vez. Lo cual no significa en modo alguno que haya que tener cerradas las ventanas de la Nación, o que no proporcionar a los niños más que una visión caricaturesca de las Naciones vecinas. Empezar por la Nación, pero hacer a las demás Naciones la justicia debida, aunque entre ellas y la nuestra hayan ocurrido en la Historia colisiones, es deber elemental de todo historiador que quiera contribuir a lo que los ingleses llaman la *World loyalty*.

Sin embargo, ¿no se cumpliría este deber en términos irreprochables si unos representantes de las Naciones interesadas se convirtieran en colaboradores al efecto? El Congreso de La Haya tomó nota con satisfacción de que estas colaboraciones son ya asunto decidido en lo que concierne a los dos grandes países que con tanta frecuencia han chocado: Francia y Alemania. Un cuerpo mixto de redactores preparará una historia de las relaciones francoalemanas. Y además, un alemán escribirá una obra sobre Alemania para difundirla en las escuelas de Francia y, paralelamente, un francés escribirá una obra sobre Francia para difundirla en las escuelas de Alemania.

El congreso examinó también otro proyecto tendiente a organizar una especie de fiscali-

---

La guerra es un estado, un oficio, una profesión que hace vivir a millones de hombres. Los militares forman su menor parte. La más numerosa y activa la forman los industriales que fabrican las armas y máquinas de guerra, de mar y tierra, las municiones, los pertrechos; los que cultivan y enseñan la guerra como ciencia. Abolir la guerra es tocar el pan de todo ese mundo. La paz perpetua sería una plaga para todos ellos. — Juan B. ALBERDI.

zación de los manuales de Historia. Los autores de éstos los someterían al examen de una comisión de árbitros de diversos países, y la estampilla que recibirían a cambio sería como una garantía de probidad internacional. Y ello tendría también la virtud de acrecer la eficiencia del sistema inventado por el señor CASARES y que consiste en autorizar a las Comisiones nacionales de cooperación intelectual a ponerse de acuerdo para la rectificación de los párrafos de libros que contengan informaciones erróneas sobre un país o juicios ofensivos inútilmente.

¿Qué formas prácticas adoptarán estas ideas diversas? ¿Qué resultados se desprenderán de ellas? Es pronto aun para vaticinarlo. Hay que dar tiempo al tiempo. Contentémonos con anotar el síntoma feliz de que en el centro mismo de las borrascas que amenazan a la vieja Europa, un número tan considerable de hombres de buena voluntad, acudido desde los cuatro puntos cardinales, se incline sobre esa planta frágil que es el espíritu de paz y se concierte para arrancar en torno de ella las malas hierbas que le impiden que crezca.

Celestin BOUGLE.

Buenos Aires; *La Nación* (29 de septiembre, 1932).

Aportaciones a la preparación de clases

SEMANA DEL ARBOL

LA PRIMERA FIESTA DEL ÁRBOL

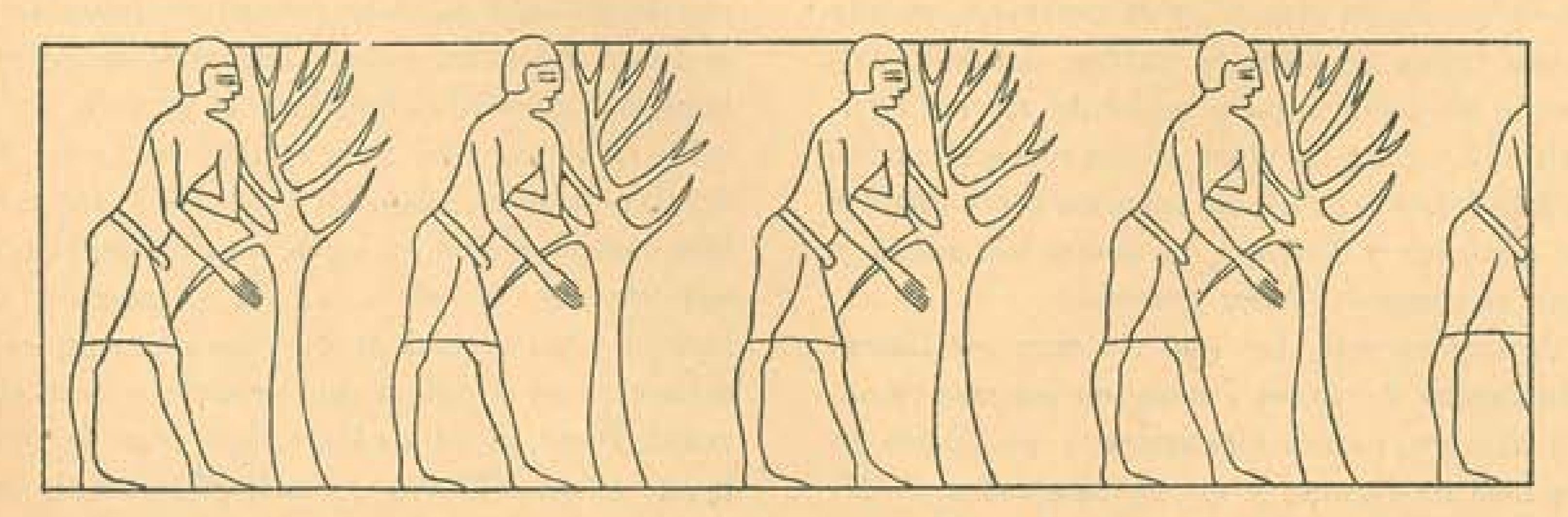
(En Egipto, hace 3500 años)

La fiesta del árbol, tal como se verifica hoy, no es de origen remoto, y al contrario, es una fiesta típica de Estados Unidos, donde anualmente se celebra para estímulo de los agricultores y para inculcar en los niños el cariño al árbol. Los argentinos, así como otros pueblos de América y Europa, la hemos adoptado, y aquí con especial buen acuerdo.

Anteriormente, las que podrían ser llamadas fiestas del árbol tenían, en los más remotos tiempos, carácter religioso, y patriótico en los más modernos; y en algunos casos obedecían a tradiciones de origen desconocido o discutible. Sin embargo, la Historia menciona un acontecimiento de este género comparable a la fiesta del árbol actual, ocurrido en Egipto hace más de 3.500 años, bajo el reinado de la reina Hatasú. Fué una verdadera fiesta del árbol, con todo el aspecto práctico de tal, cosa bien comprensible en aquel pueblo de hábiles agricultores. Consistió en la plantación de treinta y un árboles de incienso que se quería aclimatar en el país, y que procedían de la tierra de Punt, de donde los hiciera traer la nombrada reina. «El día de su llegada (de la expedición que traía los árboles —dice un histo-

riador) lo fué de gran gala. La ciudad entera (Tebas) salió al encuentro de los viajeros; hubo una gran parada de tropas de la guarnición y de las que acompañaron a los expedicionarios; expusiéronse a la admiración pública los árboles de incienso, los animales extraños, los variados y numerosos productos de aquellas lejanas tierras; un leopardo domesticado, con su domador negro, siguió a los soldados; una banda de indígenas llamada tamahú dió un simulacro de combate y bailó una danza guerrera. La infortunada reina (Ati) y los jefes de la tierra de Punt, en unión de un grupo de cazadores nubios procedentes de la región de Chent-Heunefer, situada muy arriba del curso del Nilo, fueron conducidos a presencia de Hatasú, ofreciéronle sus respetos estando sentada en su trono, y le hicieron varios regalos. «Homenaje a tu faz, dijéronle, oh Reina del Egipto, Sol deslumbrador, resplandeciente como el disco del Sol, Atén, señora de Arabia». Entonces la reina Hatasú presentó una ofrenda al dios Ammón: sacrificóse un toro en su holocausto, y con sus propias manos presentóle la reina dos vasos de precioso incienso. Igual sacrificio y oraciones se ofrecieron a Athor, «la Reina de Punt y Señora del Cielo». Finalmente se plantaron los árboles de incienso en la tierra que se les tenía preparada, y el día concluyó con fiestas y regocijos generales. Hatasú «hizo cuanto estuvo a su alcance para que tal acontecimiento no se borrara del recuerdo humano, y para ello mandó construir un nuevo templo a Ammón, e hizo representar la expedición entera en sus muros. En Deir —el Bahari, en el valle de El Assasif, junto a Tebas, halló el sitio conveniente para la nueva construcción, que se elevó sobre cuatro gradas, cubriendo su interior con bajorrelieves realzados con colores, que representaban las principales escenas de la expedición. Allí se ven, hoy mismo, aquellos bajeles que son las más antiguas imágenes de naves de alto bordo, las tripulaciones, los remeros, los jefes y la reina de Punt, las habitaciones indígenas, los árboles y peces de aquella tierra, la llegada a Tebas de la expedición en doce grandes barcos, el homenaje tributado a Hatasú, la fiesta celebrada con tal motivo y las ofrendas depositadas en el ara de los dioses. Difícilmente podrá hallarse un solo hecho de la Historia antigua ilustrado tan profusamente como esta expedición de la reina Hatasú, puesta ante nuestros ojos en todas sus diferentes fases, desde la reunión de la flota en el Mar Rojo, hasta la vuelta a Tebas de los expedicionarios en medio de su alegría y su triunfo.»

En las inscripciones egipcias no se precisa la situación exacta de la tierra de Punt, pero parece fuera de duda que eran los territorios situados hacia el sur del mar Rojo y el golfo de Aden, sobre las costas arábiga y africana, el Yemen, la Somalía francesa y el territorio inglés de Aden. El objeto general de la expedición enviada por la reina Hatasú a aquellos países no era tan sólo, por cierto, importar el árbol del incienso; pero sí uno de los más notables fines particulares de la misma, por tratarse de una planta preciosa para los egip-



Escena de la plantación de árboles de incienso en Egipto hace más de 3500 años

cios. La reina Hatasú quería también reanudar antiguas relaciones comerciales con la tierra de Punt, y consiguió que el país cayese bajo su protectorado. Uno de los principales caudillos, Parhu, con su mujer, Ati, y sus hijos, fué a Egipto con la expedición, y ya hemos visto cómo desempeñaron cierto papel en los festejos de Tebas.

Hatasú, mujer dominadora, eclipsó enteramente al rey Thothmes II, hermano suyo, cuya esposa parece que fué, pues lo permitían las leyes egipcias, y hasta su muerte gobernó asociado con su otro hermano, Thothmes III.



Arbol argentino de incienso (Jardín botánico de Buenos Aires)

ÁRBOLES CÉLEBRES

A la vicedirectora de la Esc. 3, de Tigre,
señorita Francisca A. Ochoa.

Aunque un poco artificialmente podrían clasificarse los árboles famosos en simbólicos, legendarios, sagrados, longevos, gigantes y testigos de acciones gloriosas o hechos históricos.

Los primeros pueblos que acordaron al árbol valor simbólico fueron los asirios y caldeos, encontrándose entre los motivos ornamentales de sus relieves escultóricos el «árbol de la vida» protegido por genios alados. También en los Vedas se hace referencia del «soma», árbol nutrido con la savia de la vida.

Pero es especialmente el simbolismo cristiano el que halla en el árbol mayores motivos de expresión, desde los archifamosos del Paraíso terrenal, y de la vida y el de la ciencia del bien y del mal, cuyo sabroso fruto tan caro costó según la leyenda bíblica al género humano, hasta el árbol de José o genealógico del Cristo reproducido de muy diversas maneras en obras artísticas.

Asegura Plinio que los árboles fueron los antecesores de los templos. Lo cierto es que muchas especies se consideraron como oráculos y que su culto constituyó una verdadera idolatría, bien fueran adorados por sus propios méritos o por la divinidad que alegorizaban.

La Mitología griega consagraba a cada uno de sus dioses una especie arbórea determinada, a Minerva el olivo, el laurel a Apolo, a Venus el mirto, a Baco la higuera.

Pasando al terreno histórico, recordaremos los famosos cedros del Líbano, contemporáneos algunos del rey Salomón, el olivo que escuchó a Platón, a orillas del Céfiso y el otro a cuya sombra Hipócrates prodigaba sus enseñanzas de la Medicina; citemos también los que vieron a Jesús en Gethsemaní, de que se conservan descendientes y no olvidemos la trágica higuera de Judas, en cuyas ramas según se refiere se ahorcó el iscariote.

En el país galo fué venerado durante largas centurias el muérdago, arbusto sagrado de los famosos sacerdotes druidas, cuyos ritos se cumplían en los bosques; los ramos frutescentes del muérdago se consideran desde entonces como símbolo de la buena suerte y de la felicidad.

No debemos olvidar en esta rápida reseña al laurel de Virgilio, plantado por Petrarca en la tumba del vate y el manzano de Newton, en el Condado de Lincoln, que es sin disputa el árbol de mayor celebridad en los anales de la ciencia.

Entre los árboles sagrados pocos igualan en renombre a la higuera religiosa, llamada de las pagodas, que adoran los hindús en el Convento budista de Ceylan. Refiere la leyenda que la especie divina fué plantada por el rey Sananpiya muchos siglos antes de nuestra era, valiéndose de una rama de higuera del Bo, a cuya sombra el propio Buda alcanzó el nirvana o estado de perfección.

Aparte de los árboles que fueron ilustres por el ambiente en que vivieron, están los que alcanzaron fama por su extraordinaria longe-

vidad; tal por ejemplo el mammút de California cuya antigüedad se calcula en 4.000 años. También en Inglaterra, Condado de Kent, se encuentran abedules, viejos de 2.800 años, en Cabo Verde y Africa baobabs de un milenio y en México cipreses de varios siglos.

En ciertas comarcas de Lituania se han tronchado tilos en cuyos troncos pudieron contarse 800 anillos de madera y en Wurtemberg es mentado el tilo de Newenstadt cuya edad se aprecia en 7 siglos y cuyas ramas enormes y secas deben ser constantemente apuntaladas para evitar su destrucción.

Ahora algunas palabras de los árboles que se destacan por su corpulencia y altura excepcionales. Figura entre las coníferas gigantes de Norteamérica una especie de wawona cuya circunferencia alcanza los 40 metros permitiendo la construcción de viviendas en su interior y la apertura de corredores para el paso de los ganados y vehículos. En Sicilia es famoso el castaño del Etna cuya copa según se refiere protegió en cierta ocasión a la reina Juana de Aragón y sus cien escoltas sorprendidos por un temporal. Los árboles más altos del mundo son sin disputa las wellingtonias de Sierra Nevada, que alcanzan 140 metros; dignos de mención son también los eucaliptus australianos que sobrepasan los 100 metros, las araucarias brasileñas altas de 70 metros y nuestros álamos mendocinos de 50 metros y más aún.

Recordemos finalmente algunos árboles que fueron testigos de hechos históricos y acciones guerreras.

En el país vasco se venera un roble secular, el árbol de Guernica, bajo cuyas ramas ilustres reuníanse en asamblea periódica los gobernantes de Viscaya. La especie, que fué renovada en 1811, es ahora el símbolo de los privilegios vascos y este sentimiento nacionalista exaltado primeramente en un zorcico constituye el tema del himno regional.

En Francia, Vincennes, se conservan restos del haya de San Luis, a cuya sombra concedía sus audiencias el rey santo, y en la Isla de Santa Elena se considera como monumento el sauce bajo el cual estuvo enterrado Napoleón el grande por su voluntad expresa.

También América nos ofrece sus árboles famosos, llenos algunos de sugestión histórica; así la ceiba de Colón en Santo Domingo que prestó amarre a las primeras carabelas y bergantines españoles. No le cede en celebridad la ceiba de la noche triste que se conserva en Tacuba, México, que escuchó los sollozos de Hernan Cortés vencido por los aztecas.

Entre nuestros árboles históricos merece un lugar destacado el pino de San Lorenzo, testigo del primer triunfo obtenido por las armas argentinas y cuyo origen se remonta al siglo XVII. No obstante, le aventaja en edad el naranjo de san Francisco Solano plantado por el virtuoso monje en el convento de La Rioja.

En la Capital de Mendoza se conservan aún especies de la alameda de San Martín, formada el año 1814 y la localidad de Plumerillo de la misma Provincia se enorgullece con el sauce bajo cuyas ramas solían conversar, entre mate y mate, el libertador y O'Higgins.

Salta tiene el cébil de Güemes, San Luis el nogal de Estanzuela, Corrientes conserva el ñandubay de Palo Largo y el palo borracho de Batería que presenció el violento combate entre paraguayos y argentinos.

En Córdoba, localidad de Anizacate, existe el algarrobo tricentenario bajo el cual estableció su carpa de guerra el general Paz antes de librar la batalla de Oncativo.

Refiriéndonos a los alrededores de Buenos Aires cabe enumerar el ombú del virrey Vértiz en Vicente López, al cual se asignan cinco o seis siglos de existencia, el algarrobo de Pueyrredón en las barrancas de Punta Chica, el ombú llamado de la Esperanza en San Isidro bajo cuya copa San Martín, Pueyrredón y

---

Las fiestas que se consagran a las plantas y a las flores, son fiestas de la cultura y del progreso. Los himnos que se entonan a los árboles, son como cantos de victoria de la civilización contra la barbarie. El hombre primitivo o salvaje, ama y cuida el bosque, porque es su guarida natural, pero sólo el hombre civilizado planta árboles y cultiva flores.
—Emilio Frers.

Guido juraron consolidar la obra de la emancipación y la palmera de Sarmiento en su isla de Carapachay.

Por último en nuestra Capital son conocidos el parral bicentenario de la iglesia de San Miguel, los higuerones de la Recoleta que fueron testigos de las invasiones inglesas, el datilero de Avellaneda en el mismo paseo, el timbó de Segurola, el dean que hace un siglo vacunaba en Buenos Aires, el magnolero fundador del parque Tres de Febrero y el espinillo llamado «del perdón» en Palermo, junto al cual la hija del tirano intercedía por los prisioneros.

Wifredo Solá.
Médico inspector de la Capital

EL EJEMPLO DEL ÁRBOL

Sujeto en el suelo, pero se eleva al cielo.

Como el ser humano, sujeto en el suelo.

Pero sus ramas se elevan al cielo.

Así el hombre, por la nobleza creciente de su pensamiento, ha de elevarse a las regiones puras do mora la bondad y comprensión que acerca las almas.

Respira, y toma del anhidrido carbónico, el carbono, destruyendo su toxicidad para el humano, y aumentando la cantidad de oxígeno libre: purifica, oxigena el aire respirable.

Así el hombre, debe quitar del ambiente que lo rodea, lo que es tóxico para el espíritu, y purificar el pensar y sentir de ese medio para hacer a la sociedad, mejor cada día.

Florece; y ofrece con cada flor, una sonrisa amable, aunque sufra.

Lo mismo, será la sonrisa humana —aunque se sufra — una promesa de felicidad.

Fructifica; sus frutos, además de ser regalo para todo paladar y riqueza para la economía humana, guardan precioso legado el germen de otra vida; la potencia vital latente de otro árbol bueno, generoso.

Como los frutos del árbol, serán las obras del hombre. Su idea-fuerza, portará el germen de otra buena acción.

Serán ofrecidas a todos los semejantes y una riqueza para el espíritu social de la colmena humana.

Esparce perfume su floración hermosa y es su sombra acogedora, fresco lugar *de reposo* para cualquier fatigado...

Así, del espíritu de cada ser, emanará el perfume de la amistad sincera, y será su altruismo, lugar acogedor para cualquier individuo que solicite tácita o implícitamente, su protección.

Y, como el árbol, que ofrece sus brazos cariñosos, y follaje acariciador y rumoroso, a todos los nidos de todas las aves, así el ser humano, ofrecerá su sostén de cariño y palabras de estímulo, a todos los seres del mundo que busquen amparo, que busquen consuelo; que ansíen la paz.

S. S.

SEMILLA

Una semilla escondida
estaba bajo la tierra,
en su cáscara vestida
se encontraba prisionera.

Un día llegó hasta ella
un lindo rayo de sol.
— ¡Arriba!, ¡arriba!, semilla,
aquí te traigo calor.

—Pero, buen rayo, no puedo
aunque escucho tu palabra.
¡Si supieras cuánta falta
me está haciendo un poco de agua!

Y el rayito fué hasta el cielo
a avisar a su papá.
Yel Padre Sol en seguida
mandó una nube hasta allá.

El agua le dió frescura,
tibieza el rayo de sol
y la planta agradecida
cuajó sus besos de amor.

Ida L. Réboli.

L A S H O J A S

Vemos que la belleza de los edificios construídos por las hojas procede, desde el primer grado hasta el último, de que ellas atestiguan su perfecta cooperación, y que un solo fin las reune en las más diversas circunstancias de miseria, de esfuerzos o de placeres. Sin solidaridad no hay belleza, sin deseo determinado no hay belleza, ni la hay sin turbación y sin muerte; sin placer individual, capricho y libertad —a lo menos tanto como se pueden conciliar con el interés general—, tampoco la hay.

Así, el encanto de un árbol puede perderse o destruirse de varias maneras. El desacuerdo lo mataría —de una hoja con otra; la desobediencia la mataría—, de una hoja con la ley que la rige; también moriría por exceso de indulgencia por parte de la Providencia y por la represión de toda pena; sería asimismo muerto por una simetría servil y por la ausencia de todo placer. Y lo mismo sucede hasta al más pequeño átomo y a las primeras manifestaciones de la vida. Toda cosa que vive, lo debe a las cuatro condiciones siguientes: armonía, obediencia, dolor y agradable desigualdad. Cortad de arriba abajo un capullo de encina que no tenga siquiera las dimensiones de un grano de trigo. Sus hojas nacientes están ya arregladas según la ley perfecta de la resistencia. Tomad que se abre a la vida. La ley que lo rige es ser un cuadrado de cuatro hojas; pero ved cómo la hoja de arriba toma la cabeza del movimiento y cómo la de abajo se repliega ya en el aire, algo contrariada por el esfuerzo. Contemplad un capullo de chopo algo más abierto: ¿quién dirá el número de aventuras porque ha pasado y a tan pequeña cosa? Y así, sucesivamente, hasta el fin. Ayuda, sumisión, trabajo, disparidad son las fuentes de todo bien; conflicto, desobediencia, lujo, igualdad, las fuentes de todo mal. Hay también otra lección que pueden enseñarnos los constructores de hojas, lección profundamente inscrita y que supongo habrá vislumbrado ya el lector. Cada hoja une, como hemos visto, su obra a todo lo que queda de la obra acumulada por las que le han precedido. Lo que han edificado antes que ella le ha servido durante su vida, le ha permitido moverse más libremente en el viento, y la ha substraído a las exhalaciones maléficas del suelo. Cuando muere deja pequeña su fibra, pero bien hecha, añadiendo así algo esencial, aunque imperceptible, a la fuerza del tronco, desde la raíz hasta la copa en que ha vivido y haciéndola así más favorable a las generaciones de hojas que han de sucederle.

Nosotros, los hombres, cuando imaginamos ser modestos, nos comparamos a simples hojas; pero no tenemos derecho alguno a hacerlo. Las hojas podrían rechazar esa asimilación. El poder de todo pueblo grande, como de todo árbol, viviente, se debe a que no borre la obra de sus antepasados, sino que la confirme y acabe.

Si nos fijamos en la historia de las Naciones, podremos datar el comienzo de su decadencia, del momento preciso en que dejaron de llevar respeto en su corazón y de atesorar la obra de sus manos y sus cerebros; desde el momento en que la profusión de los frutos de la estación ocultó en ellas la vida del co-

razón, por la cual se han marchitado la sencillez de las costumbres y los vínculos de la tradición.

Esa lección puede enseñárnosla la vida de la hoja. Hay otra que podemos sacar de su muerte. Si alguna vez nos invade, en otoño, cierta melancolía, al ver huir las hojas muertas, ¿no convendría alzar con esperanza los ojos hacia los edificios poderosos? ¡Ved cuán bellas son y cuán lejos se prolongan en bóvedas y en arcadas las alamedas de los valles, las franjas de las colinas! Son tan eternas como imponentes. La alegría del hombre, el bien de todas las criaturas vivientes, la gloria de la tierra, no son sino obras de esas pobres hojas que huyen lánguidamente ante nosotros, hacia la muerte. No la dejemos pasar sin oir su último consejo y su último ejemplo; que, nosotros también, no cuidándonos de erigir un monumento en nuestra tumba, construyamos uno en el mundo; un monumento que enseñe a los hombres a recordar, no en dónde hemos muerto, sino en dónde hemos vivido.

John Ruskin.

Traducido del inglés.

TEMA: EL ÁRBOL

El niño ha observado los árboles, en excursiones realizadas a los lugares que comunmente visitan las escuelas:

Museo de historia natural (Parque Centenario), Museo histórico nacional (Parque Lezama), Jardín zoológico (Parque 3 de Febrero), etc.

Trabajo libre y del natural

Dibujo. — Dibujo de un árbol, el que mejor ha impresionado al alumno por sus características. A) desnudo, desprovisto de hojas; B), azotadas sus ramas por el viento; C), de copa frondosa y redondeada, o débil y enclenque, etc.

Lenguaje. — Descripción; enumerando sus partes: raíz, tallo, o tronco y copa e indicando las particularidades de cada una y lo que puede hacerse con él; induciendo los siguientes sustantivos, adjetivos y verbos:

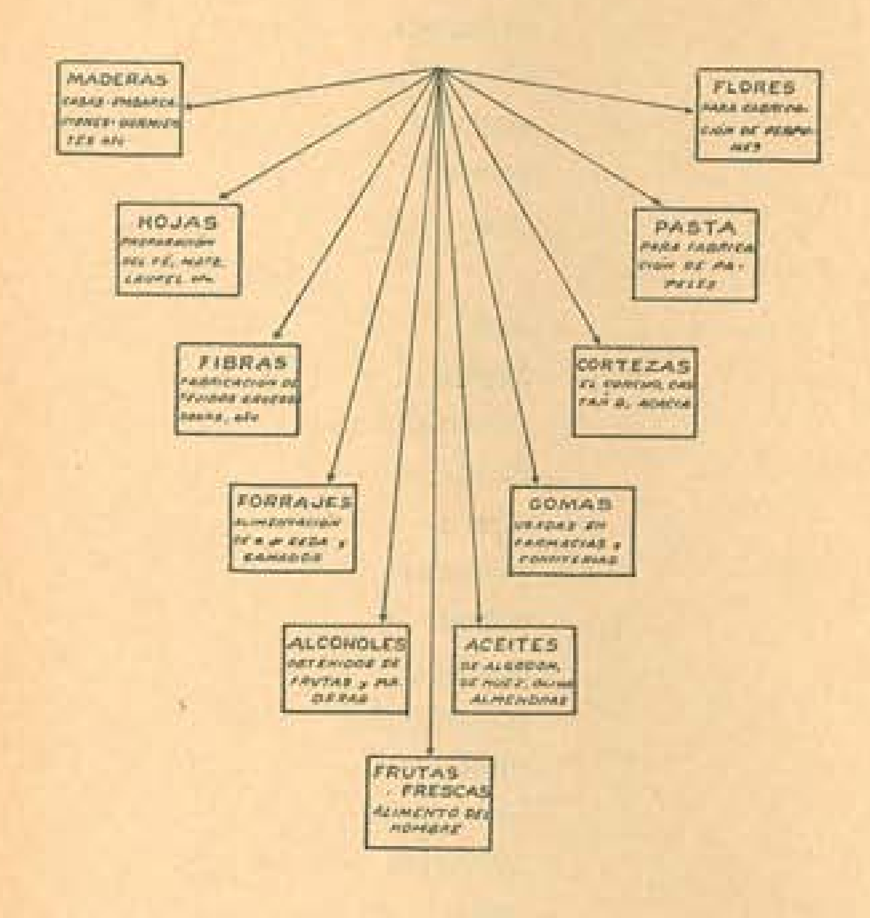
Raíz
raicilla
tallo
tronco
copa
rama
ramaje
hoja
follaje
fruto
semilla

Derivados
arbusto
arbolado
arboleda
Colectivos
parque
selva
arboleda.

útil
frutal
forestal
florido
añoso
perenne
coposo
sombrío
corpulento
débil
legendario
histórico
leñoso
fuerte.
hospitalario
generoso.
siembra
planta
trasplanta
cultiva
poda
injerta
corta
riega
cuida
tala.

Botánica. — Clasificación en frutales y forestales, nombrando de cada uno las especies más importantes en nuestro país y describiendo las que más convengan a la región o lugar. En toda la región de la Mesopotamia: los frutales, el ceibo, el ombú, el sauce colorado; al norte de Corrientes y Misiones, el yatay, la araucaria; en el nor este de la República el quebracho colorado y el yuchán o palo borracho; en la región cordillerana del Neuquén y Río Negro la araucaria y el ciprés, etc.

Sus múltiples utilidades.

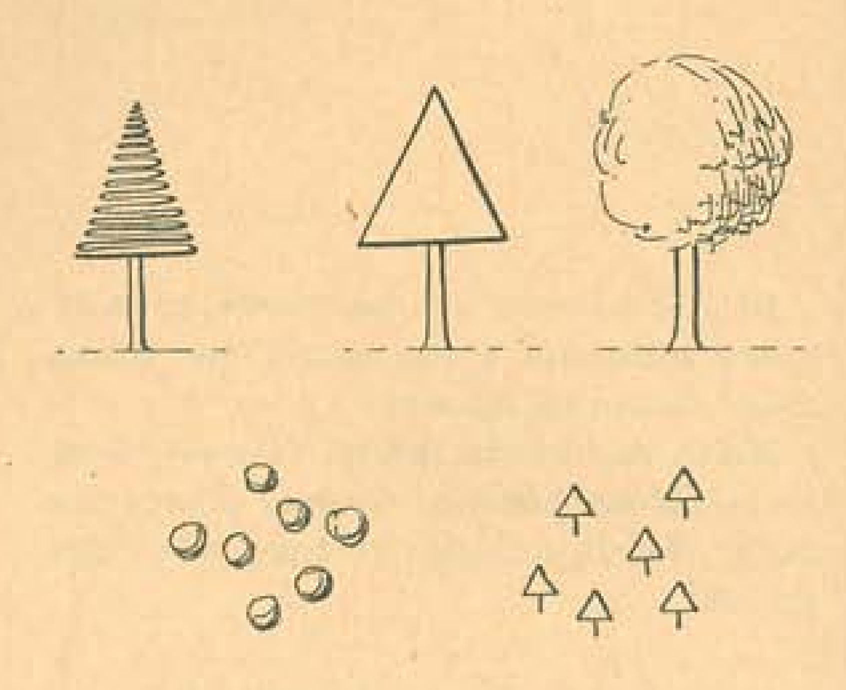


Historia del árbol. — A) antes de la invención de la imprenta se acostumbraba a escribir en la corteza de los árboles y en el *líber* que es la capa de madera blanca subyacente a la corteza; B) cómo han intervenido en los comienzos de nuestra educación en épocas remotas; C) cómo se obtiene actualmente la celulosa, pasta con la que se hacen las hojas de papel en que escribimos.

Geografía. — Ampliadas y concretadas las ideas de bosque, selva, parque, arboleda y floresta indicar los beneficios e importancia de cada una.

Bosques argentinos: A), área que abarcan; B), regiones que comprende.

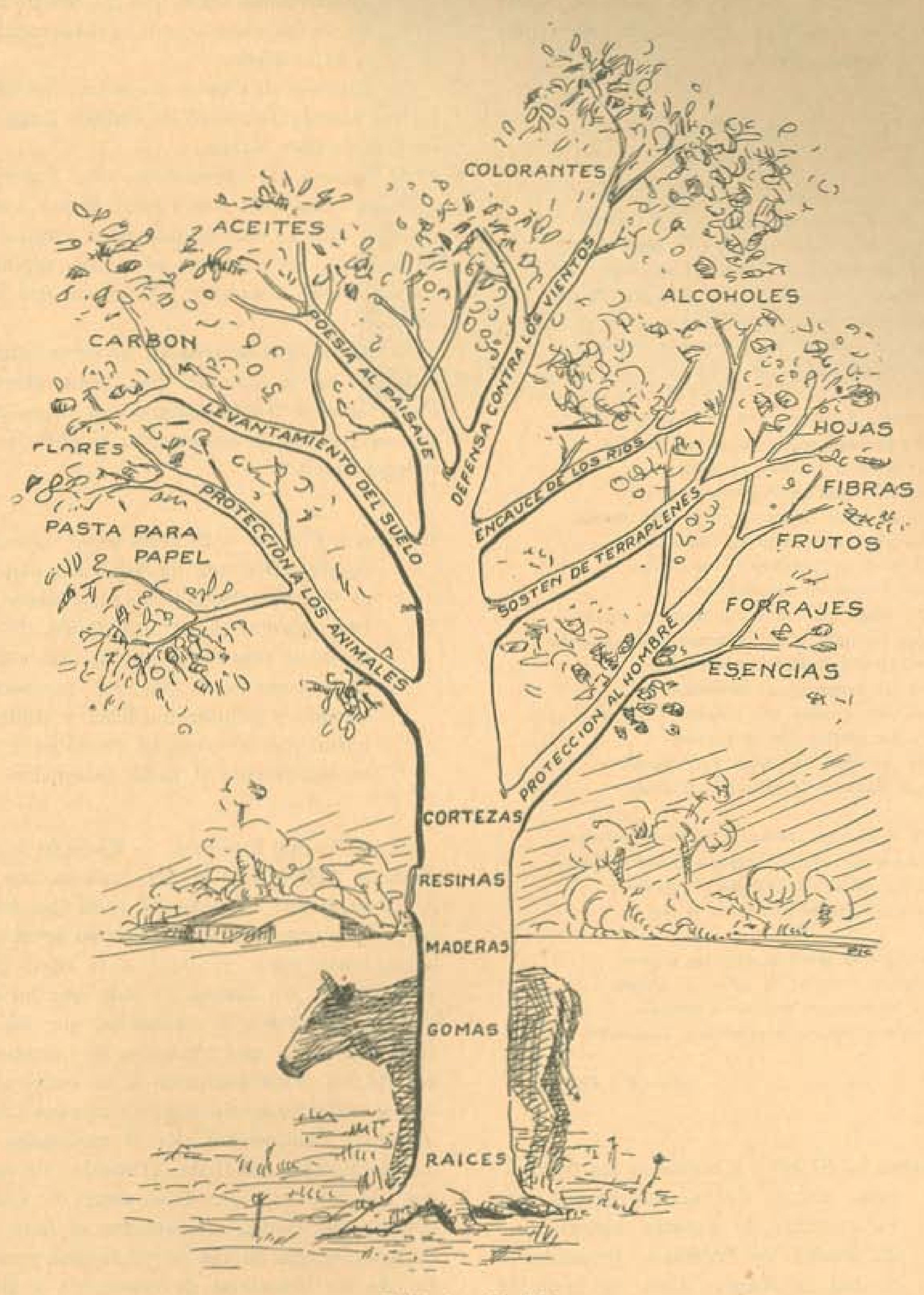
Dibujo. — B) cómo se representan los árboles.



Influencia benéfica de las arboledas. — «Dejan caer el agua de lluvia de un modo más suave; por medio de las raíces vuelven el terreno más poroso, de modo que las aguas se infiltran en él con mayor facilidad; favorecen la formación del humus; contrarrestan en parte los efectos desastrosos de las inundaciones impidiendo que se efectuen con demasiada rapidez; atenuan la evaporación que producen los rayos solares y los vientos demasiado secos, conservando en el suelo mayor grado de humedad; impiden el derrumbamiento de las barrancas de los ríos regularizando sus cursos; templan las temperaturas excesivamente cálidas; purifican la atmósfera, atraen los vapores acuosos de los aires cargados de humedad».

Intercambios comerciales, que originan los árboles. Fuente de exportación en la República.

Industrias que de ellos se derivan: aserraderos, mueblerías, carpinterías (*construcción*), fábricas de instrumentos de música (*artes*), astilleros.



Utilidades del árbol

La industria forestal como fuente de riqueza nacional; la explotación racional, metódica y la necesidad de reponer los árboles que se vayan talando.

Poesía: Canto al árbol

Hombres ilustres, la bondad del árbol
con elocuencia siempre han pregonado;
Marcos SASTRE las selvas ha cantado
de las islas que ofrenda el Paraná.
RAWSON, SARMIENTO, en elocuentes frases
al pueblo han repetido muchas veces
que devuelven los árboles con creces,
el escaso trabajo que nos dan.

MITRE, ANDRADE, OBLIGADO y otros vates
del parnaso argentino, en sus poesías
a raudales rimaron melodía
que las plantas supieron inspirar.
Y así como el laurel, en nuestro escudo
las glorias de la patria simboliza;
el roble es fortaleza; y la divisa
es el olivo de bendita paz.
¡Y ojalá que en breve nuestros llanos
que incendia el sol y arrasan los pamperos,
semejando bruñidos reverberos
en las horas de sol canicular;
sin las frondas que alegran y reparan
en los crueles días invernales
de pedrisco, de lluvia y temporales
que diezman la riqueza nacional,

de trecho en trecho se hallen arbolados
dando al rebaño abrigo, al hombre fruto,
a las artes e industrias su producto
y a las abejas néctar en la flor!

Porque el árbol es útil: es riqueza;
porque el árbol es bello: es alegría;
es encanto, es aroma, es armonía,
riego y reparo, y sombra y protección.

JUAN F. JÁUREGUI

Historia. — El árbol a través de los tiempos, como testigo fiel de los hechos más culminantes de nuestra historia. — *El «ombú de Perdriel».* Invadida la ciudad de Buenos Aires en junio de 1806 por los ingleses y con el objeto de reconquistar a la Capital se fueron reuniendo grupos en Perdriel, actualmente en el partido de San Martín, en el mismo sitio en que se encuentra este frondoso ombú que fué testigo mudo de las escenas que se desarrollaron a su alrededor.

Los «ombúes de Santos Lugares», del tiempo de ROSAS, situados en Santos Lugares, partido de San Martín.

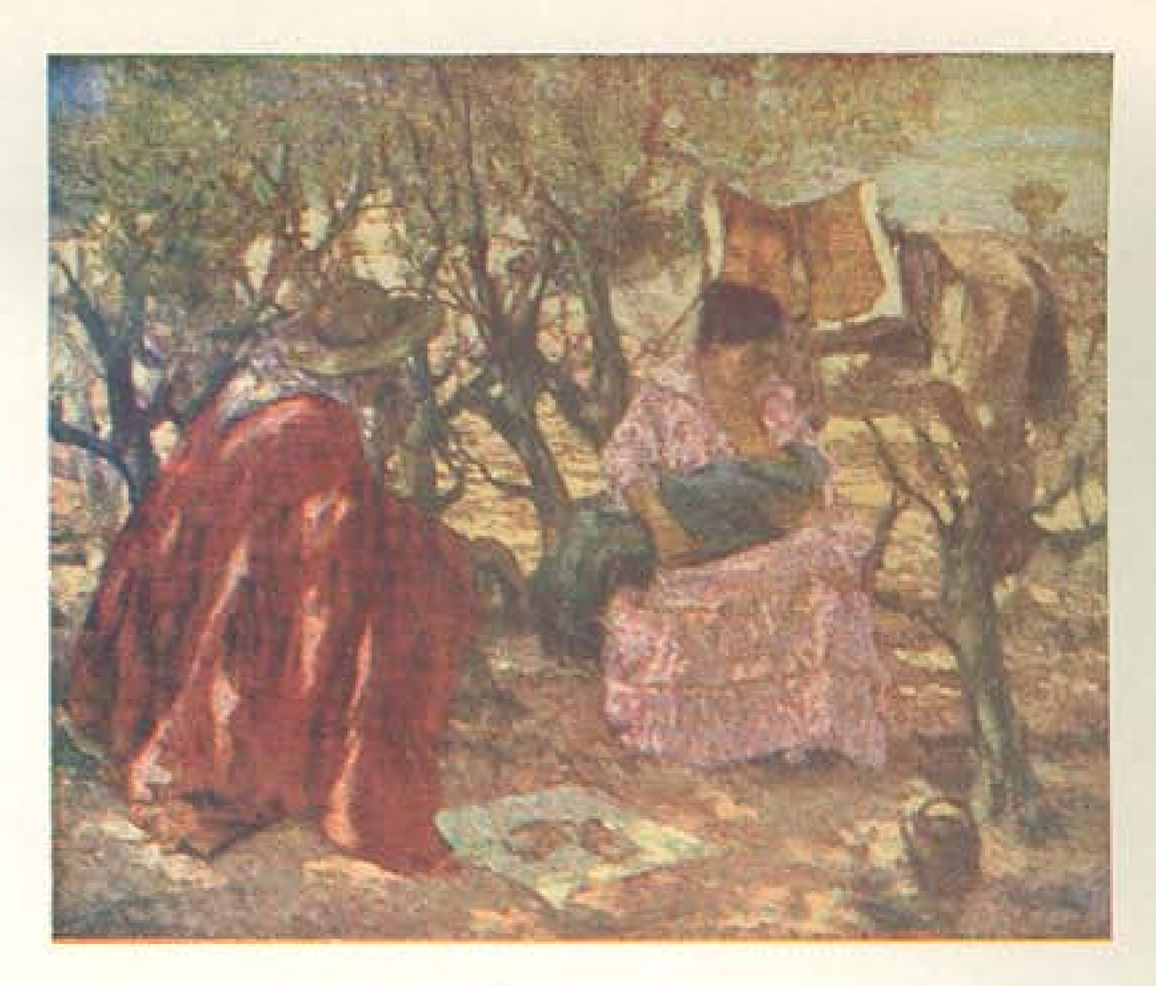
El «aromo de Manuelita». En Palermo, antigua residencia del tirano ROSAS cerca del sitio en que está emplazada la estatua de SARMIENTO, se conserva el añoso espinillo conocido con el nombre «El aromo del perdón».

El «ombú de la esperanza». Se eleva todavía solitario en el camino real. San Martín, Pueyrredón y Guido sentados en su enorme tronco, juraron y consumaron la obra de la independencia.

I. Moral y Cívica. — El árbol como valor nacional. «Destruir un árbol sin motivo, es una perversidad contra el suelo patrio, porque es la destrucción de un valor, el aniquilamiento de una ventaja que poseía el lugar en que estaba situado y plantar un árbol y cuidarlo hasta que se arraigue, es mejorar, en su equivalente el suelo nacional.»

El árbol como tradición. — Ejemplo de argentinos ilustres que se preocuparon por él. A) SARMIENTO: de cómo el culto del árbol fué su preocupación constante. «Un árbol que hemos visto nacer y llegar a la edad provecta, es un ser dotado de vida que ha adquirido derechos a la existencia, que lee en nuestro corazón, que nos acusa de ingratos y dejaría un remordimiento en la conciencia, si lo sacrificáramos sin motivo legítimo» (SARMIENTO). Plantaciones por él realizadas en una de las islas del Delta. (Prócida) de varillas de mimbre, que hizo venir de Chile, mimbre que «había de fecundar el limo del Paraná»; origen de una nueva riqueza y creador de las industrias de canastería y sillería.

B) Manuel BELGRANO: árboles por él plantados en su casa de la ciudad de Tucumán. «¡Cuán hermosa es adornar con árbo-



A LA SOMBRA DE LOS CHAÑARES

F E R N A N D O   F A D E R

T. Gráficos - C. N. de Educación - 1932 - T. 25.000

les la tierra! Llenarla con una variedad de escenas tan magníficas como la que representan los árboles majestuosos, es un modo de acercarse a la creación.» (BELGRANO).

Pensamientos: «Un árbol viejo es una vida que ha vivido. Un muro cae y se construye. Un árbol no. Es una tradición que se mantiene.» (AVELLANEDA).

«Choza, bajel; mueble, adorno, arte. Y como si el árbol no quisiera alejarse de las actividades humanas, rueda en papel por los ámbitos del mundo, para difundir la ciencia, camino de todas las redenciones.» (Julio LLANOS).

«Es innegable la influencia benéfica de las grandes arboledas sobre el clima y el régimen de las aguas.» (F. AMEGHINO).

Moral. — *Ejemplo de virtudes por los árboles*: el sándalo: bondad (perfuma hasta el hacha que lo hiere); el ombú: paciencia; el roble: fuerza; los frutales: generosidad, etc; asociando y aplicándolo a la conducta de las personas.

Lectura. — *Lecturas alusivas*: «el monte de naranjos», por Marco AVELLANEDA; «El ombú», por Luis DOMÍNGUEZ; «El árbol de la plaza» del libro *Lo que cuentan los árboles* de Justa ROQUÉ DE PADILLA; «Mi pupitre».

Ahorro. — *El árbol como símbolo del ahorro*. Encarna de un modo material la idea de previsión y el ahorro. La persona que crea un bosque, que no espera realizar, que lo deja crecer y al cortarlo guarda los árboles de más porvenir como reserva, no hace otra cosa que constituir para sus sucesores o para él un capital; un seguro, un ahorro nada oneroso y fácil de practicar.

Si todos los habitantes de un pueblo en la medida de sus fuerzas contribuyen a la producción de árboles no se llegaría al desmembramiento moral y material como ha pasado con muchos pueblos de la Historia.

El hombre previsor puede esperar tranquilo el porvenir; los árboles plantados por su mano, seguirán después de su muerte cobijando a la familia, bajo su sombra tutelar.

Aritmética. — *Problemas de aplicación*:

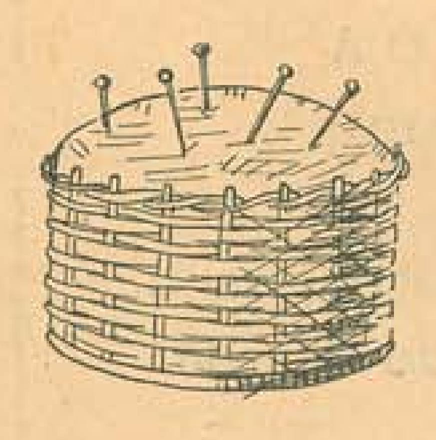
A) El célebre pino de San Lorenzo, según datos históricos, fué plantado en el año 1650. Calcúlese la edad y dígase cuántas generaciones vió desfilar hasta el presente?

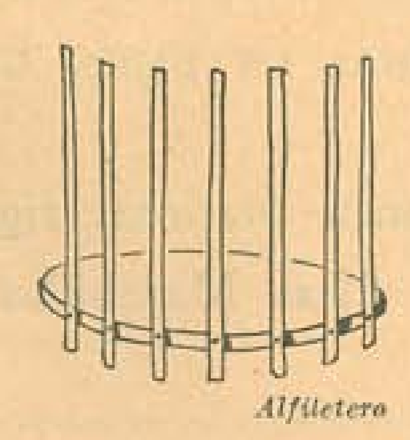
B) el área cubierta por los bosques en la República Argentina es de 1.070.000 km2. ¿Qué % ocupan dichos bosques respecto del área de la República Argentina?

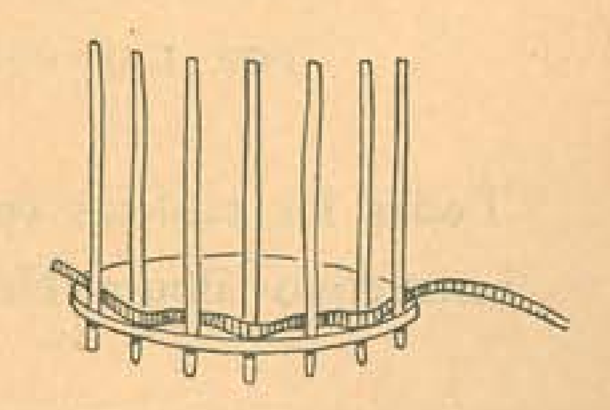
C) si cada habitante plantase 4 árboles anuales y consiguiera hacerlos crecer ¿cuántos árboles llegarían a plantarse en 3 años?

Trabajo manual. — Confección de un cesto sencillo con elementos obtenidos de los árboles: mimbre, madera, paja, fibras sacadas de algunas plantas, etc.

Alfiletero. — Una tablita pequeña de cualquier forma (preferible redonda), de un centí-







Alfiletero

metro de espesor más o menos servirá para el fondo.

Se cortarán por la mitad varios trozos de mimbre del grosor de un lápiz más o menos y cuyo largo será de 7 cms. De cada palito saldrán dos montantes. Estos se clavarán alrededor del fondo (madera) a una distancia de 2 cms. uno de otro. Se cubrirán los clavitos y la madera con una faja de mimbre más ancho, colocado alrededor y sujeto con clavos.

Una vez armado se comenzará a tejer el canasto con una esterilla de mimbre o paja (el mimbre habrá sido colocado en el agua con anterioridad una media hora más o menos):

La esterilla se hará pasar detrás de un montante, delante del que sigue tal como está indicado en la figura.

En la 2ª hilera a la inversa, donde ha pasado detrás del montante ahora pasará delante (como todo tejido).

Esta operación se repetirá hasta llegar a una altura de 5 o 6 cms.. El mimbre podrá reemplazarse por cualquier materia flexible, fácil de tejer; pudiéndose usar hasta la chala.

Se prepara por separado la almohadilla y quedará así formado el alfiletero.

Lenguaje. — A) origen del Día del árbol: «En la asamblea anual del Consejo de agricultura del Estado de Nebraska, realizada en la ciudad de Lincoln en el año 1872, el señor Morton propuso una fecha dedicada a la plantación de árboles, acto que se denominó «El Día del árbol».

De Estados Unidos esta fiesta pasó a Inglaterra, Francia, Japón, República Argentina y a todo el universo.

B) importancia en nuestro país y fines desarrollados por la Sociedad forestal argentina.

C) cuándo se verifica esa fiesta en nuestro país.

Plantar un árbol en la escuela (si hay lugar); en la calle, en un lugar próximo, etc., rodeando al acto de toda la importancia que tiene.

Música. — Cantos alusivos: «Himno al árbol», «El ceibo»; «El árbol».

Composición. — Temas: «El árbol», «Mi árbol», «El árbol de la plaza», «El parque»; «La higuera de mi casa», «El durazno en flor», etc.

Amalia PICCOLO
Maestra de la Escuela Nº 12 del C. E. IX.



FLORENTINO AMEGHINO Y SUS IDEAS MADRES EN FILOGENIA Y ANTROPOGENIA

El 18 de septiembre efectuóse un acto cultural organizado por el Consejo Escolar XIII, *en el que el profesor Rodolfo Senet disertó acerca de Ameghino y su obra con el título que encabeza esta página. El acto fué un homenaje a la memoria del gran sabio, con motivo del 78 aniversario de su natalicio.*

Publicamos aquí el texto taquigráfico de la disertación del profesor Senet que él ha revisado.

El miembro del C. e., doctor Enrique Pierangeli abrió el acto en estos términos:

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, queridos niños, señoras, señores.

El Consejo escolar 13º del que me honro en formar parte, ha tenido a bien designarme para presentaros al conferencista.

El profesor Senet, maestro de maestros no necesita ser presentado a educadores y maestros. Si su figura tan modesta como extraordinaria no ha culminado debidamente es por el único y fundamental inconveniente de ser compatriota nuestro.

La República Argentina, al decir del hombre sobre el cual en este momento de crudo materialismo que vivimos, convergen todas las miradas, tal vez por ser el que tiene más poder en sus manos, me refiero al digno Presidente de Estados Unidos, señor Hoover; es la canasta de pan del mundo; esta definición podrá ser modificada pero en el fondo, en la esencia, define el concepto que se tiene sobre nosotros en el mundo.

Si el profesor Senet en vez de ser argentino fuera hijo de alguno de los grandes países de Europa o de Estados Unidos, su figura cual faro luminoso del saber, irradiaría luz de conocimientos y sabiduría para todo el orbe; porque el profesor Senet no es solamente un maestro, es un sabio; para demostrar lo cual es suficiente recordar de su vasta obra, su concepción sobre lo que él ha llamado el dinamismo específico, por el cual no solamente se demuestra que Darwin y Lamark, estaban equivocados al dar como causas de la evolución la selección y la adaptación, sino que se llega al conocimiento de las causas y leyes que rigen a la misma.

Llegar al conocimiento de la evolución, es resolver el problema más importante de la Biología — sus proyecciones son tan extraordinarias que escapan a la visión más sagaz; — basta sólo en pensar en los beneficios enormes que obtendría la humanidad aplicando sus leyes a la Sociología.

Profesor Senet: el Distrito 13 altamente honrado con vuestra presencia, se apresta reverente a escuchar vuestra palabra sobre el hombre y su resultante el sabio Florentino Ameghino que es sin duda la figura científica más grande de nuestro medio.

El Himno nacional que acaba de ejecutarse y las palabras de presentación tan elogiosas del doctor Pierangeli, no me colocan en las mejores condiciones para hablar, porque la emoción acentuada no ofrece en esta tarea ninguna garantía de éxito. Por otra parte, el alejamiento de la cátedra hace perder el entrenamiento, y lo que antes era fácil y sencillo se trueca en dificultoso y áspero. En otro tiempo fuí un profesional de las conferencias, y he aquí que, ahora, las palabras bondadosas del doctor Pierangeli me han colmado de emoción, hasta el punto de inhibirme mentalmente. Pero trataré de reaccionar, y para ello, lo mejor será entrar directamente en el tema.

AMEGHINO ofrece dos fases interesantísimas: la del hombre y la del sabio. Una y otra se complementan y completan.

Desde luego, era argentino. Una campaña de desprestigio, interesada, anda todavía por ahí discutiendo su nacionalidad. Pero él me dijo varias veces que había nacido en Luján. Sus hermanos me afirmaron la misma cosa después de su muerte, y aun en el caso de que no lo hubiera sido, él se decía argentino y eso basta. Por lo demás, era patriota, patriota de saludar a la bandera, de sentir erizamientos escuchando el Himno nacional, de venerar a nuestros próceres y cultivar la tradición.

Sus padres eran genoveses. La madre se distinguía por inteligente y discreta. AMEGHINO la amaba entrañablemente. Murió un año antes que él, y hasta su muerte la visitaba con frecuencia. Su padre murió joven aun, alienado. AMEGHINO decía que había enloquecido por un susto, al ver a una sirvienta de la casa, ahorcada, suspendida de un tirante en un corredor. En fin, de ese señor no tengo mayores datos, porque AMEGHINO nunca me los proporcionó.

En su juventud había sido afecto a la música, y llegó a ser un distinguido aficionado en el violín, que se exhibió en público, como aficionado naturalmente, con un éxito halagador. Pero sus pesquisas paleontológicas pronto lo separaron del camino del arte.

El instrumento con que había ejecutado, según él —y me hablaba en los últimos años de su vida— había quedado en un cajón de una cómoda que se conservaba en la casa paterna de Luján.

La infancia de este hombre extraordinario se deslizó en plena libertad, en un pueblo de campaña, en el Luján de entonces. Fué un chico libre, independiente y varonil. En la escuela primaria, según su maestro DASTE, se hizo notar por su vivacidad mental. En las clases de doctrina, en ese tiempo obligatorias, AMEGHINO era un estorbo y un peligro. Tratándose del Arca de Noé y de la salvación de las especies, el chicuelo, interesado en esas cosas, preguntó al cura si Noé había embarcado en el Arca una pareja de elefantes, no obstante su enorme peso.

— Naturalmente, — contestó éste.

— ¿Y tigres y leones? — dijo el chico.

— Así es, hijito — dijo el cura.

— ¿Y pulgas y chinches y mosquitos?

— También a esas especies.

— ¿Y para qué embarcó a esos animales que sólo sirven para molestar?...

El cura en seguida pidió a DASTE que no le enviara más a ese preguntón, y AMEGHINO no volvió a las clases de doctrina.

Desde la niñez perfiló su personalidad de sabio. Sus primeras excursiones por el río fueron fructíferas en hipótesis.

— Me dediqué a la Paleontología —me dijo en cierta ocasión— para convencer a mi padre de que estaba en un error. En fin, por porfiado me hice paleontólogo.

Y el motivo de la discusión era el siguiente: AMEGHINO había encontrado unos caracoles lacustres, o mejor dicho, unos ejemplares de esos caracoles palustres con tapa que aun pueblan nuestros bañados, incrustados en la barranca del río; preguntó a su padre cómo podrían encontrarse en ese sitio, y como le contestara que el mismo río los debía haber enterrado, le contestó en seguida:

— Para mí, debe haber ocurrido lo contrario, es decir, el río, en vez de haberlos enterrado es quien los ha puesto al descubierto.

Y allí se esplayó explicando cómo esos caracoles habían sucumbido en una laguna, que luego fué cegada, y más tarde el río abrió su curso, atravesándola. De modo que las avenidas de agua, determinando el desgaste de las barrancas, habían llegado hasta donde reposaban esos restos de edades muy antiguas.

Más adelante sus descubrimientos fueron tantos, sobre todo en las faunas mamalógicas, que llegaron a llamar la atención de COPE, que lo cita a menudo llamándolo ilustre profesor argentino, y ese autor norteamericano hablaba de AMEGHINO, calificándolo así, en 1878, es decir, cuando nuestro sabio contaba de 17 a 18 años de edad. Había sido y seguía siendo, sin duda, un muchacho precoz.

Estudió hasta cuarto grado de las escuelas comunes, y como ejerciera el magisterio sin título, ingresó en la Escuela normal de reciente creación, que dirigiera de la PEÑA. AMEGHINO fué alumno de esa escuela sólo un año, y no se retiró obligado por las autoridades, a

causa de sus rebeldías, como se ha dado en decir por ahí, sino —como él mismo me lo dijo— porque el establecimiento se cerró.

El espíritu de AMEGHINO, desde que se da a conocer por sus publicaciones, se caracteriza por cultivar actividades conocidas mejor que los demás; es, pues, un talento definido. Pero cuando brinda al mundo cosas nuevas, cuando se muestra del todo original, entra en la categoría de los genios. Además de su pujanza intelectual, tenía una fuerza de voluntad a toda prueba. Y no podía ser de otra manera, pues, si no, jamás habría realizado lo que hizo.

He aquí algunas anécdotas que, por simples, ponen mejor de relieve el poder de sus decisiones:

Tenía gran afición por el juego del billar. Nada le entretenía tanto como una serie de «mesitas» a cincuenta carambolas o unas partiditas de casin de horas y horas.

De esa manera pasaba casi todos los domingos en la confitería local (se trataba del pueblo de Mercedes) jugando desde el medio día hasta la caída de la tarde.

Pero una vez, cuando estaba más entusiasmado, pasó una señorita, que parándose en la ventana abierta de par en par, le dijo, sin duda en son de broma, estas palabras:

— ¡Qué vergüenza, un joven, jugando todo el día en lugar de ocuparse de algo provechoso!...

— Me sonrojó tanto —me decía AMEGHINO— que una joven me reprendiese con razón, que no volví a tomar jamás un taco.

Su horario de trabajo era extraordinario.

Se levantaba a las 5. Trabajaba desde esa hora hasta las 8.30. Almorzaba. Tomaba el tren para Buenos Aires a las 9.35. Llegaba al Museo a las 11. Trabajaba allí hasta las 17. Tomaba el tren de regreso a La Plata a las 17.35. Llegaba a su casa a las 19. Comía, y luego de comer, trabajaba otra vez hasta las 22 o 23. Este era su horario de verano, cuando vivía en La Plata y era Director del Museo nacional de historia natural. En invierno, toda la variación consistía en levantarse una hora más tarde.

Pero no se crea que el sabio hacía todo eso en son de sacrificio, que se sacrificaba en aras de la ciencia.

No, esas tareas no se explican sin una profunda afición por las mismas. El trabajo impuesto por sí mismo de ese modo, no se explica sin un sentimiento estético extraordinario por ese género de trabajos. El investigador investiga porque le place investigar. El individuo que trabaja y se sacrifica para sentar fama de sabio, para que se lo digan y se lo repitan, no es tal sabio; será todo lo que se quiera menos sabio. El sabio de verdad nunca se siente sabio. Por eso, a AMEGHINO, le disgustaba que se lo dijeran, y cuando algún tonto se lo decía, respondía con una mueca de desprecio y de fastidio.

Si a AMEGHINO le hubiesen agradado más las comilonas, no las habría desperdiciado, como desperdiciaba toda invitación ajena a su género de estudios.

De Estados Unidos le ofrecieron una suma muy crecida —creo que dos millones— por su colección de fósiles.

— ¿Por qué no los vendió? — le dije.

— ¿Y qué iba a hacer con el dinero sin mis fósiles? — me contestó. Y agregó en seguida:

— Seguramente, al poco tiempo, trataría de comprárselos, y no tendría dinero para pagarlos, porque es de suponer que me los cobrarían más caro. Como ve, habría hecho un mal negocio.

Por el cráneo del *Peltephilus ferox* le ofrecieron tantas libras esterlinas como pesase el resto fósil.

Pero era una pieza demasiado preciosa para venderla.

Y todas, para él, eran así, incomparablemente bellas; pero bellas a su modo; bellas para él; bellas para su modo de pensar y de sentir y no para el pensar y el sentir del vulgo incapaz de penetrar en el secreto de estas cosas.

El dinero no tenía más significación que la de servir para proveer a las necesidades de la vida. No le tenía otra afición. Era generoso. Siempre quería pagar.

No tenía más placer que sus investigaciones; pero, sin duda, él gozaba con ellas más que muchos otros con sus aficiones e inclinaciones reputadas deliciosas.

— ¿No va usted nunca al teatro? —le pregunté en uno de los viajes que hicimos juntos seis años en el tren.

— No, ya no me divierte.

— ¿No lee usted novelas?

— No las leo nunca, y no me explico cómo la gente gasta su dinero en comprar libros que dicen tonterías y mentiras teniendo tanto bueno y verdadero que leer. ¿Cómo quiere que pierda mi tiempo leyendo novelas, cuentos y pavadas por el estilo, cuando no me alcanza para leer libros de ciencia?

— ¿Y el *Quijote,* no le gusta?

— ¡Cállese con esa colección de desatinos!... No sé cómo no lo dí contra la pared cuando traté de leerlo!...

Esto da la medida de su unilateralidad completa. Para él, imitando ya no sé a quién, porque medio mundo ha usado el mismo molde, sólo existían tres cosas insuperables: la primera eran los fósiles; la segunda, los fósiles otra vez, y la tercera, fósiles y más fósiles. Y a todo esto debe agregarse el tiempo necesario para estudiarlos y sacar las inducciones fundamentales que debían iluminar el porvenir.

Y tal era su fuerza de voluntad, que sostuvo las exploraciones de su hermano Carlos, en la Patagonia, durante más de veinte años, gastando 11.000 pesos por año, que salían del pequeño negocio de librería, cuyo mostrador atendía su mujer, mientras él escribía los libros y folletos que abrieron las puertas de las instituciones extranjeras, particularmente europeas, a una ciencia argentina que aun no tenía carta de ciudadanía en el mundo de los sabios.

Carlos fué a la Patagonia de 18 años y volvió maduro ya.

— No sé hasta qué punto he tenido derecho —me decía— de sacrificar a ese muchacho, teniéndolo los mejores años de su vida sepultado en el desierto.

Y Carlos fué su brazo derecho. Sin él, la fauna mamalógica argentina no tendría en sus catálogos el tercio de los fósiles del mundo. Pero este hermano cariñoso, no fué un buscador afortunado solamente, sino un sabio, todo un sabio de verdad, como lo ha comprobado él también con sus publicaciones.

Mi primera visita a Ameghino fué en 1900. Inspirado en Haeckel, para mi obra *Evolución y Educación,* que apareció en 1901, había confeccionado un cuadro genealógico de todo el reino animal. Empezaba en los protozoos y terminaba en el hombre. Quería tener la aprobación o la desaprobación de Ameghino, para mi, primera autoridad en la materia en el país, y fuí a visitarlo. Llegué cohibido, lleno de temor. Suponía que el sabio iba a reprobar mi osadía, y estaba dispuesto a soportar cualquier castigo, tal era su ascendiente en mi persona.

Trabajaba en ese momento en su escritorio, que era el zaguán de la calle 11, habilitado como tal, gracias a la clausura de la puerta cancel. Salió a recibirme con su indumentaria de trabajo —un guardapolvo de brin que le llegaba a los talones— y después de considerarme de pies a cabeza, me preguntó qué quería.

Le dije que había confeccionado un árbol genealógico, y cuando se dió cuenta de que se trataba de todo el reino animal, mientras yo hablaba, él meneaba la cabeza.

Yo tenía en la mano el pliego, y viéndolo, me dijo:

— Bueno, bueno, démelo. Ya lo veré.

Y en seguida, agregó:

— ¿Pero usted tiene afición por las ciencias naturales?

— Sí, señor.

— ¿Tiene usted decidida vocación por ese género de estudios?

— Sí, señor.

— ¿Pero ha estudiado usted las consecuencias de esa orientación?

— Sí, señor.

— ¿Se da usted cuenta que se condena a la pobreza?

— Así es.

— Bien, si así es, lo felicito, y me extraña que un joven en este país, donde no se estimula a los estudiosos esté dispuesto a hacer ciencia por la ciencia misma.

Y más tarde, Speggazini, me dijo a este respecto:

— Mi hijito, antes de hacer ciencia, aquí, es necesario hacer dinero. La ciencia es un lujo que no está al alcance de los pobres.

Y él hizo ciencia y fortuna. Era un ser extraordinario; era un ser excepcional de múltiples aptitudes.

Pero AMEGHINO no hizo dinero.

Y volviendo al cuadro genealógico, me dijo:

— Le mandaré por escrito mi opinión sobre los mamíferos.

Había allí, mamíferos, aves, peces, reptiles y, en fin, todos los invertebrados.

— Para decirle la verdad —añadió—. No me quiero meter en camisas de once varas. Veré únicamente los mamíferos.

¿Cuántas varas mediría la camisa en que me había metido yo?

Como al mes me remitió el cuadro, naturalmente, lleno de correcciones, acompañado de una carta en la que me decía que no me afligiera por los errores; que cualquier otro los habría cometido, desde que el sólo el era quien poseía los datos suficientes para confeccionar un cuadro más o menos correcto.

Esta conducta, sin duda, da una muestra del espíritu estimulador del sabio.

A los seis años, cuando me trasladé a La Plata para viajar con él todos los días y me dedicaba a la Antropología para terminar engolfado en la Psicología, AMEGHINO me insinuaba que pusiese mis energías en la Paleontología. Yo trataba de esquivar ese asunto; hasta que un día me manifestó claramente su deseo en tal sentido.

Yo le argüí mi edad y las dificultades de la materia. Pero él trató de convencerme de mi sinrazón, para terminar en esta forma:

— Si usted se dedicara a la Paleontología, yo pondría a su disposición todas mis colecciones particulares, donde encontraría usted amplio campo para su actividad, y tanto material que varias vidas no bastarían para agotarlo. Además, tendría también las piezas del Museo, mis opiniones y mi consejo, que en su iniciación podrían servirle, si no me equivoco.

Pero en este ofrecimiento, tan espontáneo como generoso, se comprobó una vez más que Dios da bizcochos al que no tiene muelas.

Esta manera de proceder de AMEGHINO evi-

dencia la necesidad que sentía de dejar discípulos que continuaran su obra.

Para él, no había obra que no tuviese algo bueno. Todo esfuerzo, merecía palabras de encomio. No era severo en sus juicios cuando se trataba de producciones de autores noveles, de jóvenes principiantes.

Le era siempre penoso tener que dar una opinión adversa, y, por no hacerlo, prefería callar. En sus polémicas usaba mesura y corrección. No toleraba que se le atacara personalmente, o que se intentara menospreciarlo como autor argentino. Mil veces protestó que se hiciese de la ciencia una cuestión de nacionalidad. No se ensañaba con lo pequeños; le agradaba trenzarse con los más famosos; por eso, un mes antes de morir, a propósito de un juicio aventurado del célebre anatomista SCHWALBE, me decía con vehemencia:

— A ese no lo voy a perdonar. Con esos cogotudos es con los que me gusta polemizar!... ¡Ya verá!...

En las postrimerías de su vida, amargado porque sus gestiones para proveer al Museo de un local cómodo habían fracasado, pensó seriamente en abandonar su dirección.

Creía que tenía alguna responsabilidad por el estado ruinoso del edificio.

— Es necesario tener encajonadas las colecciones — decía. No hay espacio disponible. El material se estropea y nadie hace nada...

En uno de los tantos viajes de La Plata a Constitución, descendimos como siempre en Tres Esquinas para tomar el tranvía y llegar al Museo a las 11. Pero en la puerta se detuvo, y en vez de entrar, me dijo:

— ¿Adónde va usted ahora?

— A la Escuela normal de Flores — contesté.

— Muy bien. Lo voy a acompañar...

Tan extraordinario me pareció que el sabio variara su horario, que quedé confundido. Aunque en el viaje había tenido tiempo de sobra para comunicarme lo que se le hubiese ocurrido, suponía que algo grave tenía que decirme.

Tomamos el tranvía Nº 2, y a las pocas cuadras sacó del bolsillo interior del saco un pliego, y dándomelo, me dijo:

— Entérese de su contenido y déme su opinión.

— Yo no me creo habilitado —le dije luego de haberlo leído— para darle mi opinión en este asunto, que equivaldría a un consejo, porque estoy para recibirlos de usted y no para dárselos. Pero ya que quiere usted mi opinión, con franqueza le diré que creò a su renuncia fuera de lugar. No corresponde desde que usted, como director, ha salvado su responsabilidad muchas veces.

AMEGHINO no dijo nada. Tomó el pliego y lo desgarró.

Desde ese momento no habló más del asunto.

Al año siguiente enfermó. Arrastrándose llegaba al Museo. Su esposa había muerto pocos meses atrás, y ese golpe lo dejó anonadado. Un día no pudo salir a la calle. Su antigua diabetes lo postró del todo. Pero el sabio afirmaba que AMEGHINO significaba *A-meghi-no*, que en genovés quería decir *Ah-médicos-no*. Y haciendo honor a su apellido, en los comienzos de su enfermedad no vió ningún médico. Pero si no llegó a aplicar el *Ah-meghi-no* en absoluto, cuando recurrió a ellos era ya tarde, y falleció una madrugada, en plena lucidez. Cuatro horas antes de morir me hizo sentar junto a la cabecera, y como yo no me aproximara lo suficiente:

— Más cerca — me dijo.

Luego, sacando la mano, me la tendió diciendo:

— Adiós compañero... Esto se acaba... se acaba esta noche.

Su fallecimiento consternó a toda La Plata. El pueblo en masa se adhirió al duelo. Concurrieron al sepelio todas las escuelas comunes, los Institutos de enseñanza secundaria y normal y el personal y alumnos de la Universidad.

El único remiso, la única nota ingrata la dió el Gobierno de la Nación, pues el de la Provincia supo honrar a su hijo dilecto.

Veamos ahora algunas de las ideas madres del sabio:

AMEGHINO ha trabajado en el campo de la Geología, de la Paleontología, de la Paleoan-

tropología, de la Arqueología y de la Filosofía. De esta manera, no cometeré la tontería de decir que no podré ocuparme de todas sus ideas por falta de tiempo, sino que, por falta de conocimientos, no me es posible tratar a un sabio como él en todos sus aspectos. Para tratar a fondo la obra de Ameghino, para penetrar en sus síntesis, se necesitan: un geólogo de nota, un famoso paleontólogo, un notable paleoantropólogo, un arqueólogo avesado y, por último, entregar su obra *Mi Credo* al juicio crítico de los filósofos.

De este modo, me limitaré a pasar en revista algunas de sus leyes fundamentales de Filogenia y sus ideas básicas en Antropogenia, para poner de relieve su originalidad, para evidenciar su manera de ver tan extraña a las opiniones corrientes. En todo, o en casi todo, Ameghino tenía que opinar al revés de lo universalmente admitido, y esa era su desgracia, según lo decía.

Por ejemplo, en sus tiempos, todo el mundo creía que la evolución de la talla iba de más a menos; que los hombres primitivos habían sido mucho mayores; que los glyptodontes eran los antepasados del peludo, y como los primeros fósiles que se encontraron eran de tallas enormes, se suponía que sus descendientes se habían achicado, habían disminuído en todas sus proporciones. Pero si en los fósiles se hallaron primero los grandes, o mejor, los enormes, y luego los pequeños, es por la misma razón que se encuentra ahora y se ha encontrado siempre, con mayor facilidad, un caballo que un cuis, un gato que una pulga, un paraguas que un dedal, un cuchillo que un alfiler y etc., etc.

Ameghino, en sus investigaciones, pudo comprobar que en la evolución de las tallas ocurría lo contrario de lo universalmente admitido, es decir, que iban de menos a más. De este modo, el peludo no podía tener como antecesor a un ser de la talla del glyptodón, sino de una talla menor que la suya, y, en efecto, sus antecesores son más pequeños, y lo mismo ocurre con todos los mamíferos; de suerte que un animal que tiene una talla dada, no puede pretender como antepasado a otro de talla mayor sino igual o menor.

También, todo animal que tiene un número dado de piezas óseas, no puede pretender como antecesor a otro que tenga un número menor sino igual o mayor; porque la tendencia, en la evolución, no es al aumento sino a la disminución del número de piezas, por fusionamiento, o soldadura de las mismas, por procesos de atrofia, etc.

De esta ley fundamental de Filogenia, Ameghino deriva otras leyes respecto del número de vértebras y de la categoría de las mismas, del número de costillas, etc.

Estas y otras leyes que analizaré en seguida, dan asidero al sabio para hablar de la zoología matemática, en su obra genial *Filogenia,* y sus aplicaciones, si no estrictamente matemáticas, son por lo menos exactas, y hasta el presente, tales leyes, no han sido abatidas por excepciones, ni nadie ha pretendido negarlas o desconocerlas como leyes naturales.

La evolución de los cráneos le sirve para formular estas leyes de Filogenia:

Todo animal de cráneo braquicéfalo no puede pretender por antecesor a otro de cráneo más braquicéfalo sino mesocéfalo o dolicocéfalo. Porque la evolución marcha de la dolicocefalía a la braquicefalía.

En las fórmulas dentarias se encuentran varias leyes de filogenia de trascedental importancia para determinar los *fílums.* Para él, las faunas trigonodontes debían ser más modernas que las tetragonodontes, en virtud de que la tetragonodontia era primitiva, y la trigonodontia, adquirida en la evolución ulterior. Como en nuestras faunas prevalecía la tetragonodontia y en la norteamericana ocurría lo contrario, los sabios yanquees habían creado una nomenclatura complicadísima para demostrar que la trigonodontia era primitiva y la tetragonodontia derivada, con el objeto de hacer descender a las faunas de la América del sur de las faunas de la América del norte. Pero Ameghino dió al traste con todo ese trabajo complicado y paciente, gracias a sus estudios acerca de la evolución del cráneo y su concomitante el de la mandíbula. Había observado que a medida que los cráneos, al través de los tiempos, se hacían cada vez más braquicéfalos, las mandíbulas, al ensancharse en su base, también se acortaban; de modo que, de largas y estrechas, se hacían más cor-

tas y en arco. De este modo, ahora, sin duda alguna, las mandíbulas largas, de ramas paralelas, son primitivas, y no lo son las cortas en arco, y así, los animales de mandíbula larga, no pueden descender de otros de mandíbula corta, sino de mandíbula igual o más larga. Pero los molares tetragonodontes no se encuentran en las mandíbulas en arco, porque, sencillamente, no caben allí, sino en las mandíbulas largas de ramas paralelas. De esa suerte, a medida que la mandíbula se acorta en la evolución de las faunas, los molares tetragonodontes se tornan trigonodontes, por una simple razón de mecánica biológica, o si se quiere, por una sencilla razón geométrica.

Y con esto terminó la discusión acerca de la antigüedad de esas faunas. Terminó, pues, gracias a una visión genial.

También son fundamentales sus leyes sobre la evolución de las fórmulas digitales.

Se sabe que la fórmula basal es $\frac{5}{5}$ Es la fórmula reptiloide, que indica cinco dedos en el miembro anterior y cinco en el posterior[1].

Esa es la fórmula humana. Es decir: cinco dedos en la mano y cinco en el pie; de los cuales el índice, el mayor, el anular y el meñique tienen tres falanges cada uno y el pulgar sólo dos.

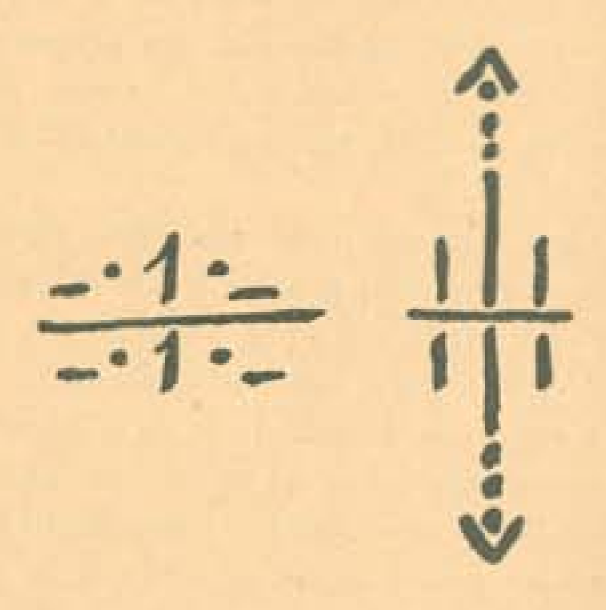
AMEGHINO establece que el proceso evolutivo de las fórmulas digitales marcha hacia la disminución del número de dedos; de modo que el animal que sólo tiene cuatro, es porque sus antepasados, en su evolución, perdieron uno; los que tienen tres, perdieron dos; los que tienen dos, perdieron tres, y los que tienen uno, perdieron cuatro. Hoy, desde este punto de vista, el caballo es el animal más adelantado. El hombre ha permanecido casi estacionario, pues todos sus cambios se reducen a haber hecho oponible al pulgar.

En síntesis, la ley fundamental de la evolución de las fórmulas digitales, nos dice que todo animal que tiene un número dado de dedos, no puede pretender como antecesor a otro que tenga menos, sino al contrario, más, o por lo menos, igual.

Las barritas verticales superiores corresponden a los metacarpianos; las inferiores, a los metatarsianos; los puntos, a las falanges, y los puntitos alargados, a las uñas.

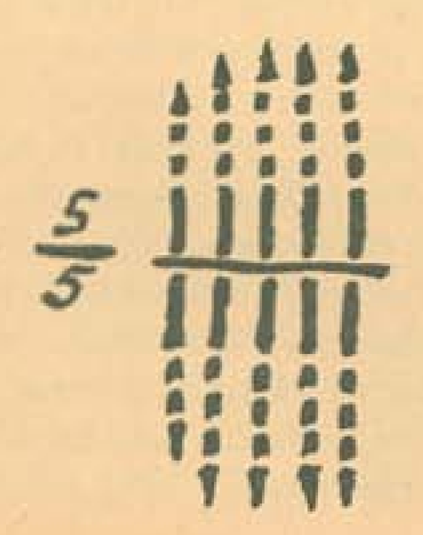
Este desarrollo significa que el hombre tiene cinco dedos bien desarrollados en la mano y en el pie; que todos los metacarpianos, metatarsianos y falanges están separados; que el primer metacarpiano y el primer metatarsiano, correspondientes al dedo interno o primero, sólo tienen dos falanges; que los otros tres metacarpianos y metatarsianos tienen tres falanges cada uno; que todos los dedos están provistos de uña.

La fórmula digital del caballo es ésta:



Significa que el caballo tiene un solo dedo completo en cada pie, que es el mediano o tercero; que los dos dedos laterales a éste (segundo y cuarto), sólo están representados por metacarpianos y metatarsianos atrofiados, de los que no existe más que la parte superior; que los dedos interno y externo, o sea el primero y el quinto de cada miembro, faltan com-

[1] El desarrollo de esa fórmula es el siguiente, de acuerdo con lo que AMEGHINO manifiesta en su *Filogenia*:



pletamente; que el metacarpiano y metatarsiano del único dedo de cada pie, tiene tres falanges distintas, y que la última falange de cada dedo está envuelta por una pezuña.

Aplicando esta ley al hombre, se ve en seguida que la especie humana no puede haber tenido como antecesoras a especies semejantes a los ungulados, por ejemplo, porque éstos tienen menor número de dedos, y así con todos los que sólo tienen cuatro, tres, dos o uno.

También de la evolución de las uñas indujo una ley de filogenia. La evolución marcha de la uña a la pezuña.

Para AMEGHINO, la uña es la primitiva; le sigue la postuña; luego, la prepezuña, y por último la pezuña.

Actualmente, tienen uña, por ejemplo, los carniceros placentarios, los roedores, etc.; tienen postuña, los primates únicamente, entre los que se halla el hombre; la prepezuña es de algunos marsupiales, y la pezuña, de los rumiantes, de los suideos y de los perosidáctilos.

La ley de filogenia correspondiente, establece que ningún animal que tenga uña, puede pretender como antecesor a otro que posea postuña, prepezuña o pezuña. La evolución de la postuña se debería a un proceso independiente. Proviene sin duda de la evolución de la uña. Pero los animales con prepezuña y con pezuña, no deben haber pasado por la transición postuña, sino evolucionado directamente de la uña.

Y para qué continuar con otras leyes naturales, formuladas gracias a las visiones geniales del sabio. Su obra *Filogenia,* a buen seguro, sobra para hacerlo inmortal.

Una campaña nacida de la baja emulación y de otras causas que no es del caso analizar, se extiende solapadamente discutiendo insignificancias, con el ánimo de menoscabar la reputación de este hombre extraordinario, sin tener en cuenta que los cerebros gigantes no están para ser juzgados por los pigmeos. Y digo así, porque ante la obra colosal de este trabajador infatigable, qué valen unas especies mal determinadas, o unos cuantos géneros creados sin mayor fundamento. AMEGHINO, sin duda, se habrá equivocado en esas y en otras cosas, tal vez mucho más que lo que los envidiosos de su gloria pretenden, porque se ha expuesto más que todos ellos a errar, porque él sólo ha hecho mucho, muchísimo más que todos sus enemigos juntos, encubiertos y declarados. Su *Filogenia* no es seguramente para ahora. Será para un futuro todavía lejano, y sólo se podrá decir que a AMEGHINO se le ha discutido de veras, el día que se hayan sometido al crisol de la crítica las leyes que pudo inducir de los escasos materiales de que disponía.

Veamos ahora, para terminar, suscintamente, sus ideas fundamentales en Antropogenia.

El había podido comprobar en sus excursiones en el Luján, en los arroyos de Balta, de Frias y en distintos lugares, la contemporaneidad del hombre sudamericano con grandes mamíferos extinguidos, tales como el glyptodón, el reitrodón, el hoplophurus, etc. Había vivido en la misma época y se había nutrido de su carne; pues encontró corazas quemadas y restos de animales asados *in situ.* El hombre de aquellas lejanas edades cazaba y conocía el fuego, que utilizaba para la cocción de sus alimentos.

Mientras AMEGHINO sostenía la existencia del hombre terciario en la América del sur, o mejor dicho, en la parte meridional de ese continente, en Europa se discutía acaloradamente la antigüedad de ciertos restos encontrados en las canteras de Moulin Quignon. Con anterioridad, en ese y en otros lugares, BOUCHER DE PERTHES y otros habían hallado cantidad de puntas de lanza, de flechas y hachitas, fabricadas en silex, que venían a dar al traste con la antigüedad bíblica de la especie humana; puesto que tales restos debían proceder de seres que vivieron muchos miles de años atrás, tal vez veinte mil.

Se convino que esos productos industriales no podían proceder sino de un ser inteligente, capaz de poseer un lenguaje articulado. Como se hubieran encontrado en ese horizonte restos del *Driopithecus,* se dijo que éste debió haber sido el fabricante de los utensilios en cuestión. Pero el *Driopithecus* no hablaba, no poseía apófisis geni desarrollada, y por tanto, no podía ser ese el autor. Además, el *Driopithecus* no era un *Homo,* sino un mono perfectamente caracterizado.

El mundo científico estaba preocupadísimo con este problema sin solución, y fué entonces cuando el mismo BOUCHER DE PERTHES recomendó a los peones de las canteras que inspeccionaran a conciencia la tierra removida, y que en caso de encontrar cualquier resto humano se lo llevaran inmediatamente, que serían gratificados con largueza. A los ocho días fué hallada una mandíbula humana, que se hizo luego famosa con el nombre de *mandíbula de Moulin Quignon*. A este resto, los sabios reunidos en congreso, declararon contemporáneo de los utensilios hallados, y por tanto, a los hombres de esa época, sus autores.

Pero la *mandíbula de Moulin Quignon*, no obstante la autoridad de esos hombres de ciencia, era un gatazo, un gran gato gris; era un injerto silenciado más tarde a propósito, desde que no presenta ningún carácter antiguo. Algún vivo, para tener la recompensa prometida, se encargaría de sacarla de cualquier viejo osario; luego la enterraría en la cantera para desenterrarla a los dos o tres días. Todos los que conocen esa pieza o la han visto dibujada, opinan que es reciente o actual.

Pero al poco tiempo se descubrieron restos auténticos, es decir, con caracteres suficientes para afirmar su contemporaneidad con las industrias líticas de Moulin Quignon, tales como la *mandíbulo de la Naulette*, el *Homo de Neanderthal*, el *Homo de Spy*, el *Homo de Crapina*, etc., que constituyeron el tipo llamado *Homo primigenius*. No había ya lugar a dudas: el hombre tenía una antigüedad en el planeta mucho mayor que la que se le había asignado hasta entonces. Pero todos esos restos eran cuaternarios, y a la especie humana, en Europa, no se la podía hacer retroceder más allá.

Mientras tanto, AMEGHINO, en su *Filogenia*, ofrecía a los estudiosos un nuevo árbol genealógico del hombre y de los antropomorfos. Allí, contra la opinión corriente en el mundo científico, ubica al gibón como el pariente más próximo del hombre, y al gorila como el más alejado. El tronco común, en su concepto de entonces (el *Anthropomorphus*), es, sin duda, más mono que hombre; en ese árbol está más de acuerdo con las ideas de DARWIN. De ese tronco común, salen, por una parte, el *Coristernum*, y, por otra, el tercer antecesor del gorila (*Triprotroglodites*), del que deriva el segundo (*Diprotroglodites*), que da lugar al primero (*Protroglodites*) y éste al gorila y al troglodites actuales. Del *Coristernum* parten, por un lado, el *Collensternum*, y, por otro, el *Triprotosimia*, que da lugar, sucesivamente, al *Diprotosimia*, al *Protosimia* y al simia y metasimia de ahora. Del *Collensternum*, nacen, el *Prothylobates*, que da lugar al hylobates y éste al methylobates actuales, por una parte, y por la otra, al *Tetraprothomo*, que al través del *Triprothomo*, *Diprothomo* y del *Prothomo*, origina a la especie humana.

En este cuadro genealógico todos los seres son teóricos. Son determinaciones debidas a la aplicación de sus leyes de filogenia, con el auxilio del método de seriación, creado por él mismo, y que consiste en colocar en serie a los presuntos antecesores, para aplicarles las leyes, eliminando a los que no encuadren en ellas.

Es que, para AMEGHINO, cantidad de caracteres reputados por los sabios del viejo continente como originariamente primitivos, eran sólo adquiridos; tal ocurría con las crestas salientes del cráneo de los antropomorfos, con sus líneas de inserción muscular, sus arcos superciliares prominentes, sus brazos tan largos y con otros caracteres que no analizaré ahora. Para AMEGHINO, los brazos largos de los antropomorfos eran de reciente adquisición; se debían a la adaptación a la vida arborícola, ocurrida en épocas posteriores a su separación del tronco común hominídeo. Los arcos superciliares elevados, el desarrollo de las crestas y la saliencia excesiva de las líneas de inserción muscular, se debían a procesos de bestialización. De ahí parte su división de los caracteres, en atávicos, proféticos y bestiales, de que no me puedo ocupar aquí —y esta vez es cierto— por falta de tiempo.

Los hallazgos se han encargado de convertir a los seres hipotéticos de su árbol genealógico de *Filogenia*, en especies desaparecidas, en especies fósiles, que si no fueron los antecesores directos, deben de ser próximos parientes de los mismos. Los descubrimientos de Carlos se encargaron de colmar las lagunas. Se le objetaba a AMEGHINO que la América

del sur no podía ser la cuna de los primates, desde que no existían en ella monos fósiles. Y Carlos se encargó de hallarlos en profusión; sino que lo digan el *Notopithecus*, el *Adipithecus*, el *Henricosbornia* y los mismos *Pitheculites*, *Homunculites* y quizá el mismo *Homunculus patagonicus*, que si Ameghino lo coloca como antecesor del hombre, no indica que se empeñe en que sea él precisamente; está allí hasta tanto se encuentre otro que se aproxime más. Claro que ve que en el número crecidísimo de formas precursoras, cuando se encuentra un resto fósil, que se presume de la línea genealógica, el mayor, pero el enormemente mayor número de probabilidades, está en que ese resto no esté en la línea directa, sino que sea un colateral cualquiera.

Años antes de morir Ameghino reafirmaba las ideas dominantes en su cuadro primitivo. Pero habían variado los conceptos. Ya no se le presentaba el hombre como un mono perfeccionado, sino el mono como un hombre bestializado. El hombre y los monos antropomorfos descendían, para él, de un tronco común, más perfecto que los monos actuales e inferior al *Homo sapiens*. Los monos se habrían bestializado con la vida del bosque. Al simplificar la lucha por la vida, haciéndose frugívoros, desde que encontraban las frutas, ahí no más, en los árboles, habían suspendido el desarrollo paulatino del cerebro que trae aparejado el ejercicio que impone la lucha diaria. De ese modo, alimentándose a satisfacción, crecía su talla, y con ella, el cráneo. Pero como el cerebro no se desarrollaba, se establecieron, al través del tiempo y de las generaciones, las crestas salientes, justamente en el único sitio en que podían establecerse, o sea en las suturas.

Sin duda, con más materiales que cuando confeccionó el primer cuadro, Ameghino, aunque no fundamentalmente, lo modificó más tarde, casi en los últimos años de su vida.

El hombre y los antropomorfos derivan de los hominideos primitivos, y su separación es muy anterior. Estos antecesores provienen de los pitheculideos, y éstos, a su vez, de los clenialitideos, cuyo origen se encuentra en los microbioterideos.

De esa suerte, la serie sucesiva, directa, hasta el hombre, es la siguiente, desde la aparición de los mamíferos hasta la época actual: *Microbiotheirdae*, *Clenialitidae*, *Pitheculidae*, *Hominidae primitivos* (*Homunculus patagonicus*, *Anthropops perfectus*, etc.), *Tetraprothomo*, *Triprothomo*, *Diprothomo*, *Prothomo*, *Homo*.

La cuna del género humano, para él, sería la región sur de la América del sur; es decir, una porción del continente austral, del que queda como reliquia la Patagonia, la Tierra del Fuego y los diversos archipiélagos. En sus emigraciones, los antecesores del hombre actual, habrían invadido los otros continentes, al través de los siglos, desplazándose poco a poco, más por las necesidades que por espíritu excursionista. El *Prothomo*, en sus peregrinaciones, habría invadido la América del norte, y llegado a su extremo noroeste, habría pasado al Asia por el estrecho de Berhing, donde, una rama, continuando su marcha hacia el oeste, se habría diferenciado, gracias a los nuevos ambientes, dando origen al tipo caucasoide, y la otra, descendiendo al sur, habría dado origen al tipo mongoloide; es decir, habría conservado o modificado poco sus caracteres primitivos, o mejor dicho, los caracteres que traía desde tan lejanas tierras. Para Ameghino, el hombre americano no ha venido de Asia por el estrecho de Berhing, sino que es el americano el que por ese paso ha invadido el continente asiático.

Tales son sus ideas madres en Antropogenia, apoyadas en hechos científicos, cuya mayor parte he debido dejar en el tintero, no sólo por no disponer del tiempo necesario, sino porque tales hechos no encuadrarían en la índole de una conferencia de divulgación científica; sobre todo cuando esa conferencia es de homenaje al patrono de un distrito escolar, que ha invitado al público a oir conceptos perfectamente asimilables y no ideas extrañas expresadas en un tecnicismo incomprensible.

Por el carácter de sus investigaciones, Ameghino, necesariamente, tuvo que tratar, aunque de paso, cuestiones de Arqueología, y sin dedicarse a esa rama especialmente, resultó

un arqueólogo eminente por sus valiosas contribuciones. Pero lo de AMEGHINO en esta ciencia, afecta a lo muy antiguo, a lo que tiene atingencia con ramas humanas del todo extinguidas, con las industrias líticas de su *Prothomo*, de su *Diprothomo*, de su *Triprothomo* y hasta de su *Tetraprothomo*.

En efecto, en sus excursiones halló la industria que él llama de la*piedra quebrada;* para él, la más primitiva de todas, pues el *Homo*, o lo que fuera, de aquel entonces, se limitaba a romper las piedras golpeándolas con otras mayores, con el objeto de utilizar los filos que quedaran o las esquirla utilizables. Esta industria tan rudimentaria fué encontrada en Monte Hermoso, y corresponde, pues, al hermosense. Le sigue en categoría la industria de la *piedra hendida*, que encontró en las riberas del Atlántico, de Mar del Plata hacia el sur y que él mismo bautizó. El fabricante de esos utensilios tan simples, se limitaba a tomar un canto rodado del mar y lo golpeaba fuertemente en uno de sus extremos con otra piedra mayor, para quitarle un fragmento que dejara en el canto un filo utilizable. Se trata, pues, de cantos rodados hendidos. Yo busqué en varias oportunidades esa industria lítica, recorriendo el litoral del Cabo San Antonio de Punta Norte a Punta Sur, sin éxito.

Sin duda se encontrará enterrada en la playa, y el movimiento de las arenas en la actualidad, en vez de ponerla al descubierto, como ocurre al sur de Mar del Plata, las entierra cada vez más.

Estas son las dos novedades que introduce AMEGHINO en las industrias líticas de este Continente; las demás son ya muy conocidas y se refieren a la industria de la piedra bruta y la de la piedra pulida.

También AMEGHINO, como un homenaje a los hombres de ciencia que contribuían al conocimiento de las faunas fósiles de todos los países, introdujo la variación de bautizar a los fósiles que estudiaba con sus nombres, dedicándoselos de esa manera. Fué así cómo creó los géneros *Caroloameghinia* (de Carlos AMEGHINO), *Henricosbornia* (de Henry OSBORN), *Paulogervasia* (de Paul GERVAIS), *Asmithwoodwardia* y otros que en este momento no me acuden espontáneamente a la memoria. Fué siguiendo esta costumbre, que Lucas KRAGLIEVICH, al dedicarme un nuevo género de cánidos, lo bautiza con el nombre de *Senetia mirabilis*. Como es de suponer, los agraciados, agradecen debidamente esa distinción.

Su último trabajo, que fué publicado incompleto por *Archivos de Ciencias de la Educación* de la Universidad de La Plata, se refería al lenguaje. Trataba especialmente la evolución de la articulación, y allí, a semejanza de lo realizado en *Filogenia*, trazaba las líneas filéticas de la articulación de las consonantes, ubicándolas en su orden de aparición progresiva. También, en ese estudio, se manifestaba decidido partidario de la doctrina poligenética o polifilética de las lenguas, y daba las bases de sus aserciones, bases que me había proporcionado ya, oralmente, años atrás, y que utilicé en mi libro *La Estoglosias*, publicado en Madrid (Daniel Jorro editor).

Dice AMEGHINO que el antecesor del hombre (*Homo* o *Prothomo*) no poseía un lenguaje, por lo menos articulado, racional y no puramente emocional, cuando se encontraba distribuído en todos los continentes. Emigró antes de hablar, y las lenguas son el resultado de evoluciones independientes, realizadas después de haberse fijado en las distintas regiones. Funda esta teoría en la evolución de la apófisis geni, que sirve de inserción a los músculos de la articulación genigloso y geniioides, apófisis que se desarrolló gracias al ejercicio de estos músculos, cuando el hombre comenzó a hablar un lenguaje articulado. Del estudio de las mandíbulas fósiles humanas, resultaba que *Homo de Neanderthal* carecía de esa apófisis, lo mismo que *Homo sinemento* y que *Homo cubensis*, mientras que el *Prothomo* (*Homo pampaeus*) presenta una pequeña apófisis, lo que indicaría que apenas hablaba. Esto significa —dice AMEGHINO— que el hombre ya estaba en Europa (*H. de Neanderthal*), en Cuba (*H. cubensis*) y en la parte sur de la América Meridional (*H. sinemento*) y no ha-

blaba. Más aun, unos no hablaban y otros hablaban en una misma comarca (*H. sinemento* y *Prothomo*). Por eso es por lo que, por más esfuerzos que se hagan además de los ya hechos, no se podrá encontrar la lengua madre de todas las lenguas del mundo. Para Ameghino, en cada continente debió existir una lengua madre, pero no un idioma único del cual han surgido todos los de la tierra; desde que antes de las emigraciones el hombre no hablaba, y los idiomas diversos se deben a formaciones independientes.

La doctrina de Ameghino de que no es el hombre un mono perfeccionado sino el mono un hombre bestializado —y al decir hombre y mono debe leerse en filogenia hominídeo y antropomorfídeo— explica lo que hasta entonces constituía una excepción a la ley de Fritz Müller, o sea a la ley del paralelismo filogenético y ontogénico, que consistía en la mayor inteligencia y la mayor semejanza de los antropomorfos en la primer infancia con el hombre en igual período de la vida, que la de los antropomorfos y del hombre adultos. Entre el feto a punto de nacer de negro africano y el de un orangután del mismo tiempo, ningún antropólogo podría establecer diferencias morfológicas apreciables a primera vista, lo que, seguramente, no ocurre cuando éstos son adultos. Este hecho, interpretado de acuerdo con el principio de Fritz Müller, nos diría que los antepasados del orangután estuvieron más próximos de la especie humana que lo que los orangutanes de hoy lo están.

Justamente lo que dice Ameghino; es decir, que los monos descienden de una rama que se aproximaba más a los hominídeos que a los antropomorfídeos. Los naturales de Borneo no creen que el orangután sea un animal, sino un hombre haragán, que por no trabajar ganó el bosque, cubriéndose de pelos y haciéndose salvaje. Es curiosa la coincidencia de esta creencia con la manera de opinar de nuestro sabio.

El *Pithecanthropus erectus*, para él, no era ni un precursor del hombre, ni un mono propiamente dicho, ni una forma de transición entre el mono y el hombre, y si no lo ha dicho en alguna de sus tantas publicaciones, muchas veces me repitió que lo creía un antecesor del orangután, posiblemente el *Protosimia* o el *Diprotosimia*, no sólo por la región del yacimiento (el río Trinil en Java) sino por los caracteres que presenta la calota.

En resumen, Ameghino ha fundado la filogenia en leyes naturales, tratando de hacer en lo posible de la Zoología una ciencia exacta, gracias al método de la seriación, que crea, y cuya aplicación propicia para la determinación de los *filums* de las diferentes ramas mamalógicas, aplicaciones que pueden extenderse a todos los vertebrados.

Opina que la Patagonia es la tierra emergida más antigua, porque pertenecía al vasto continente austral, hoy deshecho y en su mayor parte sumergido en las aguas del océano. En esa tierra, la más rica en fósiles, que es un enorme osario, aparecieron los primeros mamíferos, los diminutos *Microbioterideos*, tronco común de todos los mamíferos. Estos *Microbioterideos* del cretáceo, diferenciándose dieron lugar a los *Clenialitideos*, de donde salen los monos y el género humano, al través de muchas transiciones, y todos los demás mamíferos, que surgen de ellos para difundirse luego. De esas antiguas tierras han partido los emigraciones de los mamíferos, inclusive la de los antecesores del género humano. La Patagonia, así, para él, es el centro de irradiación de las faunas mamalógicas, desde el cretáceo hasta el cuaternario.

De su cuadro genealógico del hombre y de los antropomorfos de su obra *Filogenia*, cuyas ramas eran en su totalidad hipotéticas, puede considerarse como llenadas, la del *Anthropomorphus* con *Homunculus patagonicus*; la del *Coristernum*, con algún hominideo primitivo como *Anthropops perfectus*; la del *Collensternum*, con otro del mismo grupo más evolucionado, como *Homocentrus argentinus* u otro semejante; la del *Tetraprothomo*, con *Tetraprothomo argentinus* del hermosense; la del *Triprothomo*, con los molares del chapalmalense y las industrias líticas encontradas en ese horizonte; la del *Diprothomo*, con *Di-*

prothomo platensis del ensenadense; la del *Prothomo*, con el *Homo pampaeus* algo más reciente.

En lo que respecta a la antigüedad del hombre en el Continente sudamericano, parece que AMEGHINO no ha pecado por exceso, sino por defecto; parece que se ha quedado corto, porque las industrias líticas del chapalmalense —terciarias sin disputa— más que del *Triprothomo* del *Di* o del *Prothomo*, serían de un *Homo* cualesquiera, juzgando por su perfección. Las bolas encontradas en las barrancas del mar a esas alturas, por lo perfectas y pulimentadas, son verdaderas obras de arte; son obras que indican una técnica y una habilidad manual a las que los indígenas de la época de la conquista jamás pudieron alcanzar.

Se ha dicho que tales hallazgos eran injertos, eran mixtificaciones tendientes a dar bases a las doctrinas del sabio respecto de la antigüedad del hombre sudamericano. Para evitar esas suspicacias ha sido necesario, repetidas veces, nombrar comisiones encargadas de certificar la autenticidad de los hallazgos, llenando una serie de formalidades. Como yo he pertenecido a una de esas comisiones, puedo asegurar a mis oyentes que tales desconfianzas no tienen razón de ser, y protesto de que los sabios extranjeros usen con nosotros una norma de conducta que aquí nunca se ha empleado con sus descubrimientos, con sus pesquisas e investigaciones. La ciencia necesita en todas partes estar apoyada por la lealtad y buena fe; de otra manera, toda ciencia es imposible cuando llegan a negarse los hechos por no haberlos presenciado.

Hasta ahora todo lo fundamental de AMEGHINO está en pie. Nadie ha conseguido, no digo destruir, sino tan sólo conmover una de sus leyes naturales. Nadie ha logrado poner en evidencia sus errores de conjunto, y todo se limita a detalles, insignificantes comparados con la magnitud del edificio, a tonterías para los cerebros poderosos.

Pasarán los años y, seguramente, la obra de AMEGHINO, con el andar del tiempo, crecerá; crecerá como crecieron al través de las épocas geológicas los *filums* por él determinados. Y su grandeza no estará sin duda alguna en la exactitud de tales determinaciones, sino en la concepción genial que las motiva.

Rodolfo SENET.

Grandes educadores

LA OBRA DEL DOCTOR OVIDIO DECROLY

Conferencia leída en el acto de homenaje a su memoria, realizado por la Sección argentina de la Liga internacional para la educación nueva, el día 20 de setiembre.

El mundo pedagógico está de duelo.

Una de sus figuras más representativas ha abandonado la vida transitoria para ocupar su sitio en la vida inmortal de las ideas.

Decroly, el ilustre pedagogo, que con modestia ejemplar obsequió a los niños de todas las latitudes con el don inapreciable de su sistema científico y humano a la vez, ha terminado su tarea; quedan sus innumerables discípulos y adeptos para perfeccionarlo y adaptarlo a las nuevas condiciones de vida que determine el inexorable fluir histórico.

Con clarividencia de filósofo, comprendió que la Educación es algo esencialmente cambiante, y que sus modificaciones deben ser paralelas y concomitantes con las que se realizan en el ser humano en función del tiempo y del lugar y con la perspicacia del psicólogo, que la educación debe ser esencialmente plástica a fin de adaptarse, no al niño, abstracción de la vieja Pedagogía, sino a cada niño, como lo quiere Claparede, cuya fórmula de «la educación a la medida» ha dado ya la vuelta al mundo.

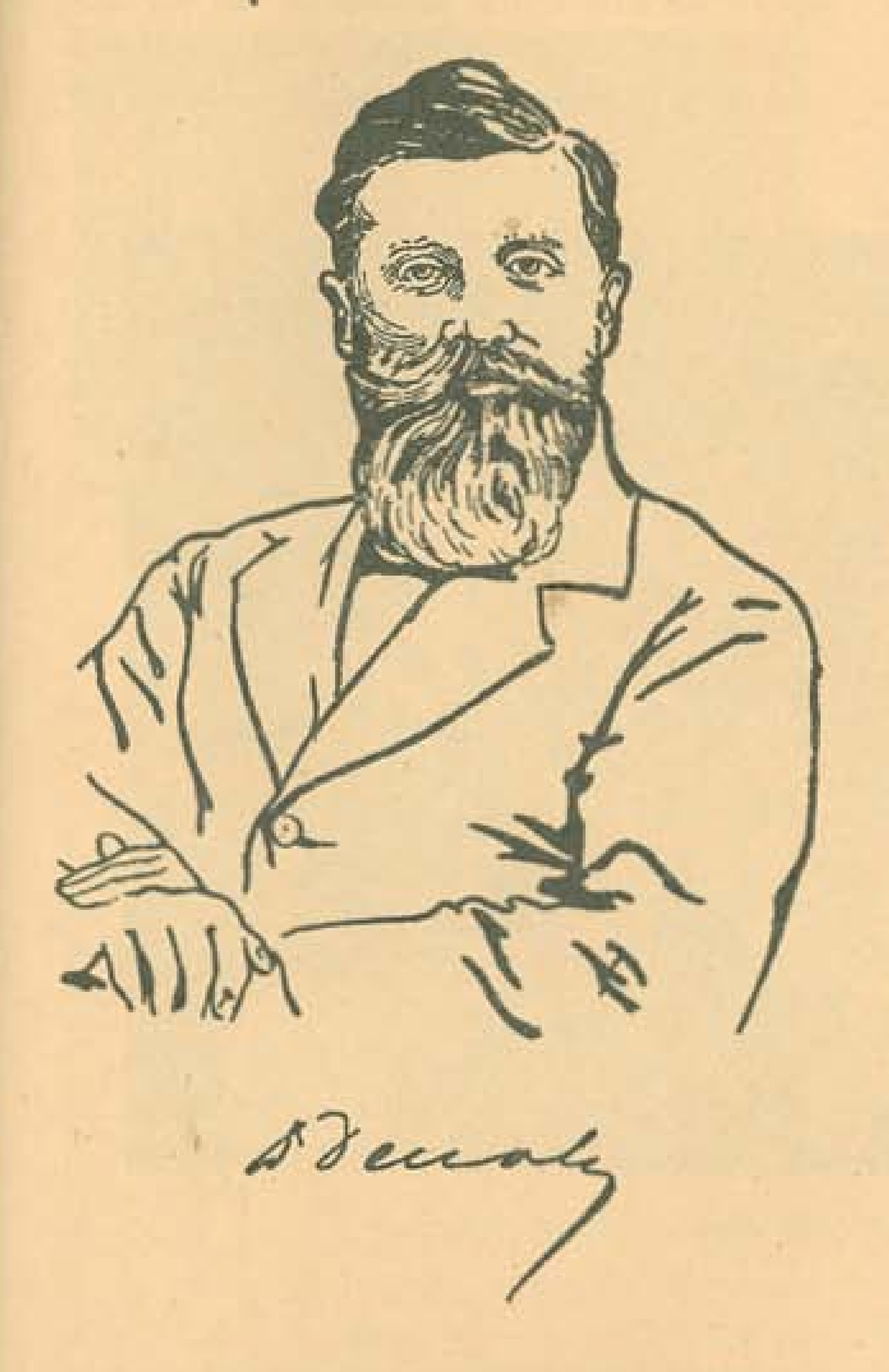
La difusión de su sistema, universalmente conocido, se ha hecho espontáneamente en virtud de sus propios méritos. Llevarlo a la práctica, aunque en forma parcial o fragmentaria, es adoptarlo, y la felicidad infantil que resulta de su adopción es su mejor panegírico. Bien o deficientemente interpretado, lleva a las aulas una atmósfera de alivio; es una corriente de aire fresco que se lleva los gérmenes de la rutina; parece que barriera las telas de araña de los prejuicios, que abriera boquetes de vida en las aulas escolares.

Decroly, comprendió que sobre la infancia de las sociedades actuales pesa el viejo fardo de veinte y tantos siglos de academismo pedagógico con un formulario de recetas anacrónicas y pedantes; como sociólogo, vió el foso que separa la vida social y la vida escolar enquistada en su caparazón fósil hecha de disciplinas, reglamentos y desconfianzas medievales, e impresionado por los sorprendentes resultados obtenidos en niños anormales con los sistemas de Seguini, Starn y Bourneville, se entregó a la tarea de transformar la escuela, emprendiendo la marcha hacia «la escuela renovada».

Inspirándose tal vez en las nuevas escuelas inglesas y en las escuelas-hogares del campo de Liédtz, amalgamó el aire libre, el sol directo, la tierra, las plantas, los animales domésticos, dispuso con ellos los planos diversos en que debía desarrollarse la vida esco-

lar; convirtió las aulas en laboratorios, hizo de cada niño el agente directo de su propia educación y si alguna vez buscó en el pasado el antecedente de su obra, debió ver perfilarse en la bruma del recuerdo la silueta luminosa de la *scuola giocosa* de FELTRE.

El doctor DECROLY desterró apresuramientos nocivos para la vida espiritual del ni-



ño y catastróficos para su desarrollo físico; sobrepuso la finalidad formativa a la informativa, y para llegar al acuerdo perfecto entre la vida y el niño, invirtió el orden de dependencia entre los factores, escuela y alumnos, haciendo de estos últimos el centro y eje de toda la vida escolar.

La disciplina, función de la escuela estática y que pierde su órgano generador con la escuela dinámica fué reemplazada por DECROLY, ciudadano de un Estado modelo de organización y orden, por la práctica de las leyes sociales, las reglas de urbanidad, convirtiendo unas y otras en el nexo de las diferentes células escolares. El orden natural de un pueblo que tiene ideales y aspiraciones y que trabaja para alcanzarlos, fué la nota dominante de su sistema edificado sobre la base de la actividad racionalmente estimulada y dirigida. El estímulo fué, de acuerdo con sus condiciones de biólogo, los intereses vitales.

La búsqueda de estos intereses representa el setenta y cinco por ciento de su paciente trabajo de psicólogo y explica la importancia que dió a los *tests* como procedimiento de investigación. Su preparación en Medicina lo llevó hacia los intereses biológicos: son universalmente conocidas las cuatro necesidades: la necesidad de Alimentación, de la Vivienda, de la Defensa y del Trabajo que constituyen los núcleos de los llamados «centros de interés».

Es posible que haya exagerado el aspecto biológico, descuidando aparentemente el espiritual, sino en la práctica del Ermitage por lo menos en la teoría del sistema; es este, un detalle que la experiencia modificará si lo encuentra existente. Por otra parte, si exageró la base biológica fué como una reacción imprescindible en el momento pedagógico en que inició su ensayo. El verbalismo hueco, sin conexión con las necesidades de la vida, sin virtudes formativas, llevó a DECROLY a intensificar el aspecto biológico de su sistema aunque en la práctica del Ermitage se le da al espiritualismo—, tan vital en la existencia del niño como lo pueden ser las necesidades de comer, abrigarse, defenderse y trabajar,—el amplio lugar que la teoría del sistema talvez no deja sospechar.

Pero si la parte adquisitiva del programa puede sufrir modificaciones, la contextura metódica que le dió DECROLY, es hoy por hoy, la traducción pedagógica más adecuada del proceso psicológico de la formación de las ideas; observar algo, asociarlo en el tiempo y el espacio y expresarlo por todos los medios, concretos y abstractos, constituye el trinomio del procedimiento decroliano inatacable, sea se ilumine a la luz de la vieja como de la más moderna Pedagogía.

Sin alterar programas ni horarios, los ti-

moratos, los eternos desconfiados de su propio criterio, los que ven danzar en las paredes de las aulas en que trabajan las sombras deformadas de la crítica que como en telón chinesco parecen que fueran a tragarse el pobre hombre que se achata, encoge, arrincona, sin alterar programas ni horarios, esos valientes de la rutina estratificada, pueden *decrolizar* la escuela canalizando sus actividades por la observación, asociación en el tiempo y el espacio y la expresión concreta y llamando hacia él a los niños que en largas columnas salvan los obstáculos del agua y de la tierra. Y si prácticamente los niños no han llegado hacia él, su sistema ha salvado las distancias más remotas, y en todas las latitudes donde hay un maestro que alguna vez dobla su cabeza pensativa bajo el haz de luz de la compañera lámpara de estudio buscando en los libros y la meditación las sugestiones que le aclaren el misterio de la vida, de sus fines naturales, y en consecuencia las fór-



Sala en donde se aprende a modelar (L'Ermitage. — Uccle - Bruxelles).

abstracta, y si mediante un pequeño esfuerzo de arrojo adaptan estas tres actividades psico-físicas a un núcleo vital (centro de interés) posible con una discreta clasificación, distribución y agrupación de asuntos, habrán dado el primer paso para liberar al niño y liberarse a sí mismos del verbalismo e inocuidad de las tareas escolares actuales y abierto una de las puertas de la escuela a la vida.

La figura del doctor Decroly, modesta, sencilla y bondadosa se yergue con perfiles cristianos sobre su obra. Nos parece verlo abriendo los brazos en amplio gesto nazareno, mulas para no malgastar, desviar, las potencias, las fuerzas en germen de sus alumnos, el sistema Decroly es un jalón que señala el camino, que han de seguir los niños apartándolos de los laberintos de los sistemas a priori, o de los que ven en el niño la tabla rasa sobre la cual los adultos han de escribir las fantasías de una civilización que tiende a magnificar, so pretexto de una felicidad material, la desgracia espiritual, moral de la humanidad.

El doctor Decroly no malgastó jamás su capacidad de pensamiento y de acción en la

polémica. Impasible y hasta puede decirse indiferente, en medio de los ditirambos como de la malevolencia, sólo le interesó su obra que le aparecía siempre imperfecta, poniendo toda su alma en mejorarla, corregirla para acercarse al ideal vislumbrado. Tan necesaria de



Haciendo experiencias en L'Ermitage.

mejoramiento la creía que no ha quedado de su puño y letra una exposición completa de su obra. Conferencias, artículos en revistas y publicaciones científicas, especialmente en los *Archivos de Psicología*, memorias presentadas en los congresos de Psicología, Paidología y Pedagogía e Higiene, en los cuales era un respetuoso oyente de las teorías adversas a las suyas; pocos libros y en colaboración con MONCHAMP, BOON, BUYSE, son las fuentes teóricas en que debemos estudiar sus ideas; pero, si su modestia y desconfianza de sí mismo le impidió hacer la exposición ordenada de la materialización de su concepto de la Educación, su escuela del Ermitage ha sido para todos los maestros del mundo la expresión práctica de ese concepto con una valentía e indiferencia absoluta de la rutina que constituyen una evidencia palpable de sus grandes condiciones de realizador y creador que su *Hacia la escuela renovada* escrita en colaboración con BOON dejaba entrever.

De espíritu práctico a la par que soñador, no buscó la ayuda pecuniaria exhorbitante; se contentó con una medianía rayana en la necesidad y se contentó con ella porque esa misma medianía formaba parte de su programa de acción educadora. ¿Para qué preocuparse en la búsqueda de bancos escolares ortopédicos, cuando unos caballetes hechos por los niños mayores que así practicaban, con una finalidad de la que ellos mismos aprovecharían, el trabajo manual verdadero, y unos tablones bastaban para armar mesas de trabajo y bancos que, desarmados se llevaban fácilmente al jardín, adoptándose así a las necesidades cambiantes del trabajo del niño? ¿Para qué instalaciones costosas, cuando todo el material de observación deberá ser traído por el niño, clasificado por él, expuesto en las paredes hasta fin de año, de donde sería retirado por los mismos niños dejando la escuela desnuda y lista para iniciar al año próximo la misma labor de investigación con otro grupo de niños? ¿Para qué museos con animales embalsamados, excesivamente costosos y de los cuales es materialmente imposible dotar a todas las escuelas, lo que crea entre ellas situaciones deferenciales de hijos y entenados del gobierno escolar; para qué herbarios sin color ni perfume, sin savia, lo que equivale a decir sin vida, cuando los jardines zoológicos, botánicos, parques y plazas en las grandes ciudades, la campiña de los alrededo-



Trabajos de huerta y de granja en L'Ermitage.

res en las pequeñas y en los pueblos tienen todo lo que el espíritu infantil puede requerir, y todo ello, vivo, luciente, coloreado, animado, ruidoso, activo?

¿Para qué invertir miliones en castillos si lo que el niño pide es aire libre, tierra, plantas, animales domésticos, materias adaptadas a sus actividades manuales, plásticas para someterse a sus necesidades constructivas?

La Escuela Decroly es una fábrica hogar infantil. En ella tiene el niño a su alcance las materias primas del hombre primitivo: la piedra, la paja, la madera, la arcilla, el metal; pero tiene también las materias industrializadas del hombre moderno: el papel, el cartón, el género, el alambre, la lámina de metal y tiene sobre todo para cubrir de un salto los millones de siglos que lo separan del niño de las cavernas, las herramientas, múltiples brazos que la civilización ha dado al hombre, como dice el gran filósofo francés, huesped actual de la Argentina, Pierre JANET.

Todo está a su alcance para expresar, traducir, aclarar y fijar las imágenes surgidas de la observación directa y personal enfocada por la atención merced a intereses naturales.

En una época en que hasta en edificación escolar se ha llegado a enfrentar la pobreza vergonzante con la riqueza insolente millonaria, en que hay niños que concurren a tugurios en que la humedad sube por paredes que jamás sienten el calor del sol, mientras otros, sin más razón que la casualidad, concurren a vastos edificios cuyas aulas son invernáculos vidriados, aunque la imprevisión o ignorancia de sus constructores hayan convertido los patios en frigoríficos, el ejemplo de DECROLY contentándose con un modesto edificio, pero buscando un vasto terreno plantado con árboles, con grandes claros soleados en los que los niños a la par que oxigenan su sangre, espiritualizan su alma y permítaseme la frase, puesto que su contraria, materializar el alma, tiene derechos adquiridos en el léxico corriente, en contacto con una Naturaleza que entona en cada instante el himno de la vida a su creador omnipotente, el ejemplo de DECROLY, repito, es digno de ser tenido en cuenta como una incitación al sentido común, a la serenidad, y como norma de gobierno para adelantarse a otras formaciones imperiosas.

Es necesario olvidar el rastacuerismo que ha invadido el campo de la edificación escolar, y para ello nada mejor que volver los ojos hacia la obra modesta y tan grande, pobre y tan rica en valores espirituales de este abnegado servidor de las necesidades del niño.

El doctor DECROLY buscó en la vida que le rodeaba un reductor del fantaseo, de las abstracciones pedagógicas, que como las quimeras no tienen cuerpo. «Ved cuánto saben los niños», dicen los maestros y autoridades escolares mostrando los programas, y cuando las repeticiones de los alumnos muestran la distancia del dicho al hecho, reprensiones y acotaciones numéricas castigan al niño culpable del error de los mayores — y cuando al entrar en la vida, los cálculos aprendidos en la escuela fallan, la ortografía y la redacción, las nociones comunes y prácticas no están en relación con las necesidades, la vida, brutal, reprende con el fracaso y aplaza indefinidamente la satisfacción de los anhelos.

La antinomia entre la escuela y la vida que tanto ha preocupado al filósofo DEWEY, fué también una de las inquietudes de DECROLY. Una gran parte de su obra refleja su deseo intenso de conectar ambos elementos; para ello abrió las puertas de la escuela a la vida, física y social; el jardín, las plazas, las fábricas, las casas de comercio, las instituciones sociales diversas le sirvieron de campo de observación, los museos le sirvieron para asociar lo observado en el tiempo y organizó las excursiones y los viajes para asociar en el espacio, y la vida, encontrando las puertas abiertas y un mentor preparado para ser-



En L'Ermitage funciona una pequeña imprenta.

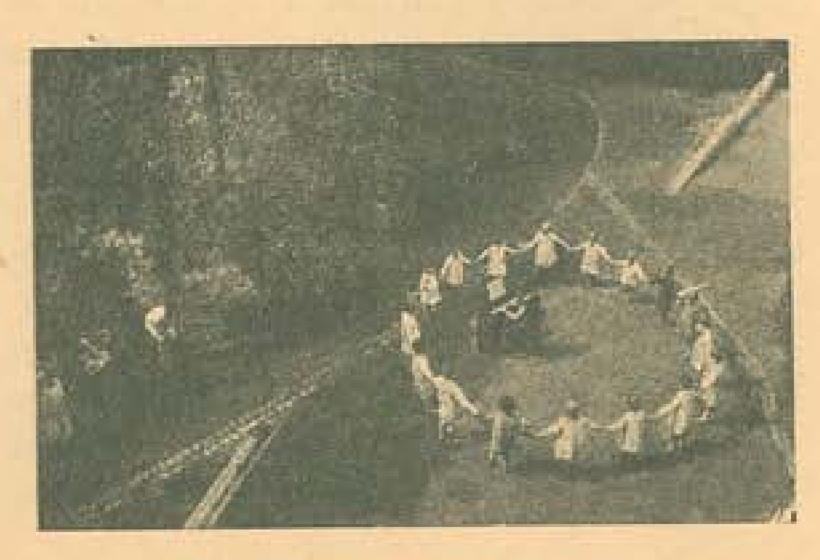
virle de guía se coló de rondón y se instaló satisfecha.

El sistema escolar creado por Decroly es, fuera de sus méritos intrínsecos, rico en sugestiones. Todo aquel que alguna vez sacó del anaquel de una librería o biblioteca, una de las tantas publicaciones económicas que las grandes Empresas editoriales europeas han hecho accesibles a la modestia proverbial de los maestros, — se ha sentido conquistado al leerlo, y el trabajo subconsciente lo ha llevado después de dos o tres años de resistencias rutinarias a incorporar muchas ideas y prácticas decrolianas al plano consciente de sus ideas propias.

El sistema es rico, generoso; es por ello que se ha excedido a los propósitos de Decroly. A ello debe haber contribuído la modestia de su autor que se mantuvo siempre en el claro-oscuro del fondo de su obra.

Al lado del aspecto puramente pedagógico, está el psicológico, que le da a aquel su fundamento. Pragmático, Decroly dirige sus investigaciones con tendencia utilitaria, escoge en el todo que es el alma humana, los aspectos que más pesan en el destino del hombre. Comprendiendo que la vida humana se modela según los impulsos y tendencias instintivas, se sumerge en la oscura selva de las actividades subconscientes. Sus trabajos de orientación profesional, realmente interesantes, introducen en la práctica de los *tests* un criterio selectivo que facilita la tarea a los neófitos.

Orientado por sus investigaciones hacia la Psicología sintética, derivó este concepto hacia la Educación. Dejando de lado la forma tripartita, traducida en la práctica escolar por la división en materias que educan la mente, el sentimiento y la actividad, abordó el problema escolar desde el punto de vista global, totalizador. Entendió que lo que educa la inteligencia, educará el sentimiento y la voluntad desde el momento que estos no son fenómenos diferenciados sino una misma cosa. La fenomenología tripartita y su corolario, la educación física, intelectual y moral, son un resabio de las llamadas facultades de la Filosofía escolástica. La importancia de la acción en la formación de las ideas, que da a la conducta jerarquía de antecedente, le señaló uno de los aspectos de la técnica escolar, la actividad. La diferenciación, que su práctica de los *tests* le impedía poner en duda, le dió otro aspecto de esa técnica, la libertad, a fin de que cada uno se orientara de acuerdo con su fórmula inicial que debía ser la que andando el tiempo marcara la tendencia vocacional. La libertad que respeta las tendencias, no es, sin embargo, como tendenciosamente se ha dicho, el imperio de los instintos y de la imaginación en perjuicio de la razón. En el concepto moderno, cuando se habla de instintos, no se alude exclusivamente al aspecto biológico, que algunos, talvez por preocupación personal, hacen sinónimo de sexual, sino que se les considera como una actividad del espíritu que siendo uno, es a la vez intelectual, sensitivo y activo. Los instintos son la etapa inicial de la vida psíquica: son el acervo con que cada ser humano entra en la vida; son lo propio, lo heredado; a ello se yuxtapondrá lo que cada uno adquirirá con su propio trabajo en contacto con la Naturaleza y la sociedad, pero el instrumento de adquisición, los medios de trabajo, la habilidad, está constituída por ese capital inicial, las tendencias, instintos, inclinaciones. La Educación que no tiene en cuenta ese capital inicial y que proporciona una actividad inadecuada a la herramienta de trabajo del educando, produce los mismos efectos que su falta absoluta, es decir, un desequilibrio entre el desarrollo físico y el espiritual, y se tiene al hombre de las cavernas en medio de una sociedad a la que millones de años han dado



El canto se hace al aire libre.

una superestructura que se vé atacada por esos inadaptados que se conquistan el alimento, el abrigo, se defienden y trabajan en forma prehistórica.

El doctor Decroly aplicó la globalización a todas las fases de la técnica informativa. Es este el aspecto que más se ha generalizado y el que mejor se conoce. Su sistema de lectura ideo-visual, es fácilmente accesible a los maestros argentinos que desde *El nene*, pasando por otros excelentes sistemas de lectura, han practicado, siempre, el sistema sintético analítico.

Las modificaciones son más bien en este caso, de material, y se relacionan con la actividad y la globalización que rige toda la materia informativa. La lectura y escritura, lo mismo que las demás formas de expresión, forman parte integrante del centro de interés que se desarrollan en un momento dado. Es esta también una reforma aconsejable a los timoratos y que nadie por cierto criticaría.

La obra del doctor Decroly es de las que sobreviven a su autor. Científica, madurada en la experiencia, corregida continuamente, plástica, se entrega al maestro estudioso con infinitas sugestiones. Ofrece con todas las demás experiencias que se están llevando a cabo en el mundo entero grandes similitudes; ello no es de extrañar dado que responde a las aspiraciones colectivas de la gran masa de educadores que responden a los ideales de la Nueva educación. Tiene sobre muchos de estos sistemas la ventaja de su fácil adaptación a los medios escolares oficiales que pueden transformarse sin grandes claudicaciones ni erogaciones, y sobre todo sin provocar la desconfianza de los que ven en toda manifestación de evolución un ataque a las posiciones por ellos conquistadas.

Es un deber de todo maestro estudiar el sistema Decroly; pero es más deber aun no hablar de él ni abrir juicios sin conocerlo, ligereza que muchos cometen estorbando el trabajo silencioso y recogido de los maestros amantes de los niños y de su profesión.

Es un deber de las autoridades ensayar el sistema Decroly, como todos los demás sistemas nuevos, a fin de estar en guardia contra elementos aislados o grupos que se solidarizan, no para defender los intereses sagrados de los niños, sino para tomar por asalto posiciones en las que las nuevas ideas les representarían un lastre que conviene eliminar antes de iniciar el vuelo y contra las cuales hacen campañas sistematizadas.



Alumnas de L'Ermitage en una reconstrucción histórica.

Pero, pese a las críticas, y apesar del peso muerto de la indiferencia, y el vivo de la oposición, aunque los opositores estrechen el círculo, codo a codo y hombro a hombro, la evolución pedagógica que marcha paralelamente a la evolución filosófica como consecuencia de las transformaciones sociales, se va haciendo lentamente y las ideas nuevas penetran en virtud de su condición espiritual, se cuelan por los intersticios y verifican su obra lenta de conquista.

El doctor Decroly tiene desde muchos años atrás conquistado un lugar de privilegio en la galería de pedagogos eminentes.

Este acto de la Sección argentina de la Liga internacional para la nueva educación es una ínfima contribución a la serie de homenajes que serán tributados a su memoria al través del tiempo, a medida que su figura se agrande en la proporción de los resultados de su sistema en la práctica.

La felicidad de los niños, los últimos en la serie evolutiva de vindicaciones sociales, será el monumento más grato a su espíritu, y todos los discursos y comentarios que pudieran hacerse a su obra no valen lo que las risas de los niños, reemplazando la gravedad y el estiramiento disciplinario de la vieja escuela.

Clotilde G. de Rezzano

EFEMÉRIDES PEDAGÓGICAS

Setiembre

5 (1857) — Muere Isidore Auguste Comte.

9 (1824) — Nace Abilio César Borges.

11 (1723) — Nace Johann Bernard Basedow.

11 (1888) — Muere Domingo Faustino Sarmiento.

12 (1932) — Muere Ovidio Decroly.

13 (1592) — Muere Michel Eyquem de Montaigne.

14 (1741) — Muere Charles Rollin.

14 (1830) — Nace Giuseppe Allievo.

15 (1920) — Muere Roberto Ardigó.

17 (1743) — Nace Marie Jean Caritat [marqués de Condorcet].

28 (1859) — Muere Karl Ritter.

30 (1715) — Nace Bonnot de Mably [«de Condillac»].

Páginas para niños



Carlitos y Pepito, sabían que la acción que pensaban llevar a cabo, no era correcta. Lo sabían, por cuanto su asistencia escolar era excelente. Pero, desde el día que les contaron ciertas aventuras corridas en el bosque, éste tenía para ellos un encanto irresistible. La

tentación vencía. La rabona que harían esa tarde, era la realización de un largo y hermoso sueño, ocultamente acariciado.

Cada uno llevaba su merienda sabrosa y abundante. Llevaban hondas y anzuelitos; con lo que cazarían y pescarían. Y mientras programaban sus soberbios proyectos, iban internándose en la espesura del bosque, atrayente y misterioso como palacio encantado, donde habitan esos pájaros bonitos que van hasta el cielo a pintarse sus colores.

Habían llegado ya a un claro, muy cerca del arroyuelo, donde, para mejor divertirse, dejaron su cartera, sus cuadernos, sus libros de lectura...

El regocijo era inmenso, sobre todo, cuando Carlitos divisó un bien construído nido de horneros, cuyos pichones cazarían.

Todo les auguraba una tarde inolvidable; cuando de pronto, oyeron rumores extraños. ¡El ramaje se agitó y se oyó un golpeteo como de pasos subterráneos que se acercaran!...

Carlitos y Pepito, se miraron azorados.

— ¿No será el Enano cabezón? — preguntó Pepito emocionado.

— ¡Bah! Si fuera no nos hace nada — contestó Carlitos. — Todos dicen que es bueno y que se retira en seguida.

A eso, respondió el cascabeleo de una risita burlona coreada por carcajadas de dos urracas impertinentes.

— ¡Sí! ¡Es el Enano! — insistió Pepito — ¿Y ahora?...

¡Era el enano!... Retozón y alegre como siempre.

Picaresco y movedizo, a pesar de su enorme cabezota, cuyas orejas eran más largas que las de un burro, y cuyas barbas tocaban sus rodillas. El enanito se descolgó de las ramas de un árbol, los miró sonriente y con tono amable les dijo:

— ¿Con que pretendéis, entre ambos, quitarme el reino de este bosque? ¿No sabéis, acaso, que yo he sido condenado a esta triste vida por no querer ir nunca a la escuela? ¡Yo también fuí chico y bonito como vosotros; yo también tuve una buena mamá que me quería; yo también, como vosotros, tenía muy cerca una escuela a la que nunca fuí! ¡Y tanto falté a mis deberes, tanto vine a este bosque que terminé por ser parte de él!

Los niños asombrados y temerosos le escuchaban silenciosamente. Las enormes orejas del Enano cabezón atraían sus miradas. El muy pícaro, no dejó de advertirlas. Rió sarcásticamente.

— ¡Je, je, je!... Estáis mirando mis orejas. ¡Je, je!... Y yo os miro las vuestras... ¡La sombra de este bosque, las hace crecer a las de los niños que faltan a la escuela! — sentenció.

Los niños sentíanse cada vez más inquietos, pero notaban que la voz del enanito iba debilitándose.

— Pronto volveré a ser bosque, dijo por último, pero no me iré sin antes advertiros que tengáis cuidado con el tigre. Ya sabéis que es feroz y sanguinario. Su olfato no está muy desarrollado, pero, en cambio tiene un oído muy fino. ¡Tened cuidado, chiquillos, tened cuidado!...

Sus últimas palabras fueron casi imperceptibles, y desapareció.

— No te dije que no nos haría nada — prorrumpió Carlitos satisfecho de quedar nuevamente libre.

— Si, pero ¿y lo que dijo del tigre?

— Tu eres siempre el mismo miedoso. Mira allá, qué lindo pecho colorado. Vamos a cazarlo.

— No, antes subamos al árbol para agarrar el nido de horneros; después cazaremos.

Y hacia ese árbol se encaminaban, cuando, de nuevo oyeron los ruidos misteriosos, y allá, a lo lejos, percibieron nuevamente la silueta del Enano cabezón. Pero, esta vez, eran tan extraños sus ojos; su mirar era tan penetrante, que los chicos temblaron de miedo.

¡Estaban alelados! ¡De pronto, notaron con horror que el Enano iba convirtiéndose en tigre! Al verlo agazapado, fué tal el espanto que se apoderó de esos pobres niños, que, precipitadamente, atinaron a correr. Si bien batían un *record* considerable de velocidad, el felino, más listo que los niños, en algunos saltos los sobrepasó y se plantó delante de ellos.

Quedaron entonces paralizados por el terror. El tigre sentado sobre sus patas traseras, los miraba. Hizo una mueca y mientras



oían la risa sarcástica del Enano, éste apareció, otra vez, entre las líneas de contorno del tigre.

—¡Cómo!... — les dijo — ¿No habíais hecho caso de mis palabras?... ¡Os habíais burlado de vuestras madres, de vuestra maestra, ¿y ahora os queríais burlar de mí? Estáis temblando, pero no temáis. El tigre ha desaparecido, y yo no os haré nada. Mi poder toca a su término, mi misión queda cumplida. Tanto yo como el tigre nada somos en el mundo físico. No somos más que vuestra conciencia; el remordimiento de vuestra propia conciencia. ¡Escuchadme bien! Así como es verdad que dentro de breves instantes desapareceré, es verdad, también que vosotros quedaréis libres. Aquí tenéis el bosque al que podréis volver y hacer lo que os dé gusto y gana. ¡Nadie os dirá nada! Allá tenéis la escuela que os espera con sus puertas abiertas, como si fueran brazos abiertos y dentro de ella la maestra que con cariño os educa y os instruye para que seáis correctos y hombres de bien. Estáis libres, enteramente libres. Elegid...

Su voz se fué extinguiendo poco a poco. Sus últimas palabras, apenas podían oirse. Luego, los niños vieron cómo puso su cabezota sobre la tierra y se hundió en ella desapareciendo instantáneamente. Ellos silenciosos y pensativos se miraron. Recogieron sus útiles, se tomaron de la mano y con paso apresurado se

encaminaron hacia la escuela, avergonzados por la tardanza en que los hacía incurrir su aventura, por lo que pedirían disculpas a la maestra.

Y por último, prometiéronse, solemnemente, no volver a faltar jamás a la escuela. Así, se parecerían en algo a Domingo F. SARMIENTO.

J. Antonio SANGUINETTI.
Profesor de dibujo de la Escuela
nocturna Nº 2 del C. e. XX

Dibujos del Autor.

«MANTIS RELIGIOSA» O «MAMBORETÁ»[1]

Para mis discípulos de 6º grado.

¿Recordáis cuando en aquella mañana plena de sol, nos sorprendiera en la escuela la visita rara de aquel bichito verde, tras el cual corrísteis varios, hasta que, dándole caza, vinísteis hacia mí diciendo:

— ¡Mire, señorita, qué langosta más flaca!...

— ¡Esto no es una langosta! —os repliqué—, es un *mamboretá!* Y agregué luego: ¡La gente supersticiosa cree que trae suerte a las personas a quienes visita!...

Os pusísteis a reir de su figura estrafalaria. No le conocíais casi ninguno de vosotros, y, como os interesara tanto el minúsculo visitante, cumpliendo estoy la promesa que os hiciera de hablaros de él.

Os lo voy a presentar con todos sus nombres, títulos, señales, costumbres y virtudes.

El *mamboretá* o *mantis religiosa, profeta* o *rezador, predicador* o *mendicante,* es, en efecto, un insecto muy parecido a la langosta. Pertenece a la familia de los *mántidos.* Su extraña forma resulta de la prolongación del protórax semejante a un gran cuello (pronoto). Es uno de los bichos más curiosos por las sugestiones de orden biológico que ofrece a los ojos del observador.

Insecto carnicero, *ortóptero* (de dos alas rectas), se alimenta de las especies más pequeñas (especialmente de voladores pequeños).

El «mantis» o «mante», constituye una especie diseminada en todo el globo, siendo un poderoso benefactor de la Agricultura, pues devora gran cantidad de insectos perjudiciales.

Aun cuando este insecto pone gran cantidad de huevos por cada desove, en forma de paquetes que deposita sobre las ramas, tallos y piedras, su reproducción se malogra en gran cantidad por ignorancia de los agricultores, que confunden estos «paquetes» con excrecencias corticales que arrancan al limpiar los plantíos, y que no son otra cosa que colonias de huevos de mamboretá. Los huevecillos de este curioso animal, al ser puestos por la hembra, salen envueltos en una substancia grisácea, que según describe FABRE, constituye en su complicada confección, una especie de nido simétrico (*coteca* o «paquetes de huevos»). Esa substancia que envuelve los huevecillos —(alrededor de cuarenta)— en contacto con el aire se apergamina, quedando adherido todo, mediante la misma substancia, al sitio en que fueron depositados, presentando el aspecto y tamaño de una avellana, fácilmente confundible con una gema o brote, de la misma planta. Esta masa, dura e impermeable, proteje a la nidada durante todo el invierno.

Los mantes adultos, perecen con el frío, pero la sabia Naturaleza prepara nuevos representantes de la especie, que con los primeros calores, salen de su nido, y desde muy pequeños comienzan a cazar insectillos por cuyo motivo algunos campesinos le llaman también «*comepiojos*».

Cuando nace, el mante carece de alas, pero tiene la misma conformación del adulto, sien-

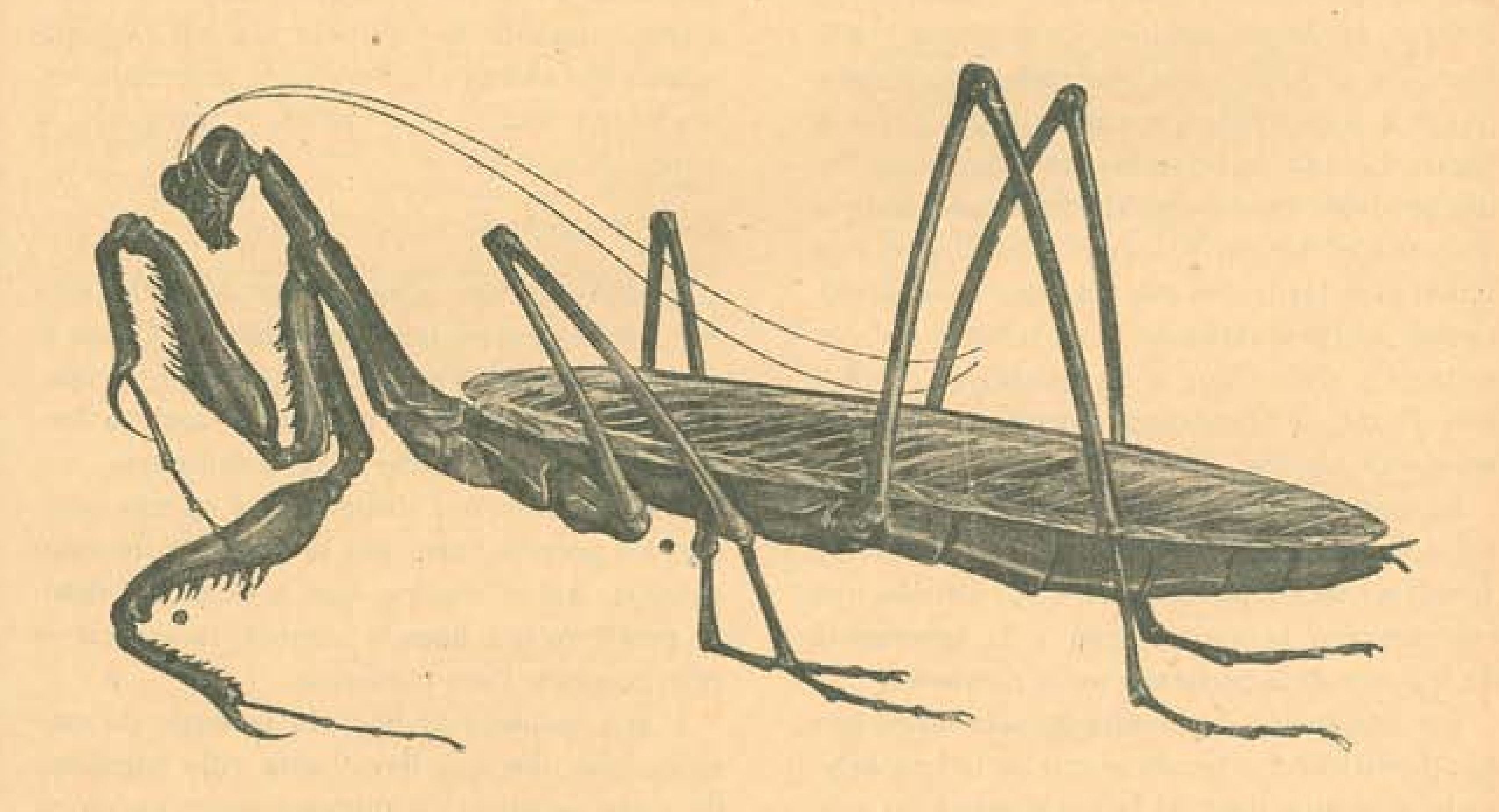
do muy ágil en sus movimientos y caprichoso en sus posiciones.

Después de cambiar varias veces la piel, le crecen las alas. En forma de hoja, las dos alas se hallan cubiertas por dos élitros, bajo los cuales se esconden aquéllas, plegadas en abanico. Como todo el animal, las alas y los élitros que las cubren, son de color verde claro por lo general, a veces con manchas de color habano y otras con reflejos de tornasol. Los hay también de color marrón claro uniforme.

Las posiciones *miméticas* del mantis, hacen que se le confunda fácilmente con ramitas entre el follaje, y su color verde contribuye a que pase desapercibido entre las plantas, para sus peores enemigos los pájaros, lo que unido a su característica quietud contemplativa, hace que pueda dedicarse impunemente a la caza de arañas pequeñas, hormigas, larvas, moscas y otros insectos. Es de hacer notar que el mimetismo es en el mamboretá el medio de defensa más poderoso y el que contribuye a la perpetuación de la especie, ya que sus mismos nidos son ejemplo de su poder mimético.

Cuando el mante vuela, lo hace con torpeza, pero, en cambio, salta con agilidad sobre sus presas.

Su cuerpo largo y delgado (oscila entre 6 y 10 centímetros de longitud) es blando, con el vientre algo abultado.



Provisto de cuatro patas largas que mantienen el cuerpo erguido, cosa que no ocurre en otros insectos, y que contribuye a dar a este bicho esas actitudes casi humanas que en opinión del doctor Dávalos, «espeluznan y nos llenan de pueriles sobresaltos».

Los otros dos miembros del mamboretá, que algunos naturalistas consideran otro par de patas, presentan el aspecto de dos brazos, en disposición semejante al brazo humano, teniendo por manos una especie de manoplas provistas de fuertes uñas o púas corvas, que clavan en el cuerpo de sus víctimas. Estos miembros los emplea también para la locomoción, como los monos, pero muy especialmente como órgano prehensor, especie de trampa para atrapar sus presas.

La cabeza del mantis es pequeña y libre; apenas se le observa unida al gran cuello, con una rara facilidad para los movimientos rotatorios, de tal modo que, sin mover en lo más mínimo el cuerpo, gira aquélla a su alrededor, mirando con sus abultados y grandes ojos.

Este maravilloso insecto, único carnicero en-

tre los ortópteros, manso y paciente, de aire meditabundo y contemplativo, ha preocupado muchas veces la atención de los naturalistas en todos los países, inspirándoles cierta reverencia. Sus curiosas actitudes y hasta la inteligencia que revelan algunos actos de su vida, como el valor y el orgullo de que hace gala, unido a una mansedumbre y confianza en las relaciones amistosas con el hombre y con los niños, le hacen aparecer como un ser sobrenatural.

Ya nuestros indígenas distinguían a estos animalitos, haciéndoles motivo de su predilección de tal modo que, los guaraníes, le llamaron *mamboretá* (frase interrogativa de su lengua que quiere decir: *¿Dónde está tu chacra?*) Porque, atribuyéndole don de profecía y adivinación, al formularle esta pregunta, respondía el mante señalando con su brazo hacia el lugar. Cuenta la leyenda que más de un indio perdido, consultaba al «profeta» y éste le marcaba el rumbo a seguir para llegar a la tribu. Más tarde, los colonos españoles, adquirieron de los guaraníes la costumbre de consultarle y dícese que al preguntarle: *¿Dónde está Dios?*, el mamboretá levantaba su brazo señalando al cielo.

El mamboretá de nuestros guaraníes, es el mismo «rezador», «mendicante», «religioso», o «profeta» de los pueblos del Viejo Mundo, que evidenciaron la superstición y la ignorancia de quienes le impusieron estos nombres.

Esa atribución de facultades sobrenaturales que justifican los nombres que se le han asignado al mante, data de la antigüedad, en que, por su aspecto y semejanza a las antiguas «sibilas», se creía que realmente vaticina sobre el porvenir.

En los viajes que Caillaud realizaba al Africa Central, afirma que, este insecto es objeto de verdadera adoración por los naturales que le atribuyen poder divino.

En Oriente se le venera, y se le considera como anuncio de felicidad encontrársele en el camino.

En Turquía también se le profesa singular culto, considerándosele un emisario sagrado.

Y hasta los hotentotes, —según asevera Sparman—, lo veneran como una divinidad tutelar.

En los países cultos de Europa, se le mira con cierta curiosa admiración; y en Francia, le estiman con simpatía llamándole *Prie-Dieu* (ora a Dios) creyendo que realmente reza.

En España, aseguran los campesinos rústicos, que, perdidos en los bosques, preguntan al *«profeta»*: *¿Dónde está el cortijo?...* Y aseguran que éste les señala exactamente el rumbo a seguir. También, especialmente los niños de las aldeas, le preguntan: *¿Dónde está Dios?* Y dicen que de inmediato, el mamboretá junta sus manos y las eleva al cielo.

Y no solamente la ignorancia contribuye a que la vida de este bicho tan interesante, sea respetada y hasta admirada, sino que los hombres sabios, como el naturalista Mouffet dice: «Este animalito es reputado tan *adivino*, que enseña su camino al niño que le interroga, extendiendo una de sus patas, y rara vez, o nunca se equivoca.»

A esto hay que agregar que tiene también sus detractores el misterioso mante. Quizá le calumnien cuando se afirma que bajo las apariencias, se esconde el más fiero instinto fratricida, y la voracidad más sanguinaria.

Dícese del mante europeo, que apenas nacidos, los propios hermanos se atacan y devoran entre sí. Así se explica, que, a pesar del desove prolífero que hace la hembra, la especie es relativamente poco numerosa.

Y con respecto al instinto bohemio de este animal, se dice que llevan una vida vagabunda y sin socialización ninguna entre los de su familia. Al contrario, encontrándose dos mantes jóvenes, se traban en lucha, hasta que uno, consigue arrancarle la cabeza al otro, para devorarla rápidamente con fruición.

Naturalmente, causa un poco de amargura esta terrible acusación contra el simpático mamboretá de nuestros indios...

Sin embargo, consuela pensar que en opinión de Sastre, los mantes del Nuevo Mundo se diferencian de los europeos en que «nunca se les haya visto en tantos años de observación, ni se haya oído decir que nuestro mamboretá ejecute ninguno de estos actos feroces que se refieren del ultramarino.»

Lo cierto es que, este animalejo, cuyo nom-

bre científico es *mante*, por pertenecer a la familia de los *mántidos*, y que se denomina también científicamente *mantis religiosa*, por su posición habitual al unir sus manos en plegaria, levantando su mirada al cielo (posiblemente en acecho de una presa...), recibe también los nombres populares de «*predicador*», «*mendicante*», «*rezador*», «*religioso*», «*adivinador*», «*profeta*», y el menos aristocrático de «*come-piojos*», sea el sencillo mamboretá de nuestras praderas, de nuestras selvas y huertas, que contribuye con sus leyendas y supersticiones a la riqueza de nuestro Folklore nacional, con su nombre de origen guaraní, conque hoy día es reconocido universalmente, hasta por la ciencia misma.

Y bien: este insecto, sino extraordinario, curioso por lo menos, que ha llegado a preocupar seriamente a muchos sabios naturalistas que le han dedicado largos años de observación paciente, sigue siendo, a pesar de toda la sabiduría científica, un verdadero motivo de tradición nacional, que le hace respetable y familiar.

Sean todas las leyendas y supersticiones, extravagancias y absurdas creencias..., ¡no obstante, permanecerán incrustadas en el alma popular como patrimonio del sentimiento nativo!

Laura María MATASSI.
Maestra de la Escuela Nº 5 del C. E. II.

1 Aporte a las leyendas relativas al Mamboretá. Capítulo II, A) *Creencias y supersticiones*, C) supersticiones relativas a los animales. Resolución de fecha 16 de marzo de 1921, comunicada por Volante 49 del Consejo Nacional de Educación, sobre *Folklore argentino*. — N. de la A.

Letras y artes

LA LEYENDA DEL AROMO

Caminábamos silenciosos con el recogimiento que impone la Naturaleza ante la majestad sublime de sus cuadros.

Uno de nuestros compañeros, viejo conocedor de la comarca, nos conducía por uno de los caminos, admirados de la misma, cuando nos encontramos frente a un pueblecito elegante y pintoresco entre jardines florecidos y parques arbolados con ingenioso arte, que nos pareció obra de encantamiento. No salíamos del asombro cuando nuestro conductor nos interrumpió diciendo:

— Aquí, es el pueblo del árbol de la leyenda — y continuó: Hace muchos años nació en él un hombre soñador, que desde muy joven, su preocupación fueron los niños; se rebelaba ante el infortunio a que estaban destinados muchos de ellos, condenando al tesoro de los egoístas y avaros, que tanto dolor podía evitar!

Un día se alejó ¿adónde? nadie lo supo, pero con la obsesión de que al tornar, sería una realidad la promesa nacida de su ensueño.

Muchos años de lucha, transcurrieron para el peregrino en pos de su ideal, pero logró vencer. — Cuando volvió, ¡todo en el mismo ser!: rutina, indiferencia, egoísmo y avaricia.

Esto dióle mayor impulso a su sentir y embistiendo contra tanta maleza, transformóla en lo que véis aquí.

Todo fué para los niños que no tienen hadas protectoras.

Este era el rinconcito, por él elegido. En el atardecer de un día, llegó cuando sus pequeños amigos ya se habían retirado.

Sentóse, en su banco de siempre, contempló con tristeza profunda pero llena de dulzura, aquellos sitios para él tan queridos, y entornando sus ojos, dejó caer algunas lágrimas!... (tal vez... el recuerdo de una niñez desamparada con todas sus tristezas!) Después, inclinando su cabeza hacia adelante!... quedó-

se sumido en profundo sueño... El infinito!

Este lugar sigue siendo, para los niños el predilecto de sus alegrías, como si una aureola de felicidad lo circundara.

Y allí junto a su banco, nació ese árbol, que al dar su flor pareció desgranarse en cuentas de oro, de luz y de calor, (como el hombre del ensueño que esparció aureo manto). ¡Ese árbol es el aromo!

Catalina Z. de ZAMORA.
Maestra de la Escuela Nº 25 del C. e. xv.

EL POMBERO [1]

Del folklore correntino.

La selva correntina se agobiaba bajo el oro caldeado de una siesta de enero. Sus altas copas y sus lianas atrevidas hacían techo a los arbustos débiles, a las matas floridas, a las bestias y a las aves que buscaban el frescor húmedo de la espesura.

Sólo los reptiles estranguladores o ponzoñosos se arrastraban en busca de fresas, y los insectos molestos se agitaban sobre los animales adormilados por los rigores del clima.

Era la selva como un antro inmenso, espectante, asechador, en donde el deslizarse de los cuerpos carnosos sobre las hierbas y los troncos, el moverse pausado del follaje, el batir de las alas diminutas en el aire pesado, y el raro estallar de un silbo o grito de animal, se expandían en una densa y confusa onda sonora que sobrecogía de temor.

Los padres cuidaban celosamente de que sus hijos jamás se aventurasen por ella, en esta hora trágica para aquellas regiones, en la estación de los calores.

Pero aquel día, a pesar de las prohibiciones conocidas, tres muchachos, salieron sigilosamente del rancho mientras todos dormían, y se internaron en la maraña gigantesca. Llevaban sus hondas flamantes, y los bolsillos llenos de piedras escogidas de exprofeso en las márgenes del río.

Los senderos apretados del monte ofrecían admirables escondrijos para descubrir a los pájaros, que cazarían así sin mayores dificultades, y éste era el único propósito que los impulsaba en la riesgosa empresa.

El fresco aliento de la selva besando las mejillas arrebatadas y estremeciendo los mechones despeinados, fué como una bienvenida para los intrépidos cazadores.

Muy pronto comenzaron a silbar entre las ramas los hondazos certeros, haciendo siempre blanco en las bandadas o en las parejas solitarias. Podían elegir, y elegían a los más hermosos, a los menos comunes, a los más afamados como cantores. No importaba que estuvieran sobre el nido con huevecillos blancos o pintados, o junto a los débiles pichoncitos. Lo que interesaba era matar, aumentar el número de víctimas que, atadas las unas a las otras, llevaban colgadas al cuello como una guirnalda de crueldad.

El grito estridente de algunos pájaros, el quejido lastimero de otros, la algarabía enloquecedora de las bandadas al producirse las bajas, desgarraban la atmósfera tensa con un latigazo de desesperación y de muerte, pero muy pronto volvía a ahogarse todo en el silencio habitual.

Y seguían, caminando con cautela, esquivando el peligro de las víboras, espantando a los mosquitos que los acribillaban en la cara, en las manos, en las piernas, evitando el rasguño de las ramas espinosas, entusiasmados con el éxito de la partida, hundiéndose cada vez más en el corazón de la selva.

De pronto, el silbido de una ave, penetrante y fino a la vez, paralizó a los muchachos. ¿Qué pájaro podía ser aquél? No lo habían oído nunca, ellos, tan conocedores de los ani-

males de la región. Después de un momento de silencio y de espera, el silbido se oyó más claro. Algo extraño había en aquella nota prolongada que atravesaba como un filo los oídos y el ánimo. Un poco de coraje, y dos de ellos avanzaron. El tercero se quedó inmóvil. Muy pronto suspendieron aquéllos la marcha: el silvido volvió a oirse, pero mucho más cerca. Los niños se miraron extrañados, sin comprender qué significaba aquel llamado en la selva dormida que parecía aquietarla más aún, y que tanta inquietud ponía en sus corazones de niños campesinos que no conocían el miedo. Y así, con intervalos angustiosos, el silbido se repetía y se aproximaba cada vez más. El último fué junto a sus cabezas, y con él apareció de entre la fronda, precipitado y brusco, un hombre altísimo, flaco, el rostro sombreado por un sombrero de alas muy anchas y armado de una enorme caña. De un salto cayó sobre los muchachos, les arrebató la caza, y los derribó por tierra castigándolos con la caña. Con un brazo los abarcó a los dos cargándolos sobre los hombros, y acariciando contra su pecho a los pajaritos muertos, desapareció con ellos en el mundo fantástico de hierbas y de árboles.

El hermano oculto entre las matas, huyó aterrado, y entre sollozos contó en el rancho lo ocurrido·

¡Es el Pombero!, —dijo el padre desesperado— «El Guarahú Yára me ha llevado mis hijos», —repetía llorando la madre, en el guaraní que hablan los campesinos de Corrientes.

Fueron inútiles las búsquedas. Ni rastros se encontraron. Los vecinos recorrieron varios días la selva, pero siempre con resultados idénticos.

Desde entonces saben los niños correntinos los peligros que en las horas de la siesta los aguardan fuera de sus casas y la suerte que corren aquellos que por placer atentan contra la vida de los pájaros.

El *Pombero* sale a la hora del sol llameante a recorrer sus dominios y a revistar a sus avecillas, a quienes protege por su debilidad, por la hermosura del plumaje, por la variedad y la delicadeza del canto, porque destruyen insectos perjudiciales, y no perdona a los muchachos que se entretienen en destruir a una de las creaciones más preciosas de la Naturaleza, atemorizándolos con su silbido.

Gracias a él, pueden dormir tranquilos los padres campesinos fatigados por la labor cotidiana y los ardores del clima, y la selva correntina pasar en paz aquel sopor largo y angustioso de su siesta encendida.

Berta Elena Vidal de Battini.

1 Esta leyenda del Pombero o Guarahú Yára como también se la designa, y que quiere decir *dueño del sol* en guaraní, es oriunda de las selvas del N. E. argentino, y común a Corrientes, Misiones y Chaco. — N. de la A.

MOTIVOS DE LA ESCUELA

1

Señor...

Lunes. Tengo todos los chicos formados bajo el sol purísimo de la tarde.

Van a entrar a clase. Los miro despaciosamente uno por uno, en detalle: peinado, guardapolvo, medias, zapatos.

Todos muy limpios. Sólo uno da la nota discordante, es el más inteligente de mis alumnos. Voy a decirle algo, él lo sabe. Levanta sus ojos grandotes, inmensamente azules, retazo de cielo, y me mira.

Hay en ellos una angustia tan grande que callo mi reproche, pero miro fijamente su guardapolvo arrugado, sucio.

El comprende. Cruza por su mirada una nube de tristeza.

— Señor... mamita no está en casa...

Y yo comprendo la amargura infinita de sus seis palabras.

2

Despedida

Ha venido a buscar sus cuadernos, su carpeta de dibujo, su libreta de clasificaciones. No sabe qué decirme y calma, mirando el suelo, sus ansias de llorar.

Le entrego sus cosas que ha traído un compañero, las toma indeciso. Mira a los chicos que nada le dicen comprendiendo su dolor. De pronto se decide, quiere ser fuerte, muy fuerte. Pero cuando lo miro de nuevo sus ojos están llenos de lágrimas.

Se va. Y los que quedan lo miran alejarse.

Yo contemplo su puesto vacío. Sé que quizá nunca más volveré a verlo con su carita pálida... ¡Está tan enfermo!

Y mientras los chicos van hacia el recreo yo, detrás de ellos, siento que también mis ojos se han llenado de lágrimas.

3

Viajero

Una vez su padre fué rico y entonces, muy niño aun, emprendió con él un largo viaje. Un año anduvo por tierras extrañas y océanos distantes.

Desde entonces, el mar se quedó para siempre en su recuerdo y las tierras lejanas viven, un poco aureoladas de leyenda, en su pensamiento.

Y en los mapas de clase revive su crucero ya lejano. Sus manos trazan rutas que cortan todos los océanos, todos los continentes. Vive de nuevo su viaje lejano, su viaje de cuando el padre era rico.

A veces, cuando los chicos salen a recreo me pide que lo deje mirando los mapas, trazando rutas invisibles sobre todos los mares del mundo. Y lo dejo, porque estamos hermanados en el mismo ensueño.

Pero él no lo sabe.

4

Dolor

Ayer lo supe.

Llegó tarde, nunca lo había hecho· Lo interrogué:

— ¿Por qué a ésta hora?

Dudó un instante· Después se acercó para hablarme muy quedo:

— Señor, esperaba que papá viniera a casa con dinero para poder comer algo. Estábamos mamá, mi hermanita y yo. Papá no vino, señor, y esperando se me hizo tarde. Vine sin comer, nadie comió hoy en casa...

Le hice traer lo que pude para que comiera. Se lo dí a escondidas para que no sintiera vergüenza. Me quedé con él para que nadie lo molestara.

De pronto se puso a llorar amargamente. Guardé su cabeza entre mis brazos, sequé sus pobres lágrimas de muchachito que sufre, quise calmar su dolor que venía de lo hondo y se licuaba en sus pupilas.

Me habla. Su palabra se corta con el tajear sin ritmo de su congoja:

— ¡Papá es tan malo, señor, con todos nosotros en casa! Le pega mucho a mamá, me pega a mí sin que sepa por qué. Mi padre es malo, señor, muy malo y hoy se llevó toda «la plata». Le dijo a mi madre que ella fuera a buscarse el dinero si no teníamos para comer. Mamá está enferma de tanto como la hace sufrir, señor. ¿Por qué será tan malo mi padre? ¿Por qué no me quiere como usted me quiere?

No sé qué decirle. Apoyo blandamente su cabeza contra mi pecho.

¿Por qué no te quiere tu padre muchachito? ¿Por qué no te quiere?

A tí, que eres bueno, bueno. Y que tienes la dulzura de Jesús.

5

El regalo

Ha sonado la última campanada que anuncia este año la terminación de las clases. Se levantan los chicos para salir por la puerta del aula tantas veces cruzada. Se van contentos, ¡hay tres largos meses de vacaciones por delante! Me estrechan las manos, se despiden, hacen mil comentarios.

Salen todos. El aula ha quedado desierta, los bancos son nidos vacíos. De los chicos sólo han quedado sobre el pupitre frases y nombres escritos, grabados a cortapluma, manchas de tinta...

Voy a salir yo también, estoy ya pronto para hacerlo, pero me detiene la entrada temerosa al aula de uno de los alumnos; ¿a qué vuelve? Está indeciso, se ha parado.

— Entra — le digo.

Es el menos inteligente de mis alumnos, pero el más voluntarioso, el más bueno, el más pobre. Trae en su mano un pequeño paquete. Habla:

— Señor, no quise que «los muchachos» me vieran, se reirían señor... tome, le traje ésto para usted, debo haberle dado tanto trabajo durante el año!... es todo lo que pude traerle, no me lo desprecie...

Deja el paquete sobre el escritorio, se va corriendo. Lo abro. Es una caja muy pequeña de bombones· Sobre la tapa una etiqueta dice el precio: sesenta centavos·

La envuelvo de nuevo. No la cambiaría por todos los tesoros del mundo. Dentro de la caja chiquita, para mí, no hay bombones, hay un pedazo grandote de corazón envuelto en alma.

6

Díptico de la ausencia y el regreso

I

Hace varios días que no viene a la escuela. Los chicos la extrañan, ¡era tan buena con ellos!

Hoy tampoco ha llegado y me preguntan:

— Señor, ¿qué tiene nuestra señorita?

Quisiera decirles la verdad, no puedo. Invento un pretexto, se van conformes· Quiero

que guarden en su corazón el dulce recuerdo de «su señorita».

Yo no podría decirles jamás que la razón se nubló quizá para siempre en aquella cabecita hermosa, que «su señorita» quizá nunca más vuelva a la escuela...

II

¡Has vuelto! Más vale así. Creíamos que nunca más volveríamos a verte. Lo creíamos todos: tus compañeros, tus chicos que ya apenas si preguntaban por tí, como si «las cosas» que te alejaron de la escuela hubieran tenido la fuerza de lo irremediable.

Has vuelto compañera, has vuelto maestrita dulce, madrecita de los hijos ajenos.

Nos parecía mentira, ¡tan mal estuviste!

Si no fuera un hombre, si no hubiera sido porque todos los chicos me miraban, hubiera saltado de alegría como tus alumnos, hubiera reído locamente como ellos, te hubiera dado un beso inmensamente largo en la frente.

Has vuelto. Es la misma de siempre tu bondad, la suavidad de tu palabra, tu gesto pausado, tu calma. Sólo tus ojos y tu risa no son ya los mismos, porque están cargados de decepción y de dolor.

¿Es que «las cosas» que te alejaron de todos nosotros, que se llevaron por un tiempo que creíamos eterno la luz de tu razón, nublaron para siempre la alegría de tus ojos y de tu risa?

7

El muchachito enfermo

Siempre así en los recreos: silencioso, mirando con eterno gesto de asombro, desde un rincón lejano del patio, las hazañas de los compañeros, para él irrealizables.

Nunca lo he visto reir. Nadie lo ha visto reir nunca. Lleva sobre su carita pálida de enfermo un gesto de amargura.

— ¿No juegas? — le pregunto.

— No señor, no puedo, me canso tanto...

Siento que se me llena el corazón de angustia por él, por su pobre vida de muchachito enfermo.

¡No jugar, no reir nunca a su edad! ¡No poder correr como los otros! ¡No poder llenarse la boca con el goce supremo de una carcajada!

Un día, cuando sea un hombre, recordará que no hubo ni una sola flor en la primavera sin luz de su vida.

8

Pecesitos de colores

¡Vendiste tus pecesitos de colores!

Tus pecesitos de colores azules, rojos, verdes, que nadaban en el globo de cristal trazando en el agua, continuamente, las mil curvas invisibles de su movilidad inquieta.

¡Vendiste tus pecesitos de colores que eran la vida para tí! Y los vendiste para traerme tu regalito humilde, para materializar en algo tu cariño y tu agradecimiento. Me lo entregaste diciendo:

— Tome señor... para usted que me quiere tanto.

¡Para mí que te quiero tanto! Como si ya no hubieras pagado sobradamente con tu alegría cuando te he dado un beso en la frente, cuando acaricio suavemente tus suaves cabellos rubios, cuando me mostraste, en secreto, tu primer verso, que ya era un verso de dolor y sufrimiento.

Vendiste tus pecesitos de colores para pagarme este cariño que quise darte porque sé que no lo tienes en tu casa, porque quise poner en tus días un rayito de sol, porque quise borrar, viéndote reir, el gesto hosco que traes a veces.

Vendiste tus pecesitos de colores que eran toda tu fortuna y tu alegría. Por mí, renunciaste a lo que más querías.

Por mí. Yo, quién sabe si lo hubiera hecho.

Ricardo E· Pose,
Maestro de la Escuela Nº 1 del C. e. XV.

UNA ANECDOTA CASI POSTUMA

De los últimos días de Sarmiento

La calma habitual de la apacible Capital paraguaya donde SARMIENTO vivó sus últimos días rodeado del respeto y del cariño de todos, fué turbada extrañamente poco tiempo después de su muerte por el principio de incendio de una importante y céntrica casa comercial, ocurrencia bastante rara en la poco densa y descongestionada urbe mediterránea, con la particularidad de que el insigne huésped y prócer argentino estaba directamente complicado en el inusitado evento. Véase cómo, por absurdo que parezca.

Sabido es que el ilustre patriarca había resuelto definitivamente pasar los últimos días de su azarosa existencia en Asunción, donde fué a buscar reposo a su fatigada senectud y paz a su espíritu siempre joven, como si necesitase el tonificante aliento de nuestras selvas milenarias o hubiese querido tomar anticipado contacto con el Alma Mater de la Naturaleza.

Con este firme propósito había empezado a construir un chalet de hierro de dobles paredes, a base de un modelo colonial norteamericano, en las proximidades del hotel fundado por el doctor Silvio ANDREUZZI, su gran amigo (hoy el Gran Hotel del Paraguay), donde residía, situado al extremo del hemiciclo de alturas que bordea la ciudad. Aquella vivienda de colono no era un modelo de *confort*, pero en medio de su modestia y solidez, trasuntaba el temple de acero de su propietario.

SARMIENTO asistía diariamente a la colocación de las piezas, contemplando los progresos de su futura mansión y allí permanecía sentado largas horas, de mañana y tarde, apoyado en una balaustrada de palmas, mientras su mirada se perdía en lontananza y aspiraba a pulmón pleno los efluvios de la floresta circundante. En actitud hierática e inmovilizado por sus achaques parecía él mismo un monumento vivo, precursor del que alguna vez se le debe erigir en dicho sitio.

La obra tocaba por fin a su término y SARMIENTO, lleno de infantil gozo, había concebido el proyecto de inaugurarla ruidosamente, exteriorizando su regocijo con una fiesta. A este efecto había encargado una gran cantidad de luces de bengala y de fuegos de artificio, los que llegaron a Asunción poco después de su muerte y fueron entregados por su familia y depositados en los sótanos de la casa de comercio del señor José MACÍAS, otro de sus grandes amigos. Allí quedaron los olvidados cajones de inflamables, hasta que un buen día, o mejor dicho una buena noche, la población despertó sobresaltada con el desusado estrépito de los estampidos que se sucedían en tan céntrico lugar de la Capital. Se creyó en el estallido de un movimiento subversivo, hasta que el consiguiente estupor de toda la población se disipó cuando se puso en claro el origen del pintoresco siniestro, que no era otro que la deflagración póstuma del material con que SARMIENTO, ya en el ocaso de su existencia, había soñado dar relieve a un anhelo largamente acariciado.

Y murió con la mente fija en esa fiesta

postrera que traducía todo su amor al suelo hospitalario que había elegido para perdurable reposo.

Ya que no pudo ver realizado este anhelo, al expirar pidió que lo amortajaran con las tres banderas de la Argentina, Chile y Paraguay.

Juan F. PÉREZ.

Buenos Aires; 1932.

SI . . .

Si puedes estar firme cuando en tu derredor
todo el mundo se ofusca y tacha tu entereza;
si cuando dudan todos, fías en tu valor
y al mismo tiempo sabes excusar tu flaqueza;
si puedes esperar y a tu afán poner brida,
o blanco de mentiras esgrimir la verdad,
o siendo dado al odio no dejarle cabida
y ni ensalzas tu juicio ni ostentas tu bondad;

si sueñas, pero el sueño no se vuelve tu rey;
si piensas y el pensar no mengua tus ardores;
si el triunfo y el desastre no te imponen su ley
y los tratas lo mismo, como a dos impostores;
si puedes soportar que tu frase sincera
sea trampa de necios en boca de malvados,
o mirar hecha trizas tu adorada quimera
y tornar a forjarla con útiles mellados;

si todas tus ganancias poniendo en un montón
las arriesgas osado en un golpe de azar,
y las pierdes, y luego con bravo corazón
sin hablar de sus pérdidas vuelves a comenzar;
si puedes mantener en la ruda pelea
alerta el pensamiento y el músculo tirante,
para emplearlos cuando en tí todo flaquea
menos la voluntad que dice: ADELANTE;

si entre la turba das a la virtud abrigo;
si marchando con reyes del orgullo has triun-
[fado;
si no pueden herirte ni amigos ni enemigos;
si eres bueno con todos, pero no demasiado,
y si puedes llenar los preciosos minutos
con sesenta segundos de combate bravío,
tuya es la Tierra y todos sus codiciados frutos
y lo que más importa, serás HOMBRE, hijo
[mío.

Rudyard Kipling.

HISTORIA DE LA MÚSICA

Quien, interesado por la Música, dirige sus ojos a la antigüedad difícilmente consigue que su mirada se abra paso entre las nieblas que envuelven los comienzos de este Arte bello. La primitiva historia musical de estos pueblos nunca podremos conocerla exactamente por falta de datos concretos.

En la cuarta dinastía egipcia, a principios del milenio tercero (según los nuevos estudios hasta el milenio cuarto) aparecen ya arpas en los relieves, las llamadas *arpas de arco* en contraposición a las más tardías arpas angulares.

No es cosa factible tampoco, deducir por consideraciones sobre los albores de la antigüedad cuál fué la música primitiva: el telón de la historia del mundo se levanta cuando ya existe un arte musical maduro y permanente.

La idea de permanencia nos la sugieren las figuras de músicos que aparecen regular y repetidamente en relieves del antiguo Imperio: arpistas, flautistas y cantantes, que a menudo son representados formando completas orquestas y coros; si bien los relieves nos muestran una figuración abreviada de los asuntos, observamos que los flautistas aparecen en conjunto de ocho individuos por lo menos.

Los cantantes, cuando interpretan en coro, baten palmas, tal como acostumbran a hacer todavía los pueblos salvajes: la medida, que por lo regular es muy vaga en el canto individual no europeo, constituye una necesidad cuando los cantantes son varios y, sobre todo, es más fácil acompañar a la danza y a los coros valiéndose del chasquido de las manos. De aquí que nosotros consideremos los movimientos de los cantantes egipcios como síntomas primordiales instintivos de reales efectos que más tarde fueron adquiriendo un carácter voluntario.

El aspecto peculiar y la perfecta analogía

de los ademanes reproducidos nos decide a la conclusión de que ya en el cuarto milenio los movimientos involuntarios de la mano constituían un lenguaje determinado que acompañaba el canto, expresando la figuración de los sonidos, su estructura, su arquitectura, su dinámica, su celeridad, pero que también ayudaba a la memoria con sus repeticiones, y como sustitutivo de una escritura musical reunía a los ejecutantes y los guiaba, intensificando el efecto en los oyentes. El valor que esta escritura marcada en el espacio pudiera tener para los egipcios, se desprende de que en el lenguaje egipcio antiguo *cantar* significa *hsjt m drt,* literalmente «hacer música con la mano».

A esta *cheironomia* le llegó también su hora. Ello fué cuando Egipto vino a la ruina al mismo tiempo que el Imperio romano. Ya anteriormente, en tiempo de las periódicas destrucciones de templos del conquistador persa CAMBISES, o sea a fines del siglo VI A. de J. sufrió la música egipcia un sensible golpe. Los religiosos y nobles cantos del culto a Isis enmudecieron y el sacerdote de Osiris cedió el sitio al diácono copto. Para que entonces pudiera salvarse el arte milenario de la *cheironomia* y con él la antigua Música, era preciso que se reprodujeran en el papel sus rasgos esenciales marcados en el aire, y que del lenguaje de signos, que no se transmitió ya más de generación en generación con igual seguridad, se formara una escritura. De la *cheironomia* procedían aquellas antiguas notas usadas en los países occidentales, los *neumas,* todos aquellos rasgos rectos y curvos, corchetes y espirales, que no significaban la altura y duración de los diversos sonidos, sino la dirección y magnitud de la marcha melódica.

Los instrumentos de viento casi se limitan exclusivamente a una flauta larga, una sencilla caña, de un metro de longitud, abierta por ambos extremos y que los ejecutantes se colocaban oblícuamente ante la boca, haciéndola sonar con una tal habilidad en la respiración, que difícilmente podría conseguirlo un europeo. Esta flauta suena con mucha suavidad y dulzura, más suavemente que cualquier otro instrumento de viento. Todavía hoy persiste el uso de esta flauta secular en los mismos países; los pastores coptos se han mantenido siempre fieles a ella.

Pero no sólo la flauta; junto a ella encontramos un doble clarinete compuesto de dos cañas unidas, provistas de lengüetas. También este clarinete aparece, en igual forma y disposición que hoy, en los relieves del antiguo Imperio.

En las arpas finamente construídas persiste durante largo tiempo como pieza de apoyo un atributo de Isis o un símbolo de Osiris y el cuello termina con una cabeza de la diosa de la Justicia, provista de su ramillete de plumas o con un ibis sagrado. En aquellos tiempos en que tales cosas todavía tenían un *sentido* real y no habían degenerado en simbolismos formulísticos, estos aditamentos expresaban una relación determinada: el arpa intervenía estrechamente en el culto de las divinidades nacionales Isis, Osiris y Thot, en las que se adoraba a los creadores de la Música. En siglos posteriores, cuando Egipto poseyó otro instrumental, puesto en uso por influencia asiática, los músicos sacerdotales se mantuvieron fieles a sus arpas ostentosamente pintadas y a menudo adornadas con preciosas incrustaciones. También el músico ciego, el conservador del viejo saber popular, continuó usando por largo tiempo el instrumento del país. El tipo del arpista ciego procede de Egipto, país azotado por las enfermedades de los ojos.

Arpas, flautas y canto; este conjunto nos da la impresión de una música dulce y tranquila. Debió ser el arte musical de un pueblo que gustoso se entrega a sus trabajos y a sus juegos, arte musical de un culto divino, que en su paz y solemnidad se mantenía alejado de todo paroxismo religioso y en el que el «cantante principal» fué designado como «Pariente del Rey».

¿EXISTE EL FRACASO?

El simple hecho de que un hombre haya fracasado en sus negocios, o en cualquiera de sus empresas, no quiere decir mucho, mientras no sepamos qué hizo después de su fracaso.

Hay que estudiar al hombre que se encuentra detrás de un fracaso, antes de poder juzgarlo. Si no vuelve a hacer esfuerzo alguno; si se cruza de brazos y pierde toda iniciativa; si se abstiene de toda tentativa, porque su primera barca naufragó; si se ha convertido en un pesimista, porque no llegó desde luego a buen puerto; si después de uno o dos fracasos se ha quedado descorazonado y abatido y se considera fuera de combate, lo más probable es que su nombre no vuelva a oirse nunca en ninguna parte. Pero si su alma está bien puesta en su sitio, volverá a la brega. Si a semejanza de una pelota, hay en él alguna elasticidad, alguna energía, alguna fuerza espiritual, cuanto más fuerte sea su caída, tanto mayor será luego su ascenso. Todo depende de lo que haya de bueno en el interior del hombre. Ningún hombre es un fracasado mientras no pierda el ánimo y mientras no deje de luchar.

No existe el fracaso para el hombre que nunca se declara vencido.

Escribamos en nuestros corazones que cada uno de nuestros días es el mejor de nuestra vida.

R. W. Emerson.

HAY QUE IR A LOS NIÑOS

Somos duros con la niñez. Pero decidme si hay algo más triste, más conmovedor y atractivo que la miseria o el deber en los niños. Si yo pudiera llevar a los hombres algo de ese entusiasmo que ennoblece el vivir, ni una sola vez faltaría aliento y abrigo a los niños, ni una sola mano se alzaría despiadada sobre las puras e inocentes cabezas. La niñez castigada es el más inicuo de los absurdos. Se habla de cárceles para pequeños delincuentes. No las he visto. No pienso verlas. El mismo asilo es terrible y odioso. *La niñez es la libertad. Aún es un delito la enseñanza severa.* Sólo una escuela es buena, —ha dicho PESTALOZZI— aquella que imita y se parece a la madre.

La humanidad reverencia al niño; a la niñez, no. Es amado cada cual por los suyos, y aún esto no siempre; pero la infancia... El Redentor dijo: *Sinite parvulus venire ad me.* La sociedad moderna debe hacer más: debe ir a los niños, llevarles en toda ocasión alimento y cultura, no esperar que ellos se acerquen con la demacración en el rostro y la tristeza en el corazón.

Una planta crece en nuestra ventana, un pájaro preludia tal vez frustrado y melancólico epitalamio junto a sus hierros. Todos sabemos qué cuidados requiere la planta, qué alimento o temperatura el cantor. Lo que ignoramos todos es cuánta higiene es precisa para que el niño se desarrolle, cuánto amor hace falta para formar aquel cerebro y aquel corazón, más tierno cien veces que el ruiseñor y el heliotropo. Si alguien se permitiera alzar su mano sobre el florero o sobre la jaula, sería juzgado como sacrílego y felón. Y sin embargo, es a veces la madre la que golpea al pequeñuelo, único que puede perfumar una vida y entonar un día la canción sacrosanta de los hombres redentos.

No podemos imaginar lo que pasa en estos cerebros minúsculos. Se dice que hay niños listos y torpes; pero todos los niños son inteligentes hasta que el padre o la madre toman a su cargo la tarea de embrutecerlos. ¡Lástima —hay que decir con el poeta— que lleguen a hombres esos niños! Los prejuicios, las falsas ideas, el egoísmo y la crueldad se encargarán de agostar en sus mejillas las rosas y en su pecho sus nobles impulsos. Diez años de tortura y de afirmaciones dogmáticas darán al traste con su espontaneidad y su amor instintivo a lo bello y a lo bueno. Nada menos se necesita para hacer de sus virginales espíritus la añoranza de la eternidad.

Y esta tarea ingrata, esa nefanda e inhumana labor, es interrumpida alguna vez por la muerte. El niño está enfermo, en sus ojos hundidos se adivina la fiebre y el fatal y prematuro cansancio. Débil, se ha rendido al esfuerzo temprano; tierno, se ha doblegado a la cólera y a la crueldad. Y la muerte llega más que nunca implacable, como jamás, odiosa, porque lo que arrastra al torbellino brutal de los átomos es una esperanza frustrada, halagadora promesa incumplida.

Amemos a los niños... y seamos niños también; esto es, alegres, candorosos, ingenuos. Alguna vez podremos en la lucha con la barbarie ser víctimas; pero no seremos verdugos.

Antonio ZOZAYA.

Informaciones y noticias

La I Exposición de libros para niños. Discurso del profesor Avelino Herrera. — Costo de la impresión de El Monitor. Economías obtenidas al confeccionarse en los Talleres gráficos del Consejo. — Descubrimiento arqueológico de valor. — Bautizo de la escuela Nº 3 del C. e. XVIII. — El cine en nuestras escuelas. — Maestros de asistencia y puntualidad perfectas en el Consejo escolar XIII. — Nuestros muertos. — Centenario de Cuvier. — Fiesta en el Consejo escolar XII. — El crecimiento de las ciudades. — Notas gramaticales. — Concepción Arenal y la República española.

Actividad cultural y gremial del Magisterio

Asamblea del Magisterio entrerriano en Colón.

La Exposición de libros para niños. — El 12 de septiembre se inauguró en la parte nueva del Consejo Nacional de Educación la Exposición de libros para niños organizada por el Consejo a propuesta de su Presidente, el doctor Ramón J. CÁRCANO.

La inauguración dió lugar a una lucida ceremonia en la cual estuvieron presentes el Excmo. señor Presidente de la Nación, el Ministro de justicia e instrucción pública, el Presidente del Consejo, el miembro de la Suprema Corte, doctor Antonio SAGARNA, los vocales y el secretario general del Consejo y numeroso público.

El profesor Avelino HERRERA, especialmente designado para ello, pronunció el discurso de apertura de la Exposición en los términos que siguen:

El Consejo Nacional de Educación, que me honra con su representación en este acto, ha organizado la Primera Exposición nacional de libros para los niños, recogiendo una iniciativa que su digno Presidente el doctor Ramón J. CÁRCANO y con la cooperación eficiente y desinteresada de dos funcionarios de la repartición: el señor Secretario general don Rómulo ZABALA, hombre modesto y clarividente, que ha aprendido, en el Museo Mitre y en la Junta de historia y numismática, al contacto de argentinos ilustres, a amar los libros y encontrar en ellos deleite y felicidad, y el empleado de la Biblioteca nacional de maestros, don Samuel GLUSBERG, joven de erudición bibliográfica poco común y de sanas orientaciones didácticas. Circunstancias especiales que se han debido contemplar, especialmente la conveniencia de realizar el certamen en el plazo fijado, han circunscripto la exhibición a obras nacionales en las que han intervenido directa o indirectamente escritores argentinos. Queda, pues, para otra oportunidad la realización del pensamiento en toda

su amplitud inicial, que comprendía también una sección de obras españolas e hispano-americanas, para facilitar la comparación con las nuestras y deducir del parangón enseñanzas fecundas.

Esta Primera Exposición comprende dos grandes secciones: una, a cargo del Consejo, que contiene más de cien obras de las que se usaron en nuestras escuelas desde la época de la Colonia; forma la sección retrospectiva, que se ha podido realizar gracias a la contribución de la Biblioteca nacional de maestros, del Museo Mitre y de algunos distinguidos bibliófilos de la Capital, como el señor Enrique ARANA hijo), el señor Constancio FIORITO, el señor Alejo B. GONZÁLEZ GARAÑO (hijo), el señor Luis María MAGUIRE y el doctor José Luis MOLINARI, quienes han puesto a disposición del Consejo el tesoro de sus bibliotecas particulares. Allí encontraréis desde los libros muy raros como *Construcción de las reglas, de los géneros y pretéritos*, para la enseñanza del Latín, editado en 1783 por la Real Imprenta de los niños expósitos y de que era autor don Marcos MARQUEZ DE MEDINA, catedrático de Latinidad y Letras humanas, hasta *El Ofeilema*, lectura de Moral, por don Cipriano TORREJÓN, ex-profesor de la Escuela normal de maestros de la Provincia de Buenos Aires y de la Escuela naval de la Nación, editado, en 1887, por la casa Peuser.

La otra Sección comprende producciones de los últimos 30 años, en total, unos mil títulos, entre obras didácticas, científicas, literarias y musicales para los niños. Los autores que son a la vez editores de sus libros exponen por intermedio del Consejo; los demás, la gran mayoría, por intermedio de las respectivas casas editoras. En ella hallaréis desde el libro para iniciar al educando en el aprendizaje de la lectura hasta las obras de especialización en diversas ciencias, artes e industrias.



Al inaugurarse la Exposición con asistencia del excelentísimo señor Presidente de la Nación y del señor Ministro de Justicia e instrucción pública.

Ambas se complementan con una tercera, incorporada dentro del espíritu de la iniciativa originaria, a pedido de la industria privada: exposición de mobiliario escolar y de material pedagógico.

Se ha procurado que el conjunto refleje fielmente todo lo que se ha hecho entre nosotros sobre la materia, con el propósito de estimular la producción de libros, muebles de aula y elementos de ilustraciones didácticas para los escolares, despertar la atención del público, acrecentar el interés de los maestros y fomentar, especialmente entre los niños, el gusto de la buena lectura.

Y para que expositores y visitantes dispongan del local adecuado a una exhibición de esta naturaleza, se la ha instalado en el nuevo cuerpo de edificio que cuadra a la vieja casa del Consejo. Tres pisos del mismo, que dentro de breves instantes váis a recorrer, contienen el variado e interesante material reunido por manos amorosas y expertas, con la cooperación decidida de entidades culturales autores, editores e industriales.

Dejamos también así, inauguradas estas ampliaciones de la casa, en forma que ha de ser grata a los manes de la mujer generosa y patriota, digna del recuerdo consagratorio y de la gratitud nacional, que donó a las altas autoridades de la educación común este palacio-escuela. He nombrado a doña Petronila RODRÍGUEZ.

La Exposición será complementada por un ciclo de seis conferencias, a cargo de maestros y profesores que se han distinguido ya dentro de las actividades literarias o pedagógicas.

Señores:

Al organizar una exposición de obras didácticas, *ad usum scolarum*, entiende el Consejo definir su posición en una ya encarnizada controversia de pedagogos doctrinantes: los que defienden la omnipotencia del libro de texto como agente instructor en la formación intelectual de la niñez, y los que lo, repudian, denunciándolo como factor de pasividad y servilismo mentales.

Entre opiniones tan opuestas, prudente es buscar el punto equidistante de los extremos, que el viejo padre de la sabiduría recomendaba como lugar geométrico del buen sentido, de la verdad y de la justicia.

Error grave fué, sin duda, el que, para ilustrar el criterio del estudiante, suplantó en las aulas la investigación de la realidad objetiva con el aprendizaje verbal, extraído de antiguos manuscritos. Para ese régimen de nutrición espiritual no había que buscar la ciencia por el contacto con los fenómenos de la Naturaleza, sometiéndolos a observaciones y comprobaciones experimentales que pusieran en descubierto sus leyes, sino comprar o alquilar en la tienda del estacionario los legajos que la encerrara, traslados pocos fieles de los copistas. Por eso díjose de ese saber que era *libresco* y se llamó *indigesta* a la erudición que así se forjara; y de ahí también, más que de su ignorancia efectiva, el cargo de «obscurantista» que desprestigió a una edad de la civilización humana.

Metodológicamente, la idolatría del libro introdujo en la escuela el vicio del dogmatismo, la última razón del «magister dixit», la timidez para pensar con autonomía y la renuncia a analizar y discutir los autores infalibles.

Este exceso de gravitación del libro sobre el raciocinio y la conciencia provocó la reacción que, por una correlativa demasía, no sólo le negó todo valor como auxiliar eficaz de la función docente, sino que lo acusó de dañar las más fecundas energías intelectuales del escolar. Con su letra muerta es —se afirmó— la antítesis del dinamismo que rodea y domina la existencia del niño; no lo provee de imágenes que cristalicen en ideas, lo engaña con vocablos sin contenido substancial; llena la memoria, según el apóstrofe de MONTAIGNE, pero deja sordos vacíos en el alma. Y, ya entre nosotros, desde hace medio siglo se le enrostra su malignidad con el grito fulminador: «Los libros embrutecen. En vez de intoxicarse con su lectura, debe el niño leer en el libro generosamente abierto de la Naturaleza».

Por fortuna, señores, los alegatos de sustentates y objetantes no ofuscan ni anulan la razón normal. Discierne ésta con ecuanimidad las virtudes y las fallas del libro; no lo cree ni medio único de adquirir el saber, ni adminículo ocioso o perjudicial del equipo con que el alumno llegue a la cátedra directriz de su educación integral; sabe que en sus páginas mézclanse a menudo las verdades y los yerros; pero no duda de que el hábito de recorrerlas con penetrante perspicacia es garantía de que se adquirirá un arte autodidacta que supla las inevitables omisiones de la enseñanza sistemática; confiesa que el más perfecto de los libros es la Naturaleza, pero, desgraciadamente, sus caracteres no son demóticos, sino hieráticos o jeroglíficos, vale decir, que no están al alcance de todo el mundo y que sólo pueden descifrarlos los iniciados, que, en el caso, serían los raros ejemplares humanos en quienes

se conjugan el talento y la ilustración. Poner al niño, aún con sus ojos inflamados de curiosidad, frente al universo y ordenarle: «instrúyete», sería empresa más frustránea que la de entregar a un semialfabeto la *Summa* de Santo Tomás y pedirle después que explique sus tesis metafísicas y teológicas.

Durante muchos siglos, millones de hombres —se ha argüido— vieron cómo el fruto del manzano se desprende del árbol y cae a tierra; pero sólo al genio de NEWTON se le ocurrió especular acerca de ese sencillo episodio, remontarse desde él a la maravillosa teoría de la gravitación y formular su ley en función de las masas y las distancias, ley quizás imperfecta, como lo pretende EINSTEIN, pero de una exactitud relativa suficiente para explicarnos la mecánica de los mundos.

Ya que es privilegiada la casta de lectores en el libro de la Naturaleza, acudamos a instruirlos en los que son producto del entendimiento humano. Que haga cada uno honradamente, el inventario de lo que sabe y que diga si fué perdido el tiempo empleado en consultarlos.

«Escoger bien los libros y leerlos bien», era máxima orientadora en los años, ya muy lejanos, de mi iniciación en los misterios del silabario. La capacidad de selección y la lectura inteligente son aptitudes de cuya atinada disciplina es responsable el maestro primario.

Trasmito el precepto y recuerdo el deber al Magisterio argentino, fuerza técnica y moral de la que el Consejo espera que saque de esta Exposición sugestiones que propulsen el progreso de la escuela patria.

Señor Presidente:

El torneo a cuya inauguración presta singular relieve vuestra presencia aspira más a ser un testimonio de la cultura didáctica argentina que un exponente de los adelantos alcanzados por la industria editorial del país.

Bajo ese concepto, incorpórase a la serie de iniciativas que, en el orden técnico y en el administrativo, ensaya el actual Consejo con la mira de corresponder a la obligación que contrajo cuando aceptó el cometido de regir, interpretando la ley y los designios del Poder ejecutivo, la marcha de la escuela primaria.

Confiamos, señor Presidente, en que la exhibición de libros destinados a enriquecer la mentalidad de nuestros niños y a promover en sus corazones sentimientos que dignifiquen toda su existencia, encuentre en el ánimo de Vuestra Excelencia una cordial simpatía, ya que, universitario como sois y conductor de estudios juveniles, como habéis sido, en el Colegio militar que tanto lustre ha puesto en los cuadros del Ejército argentino, la contemplación de estos anaqueles ha de evocaros gratos y, acaso, nostálgicos recuerdos de días serenos y noblemente vividos.

Señores:

Queda inaugurada la primera Exposición nacional de libros para los niños.

La Exposición tuvo el más franco éxito por lo bien organizadas que estuvieran sus secciones.

Sección retrospectiva.

El gran vestíbulo del primer piso está ocupado totalmente por la Sección «Retrospectiva» de la Exposición. En primer término se exhibe en una artística vitrina la primera obra didáctica impresa en el país por intermedio de la Imprenta de los Niños expósitos. Se trata de una obra del año 1783 titulada: *Construcción/de las reglas/de los géneros/y/Pretéritos/sacada del Arte Explicado, L y Gramático perfecto, para comodidad de los Estudiantes.*/Su autor/D.Marcos Márquez de MEDINA/Catedrático de Latinidad, y letras humanas en el Sacro y Real Convento de S. Benito, del Orden y Caballería de Alcántara. Con licencia/Buenos Ayres: En la Real Imprenta de los Niños expósitos. Año 1783.

Entre esta obra y otra para la enseñanza del latín, *Nizolio. M. Nominum et verborum* copia reimpresa en la misma imprenta de los Niños expósitos en 1790, cuelga una palmeta de algarrobo facilitada por el Museo de Luján que recuerda la pedagogía del clásico maestro ciruela. En la parte inferior de esta misma vitrina exhíbense cerca de 40 obras

facilitadas por la Biblioteca nacional de maestros, el Museo Mitre y los siguientes bibliófilos: señores Enrique Arana, Constancio Fiorito, Alejo B. González Garaño, Luis M. Maguire, R. de la Fuente Machain y José Luis Molinari.

Destácanse entre estas obras la *Cartilla o Silabario para las Escuelas*, impresa en la imprenta de J. M. Gandarillas y socio, en Buenos Aires, año de 1816; la *Gramática española* de 1817; las *Lecciones de Aritmética según el método del señor* Lancaster, del año 1821; el *Manual para las escuelas elementales de niñas*: Resumen de la enseñanza mutua aplicada a la lectura, escritura, cálculo, y costura. Por Mma. Quignon. Traducida por la Secretaria de la Sociedad de beneficencia, en Buenos Aires, 1823.

La mayoría de las obras de la sección Retrospectiva pertenecen a la Biblioteca nacional de maestros que en una vitrina especial exhibe, además, una serie de primeras ediciones de las obras educativas de Sarmiento entre las que merecen recordarse: el *Método Gradual de lectura*. De este libro pueden apreciarse tres ediciones distintas junto a las ediciones príncipes de las famosas traducciones que Sarmiento hizo de la *Vida de Jesucristo* y de la *Conciencia de un niño* así como del *Por qué o la física*.

Una detenida observación de la sección Retrospectiva muestra al visitante la evolución del libro escolar en el siglo pasado y lo prepara para apreciar mejor las obras actuales de nuestro siglo que se exhiben en el gran salón del mismo piso primero.

Sección de obras actuales

Más de veinte editores presentan la totalidad de sus libros en vitrinas especialmente adornadas que en su conjunto muestran el poderío alcanzado por la industria editorial entre nosotros. Todos los libros que exhiben los editores están a disposición del público y de los niños en dos grandes mesas. Ahí clasificados por grado y asignatura pueden consultarse en una los textos de enseñanza y en otra los libros de literatura amena: colecciones de cuentos, versos y obras teatrales, escritos especialmente para la niñez. Esta última sección no es desgraciadamente, tan abundante como sería de desear. Pues se ve que los editores prefieren, ante todo, publicar las obras aprobadas por el Consejo Nacional de Educación.

Para la enseñanza de la escritura exhíbense en el corredor de la Exposición dos métodos, uno de la señora Luisa R. Husson y otro del señor Gerardo Frías. El director de la Escuela Nº 101 de Misiones, exhibe un original método de enseñanza de lectura y de aritmética denominado *pre-textual* que ha llamado justamente la atención. Para la enseñanza de la Historia y de la Geografía exhíbense numerosos mapas y cuadros especialmente preparados.

El profesor J. Serpentini exhibe una colección completa de sus cantos e himnos escolares en la sección correspondiente a la Música infantil. También exhiben sus obras para los niños otros músicos argentinos y la señorita Pelliot muestra un sistema de enseñanza de juegos escolares por medio de la Música.

En resumen, puede decirse que la Primera Exposición nacional de libros para los niños comprende todas las manifestaciones intelectuales a que ha dado origen la escuela primaria.

Costo de la impresión de El Monitor. *Economías obtenidas al confeccionarse en los Talleres gráficos.* — El Director de los Talleres gráficos del C. N. de E., don Miguel S. Alier, con fecha 5 de septiembre remitió al Presidente del Consejo una nota con estos datos muy elocuentes:

Cumplo con el deber de elevar a esa Superioridad los datos comparativos referentes al costo de la confección de *El Monitor de la Educación Común*, con relación a lo que se invertía cuando la impresión de la revista se hacía por intermedio de la industria privada.

El tiraje hasta julio del corriente año fué de 14.000 ejemplares, de 160 páginas en total.

Desde julio, el tiraje es de 25.000 ejemplares con 200 páginas de texto, una tricromía y tapa con un grabado impreso separadamente en papel ilustración; más la Sección oficial conteniendo los documentos oficiales, como ser: Actas del Consejo, Licitaciones, Nómina de los CC. EE. de la Capital, Juntas técnicas de Provincias y guías de las Inspecciones técnicas y dependencias administrativas de la Repartición, con un total de 128 páginas.

Vale decir, que por el tiraje y el número de páginas las ediciones de *El Monitor*, desde julio, son el doble de las anteriores.

El costo de la confección de la revista fué hasta julio último de $ 4.825.75 m/n. por edición.

Actualmente las erogaciones que deben hacerse son las que importan el costo del papel, clichés, tintas y materiales accesorios, ya que la mano de obra se ejecuta con el personal de estos Talleres, cuyo pago está asignado para todos los trabajos de impresiones del Consejo, y entre los cuales se incluye el de dicha revista; demostrando que en muy poco se ha perturbado la producción de esta dependencia con su ejecución, con la lista de otras obras hechas y entregadas en el mes de julio, o sea al mismo tiempo que se confeccionaba la edición de *El Monitor*.

Pero valorizando la mano de obra y gastos totales de la edición de *El Monitor* de julio, su costo sería como sigue:

Mano de obra

Linotipo	$	303.20	
Tipografía	„	105.60	
Máquina plana	„	555.72	
Minerva	„	192.—	
Encuadernación, incluso embalaje	„	756.—	
Acarreo	„	25.—	$ 1.937.52

Materiales

Papel «Diario»	$	2.554.05	
Papel «Ilustración»	„	230.—	
Cartulina «Tapa»	„	394.—	
Clichés	„	80.—	
Tintas	„	34.—	
Alambre, cola, querosene, nafta	„	45.—	$ 3.337.05
Total			$ 5.274.57

Teniendo en cuenta que la confección de *El Monitor* en estos Talleres economiza lo que se gastaba en imprimir en mimeógrafo las Actas en Secretaría, las que se entregaban en número de 500 ejemplares los días de sesiones; y calculando solamente la disminución del gasto del papel que anteriormente debía adquirirse para ese trabajo, el que calculo en $ 400 m/n., mensuales, que deben restarse, en consecuencia, del precio consignado como costo de la edición de *El Monitor*, el valor real de la confección de la revista en estos Talleres es de $ 4.874.57

A deducir	$ 400.—
Total	$ 4.874.57

Esta deducción se hace por cuanto el gasto de composición, corrección, etc., se incluye en la valorización de la mano de obra de la edición, y se deduce del costo del papel especial para mimeógrafo el de «diario» que se emplea actualmente en las copias de Actas.

Quiere decir, que hasta el mes de julio, cada ejemplar de *El Monitor* costaba al H. Consejo $ 0.35 y actualmente $ 19 ½ centavos.

Descubrimiento arqueológico de valor. En Herculano (Italia), cuando se cavaba un túnel bajo la villa Rosina, se ha descubierto un lujoso edificio, en el que se han encontrado objetos de arte de gran valor y curiosísimos manuscritos de la mejor época de la gran ciudad italiana, donde la cultura helenística floreció de tan ilustre manera.

Los documentos descubiertos contienen obras literarias de gran valor de la época de la decadencia griega y del nacimiento de la literatura itálica. Estas obras se consideraban como perdidas, y constituyen un hallazgo sensacional. Así lo ha manifestado el profesor Majuri, que dirige las excavaciones.

Bautizo de la Escuela Nº 3 del Consejo escolar xvii. — El día 13 de agosto último, quedó bautizada esta escuela con el nombre de «República Dominicana».

El Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del citado país hermano, doctor Julio M. Cestero, pronunció un breve e interesante discurso, alusivo al acto y con motivo de su donación de una bandera de seda, que «creada con la República Dominicana, el 27 de febrero de 1844, simboliza la aspiración invicta de los dominicanos en la odisea de doce años constituyente de la independencia y de la soberanía.»

Como representante del Consejo Nacional de Educación, hizo uso de la palabra el Inspector técnico general de la capital, profesor F. Julio Picarel.

Cerró el acto, con palabras de agradecimiento, la directora de la escuela señorita Odila J. Uncal.

El cine en nuestras escuelas. — La casa Max Glucksmann, de Buenos Aires, ha organizado una Oficina técnica cinematográfica, atendida por personal experto, destinada a suministrar los informes que le soliciten los maestros de todo el país, relacionados con la enseñanza escolar por medio del cinematógrafo.

Este servicio será completamente gratuito y las consultas podrán efectuarse por carta o personalmente, las que serán objeto de especial atención y evacuadas de inmediato.

Maestros de asistencia y puntualidad perfectas en el C. e. xiii. — Durante el curso de 1931 los maestros que se mencionan aquí, observaron asistencia y puntualidad perfecta:

Escuela Nº 1 — Ana Terrile.
" " 2 — María H. Botta y Clemente Godoy Barzola.
" " 3 — Agustina B. de Crimi y Paulina Piloni.
" " 4 — Benedicta M. de Sánchez Caminos, Clara del Río, y Elodina A. Juncosa.
" " 5 — Esther S. Clérico.
" " 8 — Catalina T. R. de Giannastasio y Julio A. Pachelli.
" " 9 — María C. Federizi.
" " 11 — Juliana R. Hernández.
" " 12 — María Mazini, Mª. Julia P. de Gatti y Mª. Luisa Robledo.
" " 13 — Magina Lidia González y Delia Emma Mugica.
" " 14 — Trinidad L. de Girotti.
" " 15 — Nicolás Spaltro y Jacobo Attias.
" " 17 — Sofía García de Andoin y Clotilde Rey.
" " 18 — Emma G. Yacomángelo.
" " 20 — Ana T. Colombo, Rosa Espinosa y Angela Mª. Zanotti.
" " 23 — Lutgarda Rosales.
" " 26 — María Luisa Laserre y Luisa T. Castagnetto de Ducca.
" " 27 — Zoila Lucila Barraza Uria.
" " 30 — Rosa Galloti.
" " 31 — Luis Andrés J. Lamperti, Luis Manuel Robaina, Ada Scotucci Lagorio y Lucrecia Caligiuri.
" " 33 — Enrique A. Deutier, José Mª. D'Agnillo y Juan C. Bertolino.
" " 35 — Regino Agustín Cuello.

Nuestros muertos. — El día 1º de septiembre falleció en esta Capital el profesor Francisco R. Suárez, consagrado al servicio de la primera enseñanza durante más de 24 años, en las cuales supo hacerse estimar por sus condiciones profesionales y morales. Era director de las escuelas «República del Ecuador» y nocturna Nº 2 del C. e. IX. En la Provincia de San Luis, donde iniciose en el Magisterio, actuó también como Inspector técnico.

El Consejo escolar, acordó suspender las clases en las escuelas mencionadas, el día del entierro, haciendo asistir al acto a una delegación de alumnos con la bandera enlutada.

Despidieron los restos: el profesor Antonio R. Valdez, en nombre del Consejo escolar, y varios colegas del extinto.

El día 9, fueron inhumados los restos de la maestra Carmen Cichitti, que integraba el personal de la escuela Nº 27 del Consejo escolar XIII.

Sus compañeras de tareas y representantes del alumnado, asistieron a la ceremonia funeraria.

A mediados de mes, la escuela Nº 16 del Consejo escolar XV perdió a una de sus maestras, la señora Celina F. de López Viñas.

En el acto del sepelio se hallaron presentes el vicepresidente del Consejo escolar, doctor Pedro Vigneau, la dirección y las maestras de la escuela, un núcleo de alumnas y muchas ex-alumnas.

En nombre del personal, usó de la palabra la maestra Rosalía E. Barrangou; en el de las alumnas de sexto grado, la niña Angela Pousa.

Centenario de Cuvier. — El 13 de julio conmemoróse en Francia el primer centenario de la muerte del ilustre naturalista Georges Léopold de Cuvier, que encarnó «la pluralidad de las ciencias de su tiempo».

El homenaje de más resonancia hízose en su pueblo natal, Montbeliard, bajo el patrocinio del Colegio de Francia y de las cuatro academias. «Montbeliard ha festejado, sobre todo —dice en una crónica el señor Pedro Mourlane Michelena— al hombre de ciencia que orientó los pensamientos de su siglo. Esta influencia dura todavía y durará según los versados y los enamorados del saber, siglos. Para el hijo de Montbeliard, apuntó Mayer, maestro en el Colegio de Francia, la organización anatómica y la organización fisiológica, van juntas. Forma y función son inseparables, y las correlaciones orgánicas son, ante todo, correlaciones de función. La anatomía comparada lleva a Cuvier al estudio de diversos tipos de organización, y él infiere de ellos el conocimiento de los diversos servicios en que se reparte la economía del ser vivo. He aquí —afirmaba Mayer— la idea de la que ha salido, después del organismo del Rostan, toda la fisiología de una escuela de la que nuestro país, y permitidme que agregue, el Colegio de Francia, pueden ufanarse: Flourens, Magendie, Brown Sequard, Marey y, dominándolos a todos, Claudio Bernard, dan cuerpo a esta fisiología de las funciones, la fisiología de los organismos, considerados como sistemas cuyas partes reaccionan las unas sobre las otras, y que se mantienen semejantes a sí mismos gracias a mecanismos reguladores automáticos. Es, se dice con razón, la fisiología de Claudio Bernard. Pero sin Cuvier, ¿hubiéramos tenido a Claudio Bernard?»

Fiesta en el Consejo escolar XII. — Con la presencia de los doctores Ramón J. Cárcano y Agustín Araya, presidente y vicepresidente del C. N. de E., y de los miembros del Consejo escolar XII y de Cooperadoras del distrito, se efectuó en los salones del Club de Flores un festival artístico a beneficio de la Biblioteca del C. e.

La fiesta, llamada «Té danzante futurista», reflejó una iniciativa espiritual que proporcionó amenidad y alegría a todos los concurrentes.

Maestras del distrito habían adornado los salones con afiches originales y caricaturas pintados por ellas mismas.

El crecimiento de las ciudades. — Francisco Grandmontagne ha hecho notar el arduo problema de la congestión urbana que, en todos los países, sigue una marcha vertiginosa. Con el crecimiento de las ciudades, las Naciones se van convirtiendo «en organismos macrocéfalos, con cabezas deformes y cuerpos escuálidos y esmirriados.» Veamos un poco de estadística publicada por el último Congreso internacional de ciudades celebrado en París.

En Europa, a mediados del siglo anterior, había sólo 43 ciudades con más de 100.000 habitantes. Un año antes de la gran guerra, existían 186. Hace ochenta años había cuatro ciudades que sobrepasaban la cifra indicada. Hoy, Gran Bretaña posee 51, Francia 15, Alemania 46, Italia 18.

De cada 1000 almas vivían en ciudades de más de 100.000 habitantes en el año 1800: en Gran Bretaña 70, ahora 364; en Francia 27, hoy 153; en Alemania 10, ahora 238; en Estados Unidos 40, hoy 259; en España 21, hoy 119; en Italia 55, ahora 138.

Fácilmente se advierte que cuanto más industrializado se halla un país, más crecen sus centros urbanos.

Notas gramaticales. — Los maestros tenemos la obligación de cuidar y mantener el idioma que nos pertenece. La escuela ha sido siempre la sostenedora del espíritu y de la forma del idioma oficial de los pueblos, y es es necesario que así lo entendamos. La evolución que lo enriquece y renueva, la fuerza del pueblo que lo acrecienta y que las minorías selectas contienen, depuran y encauzan, está fuera de las escuelas, pues, a ella se le entrega el tesoro para su custodia y distribución, únicamente.

Por otro lado, el hecho de emplear impropiamente las palabras y el de adjudicarles un significado torcido o extraño, nada tiene que ver con esta evolución natural de las lenguas, y sólo significa su desconocimiento, que no puede justificarse en el maestro, aunque el pueblo hable mal.

No pudiendo exigírsele que sea un erudito en la materia y que entre a resolver los problemas filológicos que a cada momento se plantean, puede sí, pedírsele que consulte las fuentes más inmediatas, la Gramática y el *Diccionario de la Lengua española*, con toda frecuencia que le sea posible. Mejor aun si lee los escritores clásicos de la misma, ya que no sólo hablamos mal, sino que escribimos en la misma forma, como lo demuestra a diario nuestra literatura.

Como simples ejemplos enunciaremos en este número de la revista y lo seguiremos en los siguientes, algunas palabras de las muchas que empleamos impropiamente, ya sea por su función gramatical como por su significado.

Tópico. — «Cuaderno de tópicos», o simplemente «Tópico», llamamos al cuaderno establecido en nuestras escuelas para anotar diariamente los temas de clase.

El *Diccionario* de la Academia expresa así su significado:

«*Tópico.* [Del gr. tópicos, de topos, lugar]. Adj. Perteneciente a determinado lugar. — 2 m. Med. Medicamento externo. — 3 Ret. Expresión vulgar o trivial. — 4 pl. Lugares comunes, 1ª acep.»

Todos los días y a cada momento, empleamos mal esta palabra, y pocas son las que se han generalizado tanto como ella entre los maestros.

También empleamos con frecuencia la palabra *educacional*, que no figura en el Diccionario, pero que en cambio está presente el vocablo *educativo* con el significado que le damos a aquélla, [Adj. Dícese de lo que educa o sirve para educar. *Diccionario de la Academia*].

Contralor, debe decirse, y no control, que es un galicismo. Galicismo es también *contralar*; en el *Diccionario de la Academia* figura el verbo *contralorear*, de quien dice lo siguiente: «tr. ant. Poner el contralor su aprobación, o refrendar los despachos de su oficio.»

Concepción Arenal y la República española. — Acaba de proponerse en Madrid, según leemos en un suelto de C. B. en el diario *Luz*, «que el rostro grave y triste de Concepción Arenal sea incorporado a la nueva colección de rostros echada al mundo por la República española. No sabemos — prosigue C. B. — por qué vías o trámites esta propuesta ha llegado a la Cámara. Ni sabemos tampoco qué Tribunal va a resolver. Pero que no vacile el Tribunal que sea. Que no vacile. Que no surja algún señor meticuloso hallando incongruente esta incorporación. Quizá Concepción Arenal no luchó concretamente, *no conspiró* quizá por la República. Pero chocó toda su vida con el obstáculo de la Monarquía, que comenzó por perseguir a su padre, capitán liberal del Ejército. Quizá no conspiró por la República, pero el que sepa asomarse a su vida y a su obra, el que contemple la maravilla de su vida y su obra, verá brotar a través de toda ella un zumo claro de la más pura y honda democracia. Concepción Arenal es en el mundo casi tan poco conocida como cualquier eximio precursor republicano. Pero cuando la exaltación postal suscite la curiosidad del investigador extranjero, no hay temor de que la exaltación le parezca excesiva. Bajo la cáscara mortal plasmada en la estampita filatélica, el curioso extranjero encontrará una vida áspera y ejemplar, fructificada en más de veinte libros de noble prosa castellana que condensan, resumen y prevén todos los aspectos técnicos, sociales y morales de la ciencia penitenciaria y de lo que, por mi exclusiva cuenta y riesgo, me atrevería a llamar el arte penitenciario. Y, además, todos o casi todos los problemas sociales que presiden la vida de relación humana.»

ACTIVIDAD CULTURAL Y GREMIAL DEL MAGISTERIO

Asamblea del Magisterio enterriano en Colón. — En los días 12 y 13 de julio concluyó la labor de esta asamblea, tomándose entre otros los acuerdos que siguen:

Modificar las disposiciones en vigor sobre ingreso en la Asociación, de acuerdo con los años de haberse graduado; gestionar ante las autoridades escolares la constitución de Comisiones de ayuda mutua; proveer de alimentos y ropas a los niños indigentes; obtener la creación de nuevas escuelas, a fin de dar instrucción a 30.000 niños que no la reciben, según el último censo del corriente año; gestionar autorización para fiscalizar los ingresos

municipales, a fin de obtener el porciento destinado a la Educación, que no hacen efectivo la mayoría de los Municipios.

El proyecto sobre implantación de la enseñanza religiosa en las escuelas, presentado por el delegado de Gualeguaychú, dió motivo a una amplia discusión y fué rechazado por 14 votos contra cuatro.

Se acordó gestionar ante las autoridades escolares que el Tribunal de clasificaciones para maestros lo integren los inspectores y el presidente de la Junta ejecutiva del Magisterio, pues actualmente lo forman los inspectores nacionales, y realizar gestiones para obtener el cumplimiento de la disposición que prohibe ejercer tareas docentes a las esposas de los directores en los mismos establecimientos.

También se dispuso otorgar un subsidio de 2 mil pesos a la viuda e hijos del ex-socio señor FORNALORI.

Libros y periódicos

Publicaciones de maestros :: Libros, folletos y artículos :: Textos escolares Consultas bibliográficas

LIBROS, FOLLETOS Y ARTICULOS

Educación y ciencias afines

LINCOLN (Edward A.)
1931. — Serie sobre Educación. — *Agrupación de los alumnos según su habilidad.* Por Edward A. LINCOLN. Wáshington; Unión panamericana. 1 foll. (232 x 150 mm.); 8 p.; rúst.

Contiene una somera información de cuanto se experimenta en Estados Unidos, para resolver el problema de distribuir a los alumnos en grupos según la capacidad.

¿Pueden darse normas generales para hacer esta distribución con acierto? El A. deduce las siguientes, tomadas de los distintos planes en uso:

1. Ninguna medida es lo suficientemente segura para servir por sí sola de base en la agrupación. — 2. Lo que más importa saber respecto de un niño es el grado de aprovechamiento educativo que ha alcanzado. La mejor manera para determinar esto es el uso de pruebas de aprovechamiento. — 3. Los resultados de las pruebas mentales son un suplemento de gran valor, y casi indispensables, de las pruebas educativas, porque la edad mental expresa el grado de adelanto que puede esperarse que alcance el niño, y el cociente de inteligencia da alguna indicación de la rapidez con que puede adelantar, y por el principio de la constancia de cocientes de inteligencia, cuál llegará a ser probablemente su último grado mental. — 4. La opinión del maestro, a menos hasta cierto punto, es importante porque proporciona datos sobre cualidades personales que no se miden con los *tests*, pero que no obstante son factores muy poderosos para el éxito o el fracaso en el trabajo escolar. — 5. Debe darse la debida consideración a cualquier factor que pueda influir en la colocación apropiada del alumno. — 6. Parece ser que no hay manera de distribuir a los alumnos automáticamente. Así es que por último la agrupación se hace a base de juicio. — 7. A causa de la falta de exactitud en los *tests* y los juicios de los maestros no se puede nunca agrupar con absoluta exactitud. Esto significa que todo buen plan debe ser flexible, y debe hacer posible el cambiar a un niño siempre que sea evidente que se ha cometido una equivocación. — Pedro B. FRANCO.

HUGUENIN (Elisabeth)
1929. — *La coéducation des sexes. Experiences et réflexions.* Par Elisabeth HUGUENIN. — Neuchâtel;

edición Delachaux et Niestlé. 1 vol. (195 x 125 mm.); 154 p.; rúst.

Sobre este asunto, declara la A., «reina una gran confusión de ideas; la mayoría de las teorías corrientes, son de una superficialidad desoladora; en cuanto a las aplicaciones, casi todas son realizaciones tímidas e incompletas». El propósito de la señorita HUGUENIN no es «hacer la apología de la coeducación» (que ella define con toda felicidad como «la fraternidad entre los sexos»; afirma, acertadamente, que es difícil aislar el tema de la coeducación de los otros problemas que plantea una educación digna de este nombre. No lanza una teoría nueva, más o menos científica. Las sencillas observaciones se apoyan sobre sus experiencias personales en la Universidad de Neuchâtel y en la Escuela nueva de Odenwald.

La A. hace una distinción importantísima entre la coeducación y la simple *co-instrucción*, mucho más extendida y cuyos resultados mediocres y aun malos se cargan a menudo contra la primera. En las escuelas mixtas por necesidad, como las escuelas rurales, los dos sexos suelen aparecer uno contra otro; no cabe, pues, decir que eso es coeducación. La situación es muy diferente en las escuelas activas, donde cada alumno aprende a respetar la personalidad de su camarada, niña o niño. Los padres tienen en esto un papel muy importante, como que a veces es la familia la que insiste en las diferencias entre los sexos. Una atmósfera de confianza es uno de los elementos principales de la verdadera coeducación, que no pretende vaciar niños y niñas en el mismo molde, sino que quiere que unos y otras adquieran su plena virilidad o feminidad sin ideas preconcebidas y con un concepto limpio de su función en la vida social. — R. I. E.

DOMINGO (Marcelino)
1932. — Biblioteca de Ideas y Estudios Contemporáneos. — La escuela en la República (La obra de ocho meses). Por Marcelino DOMINGO. — Madrid; A. Aguilar, editor [Bolaños y Aguilar, Tall. gráf.] 1 vol. (190 x 125 mm.); 334 p.; rúst.

La República española abordó desde el primer momento —dándole su verdadero alcance— el problema de la Instrucción pública. Una renovación total de la vida del pueblo español comenzó con el nuevo régimen, pero esa renovación, como bien lo comprendieron los dirigentes de la nueva República, no podía ser real y profunda si no comenzaba por la escuela. Marcelino DOMINGO expone en su libro el esfuerzo realizado en ocho meses de vida republicana. El problema del analfabetismo era realmente angustioso. Cita el A. datos oficiales del censo, que en 1920 acusa once millones de analfabetos sobre una población de veintiún millones, es decir, el enorme porcentaje del 52 %. Las 35.716 escuelas existentes en España, eran realmente insuficientes para luchar contra el analfabetismo, del que el propio Gobierno era responsable, «ese analfabetismo del ciudadano a quien el Estado puso en las manos un recibo de contribución para que sostuviese las cargas públicas; puso un fusil en las manos para que diera por el Estado la vida; pero no puso nunca en sus manos un libro.»

Para el A., el problema de la Enseñanza en una democracia se contiene en el precepto de la escuela única, que al ofrecer a todos las mismas posibilidades suprime la desigualdad ante la cultura y abre paso al talento.

Pero había que comenzar ante todo por la escuela primaria y la República se traza su plan quinquenal de enseñanza: la creación de 27.151 escuelas en cinco años.

Al mismo tiempo que la creación de escuelas, se impone formar a los maestros necesarios para esas escuelas. Revelan un nuevo estado de conciencia en los gobernantes españoles los conceptos que sobre la necesidad de dignificar y preparar al maestro expone M. DOMINGO en su libro.

Y no son solamente conceptos teóricos; el Gobierno comenzó en seguida su obra. Se crearon nuevos organismos, se modificaron los existentes, se dió nueva vida a todo el mecanismo de la Enseñanza tan lamentablemente descuidado por la Monarquía.

La renovación abarca desde la Escuela primaria hasta la Universidad. Todos los proyectos y las reformas ya efectuadas se estudian en el libro, minuciosamente documentado por su Autor con el conocimiento que da el haber intervenido eficazmente en la elaboración de esas reformas.

La lectura del volumen deja la impresión alentadora de que el plan ha de cumplirse en su totalidad, porque los hombres encargados de realizarlo tienen el sentido exacto de su responsabilidad como gobernantes.

La nueva democracia española quiere asentarse sobre base firme: la cultura del pueblo. — Dora E. MIRANDA.

HENRÍQUEZ ACEVEDO (Luis)
1930. — *Familia y escuela*. Por Luis HENRÍQUEZ ACEVEDO. Prólogo por W. PEREIRA AGUILERA. — Concepción (Chile); Imp. hispano-chilena. 1 foll. (190 x 140 mm.); 91 p.; rúst.

Maestro inquieto y dinámico, el profesor chileno Luis HENRÍQUEZ ACEVEDO ofrece su pequeño libro a sus camaradas y padres de familia. «Para tí, compañero maestro —dice en «Palabras iniciales»— que

has luchado heroicamente por la transformación espiritual de un pueblo hasta llegar al sacrificio, esta obrita. En ella está condensado vuestro sueño sublime de producir la cooperación en la educación del niño, de maestros y padres, a que colaboren juntos el pueblo y la escuela, que son las dos palancas que mueven al mundo, empuñadas por los grandes soñadores, como lo dijimos en la Convención internacional de Buenos Aires.» «Para tí también padre, que has formado un hogar lleno de prejuicios y que tienes en esos seres que son tu propia sangre el porvenir de la humanidad, esta obrita... Interésate por los problemas de la escuela, pues son también tuyos. Ahí están tus hijos y los de tus hermanos.»

Con lo transcripto se advierte cuál es el pensamiento central del A.: que la escuela y la familia no sigan divorciadas, sino unidas y solidarias a lo largo del proceso educativo de la infancia. En torno a este pensamiento critica la escuela actual, señala lo que hizo en Chile la malograda Reforma educativa y presenta el ejemplo de Angelo PATRI. En páginas finales reproduce unos mensajes de Luis GÓMEZ CATALÁN, talentoso realizador chileno, y el *Código de los derechos del niño* cuyos artículos VI y X comenta y glosa. — Dámaso MONTIEL.

La escuela y la paz

KIRITZESCU (Constantín)

1930. — *La pédagogie de la paix et les problèmes internationaux d'après-guerre en Roumanie* [La pedagogía de la paz y los problemas internacionales de la post-guerra en Rumania]. Par Constantin KIRITZESCU. Prefacio por J. PIAGET. — Genève; Bureau international d'èducation. 1 foll. (240 x 155 mm.); 23 p.; rúst.

Pertenece este opúsculo a la serie de monografías nacionales que publica la Oficina internacional de educación. Contiene una conferencia del profesor Constantín KIRITZESCU, Director de enseñanza secundaria de Rumania, explicada para servir a la causa de la educación para la paz.

El A. presenta, vistos a través de su país, los grandes obstáculos que aún retardan la concordia internacional, señalando como primera tarea la de obtener el acercamiento de los pueblos. — J. C. T.

Orientación profesional

GODOY URRUTIA (César)

1932. — *El Instituto de orientación profesional de Lisboa*. Por César GODOY URRUTIA. — Buenos Aires; *Boletín del Museo Social Argentino*: *A.* XX, Entregas 118-20; p. 146.

Luego de breve biografía sobre el director del Instituto de orientación profesional de Lisboa, FARÍA DE VASCONCELOS, creador de la Escuela nueva de Bierges-les wavre (Bélgica) y autor de interesantes libros y artículos pedagógicos, el profesor GODOY URRUTIA hace atinadas reflexiones sobre la cuestión de saber orientarse con exactitud, conociendo las vocaciones verdaderas. Analiza los aspectos diferentes que presenta la vida; para el inadaptado, insufrible; para quien supo descubrir su aptitud predominante y orientar en ese sentido su actividad mediante la excogitación acertada de oficio o profesión, fácil de vivir, agradable, hermosa.

Menciona conceptos de Eugenio d'ORS, GABRIELA MISTRAL, Amado NERVO, que son ángulos de mira muy convenientes de adoptar, en los estudios psicotécnicos.

Informa el modo de que se vale el mencionado Instituto portugués, para realizar las observaciones necesarias en la selección de alumnos que ingresan a institutos militares o escuelas técnicas, practicando mediciones de inteligencia y clasificando por *edad mental*; analizando al alumno desde el punto de vista fisiológico, clínico y mental. Tarea realizada por médicos especializados y ayudantes competentes, que prestan ayuda de inestimable valor al descubrir las aptitudes dormidas y orientar los seres hacia metas convenientes. — B. A. S. S.

Feminismo

VALENTÍ CAMP. (Santiago).

1932. — *La mujer ante el amor y frente a la vida*. Por Santiago VALENTÍ CAMP. Prólogo de Américo CASTRO. — Barcelona; Librería Sintes [Imp. Clarasó]. — 1 vol. (205 x 135 mm.); XXIV x 517 p.; rúst.

Entre los problemas que después de la guerra europea se plantearon a la vida social, el del feminismo fué uno de los más acentuados en la lucha por conseguir reivindicaciones jurídicas que libertaran a la

mujer de su esclavitud injusta. Como en todo problema humano, se agruparon en torno de él detractores y defensores de los derechos reclamados.

Un excelente recopilador de teorías científicas favorables a la igualdad jurídica de los dos sexos tiene este tema, en el escritor Santiago Valentí Camp. Su libro *La mujer ante el amor y frente a la vida* es un documento detallado, una rotunda afirmación de la justicia sobre la cual se alzan las mujeres para solicitar la independencia de su personalidad civil, libre de las trabas que la impiden progresar en los múltiples aspectos del proceso social.

La tragedia sangrienta de 1914 inició lo que pudiéramos llamar feminismo práctico. La misma necesidad económica creada por la guerra fué el punto móvil de la línea reivindicadora. La mujer sintió la obligación de cooperar en el diario combate de la vida. Y este impulso, sin pretensiones de luchas políticas, se desarrolló en las oficinas, talleres y demás centros de trabajo, que hasta entonces habían sido actividades casi exclusivas del hombre. De esta manera logró la mujer imponerse a su primaria condición de subordinada a los privilegios del hombre. Su espíritu adquirió también en las enseñanzas universitarias matices de una sensibilidad nueva, capacitándola para comprender más firmemente la amplitud ideológica de la vida social. El estudio «la alejó del cielo acercándola a la tierra», donde tenía que luchar sin descanso para sostener las ansias de su espíritu y las inquietudes de su mentalidad.

El señor Valentí Camp no omite en su obra dato alguno que pudiera debilitar la defensa del feminismo. Desde el aspecto psicológico, desenvolvimiento intelectivo de la personalidad, hasta las derivaciones sociales que surgen de los derechos y deberes, todo ello lo trata el Autor con acierto propio del que ha llevado al libro el análisis más detallado del problema y la documentación copiosa de una extensa cultura.

Don Américo Castro lo afirma diciendo: «Se trata de un libro pleno de informaciones valiosas y de problemas acerca de un tema agudísimo; es decir, dotado del mayor aliciente que puede demandarse a una serie de hojas impresas.»

La lectura de *La mujer ante el amor y frente a la vida* confirma plenamente tan acertado juicio. — Isaac Pacheco.

Cuestiones sociales

Villalobos Domínguez (C).
1932. — *Bases y método para la apropiación social de la tierra.* Por C. Villalobos Domínguez. — 1 vol. 194 p.; rúst.

Transcribimos del prólogo, escrito por el A., los siguientes párrafos, que dan una clara idea del contenido de este libro por demás sugestivo y novedoso:

«Componen este libro siete ensayos coordinados, de los cuales cinco han sido publicados y dos son inéditos. Los ya conocidos van reimpresos, no según el orden cronológico en que fueron escritos y publicados, sino según el orden lógico para la correlación de su materia. El más antiguo de ellos, que forma aquí el capítulo II, titulado «La comunización de la propiedad de la tierra», apareció en 1920 en *Revista Argentina de Ciencias Políticas* con el título «Que la tierra debe ser confiscada y otros conceptos actuales y genuinos del georgismo». El cambio de designación se explica por haberlo aligerado de varios temas circunstanciales o no pertinentes aquí.

«El ensayo de más ejecutiva intención es el del capítulo III; «Un método políticamente realizable para la apropiación social de la tierra», escrito especialmente para este libro, como asimismo el VII, que titulo «El derecho de propiedad» y el apéndice «El capitalismo no ha fracasado».

«El IV: «Régimen económico y político del petróleo», va incluído como un caso particular del problema de la tierra, siendo extensible su significado a las minas en general, saltos de agua y demás especiales bienes naturales. Este y los I, V y VI aparecieron en la revista *Nosotros* con los mismos títulos que aquí llevan y fechas que se indican, habiendo sido el IV puesto al alcance de los lectores de lenguas inglesas mediante un resumen dado por *The International Digest* (Nueva York, nov. 1930). El I ha circulado en España reproducido por el diario *El Imparcial*, de Madrid (27 y 28 oct. 1931).

«Se hallarán algunas repeticiones de conceptos, pero el lector habrá de excusarlas, por ser inevitables en trabajos que han sido escritos separadamente, como ramificación de un mismo tema central; y me permito estimar que los capítulos II, III, V y VII son suficientes para caracterizar una nueva escuela, que puede ser designada Nuevo Georgismo.». — E. de G.

[Varios]
[.....]. — *Hacia el despertar del alma india.* Voces en torno al gran problema. (Para los maestros del Perú). Con una nota liminar de Rafael Larco H. — Lima; Impresión y fotograbados C. F. Southwell. 1 foll. (215 x 165 mm.); 81 p.; 1 mapa y n. f. en t.; rúst.

Esta publicación, editada por el señor Rafael Larco Herrera, que la dedica al Magisterio peruano, tiende a aportar diversos elementos para exaltar el afán de liberar, enaltecer y dignificar la raza autóctona, creadora en épocas legendarias de una notable civiliza-

ción y hoy sumida en la esclavitud, en la ignorancia y la miseria.

Cuatro son los trabajos recopilados en el presente folleto. Las primeras páginas son del doctor Luis E. VALCÁRCEL; se titulan *Ideario* y han sido extractadas de su libro *Tempestad en los Andes*. Páginas plenas de fraternidad, de amor por el indio que «lo hizo todo, mientras holgaba el mestizo y el blanco entregábase a los placeres.»

El segundo trabajo es una conferencia del doctor José M. VALEGA sobre *El indio en la vida nacional*. El A. se apoya en la Historia, para mostrar la energía y la fortaleza del indio en faenas rurales y mineras, y en la Sociología para definir la utilidad social de aquél que continúa amasando fortunas de infames gobernadores y despiadados *gamonales*, sin ser jamás persona ni social ni jurídicamente.

Del editor, indianista talentoso e incansable, es el tercer escrito: *El problema del indio*. En él sostiene que para hacer una fuerza viva de la Nación a la masa indígena tres cosas son esenciales: escuelas especialmente adaptadas, repartición de tierras y autoridades honestas que impidan toda clase de abusos.

Cerrando el folleto va un artículo del ingeniero Santiago ANTUNEZ DE MAYOLA. Versa sobre *El problema del indio y de la tierra* y comenta el escrito del señor LARCO HERRERA. — Pedro B. FRANCO.

BOISSARD (Adeodat)
1930. — *Los nuevos caminos del progreso social*. Por Adeodat BOISSARD. — Madrid; Sociedad para el progreso social. 1 foll. (230 x 160 mm.); 29 p.; rúst.

La reorganización social, que para el A. se impone profunda y rápida, es una consecuencia de la conmoción universal que constituyó la Gran guerra.

Varios son los problemas urgentes que reclaman solución. Así, por ejemplo, con la postguerra surgió la preeminencia del *factor humano* y ahora lo que falta es tener en cuenta el *factor familiar*, de tal modo que todas las cuestiones del trabajo se estudien y resuelvan no en función del trabajador individuo, sino desde el punto de vista de la familia del trabajador. La política social moderna tiende, justamente, a la protección de la familia en todas las clases sociales.

También, después de la Gran guerra, se procura desplazar las reivindicaciones de los trabajadores. Antes se formulaban en un *terreno puramente material*; ahora, se las plantea en el terreno *moral*, persiguiendo «un mayor respeto a su dignidad de hombres, a su condición de jefes de familia, a sus derechos de colaboradores en la obra de la producción, a sus derechos sindicales, a sus prerrogativas de libres ciudadanos».

El A. señala, como otros capítulos de un programa de progreso social, la necesidad imperiosa de mantener y fortificar la *función pública* y el establecimiento gradual de un Derecho internacional que se aplicará a *todos los hombres*, sean quienes sean y cualquiera el país en que se hallen. — P. B. F.

CONSULTAS BIBLIOGRAFICAS

1. — P. ¿Pueden darme una lista de libros, en español, que traten de la educación de niños anormales? — S. T.

R. Para comenzar sus estudios le servirán los siguientes:

CHADWICK (María)
Las dificultades en el desenvolvimiento del niño. traducción del inglés, por F. SAINZ. — Madrid; J. Ortiz, editor.

DECROLY y MONCHAMP
La iniciación a la actividad intelectual y motriz por los juegos educativos. Contribución a la pedagogía de los niños (normales) y de los irregulares. (Con cuatro apéndices de DECROLY sobre los niños anormales y su tratamiento). — Madrid; Lib. F. Beltrán.

DEMOOR (Juan)
Los niños anormales y su tratamiento educativo en

la casa y en la escuela. Traducción del alemán por María del Pilar Oñate. — Madrid; Lib. F. Beltrán.

Descoeudres (Alice)
La educación de los niños anormales. Observaciones psicológicas e indicaciones prácticas. Traducción y notas de J. Orellana Garrido. — Madrid; Lib. F. Beltrán.

Herlin (A.)
El lenguaje de los anormales. Traducción del francés. — Madrid; ....

Marquebreucq (Fernando)
Gimnasia racional y juegos para niños normales y anormales. — Traducción de J. Orellana Garrido. — Madrid; Lib. F. Beltrán.

Nathan (M.) y Durot (H.)
Los retrasados escolares. Conferencias médico-pedagógicas. Traducción de S. Rubiano. — Madrid; D. Jorro, editor.

Philippe (J.) y Boncour G. P.)
Las anomalías mentales en los escolares. Estudio médico-pedagógico. Traducción del francés por M. Roig. — Barcelona; Lib. M. Roig.

Rouma (J.)
La palabra y las perturbaciones de la palabra. — Madrid; Lib. F. Beltrán.

Vermeylen (G.)
Los débiles mentales. El examen psicográfico de la inteligencia. Traducción del francés por J. Orellana Garrido. — Madrid; ....

P. B. F.



EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Consejo Nacional de Educación: Presidente, doctor Ramón J. CÁRCANO; Vicepresidente, doctor Agustín ARAYA; vocales, profesora Inés RECALT, profesor Avelino HERRERA y doctor Agustín PESTALARDO; Secretario general, señor Rómulo ZABALA.

Año LII, Nº 717 | PARTE SEGUNDA (Sección oficial) | Septiembre, 1932

INDICE

COPIAS DE LAS ACTAS DEL C. N. DE E. CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1932

"SESION 74ª.
Día 2 de septiembre de 1932

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día dos del mes de setiembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice Presidente Doctor Don AGUSTIN ARAYA y Vocales Profesora Señorita INES RECALT, Profesor Don AVELINO HERRERA y Doctor Don AGUSTIN PESTALARDO, bajo la Presidencia del Doctor Don RAMON J. CARCANO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 13600/2º/932. — Nombrar vice-directora infantil para la escuela Nº 13 del C. Escolar 2º, a la actual maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 16 del mismo Distrito, M. N. N. señora Zulema Juana E. Picarel Soto de Pastor.

Exp. 16724/15º/932.—Nombrar las siguientes Preceptoras para las escuelas de adultos del Consejo Escolar 15º, que se indican:

Esc. de adultos Nº 4; Profesora Normal señora Adriana C. de Beffa, maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 10 del mismo Distrito.

Esc. de adultos Nº 5; M. N. N. y Certificado de haber aprobado varias materias del Doctorado en Filosofía y Letras, señorita Soledad Benítez, maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 9 del mismo Distrito.

Esc. de adultos Nº 5; M. N. N. y Profesora de Educación Física, señorita Josefa Morea, maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 3 del mismo Distrito.

Exp. 400/I/932. — 1º Nombrar Director de la escuela primaria Nº 43 Anexa al 4º Grupo de Artillería a Caballo al actual preceptor de la misma señor Pascual F. Laconcha.

2º — Nombrar Preceptor para la escuela primaria Nº 43 Anexa al 4º Grupo de Artillería a Caballo en reemplazo del anterior al M. N. N. señor Carlos . San Martín.

Exp. 14278/2º/932. — Nombrar Directora para la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 2º, a la actual preceptora de la misma escuela y maestra de 2ª categoría de la Nº 16 del Distrito 10º, M. N. N. señorita Alcira Matilde Rodríguez Becerra.

Exp. 13599/2º/932. — Nombrar Vive-directora infantil para la escuela Nº 15 del C. Escolar 2º a la actual maestra de 2ª categoría de la Nº 5 del Distrito 11º, M. N. N. señora Dominga Hernández de Fernández Alzogaray.

Exp. 13598/2º/932.—Nombrar Vice-Directora Infantil para la escuela Nº 2 del C. Escolar 2º a la actual maestra de 2ª categoría de la Nº 9 del Distrito 3º, M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Biológicas, señorita Irene Benedicta Ratto.

Exp. 15024/10º/932. — Nombrar Directora de la escuela de Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo de la señora Amalia A. A. de Ibarra, que falleció, a la actual maestra de 1ª categoría, de la escuela Nº 7 y preceptora de la de Adultos Nº 5 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional y certificado de asistencia al curso de ejercicios físicos, señorita María Romay.

Exp. 13596/2º/932. — Nombrar Vice-Directora Infantil para la escuela Nº 18 del C. Escolar 2º, a la actual maestra de 2ª categoría de la Nº 14 del Distrito 19º, M. N. N., señora Ledia Susana Hardoy de Mallmán.

Exp. 13592/2º/932. — Nombrar Vice-Director Infantil para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º al actual maestro de 1ª categoría de la misma, Profesor Normal en Letras, señor Manuel Teodoro Elgoyhen.

Exp. 16953/4º/932. — 1º Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del C. Escolar 4º al M. N. N. señor Agustín José Leonardo Bonetti.

2º — El Director de la escuela deberá exigir al señor Bonetti, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del Art. 24º de la Ley 1420.

Exp. 17808/3º/932. — 1º Nombrar los siguientes maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 3º, que a continuación se indican:

Esc. Nº 1, M. N. y Prof. Normal señor Ricardo Emilio Vázquez, en reemplazo del señor Oscar J. Cerviño que pasó a escuela de adultos.

Esc. Nº 18, M. N. y Prof. E. Secundaria señor

Ernesto Lafuente, en reemplazo del señor Manuel Ruiz Huidobro que falleció.

Esc. N° 21, M. N. y Prof. Normal señor Eduardo Fernando Durio, en reemplazo del señor David E. Covarrubias que fué ascendido.

Esc. N° 21, M. N. señor Armando Joaquín Vilella, en reemplazo del señor Guillermo Balado que pasó al I. Bernasconi.

Esc. N° 21, M. N. y Prof. Normal señor Enrique Renee Ernesto Gastón Chevalier, en reemplazo de la señora Aída J. S. de Díaz Viera que pasó a otra escuela.

Esc. N° 10, M. N. señor Oscar José Maffia, en reemplazo del señor Emilio C. Castello que renunció.

Esc. N° 18, M. N. señor Emilio Constantino Trulls, en reemplazo del señor Roberto V. Molina que pasó a escuela de adultos.

Esc. N° 18, M. N. señor Ambrosio Luis Ravecca, en reemplazo del señor Oscar Echelini que renunció.

2° — Los Directores de las escuelas deberán exigir a los maestros nombrados, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del Art. 24° de la Ley 1420.

Exp. 12912/19°/932. — 1° Nombrar Vice-Director Infantil para la escuela N° 16 del C. Escolar 19°, al actual maestro de 1ª categoría en la escuela del Instituto Bernasconi y Preceptor de la Escuela de Adultos N° 7 del C. Escolar 13°, M. N. N., señor Roberto Olmos.

2° — Nombrar Vice-Director Infantil para la escuela N° 5 del C. Escolar 19°, al actual maestro de 2ª categoría de la misma, M. N. N., señor Filandro Rulli.

Exp. 16725/15°/932. — Nombrar Preceptor para la escuela de adultos N° 1 del C. Escolar 15°, al M. N. N. señor Julio San Martín, quien desempeña el cargo interinamente desde hace 4 años.

Exp. 17809/14°/932. — 1° Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela N° 11 del C. Escolar 14° al M. N. y Profesor Normal, señor Amadeo Allocati.

2° — El Director de la Escuela deberá exigir al señor Allocati, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del Art. 24° de la Ley 1420.

Exp. 13601/2°/932. — Nombrar vice-directora infantil para la escuela N° 7 del Consejo Escolar 2°, en reemplazo de la señorita Ana Vignati que se jubiló, a la actual maestra de 1ª categoría de la N° 15 del mismo distrito, M. N. N. y Certificado de asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, señorita Dominga Josefina Altamira.

Exp. 13603/2°/932. — Nombrar Vice-Directora Infantil para la escuela N° 4 del Consejo Escolar 2° a la actual maestra de 1ª categoría de la N° 11 del Distrito 6°, M. N. N. Celestina Luisa Misuraco.

Exp. 13597/2°/932. — Nombrar Vice-Directora Infantil para la escuela N° 16 del Consejo Escolar 2° a la actual Maestra de 1ª categoría de la N° 5 del mismo Distrito, Profesora Normal en Ciencias, señora Matilde Riggi de Nagera Ezcurra.

Exp. 11988/1°/932. — Nombrar Vice-Directora Infantil para la escuela N° 14 del Consejo Escolar 1° a la actual maestra de 2ª categoría de la N° 12 del mismo Distrito, M. N. N. y Certificado del Curso de Higiene Escolar dictado en el Museo Sarmiento, señorita Elena Juana Sequeiros.

Exp. 12834/11°/932. — Nombrar Vice-Director de categoría Infantil, para la escuela N° 16 del C. Escolar 11°, al actual maestro de 3ª categoría de la escuela N° 13 del mismo Distrito, M. N. N., señor Alberto Sciegata.

Exp. 12826/11°/932. — Nombrar Vice-Director Infantil para la escuela N° 5 del C. Escolar 11° al actual maestro de 2ª categoría de la N° 9 del mismo Distrito, Profesor Normal en Ciencias y Doctor en Química, señor Adolfo Elías Raíces.

Exp. 12833/11°/932. — Nombrar Vice-Directora Infantil para la escuela N° 22 del C. Escolar 11°, a la actual maestra de 1ª categoría de la N° 8 del mismo Distrito, M. N. N. y Profesora Normal de Educación Física, señorita Prudencia Micaela Minhondo.

Exp. 12836/11°/932. — Nombrar Vice-Directora de Categoría Infantil, para la escuela N° 15 del C. Escolar 11° a la actual maestra de 1ª de la N° 3 del mismo Distrito, M. N. N. y Certificado de aptitud en Ejercicios Físicos, señorita Zulema Pignier.

Exp. 12028/1°/932. — Nombrar Vice-Directora Infantil para la escuela N° 2 del C. Escolar 1° a la actual maestra de 1ª categoría de la misma, M. N. N. señora María Nieves Marín de Etchegoyen.

Exp. 13602/2°/932. — Nombrar Vice-directora infantil para la escuela N° 9 del C. E. 2°, a la actual maestra de 2ª categoría de la escuela N° 10 del mismo Distrito y Profesora de Castellano de la escuela de adultos N° 2 del C. E. 10°, M. N. N., Profesora de Historia y Doctora en Filosofía y Letras, señorita Josefina Pierini.

Exp. 18174/7°/932. — 1° Nombrar los siguientes maestros de 3ª categoría para las escuelas del C. Escolar 7°, que a continuación se indican:

Esc. N° 12 — M. N. Arístides Ramón Villafañe, en reemplazo del señor Jobino Orquera, que fué ascendido.

Esc. N° 2 — M. N. Cipriano Valentín Roldán, (creación de grado).

Esc. N° 2 — M. N. y P. E. Física, Raimundo Sangla, (creación de grado).

Esc. N° 17 — M. N. Julio Cirilo Villegas, en reemplazo de la señorita Angela Gandolla, que pasó a otra escuela.

Esc. N° 17 — M. N. y P. N. en Letras, Carlos A. Veronelli, en reemplazo del señor Angel A. Acosta, que pasó a otra escuela.

Esc. Nº 17 — M. N. Diego Zavala, en reemplazo del señor Alberto Paola, que pasó a otra escuela.

2º — Los Directores de escuelas deberán exigir al personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del Art. 24 de la Ley 1420.

3º — Devolver al C. Escolar 7º la terna de fs. 2 para la escuela Nº 12, por haber sido nombrados todos los componentes de la misma.

Exp. 18258/13º/932. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del C. Escolar 13º que a continuación se indican:

Esc. Nº 4 — M. N. señorita Juana Esther Calderón De La Barca, en reemplazo de la señora Julia Charbonet de Guerriot, que pasó a otra escuela.

Esc. Nº 19 — M. N. Olimpia Isabel Petronila Bernasconi de Asborno, en reemplazo de la señora Rosaura G. de Rodríguez, que pasó a otra escuela.

Esc. Nº 20 — M. N. Rosa Antonia Olivetto (grado nuevo).

Esc. Nº 25 — M. N. y P. E. F. señorita Carmen Bandin (grado nuevo).

Esc. Nº 22 — M. N. señorita Eva Suárez (grado nuevo).

Esc. Nº 5 — M. N. señora María Claudia Romano de Pagés (grado nuevo).

Esc. Nº 24 — M. N. señorita Adelaida Rivas Díez, en reemplazo de la señora María Luisa Destéfano de Garosella, que renunció.

Esc. Nº 23 — M. N. señorita Estela Del Tránsito Domínguez (grado vacante).

Esc. Nº 25 — M. N. señora María Haydee Yarza de Cavilla (grado nuevo).

Esc. Nº 25 — M. N. señora Eva Nélida Pechman de García Laredo (grado nuevo).

Esc. Nº 25 — M. N. señora Catalina Leonidas Toulet de Olivo (grado nuevo).

Esc. Nº 8 — M. N. y P. E. F. señor Germán Adolfo Señaris, en reemplazo de la señorita María E. Barrull, que pasó a otra escuela.

Esc. Nº 11 — M. N. y P. E. F. señor Luis Vertullo, en reemplazo del señor Telésforo Pereyra, que fué ascendido.

Esc. Nº 19 — M. N. señor Luis Gioia, en reemplazo del señor Damián N. Conte que pasó a otra escuela.

Esc. Nº 31 — M. N. y P. Normal, señor Luis Ernesto Rabuffetti, en reemplazo del señor Gerardo Mastandrea, que pasó a otra escuela.

2º — Devolver al C. Escolar 13º las ternas de la escuela Nº 19 (fs. 14 y 17), por haber sido nombrados los integrantes de las mismas; la de la escuela Nº 19 (fs. 16), por cuanto el que ocupa el primer lugar de la misma señor Juan Herrera, no puede acumular el cargo; la de la escuela Nº 32 (fs. 19), por haber sido nombrados los integrantes de la misma.

3º — La señora Eva Nélida Pechman de García Laredo deberá cesar en el cargo que desempeña actualmente como maestra auxiliar de la escuela Nº 68 de Buenos Aires.

4º — Los Directores de las escuelas deberán exigir a los maestros nombrados, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del Art. 24 de la Ley 1420.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos.

CARCANO

R. ZABALA"

"SESION 75ª.

Día 5 de setiembre de 1932

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día cinco del mes de setiembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice Presidente Doctor Don AGUSTIN ARAYA y Vocales Profesora Señorita INES RECALT, Profesor Don AVELINO HERRERA y Doctor Don AGUSTIN PESTALARDO, bajo la Presidencia del Doctor Don RAMON J. CARCANO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 18737/P/932. — Establecer el promedio general de clasificaciones no inferior a seis puntos, para la propuesta de maestros de escuelas de la Ley 4874, en vez de siete como disponía el Art. 6 de la Resolución de 15 de junio de 1932 (Exp. 11542-P-932).

Exp. 18740/C/932. — Aceptar el ofrecimiento de fs. 1, relativo a cesión al H. Consejo del número necesario del folleto "Qué es la Institución Juan Anchorena?", para ser repartido gratuitamente, a los alumnos de todo el país, dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Exp. 20287/T/931. — 1º Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de fs. 18.

2º — Aprobar el contrato por el local donde funciona la escuela Nº 205 de Tucumán, celebrado de acuerdo con la autorización del ex-Consejo Escolar Nacional respectivo, con el señor Lauro Díaz, mediante el alquiler mensual de $ 30.— m/n, término de 9 años, siete meses y 21 días, a partir del 23 de abril de 1931, fecha de su ocupación.

Exp. 12273/17º/932. — 1º Declarar, que el Consejo seguirá ocupando las fincas Pedro Lozano 4250 y Nazarre 4255, destinadas a la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 17º, en las condiciones estipuladas en el contrato de locación en vigencia.

2º — Gestionar, por separado y oportunamente, el local adecuado para que el referido establecimiento responda a las exigencias de la población escolar del vecindario a que sirve.

3º — Anotar en el Consejo Escolar 17º, quien no-

tificará al interesado, y demás oficinas respectivas, dándose vista del dictamen de la Comisión de Hacienda y archivar las actuaciones.

Exp. 13287/13°/931. — 1° No hacer lugar a lo solicitado por don Salomón Jurovetzky por improcedente, y mantener, en todas sus partes, la resolución de 25 de enero último (fs. 19).

2° — Conceder al citado el pago en seis cuotas mensuales de la suma que debe por medianería.

Exp. 8743/I/931. — 1° Autorizar la inversión de $ 1.405.— que irrogará las mejoras a introducirse en el local particular que ocupa la escuela al Aire Libre núm. 5, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 4 del Presupuesto Vigente.

2° — Pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura para que realice la licitación privada pertinente.

Exp. 4727/I/927. — Remitir a los efectos solicitados, las presentes actuaciones, al Montepío Civil de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio de la Inspección Seccional de Escuelas con sede en La Plata, quien deberá recabar su devolución en oportunidad.

Exp. 6804/C/928. — Notificar a la casa Gurina y Cía. lo manifestado por la Mesa de Entradas, en su precedente informe.

Exp. 13053/C/932. — 1° Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 7.69 m/n. (siete pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal) a favor de la Compañía Unión Telefónica, por comunicaciones telefónicas de que dan cuenta las presentes actuaciones.

2° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 1, Partida 12 del Presupuesto de 1932.

Exp. 15930/S/930. — 1° No prestar aprobación al contrato de locación celebrado por la Inspección Seccional de Santa Fe, por la finca que ocupa la referida oficina.

2° — Que la Inspección Seccional gestione del propietario señor Eduardo López, la celebración de un contrato mediante el alquiler que se abonaba por el anterior convenio o sea $ 280.— m/n. y en su defecto, proceda inmediatamente a la búsqueda de otro local que consulte mejor los intereses del H. Consejo.

3° — Reconocer a favor del señor Eduardo López, a partir del 1° de setiembre de 1930, la diferencia de alquiler de $ 70.— m/n. mensuales, que autorizó la resolución de junio 4 de 1930, por tratarse de un hecho consumado, debiendo hacerse cargo al Inspector que haya habitado dicho local desde el 1° de setiembre de 1930.

Exp. 14720/O/932. — 1° Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado Suplente en Santa Cruz, señor Pedro Colombo, en la suma de $ 39.60, por su intervención en el juicio sucesorio de don Antonio Isorna, durante el mes de julio ppdo.

2° — Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 300ª, Item 2, Partida 10 del Presupuesto vigente.

3° — Pasar estas actuaciones a Oficina Judicial para las anotaciones pertinentes.

Exp. 18741/C/932. — Disponer que por Talleres Gráficos se impriman 300 ejemplares de los Estatutos que regirán el Club Empleados del Consejo Nacional de Educación.

Exp. 18736/P/932. — De acuerdo con el decreto respectivo del Poder Ejecutivo Nacional, el Consejo Nacional de Educación, dispone que no funcionen las escuelas en el día de mañana.

Exp. 13272/S/932. — Trasladar a su pedido, a la escuela N° 101 de Buenos Aires a la actual directora de la N° 44 de Salta, señora María Angela Gutiérrez de Vuletin.

Exp. 5330/Q/931. — 1° Aprobar el contrato por el local donde funciona la escuela N° 177 de Catamarca, celebrado con la señora Ramona Leguizamón Vda. de Quiroga, mediante el alquiler mensual de $ 8.— m/n. a partir del 18 de mayo de 1930 y hasta el 28 de febrero de 1931.

2° — Autorizar a la Inspección Seccional para celebrar contrato, por casa a construir con destino a la citada escuela, con la señora Vda. de Quiroga, mediante el alquiler mensual de $ 12.— m/n. por un término no menor de dos años y a partir de la fecha de su ocupación.

Exp. 7343/M/932. — Anotar en Dirección Administrativa el Acuerdo de Ministros de fecha 13 de julio ppdo., relativo al uso de automóviles.

Exp. 17514/D/932. — Aprobar el proyecto de reglamentación formulado por Dirección Administrativa en este expediente, con las modificaciones introducidas, quedando redactado en los siguientes términos:

Art. 1° — Los directores de escuelas y jefes de oficinas que funcionan en la Capital, elevarán a Dirección Administrativa, durante el mes de setiembre de cada año, la nómina de los materiales que deben ser dados de baja de la escuela u oficina a sus cargos.

Art. 2° — Todos los pedidos de retiro de material serán verificados por la División Contralor, determinando los que deben remitirse a depósito, ya sea por excedente, ya para reparación u otro aprovechamiento y el que puede ser inutilizado en las escuelas u oficinas, por no tener valor alguno.

Art. 3° — Dirección Administrativa procederá anualmente, durante el mes de octubre, al retiro del material aprovechable.

Art. 4° — El Encargado de Talleres, con la orden de Dirección Administrativa, otorgará, a los directores y jefes de oficina, el recibo del material y formulará una planilla demostrativa del que sea susceptible de utilizar, reparar o reformar, con la tasación del costo aproximado, y otras con el detalle del que

debe destinarse a la venta en remate público por no ser utilizable.

Art. 5º. — Facultar a Dirección Administrativa para que, de acuerdo con las respectivas actuaciones, autorice a los directores y jefes de oficina para que, por su medios propios, den destino al material considerado inútil y sin aprovechamiento posible.

Art. 6º — La venta en subasta pública o privada, del material inaprovechable para el Consejo, y los rezagos, se efectuará durante el mes de noviembre de cada año.

Exp. 17052/I/932. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección de Escuelas para Adultos al disponer la refundición de la 1ª y 2ª sección de la escuela de Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º, por no contar con la inscripción y asistencia de alumnos reglamentaria, y el desdoblamiento de la 5ª sección por tener una inscripción de 57 alumnos.

Exp. 17047/I/932. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos al clausurar el curso de Castellano que funcionaba en la escuela Nº 6 del C. Escolar 3º, por falta de inscripción y ubicar a la profesora que lo atendía, señora Delia E. Ahumada de de Andrea, en la similar Nº 3 del mismo distrito.

Exp. 18739/P/932. — 1º Establecer que las licencias a que se refiere el artículo 30 de la Reglamentación del 5 de marzo de 1931, serán concedidas por los Consejos Escolares y las Inspecciones Seccionales en las mismas condiciones, requisitos y formalidades establecidas para la concesión de las demás licencias que acuerda el reglamento.

2º — Los Inspectores seccionales quedan autorizados para designar suplentes que serán abonados con los sueldos de los titulares, en los casos previstos en el artículo anterior.

3º — Mensualmente darán cuenta de esas designaciones a la Oficina de Estadística y Contaduría.

4º — Los sueldos de esos suplentes serán liquidados por las Inspecciones Seccionales en planillas separadas.

Exp. 9225/7º/932. — Ubicar definitivamente en la esc. Nº 21 del C. Escolar 7º, a la maestra señorita Elvira Treviranus, en lugar de la Nº 11 del mismo, como se había resuelto con fecha 22 de julio ppdo.

Exp. 15148/E/932. — Ampliar la resolución del 10 de agosto ppdo., (fs. 6), en el sentido de que la asignación debe hacerse efectiva a partir del 1º de marzo fecha de la iniciación de las clases.

Exp. 17551/S/928. — 1º Dejar sin efecto el art. 2º de la resolución de mayo 18 de 1931 y autorizar las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela Nº 73 de Santiago del Estero, aceptando el presupuesto presentado por don Benjamín Estanciero de fs. 59, cuyo importe de $ 1.588.— m/n. debe ser imputado al Anexo E, Inciso 300º, Item 4 del Presupuesto vigente.

2º — Girar el importe de las obras a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para que abone los trabajos una vez recibidos satisfactoriamente y con cargo de rendir cuenta.

3º — Anotar en las respectivas oficinas.

Exp. 28277/D/930. — Volver este expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.

Exp. 14276/O/932. — 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del ex-apoderado del Consejo, señor Tomás Claver, por la suma de $ 120.00 m/n. (ciento veinte pesos moneda nacional de c/legal) por su intervención en los juicios de que se dá cuenta a fs. 1.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300º, Item 1, Partida 10 del Presupuesto en vigor.

Exp. 15924/4º/932. — Aprobar la medida adoptada por el C. Escolar 4º al ubicar definitivamente en la escuela Nº 3 del mencionado Distrito, a la señora Clorinda R. de Freyre, ex-maestra auxiliar de la escuela Nº 15.

Exp. 14933/15º/932. — Aprobar como definitiva, la ubicación de la señora Isolina D. de Goldstein, en la escuela Nº 1 del C. Escolar 15º.

Exp. 23412/E/931. — Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución de fs. 12, por la cual se declaró cesante a la señora María A. Candiotti de Cané y aceptar la renuncia presentada por la misma.

Exp. 19296/P/931. — 1º Dirigir nota a la Policía de la Capital o en su defecto autorizar a un empleado de la Repartición, para que obtenga de la misma, copia del prontuario del señor Julio R. Barcos.

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, agregue a este expediente copia de la foja de concepto profesional del señor Barcos.

Exp. 17711/D/932. — Autorizar a Dirección Administrativa, hasta tanto se incluyan todos los cargos en el presupuesto de 1933, para que, en caso de producirse vacantes en los cargos de profesores especiales de escuelas de adultos, imputados a la partida especial del presupuesto vigente, las llene automáticamente con el personal imputado al refuerzo y siguiendo el orden a que se refiere el Art. 6º de la resolución de julio 20 ppdo., debiendo el personal que ingrese en lo sucesivo ser imputado al refuerzo de la partida.

Exp. 25396/4º/931. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, hasta fin del presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 9 del C. Escolar 4º, señora Manuela R. G. de Navarro, debiendo ubicarla oportunamente la Inspección Técnica de la Capital, en carácter de auxiliar.

Exp. 16695/C/932. — Que pase a prestar servicios el director de la escuela Nº 40 de Chubut, señor

Domingo Bonzi, a la Inspección General de Territorios, por el término de 6 meses, a partir del 1º de setiembre del corriente.

Exp. 14151/9º/932. — Acceder a lo solicitado por la vice-directora de la escuela Nº 5 del C. Escolar 9º, señorita Celia Durand Pombo.

Exp. 3891/7º/932. — Autorizar a la Asociación de Arte Nativo "La Evocación del Gaucho", a hacer uso de las aulas y material existente en la escuela Nº 11 del C. Escolar 7º, manifestándole así mismo que el Consejo no puede tomar a su cargo el gasto que demandaría el uso de corriente eléctrica.

Exp. 20087/I/931. — Archivar este expediente.

Exp. 14272/O/932. — 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en Río Negro, señor Héctor J. Moffat, en la suma de $ 32.55 m/nal. (treinta y dos pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional de c/legal), por su intervención en los juicios sucesorios durante el mes de junio ppdo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 2, Partida 10 del Presupuesto en vigor.

3º — Pasar estas actuaciones a Oficina Judicial para las anotaciones pertinentes.

Exp. 7918/C/932. — Acceder a lo solicitado por la Sociedad de Fomento de la Enseñanza práctica, en el sentido de usar el piano de la escuela Nº 1 de Resistencia (Chaco), durante dos horas semanales.

Exp. 5669/T/930. — 1º Aprobar el contrato por el local que ocupa la escuela Nº 193 de Tucumán, celebrado con el señor Juan P. Ruiz, mediante el alquiler mensual de $ 25.00 m/n. por un término de cinco años, con opción a tres más y a partir del 16 de enero de 1930, fecha en que venció el anterior convenio.

2º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 11.

Exp. 29201/B/931. — Archivar las presentes actuaciones.

Exp. 9649/T/932. — Establecer que de la licencia acordada a la directora de la escuela Nº 141 de Tucumán, señora Lola M. de Ramón, desde el 1º al 7 de mayo ppdo., corresponde dos días con goce de sueldo (Art. 29) y el resto sin ese beneficio (Art. 30º).

Exp. 11634/7º/932. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, hasta fin del presente curso, a la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 6 del C. Escolar 7º, señora Teresa Comas de Olcese, quien deberá ser oportunamente ubicada como auxiliar por la Inspección Técnica de la Capital.

Exp. 13042/10º/931. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 17 del C. Escolar 10º, señora María Teresa Lucardi de Giordano, quien deberá ser ubicada como auxiliar por la Inspección Técnica de la Capital.

Exp. 16489/O/932. — Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los Apoderados del Consejo, por trabajos realizados durante el mes de junio ppdo., de conformidad con la liquidación practicada precedentemente por Dirección Administrativa; cuyo importe de $ 8.000.— m/n. deberá imputarse al Anexo E, Inciso 300ª, Item 1, Partida 10 del Presupuesto vigente.

Exp. 10803/18º/932. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, hasta fin del presente curso escolar, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 23 del C. Escolar 18º, señora Aurelia García de Yannucci, debiendo la Inspección Técnica de la Capital, ubicarla oportunamente como auxiliar.

Exp. 4383/E/932. — 1º Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido las señoritas Filomena y Susana del C. Vilchez, directora y auxiliar de la escuela Nº 58 de Entre Ríos, desde el 3 al 20 de noviembre de 1930.

2º — Llamarles la atención por la falta de veracidad al invocar una causa inexistente para solicitar licencia.

Exp. 11708/13º/932. — Conceder los beneficios del Art. 13 de la resolución del 5 de marzo de 1931, hasta fin del presente curso escolar, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 16 del C. Escolar 13º, señora Paula Matilde Devoto de Moras, debiendo ser ubicada oportunamente por la Inspección Técnica de la Capital, en carácter de auxiliar.

Exp. 17665/I/932. — Reintegrar a su cargo de directora elemental a la señorita María Angélica Lucerna la que deberá prestar servicios en la escuela Nº 1 del C. Escolar 7º.

Exp. 17066/D/932. — Manifestar a Dirección Administrativa que el H. Consejo ha tomado conocimiento del balance de imputaciones de gastos del Consejo, correspondiente al primer semestre del corriente año.

Exp. 19576/16º/928. — No hacer lugar a lo solicitado por la señora Cándida De Luchi de Ventura, por ser su pedido improcedente y archivar este expediente.

Exp. 17065/D/932. — Manifestar a Dirección Administrativa que el H. Consejo ha tomado conocimiento del balance de imputaciones de gastos del Consejo por el ejercicio económico del año 1931.

Exp. 9736/L/932. — 1º Autorizar la oportuna liquidación y pago de las facturas presentadas por la firma José Luraschi por valor de $ 238.95 m/n. (doscientos treinta y ocho pesos con noventa y

cinco centavos moneda nacional), debiendo volver este expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.

2º — Que tome nota el Taller de Reparaciones de lo manifestado por la Comisión de Hacienda.

Exp. 17414/C/932. — Pasar circular a las Juntas Técnicas de Provincias con la nómina de maestros egresados de la Escuela Normal de Campanas que solicitan puesto en cualquier punto del país (fs. 2 y 3).

Exp. 11684/M/932. — 1º Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, que importa la suma de $ 372.46 m/n. (trescientos setenta y dos pesos con cuarenta y seis centavos), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del Decreto del Gobierno Provisional, creando la Sección Contralor de Vehículos a Tracción Mecánica.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 1, Partida 2 del Presupuesto vigente.

3º — Dirigir nota a la Institución recurrente en el sentido indicado por la Comisión de Hacienda.

Exp. 5258/M/932. — No hacer lugar a lo solicitado por la firma F. Marseillan, sobre cobro de intereses y archivar este expediente.

Exp. 17778/E/932. — Aprobar la tarifa de $ 0.10 que cobra, por la publicación de avisos, el diario "El Día".

Exp. 16460/R/932. — Dar por concedida licencia por el término de un mes a partir del 26 de julio ppdo., en las condiciones del art. 30 del reglamento respectivo, a la directora de la escuela Nº 1 de Río Negroª señora Carmen T. de Montaña.

Exp. 9482/C/932. — Autorizar a la Sociedad Cooperadora de las escuelas de Resistencia (Chaco), a utilizar el local de la escuela Nº 2 de esa localidad, durante las horas que no interrumpan el funcionamiento de las clases, para realizar los ensayos del Teatro Infantil que patrocina.

Exp. 24654/C/930. — Hacer saber a Dirección Administrativa que deberá proceder de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda precedentemente.

Exp. 10214/19º/932. — Conceder los beneficios del art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º, señorita Manuela A. Farenga, quien deberá ser ubicada como auxiliar por la Inspección Técnica General.

Exp. 20143/16º/931. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, hasta fin del presente curso escolar, a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 16º, señora María Eva G. de Bustinza, debiendo la Inspección Técnica de la Capital ubicarla oportunamente, en carácter de auxiliar.

Exp. 9859/13º/932. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, hasta fin del presente curso escolar, a la docente de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, señora Elvira L. de Palacios, debiendo ser ubicada oportunamente en carácter de auxiliar por la Inspección Técnica de la Capital.

Exp. 10800/18º/932. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 16 del C. Escolar 18º, señora María Margarita Vittune de Caglianone, debiendo la Inspección Técnica de la Capital, proponer oportunamente la ubicación de dicha docente, como auxiliar.

Exp. 54737/3º/930. — 1º Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de provisión y colocación de pizarrones en la escuela Nº 1 del C. E. 3º, sita en la calle Piedras 860, que corre a fs. 53.

2º — Disponer el pago del certificado de obras Nº 2 por importe de $ 101.40 m/n., de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 58.

Exp. 804/R/932. — Archivar las presentes actuaciones.

Exp. 39228/L/930. — Volver este expediente a sus efectos a la Dirección Administrativa.

Exp. 19235/14º/931. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, hasta fin del presente curso escolar, a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 14º, señora Sara Ferro de Sapin, debiendo oportunamente la Inspección Técnica de la Capital ubicarla en carácter de auxiliar.

Exp. 11745/18º/932. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, hasta fin del presente curso, a la docente de la escuela Nº 35 del C. E. 18, señora María Esther Belmonte de Peyloubet, debiendo oportunamente ubicarla en carácter de auxiliar, la Inspección Técnica de la Capital.

Exp. 8588/D/932. — 1º Aprobar la licitación privada realizada el 4 de agosto ppdo., por la Dirección de Arquitectura, para adjudicar los trabajos de reparación de techos en el Instituto Bernasconi.

2º — Autorizar la ejecución de obras a que se refiere este expediente por la suma de $ 924.—, contando el 5 % para imprevistos.

3º — Adjudicar las obras al contratista Luis J. Ravazzani por ser su propuesta la más baja de las presentadas.

4º — El gasto deberá imputarse al "Legado Bernasconi".

Exp. 10252/10º/932. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, a

la maestra de 1ª categoría de la escuela N° 9 del Consejo Escolar 10°, señora Luisa Fernández de Herrero, quien deberá ser ubicada como maestra auxiliar por Inspección Técnica de la Capital.

Exp. 18742/C/932. — Conceder traslado, por razones de salud, a la maestra ayudante de la escuela N° 1 de Córdoba, señorita María Regina Edkins, a la N° 231 de la misma provincia.

Exp. 18738/P/932. — Acordar a la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio un subsidio de cien pesos mensuales que se imputarán a la partida 2 del Item 1 Inciso 300 (eventuales del presupuesto vigente).

Exp. 5312/10°/932. — Conceder los beneficios del Art. 13° de la resolución del 5 de marzo de 1931, hasta fin del presente curso escolar, a la maestra de primera categoría de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 10°, señorita María Julia Carlomagno, debiendo ser ubicada como auxiliar, en su oportunidad, por la Inspección Técnica de la Capital.

Exp. 30031/I/930. — 1° Modificar la resolución de agosto 7 de 1931, en el sentido de que el importe de la compra es de $ 267.70 m/n. y no $ 212.40 m/n., cantidad aquella que deberá ser incluida en deuda flotante año 1930.

2° — Volver este expediente a Dirección Administrativa a sus efectos y para que, en su oportunidad, siga el procedimiento indicado en el Art. 2° del Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de diciembre de 1930.

Exp. 4458/19°/932. — 1° Autorizar la inversión de la suma de $ 129.— m/n. (ciento veintinueve pesos moneda nacional de c/legal), en la colocación de artefactos eléctricos con destino al edificio escolar de la calle Guarany 172, adjudicándose el trabajo al señor G. Beltrame, quien ha presentado la propuesta más equitativa.

2° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 4, del Presupuesto vigente.

Exp. 12614/D/932. — 1° Autorizar la inversión de $ 131.81 en la adquisición de 250 kilos de papel ''Kraft'' de primera, para los Talleres Gráficos, con destino a la impresión de fajas de embalaje de "El Monitor", adjudicándose la compra a la casa Serra Hnos., que ha presentado la propuesta más equitativa.

2° — Autorizar a Dirección Administrativa para practicar la liquidación pertinente como se expresa en el último párrafo de su informe de fojas 20.

3° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

Exp. 11095/18°/932. — Conceder los beneficios del art.13°. de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de 1ª categoría de la escuela N° 35 del Consejo Escolar 18°, señorita Catalina N. Parodi, quien deberá ser ubicada oportunamente por la Inspección Técnica de la Capital, como maestra auxiliar.

Exp. 4664/O/932. — 1° Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 27.— m/n, a favor del Escribano del Consejo, señor Luis Carlos Chenaut, por una escritura de poder especial otorgada al Dr. Florentino Ayestaran, Apoderado de la Repartición ante la Excma. Cámara Federal de Bahía Blanca, de acuerdo con el arancel de Escribanos del H. Consejo.

2° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300, Item 1, Partida 10 del Presupuesto en vigor.

Exp. 13278/I/932. — Reconocer al señor Héctor D. Irazoqui, los servicios prestados como preceptor de la escuela anexa al Regimiento 10 de Infantería Montada, del 20 de enero al 9 de marzo del corriente año, con excepción de los cinco días de interrupción de febrero, sin que esta resolución siente precedente, debiendo el gasto ser imputado a la partida que para preceptores acuerda el presupuesto vigente.

Exp. 12400/16°/932. — Conceder los beneficios del Art. 13° de la resolución del 5 de marzo de 1931, hasta fin del presente curso escolar, a la maestra de segunda categoría de la escuela N° 11 del C. Escolar 16°, señorita María Lilia Herrera, debiendo la Inspección Técnica de la Capital ubicarla oportunamente en carácter de auxiliar.

Exp. 20637/18°/931. — Conceder los beneficios del Art. 13° de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de la escuela N° 35 del C. Escolar 18°, señora Ofelia Campana de Romero, quien deberá ser ubicada como maestra auxiliar por la Inspección Técnica de la Capital.

Exp. 28771/R/931. — Hacer saber por intermedio de la Inspección General de Territorios, al Consejo Escolar de Choele-Choel (Río Negro) lo informado por Dirección Administrativa a fs. 2 y archivar el expediente.

Exp. 17020/I/930. — 1° Encomendar al señor Jefe de la Oficina Judicial, doctor Artigas Vidal, gestione con la señorita Eduarda Miranda Naón, o su representante legal, una transación equitativa y razonable con respecto al cobro que formula en este expediente.

2° — Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial a sus efectos con recomendación de pronto despacho.

Exp. 14661/D/932. — Volver este expediente a la Administración de Propiedades.

Exp. 15531/C/930. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

Exp. 11862/15°/932. — Conceder los beneficios del Art. 13 de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de 3ª categoría de la escuela N° 24 del C. Escolar 15°, señora Josefina M. de Rochaix, debiendo la misma ser ubicada como auxiliar por la Inspección Técnica de la Capital.

Exp. 26001/I/929. — No hacer lugar al pedido de

reconsideración solicitado en este expediente y mantener la resolución del 23 de noviembre de 1931.

Exp. 56744/O/930. — Aprobar la cuenta por $ 15.00 m/n. cuyo cobro solicita las Obras Sanitarias de la Nación en concepto de servicios Sanitarios prestados al edificio fiscal calle San Juan Nº 1540, desde el 1º de octubre al 31 de diciembre de 1929, debiendo incluirse su importe en Carpeta de Deuda Flotante de este año.

Exp. 17802/C/932. — Trasladar, a su pedido, al director y maestra auxiliar de la escuela Nº 118 de Catamarca, señor Jesús M. Seco y señora María Adela Acosta de Seco, a la Nº 13 de la misma provincia.

Exp. 10429/18 /932. — Conceder los beneficios del Art. 13 de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 10 del C. Escolar 18º, señora Liebana B. de Barceló, quien deberá ser ubicada como auxiliar por la Inspección Técnica de la Capital.

Exp. 19985/8º/931. — Conceder los beneficios del Artículo 13 de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, señora Clementina Steconi de Ferreyra, quien deberá ser ubicada como auxiliar por la Inspección Técnica de la Capital.

Exp. 19983/18º/931. — Conceder los beneficios del Art. 13 de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 18º, señora Adela P. de Bruno, quien deberá ser ubicada como auxiliar por la Inspección Técnica General.

Exp. 10706/6º/932. — Conceder los beneficios del Art. 13 de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 14 del C. Escolar 6º, señora María de los Milagros Miciano de Isern, quien deberá ser ubicada como auxiliar por la Inspección Técnica de la Capital.

Exp. 9551/6º/932. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 11 del C. Escolar 6º, señora María Elisa Malaspina Ripamonti de Pellagata Sargenti, quien deberá ser ubicada oportunamente como auxiliar, por la Inspección Técnica de la Capital.

Exp. 6143/P/932. — 1º Autorizar la inversión de $ 829.— en reparación general del edificio cedido gratuitamente por el término de cinco años, que ocupa la escuela Nº 224 de Pampa, adjudicándose las obras al señor Severo Blaiotta, que ha presentado la propuesta más equitativa.

2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional 2ª de Pampa, para que abone el importe de los trabajos autorizados en el Art. 1º, una vez que estos sean entregados a satisfacción.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 26595/M/931. — Nombrar directora infantil de la escuela de Colonia Profundidad (Misiones, Sección 1ª), que llevará el Nº 207, a la M. N. N. señora Lydia Marta Lascano de Mangudo Escalada, quien deberá hacerse cargo del puesto al iniciarse el próximo curso escolar.

Exp. 725/S/932. — 1º Dejar sin efecto el traslado propuesto de la maestra auxiliar señora María Elena Becerra de Batlle de la escuela Nº 114 de San Luis a la Nº 149, por no ser necesarios sus servicios.

2º — No tomar en consideración el traslado propuesto para la señorita María Teresa Escudero Gauna, ex-directora de la escuela Nº 70 de San Luis, por estar definitivamente resuelta, la situación de la misma, expte. 53532-S-930.

3º — No hacer lugar al traslado del maestro auxiliar de la escuela Nº 136 de San Luis, señor Domingo Díaz, por estar cumpliendo en la misma una medida disciplinaria, resuelta por el H. Consejo.

4º — Dejar sin efecto el traslado propuesto de la directora de la escuela Nº 161 a la Nº 124, señora Amelia Del Carmen Rosales de Amaya, en carácter de auxiliar, por no ser necesarios sus servicios.

5º — Reintegrar a la dirección de la escuela Nº 91 de San Luis, en su carácter de titular, a la señora María Del Carmen Tello de Dasso, rebajada de categoría y trasladada a la Nº 37, por resolución del Consejo Escolar por no haberse llenado para tal medida las disposiciones del Reglamento de Sumarios y estar en abierta contraposición con las resoluciones del H. Consejo en vigencia.

6º — Dejar sin efecto, reintegrando a sus respectivos puestos a los directores de las escuelas Nros. 93, 112 y 227, señores Felisa Almada de Crotto, Cipriano Andrada y Juana L. Fernández de Becerra, trasladados por resolución del Consejo Escolar de fecha 11 de agosto de 1931, por haberse efectuado con el mismo criterio que se denuncia en el caso de la directora de la escuela Nº 91 señora María del C. Tello de Dasso.

Exp. 26885/T/931. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 14, fecha junio 20 ppdo.

2º — Archivar este expediente, previo conocimiento de Dirección Administrativa.

Exp. 14624/N/932. — 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Neuquén, para que tome posesión de las 10 hectáreas de terreno reservados con fines escolares en la margen izquierda de Río Cullin Manzano, Sección 38 (Neuquén).

2º — Autorizar a la nombrada Inspección para que ponga a disposición de la Comisión Pro-Escuela Dpto. Los Lagos (Neuquén), dicha fracción de terreno.

Exp. 17641/S/932. — Autorizar a la directora de la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, para permitir que el Instructor de tiro de la localidad im-

parta enseñanza teórica-práctica de tiro y gimnasia aplicada, a los alumnos del establecimiento a su cargo que tengan 15 años cumplidos y siempre que no perjudique el funcionamiento de las clases.

Exp. 15948/C/932. — Acordar la permuta que solicitan los maestros de las escuelas Nros. 2 de Yacimientos (Chubut) y 16 del Consejo Escolar 12º, señoritas Pilar A. Amutio y señora María Estela Vergara de Mendiondo, respectivamente, conservando sus actuales categorías.

Exp. 9236/4º/932. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º señora María Jauregui de Toja, debiendo la Inspección Técnica de la Capital, proponer oportunamente su ubicación como auxiliar.

Exp. 27015/N/931. — 1º Acordar la suma de quinientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.00), que solicita la Comisión Pro-Escuelas del Departamento de Los Lagos (Neuquén), como contribución del Consejo y para la adquisición de materiales con destino a los edificios escolares que se construyen en Cullin Manzano, Correntoso y Traful.

2º — Disponer que dicha suma sea girada a la orden del Inspector de la Sección 3ª de Neuquén, señor Daniel E. Gatica, con cargo de rendir cuenta en forma documentada de su inversión.

3º — Agradecer a la Comisión Vecinal Pro-Escuelas del Departamento de Los Lagos, con asiento en Nahuel Huapi, la empeñosa gestión en favor de la Escuela Primaria del citado territorio.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 43830/E/930. — 1º Disponer que se agreguen por Mesa de Entradas a este expediente los Nros. 30579-C-1931 y 18768-I-1931, que a tal fin se adjuntan.

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Entre Ríos para que informe, en cada caso, sobre la prestación de servicios y si existen planillas que los comprueben.

Exp. 9201/C/931. — Mantener el traslado del personal que se indica a las escuelas de la Provincia de Córdoba, de acuerdo con la resolución del 21 de enero de 1931, expediente Nº 2073-P-1931:

Escuela Nº 106 — Amanda Morales. — Directora 2ª de la Nº 96 de Jujuy.

Escuela Nº 112 — Marcos Raúl González. — Auxiliar de la Nº 30 de Santiago del Estero.

Escuela Nº 136 — Fortunata R. de Villarroel. — Auxiliar de la Nº 16 de Catamarca.

Escuela Nº 177 — Isabel J. Sánchez de Coronel. — Auxiliar de la Nº 188 de Tucumán.

Escuela Nº 277 — Saida Severini. — Auxiliar de la Nº 169 de Santa Fe.

Escuela Nº 277 — Lidia Ledo Dávila. — Auxiliar de esc. "Patquía" La Rioja.

Escuela Nº 277 — Angela Monzón de García. — Auxiliar de la Nº 38 de La Rioja.

Exp. 11318/19º/932. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución de 5 de Marzo de 1931, a la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º, señora Ercilia De Nucci de Funes, quien deberá ser ubicada como auxiliar por la Inspección Técnica de la Capital.

Exp. 9684/F/931. — 1º Manifestar a la Mesa de Entradas y Salidas el fiel cumplimiento de lo resuelto en el Art. 3º de la resolución de fecha 13 de julio de 1932.

2º — Exigir al señor Calixto S. Fonseca Reyna, la reposición del sellado de Ley.

Exp. 33396/P/931. — 1º Autorizar el reintegro de la suma de $ 49.00 m/n. a la directora de la escuela Nº 222 de Pampa, invertidos de su peculio, en gasto de transporte al nuevo local.

2º — El gasto deberá imputarse al Anexo E, Inciso 296ª, Item 11 del Presupuesto general del año 1931.

Exp. 5426/R/932. — 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por los ex-porteros de la escuela Nº 6 de San Antonio Oeste (Río Negro), señor Belarmino Alagastino y señora Rosa T. de Alagastino.

2º — Intimar a los citados ex-porteros de la escuela Nº 6 de Río Negro, la desocupación inmediata de las habitaciones que ocupan indebidamente en la casa de la escuela, dentro del término de ocho días, de la notificación, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se procederá a descontar de los sueldos que se les adeuda (diciembre 1930) una suma proporcional al tiempo en que han ocupado el local y a contar del 1º de marzo de 1932.

3º — Autorizar al director de la escuela Nº 6 de Río Negro, para que una vez vencido ese término, solicite el apoyo de la fuerza pública para asegurar el cumplimiento de esta medida.

4º — Recomendar pronto despacho.

Exp. 16703/N/932. — Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 8 de junio al 30 de noviembre del corriente año, al director de la escuela Nº 93 de Neuquén, señor Aranzazu F. Godoy (Art. 30 de la reglamentación del 5 de marzo de 1931).

Exp. 4616/C/932. — Acordar traslado solicitado por el maestro auxiliar de la escuela Nº 32 de Corrientes, señor Pedro Aquino Méndez, a la Nº 33 de la misma provincia.

Exp. 17408/G/932. — Acordar seis puntos de bonificación a la señora Julia Irene Solari de Giménez, en razón de haber desempeñado el cargo de maestra en escuelas de Entre Ríos, desde el 10 de marzo de 1924 hasta el 30 de abril de 1930.

Exp. 10757/8º/932. — Conceder los beneficios del Art. 13 de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 19 del C. Escolar 8º, señora Dolores M. de la Vega de

Calderón, debiendo la misma ser ubicada como auxiliar por la Inspección Técnica de la Capital.

Exp. 14005/I/932. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, hasta fin del presente curso escolar, a la docente de la escuela Nº 16 del C. Escolar 9º, señorita Alcira Leyva, debiendo ser ubicada oportunamente por la Inspección Técnica de la Capital, en carácter de auxiliar.

Exp. 3880/16º/932. — Conceder los beneficios del artículo 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, hasta fin del presente curso escolar a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º, señora Rosa Borges de Baralo, ubicándola en carácter de auxiliar en el establecimiento citado.

Exp. 4588/C/932. — Acordar el traslado de la maestra auxiliar de la escuela Nº 188 de Corrientes, señora María Angélica Ramírez de Jauregui, a la Nº 32 de la misma provincia.

Exp. 9983/B/932. — 1º Dar por concedida licencia, por enfermedad, desde el 2 al 3 de marzo inclusive, con goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 26 de Buenos Aires, señorita Amelia F. Herrera.

2º — Declarar cesante a la citada docente, a partir del día 4 de marzo ppdo. por hallarse comprendida en el Art. 11 del reglamento de licencias.

Exp. 808/D/932. — 1º. Dar por justificada la demora en que ha incurrido el contratista señor Juan B. Villella para hacer entrega de las obras que se le adjudicara por este expediente.

2º — Aprobar el acta de recepción provisoria de los trabajos efectuados por dicho contratista, en el edificio fiscal, de la escuela Nº 7 del C. Escolar 7º, calle Pringles Nº 263.

3º — Aprobar los adicionales efectuados, autorizados por la Presidencia, según detalle de fs. 40 y que importan $ 70.25 m/n.

4º — Disponer la liquidación y pago del certificado de recepción que corre a fs. 45, por importe de $ 697.04 m/n.

Exp. 20996/P/928. — 1º Reconocer el gasto de $ 100.00 m/n. (cien pesos moneda nacional de c/legal), a favor de la directora de la escuela Nº 249 de Pampa, señora Almira R. de Reynoso, cantidad que ha invertido de su peculio en los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1929 y marzo de 1930, en atender la alimentación de los alumnos pobres que asistían a la escuela Nº 215 de Pampa, donde desempeñaba sus funciones y de acuerdo a lo resuelto a fs. 7.

2º — Incluir el importe correspondiente en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1929-1930".

Exp. 3130/D/931. — 1º Aprobar el temperamento seguido por la Tesorería, referente a la forma como ha dado cumplimiento a la orden de pago, autorizada a fs. 13, para que abone el importe del afirmado frente al edificio fiscal Charcas 1678/86.

2º — Disponer el desglose de la libreta de fs. 18 para su guarda en la Administración de Propiedades.

3º — Cumplido el artículo precedente volver estas actuaciones a la Dirección Administrativa a efectos de la rendición de cuentas pertinente.

Exp. 31771/P/931. — Dar por concedida licencia por enfermedad, desde el 26 de febrero ppdo. al 26 de agosto último, de la cual 45 días con goce de sueldo, al maestro de la escuela Nº 164 de La Pampa, señor Jorge Andrés Mini.

Exp. 13008/M/932. — Conceder licencia en las siguientes condiciones, a la maestra de la escuela Nº 20 de Misiones, Señora María Elena S. de Silva. Desde el 1º hasta el 28 de marzo del corriente año, con goce de sueldo y desde el 29 del mismo al 15 de abril, sin sueldo.

Exp. 30359/S/931. — Dar vista de estas actuaciones a la entidad recurrente.

Exp. 12661/6º/932. — Conceder a la maestra de la escuela Nº 7 del C. Escolar 6º, señorita Sara Paulina Iturbide, hasta fin del presente curso escolar, los beneficios del Art. 13 de la resolución del 5 de marzo de 1931, debiendo la Inspección Técnica proponer oportunamente su ubicación como auxiliar.

Exp. 11495/9º/932. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, hasta fin del presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 9º, señora Irene de la Vega de Moreno, debiendo la Inspección Técnica de la Capital ubicarla oportunamente en carácter de auxiliar.

Exp. 44597/15º/930. — Conceder los beneficios del Art. 13º, de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 15º, señorita Jacinta Dillón Segovia, quien deberá ser ubicada como auxiliar por la Inspección Técnica de la Capital.

Exp. 16826/I/932. — Reintegrar a su cargo de directora superior, a la señora Celina Garino de Bermúdez Sandoval, debiendo prestar servicios en la escuela Nº 2 del C. Escolar 9º.

Exp. 17050/I/932. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al clausurar por falta de inscripción el curso de Castellano de la escuela Nº 7 del C. Escolar 6º y ubicar a la maestra que lo atendía, señora Petrona F. de Olazarri en la similar Nº 9 del Distrito 14º, donde son necesarios sus servicios.

Exp. 9092/D/931. — Declarar que han quedado sin efecto las adjudicaciones hechas por resolución de enero 4 ppdo., fs. 93 de estas actuaciones, con excepción de las mencionadas por División Compras a fs. 140 vuelta y que importan $ 2.595.96 m/n.

(dos mil quinientos noventa y cinco pesos con noventa y seis centavos m/n. de c/legal.), de lo que deben tomar nota las oficinas respectivas y ordenar el archivo de este expediente.

Exp. 17868/D/932. — 1° Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor de las Inspecciones Seccionales de Jujuy, Corrientes, San Luis y Buenos Aires, por el 3er. trimestre de 1932, que alcanza a la suma total de $ 4.550.— m/n, (cuatro mil quinientos cincuenta pesos m/nacional de c/legal), en concepto de partida para movilidad y viático; gastos de escuelas y varios.

2° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 1.

Exp. 23290/P/931. — 1° Reintegrar a la directora de la escuela N° 164 de Pampa, señora Felisa C. de Isteque, la suma de $ 32.00 m/n. (treinta y dos pesos moneda nacional de c/legal), cantidad que invirtió de su peculio para trasladarse a su nuevo destino.

2° — Incluir el gasto en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930".

Exp. 27037/P/931. — 1° Reintegrar al Visitador de Escuelas señor Ranulfo Escudero, ex director de la escuela núm. 21 de Van Praet (Pampa) la suma de $ 57.80 que ha invertido de su peculio en reparación del molino que surte de agua al establecimiento.

2° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 296°, Item 29 del Presupuesto de 1931 (Reserva crédito autorizada).

Exp. 31939/F/931. — 1° Reintegrar al director de la escuela N° 62 de Formosa señor Pablo C. Bay, la suma de treinta y dos pesos con setenta centavos ($ 32.70) m/n., cantidad que ha invertido de su peculio en reparación del local escolar.

2° — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 6.

Exp. 27316/T/931. — 1° Dejar sin efecto la resolución de fs. 19.

2° — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Tucumán y el señor Juan V. Navarro, por casa con destino a la escuela nacional N° 136 de dicha provincia, mediante el alquiler menual de $ 30.— m/n. (treinta pesos m/n. de c/legal.), por un término de tres años, tres meses y veintitres días y a partir del 24 de agosto de 1931 fecha de su ocupación.

Exp. 16210/B/932. — 1° Aprobar el contrato firmado entre la Inspección Seccional de Buenos Aires y Don León Euillades y Cía., por un local para funcionamiento de la escuela N° 131 de dicha provincia, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 30.00 m/n., término de dos años a partir del 1° de mayo de 1932 y demás condiciones de práctica.

2° — Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

Exp. 14197/M/932. — 1° Disponer el envío del importe del tercer cuatrimestre del año 1931 de la subvención nacional a la Provincia de Mendoza, deduciendo de la suma de $ 90.000.00 el 15 % que ordena embargar el señor Juez Federal de esa provincia.

2° — Disponer que Dirección Administrativa tome nota del embargo de referencia para el debido cumplimiento en los pagos sucesivos.

3° — Devolver al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el expediente N° 5927-M-932 que se eleva adjunto.

4° — Comunicar esta resolución al señor Gobernador de la Provincia de referencia.

Exp. 23868/I/929. — 1° Reconocer alquileres a favor del señor Baltazar Fernández, propietario del local que ocupó la escuela de Nuevo Tipo N° 5 del Chaco, desde el 31 de mayo de 1930, fecha de su ocupación, hasta el 20 de enero de 1931, fecha de entrega de las llaves al propietario, y disponer su oportuna liquidación y pago.

2° — El gasto correspondiente al año 1930 deberá incluirse en la "Carpeta de Deuda Flotante".

3° — Volver este expediente a la Dirección Administrativa para que informe con respecto a la imputación del gasto correspondiente al año 1931.

Exp. 4890/P/928. — 1° Adjudicar la provisión de 404 metros de alambre y 12 planchuelas de hierro con destino al cercado de la escuela N° 85 de Pampa, a favor de la firma Angelinetti y Rossi, por importe de $ 232.71 m/n. deducido el 5 % de bonificación.

2° — Disponer se practique liquidación especial.

3° — El gasto deberá imputarse al anexo E, inciso 300°, item 4 del Presupuesto en vigor.

Exp. 16702/M/932. — 1° Aprobar la medida adoptada por el Inspector de la Sección 1ª de Misiones, señor Arturo Roberts, en cumplimiento de la resolución superior del 15 de junio último, expediente 9865-I-932, al encargar de la dirección de la escuela 214 de Santo Pipó (Misiones) a la maestra de la 3 de Posadas, señorita María J. Scheer, conservando su actual categoría y sueldo hasta tanto el presupuesto permita su imputación definitiva.

2° — Aprobar igualmente la ubicación en la escuela N° 3 de Misiones, de la maestra sobrante de la 15 del mismo territorio señorita Nydia M. Franco.

3° — Disponer que Estadística tome nota de la precedente resolución (Art. 1°) a los efectos indicados en el apartado 6° de la resolución superior del 15 de junio último.

Exp. 6159/R/932. — 1° Reintegrar por intermedio de la Inspección Seccional 6ª de Río Negro, al propietario del local que ocupa la escuela núm. 101 de dicho territorio, señor Higinio Alvarez, la suma de $ 60.— que ha invertido de su peculio, en reparaciones del edificio.

2° — Hacer saber al mencionado propietario que antes de proceder a efectuar reparaciones de cualquier

naturaleza deberá obtener la autorización previa del H. Consejo.

3° — Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 296º, Item 29 del Presupuesto 1931 (Autoriz. reserva crédito).

Exp. 18856/P/932. — Encontrándose vacante en la escuela N° 60 de La Pampa (Guatraché) dos puestos de maestros de grado, por traslado de las señoritas Elvira A. Garibaldi y Albina Garibaldi, que los desempeñaban (Exp. 1319-P-932), se resuelve:

Nombrar maestros de grado para la escuela N° 60 de La Pampa, a la señorita Laura Giménez, maestra normal y profesora de enseñanza secundaria, y al señor Carlos A. Gouarderes, maestro normal.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

AGUSTIN ARAYA
R. ZABALA''

"SESION 76ª.
Día 9 de setiembre de 1932

Ausente con aviso Señor Presidente Dr. Cárcano, hasta las 18 horas y 10 minutos, en que asume la Presidencia.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve del mes de setiembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesora Señorita INES RECALT, Profesor Don AVELINO HERRERA y Doctor Don AGUSTIN PESTALARDO, bajo la Presidencia del Vice Doctor Don AGUSTIN ARAYA, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Exp. 18755/S/932. — Trasladar a su pedido, a la maestra auxiliar de la escuela N° 2 de Santa Fe, señora Felisa Díez de Reggiardo, a la N° 33, en reemplazo de la señora María C. Bardo de Zabala, que renunció.

Exp. 19119/P/932. — Aprobar las rendiciones de cuentas, de acuerdo con lo aconsejado por Dirección Administrativa en cada caso, que a continuación se detallan:

Exp. 18178/D/932. — Inspección Seccional 6ª de Territorios (Río Negro), partida, viáticos y movilidad, año 1930 por $ 499.40 m/nal.

Exp. 18183/D/932. — Inspección Seccional 9ª de Territorios, partida viáticos y movilidad, 3er. y 4º trimestre de 1930, por $ 2.123 m/nal.

Exp. 18216/D/932. — Inspección Seccional 4ª de Territorios, partida viáticos y movilidad, 3er. y 4° trimestre de 1930, por $ 2.285.— m/nal.

Exp. 18943/D/932. — Inspección Seccional 11ª de Territorios, partida viáticos y movilidad, 3er. y 4º trimestre de 1930, por $ 225.— m/nal.

Exp. 18225/D/932. — Inspección General de Territorios, partida viáticos y movilidad, año 1931, por $ 6.997.— m/nal.

Exp. 18122/D/932. — Inspección Seccional 5ª de Territorios, partida viáticos y movilidad, 1er. y 2º trimestre de 1931, por $ 1.358.— m/nal.

Exp. 18223/D/932. — Inspección Seccional 8ª de Territorios, partida de viáticos y movilidad, 2° y 3er. trimestre de 1931, por $ 2.200.— m/nal.

Exp. 18226/D/932. — Inspección Seccional 3ª de Territorios, partida viáticos y movilidad, año 1931, por importe de $ 4.072.— m/n.

A esta altura de la sesión el Doctor Don RAMON J. CARCANO asume la Presidencia.

Exp. 16782/C/930. — 1° Dejar sin efecto la resolución de febrero 5 de 1931, de fs. 12, expediente 39736/W/930, acumulado, por haberse comprobado que los artículos comprados en virtud de lo actuado han sido recibidos y usados.

2º — Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería, cuyas facturas ascienden al importe de $ 4.630.— m/n. (cuatro mil seiscientos treinta pesos moneda nacional de c/legal), que deberá incluirse en la deuda flotante del año 1930.

3° — Notificar a los interesados y reservar las actuaciones en Dirección Administrativa, debiendo darse a la Contaduría General de la Nación el conocimiento de los mismos, a los fines del Decreto del Superior Gobierno de fecha 25 de enero de 1894.

Exp. 18217/A/932. — Designar la siguiente Comisión para que estudie los programas y reglamentos de las escuelas primarias anexas a los Cuerpos de Ejército, Marina y Cárceles que será presidida por el Inspector General de Escuelas para Adultos:

Carmelo Mario Continanza, director de la escuela militar Nº 2.

Eduardo Cocchi, director de la esc. militar Nº 52.

José Heraclio Macías, preceptor de la escuela militar N° 23.

Juan P. Agustini, director de la escuela militar N° 37.

Exp. 18222/I/932. — Designar a los señores Carlos A. Veronelli, Antonio Felipe Ardissono, Domingo F. Risso y José Cabrejas, para que conjuntamente con los Inspectores Seccionales y Especiales, y presididos por el Inspector General efectúen el estudio y revisión del Reglamento, Plan de Estudios y Programas de las Escuelas para Adultos.

Exp. 33601/M/931. — 1º Aceptar y agradecer al señor Carlos Schendelberk, la donación que efectúa a favor del Consejo de media hectárea de terreno en el lote 67 B, de la Colonia Eldorado, (Misiones).

2° — Autorizar al señor Inspector Seccional don Arturo Roberts, para suscribir la respectiva escritura de transferencia.

3º — Cumplido, volver este expediente a Dirección Administrativa a los efectos indicados en el último párrafo de su informe de fs. 7.

Exp. 28500/C/931. — Declarar cesante al director de la escuela Nº 184 de La Rioja, señor Ramón Gualberto Sosa, en presencia de la ocultación dolosa de sus antecedentes de que dan cuenta estas actuaciones.

Exp. 17699/N/932. — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 132 de Guatrache (Pampa) en reemplazo de la titular señora Clorinda T. R. de Frascino, que pasa a otro destino al director de la 51 de Pilo Lil (Neuquén), señor Emiliano O. Chirino.

Exp. 15649/C/932. — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 36 de Pirané, (Formosa) para atender el primer grado A, que tiene 32 alumnos, y carece de titular, al maestro de la 33 de Chubut, señor Leandro Cajal.

Exp. 3424/T/930. — Archivar el presente expediente.

Exp. 29085/S/931. — Aprobar los servicios prestados durante el mes de abril de 1931, por el señor Dositeo Quevedo, como ordenanza interino de la Inspección Seccional de San Luis, en reemplazo del titular señor Felipe Peralta, que fué suspendido.

Exp. 22995/S/931. — Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor José Santos Olivera, por casa que ocupa la escuela Nº 434 de Santiago del Estero, mediante el alquiler mensual de $ 35 m/n. por un término de tres años con opción a dos más y a partir del 2 de mayo de 1931.

Exp. 15534/S/930. — 1º Autorizar las obras de pintura y blanqueo proyectadas en el edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 16 de San Genaro (Santa Fe) y adjudicar los trabajos correspondientes al señor Alejandro F. Gaffoglio, en virtud de tratarse de la propuesta más baja y equitativa, por la suma de $ 869 m/n. (ochocientos sesenta y nueve pesos moneda nacional) debiendo imputarse el gasto al Anexo E., Inciso 300ª, Item 4 del Presupuesto vigente.

2º — Girar a la orden de la Seccional respectiva la suma antes expresada, para que la abone al contratista una vez terminados los trabajos a satisfacción, con cargo de rendir cuenta.

Exp. 15409/S/932. — Aprobar la ubicación provisoria de la directora de la escuela Nº 114 de Salta, señora María Esther Magarzo de Aparicio, al frente de la Nº 120 de la misma jurisdicción.

Exp. 82/F/932. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.000.— m/n., (mil pesos moneda nacional de c/l.) en reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 49 de "Riacho He-He" (Formosa).

2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional 8ª facultándola para disponer que la ejecución de los trabajos se efectúen con contratistas del lugar, debiendo rendir cuenta en forma documentada.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 6305/D/932. — Autorizar el reintegro de la suma de $ 54.25 m/n. a favor del señor Gaudencio González, importe de lo invertido en transporte de material para construcción de la casilla de la escuela nacional Nº 163 de Tucumán, debiendo darse al gasto la imputación indicada por D. Administrativa precedentemente.

Exp. 4476/15º/932. — Dar por concedida la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 15º, señorita Emilia Couto, en la siguiente forma:

Desde el 24 de febrero, hasta el 10 de marzo ppdo. en las condiciones del artículo 2º del Reglamento;

Desde el 11 de marzo, hasta el 24 de agosto último, en las condiciones del artículo 30.

Exp. 13856/C/932. — Autorizar la liquidación y pago de la factura presentada por la Unión Telefónica por valor de $ 2.— m/n., debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300º, Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor.

Exp. 10290/7º/932. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, señora Celia C. R. de Guerra.

Exp. 13857/C/932. — Autorizar la liquidación y pago de la factura presentada por la Unión Telefónica por valor de $ 6.50 m/n., debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300º, Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor.

Exp. 107/E/922. — 1º Dar cumplimiento a la resolución de marzo 2 de 1925, relativa a la donación de $ 50.00 m/n. (cincuenta pesos), hecha con destino a adquisición de libros de reconocidos méritos didácticos, para la Biblioteca "Florentino Ameghino", anexa a la escuela, Ley 4874, Nº 13 de Córdoba.

2º — Que Dirección Administrativa practique la liquidación correspondiente y se libre la orden de pago, anulándose la de fs. 20, e imputar el gasto a "Fondos Especiales, Entradas Diversas", año 1932.

3º — Cumplida la entrega por Tesorería, hacerlo saber a la dirección de la escuela Nº 13 de Córdoba y anotar en las Oficinas respectivas.

Exp. 7733/M/921. — 1º Dejar sin efecto la resolución de setiembre 18 de 1931 (fs. 191) en vista de que no se ha conseguido formalizar la donación ofrecida por doña Leonor Solanilla de Ortega, no obstante los doce años de tramitación de este expediente.

2º — Disponer que la Inspección Seccional haga entrega del local ocupado por la escuela Nº 79 de Mendoza a don Santiago Armando en mérito de las razones expuestas de fs. 194 a 196.

3º — Solicitar del señor Armando que la entrega de referencia se efectúe a la terminación de las clases del curso escolar corriente, debiendo la Inspección, en caso negativo, proceder de inmediato a la entrega y traslado de la escuela a otro local o clausurar la escuela en último caso.

4º — Fecho, archivar este expediente.

Exp. 8217/D/929. — Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por la firma Remington Typewriter Company, por importe de $ 1.282.50 m/n.; debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Deuda Flotante ,año 1929.

Exp. 17097/O/932. — Aceptar la renuncia interpuesta por el Apoderado del H. Consejo, señor Enrique M. Castro y revocar el poder que tiene conferido.

Exp. 13513/M/930. — 1º Aceptar la propuesta del señor Francisco Martínez, para rescindir el contrato de locación por la finca que ocupó la escuela Nº 3 del C. Escolar 19º, sita en la calle Martín García Nº 49 y acordarle al mismo, en concepto de indemnización, la suma de seis mil pesos m/nacional de c/legal ($ 6.000.00).

2º — Disponer que Dirección Administrativa liquide los alquileres que se adeudan por la referida finca, desde el 15 de junio de 1930 hasta el 15 del corriente, para que conjuntamente con la indemnización pueda entregarse al propietario.

3º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

16796/L/932. — Acordar el punto de bonificación que solicita por el presente expediente, la profesora normal señorita Ilda Clara Lassalle.

Exp. 22557/7º/928. — Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º, señora Elva Hablig Palacios de Caubet, en razón de las excesivas inasistencias en que incurre, pudiendo solicitar su reincorporación cuando las razones particulares que le impiden desempeñar sus tareas en forma regular hayan desaparecido.

Exp. 23952/I/930. — 1º Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería a que se refiere este expediente, suministrada por las firmas A. W. Boote y Cía. y Curt Berger y Cía. cuyas facturas presentadas para el cobro ascienden a $ 336.15 y $ 6.713.— m/n., respectivamente, excluyendo de la última el valor de 5 archiveros de acero, no entregados; debiendo el gasto incluirse en deuda flotante del año 1930.

2º — Notificar a los interesados y reservar las actuaciones en Dirección Administrativa, debiendo darse conocimiento de las mismas a la Contaduría General de la Nación a los fines del decreto de enero de 1894 del Superior Gobierno.

Exp. 8408/S/932. — Autorizar el reintegro de la suma de $ 85.70 m/n. a favor del señor Ermenegildo Alderete, en concepto de lo gastado de su peculio particular para trasladarse de la escuela Nº 138 a la Nº 151 de Santa Fe, que dirige actualmente, debiendo incluirse dicho importe en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930".

Exp. 18888/I/932. — Acceder a lo solicitado por la Auxiliar 7ª de la Repartición, señora Ana C. de Corvalán, desde el 14 de marzo hasta el 13 de julio ppdo.

Exp. 2234/C/929. — Volver estas actuaciones a la Presidencia para que adopte las medidas pertinentes para efectuar el llamado a licitación dispuesto por resolución del 7 de marzo ppdo. (fs. 110).

Exp. 16371/R/932. — 1º Aprobar el gasto de $ 11.50 m/n. efectuado en el año 1930 por la Inspección Seccional 6ª de Territorios, en concepto de transporte de material escolar; debiendo incluirse dicho importe en Carpeta de Deuda Flotante, de dicho año.

2º — Llamar la atención a la Inspección mencionada, por la excesiva demora en que ha incurrido al elevar los documentos relacionados con dicho gasto.

Exp. 1499/C/931. — Aprobar el gasto de $ 10.00 m/n., cuyo cobro gestiona la Compañía Unión Telefónica por trabajos efectuados en la Repartición en los meses de noviembre y diciembre de 1930, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Deuda Flotante del año 1930.

Exp. 8417/S/932. — Aprobar la cuenta de gastos y honorarios que, por el importe de $ 40.— m/n. presenta el Escribano don Guillermo Cabello, por la escritura de poder otorgada a favor del Inspector Seccional de Santa Fe, señor Martín Pereyra Guiñazú; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 3, Partida 1, del Presupuesto vigente.

Exp. 19120/I/932. — 1º Ascender al cargo de Habilitado-Contador de la Inspección Seccional de Corrientes, al actual Secretario de la misma, don Edmundo Elizondo.

2º — Trasladar, en reemplazo de don Edmundo Elizondo, al Secretario de la Inspección Seccional de Córdoba, don José Pereyra Gómez.

3º — Designar Secretario de la Inspección Seccional de Córdoba, en reemplazo de don José Pereyra Gómez, a don Roberto Andrés Campero.

4º — Designar Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Santa Fe, al señor Abraham Ferro.

Exp. 7758/B/931. — 1º Reconocer los servicios que la señorita Pierina Elvira Pagani, prestó en la ex-Escuela de Nuevo Tipo Nº 66 de Buenos Aires, como maestra auxiliar, del 6 de setiembre al 21 de octubre de 1930, que cesó en el cargo, debiendo el gasto ser incluído en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930".

2º — Notificar a la interesada y devolverle el certificado agregado a fs. 14.

Exp. 14607/14º/932. — Nombrar directora para la escuela de adultos Nº 9 del Consejo Escolar 14º, a la actual maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 11 del C. Escolar 9º y Preceptora de la de adultos Nº 9 del Distrito 14º, M. N. N., señorita María Imelda Mendoza.

Exp. 14606/14º/932. — Nombrar directora para

la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 14º, a la actual preceptora de la escuela de adultos Nº 9 del mismo Distrito, Profesora Normal en Ciencias y Profesora en Letras, señora Ana Julia Darnet de Ferreyra, en reemplazo de la señorita Olga Guida, que se jubiló.

Exp. 15029/17º/932. — Nombrar directora para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 17º, a la actual maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, y preceptora de la de adultos Nº 2 del Distrito 17º, M. N. N. y Profesora Normal de E. Física, señora Catalina Leicach de Yanovsky.

Exp. 16954/3º/932. — Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 3º, a la actual maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 19 del mismo Distrito, M. N. N., señorita María Nélida Serres.

Exp. 18442/6º/932. — 1º Nombrar los siguientes maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 6º que a continuación se indican:

Esc. Nº 14 M. N. N. y Profesora de E. Física, señorita María Rosa Dassis, en reemplazo de la señora María E. S. de Lacroix que fué trasladada.

Esc. Nº 7, M. N. N., señorita Eva Erminda Fontana, en reemplazo de la señora Paulina Esmoris de Bello que se jubiló.

Esc. Nº 17, M. N. N., señor Rafael Paladino, en reemplazo de la señora María A. V. de Camarotte, que fué trasladada.

Esc. Nº 11, M. N. N. señor Arturo José Torres, en reemplazo del señor Enrique Mariani que fué designado vicedirector.

Esc. Nº 1, M. N. N. señor Luis Raúl Piola, en reemplazo del señor Juan Manuel Rial Guyot que pasó a escuela de adultos.

2º — El señor Rafael Paladino deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro de 4ª categoría del colegio Asilo Marcos Paz.

3º — Los directores de las escuelas exigirán de los maestros nombrados el cumplimiento del Art. 24 de la Ley 1420.

Exp. 18482/1º/932.—1º Nombrar los siguientes maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 1º que a continuación se indican:

Escuela Nº 17, M. N. y Profesor de E. Física, señor Alberto Domingo Ferrara, en reemplazo del señor Rosauro Pérez Aubone, que fué ascendido.

Escuela Nº 1, M. N., señor Miguel Angel Castillo, en reemplazo del señor Mateo Juan Calabrese que fué ascendido.

Escuela Nº 4, M. N. y Profesor de E. Física, señor Mariano Spinosa, en reemplazo del señor Prudencio Oscar Tolosa que fué ascendido.

Escuela Nº 20, M. N., señor Virgilio Francisco Moreta, en reemplazo del señor Horacio Rey que fué ascendido.

Escuela Nº 7, M. N., señor Atilio A. Veronelli, en reemplazo de la señorita Virginia E. León que fué ascendida.

2º — Los directores de las escuelas exigirán a los maestros nombrados antes de darles posesión del cargo el cumplimiento del artículo 24 de la ley 1420.

Exp. 15801/B/932. — Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor José Repetto, por casa con destino a la escuela Nº 57 de Buenos Aires, mediante el alquiler mensual de $ 60 m/n. durante el primer año y $ 80.— m/n. en los subsiguientes por un término de cuatro años.

Exp. 12449/B/932. — 1º Autorizar a la Seccional de Buenos Aires, para celebrar contrato de cesión gratuita por el término de dos años con la señora Tomasa S. de Urrutia, propietaria del local destinado a la escuela Nº 133 de Mira Mar, Bolívar.

2º — Agradecer al señor Juan Adassus el depósito gratuito del material de la mencionada escuela y disponer que la Inspección Seccional proceda, a desocupar el local y distribuir dichos muebles y materiales entre las escuelas de su jurisdicción, más necesitadas.

Exp. 42657/C/930. — 1º Autorizar a la Inspección Seccional 5ª de Territorios a celebrar contrato de locación ad-referendum por el local ofrecido para el funcionamiento de la escuela Nº 32 de Charata (Chaco), por los señores Luis y Juan Ghiglioni, mediante un alquiler de $ 165.— m/n. mensuales, término de cuatro años y demás cláusulas de práctica.

2º — Disponer la entrega del local que ocupa actualmente la referida escuela a su propietaria señora Clara Katz.

Exp. 12097/E/931. — No hacer lugar a lo solicitado por la señorita María Cristina Alvarez Roqué.

Exp. 3250/C/932. — 1º Aprobar la medida adoptada por el Inspector de la Seccional 10ª al rescindir el contrato de locación gratuita celebrado con el señor Jerónimo Maliqueo, por la casa ocupada por la escuela Nº 73 de Chubut.

2º — Aprobar el contrato de locación gratuita para la misma escuela celebrado con el señor Pilar Mendoza, por el término de un año a contar del 21 de setiembre ppdo. prorrogable por otro más.

Exp. 43372/10º/930. — Volver estas actuaciones al Consejo Escolar 10º para que la directora de la escuela Nº 18 de su dependencia manifieste qué razones ha tenido para poner en posesión del cargo a una persona que no era la nombrada y las circunstancias por la cual no se pidió en su debida oportunidad la rectificación del nombre correspondiente; debiendo al mismo tiempo notificar a la recurrente para que presente el título de competencia que posea.

Exp. 29142/S/931. — Reservar este expediente en D. Administrativa hasta tanto se obtenga del Poder Ejecutivo el refuerzo de la partida correspondiente, solicitada en oportunidad.

Exp. 12014/D/931. — No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por el ex Profesor de la escuela de Adultos Nº 152 de Buenos Aires, señor Angel D'Elía y archivar este expediente, previa notificación del interesado.

Exp. 14573/F/931. — 1º Autorizar el reintegro de $ 25.75 m/n. (veinticinco pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional de c/legal.), a favor de los Ferrocarriles del Estado, en concepto de exceso de equipaje en el viaje efectuado por el señor Juan A. Carrizo, el día 23 de octubre de 1930, de acuerdo a lo dispuesto en el Exp. 2765-5º-928; debiendo incluirse el gasto en "Carpeta de Deuda Flotante del año 1930".

2º — Comunicar esta resolución a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado.

Exp. 50340/D/930. — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el ex-Inspector de San Luis, señor Salvador Pizzuto.

2º — Declarar que está en vigencia la reglamentación sobre concesión de pasajes, a personal en comisión, página 510, Digesto 1920, dictada de conformidad con el decreto del P. Ejecutivo de mayo 23 de 1907 y que el H. Consejo se reserva la facultad, hasta tanto se dicte una reglamentación, de conceder en cada caso, la ayuda de costas que estime pertinente en los traslados impuestos al cuerpo de inspectores por razones de mejor servicio o conveniencia de la escuela primaria.

3º — Notificar y anotar en las oficinas respectivas.

Exp. 25883/C/931. — 1º Autorizar a la Inspección Seccional 5ª de Territorios para que solicite la colaboración del señor Juan B. Simoni para sanear el título, otorgando la escritura pública correspondiente ante el escribano respectivo, de la donación que hizo del terreno en que está construído el edificio fiscal de la escuela Nº 8 del Chaco.

2º — Acordar y girar al señor Inspector Seccional referido, con cargo de rendir cuenta, la cantidad de $ 100.— m/n. (cien pesos moneda nacional de c/legal) para cubrir los gastos de la escrituración autorizada; debiendo el gasto ser imputado al Anexo E, Inciso 300ª, Item 2, Partida 10 del Presupuesto vigente.

Exp. 4797/O/932. — Disponer el pago de la suma de $ 142.60 m/n. que reclama la casa Ortelli Hnos. por la impresión de formularios para la escuela de Niños Débiles Nº 5 e incluir el gasto en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1928".

Exp. 25279/I/930. — Estar a lo resuelto en abril 1º de 1931 y notificar a la casa Pedro García.

Exp. 21757/C/929. — No hacer lugar a lo solicitado en este expediente y ordenar su archivo, previa su anotación en la Inspección General de Territorios.

Exp. 8055/R/932. — 1º Aprobar el contrato de locación de fs. 10 por la casa que ocupa la Escuela Nº 79 de Río Negro, mediante el alquiler mensual de $ 45.— m/n. y demás condiciones estipuladas.

2º — El gasto deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto en vigor.

Exp. 25489/D/931. — 1º Aprobar la cuenta de medianería a que se refiere este expediente.

2º — Notificar esta resolución a la "Sociedad Constancia" a los efectos del pago pertinente.

Exp. 45616/D/930. — Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por la firma José Barbieri, por la suma de $ 98.— m/n. (noventa y ocho pesos), a que se refiere este expediente; debiendo imputarse el gasto al Legado Bernasconi.

Exp. 16307/O/932. — Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado en Neuquén, señor Ricardo Rodríguez, por importe de $ 99.97 m/n. por sus trabajos realizados durante el mes de julio ppdo., debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300º, Item 2, Partida 10 del Presupuesto vigente.

Exp. 15604/O/932. — 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en Río Negro, señor Pedro J. Bigot, por la suma de $ 110.85 m/n. (ciento diez pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional de c/legal), por su intervención en el juicio sucesorio de Doña Manuela Carro de Fernández y Domingo Fernández, indicado a fs. 2, durante el mes de junio ppdo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300º, Item 2, Partida 10 del Presupuesto vigente.

3º — Volver estas actuaciones a Oficina Judicial para las anotaciones pertinentes.

Exp. 15825/5º/932. — 1º Autorizar el gasto de $ 220.— m/n. que demandará la instalación eléctrica para establecer la copa de leche en la escuela Nº 7 del C. Escolar 5º, debiendo Dirección General de Arquitectura solicitar los presupuestos de práctica para ejecutar los trabajos correspondientes.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300º, Item 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 20691/S/928. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de San Juan y la señora Celestina C. de Rivero, por local con destino a la escuela Nº 76 de San Juan, mediante el alquiler mensual de $ 60.00 (sesenta pesos moneda nacional de c/legal), por el término de tres años y a partir del 15 de abril de 1932, fecha de su ocupación.

Exp. 27397/D/931. — 1º Aprobar las obras adicionales y suprimidas, autorizadas por la Presidencia y que detallan en las planillas adjuntas, las que fueron ejecutadas por el contratista Sr. Luis J. Ravazzani, en los edificios escolares sitos en las calles Alvarez 2849 y Malabia 2148 y 2252, que forman el Grupo II del Plan General de Reparaciones y cuyo

saldo a favor del contratista es de $ 1.926.96 m/n.

2° — Liquidar el certificado adicional de fs. 191, cuyo importe, previa deducción del 10 % que se retiene en garantía, asciende a la suma de $ 1.734.27, de acuerdo a la imputación dada por Dirección Administrativa a fs. 193.

Exp. 2554/D/932. — 1° Autorizar el arreglo y colocación de mamparas en el local escolar sito en la calle Santa Fe N° 1510.

2° — Aprobar el concurso privado de precios realizado a tal efecto por la Dirección General de Arquitectura, y adjudicar los trabajos a la firma Enrique Grasso, por la suma de $ 145.— m/n. imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 300°, Item 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 29342/O/931. — 1° Modificar la resolución de fecha 5 de febrero último, en el sentido de que deberá excluirse de la misma al terreno de chacra sito en Rufino, F. C. P. (Provincia de Santa Fe), compuesto de 163 hectáreas, 58 áreas y 4 centiáreas y alambrado, tasado todo en $ 54.804.48 m/n.

2° — Comunicar al Consejo de Educación de la Provincia de Santa Fe que deberá responder proporcionalmente a las deudas y cargas de la sucesión de doña María Rosa Carino de Vaccaro con el importe de lo que en concepto de herencia vacante llegue a corresponderle.

3° — Volver este expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.

Exp. 5497/D/932. — Autorizar la confección de una placa en bronce para ser colocada en el local de la escuela N° 2 del C. Escolar 7°, por el importe de $ 450.— m/n.; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300°, Item 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 27041/P/931. — 1° Autorizar el trabajo de colocación de listones para fijar los bancos provistos a la escuela N° 57 de General Pico (Pampa) y adjudicar el mismo al Sr. José Alegre, por el importe de $ 160.— m/n. (ciento sesenta pesos moneda nacional) en virtud de tratarse de la propuesta más baja y equitativa; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300°, Item 2, Partida 4 del Presupuesto vigente.

2° — Girar a la Seccional respectiva la suma expresada, para que la abone al contratista, una vez terminados los trabajos a satisfacción, con cargo de rendir cuenta.

Exp. 17342/D/932. — Aprobar el gasto efectuado por la Inspección Seccional de Catamarca, en las tareas del Censo Escolar de 1931, por la suma de $ 76.96 m/n., de conformidad con las facturas adjuntas; debiendo darse al mismo la imputación que indica D. Administrativa precedentemente.

Exp. 9888/I/932. — 1° Aprobar la licitación pública verificada el día 3 del corriente, según acta de fs. 47, para contratar el servicio de alimentación de las 6 escuelas al Aire Libre de la Capital.

2° — Adjudicar dicho servicio al señor José Pernas, por resultar su cotización la más baja y conveniente de las cuatro formuladas, por el importe de $ 165.252.44 m/nal. a que asciende la planilla de adjudicación de fs. 49, incluyendo la alimentación del personal; debiendo al gasto darse la siguiente imputación:

Anexo E, Inciso 300°, Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente, $ 70.011.52 m/nal.

A la respectiva partida del Presupuesto para 1933, $ 95.240.92 m/nal.

Total $ 165.252.44 m/nal.

Exp. 30858/D/931. — Autorizar la compra de 10 aparatos "Mata-fuego", marca "Torero", con destino a las dependencias de Suministros, y adjudicar la compra a la casa J. Gamberoni, al precio de $ 25.— m/nal. c/u. e imputar el gasto total de $ 250.— m/nal. al Anexo E, Inciso 300°, Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 19121/N/932. — Autorizar a la señorita Ana Nevoran, para inscribirse como aspirante a puesto de maestra en escuelas de la Provincia de Santa Fe.

Exp. 16050/R/932. — Autorizar la inscripción en los CC. EE. de la Capital, como aspirante a puesto de maestra a la señora Estela M. O. de Rebori.

Exp. 8236/C/932. — Disponer que el siguiente personal docente de Chaco, continúe prestando servicios en las escuelas que se indica, quedando sin efecto el destino que se les dió por resolución de fs. 58 a 60:

Esc. N° 1, Francisca Matta.

Esc. N° 2 Aurora Guerrero y Dora Inés Román.

Esc. N° 3, Mercedes Carmen Mazanti.

Esc. N° 26, Juana M. de Graas Brown y Oristia A. de Refojos.

Esc. N° 33, Alcira Ramona Binaghi.

Esc. N° 54, Josefina de la Corte y Elba Sambarino.

Esc. N° 168, Ercilia Sambarino.

Esc. 169, María Alba Ferrer.

Exp. 2273/D/931. — Adquirir los 260 pliegos de papel solicitados por Talleres Gráficos de conformidad con la resolución de fs. 6, de la casa Curt Berger y Cía. por la suma de $ 31.20 m/n., en vista de tratarse del precio más conveniente, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, inciso 300°, Item 1, partida 4 del presupuesto en vigor.

Exp. 17026/M/931. — No hacer lugar al pedido de haberes formulado por el señor Arturo B. Molina.

Exp. 13992/G/932. — Autorizar la inscripción en los CC. EE. de la Capital como aspirante a puesto de maestra, a la señorita Blanca Dora Guiñazú.

Exp. 16305/17°/925. — 1° Renovar por dos años más y a razón de $ 290.— m/n. mensuales de alquiler a contar del 1° del actual, el contrato de locación de casa ocupada por la escuela N° 21 del

C. Escolar 17°, propiedad de la señora Angela P. de Campos.

2º — Que el C. Escolar 17° continúe las gestiones para dotar de edificio apropiado a esa escuela, de acuerdo con la Ley sancionada sobre edificación escolar.

Exp. 1117/D/932. — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa para que proceda de conformidad con lo manifestado en su informe de fs. 7.

Exp. 8410/S/932. — 1° Rescindir el contrato de locación por el local que ocupaba la escuela N° 9 de San Juan, de acuerdo con el Art. 6° del mismo.

2° — Aprobar el contrato que corre a fs. 7 con destino a la mencionada escuela, propiedad de la señora Carolina Vda. de Ciallelli, mediante el alquiler mensual de $ 75.— m/n., por el término de dos años y a partir del 1° de marzo ppdo.

Exp. 16259/S/932. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Santa Fe y el señor Isaac Gutman, por casa con destino a la escuela N° 92 de dicha Provincia, mediante el alquiler mensual de $ 30.— m/n. por el término de un año y a regir desde el día 7 de abril de 1932, fecha de su ocupación.

Exp. 15506/V/932. — Autorizar la inscripción en los CC. EE. de la Capital, como aspirante a puesto de maestra, a la señorita Adelina Nieves Villanueva.

Exp. 17237/E/932. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, al declarar asueto para las escuelas de su jurisdicción que funcionan en Concordia (Entre Ríos), el día 27 de junio ppdo. en ocasión de los festejos realizados al cumplirse el Centenario de dicha ciudad.

Exp. 17561/C/932. — 1° Ubicar, de conformidad con la resolución del H. C. de 20 de julio último, en la escuela N° 93 de Los Pichiñanes (Chubut), al director de la Nº 97 de Neuquén, señor Emilio Argerich.

2° — Acordar al señor Emilio Argerich las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

Exp. 8412/C/932. — Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 62.50 m/n. a favor de don Avelino Quiroga, por transporte de materiales para la construcción de la casilla de madera destinada a la escuela N° 106 de Monte Ralo (Córdoba) debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

Exp. 17102/P/932. — Dar por concedida licencia, en las condiciones del Art. 30° del reglamento respectivo, desde el 31 de mayo al 17 de junio ppdo., a la ex maestra de la escuela núm. 4 de Pampa, señora Florentina P. de Campos, actual maestra de la escuela núm. 6 del Consejo Escolar 8°.

Exp. 15968/M/932. — 1° Crear una escuela primaria anexa al Cuerpo de Guarda Costas (Academia Aduanera Buenos Aires).

2º — Ubicar en la nueva escuela, como director interino, al señor Leopoldo C. López y como preceptor al señor David E. Chaves, que ejercían esos cargos en la escuela anexa al 1 de Caballería que se trasladó a Campo de los Andes (Mendoza).

3° — Clausurar la escuela primaria N° 33 que funcionaba anexa al Regimiento 12 de Caballería (Campo de los Andes) disuelto por el Poder Ejecutivo de la Nación.

4° — Asignar el N° 33 a la escuela anexa al Cuerpo de Guarda Costas (Academia Aduanera).

5° — Establecer que el personal de la escuela primaria N° 22 anexa al Regimiento 1 de Caballería (Campo de los Andes), Mendoza, es el siguiente: Director señor Rosario Yacante, preceptores señores Juan R. Contreras y Pedro Vera.

Exp. 16814/9°/932. — 1° Aprobar los servicios prestados por la señora Martha C. D. de Sere en la escuela N° 4 del C. Escolar 9°, desde el 16 de mayo hasta el 9 de agosto ppdos. como maestra de grado.

2° — Ubicar en la misma escuela como maestra auxiliar, a la señora de Sere que ha sido comprendida en el art. 13°, por expediente N° 5325-I-932.

Exp. 21479/I/931. — 1° Aprobar los servicios prestados en la escuela N° 6 de Adultos del Consejo Escolar 4°, por el Preceptor de la misma señor Serafín Vito Regola, hasta el 30 de junio ppdo.

2° — Aceptar la renuncia que de los puestos de vicedirector de la escuela N° 2 del Consejo Escolar 3° y Preceptor de la N° 6 de Adultos del Consejo Escolar 4°, formula el señor Serafín Vito Regola con antigüedad al 1° de julio ppdo., disponiendo se le extienda el correspondiente certificado de cesación de servicios.

Exp. 20840/17°/927. — 1° Disponer se deposite la suma de $ 6.914.67 m/n. a la orden del señor Juez Dr. Carlos A. Varangot, Secretaría Dr. Jorge R. Funes Lastra y como perteneciente al juicio "Consejo Nacional de Educación c/doña Ederlinda Navarro, por consignación de llaves", imputando dicha suma en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 157.

2° — Remitir a la Oficina Judicial un duplicado de la boleta de depósito, una vez que este se realice, para ser acompañada al juicio.

3° — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

Exp. 17174/R/932. — Solicitar a la Compañía Remington Typewriter Company, una demostración práctica del sistema de contabilidad mecanizado a que se refiere este expediente, especialmente en lo que respecta a la liquidación de sueldos y gastos por planillas.

Exp. 16234/S/932. — Disponer que la señorita Martha Nelly Gutiérrez Gallo nombrada directora de la escuela N° 46 de Salta, preste servicios con tal carácter, en la N° 30 de la misma jurisdicción.

Exp. 16313/T/932. — Aceptar y agradecer la donación de plantas que hace la Compañía Nougués Hnos. como asimismo la prestación de los servicios de un perito agrónomo, todo en beneficio de la escuela N° 212 de Tucumán, tendiendo a hacer efectiva la enseñanza práctica establecida en el plan de estudios.

Exp. 16615/T/932. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán, al excluir del goce de vacaciones de invierno, por el presente curso escolar a las escuelas Nros. 85 y 121 de su jurisdicción.

Exp. 12091/P/932. — Dar por concedida licencia al auxiliar 9° de la Inspección Seccional 2ª de Pampa, señor Marcos E. Baizán, desde el 10 de abril al 9 de mayo ppdo. por enfermedad y desde el 10 de mayo al 9 de julio último, en las condiciones del Art. 30 del Reglamento respectivo.

Exp 14796/C/932. — Dejar sin efecto el inciso c) del artículo 1° de la resolución de 23 de mayo del corriente año, expediente 30743-D-1931 y disponer el archivo del expediente previa anotación en la oficina respectiva.

Exp. 17877/D/932. — 1° Autorizar la inversión de $ 261.25 en la adquisición de 500 kilos de fleje para embalaje de material escolar, adjudicándose la compra al señor Evaristo Palacios, quien ha presentado la propuesta más equitativa.

2° — Autorizar a Dirección Administrativa para efectuar la liquidación pertinente en la forma propuesta a fs. 9.

3° — Imputar el gasto por partidas iguales al Anexo E, Inciso 300ª, Items 2 y 3, Partida 5 del Presupuesto en vigor.

Exp. 23949/I/930. — Encargar a Dirección General de Arquitectura para que por intermedio de la Sección Electricidad y Mecánica y de acuerdo con un representante de la Casa se determine el valor equitativo de los muebles a que se refiere este expediente y formule las observaciones o medidas aconsejadas por las conclusiones a que arribe.

Exp. 14540/R/925. — 1° Hacer saber al propietario del local ocupado por la escuela N° 7 de Río Negro señor Rodolfo Rosauer, que el Consejo continúa ocupando el local de referencia en uso de la opción a que se refiere el contrato respectivo, hasta el 6 de junio de 1933.

2° — Tener en cuenta lo actuado en este expediente como antecedente para la construcción del edificio propio para la escuela N° 7 de Río Negro.

Exp. 16432/P/927. — 1° Aprobar las bases, pliegos de condiciones y presupuesto, por importe de $ 34.733.60 m/n. preparados por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción del edificio fiscal destinado a la escuela N° 51 de Falucho (Pampa).

2° — Llamar a licitación pública por el término de Ley para adjudicar las obras, en esta Capital y en General Pico (Pampa).

Exp. 15639/12°/932. — Ubicar, a su pedido, en la escuela N° 14 del C. Escolar 12°, a la maestra auxiliar de la N° 17 del mismo Distrito, señora Elvira E. R. de Soto.

Exp. 16896/P/932. — Autorizar a Talleres Gráficos para aumentar su personal en la siguiente forma:

Un maquinista, con sueldo mensual de . . $ 260.—
Un ayudante de máquina, con sueldo mensual de . . . . „ 170.—
Un ayudante de encuadernación, con sueldo mensual de . . . . „ 160.—
Dos aprendices de encuadernación; cada uno con sueldo mensual de $ 100.00 . . „ 200.—

El gasto total mensual de setecientos noventa pesos moneda nacional de curso legal ($ 790.00) se imputará el Item 1, Partida 9 del Presupuesto vigente.

Exp. 7492/P/932. — 1° Disponer la instalación y funcionamiento de una escuela en Colonia Lía y Allende (Pampa).

2° — Trasladar, a su pedido y por razones de salud, a la escuela de Colonia Lía y Allende (Pampa) al director de la 4 de Santa Cruz, señor Pedro Pablo Baliño.

3° — Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 4 de San Julián (Santa Cruz) en reemplazo del señor Pedro Pablo Baliño que pasa a otro destino, al director de la 12 de Lago Buenos Aires, del mismo territorio, señor Francisco Bosch Estrada.

Exp. 17101/P/932. — Dar por concedida la licencia que desde el 2 de julio ppdo. al 2 de setiembre en curso, y en las condiciones del Art. 30° del Reglamento respectivo, solicita la maestra de la escuela N° 15 de Pampa, señora Elena Abascal de Castiñeiras.

Exp. 2689/P/932. — 1° Autorizar la colocación de los listones para fijar los nuevos bancos provistos a la escuela N° 4 de Santa Rosa (Pampa), y adjudicar los trabajos al señor Antonio Armagno, por la suma de ciento ocho pesos moneda nacional ($ 108.— m/n.), en razón de tratarse de la propuesta más baja y equitativa; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 2, Partida 4 del Presupuesto vigente.

2° — Girar a la Seccional respectiva la suma expresada, para que la abone al contratista, una vez terminados los trabajos a satisfacción, con cargo de rendir cuenta.

Exp. 19149/P/932. — Aprobar las rendiciones de cuentas, de acuerdo con lo aconsejado por Dirección Administrativa en cada caso, que a continuación se detallan:

Exp. 18119/D/932. — Inspección Seccional 3ª de Territorios, partida censo escolar del año 1931, por $ 136.50 m/nal.

Exp. 18120/D/932. — Inspección Seccional 2ª de Territorios, partida censo escolar del año 1931, por $ 300.— m/nal.
Exp. 18121/D/932. — Inspección Seccional 1ª de Territorios, partida censo escolar del año 1931, por $ 300.— m/nal.
Exp. 18177/D/932. — Inspección Seccional 4ª de Territorios, partida censo escolar del año 1931, por $ 300.— m/nal.
Exp. 18179/D/932. — Inspección Seccional 11ª de Territorios, partida censo escolar del año 1931, por $ 285.— m/nal.
Exp. 18180/D/932. — Inspección Seccional 10ª de Territorios, partida censo escolar del año 1931, por $ 300.— m/nal.
Exp. 18184/D/932. — Inspección Seccional 8ª de Territorios, partida censo escolar del año 1931, por $ 291.77 m/nal.

Exp. 19150/P/932. — Aprobar las rendiciones de cuentas, de acuerdo con lo aconsejado por Dirección Administrativa en cada caso, que a continuación se detallan:
Exp. 18182/D/932. — Inspección Seccional 10ª de Territorios, partida para efectuar varios pagos de acuerdo al Exp. 7632-C-920, por importe de $ 2.317.75 m/nal.
Exp. 18215/D/932. — Inspección Seccional 10ª de Territorios, partida para pago de fletes y acarreos, por importe de $ 2.325.58 m/nal. (Año 1930).

Exp. 3080/I/932. — No acordar la diferencia de haberes que solicita la maestra de 4ª categoría del Instituto Bernasconi, señorita Virginia Jurado, entre su cargo y el de Secretaria del mencionado Instituto, y notificarle lo informado por Dirección Administrativa precedentemente.

Exp. 18602/R/932. — 1º Crear una escuela en la planta urbana de Viedma (Río Negro).

2º — Trasladar para que se haga cargo de la dirección de la escuela que se crea por la presente resolución, al director de la Nº 103 de Neuquén, señor Alfredo Spada.

3º — Trasladar a la escuela que se crea a la maestra de la Nº 103 de Neuquén, señora Araminta S. G. de Spada.

4º — Disponer que la Inspección General de Territorios, proponga el personal que reemplazará a los docentes que se trasladan por esta resolución.

5º — Pasar estas actuaciones a la Honorable Comisión de Hacienda a los efectos del contrato de locación respectivo.

Exp. 47036/P/930. — 1º Autorizar la inversión de setenta y cinco pesos con cuarenta centavos m/nacional de c/legal ($ 75.40), en el arreglo del piano de la escuela Nº 55 de Luan Toro (Pampa), suma que deberá girarse a la Inspección Seccional 2ª, para que abone el importe de los trabajos una vez que sean entregados de conformidad, debiendo rendir cuenta oportunamente.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 2, Partida 6 del Presupuesto en vigor.

Exp. 15992/S/930. — 1º Aprobar los contratos de locación celebrados entre la Inspección Seccional de San Juan y los propietarios de locales ocupados por las escuelas Nros. 80, 94, 99, 111 y 114 de esa provincia.

2º — Disponer que la Inspección Seccional de San Juan, proceda a buscar otros locales cedidos gratuitamente o por menos alquiler, para trasladar al fin del curso escolar, las escuelas Nros. 94, 99, 111 y 114 de esa provincia, en vista de que el estado de la partida para alquileres impone la reducción de las sumas abonadas por ese concepto.

Exp. 1302/C/932. — Aceptar las facturas presentadas por la Compañía Hispano Americana de Electricidad por la suma de $ 9.045.61 m/n., importe de la corriente eléctrica consumida en diciembre de 1931, por las escuelas y demás dependencias del Consejo, debiendo el gasto imputarse al Anexo E, Inciso 296ª, Item 18 del Presupuesto de 1931.

Exp. 10525/F/932. — 1º Acordar la suma de $ 650.— m/n. a nombre del maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 70 de Formosa, como ayuda para la construcción del edificio fiscal, con destino al funcionamiento de dicha escuela, y con el cargo de rendir cuenta documentada.

2º — El gasto deberá imputarse al Anexo E, Inciso 300ª, Item 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 15800/S/932. — Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor Antonio Payo, por la casa que ocupa la escuela Nº 92 de Santiago del Estero, por el término de dos años, a partir del 7 de abril ppdo. y por el alquiler mensual de $ 130.— m/n.

Exp. 4251/P/931. — 1º Autorizar al director de la escuela Nº 162 de Pampa a ejecutar los trabajos de reparación que requiere el edificio fiscal en que funciona la escuela, invirtiéndose hasta la suma de $ 70.50 m/n. que deberá girarse a la Seccional respectiva, con cargo de rendir cuenta.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 32876/L/929.—1º Reconocer alquileres a favor de la señora Dorotea de Cayojas, por el local ocupado por la escuela Nº 8 de Los Andes, a razón de $ 25.— m/n. mensuales, desde el 1º de junio de 1931 hasta el 20 de enero último, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa. (fs. 65).

2º — Disponer que las oficinas correspondientes tomen nota de la cesión de 5 hectáreas hecha por el Poder Ejecutivo de la Nación con destino a la citada escuela, debiendo la Administración de Propiedades proceder al desglose, para su archivo, de los documentos de fs. 67 y 68.

3º — Hacer saber lo resuelto a la señora de Ca-

yojas por intermedio de la Inspección respectiva, así como lo informado a fs. 65 por D. Administrativa.

Exp. 30270/17º/930. — 1º No hacer lugar al pedido formulado por el señor Arturo Barrionuevo Olmos, director de la escuela Nº 23 del C. Escolar 17º, de que se reconsidere la resolución de enero 18 ppdo., por no existir fundamento que haga mérito para modificarla.

2º — Reconocer por excepción, los servicios prestados como portero por don Carlos Isola, en la escuela Nº 23 del C. Escolar 17º desde el 16 de marzo de 1931, hasta la clausura del curso escolar.

3º — Notificar al señor Isola y anotar en las oficinas respectivas.

Exp. 8578/D/931. — 1º Autorizar la contratación del seguro contra incendio y accidentes del trabajo, de las existencias y personal de Talleres Gráficos del Consejo, por importe de $ 1.738.55 m/n., debiendo el gasto ser imputado al Anexo E, Inciso 300ª, Item 1, Partida 2 del Presupuesto vigente.

2º — Adjudicar los seguros de conformidad con el cuadro formulado por División Compras a fs. 52 vta. de estas actuaciones.

3º — Disponer la liquidación y pago a favor del Tesorero de la Repartición, del importe de los seguros, para que abone a las Compañías adjudicatarias, contra entrega de las pólizas respectivas y cargo de rendir cuenta.

4º — Manifestar a la Compañía "La Continental" que no es posible tomar en consideración su propuesta de marzo 29 ppdo., por haber sido presentada después de conocerse las cotizaciones de las demás Compañías.

5º — Notificar y anotar en las respectivas oficinas.

Exp. 27186/L/930. — 1º Aprobar la ocupación del local de propiedad del señor Celso V. Gatica, por la escuela Nº 112 de La Rioja, dispuesto por la Inspección respectiva, en vista de las causas que lo han motivado.

2º — Autorizar a dicha Seccional para celebrar contrato con dicho señor, por el mencionado local, mediante el alquiler mensual de $ 25.— m/n. por un término no menor de dos años y a partir del 1º de enero ppdo.

3º — Reconocer alquileres a favor del señor Gatica, por la ocupación de su local que hizo la mencionada escuela, a razón de $ 15.— m/n. mensuales, desde el 9 de agosto de 1930, hasta el 31 de diciembre último.

Exp. 32806/C/931. — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba, para proporcionar la ubicación del maestro ayudante de la escuela Nº 211 de su jurisdicción, señor José I. García Flores, en alguna escuela próxima a la ciudad de Córdoba o sus alrededores.

Exp. 22270/C/931. — Volver este expediente a la Inspección Seccional, para que gestione otro local para la escuela o la cesión de terreno sino lo hubiera, a fin de considerar la posibilidad de construir uno adecuado, debiendo al mismo tiempo informar cual era el local ocupado anteriormente y que parte del edificio cuyo cróquis corre a fs. 2 se ocupa actualmente por las dependencias escolares y cual por el propio director de la escuela, así como el precio del arriendo anterior al contrato que corre en estas actuaciones.

Exp. 56750/B/930. — Archivar este expediente.

Exp. 17515/C/932. — Conceder a la Compañía Unión Telefónica el permiso solicitado por este expediente.

Exp. 21166/11º/925. — Volver estas actuaciones a Dirección de Estadística para que dé la información a que se refiere Comisión de Hacienda en su dictamen, con recomendación de pronto despacho.

Exp. 21987/5º/929. — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración de la resolución de fecha 27 de octubre de 1930 (fs. 66), formulado por la firma comercial Thompson Muebles Ltda.

2º — Disponer la devolución del depósito de garantía, de no haberlo sido, hecho por la expresada firma con motivo de la licitación de que da cuenta estos obrados.

3º — Notificar a la interesada y anotar en las oficinas respectivas.

Exp. 8813/I/931. — Ampliar hasta la suma de $ 270 m/n., el gasto autorizado por la resolución de fs. 25, imputándose la diferencia de $ 15 m/n., al Anexo E, Inciso 300ª, Item 4 del Presupuesto en vigencia.

Exp. 10869/R/932. — Aceptar la denuncia formulada a fs. 1 por don Antonio Ramírez y acordarle como retribución el porcentaje que resulte de conformidad a lo establecido en el Art. 8 del Reglamento sobre denuncias de bienes vacantes aprobado por resolución de noviembre 18 de 1930.

Exp. 32058/P/931. — 1º Aprobar el contrato de locación firmado entre el Visitador a cargo de la Inspección Seccional 7ª de Territorios y el señor Jacinto Urcola, por el local ocupado por la escuela Nº 246 de Pampa, mediante el alquiler mensual de $ 40.— m/n. por el término de dos años, con opción a otros dos, por parte del H. Consejo y a partir del 1º de septiembre de 1931.

2º — Disponer que la Inspección Seccional respectiva, por intermedio del director de la escuela, gestione la cooperación del vecindario para conseguir local gratuito para la escuela, o cesión de terreno para construir local apropiado.

Exp. 30675/R/931. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor Martín Alberdi, por casa que ocupa la escuela Nº 26 de Sierra Colorada (Río Negro), mediante el alquiler mensual de $ 50.—

m/n. a partir del 5 de mayo de 1931, por un término de 5 años y con opción por igual tiempo.

2º — Disponer que la Inspección Seccional respectiva informe si en dicha localidad se dispone del terreno necesario a fin de ser factible la construcción de local propio para la referida escuela, en vista de ser excesivo el alquiler que se paga por el que ocupa actualmente.

Exp. 27406/J/931. — 1º Librar orden de pago por separado a favor del Tesorero de la Repartición por la cantidad de $ 2.450.— m/n. (dos mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional de c/legal), de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 12, para que sea depositada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Emilio Parodi, como perteneciente al juicio sucesorio de don José D'Amelio y con cargo de rendir cuenta.

2º — Hacer saber al Juez Oficiante lo informado por Dirección Administrativa a fs. 11, con respecto a los alquileres correspondientes a 1930.

Exp. 14181/J/932. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina y a la orden del señor Juez Luis Gómez Molina, Secretaría del Dr. Rafael E. Ruzo, y como perteneciente a la sucesión de D. Carlos Leupold, la suma de $ 692.60 m/n.

2º — Disponer que se entreguen al Jefe de la Oficina Judicial sellos de la Ley 11287 por valor de $ 7.40 m/n., para ser agregados al juicio referido, en concepto de pago del impuesto sucesorio.

3º — Hacer constar que ambos importes se entregan en canje de los sellos de fs. 1 y 2, por valor de $ 500 y 200 m/n. respectivamente, que deberá desglosar la Tesorería.

Exp. 34734/P/930. — 1º Dar por rescindido el contrato de locación a que se refiere la resolución de fs. 65 a partir del 12 de octubre de 1931, fecha en que se desocupó el local.

2º — Reconocer alquileres a razón de $ 120.— m/n. mensuales desde el 18 de agosto al 12 de octubre de 1931, a favor del señor Juan Daniel Berger, término en que ocupó su casa la escuela Nº 180 de Pampa.

3º — Disponer que Dirección Administrativa tome nota de la cesión de crédito otorgada por el señor Juan Daniel Berger, propietario de la casa que ocupó la escuela Nº 180 de Pampa, a favor del señor Carlos Alejo Griot, conforme a la escritura pública de fs. 2 del expediente agregado Nº 3587-G-932 y hasta la concurrencia de la suma de $ 3.300.— m/n. referente a los alquileres que se adeudan al cedente por la referida finca desde el 1º de enero de 1929 al 12 de octubre de 1931.

Exp. 13510/A/932. — Rechazar la iniciativa a que se refiere este expediente, en virtud de oponerse a su aceptación normas legales y reglamentarias actualmente en vigor.

Exp. 18317/D/932. — 1º Autorizar la adquisición de textos de lectura con destino a las escuelas dependientes del Consejo, para el curso escolar del año 1933, por un importe de $ 180.528.80 m/n., que deberá ser imputado al presupuesto del año 1933.

2º — Tomar como base de la compra, el detalle formulado por División Contralor, con la supresión de los libros para 5º y 6º grado y reduciendo las cantidades al 40 %, pero dejando expresa constancia que el Consejo se reserva el derecho de adquirir, si dispusiese de los fondos requeridos, un 40 % más.

Exp. 26163/D/931. — 1º Acusar recibo al Ferrocarril Oeste de la nota de fecha 29 de abril último, agradeciéndole la cesión provisoria del terreno.

2º — Autorizar a la Dirección de Arquitectura para licitar privadamente, dentro de la suma de $ 2.500 m/n. las obras estrictamente necesarias para anexar a la escuela "Emilio Giménez Zapiola" el terreno del F. C. O.

Exp. 16492/D/932. — 1º Acordar una rebaja del 10 % a contar del 1º de octubre próximo, en los alquileres que devengan las fincas sitas en la calle Cangallo Nº 1493 y Paraná números 211, 217, 215, 225, 227, 229 y 231, pertenecientes al Legado de Don Félix F. Bernasconi.

2º — Notificar a los interesados por intermedio de la Administración de Propiedades.

Exp. 14273/O/932. — 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en Chubut, señor Rocio Ortiz, por la suma de $ 398.79 m/n. (trescientos noventa y ocho pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional de c/legal), en mérito de los trabajos realizados por su intervención, desde abril a junio ppdos.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, inciso 300º, item 2, partida 10 del Presupuesto vigente.

3º — Volver estas actuaciones a Oficina Judicial para las anotaciones pertinentes.

Exp. 17068/P/932. — Autorizar el gasto total de $ 21.— m/n. para adquirir los clichés y la tinta necesaria para imprimir, en los Talleres Gráficos de la Repartición, las tapas de los folletos "Páginas de Sarmiento" y "El Ombú"; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, inciso 300º, Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 13451/O/932. — Liquidar la suma de $ 96.64 m/n. a favor del Apoderado en Misiones señor Antonio Daviña, en concepto de honorarios, por sus trabajos efectuados durante el mes de junio ppdo.; debiéndose imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300º Item 2, partida 10 del Presupuesto vigente.

Exp. 16269/I/932. — Aprobar el siguiente proyecto de las funciones de los Inspectores Viajeros, presentado por la Inspección General de Provincias que obra a fs. 1 y 2 de estas actuaciones:

"Los Inspectores Viajeros llevan la representación de la Inspección General, y en tal concepto, sus atribuciones son las siguientes:

DE ORDEN ADMINISTRATIVO:

1° — Informarse de la organización interna y funcionamiento general de las Inspecciones Seccionales, prestando especial atención a los puntos siguientes:

a) Distribución del trabajo y metodización de los servicios, estableciendo concretamente puntos de vista que permitan, cuando se tenga una información de conjunto, uniformar y simplificar en lo posible el mecanismo administrativo de las Inspecciones: proporción de empleados indispensable en relación al número de escuelas, libros que han de llevarse, ficheros, estadística, etc.

b) Comprobar y dejar constancia de ello en el libro que se establecerá al efecto:

1° — Número de expedientes detenidos por más de 10 días y cuya permanencia no se justifique debidamente.

2° — Circulares de la Inspección General recabando informes, con plazos vencidos, que no hayan sido contestadas.

3° — Reclamos de haberes del personal, de alquileres, o de cualquiera otra índole que merezcan tramitación preferente; denuncias que por su naturaleza no admitan dilación, como asimismo toda clase de asuntos que revistan urgencia y que no hayan seguido, dentro de un término prudencial, el trámite correspondiente.

4° — Qué Visitadores no están en jira y porqué causas.

5° — Atender los reclamos que se le formulasen sobre la actuación del personal de las Inspecciones y de las escuelas, pudiendo amonestar por nota a directores y maestros cuando se comprobase negligencia culpable en el desempeño de sus funciones y proceder a la instrucción de sumario en los casos determinados por el reglamento, suspender a directores y maestros cuando la naturaleza de la falta establecida así lo exija, dando cuenta inmediata a la Inspección General y Seccional.

DE ORDEN TECNICO:

1° — Informarse de las instrucciones impartidas por el Inspector Seccional tendientes a orientar la acción directiva y de control de los Visitadores; dar sus puntos de vista.

2° — Inspeccionar las escuelas que le hayan sido señaladas y las que, de paso, por cualquier circunstancia atendible, fuese necesario, destacando como llenan su función instructiva y educativa, como hacen sentir su influjo en el medio social, qué hacen en el sentido de adaptar su acción a las necesidades del medio industrial o de las actividades predominantes y cuáles son sus necesidades más sentidas.

3° — Recoger impresiones de la labor de los Visitadores y formar opinión a través de las constancias dejadas por los mismos en las escuelas, de su capacidad directiva y de su labor; apreciar cuál es el concepto que de su acción y condiciones posée el personal.

4° — Sintetizar las observaciones más generales y hacerlas conocer a las Inspecciones Seccionales, con las sugestiones consiguientes para lograr la corrección de las deficiencias.

DE ORDEN SOCIAL:

1° — Informarse de la acción que desarrollan las cooperadoras escolares; dar el impulso inicial reuniendo a los vecinos.

2° — Gestionar el concurso de las autoridades, del comercio y de la industria en pro de los comedores escolares, copa de leche, etc."

Exp. 33273/10°/930. — 1° Dejar sin efecto la resolución de fs. 5.

2° — Aprobar la cuenta presentada por la Cía. Italo Argentina de Electricidad, por suministro de luz a las oficinas del C. Escolar 10° y dependencias de la escuela N° 3 del mismo Distrito, durante los meses de enero a mayo de 1930, por el importe de $ 87.70 m/n.; debiendo incluirse el gasto en la Carpeta de Deuda Flotante de dicho año.

Exp. 19193/T/932. — Reincorporar como directora de la escuela N° 73 de la Provincia de Tucumán a la señorita María Emma del Rosario Zelaya Lobo.

Exp. 19421/I/932. — Disponer que dos Profesoras de Labores y uno de Dibujo, desempeñen funciones de Auxiliar de Inspección en la General de Escuelas para Adultos, conservando sus actuales sueldos y categorías.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos.

CARCANO.
RAMON CAROU".

"SESION 77ª.
Día 14 de septiembre de 1932

Ausente en comisión Vicepresidente Dr. Araya.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día catorce del mes de setiembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesora Señorita INES RECALT, Profesor Don AVELINO HERRERA y Doctor Don AGUSTIN PESTALARDO, bajo la Presidencia del Doctor Don RAMON J. CARCANO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 15948/C/932. — 1° Trasladar a su pedido, a la escuela N° 50 del Kilómetro 8 de Comodoro Rivadavia (Chubut) por aumento de inscripción a la maestra de la N° 24 del mismo lugar señorita Raquel M. Varela.

2° — Ubicar en la escuela N° 2 de Yacimientos Petrolíferos (Chubut) en reemplazo de la señorita Pilar A. Amutio, que pasó a otro destino, a la maes-

tra de la escuela Nº 43 de Resistencia (Chaco), trasladada a la 91 del Valle "C" (Chubut) señora Irene M. de Nadal Gahn.

3º — Ubicar en la escuela Nº 91 del Valle "C" (Chubut) en reemplazo de la señora Irene M. de Nadal Gahn que pasa a otro destino a la señora María Estela Vergara de Mendiondo.

Exp. 14335/I/931. — Autorizar el reintegro de la suma de $ 80.00 m/n., a favor de la señora Sara Campbell de Duarte, en concepto de gastos de traslado que hizo para ocupar su puesto de maestra de la escuela 78 de Misiones, e imputar el gasto en la forma que indica a fs. 55 vta. Dirección Administrativa.

Exp. 6750/15º/931. — Autorizar la designación de un segundo portero para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º.

Exp. 9865/I/932. — Declarar comprendidos en la resolución del 15 de junio último, Exp. 9865/I/932, los siguientes parajes:

Los Andes. — Cerrillos, Huancar, Pizcuno, La Pircas y Hurcuru.

Pampa. — Villa Barale.

Exp. 19548/P/932. — Aprobar las rendiciones de cuentas, de acuerdo con lo aconsejado por Dirección Administrativa en cada caso, que a continuación se detallan:

Exp. 18322/D/932. — Inspección Seccional 8ª Territorios, partida fletes y acarreos de material escolar, tercer y cuarto trimestre de 1930, por $ 706.95 m/nal.

Exp. 18323/D/932. — Inspección Seccional 3ª Territorios, partida fletes y acarreos de material escolar, tercer y cuarto trimestre de 1930, por $ 1.500.— m/nal.

Exp. 18325/D/932. — Inspección Seccional 1ª Territorios, partida fletes y acarreos material escolar, 1er. y 2º trimestre de 1930, por $ 1.381.21 m/nal.

Exp. 18328/D/932. — Inspección Seccional 9ª Territorios, partida fletes y acarreos de material escolar, Expte. 26765-C-930, por $ 1.365.68 m/nal.

Exp. 18326/D/932. — Inspección Seccional 2ª Territorios, partida fletes y acarreos de material escolar 1er. y 2º trimestre de 1930, por $ 1.225.66 m/nal.

Exp. 18327/D/932. — Inspección Seccional 7ª Territorios, partida fletes y acarreos de material escolar, año 1930, por importe de $ 1.158.04 m/nal.

Exp. 18324/D/932. — Inspección Seccional 11ª Territorios, partida fletes y acarreos de material escolar, 3er. y 4º trimestre de 1930, por $ 1.224.— m/nal.

Exp. 19547/P/932. — Aprobar las rendiciones de cuentas, de acuerdo con lo aconsejado por Dirección Administrativa en cada caso, que a continuación se detallan:

Exp. 18319/D/932. — Inspección Seccional 6ª Territorios, partida censo escolar, año 1931, por $ 300.— m/nal.

Exp. 18320/D/932. — Inspección Seccional 7ª Territorios, partida censo escolar, año 1931, por $ 236.40 m/nal.

Exp. 18321/D/932. — Inspección Seccional 5ª Territorios, partida censo escolar, año 1931, por $ 264.— m/nal.

Exp. 16688/8º/932. — Aprobar la medida adoptada por el C. Escolar 8º, al disponer la concurrencia de 20 alumnos de la escuela Nº 19 "Provincia de Corrientes", el día 17 de agosto último, al homenaje tributado en la Catedral, a la memoria del General José de San Martín.

Exp. 13068/C/932. — Autorizar para inscribirse como aspirante a puesto de maestra en la Capital, a la señorita Lucrecia Cazalla.

Exp. 2976/20º/929. — Reintegrar a la categoría de vice-director infantil a que alcanzó antes de renunciar en 1930, al maestro señor Miguel A. Ruiz, debiendo la Inspección Técnica de la Capital, proceder a su ubicación en ese carácter.

Exp. 7448/P/932. — Dar por concedida licencia por enfermedad, a la maestra de la escuela Nº 40 de Río Negro, señorita María Juana Godoy Díaz, desde el 26 de febrero al 13 de marzo ppdo., en las condiciones del Art. 8º y desde el 14 al 26 de marzo ppdo., en las condiciones del Art. 2º del reglamento respectivo (modificación de marzo 14 ppdo.)

Exp. 18373/E/932. — Autorizar la publicación de avisos en la Revista "El Monitor de la Educación Común", en las condiciones indicadas por la Junta Directiva y Dirección Administrativa.

Exp. 8772/P/930. — No hacer lugar, al pedido de vista de las actuaciones formulado por el maestro señor Gregorio Garrocq y volver el expediente a la Inspección General de Territorios a los efectos del cumplimiento de lo resuelto con fecha 15 de marzo último, Art. 3º, fojas 186.

Exp. 17965/I/930. — Volver estas actuaciones a D. Administrativa, para que se dé cumplimiento a la resolución de fs. 12, por el importe de la factura presentada por la firma recurrente.

Exp. 18491/O/932. — Autorizar al Apoderado del Consejo, doctor Julio González Iramain, para que en su carácter de curador de la sucesión vacante de don Elías P. Brujis, confiera poder especial al doctor Juan J. Colombo Berra, para que promueva o tome intervención en el juicio antes referido.

Exp. 14053/20º/932. — Autorizar la designación de doña Josefina R. Calabró de Pisani, como portera de la escuela Nº 13 del C. Escolar 20º.

Exp. 18395/13º/932. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 7, Consejo Escolar 13º, "República

de México", para realizar un acto de homenaje el día 15 del corriente mes, con motivo del aniversario de la independencia del mencionado país.

Exp. 837/P/932. — 1° Dar por compurgada la pena de exoneración impuesta a la señora Isabel V. C. de Sartori, con el tiempo que lleva separada de su cargo y disponer su ubicación en la escuela N° 80 de Río Negro.

2° — Reintegrar al cargo de vice-directora a la señora Georgina V. de Ochoa y ubicarla en tal carácter en la escuela que indicará la Inspección General, debiendo entretanto prestar servicios en la Seccional 2ª.

3° — Hacer saber a las señoras de Sartori y Ochoa que esta resolución se adopta únicamente en atención a sus años de servicios y que la reiteración de las faltas cometidas, determinarán la separación definitiva de sus cargos.

Exp. 14186/O/932. — Nombrar maestro de manualidades para la escuela N° 11 de Fray Luis Beltrán (Río Negro) al señor Luis Ortega, — y acordarle pasaje y viático reglamentario a los efectos de tomar posesión de su puesto.

Exp. 11903/4°/932. — No hacer lugar a lo solicitado.

Exp. 13067/J/932. — Rectificar la resolución del 10 de agosto último, (fs. 4), en el sentido de que la inscripción que se autoriza, es a favor de la señora Isabel R. M. de Jörgensen y nó Jagensen como por error se consignó.

Exp. 27138/I/929. — 1° Autorizar el reintegro del valor correspondiente a 100 máquinas de escribir provistas al Consejo por las firmas Remington Typewriter y Co. y Strocker y Co., cuyas facturas presentadas al cobro ascienden a $ 10.000 y $ 10.800 m/n., respectivamente, debiendo el gasto ser incluído en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930".

2° — Notificar a los interesados y volver estas actuaciones a D. Administrativa a sus efectos y dar conocimiento de las mismas a la Contaduría General de la Nación (Decreto enero 25 de 1894 del Superior Gobierno).

Exp. 23411/P/928. — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el señor Roberto Gil.

Exp. 19546/I/932. — Disponer que las clases en la escuela N° 18 del C. Escolar 3° deberán continuar normalmente hasta la terminación del curso escolar, por ser innecesaria su clausura el 1° de octubre, como antes se había dispuesto.

Exp. 3574/I/932. — Dar por justificadas, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió desde el 6 de marzo, hasta el 28 de mayo último, el director de la escuela primaria N° 23 anexa al Regimiento 2 de Caballería, señor Wenceslao Severo Trofelli.

Exp. 37178/I/930. — Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Adultos, para que ubique en una de las escuelas nocturnas de la Capital Federal, al preceptor señor Juan B. Tula, reincorporado con fecha 12 de agosto del corriente año.

Exp. 15737/S/932. — Trasladar a la Inspección Seccional de Córdoba al director de la escuela N° 147 de Santiago del Estero, señor Horacio Jerez.

Exp. 17451/P/932: — Acordar el traslado que solicitan los maestros de la escuela N° 52 de Pampa, señorita Florinda Frattaroli y señor Victorino S. Fernández, a la N° 21 de la misma jurisdicción.

Exp. 19375/S/932. — 1° Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor del Inspector Seccional de Salta, señor Vicente Palma por la suma de $ 4.000.00 m/n. para gastos de movilidad y viáticos que demandará la comisión dispuesta por la Superioridad, en expediente 17886-M-1931 y 17128-M-932.

2° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 3, Partida 3 del Presupuesto vigente.

Exp. 18501/P/932. — No acceder a lo solicitado por el señor Justino B. Solis.

Exp. 29029/S/931. — 1° Disponer que la Inspección Seccional de San Luis, reintegre a su cargo de directora de la escuela N° 227 de dicha provincia a la señora Juana Lucía F. de Becerra.

2° — Disponer que la citada Seccional proceda a levantar un sumario a objeto de aclarar la denuncia formulada por los vecinos de la escuela N° 227, que corre a fs. 5 y 6 de este expediente.

Exp. 16233/S/932. — Aprobar la ubicación en la escuela N° 37 de San Luis, de las maestras, señora María Angélica Laborda de Pérez y señorita María Esther Jofre, y en la N° 34 de la misma provincia de la señorita Guillermina Garro Allende.

Exp. 17986/B/932. — 1° Aceptar con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de Maestra Auxiliar de la escuela N° 63 de Buenos Aires, formula la señorita María del Rosario Sánchez.

2° — Trasladar, a su pedido, a la maestra auxiliar de la escuela N° 71 de Buenos Aires, señorita Máxima Fernández, a la N° 63, en reemplazo de la señorita María del Rosario Sánchez, que renunció.

3° — Ubicar, a su pedido, y por haberlo resuelto el H. Consejo en Expediente N° 4089-S-932, a la maestra auxiliar de la escuela N° 133 de Santa Fe, señora María Esther Biaggini de Acebo, en la N° 71 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Máxima Fernández, que pasó a la N° 63.

Exp. 16563/S/932. — Trasladar a su pedido, a la maestra auxiliar de la escuela N° 8 de Salta, señora Sara Belmont Sánchez de Peral a la N° 3 de la misma Provincia.

Exp. 18245/10°/925. — 1° Disponer que pasen las presentes actuaciones a la Oficina de Estadística a

fin de que tome nota del alcance que debe darse a la resolución de fojas 60, 3ª parte.

2º — No hacer lugar al pedido de pronunciamiento formulado por el señor Mario Elías Salazar.

Exp. 16038/12º/932. — Acceder a lo solicitado por la Vice-Directora de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 12º, señora Elena M. de Durán.

Exp. 17433/C/932. — Ubicar como directora de 2ª categoría de la escuela Nº 283 de Córdoba, a la maestra de 1ª categoría del Consejo Escolar 10º, señora Adela Matos Vidal de Burela.

Exp. 6991/L/932. — 1º Aprobar los servicios que en la Inspección Seccional de La Rioja ha prestado el Director de la escuela Nº 23 señor E. Arturo Herrera.

2º — Aprobar igualmente, la ubicación provisoria que la Inspección Seccional le ha dado al señor Herrera en la escuela Nº 174, mientras continúe en uso de licencia su Directora señora María B. de Bóveda.

3º — Manifestar a la Inspección Seccional de La Rioja que debe proponer a la mayor brevedad la ubicación definitiva del señor Herrera, con la advertencia de que la solución que propone no es la aconsejada por la Inspección General de Provincias.

Exp. 17702/C/932. — Aceptar la renuncia que del cargo de Miembro del Consejo Escolar de Puerto Madryn (Chubut), presenta el señor Ernesto C. Bagnati.

Exp. 17848/C/932. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas núms. 1 y 30 de Chaco, señorita Mercedes C. Mazzanti y señora Juana Rosado de Corajoria.

Exp. 9278/D/932. — Autorizar para inscribirse como aspirante a puesto de maestra en la Capital, a la señorita Erlinda Danieri.

Exp. 17852/S/932. — Remitir "El Monitor de la Educación Común", por el resto del presente año, a la escuela provincial de Santa Fe, Nº 75 de Arroyo Seco.

Exp. 19544/P/932. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 5 del actual que dice:

"En cumplimiento de lo resuelto por el H. Consejo en sesión de fecha 22 de agosto ppdo. (Exp. 17598-S-932),

El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha, resuelve:

1º — Designar al Auxiliar 2º señor Roberto R. Araya, para que acompañe al señor Vice-Presidente en carácter de Secretario.

2º — Autorizar a Dirección Administrativa para otorgar las órdenes de pasajes correspondiente, como así mismo, la suma de $ 500.00 m/n. en calidad de viático al señor Vice-Presidente y al señor Secretario el viático reglamentario".

Exp. 17575/A/932. — Ampliar la inscripción del maestro señor Luciano Ayala, a todos los Consejos Escolares.

Exp. 17048/I/932. — Trasladar la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º, con su personal, al local de la durna 17 del mismo distrito, calle Garay 3950.

Exp. 7575/11º/931. — Autorizar a la Directora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 11º para designar un segundo portero para ese establecimiento.

Exp. 12001/I/930. — Volver estas actuaciones a D. Administrativa para que se de cumplimiento a la resolución de fs. 15, por el importe total de la factura presentada por la firma recurrente.

Exp. 19372/I/930. — Volver estas actuaciones a D. Administrativa para que se de cumplimiento a la resolución de fs. 9, por el importe total de la factura presentada por la firma recurrente.

Exp. 15149/P/932. — Acordar a la ex maestra especial de la escuela N 2 del C. Escolar 2º, señorita Alicia Ponce Castañón, los sueldos de vacaciones que solicita.

Exp. 12672/D/932. — Adquirir con destino a la Secretaría General de la Repartición, 10 pomos de fluido "List", adjudicar la compra correspondiente a la casa Pratt y Cía., por importe de $ 15.— m/n. e imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 1, Partida 1, del presupuesto en vigor.

Exp. 15739/B/932. — Aprobar la ubicación dada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, a la maestra de Territorios, señora Elena C. Méndez de Baglietto, en la escuela Nº 72 de su jurisdicción.

Exp. 16700/M/932. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 28 de Misiones, al director de la 82 del mismo territorio, señor Tiburcio Mancedo.

2º — Esta medida se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. 16880/T/932. — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires para proponer la ubicación de la maestra de la escuela Nº 2 de Tucumán, señorita María de los Dolores Freijo, en alguna escuela próxima a ciudad de importancia, dentro de su jurisdicción.

Exp. 17375/F/932. — Aprobar el traslado del maestro de la escuela Nº 36 de Formosa, señor Alberto E. Cevallos, a la Nº 17 del mismo Territorio, a partir del 10 de agosto ppdo.

Exp.16888/R/932. — Ubicar en la escuela Nº 80 de Río Negro, de conformidad con lo resuelto el 23 de mayo último — Exp. 32130-R-931—, y en reemplazo de la titular señorita Irene Tula que pasó a otro destino, a la maestra de la 23 del mismo lugar, señora Ramona B. de Suárez.

Exp. 4816/E/932. — Volver este expediente a la

Inspección Seccional de Entre Ríos a los fines indicados por Comisión de Hacienda.

Exp. 30435/S/931. — Autorizar el reintegro de la suma de 176,87 $ m/n. a favor del señor Salustiano Romero y Sra. Elisa G. de Romero, en concepto de gastos de traslado, para ocupar sus puestos de director y maestra de la escuela N° 192 de Santa Fe, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 14 vta.

Exp. 21603/S/931. — Reincorporar al cargo de director de 3ª categoría de la escuela N° 48 de Santiago del Estero, al maestro normal, señor Arturo Canseco Giménez.

Exp. 18316/P/932. — Dejar sin efecto el traslado del maestro de la escuela N° 16 de Villa Alba (Pampa) señor Jesús Cordero, a la 251 del mismo Territorio, dispuesto por resolución del 20 de julio último, expediente 9261-P-932.

Exp. 17749/R/932. — Autorizar la inscripción en el Registro de Aspirantes a puesto, en las escuelas diurnas de la Capital, de la maestra señora Zelmira R. de Ravagnan.

Exp. 18768/E/932. — Ubicar en la escuela 54 de Entre Ríos, a la actual maestra de la N° 63 de La Pampa señorita Elisa M. Elizathe que revistará en la categoría de auxiliar.

Exp. 19203/L/932. — Hacer saber a la Liga del Profesorado Diplomado, que para resolver su petición, es necesario conocer los nombres de los delegados ante la Primera Asamblea de Profesores Diplomados, como así también, la hora en que tienen lugar las deliberaciones.

Exp. 17753/O/932. — Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los apoderados del Consejo por trabajos realizados durante el mes de Julio ppdo., y dictar orden de pago de conformidad con la liquidación practicada precedentemente por Dirección Administrativa, cuyo importe de $ 7.960 m/n. deberá imputarse al Anexo E, Inciso 300ª, Item 1, Partida 10 del Presupuesto vigente.

Exp. 6746/T/932. — Acordar a la señora Inés L. Arambarri de Gil Cáceres, viuda del Inspector Antonio Gil Cáceres, la suma de $ 1.341.40 m/n. (mil trescientos cuarenta y un pesos con cuarenta centavos m/n. de c/l.) en concepto de gastos del sepelio y traslado de los restos del extinto a esta Capital, debiendo Dirección Administrativa incluir dicha suma en el pedido de refuerzo de la partida de eventuales.

Exp. 17542/M/932. — 1° Trasladar, a su pedido, a la escuela 62 de Misiones, a la maestra de la 5 de Santa Cruz, señorita Manuela Fuentes.

2° — Esta medida se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. 56374/11°/930. — 1° Manifestar a los propietarios de las fincas Vernet 163 y 173/91, ocupadas por la escuela N° 16 del Distrito Escolar 11°, que el Consejo está dispuesto a renovar la locación de los inmuebles en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 1° de diciembre de 1935, y opción a dos años de prórroga por parte del Consejo.

Alquiler: Finca Vernet 163 $ 540 m/n. y Vernet 173/91 $ 440 m/n. a partir de la firma del nuevo convenio.

Obras: por cuenta de los propietarios las de ampliación y reparación especificadas en las planillas de fs. 8 y 11, a ejecutar en el período vacaciones 1932-1933, como las de conservación e higiene que requieren los inmuebles durante la vigencia del contrato.

2° — Notificar a los interesados por intermedio del C. Escolar 11°, y en caso de conformidad con las condiciones expresadas en el Art. 1°, autorizar a Asesoría Legal para formalizar el contrato de locación correspondiente.

Exp. 17180/B/932. — 1° Rescindir el contrato de locación por la casa de propiedad del señor Pantaleón Sáenz que ocupa la escuela nacional N° 69 de Buenos Aires de acuerdo con lo que dispone el Art. 6 del mismo.

2° — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Buenos Aires y el señor Angel Batán, por casa para la referida escuela mediante el alquiler mensual de $ 40.00 m/n., por un término de tres años y a partir de la fecha de su ocupación.

Exp. 16890/I/932. — 1° Trasladar a su pedido, a la escuela 42 de Río Negro, en reemplazo de la titular señora Angela M. Sagasta de Bacconi, que pasó a otro destino, a la maestra de la N° 86 del mismo territorio, señora Emma E. Hernández de Cuestas Acosta.

2° — Trasladar, a su pedido, a la escuela 86 de Río Negro, en reemplazo de la titular señora Emma E. H. de Cuestas Acosta, que pasa a otro destino, a la maestra de la 86 de Neuquén señorita Rosa Godoy.

3° — Trasladar, a su pedido, a la escuela 6 de Río Negro, en reemplazo de la titular señora Giselda E. Trevisan de Leiva, que pasó a otro destino, a la maestra de la 9 del mismo territorio señorita Ilda Amalia Crespo Castro.

4° — Trasladar, a su pedido, a la escuela 34 de Chubut, en reemplazo del titular señor Carlos A. Ruiz, que pasó a otro destino, a la maestra de la N° 29 de Misiones, señorita María C. Danielli.

5° — Trasladar, a su pedido, a la escuela 22 de Neuquén, para atender el primer grado Superior B que tiene 42 alumnos inscriptos y carece de titular, al maestro de la 29 de Chubut, señor Hugo Luna.

6° — Trasladar, a su pedido, a la escuela 22 de Neuquén, en reemplazo de la titular señora Ercilia

Guardia de García, que por ser la más antigua pasa a prestar servicios de auxiliar de la Dirección por contar con 12 secciones de grado y carecer de vicedirector, a la maestra de la 29 de Chubut, señora Rosa Adela C. de Luna.

7º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 34 de Chubut, en reemplazo de la maestra señorita Raquel Josefina Ruiz, que pasó a otro destino, al maestro de la 12 de Chubut, señor Romualdo Carlos Velázquez.

8º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de Chubut, en reemplazo del titular señor Carlos Velázquez que pasa a otro destino, al maestro de la Nº 1 de Santa Cruz, señor Manuel César Cáceres.

9º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 9 de Río Negro, en reemplazo de la titular señorita Ilda Amalia Crespo Castro, que pasa a otro destino, a la maestra de la 17 del mismo territorio, señorita Eulalia Josefina Faguaga.

10º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 15 de Neuquén, para atender una de las secciones de grado que carece de titular, a la maestra de la 24 del mismo territorio, señorita María Estela Astudillo.

11º — Trasladar, a su pedido, y por razones de salud, a la escuela 17 de Río Negro, en reemplazo de la titular señorita Eulalia Josefina Faguaga, que pasa a otro destino, a la maestra de la 162 de Misiones, señorita Mercedes M. Pereira.

12º — Trasladar, a su pedido, y por razones de salud, a la escuela 17 de Río Negro, para atender el primer grado Inferior C que tiene 42 alumnos inscriptos y que carece de titular, al maestro de la 162 de Misiones, señor Carlos T. Pereira.

13º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 39 de Río Negro, para atender el primer grado A que tiene 33 alumnos inscriptos y carece de titular, a la maestra de la Nº 1 de Santa Cruz, señorita María Isabel Lucero.

Exp. 17227/C/924. — 1º Aprobar el siguiente reglamento de fianzas del personal:

Art. 1º — El personal del Consejo Nacional de Educación que maneje fondos deberá presentar fianza, personal o pecuniaria, de acuerdo con la siguiente escala:

Director Administrativo	$ 10.000.—
Director General de Arquitectura . . .	„ 10.000.—
Contador General	„ 10.000.—
Tesorero General	„ 10.000.—
Jefe de División Compras	„ 10.000.—
Jefe de División Suministros	„ 10.000.—
Sub-Contador	„ 8.000.—
Sub-Tesorero	„ 8.000.—
Inspectores Generales de Provincias y Territorios	„ 8.000.—
Administrador de Propiedades	„ 6.000.—
Inspectores Seccionales (Provincias y Territorios)	„ 5.000.—
Apoderados ante los Juzgados de Primera Instancia (C. F.)	„ 5.000.—
Sub-Director de Arquitectura	„ 5.000.—
Segundo Jefe de División Suministros	„ 5.000.—
Jefe de Teneduría de Libros	„ 5.000.—
Jefe de Rendición de Cuentas	„ 5.000.—
Cajero de Tesorería	„ 5.000.—
Habilitados (Capital, Prov. y Territ.)	„ 3.000.—
Secretarios de Inspecciones Provincias y Territorios	„ 3.000.—
Apoderados Prov. y Territ.	„ 3.000.—
Inspector Administrativo de Esc. A. Libre	„ 3.000.—
Inspector Administrativo	„ 3.000.—
Secretario de la Dirección Administ.	„ 3.000.—
Secretarios de Consejos Escolares . .	„ 2.000.—
Apoderados ante la Justicia de Paz (Capital Federal)	„ 2.000.—
Jefes de Oficinas administrativas y técnicas	„ 1.000.—
Directores de escuelas	„ 1.000.—
Empleados de Dirección Administrat.	„ 1.000.—
Los empleados auxiliares o de menos categoría que manejan fondos en efectivo o valores convertibles . .	„ 1.000.—

Art. 2º — Las fianzas serán extendidas en papel simple en los formularios impresos que se les proporcionará a los empleados por intermedio de la Dirección Administrativa.

Art. 3º — El personal que se nombre en lo sucesivo para ocupar los cargos mencionados en el Art. 1º, deberán, antes de entrar al ejercicio de sus funciones, presentar fianza de acuerdo a la escala establecida, requisito que deberá cumplirse dentro de los quince días de la designación.

Art. 4º — Las fianzas pecuniarias podrán constituirse mediante dinero en efectivo o en títulos de rentas nacionales. En ambos casos el depósito se efectuará en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 5º — Los documentos y fianzas personales deberán ser presentados y diligenciados por los mismos empleados, cualquiera que fuere el lugar donde presten servicios y su aceptación será facultativa por parte del Consejo.

Art. 6º — Los empleados interesados harán autenticar la firma y certificar la solvencia de los fiadores por intermedio de los jueces de paz del lugar de su residencia, pudiendo el Consejo, cuando lo creyere oportuno intimar la comprobación de la solvencia por los medios que estimare convenientes.

Art. 7º — No podrán ser fiadores los empleados de la Repartición de otros de la misma.

Art. 8º — La presentación de la fianza deberá ser exigida por los superiores inmediatos a los empleados que de acuerdo a la escala del Art. 1º deben presentarla, no debiendo darle servicio hasta que hayan cumplido con este requisito.

Art. 9º — En la foja de servicios de cada empleado, que lleva la Oficina de Estadística, deberá dejarse constancia de las fianzas que tiene presen-

tadas el personal, su fecha, monto, vencimiento, fiador y domicilio del mismo.

Art. 10° — Las fianzas que presente el personal deberán ser enviadas a la Dirección Administrativa, la cual las elevará a la Superioridad para su aceptación.

Art. 11° — Aprobadas las fianzas por el H. Consejo pasarán a la Dirección Administrativa para su guarda, la que procederá a efectuar las anotaciones correspondientes en el libro "Registro de Fianzas" que llevará a tal fin.

Art. 12° — Las fianzas durarán diez años y serán renovadas y substituídas a su extinción y su devolución deberá efectuarse por Dirección Administrativa de oficio y a pedido del interesado, después de transcurrido un año de la fecha en que el empleado haya dejado de pertenecer a la Repartición, previo informe de las Oficinas respectivas de no tener ningún cargo pendiente.

Art. 13° — Cuando un fiador quisiera retirar su fianza, deberá expresarlo por escrito y con la debida anticipación al Presidente del Consejo, exponiendo las causas que tuviere para ello. Si se acordara el retiro de la fianza, el empleado deberá substituirla a satisfacción en el término de 30 días, y si en dicho término no la presentara quedará suspendido en sus funciones hasta que dé cumplimiento a este requisito.

Art. 14° — La Dirección Administrativa, exigirá la renovación de toda fianza, con tres meses de anticipación a su vencimiento.

Art. 15° — Es obligación de todo empleado denunciar a su superior jerárquico, cuando el fiador presentado dejara de ser solvente o hubiere fallecido.

En tal caso deberá darse cuenta por quien corresponda a la Dirección Administrativa, debiendo a la vez exigirse del empleado, la presentación de nueva fianza, dentro del plazo de quince días.

Art. 16° — Todo empleado que se nombre en lo sucesivo, deberá presentar a su superior jerárquico, antes de tomar posesión del puesto, su libreta de enrolamiento, cédula de identidad y certificado de buena conducta, extendido por la Policía. Todos estos datos deberán pasarse a la Oficina de Estadística para ser anotados en la foja de servicios del empleado.

Art. 17° — La Dirección Administrativa dictará las resoluciones internas que juzgue convenientes a objeto del mejor cumplimiento de esta reglamentación.

Art. 18° — Quedan caducas todas las disposiciones anteriores al respecto.

2° — Remitir copia de esta resolución a la Contaduría General de la Nación en respuesta de su nota fecha 11 de julio ppdo.

3° — Disponer que Dirección Administrativa formule una nómina con todo el personal que debe otorgar fianza de acuerdo con esta resolución, haciendo constar el monto y los que hayan llenado o no ese requisito, cuya copia se remitirá igualmente a la Contaduría General de la Nación.

4° — Acordar plazo hasta el 31 de octubre próximo al personal que aún no haya presentado la fianza, debiendo la Dirección Administrativa dar cuenta en esa fecha de los empleados que no hayan cumplido ese requisito.

Exp. 27402/D/931. — 1° Aprobar el certificado N° 3 de recepción provisoria corriente a fs/ 264 por importe de $ 34.274.99 m/n. por las obras de reparaciones generales en los edificios sitos en las calles Lavalle 2366 y Sarmiento 2802.

2° — Librar orden de pago por separado, conforme a la liquidación practicada por D. Administrativa a fs. 269.

3° — Aprobar los trabajos adicionales, por valor de $ 7.163.89 m/n. autorizados por la Presidencia y disponer que la Dirección Administrativa efectúe la correspondiente liquidación.

Exp. 17118/D/932. — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que realice un concurso privado de precios para la venta de la casilla de madera emplazada en el local de la escuela N° 22 del Consejo Escolar 15°.

Exp. 5802/D/932. — Aprobar el concurso privado de precios efectuado por la División Compras para la provisión de 30 jarritos de aluminio con destino a la escuela N° 111 de Chubut, y adjudicar su compra a la firma Curt, Berger y Cía., por el importe de $ 7.50 m/n en razón de tratarse de la propuesta más económica presentada, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300°, Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

Exp. 26362/C/931. — 1° Aprobar el proceder de la directora de la escuela N° 59 de Chaco y Comisión "Pro Piano" para dicho establecimiento, al destinar la suma recolectada de $ 350.00 m/n (trescientos cincuenta pesos moneda nacional de c/legal), a la adquisición de títulos del Empréstito Patriótico, por cuanto el actual estado financiero no permite disponer de fondos para la compa de piano.

2° — Manifestar a la Directora de la referida escuela, señora Clementina L. J. de Cibecchi, que en lo sucesivo debe diligenciar los expedientes que la Superioridad le confíe, sin remitirlos a particulares o entidades extrañas a la Repartición, como tampoco desglosar o retener fojas o documentos de los mismos sin autorización expresa.

Exp. 12990/S/932. — 1° Apercibir a la Directora y Ayudante de la Escuela N° 119 de Santiago del Estero, señoras Elena P. L. de Giménez y Rosa M. de Giménez, por haber clausurado el establecimiento sin orden superior.

2° — Desestimar los pedidos de licencia formulados por las referidas señoras, por asuntos particulares, declarando injustificadas las inasistencias en que incurrieron del 2 al 10 de noviembre de 1931.

3° — Notificar a las interesadas y anotar en las oficinas respectivas.

Exp. 18289/I/932. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela 39 de Neuquén, en reemplazo del titular señor Carlos M. Cuestas Acosta, que pasó a otro destino, al director de la Nº 90 de Chubut, señor Carlos Barboza.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 9 de Neuquén, en reemplazo del titular señor Pedro F. López, que pasó a otro destino, al director de la 55 de Chubut, señor Jesús Belisario Andrada.

3. — Trasladar, a su pedido, a la escuela 14 de Chubut, en reemplazo de la titular señora Damiana Zapata de Chicco, que pasó a otro destino, al director de la 3 de Los Andes, señor Enrique Helman.

4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 58 de Río Negro, que se encuentra vacante, al director de la 95 de Neuquén, señor Liberato Saverio Cangiano.

5º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 95 de Neuquén, en reemplazo del señor Liberato Saverio Cangiano, que pasa a otro destino, al director de la 40 de Formosa, señor Juan Lorenzo Nieto.

6º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 90 de Chubut, en reemplazo del señor Carlos Barboza, que pasa a otro destino, al director de la 78 de Chubut, señor Jesús Bergueiro.

7º — Ubicar en la escuela 82 de Neuquén, en reemplazo de la titular señora Enriqueta S. de Funes, que pasó a otro destino, al señor Gabriel W. Rossi, director de la 105 de Chubut la que no puede funcionar por falta de local.

8º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 52 de Misiones en reemplazo de la titular señora Salomé de L. de Bertolini, que pasó a otro destino, al director de la 60 de Misiones, señor Manuel F. Basabez.

9º — Ubicar en la escuela 178 de Chaco, que se encuentra vacante, al director y maestra de la 72 del mismo territorio señor Ramón C. Pérez y señora Rosario C. S. de Pérez, en virtud de no ser posible su ubicación en la escuela 136 de Chaco por no haberse terminado el local que fué cedido gratuitamente.

10º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 48 de Formosa al director de la 66 de Chubut, señor Máximo Julio Pérez.

11º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 18 de Formosa, en reemplazo del señor Heriberto Báez, que pasó a otro destino, a la maestra de la 31 del mismo lugar, señorita Dora Artigas Lancelle.

12º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 53 de Chubut, para atender la nueva sección de grado que habrá necesidad de crear por aumento de inscripción a la maestra de la 22 de Chubut, señorita María L. Orozco.

13º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 166 de Chaco, en reemplazo de la señora Virginia Massoni de Lesca, a quien se le asigna funciones de auxiliar de la dirección — por contar con 8 secciones de grado —, a la maestra de la 38 de Chaco, señora Rita Fernández de Gueker.

14º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 95 de Misiones, en reemplazo del señor José C. Sandoval, cuyo nombramiento se dejó sin efecto, al maestro de la 155 del mismo territorio, señor Santos D'Agostino.

15º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 60 de Formosa para atender el primer grado Inferior que tiene 54 alumnos inscriptos y carece de titular, al maestro de la 3 de Santa Cruz, señor Julio Lafuente.

16º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 90 de Misiones, en reemplazo de la señora Mercedes Chappo de Benítez que pasó a otro destino, a la maestra de la 41 del mismo lugar, señora Desideria Guadalupe Méndez de Moscon.

17º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 97 de Misiones, para atender el primer grado superior ''B'' y el 2º que tienen 30 y 32 alumnos inscriptos y carecen de titular, a las maestras de la escuela 24 de Chubut, señoritas Julia Haydée Solla y Zulema Solla.

18º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 24 de Chubut, en reemplazo de la señorita Julia Haydée Solla que pasa a otro destino, a la maestra de la 22 del mismo territorio, señorita Aída Rivarola.

19º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 20 de Misiones, en reemplazo del señor Justo Silva, que pasó a otro destino, a la maestra de la 27 del mismo territorio ,señorita Adelaida Rua.

20º—Trasladar a su pedido, a la escuela 32 de Chaco, para atender la nueva sección de grado que hay necesidad de crear por aumento de inscripción (3er. grado con 48 inscriptos), a la maestra de la 164 del mismo territorio, señora A. Laura R. de Viveros.

21º — Aprobar la medida adoptada por la Seccional 1ª de Misiones, al disponer que la maestra de la escuela 187 de Colonia Candelaria, señora Concepción V. de Rodríguez, pase a prestar servicios a la 8 del mismo lugar, en reemplazo del señor Fernando Ruiz, que pasó a otro destino.

22º — Aprobar la medida adoptada por la Seccional 1ª de Misiones, al trasladar, a su pedido, a la escuela 187 de Colonia Candelaria, en reemplazo de la señora Concepción V. de Rodríguez que pasa a otro destino, a la maestra sobrante de la 52 del mismo territorio, señorita Zdenka Haupymann.

23º — Aprobar los siguientes traslados efectuados por el Inspector de la Sección 9ª de Misiones: Catalina Blanco, maestra sobrante de la 56 de El Paraíso a la 33 de San Javier, para atender el 5º grado que tiene 17 alumnos inscriptos; Adelina B. de González, maestra de la 32 de Invernada de Itacuararé, a su pedido, a la 83 de Klm. 40 de La Picada de San Javier, en reemplazo del señor Policarpo Penayo que pasó a otro destino; y Diego Amores, maestro sobrante de la 118 de Buena Vista, a la 85 de Rincón del Guerrero, para atender el 2º grado que tiene 31 alumnos inscriptos y carecen de titular.

Exp. 20159/Ch/928. — 1º Aprobar el acta de recepción definitiva (fs. 366) referente a las obras de construcción del edificio escolar de ''Barranqueras'' (Chaco).

2º — Disponer se libre orden de pago del certificado Nº 11, por importe de $ 14.324.77 m/n. de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 368.

Exp. 16145/C/926. — 1º No hacer lugar al pedido

de pago de haberes formulado por el señor Pedro J. Contreras, y hacerle saber que solo devengará sueldos una vez que empiece a prestar servicios.

2° — Que informe la Inspección General de Provincias con urgencia, las razones por las cuales aún no presta servicios el señor Pedro Contreras.

Exp. 6167/R/928. — 1º Autorizar la liquidación y pago a favor de los obreros acreedores del contratista de las obras a que se refiere este expediente señor Santiago Teddi, de la cantidad de $ 35.531.03 m/n. (treinta y cinco mil, quinientos treinta y un pesos con tres centavos moneda nacional de c/legal), a que ascienden los salarios adeudados; a cuyo efecto la Dirección Administrativa y Dirección General de Arquitectura indicarán las medidas de contralor que correspondan, previo el pronunciamiento del Poder Ejecutivo.

2º — Hacer saber a los interesados, por intermedio del Departamento Nacional del Trabajo, y respondiendo a sus notas de fs. 723 y 765, lo resuelto en el artículo anterior.

3º — No hacer lugar al pedido formulado a fs. 811 a 814 por la Comisión Interventora y Liquidadora en el concurso civil del señor Santiago Teddi, relativo a reconsideración de la multa impuesta a este señor, por cuanto los fundamentos y elementos de juicio aportados en nada atenúan la responsabilidad del deudor y no haber mérito para concederla.

4° — Anotar el embargo de fs. 783 y hacerlo saber al señor Juez oficiante, con la manifestación de que se dará cumplimiento al liquidar la cuenta del señor Teddi, en oportunidad de la recepción definitiva de las obras de construcción que la motivaron.

5º — Disponer la liquidación y pago, a favor de Dirección de Arquitectura del importe de la planilla de fs. 825, por $ 1.595.09 m/n. (mil quinientos noventa y cinco pesos con nueve centavos moneda nacional de c/legal) para que ejecute por vía administrativa los trabajos de reparación necesarios para la recepción definitiva, gasto que se deducirá del haber de la cuenta del contratista.

6° — Reconocer al señor Carlos Di Cianni el mandato conferido por la citada Comisión Interventora, según poder de fs. 839 a 848, para intervenir en este expediente, concediéndole oportunamente la vista que solicita.

7º — Solicitar un pronunciamiento del Poder Ejecutivo, respecto de lo resuelto en el artículo 1º.

Exp. 16188/P/932. — 1° Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 1 de Martín García, en reemplazo de la titular señora Enriqueta García de García Borgues, que fué ubicada en la Inspección General de Territorios, a la directora de la 156 de Miguel Cané (Pampa), señorita Dina Lerman.

2º — Ubicar en la escuela N° 156 de Pampa, en reemplazo de la señorita Lerman, que pasa a otro destino, al director de la Nº 80 de Río Negro, señor Claudio Camargo Astudillo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

CARCANO
RAMON CAROU''

"SESION 78ª.
Día 16 de setiembre de 1932

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día diez y seis del mes de setiembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice Presidente Doctor Don AGUSTIN ARAYA y Vocales Profesora Señorita INES RECALT, Profesor Don AVELINO HERRERA y Doctor Don AGUSTIN PESTALARDO, bajo la Presidencia del Doctor Don RAMON J. CARCANO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 32907/B/931. — Trasladar a su pedido a la maestra auxiliar de la escuela N° 146 de Buenos Aires, señora María M. S. de Núñez a la escuela N° 21 de San Luis.

Exp. 18093/C/932. — Trasladar a su pedido, a la Seccional de San Luis, al Visitador de la Provincia de Córdoba, señor José Rigau, en reemplazo del Visitador señor Ventura Lucero Aberastain, que fué designado Inspector interino de aquella provincia.

Exp. 40356/I/930. — Autorizar a Oficina Judicial para iniciar el juicio correspondiente contra el ex director de la escuela N° 172 de Chaco, señor Avelino T. Martínez, y el ex inspector de escuelas de Territorios, señor Eduardo F. Varela, teniendo en cuenta lo resuelto a fs. 20.

Exp. 13192/S/932. — Trasladar a la directora de la escuela N° 81 de Santa Fe señora Elvira Q. de Quaranta, a la N° 90 de la misma provincia.

Exp. 19286/P/932. — 1° Trasladar a su pedido, a la escuela 168 de Pampa, en reemplazo del titular señor Pablo José Ferrari que pasó a otro destino, al director de la 67 de Neuquén, señor Juan B. Morales.

2° — Trasladar, a su pedido, y por razones de salud a la escuela 168 de Pampa, a la maestra de la 67 de Neuquén, señora Angela D. T. de Morales.

Exp. 22567/5°/931. — 1° Dejar sin efecto la designación del ayudante 2° del Item 3, efectuada en sesión del 12 de febrero ppdo., a favor de don Bernardo Monasterio, en vista de que hasta la fecha no se ha hecho cargo de su puesto en la escuela N 19 del C. E. 5°.

2° — Ubicar en reemplazo del señor Monasterio en la escuela N° 19 del C. E. 5, al actual portero de la escuela N° 12 del C. E. 11, don José Alvarez cuyo traslado se dispuso por expediente 7271-11°-932 (sesión junio 10 de 932), debiendo la Dirección de la escuela primeramente citada, designarle suplente mientras dure la licencia sin sueldo concedida en agosto 8 ppdo., hasta el 15 de noviembre próximo.

Exp. 17012/J/932. — Acceder a lo soliictado por la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17°, señora Carmen Suárez Palacios de Joseph.

Exp. 10373/S/932. — No hacer lugar, al pedido de ubicación en esta Capital, formulado por el Visitador de Escuelas en la Provincia de Santa Fe, señor Ismael Moya.

Exp. 3457/M/932. — Confirmar en el cargo de maestro de 4ª categoría de la escuela N° 129 de Misiones al señor Luis Francisco Verite.

Exp. 9633/E/932. — Ascender a la categoría de maestra auxiliar, a la actual maestra ayudante de la escuela N° 33 de Santa Fe, señorita Hilda A. Deambroggio.

Exp. 16312/S/932. — Disponer que la Inspección Seccional de Salta haga saber a la señorita Nelly Abrehu, que no es posible aceptar su ofrecimiento de servicios honorarios.

Exp. 8877/B/919. — Asignar a la señorita Celestina M. Borzo, cuatro puntos por título y siete por clasificaciones.

Exp. 18514/P/932. — Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia, en los expedientes 13140-D-932 y 17750-M-932.

Exp. 53561/N/930. — Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector de la Sección 3ª de Territorios y el señor Francisco Villar, por un local para el funcionamiento de la escuela N° 45 de Neuquén, por un alquiler de treinta pesos m/n. ($ 30.—) mensuales, por dos años a contar del 1° de enero de 1931 y demás condiciones de práctica.

Exp. 11025/L/932. — No hacer lugar a lo solicitado por el señor Visitador Juan Giménez Medina y archivar estas actuaciones.

Exp. 21075/L/931. — Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 19.10 m/n. a favor de las Obras Sanitarias de la Nación (Distrito La Rioja), por suministro de energía eléctrica a la Inspección Seccional de esa Provincia, durante los meses de octubre a diciembre de 1930; debiendo incluirse el gasto en la "Carpeta de Deuda Flotante" de dicho año.

Exp. 6732/L/932. — 1° Crear una escuela de la Ley 4874 en "Loma Blanca", Depto. General Belgrano, La Rioja, que llevará el N° 186.

2° — Pasar las actuaciones a la Honorable Comisión de Hacienda, a los efectos del contrato de locación respectivo.

Exp. 6113/B/927. — 1º Dirigir nota a la Excma. Cámara 1ª de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el sentido indicado a fs. 89 y vta.

2° — Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial, para que se expida respecto de lo propuesto a fs. 85.

Exp. 14763/F/928. — 1° Acordar al señor Manuel Fernández la suma de trescientos ochenta y un pesos con cuarenta y un centavos m/n. de curso legal ($ 381.41), en su carácter de denunciante de los bienes vacantes de Don Lorenzo Llopis.

2° — Imputar el gasto o sea el 20 % del total ingresado, a Fondos Especiales, Herencias Vacantes, año 1932.

Exp. 18206/H/932. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 2, por el señor Eduardo Hoffmann y previa reposición del sellado de ley, archivar estas actuaciones.

Exp. 9050/C/932. — Reintegrar al ex-director de la escuela N° 63 de Chubut, señor Salvador Catalá, la suma de $ 75.00 m/n. (setenta y cinco pesos m/n. de c/legal.), cantidad que ha invertido de su peculio particular en gasto de alimentación de los alumnos concurrentes a la escuela de su dirección, durante los meses, febrero, mayo, setiembre y octubre de 1931; imputándose el gasto en la forma que indica Dirección Administrativa.

Exp. 15640/M/932. — Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir de la Dirección General de Arsenales de Guerra y con fondos de Caja Auxiliar, las armas solicitadas en este expediente, al precio de $ 84.— m/n. (ochenta y cuatro pesos moneda nacional).

Exp. 5091/12°/931. — Autorizar la designación de un portero para la escuela N° 23 del Consejo Escolar 12°.

Exp. 17178/B/932. — 1° Aprobar el contrato por el local que ocupa la escuela N° 102 de Buenos Aires, celebrado entre el señor Tomás Sargiotti y la Inspección Seccional respectiva, mediante el alquiler mensual de $ 40.— m/n. (cuarenta pesos m/n. de c/l.) (o sea $ 10.— m/n menos del que se abonaba) por un término de tres años con opción por parte del Consejo, a renovarlo por dos años más a partir del 1° de junio de 1932, y demás condiciones de práctica.

2° — Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

Exp. 11597/D/932. 1° Dar por aprobados los siguientes gastos, del ejercicio de 1931:

Inspección Seccional Buenos Aires, Gastos varios, $ 454.15 m/n.

Inspección Seccional San Juan, Gastos varios, $ 359.39 m/n.; Prov. Esc. $ 960.— m/n.

Totales: Gastos varios $ 813.54 m/n.; Prov. Esc. $ 960.— m/n.

Imputar el gasto en la siguiente forma:

Anexo E, Inciso 296ª, Item 55 del Presupuesto de 1931, $ 813.54 m/n.

Anexo E, Inciso 296ª, Item 52 del Presupuesto de 1931, $ 960.00 m/n.

2° — Manifestar a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, que no deben efectuar gastos en concepto de refrigerio por cuanto este servicio ha sido suprimido por el Honorable Consejo para el año en curso.

Exp. 1474/C/932. — 1° Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 2 por el señor José Cassardo.

2° — Volver estas actuaciones a Oficina Judicial a sus efectos.

Exp. 39322/N/930. — Aprobar el contrato firmado entre el Inspector de la Sección 3ª de Neuquén, señor Daniel E. Gatica y el señor Jorge Demetrio por un local para funcionamiento de la escuela N° 65 de Neuquén, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 30.— m/n. (treinta pesos moneda nacional de c/l.) término de dos años a contar del 1° de enero de 1931, renovable por un año más, y demás condiciones de práctica.

Exp. 10924/A/932. — Notificar a los recurrentes lo informado a fs. 2 por Dirección Administrativa y archivar las presentes actuaciones.

Exp. 54193/C/930. — 1° Aprobar la factura presentada por el Escribano señor Carlos I. Luque por valor de $ 100.00 m/n. (cien pesos m/n. de c/l.), quien tuvo a su cargo la escritura de donación a favor del Consejo del edificio y terreno que ocupa la escuela N° 61 de Córdoba.

2° — Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Córdoba para que la abone al señor Luque debiendo dar cuenta en oportunidad.

3° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 3 Partida 2 del Presupuesto para 1932.

Exp. 10719/C/932. — Autorizar el reintegro de la suma de $ 100.00 m/n. (cien pesos moneda nacional de c/legal), a favor de la señora Petrona F. de Baztán en concepto de lo gastado de su peculio particular para trasladarse a ocupar su puesto de maestra de la escuela N° 57 de Chubut; debiendo imputarse el gasto al anexo E, inciso 300ª, item 2, partida 3 del Presupuesto General Vigente.

Exp. 12816/R/932. — Hacer saber a la "Sociedad Cooperadora Unica" de Río Colorado, por intermedio de la Inspección Seccional 6ª de Río Negro, que no es posible acceder a lo solicitado, por no permitirlo el presupuesto en vigor.

Exp. 17873/D/932. — Dar vista de las presentes actuaciones, por intermedio de la Inspección General de Territorios, al Visitador a cargo de la Inspección Seccional 11ª de Los Andes, Sr. Juan Giménez Medina.

Exp. 10784/I/931. — 1° Acordar portero con la asignación mensual de ciento veinte pesos m/n. ($ 120.00), a las siguientes escuelas de territorios, que ocupan edificio de propiedad del Consejo y cuentan con casa habitación:

Escuela N° 4 de Posadas, Misiones.
Escuela N° 22 de Realicó, Pampa.
Escuela N° 18 de R. Colorado, Río Negro.
Escuela N° 53 de Cipolletti, Río Negro.
Escuela N° 13 de C. Baron, Pampa.
Escuela N° 14 de Alta Italia, Pampa.
Escuela N° 20 de Larroudé, Pampa.
Escuela N° 35 de Lonquimay, Pampa.
Escuela N° 24 de Uriburu, Pampa.
Escuela N° 48 de Q. Quemú, Pampa.

2° — Acordar portero con la asignación mensual de ciento sesenta pesos m/nacional ($ 160.—) a las siguientes escuelas de territorios:

Escuela N° 6 de Posadas, Misiones.
Escuela N° 3 de Posadas, Misiones.
Escuela N° 8 de Candelaria, Misiones.
Escuela N° 42 de Posadas, Misiones.
Escuela N° 104 de Winifreda, Pampa.
Escuela N° 7 de Tirol, Chaco.
Escuela N° 22 de P. Huincul, Neuquén.
Escuela N° 110 de Posadas, Misiones.
Escuela N° 15 de S. Ignacio, Misiones.
Escuela N° 3 de Formosa, Formosa.
Escuela N° 33 de S. Javier, Misiones.
Escuela N° 5 de C. Pringles, Río Negro.
Escuela N° 5 de P. Deseado, Santa Cruz.

Exp. 18068/M/931. — Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor Claudio Rodrigo, por casa con destino a la escuela 165 de Misiones, término de tres años, alquiler mensual de $ 30.— m/n. a contar de la fecha en que se reciban las ampliaciones contratadas.

Exp. 43667/C/930. — Autorizar el reintegro del valor correspondiente a los muebles provistos por la firma Curt Berger y Cía. quien presenta factura por importe de $ 1.650 m/n., debiendo el gasto ser incluído en deuda flotante de 1930 y las actuaciones pasar a la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en decreto del Superior Gobierno de la Nación de enero 25 de 1894.

Exp. 56150/8°/930. — Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca sita en la calle Boedo 1935, ocupada por la escuela N° 10 del C. Escolar 8°, en la siguientes condiciones:

Término: Hasta el 1° de diciembre de 1936 y opción a dos años de prórroga por parte del Consejo.

Alquiler: $ 1.200.— m/n. (mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal) mensuales a partir de la firma del contrato.

Obras: Por cuenta del propietario las de conservación e higiene, como también, las especificadas en las planillas y planos de fs. 18 a 23, a ejecutar en el tiempo y plazo a establecer de común acuerdo con Dirección de Arquitectura.

Exp. 17527/D/932. — Hacer saber a Dirección Administrativa que se ha tomado conocimiento del inventario levantado en Oficina de Suministros y pasar estas actuaciones a dicha Dirección a sus efectos.

Exp. 1492/S/932. — 1º Aprobar el contrato firmado entre la Inspección Seccional de Santa Fe y Don Juan Chiavon por un local para funcionamiento de la escuela Nº 208 de dicha Provincia, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 20.— m/n. (veinte pesos m/n. de c/l.) a partir del 15 de Diciembre de 1930 hasta el 31 de dicho mes de 1932 y demás condiciones de práctica.

2º — Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

Exp. 858/R/932. — 1º Autorizar la inversión de la suma de $ 351.95 m/n. (trescientos cincuenta y un pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional de c/legal) para abonar los gastos de que dan cuenta las presentes actuaciones (trasporte de material escolar), efectuados en el año 1931 por la Inspección Seccional 6ª de Río Negro.

2º — Girar dicha cantidad al Inspector de la seccional 6ª de Río Negro, Sr. Arnobio Orellano, para que de cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1º, debiendo rendir cuenta en forma documentada en su oportunidad.

3º — Imputar el gasto al anexo E, inciso 296ª, item 11 del Presupuesto de 1931 (Reserva de crédito autorizada por Expte. 12231-D-1931).

Exp. 7419/S/931. — 1º Aprobar el contrato firmado entre la Inspección de Santiago del Estero y los señores Llapur y Azar por un local para funcionamiento de la escuela Nº 31 de dicha Provincia, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 70.00 m/n. (setenta pesos moneda nacional de c/legal), término de dos años y nueve meses, renovable por un año más, a partir del 1º de marzo de 1932 y demás condiciones de práctica.

2º — Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

Exp. 14895/M/932. — Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en el sentido indicado por Dirección Administrativa, adjuntando copia de lo informado por dicha Oficina a fs. 3.

Exp. 33226/19º/931. — Designar ayudante 2º del Item 3, al señor Guerino Bertin, para prestar servicios en el Consejo Escolar 19º.

Exp. 15319/V/932. — Hacer saber al firmante de la denuncia de fs. 1. lo informado por Oficina Judicial y previa reposición del sellado de ley, archivar estas actuaciones.

Exp. 28790/I/929. — Autorizar la devolución del depósito de garantía, solicitado en este expediente por la casa Curt Berger y Cía.

Exp. 30495/P/929. — Autorizar las obras de construcción de edificio para la escuela Nº 82 de "Macachín" (Pampa), que deberán realizarse de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura.

Llamar a licitación pública por el término de ley en esta Capital y en "Santa Rosa" (Pampa), para llevar a cabo las mencionadas obras.

Imputar el gasto de $ 49.794.56, a los recursos de la ley 11242.

Exp. 20795/L/931. — Dictar orden de pago por separado de acuerdo con la precedente liquidación de Dirección Administrativa por importe de $ 75.000.00 m/n. a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja, en concepto de subvención Nacional, por el quinto y sexto bimestres del año 1931, con cargo de rendir cuenta documentada.

Exp. 26784/M/931. — Autorizar a la Inspección Seccional 1ª de Misiones para suscribir contrato adreferendum con el señor Albino J. Ely, por un local para funcionamiento de la escuela Nº 93 de "Capioví", en el que se estipulará un alquiler de $ 60.00 m/n. (sesenta pesos moneda nacional de c/legal), término de cinco años a partir de la fecha que indicará la Inspección respectiva y demás condiciones de práctica.

Exp. 14178/M/932. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector señor Eduardo A. Bosio y Don Alejandro Sarubbi por un local para funcionamiento de la escuela creada en "Villa Sarubbi" (Misiones), en el que se estipula término de dos años, a contar del día de su ocupación renovable por otros dos a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.

2º — Agradecer al señor Sarubbi el desinteresado concurso que presta a la educación.

Exp. 17182/B/932. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Buenos Aires y la señora Remigia M. de Bertoli, por casa con destino a la escuela Nº 74 de dicha Provincia, mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m/n. por término de dos años y a partir del 1º de mayo de 1932, fecha desde la cual rebajó el alquiler su propietaria.

2º — Disponer que la Inspección Seccional gestione un nuevo local para esa escuela porque el alquiler que se paga por la casa actualmente ocupada no está en relación al número de alumnos con que cuenta ese establecimiento.

Exp. 5758/O/932. — Nombrar Apoderado suplente del Consejo en el Territorio de Misiones, en reemplazo del señor Eugenio Ayrault, cuya designación se dejó sin efecto, al señor Héctor A. Gabus.

Exp. 22762/I/929. — Disponer que la Inspección General de Provincias, tome nota del ofrecimiento que hace el señor Carlos B. Svensen, por si conviniera aceptarlo más adelante.

Exp. 6261/C/931. — Aprobar el certificado de recepción provisoria de las obras de construcción de un galpón efectuadas en el local que ocupa la Inspección Seccional 10ª de Territorios, (fs. 37), debiendo volver este expediente a Dirección Administrativa para que practique la liquidación pertinente.

Exp. 10092/L/932. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 2, por la señora Dorinda De Luca de Lacolla.

2º — Disponer el archivo de estas actuaciones previa notificación de la interesada y reposición del sellado de ley.

Exp. 15917/A/932. — 1º No tomar en consideración la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 1 por los señores Albano Alvarez y Eduardo Colom.

2º — Disponer el archivo de estos obrados previa notificación y reposición del sellado de ley.

Exp. 17794/12º/930. — 1º Ratificar la resolución de fs. 15, por la que se autoriza la provisión y colocación de artefactos y llamadores eléctricos en el edificio ocupado por el Consejo Escolar 12º (Rivadavia 7281) por la suma de $ 468.00 m/n. (cuatrocientos sesenta y ocho pesos moneda nacional de c/legal).

2º — Reservar el presente expediente en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930", para la oportuna liquidación y pago a favor de la firma G. Beltrame.

Exp. 18371/D/932. — 1º Aprobar la liquidación practicada por D. Administrativa a favor de las Inspecciones Seccionales de San Luis, Catamarca y Tucumán, que alcanza a la suma de $ 4.900.00 m/n. (cuatro mil novecientos pesos m/n. de c/l.) en concepto de partidas para gastos por el primer trimestre del año en curso.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 1.

Exp. 11078/M/932. — Disponer que estas actuaciones pasen a la dirección de la escuela "República del Brasil", a los efectos que correspondan.

Exp. 18807/7º/932. — Trasladar a la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, señorita Velia Anselmetti, a la vacante que existe en el turno de la mañana en la Nº 14 del mismo Distrito.

Exp. 5215/5º/932. — Disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Exp. 19440/M/932. — Acordar un punto de bonificación, por cada año que dejó de inscribirse (1918 a 1923) a la maestra normal, señorita P. Del Carmen Medina.

Exp. 9022/16º/932. — Declarar cesante con antigüedad al 25 de agosto de 1931, a la maestra de la escuela Nº 28 del C. Escolar 16º, señorita Sara R. Castaño, de acuerdo con el artículo 37º del Reglamento de Licencias.

Exp. 1510/S/932. — 1º Autorizar la liquidación y pago de la suma de $ 120.00 m/n. (ciento veinte pesos moneda nacional de c/legal), a favor del Visitador de Escuela de la Provincia de Salta, señor Bartolomé Dupuy, en concepto de 12 días de viático a razón de $ 10.00 m/n. (diez pesos moneda nacional de c/legal) diarios por las tareas que tuvo a su cargo del Censo levantado en 1931.

2º — Imputar el gasto a la Reserva de Crédito autorizada por expediente 12231-D-1932 (resolución del 24 de Junio último) Anexo E, Inciso 296ª, Item 53 del Presupuesto de 1931.

Exp. 33684/M/931. — Aprobar el contrato firmado entre la Inspección Seccional de Mendoza y los señores Luis Trüg y doña Luisa B. Trüg, por un local para funcionamiento de la escuela Nº 73 de dicha Provincia, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 45.00 m/n. (cuarenta y cinco pesos moneda nacional de c/legal), término de tres años, siete meses, quince días, renovable por cinco años más y a contarse desde el 1º de abril de 1932 y demás condiciones de práctica.

2º — Exigir a los propietarios la reposición del sellado de ley.

Exp. 18114/T/931. — Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor Manuel I. Salas, por casa donde funciona la escuela Nº 55 de Tucumán, alquiler mensual de $ 75 m/n., término de cinco años, y a partir del 14 de marzo ppdo.

Exp. 20361/A/930. — 1º Destinar para uso de las oficinas del Archivo, los locales que se desocuparán del subsuelo que da sobre las calles Rodríguez Peña y Paraguay y que llevan los Nros. 29, 04, 01, 02, 09, 08, 07 y 06 en el plano que se acompaña.

2º — Que los Talleres de la Dirección General de Arquitectura, pasen a ocupar los locales marcados con los Nros. 014, 013, 05, 18, 03, 010 y 011, en el mismo plano.

Exp. 19432/I/932. — Gestionar del Poder Ejecutivo de la Nación, que las cédulas de identidad que soliciten los niños de 6 a 14 años de edad, sean expedidas gratis por el Departamento Central de Policía.

Exp. 32869/15º/931. — Dar vista de este expediente al Consejo Escolar 15º, a los efectos expresados en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Exp. 11904/19º/932. — Acceder a lo solicitado en las presentes actuaciones por el maestro de la escuela Nº 24 del C. Escolar 19º, señor José Di Santo.

Exp. 10787/M/928. — Manifestar a la Municipalidad de General Alvear (Mendoza) por intermedio de la Inspección Seccional de la citada provincia, que el Consejo ha visto con sorpresa que haya dispuesto sin su consentimiento de una fracción de tierra de su propiedad para apertura de calle, y hacerle saber que el H. Consejo, no puede, sin autorización judicial, vender, ceder o gravar los bienes inmuebles que posee, según lo estatuye el Art. 57º,

Inciso 22 de la Ley 1420, y que debe restituir la servidumbre como existía antes.

Exp. 18164/D/932. — Reiterar al Poder Ejecutivo de la Nación, el pedido formulado de acuerdo con la resolución de fecha 27 de junio ppdo., expediente 12554-D-1932, adjuntándole copia del informe de Dirección Administrativa de fs. 1.

Exp. 10463/2º/932. — Volver este expediente a la Inspección Técnica de la Capital, a los efectos indicados por la misma.

Exp. 28769/R/930. — No hacer lugar a lo solicitado por el señor Eduardo Radaelli y archivar este expediente, previa notificación.

Exp. 39910/V/930. — 1º Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Garceano", Departamento "San Martín", Provincia de Santiago del Estero.

2º — Pasar las actuaciones a la Honorable Comisión de Hacienda a los efectos del contrato de locación.

Exp. 13986/C/932. — Disponer el pago de $ 1.059.99 m/n. a favor de la Compañía Italo Argentina de Electricidad, importe de consumo de energía eléctrica realizado por la Inspección Médica Escolar durante los meses de enero a junio del corriente año, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 1, Partida 12 del Presupuesto vigente.

Exp. 25730/I/930. — 1º Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución de enero 25 del corriente año (fs. 12 del Exp. 46336-P-930 acumulado).

2º — Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por las firmas Juan Pebe y Cía. y David Z. Campos, por importes de $ 234.50 y 40.00 m/n., respectivamente, a que se refiere este expediente; debiendo el gasto ser incluído en Carpeta de Deuda Flotante.

Exp. 18533/D/932. — Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, en el sentido indicado por Dirección Administrativa adjuntándole copia del informe de la misma de fs. 1.

Exp. 9580/16º/932. — Declarar cesante de acuerdo con el artículo 11º de la Reglamentación de Licencias, al maestro de la escuela Nº 19 del C. Escolar 16º, señor Miguel D. Nievas, con antigüedad al 7 de octubre de 1931, fecha en que venció su pedido de licencia.

Exp. 7683/O/932. — 1º Designar apoderado del H. Consejo para asuntos que tramiten ante la Justicia de Paz de la Capital Federal, al señor Jorge Cabral.

2º — Pasar este expediente a la Oficina Judicial a los efectos del poder correspondiente.

Exp. 18952/D/932. — Autorizar el gasto de $ 35.20 m/nal, para la adquisición de 200 hojas de papel secante con destino a Secretaría, y adjudicar la compra a la Casa Curt Berger y Cía., imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 39821/T/930. — 1º Aprobar los contratos de locación celebrados por la finca que ocupa la escuela Nº 268 de Tucumán, cuyos ejemplares obran de fs. 32 a 35 y 43 a 46 de este expediente.

2º — Tomar nota por Dirección Administrativa del oficio de fs. 1 del expediente 9301-J-1932 acumulado, a los fines de su cumplimiento oportuno y hacerlo saber al señor Juez oficiante.

Exp. 13291/C/932. — Reintegrar a la señora Rita Fernández de Gueker, maestra de la escuela Nº 38 de Chaco, la suma de $ 90.00 m/n. (noventa pesos moneda nacional de c/legal), que ha invertido de su peculio para trasladarse a ocupar su puesto.

Exp. 6075/C/932. — Notificar a la casa Curt Berger y Cía. que debe acompañar el recibo de las mercaderías que ha provisto, por valor de $ 160.21, de acuerdo con la licitación del 8 de agosto de 1929, para tomar en consideración el pedido de fs. 7.

Exp. 15292/O/932. — Reservar con fines escolares el lote Nº 40 ubicado en la Colonia Pastoril "Nahuel Huapi" (Neuquén).

Exp. 17266/2º/932. — No hacer lugar al pedido de pase a escuelas diurnas, formulado por la Profesora de Labores de la Nº 6 de Adultos del Consejo Escolar 2º, señorita María Luisa Roca.

Exp. 14090/20º/931. — 1º Autorizar la designación de doña Vicenta Simonasi de Abaurre, como portera de la escuela Nº 29 del C. Escolar 20º.

2º — Autorizar a la Directora de la citada escuela a designar el tercer portero que le corresponde a ese establecimiento de conformidad a lo estatuido en el reglamento.

Exp. 17548/M/932. — 1º Clausurar temporariamente la escuela 109 de Misiones, por falta de inscripción reglamentaria, debiendo la seccional 1ª adoptar las medidas necesarias para el resguardo del material escolar de la escuela y entregar el local a su propietario, señor José Romeo.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 205 de Picada Almafuerte (Colonia Candelaria) a la actual directora de la 81 del mismo territorio, señora María Del Carmen Solari de Madril.

3º — Ubicar en la escuela Nº 81 de Misiones, en reemplazo de la señora María del Carmen Solari de Madril, que pasa a otro destino, al director de la 109, que se clausura, señor Antonio Premuda.

4º — Encargar de la dirección de la escuela 157 de Misiones al maestro de la misma señor Ricardo S. Romero, conservando su actual categoría y sueldo hasta tanto el presupuesto permita promoverlo a la categoría de sus funciones efectivas.

Exp. 18806/D/932. — Hacer saber a Dirección Administrativa que se ha tomado conocimiento del

inventario levantado por Suministros en los Talleres Gráficos de la Repartición y pasar estas actuaciones a la citada Dirección a sus efectos.

Exp. 17731/M/929. — 1° Autorizar la liquidación y pago oportuno de las facturas por textos provistos por los siguientes vendedores:

Isely y Cía. $ 10.41.
Sara Picherón, $ 1.30 m/n.
Constancio Vigil, $ 2.50 m/n.
Importe total, $ 14.21 m/n.
Incluir el gasto en Deuda Flotante, año 1930.

2° — Anular la orden de pago de fs. 1, exp. acumulado 29580-C-930 y volver estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

Exp. 15585/Z/932. — Notificar al señor José Zdanko, lo informado precedentemente por Oficina Judicial y dar a estas actuaciones el trámite indicado por esa Oficina.

Exp. 18448/D/932. — Archivar este expediente.

Exp. 6163/R/932. — 1° Aprobar el contrato de cesión gratuita firmado entre la Inspección Seccional 6ª y don Ramón Mansilla, por un local para funcionamiento de la escuela N° 95 de "Colonia Juliá y Echarren" (Chacra 4, Sección F, Departamento de Pichí-Mahuida-Río Negro) en el que se estipula un plazo de tres años a partir del día de la ocupación del edificio y demás condiciones de práctica.

2° — Agradecer al señor Mansilla el desinteresado concurso que presta a la educación.

3° — Disponer que Dirección Administrativa (División Contralor) remita una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos aproximadamente con destino a la escuela N° 95 de Chacra 4, Sección F. de la Colonia Juliá y Echarren (Río Negro).

Exp. 19762/P/932. — Autorizar a la Presidencia para enviar al Norte de la República, a los empleados de la Dirección General de Arquitectura que juzgue conveniente, a fin de estudiar la instalación de nuevas escuelas que se proyectan.

Exp. 1410/F/931. — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de San Luis y el doctor Manuel Augusto Montes de Oca, representante legal de la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, por el local que ocupa la escuela N° 72 de dicha Provincia, por el término de cinco años, con opción a cinco más y a partir del 25 de abril de 1932, fecha de su ocupación.

Exp. 10517/D/932. — Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación la permuta de la manzana de tierra N° 82 por la 74 de San José (Misiones), que resulta más conveniente para levantar el edificio con destino a la escuela N° 20.

Exp. 2278/E/932. — Autorizar a Dirección Administrativa para practicar la liquidación de $ 20.— m/n (veinte pesos moneda nacional de curso legal), importe de la factura que presenta para su cobro el diario "El Pueblo" de Trelew (Chubut), con cargo a la Reserva de Crédito, autorizada por Exp. 12231-D-932 (resolución 24 de junio de 1932) e imputación al Anexo E, Inciso 296ª, Item 2 del Presupuesto de 1931.

Exp. 40786/C/930. — Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por las firmas Chauvin, Constantini, Thompson, Philis y Treph, por los importes de $ 494; 286.80; 220.50; 71.40 y 63.95 m/n., respectivamente, debiendo volver este expediente a Dirección Administrativa a los efectos que la misma indica.

Exp. 24152/14°/928. — 1° Modificar la resolución de enero 29 ppdo., por la que se autorizó a celebrar contrato por la finca Federico Lacroze 2971, en el sentido de que, el término de la locación a estipular será el 1° de diciembre de 1934 y las obras a ejecutar en el inmueble se realizarán en las condiciones que informa Dirección General de Arquitectura a fs. 22 del expediente 29572-14°-acumulado.

2° — Dejar establecido, que el referido convenio será firmado por la señora Isabel P. de P. de Morello, por si y por su hija Isabel menor de edad y don Ignacio J. R. Morello como condomino.

Exp. 16338/O/932. — 1° Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en Misiones, señor Antonio Daviña, que alcanza a la suma de $ 96.66 m/n. (noventa y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional de c/legal), por su intervención en el juiico sucesorio indicado a fs. 2, durante el mes de julio último.

2° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 2, Partida 10 del Presupuesto vigente.

Exp. 5617/D/932. — 1° Autorizar la inversión de $ 284.00 m/n. (doscientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional de c/legal), en la provisión y colocación de artefactos eléctricos con destino al edificio escolar ocupado por la escuela N° 19 del Consejo Escolar 11°, adjudicándose el trabajo a la casa J. B. Scapusio y Cía. que ha presentado la propuesta más equitativa.

2° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 16834/M/932. — Autorizar el gasto de pesos 1.242.90 m/n. (mil doscientos cuarenta y dos pesos con noventa centavos moneda nacional), para la adquisición de cubiertas y cámaras para los automóviles de la repartición, adjudicándose la provisión a las casas Neumáticos Goodyear S. A., y Firestone de la Argentina S. A., de acuerdo con la planilla de adjudicaciones de fs. 9, por ser las que presentan presupuestos más bajos; debiendo imputarse el gasto al Anexo E., Inciso 300ª, Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.

Exp. 6738/S/932. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.135.30 m/n. (mil ciento treinta y cinco pesos, con treinta centavos moneda nacional de c/l.) en reparación del local fiscal que ocnupa la escuela Nº 11 de San Luis, adjudicándose el trabajo al señor Tomás Raverta quien ha presentado la propuesta más equitativa.

2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional para que abone el importe de los trabajos, una vez que estos sean entregados a satisfacción.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300º, Item 4 del Presupuesto en vigor.

Exp. 10871/F/932. — 1º Designar Apoderado del H. Consejo para asuntos que tramiten ante la Justicia de Paz de la Capital Federal, al señor Carlos Alberto Fagalde.

2º — Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos del poder correspondiente.

Exp. 52216/C/930. — Disponer la liquidación y pago oportuno a favor de la Compañía Unión Telefónica del importe de la factura de fs. 1, que con las deducciones indicadas por Dirección General de Arquitectura asciende a $ 46.54 m/n. (cuarenta y seis pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional); debiendo el gasto incluirse en Carpeta de Deuda Flotante, año 1930.

Exp. 16843/I/932. — Trasladar a la escuela anexa Nº 50, Vº de Zapadores Pontoneros (Tucumán) al actual preceptor de la núm. 20 que funciona en el Regimiento 19 de Infantería (Tucumán), señor Vicente J. Díaz.

Exp. 17255/9º/932. — Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos, haga saber a la maestra especial de Corte y Confección de la escuela núm. 1 del Consejo Escolar 9º, señorita Zulema Noziglia, que por razones de presupuesto no es posible, por ahora, tomar en consideración su pedido.

Exp. 19269/L/927. — 1º Aceptar la denuncia hecha a fs. 1 por don Salvador Lentini quien sindica como vacante los bienes quedados por fallecimiento de doña Jesuina Lorenzo, acordándole como retribución el porcentaje que resulte de acuerdo a la escala establecida en el art. 8 del Reglamento sobre denuncias de bienes vacantes aprobado por resolución de fecha 18 de noviembre de 1930.

2º — Disponer se saque a remate público el bien perteneciente a la sucesión de doña Jesuina Lorenzo que ha sido reputada vacante, lote B. Manzana 90. del pueblo de San Javier (Misiones).

3º — Volver el expediente a la oficina Judicial para impartir las instrucciones del caso al Apoderado señor Daviña con motivo del fallecimiento o presunta desaparición de Don Alfredo Olsson.

Exp. 6892/S/930. — 1º — Disponer el reintegro del valor que corresponda a la factura presentada por la Casa Oucinde, por importe de $ 1.531 m/n.; debiéndose incluir el gasto en Carpeta de Deuda Flotante, año 1930.

2º — Anular la liquidación y orden de pago practicadas a fs. 33 y 34, respectivamente.

Exp. 2322/17º/932. — Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca Jonte 5075, ocupada por la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 1º de diciembre de 1937 y opción a dos años de prórroga por parte del Consejo.

Alquiler: $ 1.000 m/n. mensuales, igual precio del convenio existente.

Obras: Colocación de toldos en los patios y las especificadas en la planilla de fs. 13, a ejecutar en el tiempo que, de común acuerdo, Dirección de Arquitectura determine.

Notificar y anotar en las oficinas respectivas.

Exp. 16706/I/932. — 1º Aprobar la medida adoptada por los Inspectores Seccionales, señores Arturo Roberts, Francisco G. Sudria, y Lorenzo J. Vergara, en cumplimiento de la resolución del 15 de junio último, expediente 9865/I/1932 al encargar de la dirección de las escuelas de nueva creación que se determinan, al siguiente personal, conservando su actual categoría, hasta tanto el presupuesto permita promoverlo a la categoría de sus funciones efectivas:

MISIONES (Sec. 1ª).

Fernando Ruiz, maestro de la escuela Nº 8 de Candelaria (Misiones), para la de Los Helechos que llevará el Nº 208.

FORMOSA (Sec. 8ª).

Eulalio Antonio Sevilla, maestro de la escuela Nº 60 de Formosa, para la de Laguna Murua, que llevará el Nº 103.

MISIONES (Sec. 9ª).

Manuel R. Giudice, maestro de la escuela Nº 34 de Misiones, para la de Colonia San Javier, que llevará el Nº 197.

Sofía Y. de Suaiter Martínez, maestra de la escuela Nº 26 de Misiones, para la Nº 204 de El Tigre.

Ramón L. Debat, maestro de la escuela Nº 55 de Misiones, para la 201 de Corredera Gumanday.

Secundino Fernández, maestro de la escuela Nº 20 de Misiones, para la Nº 202 de Rincón Pucú.

Mercedes E. Chapo de Benítez, maestra de la escuela Nº 90 de Misiones, para la 198 de Colonia Guarany.

Isabel M. M. de Tavares, maestra de la escuela Nº 62 de Misiones, para la Nº 206 de Picada San Javier Klm. 49.

R. Esther Ch. de Serra, maestra de la Nº 32 de Misiones, para la Nº 196 de Desvío Picada San Javier.

José Mendoza Corvo, maestro de la Nº 127 de Misiones, para la Nº 200 de Picada Vasca.

2º — Volver el expediente a la Inspección General de Territorios, para que se expida con respecto

al señor Demetrio Silva, teniendo en cuenta lo informado a fs. 1 v. por la Inspección Seccional 1ª.

Exp. 19763/P/932. — Nombrar el siguiente personal, para los Talleres Gráficos de la Repartición:

José Raimondi, Maquinista, con un sueldo equivalente a $ 260 m/n. mensuales.

José Saturnino Pérez, Ayudante de Máquina, con un sueldo equivalente a $ 170 m/n. mensuales.

Oscar Corrales, Ayudante de Encuadernación, con un sueldo equivalente a $ 160 m/n. mensuales.

Luis Mangieri, Aprendiz de Encuadernación, con un sueldo equivalente de $ 100 m/n. mensuales.

Américo de la Llave, Aprendiz de Encuadernación, con un sueldo equivalente de $ 100 m/n. mensuales.

Exp. 13135/M/931. — 1° Elevar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a fin de que gestione del Ministerio de Agricultura la reserva de la manzana N° 26, donde se encuentra el local de la escuela N° 29 del pueblo General San Martín (Chubut).

2° — Hacer saber al Ministerio de Agricultura que el H. Consejo necesita para fines escolares las manzanas Nros. 45 y 46 ya reservadas para ese objeto, y que el P. Ejecutivo puede disponer en cambio de las Nros. 19, 35 y 36.

3° — Hacer saber al señor Miguel Sollazo, que su pedido de compra del terreno donde está ubicada su propiedad, debe dirigirse por intermedio del Ministerio de Agricultura, por cuanto dicha tierra se reintegrará al dominio fiscal.

Exp. 15933/I/931. — 1° No hacer lugar a lo solicitado a fs. 42 vuelta de este expediente.

2° — Hacer saber a Dirección Administrativa que la resolución de mayo 23 ppdo., implica dejar anulada la autorización de compra del uniforme a que se refiere la disposición de setiembre 30 de 1931.

Exp. 18868/D/932. — Pasar estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación, solicitándole quiera aceptar el temperamento que propone Dirección Administrativa (Tesorería) a fs. 1.

Exp. 19801/P/932. — Autorizar a la Presidencia para designar un Médico Inspector a fin de que acompañe en las jiras que realicen, a los Inspectores de Provincias y Territorios, con el objeto de organizar el servicio médico.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

CARCANO
R. ZABALA"

"SESION 79ª.
Día 19 de septiembre de 1932

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día diez y nueve del mes de setiembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice Presidente Doctor Don AGUSTIN ARAYA y Vocales Profesora Señorita INES RECALT, Profesor Don AVELINO HERRERA y Doctor Don AGUSTIN PESTALARDO, bajo la Presidencia del Doctor Don RAMON J. CARCANO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 13059/4°/932. — Nombrar Directora Infantil para la escuela N° 20 del C. Escolar 4°, a la actual vicedirectora de la escuela al Aire Libre N° 1. M. N. N. señora Susana Matilde Rosa Marot de Sedano Acosta.

Exp. 14110/20°/932. — Nombrar vicedirectoras Infantiles para las siguientes escuelas del Consejo Escolar 20° a las maestras que se indican:

Esc. N° 7, Delia Larrosa Irigoyen de Lacal, M. N. N., actual maestra de 1ª categoría de la N° 29 del mismo Distrito.

Esc. N° 16, Filomena Benigna Landolfi de Zarlungo, M. N. N., actual maestra de 1ª categoría de la N° 14 del mismo Distrito.

Esc. N° 25, Angélica Viscaya, M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad en Filosofía, actual maestra de 1ª categoría de la N° 9 del mismo Distrito.

Esc. N° 29, Martha Rovatti de Ferroni, M. N. N. y certificado de asistencia al curso de Ejercicios Físicos, actual maestra de 1ª categoría de la N° 26 del citado Distrito.

Exp. 12835/11°/932. — Nombrar vice directora infantil para la escuela N° 12 del Consejo Escolar 11°, a la actual maestra de 1ª categoría de la esc. N° 4 del mismo Distrito, Maestra Normal, Profesora de Enseñanza Secundaria y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, señorita Elvira Lucía Galloni.

Exp. 11991/1°/932. — Nombrar vice directora infantil para la escuela N° 22 del C. Escolar 1°, a la actual maestra de 2ª categoría de la escuela N 8 del mismo Distrito, M. N. N. señorita María Luisa Elordi.

Exp. 14105/3°/932. — Nombrar vice director infantil para la escuela N° 2 del Consejo Escolar 3° al actual maestro de 2ª categoría del mismo establecimiento, Profesor Normal en Ciencias, Doctor en Química y Diploma de Honor de la Universidad de Buenos Aires, don Felipe Luis Alvelda.

Exp. 15025/10°/932. — Nombrar vice directora de categoría infantil, para la escuela N° 17 del

C. Escolar 10º, a la actual maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 19 del mismo Distrito, M. N. N. y certificado de asistencia al Curso Normal de Ejercicios Físicos, señora Teresa Ferrario de Fernández.

Exp. 18792/8º/932. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del C. Escolar 8º, al M. N. N. señor Luis Giordano, en reemplazo del señor Amadeo Graziano que pasó a otra escuela, debiendo el Director de la escuela exigir del maestro nombrado, antes de darle posesión del cargo el cumplimiento del Art. 24 de la Ley 1420.

Exp. 19487/6º/932. — 1º Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 11 del C. Escolar 6º, en reemplazo de la señorita Celestina L. Misuraco, que fué ascendida, al M. N. N. señor Victorio Franceschini.

2º — El director de la escuela deberá exigir al maestro nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

Exp. 19488/10º/932. — Nombrar maestras de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 10º, a la M. N. N. y P. N. en Francés señorita Elsa Elena Betta, y M. N. N. y Visitadora de H. Escolar señorita Ida Francisca Basso Aguirre, debiendo la Dirección de la escuela antes de darles posesión del cargo proceder conforme a lo establecido en el art. 24 de la Ley 1420.

Exp. 19224/17º/932. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 17º, que se indican a continuación, a las siguientes personas:

Esc. Nº 19 — María Esther Sánchez de Novaresse; M. N. N.
Esc. Nº 25 — María Ofelia Barrera de Maturo; M. N. N.
Esc. Nº 4 — Sara Z. Villa de Allchurch; M. N. N.
Esc. Nº 19 — Olga María Ricardi de Rousseau; M. N. y Sordo-Mudos.
Esc. Nº 28 — María Elena Gregoria Piciochi; M. N. N.
Esc. Nº 3 — Julia Guillermina Roller; M. N. y Profesora en Letras.
Esc. Nº 27 — Cristina Teresa Ortiz; M. N. y Profesora en Letras.
Esc. Nº 28 — María Argentina Dotti; M. N. N.
Esc. Nº 9 — Amelia Lucrecia Rocca de Quadri; M. N. N.
Esc. Nº 26 — Nicolasa Amelia L. Sangiovanni; M. N. N.
Esc. Nº 26 — María Mercedes Bianco de Schuren; M. N. N.
Esc. Nº 14 — Magdalena Dovo; M. N. N.
Esc. Nº 28 — Mercedes Esther Mones Ruiz; M. N. N.
Esc. Nº 28 — Ernesto Krebs; M. N. y Profesor de Enseñanza Secundaria.
Esc. Nº 28 — Rafael Cabal; M. N. y Profesor Normal.
Esc. Nº 28 — Juan Tomás D'Alessio M. N. N. y Profesor Normal.

2º — Los directores de las escuelas exigirán de los maestros nombrados, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del Art. 24 de la Ley 1420.

Exp. 19333/15º/932. — 1º Nombrar los siguientes maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 15º, que a continuación se indican:

Esc. Nº 18, M. N. N. y Profesora de E. Físicos, señorita María Dolores Cabral, en reemplazo de la señora Emma N. M. de Lara, que se jubiló.

Esc. Nº 6, M. N. N., señorita Carmen Francisca Luisa Esquembre Almodovar, en reemplazo de la señora Elba H. P. de Caubet, que pasó a otra escuela.

Esc. Nº 10, M. N. N. y Profesora Normal en Ciencias, señora Elena Gummich de Trebino, en reemplazo de la señorita Consuelo Elena Luzuriaga, que pasó a otra escuela.

Esc. Nº 22, M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria, señorita Cloe Eleonora de los Santos, en reemplazo de la señora Irene J. Alzú de De Salvi, que fué declarada cesante.

Esc. Nº 4, M. N. N., señora María Esther Leyro de Medina, en reemplazo de la señora María I. Arce de Soriano, que se jubiló.

Esc. Nº 5, M. N. N. y Profesor de E. Físicos, señor Emilio Esteban Sacco, en reemplazo del señor Hernán Luis Casado, que pasó a otra escuela.

Esc. Nº 7, M. N. N., señor Mariano Alberto Durand, en reemplazo del señor Manuel Gauto, designado maestro auxiliar.

Esc. Nº 8, M. N. N., señor José Pedro Enrique Campos Riveros, en reemplazo de la señorita María Esther Posse, que fué declarada cesante.

Esc. Nº 18, M. N., señor Alberto Francisco Arpes, en reemplazo del señor Rogelio Vallejo, que pasó a otra escuela.

Esc. Nº 18. M. N. N., señor Miguel Vicente Basilico, por creación de grado.

2º — Los directores de las escuelas deberán exigir a los maestros nombrados, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del Art. 24º de la Ley 1420.

Exp. 20047/P/932. — Nombrar maestros especiales para las escuelas de adultos que indicará la Inspección Técnica General respectiva a las siguientes personas:

ARITMETICA COMERCIAL.

Elisa Galli.
María Esther Azpeitia.
Angélica Olmedo Maso.
Nelly Dickmann.
Carlos Duranti.
Emilda Carmen Linera.
Cora Méndez Casariego.

BORDADO A MAQUINA.

Agustina Risso.
Matilde Serrano de Martínez.

CASTELLANO.
Vicenta A. de Candia de Wilson.
Celina Rodríguez de Rosso.
Rogelio E. Araya.
María C. Barro.
Carlota Vico de Herrera.
María Luisa M. Abaca y Ofelia Salis.
CONTABILIDAD.
Juan José Silva.
María Teresa Bruni.
CORTE Y CONFECCION.
Camila J. Malaguzzi.
Paulina Facchini de Iribarne.
Sara Gil Navarro de Poput.
Herminia Tiscornia.
Clotilde Felisa Porcel.
Julia Ernestina Bonomi.
DACTILOGRAFIA.
Aurelia M. Laporte.
María B. de Harguindeguy.
Felisa Florinda Barreiro.
Elvira Teresa Mejías de Orgambide.
Julio Oscar Figueroa.
Inés Julia Scalabrini Ortiz.
Adolfo Grodsinsky.
Elena Viton.
Mercedes L. Videla.
FRANCES.
María Margarita Méndez.
Angélica del Corzo Gómez.
René A. Ortiz Oderigo.
María Elena Denegri.
Sara Carrere.
Eliane Louge.
Juana E. Pedevilla.
INGLES.
Alfredo Vivot.
Fanny Lía Palacios.
Jacinto F. Villegas.
TAQUIGRAFIA.
Adela F. de Díaz.
LABORES.
Blanca Aída Moreno.
Pilar Martín.
María Murga de Frers.
DIBUJO.
Nina Pividal.
Guillermo Kiser.
Lola de Lusarreta.
Pedro Domínguez Neira.
Hortensia Navarro Vilella.
María L. Alberti de Lisle.

Exp. 20048/P/932. — Nombrar maestras especiales de dibujo para las escuelas diurnas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las siguientes personas:
Emma Aicardi.
María Chiappe Ducca.
Dolores Degiovanni y María Antonia Bayley.

Exp. 20049/P/932. — Nombrar maestras especiales de Música, para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las siguientes personas:
María Luisa Guerra.
María Rosalía Sorrentino.
Etelvina F. Martínez.
Olimpia Curubeto Frías.
Esperanza Lothringer.
Juana P. de Ballestero Medina.
Víctor A. Pasques.
Rosa Amelia Funes.
María Esther Oyuela de Fernández.
Dora Lizarraga.
Matilde L. de Taveira.
María Angélica Becher.
Adela Esther Cúneo.
Dalinda Arias de Trevino y
Juana Santi.

Exp. 20050/P/932. — Nombrar maestras especiales de Labores para las escuelas diurnas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las siguientes personas:
Francisca Díaz de Conde.
Hermenegilda Crovato de Naschitz.
Elisa Barbagelata.
Hercilia Greco de Hansen.
Haydée Nélida Scaglia.
Josefina Scarinci.
Liba G. de Ortiz.
Emilia M. de Velázquez.
Isabel Nélida Gaggero.
Fermina Orien.
Blanca B. Martínez de Lavagne.
Delia A. de Cimoli.
Sara Hall.
Elisa Martínez Carrasco.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.

CARCANO
R. ZABALA''

"SESION 80ª.
Día 23 de setiembre de 1932

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinticinco minutos del día veintitres del mes de setiembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice Presidente Doctor Don AGUSTIN ARAYA y Vocales Profesora Señorita INES RECALT, Profesor Don AVELINO HERRERA y Doctor Don AGUSTIN PESTALARDO, bajo la Presidencia del Doctor Don RAMON J. CARCANO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 28294/14°/931. — 1º Autorizar las obras de ampliación de los servicios sanitarios en la escuela Nº 20 del C. Escolar 14°, y adjudicar los trabajos a la firma Carlos Macazzini, quien presenta el presupuesto más económico.

2° — Imputar el gasto, que, con la inclusión del 5 % para imprevistos, asciende a $ 871.06 m/n. (ochocientos setenta y un pesos con seis centavos m/nacional), al Anexo E, Inciso 300ª, Item 4, del Presupuesto vigente.

Exp. 8995/A/932. — No hacer lugar al pedido formulado por la "Asociación Protectora Empleados de escuelas de la Nación", por ser improcedente y notificarle lo manifestado por la Comisión de Hacienda.

Exp. 10291/7º/932. — No hacer lugar a lo solicitado por el Consejo Escolar 7º, referente a provisión de uniforme para el ordenanza del Distrito, y previo conocimiento disponer el archivo de este expediente.

Exp. 12264/P/930. — Pasar estas actuaciones a Mayordomía, para que informe si en el despacho del extinguido Departamento de Hacienda, se encontraron los sellos de que trata este expediente, fecho a Dirección Administrativa (División Compras), para que por los medios que estime conveniente trate de establecer el verdadero valor del artículo de referencia.

Exp. 11735/K/931. — 1° Autorizar el reintegro del valor correspondiente de la mercadería suministrada por la firma A. Kapelusz y Cía. por la suma de $ 100.80 m/n. a que se refiere este expediente; debiendo incluirse el gasto en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930".

2° — Notificar a la Casa interesada y volver las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos, dando conocimiento de las mismas a la Contaduría General de la Nación (Decreto de enero 25 de 1894).

Exp. 8271/S/932. — 1º Dar por terminados el 29 de febrero del corriente año, los servicios del auxiliar de la escuela N° 110 de Santiago del Estero, señor Enrique Albizzati, atento a su opción por el puesto provincial que desempeña.

2º — Intimar a la auxiliar de la escuela Nº 2 de la misma Provincia, señora Gloria Quevedo de Quijano a que opte por uno u otro cargo de los que desempeña en el orden nacional y provincial en el acto de ser notificada.

Exp. 18139/P/932. — 1° Acordar la permuta que solicitan los maestros de música, señorita Magdalena del Socorro Soria de las escuelas Nros. 115 y 48 de Pampa y señor Salvador J. Ayora de las Nros. 49 y 163 del mismo territorio.

2° — Dicha medida se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Exp. 4315/C/928. — 1º Autorizar a la Inspección de la Seccional 5ª de Territorios para retirar el material de construcción utilizable del edificio que ocupara la escuela N° 77 de "Las Breñas" (Chaco) y trasladarlo a la escuela N° 120 de ''Charata'' del mismo Territorio, a los fines indicados a fs. 63.

2º — Comunicar esta resolución a la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado.

Exp. 30680/I/929. — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires para suscribir contrato de locación gratuita con el señor Alejandro Pérez, en representación de la Comisión Pro-Edificio Escolar de la Torrecita, partido Gral. Villegas, por término de cinco años y demás condiciones de práctica.

Exp. 18974/R/932. — Conceder traslado, a su pedido, de la escuela N° 70 de Río Negro, a la N° 12 del mismo territorio, a la maestra señora Francisca R. N. de Míguez.

Exp. 17166/C/932. — 1º Trasladar, a su pedido, a la maestra auxiliar de la escuela N° 77 de Corrientes, señora Dolores Romero de Verón, a la Nº 267 de la misma provincia.

2º — Dicha medida se hará efectiva, al iniciarse el próximo curso escolar.

Exp. 1514/S/931. — Archivar las actuaciones.

Exp. 24792/P/931. — 1° Autorizar la inversión de $ 1.967.30 m/n. (mil novecientos sesenta y siete pesos con treinta centavos moneda nacional de c/legal), como contribución del Consejo para dar término a los trabajos de ampliación del edificio de propiedad fiscal ocupado por la escuela N° 235 de "Ingeniero Foster" (Pampa).

2° — Girar dicha suma a la Inspección Seccional 2ª, para los efectos indicados en el artículo 1º, debiendo rendir cuenta en forma documentada de la inversión de la misma, en oportunidad.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 4 del Presupuesto General vigente.

4° — Agradecer a la Comisión Pro-edificio de la escuela N° 235 de "Ingeniero Foster" (Pampa), el desinteresado concurso que presta a la educación común.

Exp. 563/M/932. — 1º Autorizar el traslado de la escuela N° 20 de Mendoza a la casilla de fibrocemento construída con ese destino.

2º — Agradecer a la directora de dicha escuela señora Felisa R. de Oro, las obras ejecutadas de su exclusivo costo, en beneficio de la misma.

3º — Que la Inspección respectiva manifieste hasta cuándo deben liquidarse alquileres; debiendo elevar presupuesto para llevar a cabo los trabajos necesarios con carácter definitivo.

Exp. 2744/P/928. — 1° Autorizar la celebración de contrato de locación con el señor José Stemphelet por casa con destino a la escuela N° 158 de Pampa, mediante el alquiler mensual de $ 55 m/n., por un término de 5 años, a contar de la fecha en

que hayan sido terminadas totalmente las obras que se proyectan.

2º — Disponer la liquidación de los alquileres que se adeudan por el referido local e imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 26.

Exp. 7192/S/932. — Trasladar, a su pedido, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 223 de Santa Fe, señora Lydia Josefa Z. de Semino, a la Nº 77 de Buenos Aires, lo que se hará efectivo al finalizar el presente curso escolar.

Exp. 17187/C/932. — Aprobar el traslado del maestro auxiliar de la escuela Nº 308 de Córdoba, señor Guillermo Bonaparte, a la Nº 20 de la misma jurisdicción.

Exp. 25300/M/929. — Trasladar a su pedido a la maestra auxiliar de la escuela Nº 113 de Mendoza, señora Dominga Arigo de Castro, a la Nº 44 de Buenos Aires, lo que se hará efectivo al finalizar el presente curso escolar.

Exp. 18558/I/932. — Reintegrar al cargo de preceptora, que desempeñó anteriormente, a la actual maestra especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 4 del C. Escolar 4º, Profesora Normal señorita María de Las Mercedes Laura Pumarino, debiendo prestar servicios en la similar Nº 3 del mismo Distrito.

Exp. 18625/R/932. — Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar de Choele-Choel (Río Negro) eleva el señor Nicolás S. Palacios.

Exp. 17674/C/932. — Trasladar a su pedido, a la directora de la escuela Nº 108 de Córdoba, señorita Modesta Cuello, a la Nº 39 de la misma jurisdicción, lo que se hará efectivo al finalizar el presente curso escolar.

Exp. 17670/M/932. — Autorizar la colocación, en una de las aulas de la escuela Nº 22 de Mendoza, del retrato de la primera directora de dicho establecimiento.

Exp. 17235/T/932. — Aceptar la renuncia que del puesto de maestro auxiliar de la escuela Nº 46 de Tucumán, hace el señor Lindor Rodríguez, con antigüedad al 18 de mayo ppdo., fecha en que dejó de prestar servicios.

Exp. 2565/S/932. — Archivar este expediente.

Exp. 19121/D/931. — 1º Gestionar del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la entrega mensual al Consejo, de la parte que a ésta le corresponde por Contribución Territorial y Patentes, conjuntamente con los fondos provenientes de Rentas Generales, por ser ello imprescindible para que el Consejo pueda abonar puntual y regularmente los sueldos del magisterio y gastos de la enseñanza primaria.

2º — Dirigir oficio por la Presidencia en el sentido indicado por el artículo primero y reservar estas actuaciones.

Exp. 19280/D/932. — 1º Autorizar la inversión de $ 99.20 m/n. (noventa y nueve pesos moneda nacional con veinte centavos de curso legal) en la adquisición de 400 cajas de broches con destino a Mesa de Entradas y Salidas de la Repartición, adjudicándose la provisión a las casas que se indican en la planilla de adjudicaciones de fs. 10 en virtud de haber formulado los precios más económicos.

2º — Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 300, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

Exp. 16187/I/928. — Archivar este expediente.

Exp. 10490/15º/930. — 1º Ratificar la resolución de fs. 8, por la que se autoriza la provisión y colocación de tanques con destino al edificio ocupado por la escuela Nº 3 del C. E. 15º, por el importe de $ 260.00 m/n. (doscientos sesenta pesos moneda nacional de c/legal).

2º — Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 260.00 m/n. (doscientos sesenta pesos moneda nacional de c/legal), a favor de los señores Abad y Villar quienes tuvieron a su cargo el trabajo que se menciona en el artículo 1º.

3º — Imputar el gasto a los fondos de las leyes 7102 y 11242 (Decreto del Gobierno Provisional del 26 de agosto de 1931).

Exp. 10702/L/932. — Solicitar al Ministerio de Agricultura de la Nación, la reserva de tres hectáreas de terreno en "Pizcuno" (Los Andes), con destino a levantamiento de edificio para escuela a crearse.

Exp. 22457/D/930. — Autorizar la liquidación a favor de la Dirección General de Arquitectura, de la suma de $ 2.751.52 m/n. para que efectúe el pago de las facturas a que se refiere este expediente, con cargo de rendir cuenta, debiendo imputarse el gasto a los fondos del Acuerdo del Gobierno Provisional de fecha agosto 26 de 1931 (Leyes 7102 y 11242).

Exp. 18008/M/932. — Hacer saber al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, que no es posible acceder a lo solicitado por la Legación de Noruega remitiéndole copia de lo informado por la Oficina Judicial a fs. 3 y 3 vuelta.

Exp. 16923/12º/932. — Ubicar a la señora Ana Arbasetti de Giorgi, como maestra en el grado vacante de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º.

Exp. 17502/D/932. — Establecer que el plazo para la entrega de la mercadería a que se refiere este expediente cuya provisión se adjudicó a la casa Curt, Berger y Cía., debe empezar a correr desde la fecha de recibidas las órdenes de provisión correspondientes.

Exp. 22254/S/930. — 1° Autorizar la liquidación y pago oportuno de las facturas presentadas por las firmas Victorio Chiquirrin y Emilio J. Cattaneo, por leche y pan suministrado en 1930 y cuyas facturas ascienden a $ 71.40 m/n. (setenta y un pesos con cuarenta centavos moneda nacional de c/legal) y $ 90.— m/n. (noventa pesos moneda nacional de c/legal), respectivamente; debiendo el gasto ser incluido en deuda flotante del año 1930.

2° — Notificar a los interesados y reservar las actuaciones en Dirección Administrativa a sus efectos y oportuna rendición de cuenta a la Contaduría General de la Nación.

Exp. 38602/*P*/930. — 1° Dejar sin efecto la resolución de fs. 19, por la que se tuvo por denunciante al señor J. Ignacio Bardón y se le reconoció derecho a un porcentaje para el caso de prosperar su denuncia — artículo 12 del Acuerdo sobre Denuncias aprobado por resolución de 18 de noviembre de 1930 — dejándose constancia de que se la pondrá nuevamente en vigor para el caso de que el señor Bardón, en la forma y por la vía que corresponda, compruebe no ser autor de la carta de fs. 67.

2° — Disponer que, con los elementos de juicio existentes, se continúe la acción contra el señor Favre, por intermedio de la Oficina Judicial.

3° — Que informe Oficina Judicial respecto de la nota presentada por don Juan Alberto Lagalaye.

Exp. 9733/T/932. — 1º Disponer se liquiden los alquileres adeudados por el local que ocupa la escuela N° 70 de Tucumán, a favor de la señora Dolores Vega de Correa viuda del propietario don Julio Correa.

2° — Que la Inspección Seccional respectiva, gestione por separado la renovación del contrato de locación.

Exp. 19540/B/932. — 1° Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires para designar suplente de la maestra de la escuela N° 35 de su dependencia señora Dora Budman de Mittelmamn.

2° — Facultar a las Inspecciones Seccionales de Provincias para designar suplentes del personal de escuelas de la Ley Lainez en los casos de licencias sin goce de sueldo, debiendo en las licencias con goce de él, solicitar previamente antorización del Inspector General respectivo, quien recabará periódicamente de Dirección Administrativa la cantidad disponible para efectuar tales designaciones.

3° — Asignar al personal suplente el sueldo de $ 150.— para los maestros y $ 224.— para los directores, que se liquidarán de conformidad con lo indicado por Dirección Administrativa.

Exp. 10147/19°/930. — Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos indicados por Dirección Administrativa a fs. 62; cumplido vuelva a dicha Dirección a fin de que tome nota del dictamen de la Comisión de Hacienda y el ulterior diligenciamiento del expediente.

Exp. 15659/R/932. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 6ª, al suspender al señor Ciro Franchi, maestro de la escuela N° 6 de Río Negro, del 16 al 28 de junio ppdo., por tener causa pendiente ante la Justicia Letrada del Territorio.

Exp. 17085/11°/932. — No aceptar el ofrecimiento de fs. 1, agradeciendo al señor Aaron Zapiache, su concurso.

Exp. 9188/1°/932. — Aprobar los servicios prestados por la maestra especial de Labores, suplente, señora María Luisa Leoni de Sánchez, en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1°, desde el 16 de mayo ppdo. y hasta que se designe la titular para ese cargo.

Exp. 20371/C/932. — Considerando que:

a) En 1931 se ha efectuado una elección de textos por los maestros y directores de todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional para ser usados en el corriente año;

b) De acuerdo con lo establecido por el artículo 57, inciso 15 de la Ley 1420, que dice "prescribir y adoptar los libros de texto más adecuados para las escuelas públicas, favoreciendo su edición y mejora por medio de concursos u otros estímulos, y asegurando su adopción uniforme y permanente a precios módicos, por un término no menor de dos años", textos elegidos para el presente curso deben ser también usados en el próximo año;

c) Según informe de la Dirección Administrativa existen en depósito 80.000 ejemplares sobrantes de los textos proveídos en el presente curso, lo que de por sí solo representan una economía apreciable para el Tesoro Escolar;

d) Además en las escuelas existen buen número de sobrantes que harán aún mayor esta economía.

Se resuelve:

1° — Disponer que en el año 1933 se usen en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación los mismos textos de lectura que en el presente curso escolar.

2º — Autorizar a la Dirección Administrativa (División Contralor) para que, previa visita a las escuelas de la Capital, informe sobre el saldo de textos de lectura existentes en cada una, a fin de que la próxima provisión se haga hasta completar las cantidades necesarias.

3º — Las Inspecciones Generales de Provincias, Territorios y de Adultos, tomarán las medidas del caso a fin de que las escuelas de su jurisdicción informen antes del 30 de octubre, el número de textos sin utilizar existentes en cada una, indicando título y autor.

4° — Derogar la resolución por la cual las escuelas debían devolver en el presente curso escolar a

las Inspecciones Seccionales en Provincias y Territorios y a Suministros, en la Capital Federal los textos de lectura no utilizados.

Exp. 16458/I/932. — Autorizar al Centro Catequístico dirigido por la señora María G. C. de Peralta Ramos, para impartir enseñanza religiosa en la escuela N° 14 del Consejo Escolar 20°, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de la Ley 1420, el Art. 12 del Decreto Reglamentario, y parte final del Art. 7 del Título sobre Enseñanza, página 174 del Digesto de Instrucción Primaria.

Exp. 1295/D/932. — 1° Autorizar la ejecución de las obras de mejoras y reparaciones proyectadas en el local fiscal de la escuela N° 3 del Consejo Escolar 15°.

2° — Aprobar la licitación privada efectuada al efecto con fecha 19 de enero último, por la Dirección General de Arquitectura y adjudicar los trabajos correspondientes a la firma J. Villella y Cía., por la suma de $ 2.577.83 m/n., por significar un 14,50 % de rebaja sobre el presupuesto oficial.

3° — Acordar el 10 % para imprevistos, etc., como es de práctica.

4° — Imputar el gasto a la partida que indica Dirección Administrativa.

5° — Devolver los depósitos de garantías hechos por los Contratistas que no tienen adjudicación.

Exp. 31452/17°/931. — Dejar sin efecto la licencia concedida al señor José Birreci, desde el 4 al 13 de mayo de 1931 y justificar las inasistencias en que haya incurrido en el mismo período por haber atendido tareas del Censo encomendadas por el Consejo Escolar.

Exp. 15172/17°/932. — Aprobar, como un caso de excepción y que no sentará precedente, el traslado resuelto por el Consejo Escolar 17°, del maestro de la escuela 23, señor Angel Scandroglio, a la N° 15 de su jurisdicción, por tratarse de un hecho consumado .

Exp. 74/1°/919. — 1° Aceptar en principio, la propuesta formulada por la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio en este expediente, referente a la finca Paraguay 1452, de propiedad del Consejo, y en la que aquella se compromete hacer una construcción calculada en $ 50.000 m/n., para sus consultorios y administración.

2° — Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial para que notifique a la interesada y proyecte el contrato a celebrar con la referida entidad, con la estipulación de todas las condiciones inherentes al mismo, para someterlo a aprobación del H. Consejo.

Exp. 20370/P/932. — Considerando: que la licitación para la adquisición de papel para la impresión de "El Monitor de la Educación Común" se realizará el 14 de octubre próximo y demorará sensiblemente la impresión del número correspondiente al mes de septiembre y mientras se resuelva en definitiva la referida adquisición.

Disponer que por Dirección Administrativa, se adquiera con urgencia 345 resmas de papel de diario de 22 k. formato 81 x 116, cantidad necesaria para la impresión del número correspondiente al mes de septiembre, de "El Monitor de la Educación Común", con la imputación que dará Dirección Administrativa.

Exp. 13111/3°/932. — 1° Conceder el pase solicitado por la maestra de 2ª de la escuela N° 19 del C. Escolar 3°, señora Aurora Rey de Pardellas de Otero, a la N° 23 de Buenos Aires, con la categoría de maestra auxiliar.

2° — Dicha medida se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Exp. 2455/C/930. — Devolver a la firma Juan Chiappino el depósito de garantía efectuado en la licitación de setiembre 15 de 1931, de las obras de construcción del edificio escolar en ''Rawson'' (Chubut).

Exp. 11110/D/932. — 1° Aprobar los gastos a que se refieren estas actuaciones efectuados por las Inspecciones Seccionales de Tucumán, Catamarca, La Rioja, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero y Corrientes, en concepto de ''Viáticos'', Gastos Varios y Provisión a las Escuelas'', debiendo imputarse el gasto en la siguiente forma:

Al Anexo E, Inciso 296ª., Item 53 del Presupuesto de 1931, $ 4.985.— m/n.

Al Anexo E, Inciso 296ª., Item 55 del Presupuesto de 1931, $ 5.167.23 m/n.

Al Anexo E, Inciso 296ª., Item 52 del Presupuesto 1931, $ 3.812.80 m/n.

2° — Las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios deberán informar sobre la necesidad de reformar las partidas de gastos a que se refiere este expediente, dentro de la mayor economía y teniendo en cuenta que, en lo sucesivo, no se reconocerá gasto alguno hecho sin previa autorización superior.

Exp. 20372/P/932. — Nombrar Visitador de Escuelas Nacionales en Provincias (Ley 4874), al actual Vice Director de la escuela N° 21 del C. Escolar XVII, señor J. Orange Yakin; y encargarlo de la Inspección Seccional de la Provincia de San Juan.

El señor Vocal Profesor Avelino Herrera vota en contra de esta resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.

CARCANO

R. ZABALA''

"SESION 81ª.
Día 26 de setiembre de 1932

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintiseis del mes de setiembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice Presidente Doctor Don AGUSTIN ARAYA y Vocales Profesora Señorita INES BEQALT, Profesor Don AVELINO HERRERA y Doctor Don AGUSTIN PESTALARDO, bajo la Presidencia del Doctor Don RAMON J. CARCANO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

Enseguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 23411/P/928. — Rehabilitar para el ejercicio de la docencia primaria nacional, al Maestro Normal, señor Roberto Gil.

Exp. 19914/20°/932. — 1º Nombrar las siguientes maestras de 3ª categoría para las escuelas del C. Escolar 20º, que a continuación se indican:

Esc. N° 7 — M. N. señorita Juana Teodora Del Barco.

Esc. N° 7 — M. N. señora Josefa Benigna Etcheverry de Lampe.

Esc. Nº 11 — M. N. señorita María Lucila Salustio.

Esc. Nº 11 — M. N. señorita María Magdalena Del Barco.

Esc. N° 14 — M. N. señorita Delia Marciana Muñoz.

Esc. Nº 14 — M. N. señorita Graciela Isabel Villar.

Esc. N° 14 — M. N. señora María Clara Zunino de Maestripieri.

Esc. N° 22 — M. N. señora Clotilde Serafina Rego de Fernández.

Esc. Nº 30 — M. N. señora Adelina Genovesi de Zelaya.

Esc. Nº 21 — M. N. señorita Magdalena Concepción La Menza.

Esc. N° 21 — M. N. y Prof. de E. Física, señorita Amelia Rosa Piroli.

2º — Establecer que el siguiente personal deberá cesar en el cargo que desempeña actualmente:

Delia Marciana Muñoz, directora de la escuela N° 230 de Santa Fe.

Graciela Isabel Villar, directora de la escuela N° 287 de Córdoba.

María Clara Zunino de Maestripieri, directora de la escuela Nº 24 de Buenos Aires.

Clotilde Serafina Rego de Fernández, maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 32 de Río Negro.

Adelina Genovesi de Zelaya, directora de la escuela N° 171 de Misiones.

Magdalena Concepción La Menza, maestra auxiliar de la escuela Nº 145 de Buenos Aires.

Amelia Rosa Piroli, maestra auxiliar de la escuela N° 137 de Buenos Aires.

3° — Los Directores de las escuelas deberán exigir a las maestras nombradas, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del Art. 24º de la Ley 1420.

Exp. 13604/2º/932. — Nombrar Vice-Directora Infantil para la escuela N° 18 del Consejo Escolar 2º, a la actual maestra de 2ª categoría de la N° 5 del mismo Distrito; M. N. N. señorita Laura María Matassi.

Exp. 19225/1°/932. — 1º Nombrar las siguientes maestras de 3ª categoría para las escuelas del C. Escolar 1º, que a continuación se indican:

Esc. Nº 3 — M. N. señorita Amelia Esther Gallardo, en reemplazo de la señorita Elisa Morletti, que fué trasladada.

Esc. N° 22 — M. N. N. señorita Luisa Matilde Aimo, en reemplazo de la señora Manuela G. de Nevares, que fué ascendida.

Esc. N° 8 — M. N. N. señorita Inés Juárez, en reemplazo de la señorita Elena Juana Sequeiros, que fué ascendida.

2º — Los Directores de escuelas deberán exigir al personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del Art. 24 de la Ley 1420.

Exp. 19867/12°/932. — 1º Nombrar los siguientes maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 12º, que a continuación se indican:

Esc. N° 17, — M. N., señor José Ramón Liberal.

Esc. N° 23 — M. N., señor Rogelio Jorge Maniglia.

2º — Los Directores de las escuelas deberán exigir a los maestros nombrados, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del Art. 24º de la Ley 1420.

Exp. 12911/14°/932. — Nombrar Vice-Directora de categoría infantil para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14°, a la actual maestra de 1ª categoría de la escuela N° 1 del mismo Distrito, Profesora Normal en Letras y Certificado de aptitud de Enseñanza de Niños Retardados y Anormales, señora Angela María Pisani de Ciancio.

Exp. 12913/14º/932. — Nombrar Vice-Directora Infantil para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14°, a la actual maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 16 del Distrito 8°, M. N. N., señora Gregoria Jordán de Lemme.

Exp. 19868/16°/932. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del C. Escolar 16° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. N° 2 — M. N. señor Luis Benites Araujo.

Esc. N° 2 — M. N. señor Miguel Angel Gómez.

Esc. Nº 2 — M. N. señor Alfredo Blanco.

Esc. Nº 7 — M. N. y P. de E. Físicos, señor Pedro Rastelli.

Esc. N° 11 — M. N. señor Enrique A. Soriano.

Esc. N° 13 — M. N. señor Salvador Pedro Mainetti.

Esc. Nº 14 — M. N. señor Raúl Jorge Tondi.
Esc. Nº 14 — M. N. señor José Francisco Antonio Arena.
Esc. Nº 19 — M. N. señor Oscar José Bonello.
Esc. Nº 19 — M. N. señor José Higinio Méndez.
Esc. Nº 23 — M. N. señor Julio Oscar Díaz.
Esc. Nº 23 — M. N. y P. en Letras, señor Roberto Alfredo Risso.
Esc. Nº 25 — M. N. señor Roberto Gil.
Esc. Nº 29 — M. N. señor Edmundo Augusto Alsina.

2º — Devolver al C. Escolar 16º las ternas Nros. 11 y 15 de maestros para las escuelas Nros. 20 y 27.

3º — Los Directores de las escuelas exigirán a los maestros nombrados, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo establecido en el Art. 24 de la Ley 1420.

Exp. 19913/11º/932. — 1º Nombrar los siguientes maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 11º, que a continuación se indican:

Esc. Nº 5, M. N., señor César Américo Contartese.
Esc. Nº 13, M. N., señor Francisco Alioto.
Esc. Nº 10, M. N., señor Silvio Rodolfo Trotta.

2º — Los Directores de las escuelas deberán exigir a los maestros nombrados, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del Art. 24º de la Ley 1420.

Exp. 13058/4º/932. — Nombrar Vice-Director Infantil para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º, al actual maestro de 2ª categoría de la Nº 4 y preceptor de la de Adultos Nº 1 del mismo distrito, Profesor Normal en Letras, Bachiller y Abogado señor José Alberto Galmarino.

Exp. 15027/10º/932.—Nombrar Directoras Infantiles para las escuelas del Consejo Escolar 10º, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 4; Martha A. Vera Crouzeilles — actual Vice-Directora de la Nº 13 del mismo Distrito; M. N. N., Certificados de Asistencia al curso de Higiene escolar y de Aptitud de Ejercicios Físicos.

Esc. Nº 7; María Luisa B. de Alori — actual Vice-Directora de la Nº 8 del mismo Distrito; Profesora Normal, especialidad en Inglés.

Exp. 19697/18º/932. — 1º Nombrar los siguientes maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 18º, que a continuación se indican:

Esc. Nº 15, M. N. y Doctora en Ciencias Naturales, señorita Angélica Matilde Orozco.
Esc. Nº 16, M. N., señorita Haydee Blanca Zunino.
Esc. Nº 13, M. N., señora Edelvira Del Carmen Alarcón de Peirano.
Esc. Nº 19, M. N., señorita María Angélica Quiroga.
Esc. Nº 1, M. N., señor José Rodolfo Verna.

2º — La señorita María Angélica Quiroga y el señor José Rodolfo Verna, deberán cesar en los cargos de directores de las escuelas Nros. 189 de Córdoba y 228 de Pampa, respectivamente.

3º — Los Directores de las escuelas deberán exigir a los maestros nombrados antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del Art. 24º de la Ley 1420.

Exp. 15028/10º/932. — Nombrar Vice-Director Infantil para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, al actual maestro de 1ª categoría de la Nº 9 del mismo Distrito; Profesor Normal y Notario, señor Melitón Dermidio Mongelos.

Exp. 18118/14º/932. — Nombrar Vice-Directora Infantil para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º, a la actual maestra de 1ª categoría del mismo establecimiento, M. N. N. señora Olga Albertina Mazzini de Tosto.

Exp. 19915/20º/932. — 1º Nombrar los siguientes maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 20º, que a continuación se indican:

Esc. Nº 19 — Ramón Dalto.
Esc. Nº 27 — Jesús Bergueiro. — M. Normal.
Esc. Nº 20 — Sergio Alberto Pérez. — M. Normal.
Esc. Nº 20 — Osvaldo Esteban Viani. — M. Normal.
Esc. Nº 8 — Eduardo Hugo Castagnino. — M. Normal y Prof. Normal.
Esc. Nº 4 — Noel Iriarte — M. Normal y Prof. Normal.
Esc. Nº 21 — José Imirizaldu. — M. Normal.
Esc. Nº 21 — Ergasto Pozzi. — M. Normal.
Esc. Nº 21 — Esteban Honorio Damedin, M. Normal.

2º — Establecer que el siguiente personal deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña:

Jesús Bergueiro, Director de la escuela Nº 78 de Chubut.

Sergio Alberto Pérez, Director de la escuela Nº 71 de Neuquén.

Osvaldo Esteban Viani, Maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 74 de Misiones.

3º — Devolver al Consejo Escolar 20º la terna para maestro de la escuela Nº 21 del Distrito.

4º — Los Directores de las escuelas deberán exigir de los maestros nombrados antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo establecido por el Art. 24 de la Ley 1420.

Exp. 20556/P/932. — El Presidente del Consejo informó que ya estaba licitada la construcción de la escuela en San Antonio de los Cobres, y faltaba ahora resolver la construcción del internado para completar la aldea escolar.

Informó también que el Gobierno de la Nación había ofrecido en propiedad al Consejo Nacional, 1.000 hectáreas de tierra en Abra Pampa, que se consideraba el mejor sitio por su ubicación y condiciones, para establecer allí el primer internado del Norte.

El H. Consejo, resolvió:

Autorizar a la Presidencia para mandar, en los dos casos, confeccionar los planos y presupuestos

respectivos y someterlos oportunamente a la aprobación del Consejo.

Exp. 20553/I/932. — Se dió entrada a la nota del Director del Instituto Municipal en Enfermedades de la Nutrición Profesor doctor Pedro Escudero en la que, atendiendo a la colaboración solicitada para el mejor funcionamiento de los Comedores Escolares, manifiesta haber confeccionado una cartilla dietética que servirá de guía a los encargados de la preparación, vigilancia y distribución de los alimentos en dichos Comedores, agrega sugestiones tendientes a obtener el éxito deseable en el problema de la hipoalimentación y termina ofreciendo la cooperación del Instituto que dirige para vigilar la aplicación de sus consejos y autorizar las modificaciones que la práctica aconsejara.

El H. Consejo resolvió acusar recibo de la citada nota y autorizar la impresión de la "Cartilla Dietética" en 1.000 ejemplares.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos.

CARCANO
R. ZABALA"

"SESION 82ª.
Día 28 de setiembre de 1932

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día veintiocho del mes de setiembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice Presidente Doctor Don AGUSTIN ARAYA y Vocales Profesora Señorita INES BECALT, Profesor Don AVELINO HERRERA y Doctor Don AGUSTIN PESTALARDO, bajo la Presidencia del Doctor Don RAMON J. CARCANO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 18602/R/932. — 1º Autorizar a la Inspección Seccional 6ª de Río Negro, para celebrar contrato ad-referéndum por un local en el que funcionará la escuela creada en la planta urbana de Viedma por resolución de fs. 5; en el que se estipulará un alquiler mensual de $ 95.— y condiciones mencionadas por la Inspección Seccional en la nota agregada a fs. 6.

2º — Acordar por intermedio de la Inspección General de Territorios, al señor Alfredo Spada y señora Araminta S. G. de Spada los pasajes y viáticos que juzgue indispensable la mencionada Inspección General, quienes han sido designados para prestar servicios en la escuela creada.

3º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Territorios a sus efectos.

Exp. 20785/C/931. — 1º Aceptar, con destino al funcionamiento de la escuela 79 de Villa Bertehet (Chaco), el edificio construído por la Comisión Pro-Escuela de Villa Bertehet.

2º — Agradecer a la referida Comisión el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.

3º — Disponer que el Inspector de la sección 5ª del Chaco, formalice la transferencia de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación, del inmueble donado.

Exp. 9737/S/932. — Archivar este expediente, previa notificación al interesado.

Exp. 13396/S/931. — No hacer lugar al reintegro solicitado por la directora de la escuela Nº 72 de Santa Fe, señorita María Aída Miranda, por cuanto el gasto realizado ha sido ocasionado por un traslado efectuado a su pedido.

Exp. 11650/P/928. — 1º Reconocer al portero de la escuela Nº 34 de Realicó (Pampa), señor Luis Tapparo, derecho a percibir la cantidad de trescientos veinte pesos m/n. de c/l. ($ 320.—) en concepto de diferencia de salario mínimo liquidado el año 1926 y que el director del establecimiento retuvo indebidamente; debiendo el gasto ser incluído en deuda flotante del año 1926.

2º — Pasar este expediente a la Comisión Didáctica para que se expida respecto a la reincorporación del ex-director señor Santiago G. Faas.

Exp. 7975/T/932. — Devolver a la Casa The Ault y Wiborg Argentine Cº, el depósito de garantía efectuado en licitación de febrero 24 de 1928 (Exp. 151-B-928), por importe de $ 497 m/n. (cuatrocientos noventa y siete pesos moneda nacional), por ser de equidad.

Exp. 18148/A/932. — No hacer lugar al pedido de pago de haberes formulado por el personal de Profesores Especiales de escuelas para adultos, en vista de lo informado por Dirección Administrativa y archivar el expediente, previa notificación.

Exp. 13533/S/924. — 1º Dejar sin efecto lo dispuesto en agosto 11 de 1930 (fs. 64).

2º — Autorizar la construcción de un edificio de 6 aulas con destino a la escuela Nº 29 de Santa Fe debiendo al efecto la Dirección General de Arquitectura elevar el proyecto correspondiente y presupuesto de las obras, teniendo en cuenta que la Comisión de Vecinos se compromete a contribuir con todos los ladrillos necesarios.

3º — Hacer saber a la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, en respuesta de sus notas de fs. 1 y 10 (Exp. agregado 23205-D-1931) que no es posible acceder a su pedido de cesión de terreno por no convenir a los intereses escolares.

Exp. 15790/S/932. — Hacer saber al Visitador de Escuelas en la Provincia de San Luis, Sr. Celestino Gatica, que debe solicitar su jubilación de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Exp. 17418/I/932. — Disponer que la Inspección Seccional de Catamarca ubique como maestra ayudante en una escuela de su jurisdicción, a la señorita Ramona Teresa Robín Navarro.

Exp. 278/S/932. — Crear una escuela nacional en el paraje denominado Estancia La Florida, Departamento de Iriondo (Santa Fe).

Exp. 29824/C/931. — 1º Disponer la devolución de la suma de $ 57.46 m/n. (cincuenta y siete pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional de c/legal), a favor del director de la escuela Nº 111 de Tucumán, señor Toribio Zelaya, que se le descontara en concepto de multa, aplicada por error, de sus haberes del mes de agosto de 1928; debiendo la Dirección Administrativa gestionar de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, la devolución de dicho importe.

2º — Que informe Mesa de Entradas y Salidas porque aparece agregado el Exp. 18714-T-1928 y subsiguientes al 29824-C-1931 que trata de un asunto que no guarda ninguna relación con éste.

Exp. 15664/I/932. — 1º Autorizar el reintegro de la suma total de $ 360.91 m/n., (trescientos sesenta pesos con noventa y un centavos m/n. de c/l.) a favor de los docentes que se determinan a continuación; cantidades que han invertido de su peculio particular para trasladarse a ocupar sus respectivos cargos:

Luisa M. de Barros, maestra de la escuela Nº 91 de Misiones . . . . $ 120.00 m/n.
Hermogenes S. Fernández, director de la escuela Nº 78 de Formosa „ 38.13 m/n.
Carlos A. Ruiz, maestro de la escuela Nº 34 de Chubut . . . . „ 202.78 m/n.

Total . . . . $ 360.91 m/n.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 12.

Exp. 9492/S/931. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Inspección Seccional de Santiago del Estero y la señora María S. Ibáñez de Santillán, por local para funcionamiento de la escuela Nº 387 de "Tala Pozo" (Santiago del Estero), en el que se estipula un plazo de dos años a contar desde el 20 de marzo de 1931, fecha de su ocupación.

2º — Agradecer a la señora María S. Ibáñez de Santillán el desinteresado concurso que presta a la educación.

Exp. 16618/T/932. — 1º Aprobar el contrato firmado entre la Inspección Seccional de Tucumán y el señor Emilio Rodríguez, por un local para funcionamiento de la escuela Nº 244 de "Graneros" Tucumán, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 100.— m/n. (cien pesos moneda nacional de c/l.) plazo de cinco años, a partir del 16 de diciembre de 1930, y demás condiciones de práctica.

2º — Exigir al propietario la reposición del sellado de Ley.

Exp. 15808/S/932.—1º Reconocer al señor Amadeo Luna, como propietario del local que ocupa la escuela Nº 243 de "La Esperanza" (Santiago del Estero).

2º — Aprobar el contrato celebrado entre la Inspección Seccional de Santiago del Estero y don Amadeo Luna por un local para funcionamiento de la escuela Nº 243 de "La Esperanza" (Santiago del Estero) mediante el alquiler mensual de $ 20.— m/n. (veinte pesos m/n. de c/l.) término de cuatro años, a partir del 1º de enero de 1932, y demás condiciones de práctica.

3º — Devolver al señor Amadeo Luna el testimonio de compra de fs. 2 a 7, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva.

Exp. 17230/T/932. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Inspección Seccional de Tucumán y el Director Delegado de la Compañía Azucarera Mercedes, por un local para funcionamiento de la escuela Nº 251 de "Ingenio Mercedes", en el que se estipula un plazo de cinco años, a contar del 13 de junio de 1932, y demás condiciones de práctica.

2º — Agradecer a la "Compañía Azucarera Mercedes" el desinteresado concurso que presta a la educación.

Exp. 1406/M/932. — Reintegrar a la directora de la escuela Nº 4 de Posadas (Misiones), señora María Angélica Valtier de Sánchez, la suma de $ 122.30 m/n. (ciento veintidos pesos con treinta centavos m/n. de c/l.) por gastos realizados en la compra de listones y colocación de bancos en dicha escuela imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 12.

Exp. 17062/S/932. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Santa Fe y el señor José Kravtsob, por local con destino a la escuela Nº 43 de "Monigotes" Santa Fe mediante el alquiler de $ 60.— m/n. (sesenta pesos m/n. de c/l.) igual al que se abonaba anteriormente al señor Gerschen Goldin; por el término de cinco años y a partir del 3 de junio de 1932, fecha de su ocupación.

2º — Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

Exp. 16459/R/932. — Autorizar el reintegro de la suma total de $ 174.30 m/n. (ciento setenta y cuatro pesos con treinta centavos m/n. de c/l.) a favor del señor Juan B. Heredia y de doña Ofelia Q. C. de Heredia, en concepto de lo gastado de sus peculios particulares para trasladarse a ocupar sus puestos de maestros de la escuela Nº 10 de Río Negro; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 2, Partida 3 del Presupuesto General vigente.

Exp. 13513/M/930. — 1º Hacer constar que la casa a que se refiere la resolución de 9 del corriente (fs. 61), es en Manuel García Nº 49 y no Martín García como se consignó por error.

2º — Disponer que los alquileres que se adeudan en el año 1930, por la ocupación de la mencionada finca, sean liquidados en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 62, y con recomendación de pronto despacho.

Exp. 11831/O/932. — 1º Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 94.60 m/n. (noventa y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional), a favor de las Obras Sanitarias de la Nación, por suministro de agua y alquiler medidor de la finca sita en la calle San Alberto Nº 2751, 53 y 55, ocupada por la escuela Nº 28 del C. Escolar 16º, durante los meses de mayo a diciembre de 1930, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Deuda Flotante de dicho año.

2º — Hacer saber a esa dependencia, que la deuda a que se refiere su nota de fs. 25, será abonada a medida que se adopte resolución en cada uno de los diversos expedientes en que tramitan las repectivas cuentas.

Exp. 13985/C/932. — Disponer la oportuna liquidación y pago de la suma de $ 2.005.22 m/n. (dos mil cinco pesos con veintidos centavos moneda nacional), a favor de la Compañía Italo Argentina de Electricidad, importe de consumo de luz en el Cuerpo Médico Escolar, de febrero a diciembre de 1931, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 25.

Exp. 15010/I/932. — Archivar las presentes actuaciones.

Exp. 7439/7º/930. — 1º Ratificar la resolución de fs. 9, por la que se autoriza la provisión y colocación de vidrios necesarios en el local de la escuela Nº 17 del C. Escolar 7º.

2º — Reservar este expediente en Dirección Administrativa, para la oportuna liquidación y pago de la suma de $ 48.40 m/n. (cuarenta y ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional de c/legal.), importe de los trabajos adjudicados a la firma C. Matarazzo.

Exp. 22977/17º/931. — No hacer lugar a lo solicitado por el Consejo Escolar 17º, en este expediente.

Exp. 19406/4º/931. — 1º Autorizar la liquidación y pago, a favor del señor Presidente del C. Escolar 4º, en concepto de reintegro de gastos urgentes realizados en 1931, de la cantidad de $ 391.50 m/n. (trescientos noventa y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional de c/legal), con la siguiente imputación:

Anexo E, Inciso 296º, Item 19 Presupuesto 1931, $ 260.00.

Anexo E, Inciso 296º, Item 34 Presupuesto 1931, $ 131.50.

Total, $ 391.50.

2º — Reintegrar a la directora de la escuela Nº 10 del C. Escolar 4º, señora Teresa R. de Arroche, la cantidad de $ 110.00 m/n. (ciento diez pesos moneda nacional de c/legal), que invirtió de enero a noviembre de 1931, en la conservación del ascensor del edificio que ocupa la escuela; debiendo el gasto ser imputado al Anexo E, Inciso 296º, Item 5 del Presupuesto de 1931.

3º — Incluir el gasto que origine esta resolución a la reserva de crédito autorizada por expediente 12231-D-932.

Exp. 6176/R/924. — 1º Ratificar la resolución de fs. 38.

2º — Pasar estas actuaciones al Escribano señor Luis C. Chenaut, a los efectos pertinentes.

Exp. 20710/P/932. — Rectificar la parte pertinente de la resolución de 19 del corriente, en el sentido de que la señorita Elisa Galli, ha sido nombrada maestra especial de labores, para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, y no de Aritmética Comercial, para escuelas de adultos como se consignó.

Exp. 20675/I/932. — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de 4ª categoría, del Instituto Bernasconi, señorita Isabel Padilla y de Bordon, quien desempeñaba funciones de auxiliar; y nombrar en su reemplazo, en igual carácter, a la M. N. N. señorita Angélica Esperanza Ibáñez.

Exp. 18125/14º/932. — Acordar el pase por razones de estímulo del director de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º señor Carlos Angel Valle Peñaloza, a la 22 del mismo distrito.

Exp. 15029/17º/932. — Oída la información verbal suministrada por el señor Presidente y teniendo en cuenta lo manifestado por la Inspección Gral. de Escuelas para Adultos, se resuelve:

Encargar a la Presidencia para que disponga una investigación de los reclamos e incidentes producidos en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 17º, con motivo de la designación de su Directora, debiendo dar cuenta de su resultado en la primera sesión que el Consejo celebre.

Exp. 15405/4º/932. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, hasta fin del presente curso escolar, a la maestra de segunda categoría de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, señorita Zulema Casajus y disponer su ubicación como auxiliar en el mismo establecimiento.

Exp. 20167/17º/928. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por la señora Mercedes Ana Praxedes Paolantonio de Chabell e intimarle para que en el acto de ser notificada opte por uno de los cargos que desempeña en la escuela Nº 13 del C. Escolar 17º y 66 de la Provincia de Buenos Aires, debiendo en caso de no hacerlo, quedar cesante el 30 del corriente en el cargo de la última escuela.

2º — Notificar esta resolución por intermedio de Asesoría Letrada.

Exp. 14088/L/932. — 1° Declarar justificadas las inasistencias en que ha incurrido por enfermedad, desde el 2 de mayo al 8 de junio ppdos., el ex ayudante 2° de la Repartición, señor José Luna.

2° — Reconocer derecho a percibir los haberes que le hubieran correspondido al extinto señor José Luna, a favor de la esposa del mismo, señora Alcira L. de Luna, desde el 1° de febrero al 8 de junio de 1932.

3° — Devolver a la señora Alcira L. de Luna los documentos que corren agregados de fs. 1 a 5 inclusive, dejándose la debida constancia.

4° — Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa para que practique la liquidación pertinente.

Exp. 3629/D/929. — 1° Autorizar el reintegro del valor correspondiente de la mercadería suministrada por la casa José Luraschi, cuyas facturas corren agregadas a los siguientes expedientes:

N° 29.045-L-930, $ 128.70.
N° 29.046-L-930, $ 417.90.
N° 38.850-L-930, $ 318.40.
N° 38.852-L-930, $ 79.60.
N° 47.386-L-930, $ 298.50.
Total general, $ 1.243.10.

2° — Incluir el gasto total de un mil doscientos cuarenta y tres pesos con diez centavos moneda nacional de curso legal ($ 1.243.10), en Carpeta Deuda Flotante año 1929.

3° — Devolver, por razones de equidad, a la casa José Luraschi, el depósito de garantía a que se refiere en su nota de fs. 475.

Exp. 16619/T/932. — 1° Aprobar el contrato celebrado entre el Inspector Seccional de Tucumán y la señora Carmen Castro Vda. de Camaño, por el local para las oficinas de la Inspección Seccional de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de $ 200.— m/n. (doscientos pesos m/n. de c/l.) ($ 50.— m/n. menos del que se abonaba) por el término de dos años y a partir del 10 de marzo de 1932, fecha desde la que se acuerda el nuevo alquiler.

2° — Exigir a la propietaria la reposición del sellado de ley.

Exp. 53797/C/930. — Archivar este expediente.

Exp. 17445/A/932. — Asignar a las escuelas Argentinas Gratuitas "Obra de la Conservación de la Fe", el sueldo correspondiente a tres maestros de tercera categoría ($ 804.—) ochocientos cuatro pesos moneda nacional de curso legal, en la misma forma concedida a las Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos, por expediente 15148-E-932.

Exp. 14290/13°/932. — Aprobar la designación de suplente efectuada por el Consejo Escolar 13° a favor del señor Francisco Fernando Zanettini, en reemplazo del empleado don Oreste Leandro Luisi.

Exp. 17067/P/932. — 1° Autorizar la adquisición de 72 resmas de papel "Obra Intermedia" de 20 kilos resma, para la impresión por Talleres Gráficos de los folletos "Páginas de Sarmiento" y "El Ombú", adjudicándose la provisión a la Casa Iturrat al precio total de 579.60 (quinientos setenta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional).

2° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300°, Item 1 Partida 4 del Presupuesto en vigor.

Exp. 37204/D/930. — Aceptar la quita del 5 % ofrecida por la casa Pratt y Cía., de la suma de $ 152.50 m/n. (ciento cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional), crédito reconocido por resolución de fs. 15, en las condiciones estipuladas en el acta precedente; y ordenar la liquidación y pago del importe de $ 144.88 m/n. (ciento cuarenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional) a que queda reducida esa suma.

Exp. 7641/9°/932. — Declarar cesante con antigüedad al 24 de febrero ppdo. a la maestra de 1ª categoría de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 9°, señorita Amelia Cambiasso Rocca, por hallarse comprendida en el Art. 11° del reglamento de licencia.

Exp. 14946/C/1930. — Archivar este expediente.

Exp. 51999/B/930. — Autorizar la liquidación y pago de los haberes adeudados al ex maestro de manualidades de la escuela Modelo Instituto de Educación Primaria Integral, señor José Boggio, desde el 7 de Agosto al 31 de octubre de 1930, debiendo incluirse el gasto en carpeta de Deuda Flotante, de dicho año.

Exp. 497/13°/931. — No hacer lugar a lo solicitado por la señorita Amanda Cortez y previa notificación archivar estas actuaciones.

Exp. 17909/M/932. — 1° Declarar cesante al señor Antonio R. Chazarreta en el cargo de preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 18 de Infantería destacado en Santiago del Estero en virtud de que el mismo ha optado por el puesto que desempeña en el Colegio Nacional de esa Provincia.

2° — Hacer saber esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Exp. 24151/I/930. — 1° Autorizar el reintegro a la firma Estrada y Cía., por material de enseñanza suministrado al Consejo, la cantidad de $ 57.50 m/n. (cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional de c/legal), a que asciende la factura presentada; debiendo el gasto ser incluído en deuda flotante del año 1930.

2° — Notificar a la interesada y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

Exp. 11403/16°/932. — No hacer lugar a lo solicitado por el ordenanza del Consejo Escolar 16°, señor Eliseo García, en las presentes actuaciones.

Exp. 15003/D/932. — Descontar de los alquile-

res que devenga la finca calle Serrano Nº 933 ocupada por la escuela Nº 2 del C. Escolar 10°, la suma de $ 113.66 m/n. que importan las obras de reparación efectuadas en dicho local por la Dirección Gral. de Arquitectura.

Exp. 49162/D/930. — 1° Declarar que corresponde la devolución del depósito de garantía hecho por la firma Moisés Pagura, con motivo de la licitación pública a que se refiere este expediente.

2° — Manifestar a la señora Elisa S. de Pagura que, para obtener la devolución del depósito de garantía de su extinto esposo, realice los trámites judiciales a que se refiere Asesoría Letrada en su dictámen de fs. 141 vta. y, de no hacerlo así, disponer que sea depositado en consignación a la orden de Juez competente, por intermedio de la Oficina Judicial.

Exp. 15494/M/932. — 1º Llamar a licitación pública por el término de ley para la provisión de 112 uniformes, 29 gorras y 117 pares de botines para el personal de servicio de la Repartición aprobándose al efecto el pliego de bases y condiciones formulado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 10 a 16 con la sola modificación del número de las prendas a adquirir.

2° — Imputar el gasto de $ 8.240.— m/n. al Anexo E, Inciso 300°, Item 1, Partida 17 del Presupuesto en vigor.

3º — Imprimir por Talleres Gráficos 150 ejemplares del pliego de condiciones.

Exp. 13052/S/922. — 1° Justificar la demora en que ha incurrido el contratista señor Alejandro Pipino, al hacer entrega de las obras de reparación ejecutadas en el local de la escuela 15 "Irigoyen" (Santa Fe).

2° — Aprobar el acta de recepción provisoria de las mencionadas obras, que corre a fs. 193.

3º — No hacer lugar a lo solicitado a fs. 176 por dicho contratista, por las razones expuestas por la Dirección Gral. de Arquitectura a fs. 177.

Exp. 2713/S/932. — 1° Trasladar a la directora de la escuela Nº 312 de Santiago del Estero, señora María Luisa Varela de Campos, a otra escuela de la misma provincia, con la categoría y sueldo de maestra auxiliar haciéndole saber que debe mejorar su actual concepto, bajo pena de ser declarada cesante.

2° — Declarar injustificadas las faltas en que ha incurrido la mencionada directora de la escuela N° 312, durante los días 7, 11, 14 y 20 de abril; 1, 2, 4, 5, 6, 13 y 14 de mayo; 22, 23, 24 y 25 de junio; 28 de agosto; 5 y 11 de setiembre; 3 y 16 de octubre de 1931, por no figurar en planillas.

3º — No hacer lugar a la recusación del sumariante señor Luis C. Herrera, formulada por la inculpada señora de Campos.

Exp. 9650/P/931. — Mantener en todas sus partes la resolución de fojas 190 de este expediente.

Exp. 11037/20°/925. — Autorizar la renovación del contrato de locación de la finca Avenida Chicago 7240 ocupada por la Escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20°, en las siguientes condiciones:

Término: al 1° de diciembre de 1935 y dos años más de opción a prórroga por parte del Consejo.

Alquiler: $ 450.— m/n. mensuales.

Obras: por cuenta del propietario construción de la sala pedida y reparaciones indicadas en planilla de fs. 49.

Exp. 28841/E/929. — 1º Autorizar a Dirección Administrativa para que disponga y utilice en las necesidades de las escuelas, todo el material recibido en los depósitos de Suministros con motivo de la licitación pública a que se refiere este expediente, detallado en el cuadro de fs. 8, 9 y 10 del expediente 6246-V-931, acumulado.

2° — No autorizar la recepción del material que ha quedado pendiente de entrega, denegando los pedidos formulados por las firmas Agar Cross y Cía., R. L. del Sel, Vicente Baiele, Désiré Defossez, D. Vande Rusten e Hijos, Mariano C. Balsells y Ferrum S. A., por haber quedado sin efecto la licitación pública y adjudicación, irregularmente hecha por este expediente.

3º — Autorizar el reintegro del valor de la mercadería recibida en Suministros, cuyo valor asciende a la suma de cuarenta y un mil trescientos noventa y siete pesos con seis centavos m/nacional de curso legal ($ 41.397.06), según facturas presentadas y cuadro de fs. 6 del expediente 19635-B-932, acumulado; debiendo el gasto ser incluído en Deuda Flotante del año 1930.

4° — Disponer la devolución de los depósitos de garantía hechos por las firmas adjudicatarias a raíz de la licitación que informa lo actuado.

5° — Notificar a los interesados, y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos, dándose conocimiento de las mismas a la Contaduría General de la Nación, de conformidad con el Decreto de enero 25 de 1894 del Superior Gobierno.

Exp. 14402/F/931. — Notificar a los recurrentes de lo informado por Dirección Administrativa a fs. 73.

Exp. 962/14º/925. — 1° Reiterar a la Municipalidad de la Capital, el pedido de cesión de los lotes Nros. 12, 13 y 14, ubicados en la calle Castillo entre Godoy Cruz y Uriarte, para aumentar el área de edificación del lote cedido por ordenanza del Concejo Deliberante de fecha enero 8 de 1925, haciéndose notar que se insiste en esta petición en razón de lo dispuesto en las leyes que se indican a continuación, y de las que parecería surgir el dominio de la Comuna, respecto de los inmuebles de referencia (leyes de mayo 6 de 1853 (Arts. 68 y 69) Nº 1029, 1260 y 1760 y Código Civil, inciso 1° y 3°, Art. 2342).

2° — Designar al Sub-Inspector de la Dirección de Arquitectura, don Oreste Gorini, para que, en re-

presentación del Consejo y con la superintendencia de la expresada Dirección, haga la gestión a que se refiere el artículo anterior.

3º — Dirigir nota a la Intendencia Municipal y pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura a los fines consiguientes.

Exp. 3437/C/932. — 1º Aprobar los servicios prestados en calidad de maestra ayudante de la escuela Nº 86 de Córdoba, por la señorita Margarita del Valle Barrionuevo, desde el 22 de junio de 1931 hasta el fin del curso escolar de dicho año.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 12.

Exp. 20555/14º/927. — 1º Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Giribone 107, ocupada por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 1º de diciembre de 1937, con opción a dos años de prórroga por parte del Consejo.

Alquiler: $ 800.— m/n. mensuales, igual precio del anterior convenio.

Obras: Por cuenta del propietario las de conservación e higiene y las indicadas en la planilla de fs. 54, a ejecutar en el período de vacaciones 1932-1933.

2º — Desestimar la propuesta de locación de la finca Jorge Newbery 3430-32, formulada por el señor José Portabales para la referida escuela, por no convenir a los intereses escolares el alquiler requerido de $ 1.200 m/n.

3º — Notificar a los interesados y anotar en las oficinas respectivas.

Exp. 23054/C/930. — Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor Lauro Rivero, por casa que ocupa la escuela Nº 297 de Mina Clavero (Córdoba), con vencimiento al 1º de diciembre de 1933, prórroga de dos años, alquiler mensual de $ 150 m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional) y a partir del 16 de junio de 1930.

Exp. 745/M/930. — 1º Autorizar el reintegro del valor de los artículos provistos por las firmas Chiquirrín y Cattáneo, excedentes de las cantidades autorizadas por resolución de junio 6 de 1930, que ascienden a los siguientes importes, según informe de fs. 79:

Victorio Chiquirrín	$ 1.152.43 m/n.
Emilio J. Cattáneo	„ 1.289.22 „
Total	$ 2.441.65 m/n.

El gasto deberá incluirse en deuda flotante del año 1930.

2º — Volver las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y dar conocimiento de las mismas a la Contaduría General de la Nación (Decreto 25 de enero de 1894 del Poder Ejecutivo).

Exp. 18600/P/932. — 1º Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 24 de Uriburu (Pampa), a la maestra de la Nº 15 de Bernasconi del mismo territorio, señora Elena A. de Castiñeira.

2º — Dicha medida se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Exp. 19833/P/932. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 236 de Limay Mahuida (Pampa), al director de la Nº 65 de La Bombilla, (Chubut), señor Luis Greco.

Exp. 18884/S/932. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 de Paso Ibáñez (Santa Cruz), a la maestra de la Nº 2 de Puerto Santa Cruz, señorita Francisca M. Carreño hoy señora de Domínguez.

Exp. 4227/C/932. — 1º Aprobar el traslado de la maestra auxiliar de la escuela Nº 241 de Córdoba, señora Adela G. de Castro, a la Nº 40, como directora de 3ª, dispuesto por el ex-Consejo Escolar, en atención a su antigüedad y concepto profesional.

2º — Aprobar el traslado de la maestra auxiliar de la escuela Nº 32 de Córdoba, señora Leonor I. E. de Pasqualis, a la Nº 187, dispuesto por el ex-Consejo Escolar.

3º — Aprobar el traslado de la maestra ayudante de la escuela Nº 294 de Córdoba, señorita María Victoria Allende, a la Nº 187 de la misma provincia.

Exp. 16694/C/932. — 1º Trasladar, a su pedido, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 77 de Catamarca, señorita María Celina Moreno, a la Nº 31 de Santa Fe.

2º — Dicha medida se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Exp. 18601/P/932. — 1º Dejar sin efecto la ubicación de la maestra señorita Elida S. Gentile de la escuela Nº 29 de Pampa, en la Nº 251 del mismo territorio dispuesta por resolución del 20 de julio último, expediente Nº 9261/P/932 y disponer que la misma continúe prestando servicios en la primera.

2º — Ubicar en la escuela Nº 19 de Pampa, en reemplazo del titular señor Gabriel Puentes, que fué trasladado a la Capital Federal, a la maestra de la Nº 142 del mismo territorio, señorita María de Santis.

Exp. 7085/C/932. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 256 de Córdoba, a la maestra auxiliar de la Nº 220 de Corrientes, señora Teresa A. Multedo de Montoto.

2º — Dicha medida se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Exp. 17704/F/932.—Trasladar, por razones de estímulo, a la dirección de la escuela Nº 25 de Comandante Fontana (Formosa), al director de la Nº 20 del mismo territorio, señor Herminio Bonas.

Exp. 19143/T/932. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas 217 y 213 de la Provincia de Tucumán, señor Adrián Canelada y señora Celia Freijo

de Chico, respectivamente; medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Exp. 5055/J/932. — Aprobar las siguientes designaciones de suplentes efectuadas por el ex-Consejo Escolar de Jujuy:

José Lafuente, en reemplazo del director de la escuela Nº 67, señor Bartolomé Lerma, por estar en el servicio militar.

María Julia Toril, en reemplazo del director de la escuela Nº 107 señor Ismael L. Baca, que se encuentra en idénticas condiciones que el anterior.

Exp. 20287/S/932. — 1º Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 122 de San Juan cuya dirección se encuentra vacante, al director de la Nº 91, señor Rodolfo Sánchez Tello.

2º — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 91, a la directora de la Nº 86, señora Delfina Inzaurraga de Salvidea, en reemplazo del señor Rodolfo Sánchez Tello, que pasó a otro destino.

Exp. 9263/D/932. — Hacer saber a D. Administrativa que se ha tomado conocimiento de lo actuado y archivar este expediente.

Exp. 9238/16º/932. — Aprobar la ubicación del Preceptor señor Lino Mestroni, en la escuela de Adultos Nº 9 del Consejo Escolar 16º.

Exp. 24649/L/931. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de La Rioja y el señor Pedro J. Herrera, por local para funcionamiento de la escuela Nº 162 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 20.— m/n. (veinte pesos moneda nacional de c/legal), por un término de 4 años y a partir del 1º de enero de 1931, fecha en que venció la cesión gratuita.

2º — Exigir al propietario la reposición del sellado de Ley.

Exp. 15782/B/932. — Reintegrar al maestro ayudante de la escuela Nº 25 de Buenos Aires, señor Néstor S. Colli, la suma de $ 10.98 m/n., cantidad que ha invertido de su peculio para tomar posesión de su puesto, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 7 vuelta.

Exp. 10025/M/931. — Hacer constar que el terreno donado por el señor Pedro F. Tarnosky, para la escuela Nº 130 de Misiones, tiene las siguientes dimensiones:

Sesenta metros (60) de frente por setenta metros (70) de fondo.

Exp. 16320/S/932. — 1º Hacer saber a la Inspección Seccional de Santa Fe que no es posible facilitar en préstamo el material escolar a que se refiere este expediente por ser necesario para instalar nuevas escuelas nacionales.

2º — Pasar este expediente a la Inspección General de Provincias a los fines indicados por División Contralor en el último párrafo de su informe de fs. 3 vta.

Exp. 17555/C/932. — 1º Autorizar la inversión de la suma de $ 120.— en la demolición de un galpón y acarreo de material, de la escuela Nº 20 de Esquel (Chubut), adjudicándose el trabajo al señor Antonio García Dubal, quien ha presentado la propuesta más equitativa.

2º — Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional 10ª, para que abone el importe del trabajo, una vez que este sea entregado satisfactoriamente, debiendo rendir cuenta en forma documentada de su inversión.

3º — Imputar el gasto al Anexo E., Inciso 300ª, Item 4 del Presupuesto en vigor.

Exp. 9972/I/932. — Disponer que el Inspector Técnico don Eduardo A. Bosio, que actualmente presta servicios en Territorios, pase a hacerlo a la Inspección General de Escuelas Particulares.

Exp. 17200/12º/932. — Conceder los beneficios del Art. 13º de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º señorita Fanny García y ubicarla en carácter de auxiliar en el mismo establecimiento (turno de la tarde).

Exp. 18883/M/932. — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por el Inspector de la Sección 1ª de Misiones, señor Arturo Roberts:

a) Asignar funciones de auxiliar de la dirección de la escuela Nº 1 de Posadas (Misiones) a la maestra de 1ª categoría del mismo establecimiento, señora María Urbana Ferre de Bianchi.

b) Ubicar en la escuela Nº 1 de Posadas (Misiones) en reemplazo de la señora María U. Ferre de Bianchi, que pasa a prestar servicios de auxiliar, al maestro de la Nº 16 de Corpus del mismo territorio, señor Pedro A. Caquias.

Exp. 25636/C/931. — Autorizar el reintegro de la suma de $ 2.856.02 (dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos con dos centavos m/nacional) a favor de los directores de la Provincia de Catamarca, de acuerdo con la planilla de fs. 1, imputándose el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 3.

Exp. 29983/C/930. — Hacer constar que el contrato de local para la escuela Nº 246 de Córdoba empezó a regir el 8 de marzo de 1931 y no el 8 de mayo del mismo año como se expresó por error de copia.

Exp. 17385/I/932. — Disponer que el auxiliar de E. Físicos de la escuela al Aire Libre Nº 4 señor Angel Lobato, preste servicios en el turno de la tarde.

Exp. 926/P/932. — Dejar sin efecto la resolución del 18 de enero ppdo. (fs. 1 del expediente), y disponer el archivo de las actuaciones.

Exp. 18903/R/932. — Postergar la liquidación y pago de la cuenta presentada por los Talleres Gráficos L. J. Rosso, notificándole lo informado por Dirección Administrativa.

Exp. 21693/I/931. — Conceder, por excepción, un punto de bonificación a la M. N. señorita Ernestina Ivaldi, por los servicios prestados.

Exp. 2301/C/932. — Trasladar a su pedido, al maestro ayudante de la escuela Nº 86 de Corrientes, señor Pedro Oscar Solís, a la Nº 90 de la misma provincia.

Exp. 19279/7º/932. — Ubicar en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º, al maestro de 3ª categoría, don Carlos A. Veronelli, nombrado con fecha 2 del corriente mes.

Exp. 20779/P/932. — Autorizar a la Administración de "El Monitor de la Educación Común", para recibir subscripciones a la revista, a razón de $ 3.00 m/nal. anuales, y de conformidad con lo establecido por la Junta Directiva en su oportunidad.

Exp. 16383/M/932. — No hacer lugar al reintegro de gastos solicitado por la señora Blanca H. de Romero, maestra de la escuela Nº 157 de Misiones.

Exp. 836/P/932. — Aprobar el contrato firmado entre la Inspección Seccional 7ª de Pampa y don José Buzzi, por un local para funcionamiento de la Escuela Nº 244 de Guatraché, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 40.— m/n. a partir del 1º de enero de 1932, término de tres años, renovable por igual tiempo y demás condiciones de práctica.

Exp. 16448/T/928. — Aprobar el contrato firmado entre la Inspección Seccional de Tucumán y don Domingo Romano, por un local para funcionamiento de la escuela Nº 188 de Graneros, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 10 m/n., a partir del 5 de julio de 1929, término de 3 años, cinco meses y veintisiete días y demás condiciones de práctica.

Exp. 16711/R/932. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Inspección Seccional de Río Negro y el señor Vicente B. Pojmaevich, por el local donde funciona la escuela Nº 112 de "Estancia La China" de dicho Territorio, por el término de dos años a contar del 18 de abril de 1932.

2º — Agradecer al señor Vicente B. Pojmaevich el desinteresado concurso que presta a la educación común.

Exp. 20778/P/932. — 1º Aprobar el modelo de ficha escolar propuesto por la Comisión ad-hoc encargada de proponerla.

2º — Disponer que Talleres Gráficos imprima 800.000 ejemplares de la ficha aludida y 50.000 de las indicaciones para el uso de la misma.

Exp. 16007/C/929. — 1º Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 168 de Chaco, por la ex-maestra señorita Elena Isabel Morgan, desde el 27 de junio hasta el 15 de noviembre de 1930.

2º — Disponer la liquidación y pago oportuno de los haberes adeudados por los 15 días del mes de noviembre de 1930, incluyéndose el gasto en Carpeta de Deuda Flotante de dicho año.

3º — Dejar constancia en la foja de servicios del ex Inspector señor Eduardo F. Varela de la irregularidad cometida por el mismo y a que se refiere este expediente.

Exp. 17170/D/930. — 1º Justificar la demora de 27 días incurrida en la ejecución de los trabajos de instalaciones eléctricas en el escenario del salón de actos del Instituto Bernasconi.

2º — Aprobar el acta de recepción provisoria de dichos trabajos que obra adjunta, y volver este expediente a la Dirección General de Arquitectura para que se extienda el certificado correspondiente.

Exp. 17770/I/932. — 1º Los Consejos Escolares procederán a formular las ternas de preceptores, indistintamente, con los aspirantes que no desempeñando cargo en la Repartición tengan un mínimum de diez y ocho puntos si se trata de personal femenino o de catorce si se trata de personal masculino, o con aquellos que teniendo otro cargo se encuentren en las condiciones determinadas por el Art. 6º del Escalafón del Magisterio.

2º — Pasar este expediente a la Comisión encargada de la revisión del Escalafón del Magisterio.

Exp. 10401/C/932. — Archivar estas actuaciones previo conocimiento de la Casa Cabaut y Cía.

Exp. 14091/C/932. — 1º Intimar al Director de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 11º, señor Adolfo I. Báez, para que en el plazo improrrogable de 10 días cancele la deuda que mantiene con la Caja Nacional de Ahorro Postal y a que se refiere este expediente.

2 — Notificar esta resolución por Asesoría Letrada, la que se expedirá oportunamente.

3º — Hacer saber a la Caja Nacional de Ahorro Postal esta resolución, en respuesta de su nota de fs. 1.

Exp. 19198/I/932. — Asignar funciones de Inspector de Escuelas Militares, al actual director de la escuela primaria anexa Nº 37, señor Juan P. Agustini, conservando su actual categoría.

Exp. 18086/M/932. — 1º Donar a la Dirección de la escuela de Sub oficiales especialistas en Comunicaciones (Ministerio de Guerra) un mapa de la República Argentina y un globo terráqueo.

2º — Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

Exp. 18566/M/932. — 1º Aceptar la donación de siete títulos del Empréstito Patriótico de 1932 valor de $ 50.00 m/n. (cincuenta pesos moneda na-

cional de c/legal) cada uno que hace el personal de los Almacenes Centrales de la Dirección General de Navegación y Puertos (Ministerio de Obras Públicas), con el objeto de que sean destinados a engrosar los fondos para el sostenimiento de las Escuelas Públicas.

2º — Solicitar del señor Jefe de los Almacenes Centrales de la Dirección General de Navegación y Puertos (Ministerio de Obras Públicas), agradezca al personal en nombre del Consejo Nacional de Educación, el desinteresado concurso que presta a la educación.

Exp. 18270/12º/932. — Hacer saber a los recurrentes, por intermedio del Consejo Escolar 12º, que razones de presupuesto no permiten por ahora contemplar la posibilidad de oficializar la escuela de adultos que sostiene la Cooperadora de la escuela Nº 6 de ese Distrito.

Exp. 14328/C/932. — Autorizar el reintegro de la suma de $ 100.— m/n. (cien pesos m/n. de c/legal.) a favor del señor Antonio Garcés, director de la escuela Nº 20 de Chubut, invertida de su peculio particular en trabajos de armar 242 bancos escolares; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300º, Item 2, Partida 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 11712/L/932. — Reconocer la diferencia de haberes reclamada por la ex directora de la escuela Nº 133 de La Rioja, señorita Clara Llanos, debiéndo practicarse la liquidación de los mismos de conformidad con lo indicado por Dirección Administrativa.

Exp. 15665/P/932. — Declarar cesante, por abandono del cargo (Art. 37 de la resolución del 5 de marzo de 1931) a la maestra de la escuela Nº 152 de Pampa, señorita Mercedes J. Merlo.

Exp. 55055/I/930. — Reintegrar a la 1º categoría, que había alcanzado con anterioridad, a la maestra de la escuela Núm. 9 del Consejo Escolar 14º, señora Sara A. de Giménez Pastor.

Exp. 19234/L/932. — Solicitar del señor Presidente del Banco Hipotecario Nacional, se sirva disponer la tasación del inmueble Montevideo 950/54, que ha sido ofrecida en venta al Honorable Consejo y estimándole su preferente despacho.

Exp. 20776/P/932. — Aprobar la resolución adoptada por la Presidencia en 14 del actual, que dice: "Designar al señor Luis A. Aráoz, para integrar la Junta Técnica de la Provincia de Tucumán, en reemplazo del señor Alberto Rougés que renunció.

Exp. 20777/P/932. — Aceptar el ofrecimiento de representar honorariamente al Consejo ante las organizaciones dentales escolares de Europa formulado por el profesor Luis U. Giovacchini.

Exp. 13245/P/909. — 1º Aprobar la licitación privada de que da cuenta el acta de fs. 148 y 149, verificada el 26 de agosto ppdo. para contratar las obras y trabajos de colocación de la "Puerta Historiada" en la Escuela "Carlos Pellegrini" de esta capital.

2º — Adjudicar las obras referidas al señor César Casali, por ser la más conveniente de las ocho propuestas formuladas, por un importe de $ 2.713.20 m/n. (dos mil setecientos trece pesos con veinte centavos moneda nacional), incluído el 5 % para imprevistos; debiendo el gasto ser imputado en la siguiente forma:

A la cuenta "Pro-Monumento al Maestro pesos 722.75 m/n.

Al Anexo E, Inciso 300º, Item 4, Presupuesto vigente, $ 1.990.45 m/n.

Total $ 2.713.20 m/n.

3º — Devolver el depósito de garantía hecho por las firmas sin adjudicación.

Exp. 13846/M/932. — 1º Aprobar el contrato de medianería celebrado con el señor Ferruccio Marchi, por demolición de pared en la finca sita en la calle General Eugenio Garzón Nº 3950, ocupada por la escuela Nº 4 del C. E. 18º.

2 — Disponer el cobro de la suma de $ 154.03 m/n. (ciento cincuenta y cuatro pesos con tres centavos moneda nacional), importe de la pared cuya medianería adquiere el señor Marchi; debiéndosele entregar un original del plano y convenio extendido en el sello de $ 2.— m/n. Nº 230.674.

Exp. 15953/16º/932. — Ascender a la categoría elemental en que anteriormente revistaba, a la actual directora infantil, señora Lola S. C. de Patiño, debiendo hacerse efectiva esta medida tan pronto como se produzcan vacantes en esa categoría.

Exp. 3490/R/932. — Aceptar la renuncia, que del puesto de maestra de 3º categoría de la escuela núm. 17 de Río Negro, hace la señora Josefa Delia G. de Gómez, con antigüedad al 1º de setiembre de 1931.

Exp. 17682/S/932. — Autorizar al director de la escuela Nº 35 de Santiago del Estero, señor Ramón S. Ledesma, para desempeñar el cargo de estafetero de la localidad, con carácter honorario.

Exp. 19449/D/932 — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor de la Inspección General de Provincias, por importe de $ 6.000.00 m/n (seis mil pesos moneda nacional de c/legal), para gastos de movilidad y viáticos de los Inspectores Viajeros; debiéndose imputar el gasto al anexo E, Inciso 300º, Item 3, partida 3 del Presupuesto vigente.

Exp. 9494/P/932. — Desestimar en virtud de lo informado por la Oficina Judicial, la denuncia que a fs. 1 formula el señor Raúl D. Posse y previa reposición del sellado de Ley, volver el expediente a la citada dependencia a los fines indicados precedentemente.

Exp. 8066/C/932. — 1º Hacer saber a la dirección

de la escuela N° 1 de Resistencia (Chaco), que la señora Angela C. de Solís, no está comprendida en la resolución del 2 de octubre de 1930, por cuya razón debe continuar en el desempeño de las funciones que le han sido asignadas por la resolución del 24 de marzo de 1922.

2° — Disponer que la Inspección Seccional de Chaco, adopte las medidas necesarias, a fin de que la Biblioteca "Benjamín Zorrilla" cuente con la ayuda de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Exp. 18188/F/932. — Hacer saber a la Federación Atlética de Empleados Nacionales que no es posible acceder a lo solicitado en la nota de fs. 1, por no permitirlo el Presupuesto.

Exp. 15228/M/931. — Reiterar al Ministerio de Agricultura de la Nación, los términos de la nota de fs. 8.

Exp. 5562/C/932. — Aprobar el gasto de pesos 1.040.90 m/n. (mil cuarenta pesos con noventa centavos moneda nacional), por suministro de leche con destino al refrigerio de los empleados de la Repartición desde enero a marzo ppdos., y disponer la liquidación y pago de las facturas por dicho importe presentadas por don Lorenzo Chiquirrin, debiendo imputarse el gasto al anexo E, Inciso 300ª, Item 1, Partida 1, del Presupuesto en vigor.

Exp. 39228/L/930. — Volver este expediente a Dirección Administrativa, para que liquide a favor de la firma Laurnagaray y Esteban el importe reclamado de $ 4.950.— y tome nota de lo manifestado en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Exp. 22649/I/930. — Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por la firma Thompson Muebles Ltda. por la suma de $ 2.450.— m/n. (dos mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional) a que se refiere este expediente; debiendo imputarse el gasto en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a fs. 17.

Exp. 18584/P/932. — 1° Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 2, por el señor Francisco Pardo.

2° — Archivar el expediente previa reposición del sellado de Ley.

Exp. 17616/C/932. — 1° Trasladar, a su pedido, por razones de estímulo, a la maestra de la escuela N° 110 de Corrientes, señora Juana Idalia Vidal de Sandoval, a la N° 106 de la misma provincia, en reemplazo de la señorita Froilana Romero, que pasó a otro destino.

2° — Dicha medida se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Exp. 23769/L/931. — Reincorporar al director infantil señor Daniel González Rioja, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su ubicación en alguna de las escuelas del territorio de Los Andes.

Exp. 15714/D/930. — Aceptar la quita del cinco por ciento ofrecida a fs. 17 por la Compañía Argentina de Electricidad S. A. y disponer el pago de la suma de mil sesenta y siete pesos con cuatro centavos moneda nacional ($ 1.067.04) debiendo imputarse el gasto a los Recursos Legado Bernasconi.

Exp. 19786/P/931. — 1° Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie como presuntivamente vacante, el juicio sucesorio de D. Eulogio Gallo y para que desglose la partida de defunción de fs. 7.

2° — Volver a sus efectos este expediente a dicha oficina y a los fines que la misma indica en el segundo párrafo de su informe de fs. 8.

3° — Hacer saber al director de la escuela N° 101 de Ingeniero Luiggi (Pampa) señor Lisandro Pérez Lima, lo indicado por oficina Judicial a su respecto.

Exp. 47974/C/930. — 1° Disponer de conformidad con principios sustentados en el exp. 21360-I-928, que se utilicen en las necesidades del servicio los artículos entregados por la firma Curt Berger y Cía., en virtud de las órdenes N° 2083, 211 y 332 referidos en el informe de fs. 44.

2° — Notificar a la interesada, anotar en las oficinas respectivas y reservar las actuaciones en Dirección Administrativa, a efectos de la liquidación y pago oportuno del valor correspondiente a la mercadería a que se refiere el artículo 1°

Exp. 16107/C/932. — Autorizar a la Dirección Administrativa (División Suministros) para extender el recibo definitivo que solicita la casa Curt, Berger y Cía. por las 4 perchas trípode a razón de $ 35 m/n. cada una.

Exp. 455/R/932. — Exonerar al señor Francisco Roucau del pago de los alquileres de la finca Belgrano 2982 en vista de las razones expuestas en sus notas de fs. 1 y 10.

Exp. 42455/C/930. — Archivar este expediente.

Exp. 35286/C/930. — 1° Aprobar el contrato firmado entre la Inspección Seccional de Chubut, y Don Isaac Davies por un local para funcionamiento de la escuela N° 85 de "Caiman" en el que se estipula un alquiler mensual de $ 80.00 m/n. (ochenta pesos moneda nacional de c/legal.), término de tres años, renovable por igual tiempo, a partir del 1° de marzo de 1932 y demás condiciones de práctica.

2° — Exigir al señor Davies la reposición del sellado de ley en los contratos agregados.

3° — Encomendar a la Inspección Seccional 4ª de Chubut la búsqueda de otro local que resulte al Consejo menos oneroso, dada la inscripción escasa con que cuenta la escuela, e informe sobre la posibilidad de construir un edificio fiscal siempre que cuente con terreno de propiedad de la Repartición.

Exp. 9398/S/932. — Aceptar la renuncia presentada por la maestra auxiliar de la escuela núm. 8

de la Provincia de San Juan, señora Amalia Quiroga Sánchez de Lugand, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Exp. 11406/E/932. — 1° Clausurar la escuela N° 101 de Colonia Berro, Villaguay (Entre Ríos), por falta de alumnos y autorizar a la Inspección Seccional para proponer su reapertura en otra zona, previa aquiescencia del Gobierno Provincial.

2° — Trasladar al director de la escuela N° 101 de Entre Ríos, señor Julio A. Cabrera, a la N° 135 de la misma provincia.

Exp. 16032/13°/932. — 1° Mantener la resolución por la cual se dió el nombre de "Provincia de Mendoza" a la escuela N° 3 del C. Escolar 13°.

2° — Pasar estas actuaciones a la Dirección de Arquitectura a fin de que las tenga en cuenta al formular el plan de edificación escolar.

3° — Notificar de esta resolución a la Asociación de Residentes Mendocinos, cuya petición corre agregada a fs. 3.

Exp. 26254/C/931. — 1° Tener por desistida la denuncia formulada a fs. 1, por don Rafael D. Cárcano, en virtud de lo informado por la Oficina Judicial.

2° — Autorizar a dicha oficina para que inicie el juicio de presunción de fallecimiento y de sucesión vacante de doña Julia Frigerio.

Exp. 14481/I/930. — Autorizar a Dirección Administrativa para que practique la liquidación correspondiente, de acuerdo a la resolución de fs. 21 a favor de la casa Guanziroli y Cía., por valor de $ 459.70 m/n. (cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional de c/legal).

Exp. 15256/I/930. — Archivar este expediente.

Exp. 19748/M/931. — Elevar estas actuaciones al Ministerio de Agricultura de la Nación, con manifestación de que el Consejo no ve inconveniente para que se reserve con destino a la construcción de edificio para la Biblioteca Escolar de Bariloche (Río Negro) la mitad Este del Solar D., tal como lo propone la Dirección General de Tierras en su oficio N° 36 de fs. 47.

Exp. 18660/D/932. — Aceptar la fianza presentada por el Contador Habilitado de la Sección 8ª de Formosa, señor Juan José Freire; debiendo la Dirección Administrativa hacer las anotaciones y registro de práctica.

Exp. 19933/W/932. — 1° Aceptar la donación de ocho títulos del Empréstito Patriótico 1932, valor de $ 50.— m/n. (cincuenta pesos moneda nacional de c/legal), c/u., que hace el personal del Establecimiento Gráfico "Woelflin y Cía." (Rosario de Santa Fe), con destino a las escuelas primarias.

2° — Hacer saber a los señores Woelflin y Cía., que el Consejo Nacional de Educación, agradece el patriótico y desinteresado concurso que presta a la educación, el personal que se menciona a fs. 1.

Exp. 650/P/932. — 1° Aceptar la fianza presentada por el Contador Habilitado de Esquel (Chubut) señor Santiago C. Baroni, debiendo Dirección Administrativa hacer las anotaciones y registro de práctica.

2° — Desglosar de estas actuaciones el expediente 17362-D-932, por no corresponder su agregado.

Exp. 20187/C/927. — 1° Autorizar la liquidación y pago, a favor del Sr. Carlos Mende, de los sueldos que le correspondían por licencia y un mes de vacaciones, a su extinta esposa, señora Luisa Brun de Mende, del 13 de julio al 31 de diciembre de 1927 y del 1° al 6 de agosto de 1928; debiendo incluirse el gasto en Carpeta Deuda Flotante de los años referidos.

2° — Notificar al interesado, por Inspección General de Provincias y anotar en las oficinas correspondientes el dictamen de la Comisión de Hacienda para que se procure evitar la repetición de casos como el presente.

Exp. 8979/R/932. — 1° Autorizar la inversión de $ 69.99 (sesenta y nueve pesos con noventa y nueve centavos) en la provisión y colocación de una bomba de agua en el edificio que ocupa la escuela Nº 15 de Valcheta (Río Negro), adjudicándose el trabajo al señor Juan Berbel.

2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de los trabajos una vez que sean entregados a satisfacción, debiendo rendir cuenta en forma detallada.

3° — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 28885/R/929. — Remitir las presentes actuaciones a la Contaduría General de la Nación, a objeto de que tenga a bien informar, si en las rendiciones de cuentas de este Consejo, correspondientes a los años 1916 y 1917, existe constancia de que se haya pagado haberes al señor Wladimiro Rosenszweing, según expresa el interesado

Exp. 18776/8°/932. — Dar por justificadas, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias incurridas por el maestro de la escuela N° 10 del C. Escolar 8º, señor Gabriel P. Bares, desde el 13 al 30 de junio ppdo.

Exp. 11853/D/932. — Autorizar a los Talleres Gráficos de la Repartición, para que impriman 1.000 hojas, según muestra de fs. 1, y papel de fs. 8, con destino a la Sección de Embargos (Dirección Administrativa).

Exp. 17917/I/932. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar el personal que a continuación se indica:

Carlos A. Gatti; preceptor de la escuela 54 (C. Militar) ubicado en la de adultos Nº 1 del C. Escolar 2°.

Roberto O. Bafunti; preceptor de la escuela N° 63,

anexa a la 3ª Región Naval, ubicado en la de adultos Nº 4 del C. Escolar 18º.
Luis Casademont; preceptor de la escuela Nº 63, Anexa a la 3ª Región Naval, ubicado en la de adultos Nº 4 del C. Escolar 18º.
Eduardo Moreno; preceptor de la escuela Nº 22 anexa al Regimiento 1 de Caballería, ubicado en la de adultos Nº 6 del C. Escolar 20º.
Moisés Wahnish; preceptor de la escuela Nº 22 anexa al Regimiento 1 de Caballería, ubicado en la Nº 8 del C. Escolar 13º.

Exp. 18162/P/932. — Disponer que la maestra señora Dominga M. de Pertica, trasladada a la escuela Nº 21 de Pampa, resolución del 20 de julio último, expediente 9965/P/932, continúe transitoriamente prestando servicios en la 52 del mismo territorio, en reemplazo de la titular señora María Beccaria de Agüero, que se halla en uso de licencia.

Exp. 18187/S/932. — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para proponer la ubicación de la maestra auxiliar de la escuela Nº 100 de San Juan, señora María Lola Bustos de Carranza Centeno, a un establecimiento próximo a la Capital Federal.

Exp. 25096/B/931. — Archivar este expediente, previa anotación de Inspección General de Provincias.

Exp. 23557/I/931. — 1º Declarar cesante por abandono del cargo, al maestro de la escuela Nº 154 de Misiones, señor Oscar R. Alderete, con antigüedad a la fecha en que ha dejado de prestar servicios, 1º de marzo de 1931.

2º — Hacer saber al señor Juez de Paz de la Sección 32 que no es posible dar cumplimiento a su oficio de fs. 26, en virtud de haber dejado de pertenecer a la Repartición el señor Alderete, a partir de la fecha indicada más arriba.

Exp. 12932/15º/932. — Declarar que el Consejo continuará ocupando la finca Núñez 2261, donde funciona la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, en las condiciones que estipula el contrato de locación en vigencia y disponer el archivo de estas actuaciones, previa vista al Consejo Escolar 15º y anotación en las oficinas respectivas.

Exp. 12997/17º/932. — Acceder a lo solicitado por el Director de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º y preceptor de la de Adultos Nº 1 del mismo Distrito, señor Leonardo Sívori, y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

Exp. 19934/P/932. — Encargar de la dirección de la escuela Nº 177 de Colonia La Esperanza (La Pampa) a la maestra de la 103 del mismo territorio, señorita Augusta Martínez, conservando su actual sueldo hasta tanto el presupuesto permita asignarle la categoría de sus funciones efectivas.

Exp. 13530/P/932. — Hacer saber a la Sociedad Anónima "La Vascongada", lo informado por Asesoría Letrada, y archivar estas actuaciones.

Exp. 16899/T/932. — 1º Desestimar la denuncia de bienes que formula el señor Juan Carlos Torres, en mérito de lo informado por Oficina Judicial precedentemente.

2º — Archivar este expediente, previa reposición del sellado de ley.

Exp. 16634/R/932. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 1 por el señor Alejandro Reales.

2º — Disponer el archivo de estas actuaciones previa notificación del interesado y reposición del sellado de Ley.

Exp. 14482/I/930. — 1º Autorizar el reintegro del valor de la mercadería adquirida en virtud de este expediente, y recibida y destinada, cuyos valores asciende según información a las siguientes cantidades:

Casa Azcueta Hnos.	$ 245.28	m/n.
Casa Guanziroli y Cía.	„ 264.85	„
Casa Morea y Cía.	„ 128.41	„
Casa José Luraschi	„ 2.247.25	„
Total general	$ 2.885.79	m/n.

El gasto deberá ser incluído en deuda flotante del año 1930.

2º — No autorizar la recepción de la mercadería que ha quedado pendiente de entrega, por no ser necesaria.

3º — Notificar a las firmas interesadas, pasar las actuaciones a D. Administrativa a sus efectos y dar conocimiento de las mismas a la Contaduría General de la Nación (Decreto enero 25 de 1894 del Superior Gobierno).

Exp. 17430/D/932. — 1º Autorizar la adquisición de los mapas cartográficos de los territorios de la Pampa, Chaco, Formosa, Los Andes y Tierra del Fuego, solicitados por Dirección General de Arquitectura y adjudicar la provisión a la firma Fulgencio Domínguez, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 705.— m/n., (setecientos cinco pesos m/n.)

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.

3º — Liquidar dicha suma a favor del Director General de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta, a los efectos indicados a fs. 3.

Exp. 55415/I/930. — 1º Autorizar la inversión de la suma de $ 18.000 m/n. (diez y ocho mil pesos moneda nacional) en la provisión y colocación de celosías metálicas en las galerías exteriores del "Instituto Bernasconi".

2º — Disponer que la Dirección General de Arquitectura eleve la documentación pertinente a los efectos del llamado de licitación pública de Ley.

3º — Imputar oportunamente el gasto a que se refiere este expediente a los recursos del Legado Bernasconi.

Exp. 17553/T/932. — Desestimar el pedido de reintegro de $ 250.— m/n. (doscientos cincuenta pesos) que solicita la señora Enriqueta G. de García, en vista de la inoportunidad de su gestión, desde que la inicia o reitera cuatro años después de producido el hecho que la motiva.

Exp. 8488/13°/931. — Comunicar por circular a los CC. EE. de la Capital, el proyecto presentado por el Consejo Escolar 13°, referente a matrícula voluntaria pro "Fondo Edificación Escolar", a los efectos de su estudio.

Exp. 10264/I/930. — Aceptar la quita del cinco por ciento ofrecida a fs. 47 por la firma "Sucesión Vda. de Longobardi", y disponer el pago de la suma de mil trescientos noventa y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 1.396.50); debiendo imputarse el gasto a los Recursos del Legado Bernasconi.

Exp. 16074/7°/932. — No hacer lugar al pedido de adscripción al Cuerpo Médico Escolar, formulado por el maestro de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7°, señor Ramón Santiago Barousse, en vista de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y archivar las presentes actuaciones.

Exp. 12801/T/932. — Conceder los beneficios del Art. 24 del Escalafón del Magisterio de la Capital, a la señora Angela Lomuto de Testa, a los efectos de su inclusión en terna para cargos de preceptora en escuelas para adultos.

Exp. 3878/16°/932. — Aprobar los servicios prestados por el señor Francisco Ignacio Della Fonte, desde el 1° de enero al 27 de abril de 1931, en su carácter de portero del Consejo Escolar 16°.

Exp. 54304/I/930. — Aprobar los servicios prestados en la ex-escuela de adultos Nº 172 de Buenos Aires, por la señora María F. de Bordoli, desde el 24 de setiembre al 30 de noviembre de 1930 y disponer la liquidación oportuna de los haberes correspondientes.

Exp. 19450/D/932. — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor de los señores Inspectores de las Seccionales 6° (Río Negro) y 9° (Misiones) por importe total de $ 2.600.— m/n. (dos mil seiscientos pesos m/n.) para gastos de movilidad y viáticos del 3er. trimestre del corriente año, debiéndose imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300ª, Item 2, Partida 3 del Presupuesto vigente.

Exp. 8133/C/932. — No acordar el traslado que solicita la maestra auxiliar de la escuela N° 20 de la Provincia de Corrientes, señora Alicia Sánchez de García, a la Nº 69, por cuanto la inscripción actual no justifica el aumento del personal.

Exp. 5431/F/932. — Aceptar las renuncias que del cargo de miembros del Consejo Escolar de Clorinda (Formosa) presentan los señores Luis V. Santinoni y Aníbal Hertelandi.

Exp. 19285/P/932. — Ubicar en la escuela Nº 94 de Arata (Pampa), a la maestra de la N° 235 de Ingeniero Foster del mismo territorio, señora Haydee Hayes de González.

Exp. 31017/B/931. — 1° Designar con el nombre de "Dardo Rocha" a la escuela nacional N° 8 de la Provincia de Buenos Aires.

2° — Poner en conocimiento de la Comisión del Cincuentenario de la fundación de la Ciudad de La Plata esta resolución.

Exp. 13451/T/931. — 1º Ampliar la resolución de agosto 21 de 1931, dejando constancia de que por una omisión involuntaria no se incluyó en la misma a la señorita Hilaria Argentina Gómez, como maestra ayudante de la escuela N° 300 de Tucumán.

2° — Disponer que la Inspección Seccional de Tucumán haga saber a la señora F. Dora P. de Riviere, que no es posible acceder a su pedido por carecer de título habilitante.

Exp. 19094/D/932. — 1° Las propuestas de venta de casas o terrenos ubicados dentro del perímetro de la Capital Federal, deberán presentarse en Mesa de Entradas y Salidas en papel sellado de dos pesos m/n. acompañando plano acotado o croquis y demás elementos que el ofertante conceptúe de interés para el mejor estudio del asunto.

2º — La Oficina de Obligación Escolar y Multas informará sobre la conveniencia de adquirir el inmueble ofrecido, teniendo en cuenta su ubicación, la población escolar de la zona, el número de asientos vacantes en las escuelas cercanas y si éstas funcionan en locales particulares o fiscales, y hará constar las distancias a que se encuentran las escuelas fiscales de la propiedad ofrecida.

3º — La Inspección Técnica General se expedirá desde el punto de vista pedagógico y la Inspección Médica Escolar, en cuanto a las condiciones higiénicas del inmueble y de salubridad de la zona de ubicación.

4° — Si de lo informado por las Oficinas precedentemente indicadas se desprende la conveniencia de que el H. Consejo entre a considerar la propuesta formulada, se dará vista de las actuaciones producidas al Consejo Escolar respectivo, debiendo a continuación pronunciarse sobre el particular la Dirección General de Arquitectura, la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada.

En caso contrario, es decir, si "prima facie" se desprende que el inmueble ofrecido no podría interesar al H. Consejo, se ordenará por Presidencia el archivo de las actuaciones producidas, previa devolución de los documentos que reclame el propietario en el acto de la notificación.

5° — Cuando se trate de ofrecimientos de inmuebles ubicados en las provincias o territorios nacionales, las propuestas deberán presentarse en igual forma a las Inspecciones Seccionales respectivas, las cuales las elevarán con el mayor acopio de datos posibles a informe de la Inspección General de Provincias o Territorios.

6° — Si a juicio de las Inspecciones Generales resulta conveniente en principio, a los intereses escolares, el ofrecimiento, éstas elevarán todo lo actuado a la Mesa de Entradas, pronunciándose previamente con respecto al mismo. A continuación se expedirán la Dirección General de Arquitectura, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada.

7° — Caso contrario, se ordenará por Presidencia el archivo de las actuaciones producidas en las Inspecciones Generales, devolviéndose, por intermedio de las respectivas Seccionales, los documentos que pudieran ser de interés para el iniciador del asunto.

Exp. 14341/E/927. — 1° Ratificar los artículos 2° y 3° de la resolución de fs. 41, fecha octubre 17 de 1928.

2° — Girar nuevamente a la Inspección Seccional de Entre Ríos, el importe de $ 3.800 para el cumplimiento de los mencionados artículos, debiéndose imputar dicha suma al Anexo E, Inciso 300°, Item 4, del Presupuesto vigente.

Exp. 172/F/932. — Aceptar la denuncia que a fs. 1, formula doña Aurora Román de Fernández, sobre vacancia de la sucesión de don Amadeo Cicarelli, acordándole el porcentaje que corresponda, de acuerdo con la escala establecida en el Art. 8° del Reglamento en vigor; debiendo volver el expediente a la Oficina Judicial a los fines indicados precedentemente por la misma.

Exp. 1976/20°/932. — Archivar este expediente.

Exp. 16710/I/932. — Autorizar la adquisición del Apéndice de la obra Enciclopedia Espasa (6 tomos), con destino a la Biblioteca Popular del Instituto Bernasconi, adjudicándose la provisión a la Casa García Santos, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 91.80 m/n. (noventa y un peso con ochenta centavos moneda nacional), debiéndose imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa precedentemente.

Exp. 20006/M/930. — 1° Autorizar el reintegro del valor de la mercadería suministrada por la firma A. Grimaldi S. A., cuyo valor asciende a $ 103.20 m/n., según orden de provisión y factura que obran en este expediente; debiendo el gasto ser incluído en deuda flotante del año 1930.

2° — Notificar a la interesada, pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y dar conocimiento de las mismas a la Contaduría General de la Nación.

Exp. 19307/I/932. — Trasladar a su pedido, a la escuela N° 69, anexa a la cárcel de Viedma (Río Negro), al actual preceptor de la 70 de Neuquén señor Alfredo Spada.

Exp. 2855/I/930. — 1° Encomendar al señor Inspector de la Provincia de Buenos Aires procure, por todos los medios, hacer retirar cuanto antes, si aún existiese, la persona que ocupa el antiguo local de la escuela N° 38 de Nuevo Tipo de Luján (Provincia de Buenos Aires), propiedad de doña Margarita D. Cordiviola, y que se dice designada por el ex director del citado establecimiento, debiendo, en su caso, levantar un acta con la presencia de un funcionario policial.

2° — Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial para que active por todos los medios la terminación de este asunto.

Exp. 19470/I/932. — Acordar al Inspector Técnico de Escuelas Don Roque E. Cabral, la suma de $ 200.— m/n., como ayuda de costas para gastos de traslado de La Pampa a la Capital Federal.

Exp. 19438/D/932. — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa, a favor de la Inspección Seccional de Entre Ríos, por importe de $ 1.500.— m/n. (mil quinientos pesos m/n.) para gastos de movilidad y viáticos del 3er. trimestre del corriente año, debiéndose imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300°, Item 3, Partida 3 del Presupuesto vigente.

Exp. 20817/*P*/932. — 1° Designar maestras de cuarta categoría para las escuelas que más abajo se indican a las siguientes M. N. N. con cargo de registrar su título en Estadística:

Esc. 6 de Río Negro; señorita María Luisa Goyart para atender una nueva sección de tercer grado.

Esc. 1 de Chubut; señorita María Concepción Zanellotti, en reemplazo de la señora Sara B. de Javier que pasó a otro cargo.

Esc. 251 de La Pampa, señorita Marcelina Antonia Martínez, en reemplazo de la señorita Elida J. Gentile que pasó a otro puesto.

Exp. 18287/S/932. — Disponer que las Juntas Técnicas no eleven ternas para proveer las vacantes existentes o que se produzcan en escuelas comprendidas en el art. 35 del Escalafón, hasta tanto la Inspección General de Provincias haya propuesto los pases previstos en el citado artículo.

Exp. 20780/C/932. — Bautizar con el nombre de ''Williams C. Morris'' la escuela actualmente en construcción en las calles Lafuente y Chilabert, jurisdicción del C. Escolar 19°.

Exp. 20780/C/932. — A moción del señor Presidente, y por unanimidad se resuelve:

Bautizar con el nombre de "Williams C. Morris" la escuela actualmente en construcción en las calles Lafuente y Chilabert, jurisdicción del C. Escolar 19°.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.

CARCANO

R. ZABALA''

PUBLICACIONES ORDENADAS

Exp. 16017/P/932. Nota Nº 86

Señor Presidente:

En cumplimiento de la resolución de 3 de agosto ppdo. Exp. 16017-P-932, acompaño una lista de los trabajos ejecutados y entregados durante el mes de agosto y otra consignando los que quedan pendientes de ejecución.

TALLERES GRAFICOS, 7 de Septiembre de 1932. M. S. ALIER.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1932.

Publíquese en "El Monitor de la Educación Común", el adjunto informe de Talleres Gráficos y previa anotación en los mismos, archívese.

CARCANO.
R. ZABALA

Nómina de los trabajos entregados por Talleres Gráficos durante el mes de Agosto de 1932.

Cantidad	CLASE DE TRABAJO	Exp. por que se tramitó	Destino
650	Esquelas Secretaría Presidencia	15049/P/932	Secret. Presidencia
500	Actas "Sesión 60ª".	11491/P/932	Secret. General
1	Libro (Encuadernación)	13350/M/932	Mesa de Entradas
500	Form. Lista Autoridades CC. EE.	15078/P/932	Secretaría General
500	Esquelas (dobles) Vice-Presidente	14294/C/932	Sec. Vice-Presidencia
52.500	Tarjetas Certificados Concurrencia	13611/C/932	Censo Escolar
400	Tarjetas S/Audiencias	O/Secret. G.	Voc. Dr. Pestalardo
400	C/Audiencias	O/Secret. G.	Voc. Dr. Pestalardo
8.000	Planilla para Censistas (For. 303)	13611/C/932	Censo Escolar
500	Actas "Sesión 61ª."	11491/P/932	Secretaría General
1.000	Volantes Nº 9	15078/P/932	Secretaría General
8.000	Planillas para Censistas (For. 303)	13611/C/932	Censo Escolar
3.000	Notas para Nomb. Censistas (C. Federal)	13611/C/932	Censo Escolar
500	Listas Autoridades CC. EE.	15078/P/932	Secretaría General
500	Actas "Sesión 62ª."	11491/P/932	Secretaría General
10.000	Fichas para Control Comedores Escolares	15603/I/932	Insp. Médica Escolar
6	Libros de Actas (Encuadernación)	908/C/932	C. de Hacienda
4.000	Volantes Nº 10	15719/P/932	Secretaría General
10.000	Volantes Nº 11	15720/P/932	Secretaría General
65	Carpetas de Cartón para Fir. Exp.	424/S/932	Secretaría General
2.000	Planilla Resumen General (Córdoba)	13611/C/932	Censo Escolar
5.000	Planilla para Censistas (For. 343)	13611/C/932	Censo Escolar
1	Libro (Encuadernación)	13350/M/932	Mesa de Entradas
500	Actas "Sesión 63ª."	11491/P/932	Secretaría General
1	Libro (Encuadernación)	13350/M/932	Mesa de Entradas
1.000	Planilla Resumen (Capital) For. 343	13611/C/932	Censo Escolar
25	Carteles S/Trámite de Exp.	O/Superior	Mesa de Entradas
50	Hojitas Sueltas S/Trámite de Exp.	O/Superior	Mesa de Entradas
500	Actas "Sesión 64ª."	11491/P/932	Secretaría General
6.000	Volantes Nº 10	15719/P/932	Secretaría General
300	Volantes Nº 12	16406/P/932	Secretaría General
300	Volantes Nº 13	16551/P/932	Secretaría General
2.000	Planilla Nº 3 Cuotas Rem. Emp. de los CC. EE.	13890/D/932	Tesorería
5	Blocks de papel "Nota"	O/Superior	Insp. Gral. Territ.
8.000	Planilla Nº 3 Cuotas Rem. Emp. de los CC. EE.	13890/D/932	Tesorería
1.000	Volantes Nº 14	10286/P/932	Secretaría General
10.000	Fichas para Comedores Escolares	15603/I/932	Insp. Médica Escolar
2	Libros (Encuadernación)	908/C/932	Comisión de Hacienda
1	Libro (Encuadernación)	O.Superior	Comisión de Hacienda

Cantidad	CLASE DE TRABAJO	Exp. por que se tramitó	Destino
500	Actas "Sesión 65ª."	11491/P/932	Secretaría General
100	Pliego Licitación S/Alimentos	9888/I/932	Compras
15.000	Planilla Nº 3 S/Cuotas Rem. Emp. de los CC. EE.	13890/D/932	Tesorería
1.000	Juegos Inventarios (Prov.) de 2 c/u.	32143/D/931	D. Contralor
500	Actas "Sesión 66ª."	11491/P/932	Secretaría General
400	Ejem. Partituras de Músc. "El Triunfo"	O/Superior	Insp. Esc. Adultos
200	Listas de Autoridades J. Téc. Prov.	17091/P/932	Secretaría General
1.000	Volantes Nº 15	O/Superior	Secretaría General
500	Sobres Impresos Secretaría General	O. Superior	Secretaría General
2.000	Form. Nomb. para Censistas	13611/C/932	Censo Escolar
500	Actas "Sesión 67ª."	11491/P/932	Secretaría General
500	Planilla Cuentas de Acreedores	943/D/932	D. Administrativa
3.000	Form. Cuotas Descontadas (Pla. Nº 2)	13890/D/932	Tesorería
2.000	Form. Rebit. a Tesor. Comp. Títulos	13890/D/932	Tesorería
500	Actas "Sesión 68ª."	11491/P/932	Secretaría General
500	Form. Invent. Inmuebles (Territ.)	15404/D/932	Adminis. Propiedades
500	For. Invent. Inmuebles (Capital)	15404/D/932	Adminis. Propiedades
1.000	Form. Invent. Inmuebles /Provincia)	15404/D/932	Adminis. Propiedades
1.000	Form. Invent. Inmuebles (T. C.)	15404/D/932	Adminis. Propiedades
3.000	Planilla Lista de Subscripción Empréstito	13890/D/932	Tesorería
500	Form. Boletas S/Audiencia	O/Superior	Secretaría Presidencia
5.200	Carpetas para Exp. Capital	797/M/932	Mesa de Entradas
1.800	Carpetas para Exp. Juzgado	797/M/932	Mesa de Entradas
2.200	Carpetas para Exp. Varios	797/M/932	Mesa de Entradas
3.400	Carpetas para Exp. Territorios	797/M/932	Mesa de Entradas
4.600	Carpetas para Exp. Provincias	797/M/932	Mesa de Entradas
50	Libros Recibos de Expedientes	559/M/932	Mesa de Entradas
4.500	Planilla Fojas de Servicios	32143/D/932	Estadística
7.000	Planilla Justificación de Inasistencias	32143/D/932	Estadística
4.000	Planilla Comunic. de Descuentos	32143/D/932	Estadística
500	Planilla Pruebas Complementarias	32143/D/932	Estadística
8.500	Planilla Registros Aspirantes a Puestos	2673/E/932	Estadística
8.500	Planilla Certificados	2673/E/932	Estadística
3.000	Planillas Prov. Vacantes	2673/E/932	Estadística
200	Esquelas Inspector Adultos	O/Superior	Insp. Esc. Adultos
350	Folletos Impuesto Herencias	14141/O/932	Oficina Judicial
500	Actas "Sesión 69ª."	11491/P/932	Secretaría General
800	Form. Actas Recp. Definitiva	12082/D/932	D. Gral. Arquitectura
800	Form. Actas Recp. Provisoria	12082/D/932	D. Gral. Arquitectura
800	Form. Certificados	12082/D/932	D. Gral. Arquitectura
5.000	Fajas embalaje para Actas Suplem.	17597/E/932	"El Monitor"
2.500	Juegos Invent. Prov. (de 2 c/u.)	32143/D/931	D. Contralor
500	Actas "Sesión 70ª."	11491/P/932	Secretaría General
500	Esquelas Vice-Presidente	14294/C/932	Vice-Presidencia
500	Actas "Sesión 71ª."	11491/P/932	Secretaría General
500	Actas "Sesión 72ª."	11491/P/932	Secretaría General
25.000	Ejemplares "El Monitor", edición julio 1932	O/H. Consejo	"El Monitor"

TALLERES GRAFICOS, 6 de Septiembre de 1932

Trabajos pendientes de ejecución al 31 de Agosto de 1932.

idad	CLASE DE TRABAJO	Exp. por que se tramitó	Destino
.000	Ejemplares Libro Caja Ahorro Postal	9559/C/932	Caja Ahorro Postal
.700	Registros	27798/E/931	Estadística
.000	Planillas	27798/E/931	Estadística
.000	Diplomas	27798/E/931	Estadística
.000	Ejemplares Plan Est. Esc. Comunes Capital	21765/E/932	"El Monitor"
18	Resmas impresas Romaní	826/C/932	Compras
.000	Fichas impresas	906/E/932	"El Monitor"
.000	Sobres oficio; 24 ½ x 13 ctm.	Nota	Estadística
.000	Ejemplares Guía Escolar	14957/E/932	Estadística
900	Hojas papel oficio, impresas	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
250	Planilla Mensuales Inasistencias	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
200	Esquelas Secretario	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
200	Esquelas Presidente	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
500	Memorándums rayados	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
200	Sobres carta para Secretario	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
200	Sobres carta para Presidente	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
500	Sobres oficio	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
200	Afiches Murales (60x40 ctm.)	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
800	Ejemplares Certificado (Modelo 1)	12082/D/932	D. Gral Arquitectura
800	Ejemplares Recep. Provisoria (Modelo 2)	12082/D/932	D. Gral Arquitectura
800	Ejemplares Recep. Definitiva (Modelo 3).	12082/D/932	D. Gral Arquitectura
1	Libro de 300 fs. c/índice	11590/D/932	D. Administrativa
500	Fichas impresas y perforadas	12188/D/932	D. Administrativa
200	Esquelas para Inspectores	13140/D/932	Insp. Técnica General
5	Resmas papel para Mimeógrafo	13140/D/932	Insp. Técnica General
100	Planillas Resúmen de Exámenes	13140/D/932	Insp. Técnica General
1.500	Hojas para copias Múltiples impresas	13140/D/932	Insp. Técnica General
500	Planilla Visitas Quincenales	13140/D/932	Insp. Técnica General
100	Esquelas Sub-Inspec. General	13140/D/932	Insp. Técnica General
100	Carpetas para Trámite Exp.	10518/D/932	D. Gral Arquitectura
400	Form. Recibos (2 Modelos)	12284/B/932	Insp. Esc. Bs. Aires
10	Talonarios Ordenes Prov.	12550/D/932	D. Contralor
0.000	Tarjetas Vacunación Antidif.	12548/D/932	Insp. Médica Escolar
0.000	Tarjetas Certific. vacunación	12548/D/932	Insp. Médica Escolar
5.000	Memorándums impresos	13235/D/932	Insp. Médica Escolar
3.100	Esquelas C/Membrete	14294/C/932	Vice-Presidencia
3.800	Sobres C/Membrete	14294/C/932	Vice-Presidencia
0.000	Cartillas "Higiene Dental" (16 páginas)	10431/P/932	Insp. Médica Escolar
0.000	Cartillas "A los Padres" (16 páginas)	10431/P/932	Insp. Médica Escolar
720	Form. Partes Diarios	13885/D/932	Instituto Bernasconi
180	Form. Partes Diarios Administración	13885/D/932	Instituto Bernasconi
20	Talonarios (de 100 h. c/u.) Cert. Adm.	13546/I/932	Insp. Médica Escolar
20	Talonarios (de 100 h. c/u.) Cert. S. Alumnos	13546/I/932	Insp. Médica Escolar
50	Talonarios (de 100 h. c/u.) Cert. Consult.	13546/I/932	Insp. Médica Escolar
2.500	Esquelas Presidente	15049/P/932	Secretaría Presidencia
3.800	Esquelas Secretaría Presidencia	15049/P/932	Secretaría Presidencia
2.250	Sobres Presidente	15049/P/932	Secretaría Presidencia
4.000	Sobres Secretaría Presidencia	15049/P/932	Secretaría Presidencia
3	Resmas papel impresas	12998/15°/932	Consejo Escolar 15°
500	Planilla Pedidos Utiles Escritorio, etc.	14459/D/932	D. Contralor
500	Planilla Pedidos Libros Rayados, etc.	14459/D/932	D. Contralor
500	Carpetas para Archivo	11589/D/932	Oficina Judicial

Trabajos pendientes de ejecución al 31 de Agosto de 1932.

Cantidad	CLASE DE TRABAJO	Exp. por que se tramitó	Destino
10.000	Ejemplares Libro Caja Ahorro Postal	9559/C/932	Caja Ahorro Postal
40.700	Registros	27798/E/931	Estadística
449.000	Planillas	27798/E/931	Estadística
347.000	Diplomas	27798/E/931	Estadística
2.000	Ejemplares Plan Est. Esc. Comunes Capital	21765/E/932	"El Monitor"
18	Resmas impresas Romaní	826/C/932	Compras
9.000	Fichas impresas	906/E/932	"El Monitor"
5.000	Sobres oficio; 24 ½ x 13 ctm.	Nota	Estadística
9.000	Ejemplares Guía Escolar	14957/E/932	Estadística
900	Hojas papel oficio, impresas	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
250	Planilla Mensuales Inasistencias	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
200	Esquelas Secretario	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
200	Esquelas Presidente	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
500	Memorándums rayados	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
200	Sobres carta para Secretario	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
200	Sobres carta para Presidente	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
500	Sobres oficio	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
200	Afiches Murales (60x40 ctm.)	815/13°/932	Consejo Escolar 13°
800	Ejemplares Certificado (Modelo 1)	12082/D/932	D. Gral Arquitectura
800	Ejemplares Recep. Provisoria (Modelo 2)	12082/D/932	D. Gral Arquitectura
800	Ejemplares Recep. Definitiva (Modelo 3).	12082/D/932	D. Gral Arquitectura
1	Libro de 300 fs. c/índice	11590/D/932	D. Administrativa
500	Fichas impresas y perforadas	12188/D/932	D. Administrativa
200	Esquelas para Inspectores	13140/D/932	Insp. Técnica General
5	Resmas papel para Mimeógrafo	13140/D/932	Insp. Técnica General
100	Planillas Resúmen de Exámenes	13140/D/932	Insp. Técnica General
1.500	Hojas para copias Múltiples impresas	13140/D/932	Insp. Técnica General
500	Planilla Visitas Quincenales	13140/D/932	Insp. Técnica General
100	Esquelas Sub-Inspec. General	13140/D/932	Insp. Técnica General
100	Carpetas para Trámite Exp.	10518/D/932	D. Gral Arquitectura
400	Form. Recibos (2 Modelos)	12284/B/932	Insp. Esc. Bs. Aires
10	Talonarios Ordenes Prov.	12550/D/932	D. Contralor
30.000	Tarjetas Vacunación Antidif.	12548/D/932	Insp. Médica Escolar
10.000	Tarjetas Certific. vacunación	12548/D/932	Insp. Médica Escolar
5.000	Memorándums impresos	13235/D/932	Insp. Médica Escolar
3.100	Esquelas C/Membrete	14294/C/932	Vice-Presidencia
3.800	Sobres C/Membrete	14294/C/932	Vice-Presidencia
50.000	Cartillas "Higiene Dental" (16 páginas)	10431/P/932	Insp. Médica Escolar
50.000	Cartillas "A los Padres" (16 páginas)	10431/P/932	Insp. Médica Escolar
720	Form. Partes Diarios	13885/D/932	Instituto Bernasconi
180	Form. Partes Diarios Administración	13885/D/932	Instituto Bernasconi
20	Talonarios (de 100 h. c/u.) Cert. Adm.	13546/I/932	Insp. Médica Escolar
20	Talonarios (de 100 h. c/u.) Cert. S. Alumnos	13546/I/932	Insp. Médica Escolar
50	Talonarios (de 100 h. c/u.) Cert. Consult.	13546/I/932	Insp. Médica Escolar
2.500	Esquelas Presidente	15049/P/932	Secretaría Presidencia
3.800	Esquelas Secretaría Presidencia	15049/P/932	Secretaría Presidencia
2.250	Sobres Presidente	15049/P/932	Secretaría Presidencia
4.000	Sobres Secretaría Presidencia	15049/P/932	Secretaría Presidencia
3	Resmas papel impresas	12998/15º/932	Consejo Escolar 15º
500	Planilla Pedidos Utiles Escritorio, etc.	14459/D/932	D. Contralor
500	Planilla Pedidos Libros Rayados, etc.	14459/D/932	D. Contralor
500	Carpetas para Archivo	11589/D/932	Oficina Judicial

Cantidad	CLASE DE TRABAJO	Exp. por que se tramitó	Destino
4.000	Form. Planillas de Inspección	11815/F/932	Insp. Secc. Formosa
20.000	Form. Boletas Inasistencias	14012/D/932	Oblig. Esc. y Multas
1.000	Form. Boletas para Egresados Reinc.	14012/D/932	Oblig. Esc. y Multas
2.000	Form. Boletas Inscrip. Provisoria	14012/D/932	Oblig. Esc. y Multas
2.000	Form. Solic. de Inscripción	14012/D/932	Oblig. Esc. y Multas
300.000	Libretas de Clasificaciones	14012/D/932	Oblig. Esc. y Multas
5.000	Memorándums impresos (5 modelos)	14012/D/932	Oblig. Esc. y Multas
15.000	Form. Planillas de Inscripción	14012/D/932	Oblig. Esc. y Multas
2.000	Form. Planillas para Alum. Inasist.	14012/D/932	Oblig. Esc. y Multas
600	Form. de Alumnos Egresados	14012/D/932	Oblig. Esc. y Multas
600	Form. Resumen Asientos Vac.	14012/D/932	Oblig. Esc. y Multas
1.000	Form. Planilla Para Alum. Ingresados	14012/D/932	Oblig. Esc. y Multas
1.000	Form. Planilla Para Alum. Egresados	14012/D/932	Oblig. Esc. y Multas
500	Sobres Oficio con membrete	14012/D/932	Oblig. Esc. y Multas
20.000	Memorándums Notif. Licencias	11391/17°/932	Consejo Escolar 17°
200	Planilla Distribución del Personal	15461/I/932	Insp. de Música
200	Carpetas sin lomo para Archivo	14880/D/932	D. Adva. S. Embargos
36	Carpetas Biblioratо con tornillos	14798/D/932	D. Adva. (Tesorería)
4.500	Carpetas Provisión de útiles (Mod. 1)	14656/D/932	División Suministros
50	Libretas de 400 h. c/u. (Mod. 2)	14656/D/932	División Suministros
300	Libretas de 10 fac. Quint. (Mod. 3)...............	14656/D/932	División Suministros
450	Libretas de 10 fact. Quint. (Mod. 4)...............	14656/D/932	División Suministros
30	Blocks de 100 hojas c/u. (Mod. 5).................	14656/D/932	División Suministros
10	Talonarios de 10 hojas c/u. (Mod. 6).............	14656/D/932	División Suministros
5	Talonarios numerados (Mod. 7)	14656/D/932	División Suministros
10	Talonarios Despacho Utiles (Mod. 8).............	14656/D/932	División Suministros
10	Talonarios Recib. Prov. Dev. (Mod. 9)	14656/D/932	División Suministros
10	Libretas de 25 juegos c/u. (Mod. 10)	14656/D/932	División Suministros
50	Carpetas Prov. Utiles (Mod. 11)	14656/D/932	División Suministros
8.000	Sobres cartas sin forro (Mod. 12)	14656/D/932	División Suministros
20	Blocks de 100 hojas c/u. (Mod. 13)	14656/D/932	División Suministros
500	Sobres oficio (Mod. 14)	14656/D/932	División Suministros
2.000	Carpetas (Territorio) (Mod. 15)	14656/D/932	División Suministros
500	Carpetas (Esc. Militares(Mod. 16)	14656/D/932	División Suministros
928	Carpetas para Archivo Exp.	4958/A/932	Archivo
10.000	Fichas rayadas (blancas)	15607/D/932	Estadística
6.000	Fichas s|imp. (2 colores)	16268/M/932	Mayordomía
3.000	Form. "Mov. de papel Sellado"	15538/D/932	D. Adm. (T. de Libros)
2	Libros para pegar Rec. Diarios	15367/M/932	Mayordomía
30.000	Form. "Certif. de Promoción"	16314/I/932	Insp. Esc. Particulares
12.000	Form. "Certif. de Term. Estudios"	16314/I/932	Insp. Esc. Particulares
2.000	Form. "Actas de 6º Grado Reg."	16314/I/932	Insp. Esc. Particulares
5.000	Form. "Actas de Alum. Reg. de Grado"	16314/I/932	Insp. Esc. Particulares
1.000	Form. "Actas de Concentración"	16314/I/932	Insp. Esc. Particulares
1	Libro "Cuet. Corriente" (400 fs.)	17327/D/932	División Contralor
1.500	Pla. "Obras de Adaptación"	10277/D/932	D. Gral. Arquitectura.
1.500	Pla. "Obras de Reparación"	10277/D/932	D. Gral. Arquitectura.
1.000	Pla. de Tasación	10277/D/932	D. Gral. Arquitectura.
1.000	Pla. de C. C. E. E.	10277/D/932	D. Gral. Arquitectura.
500	Pla. de "Parte Mensual"	10277/D/932	D. Gral. Arquitectura.
5	Talonarios de 100 h. c|u. "Ordenes"	10277/D/932	D. Gral. Arquitectura.
15	Talonarios de 100 h. c|u. "Certif."	10277/D/932	D. Gral. Arquitectura.
3	Talonarios de 100 h. c|u. "E. Fondos"	10277/D/932	D. Gral. Arquitectura.
20.000	Afiches para "Exposición del Libro"	16681/P/932	Presidencia
25.000	Ejem. "Páginas de Sarmiento"	22186/P/932	Presidencia
10.000	Ejem. "El Ombú"	16675/P/932	Presidencia

TALLERES GRAFICOS, 6 de Septiembre de 1932

LICITACIONES

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PROPIO PARA LA ESCUELA Nº 12 DE BELLA VISTA (CORRIENTES)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 8 de noviembre de 1932, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio propio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 12 de "Bella Vista" (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Corrientes.

EL SECRETARIO GENERAL

ADQUISICION DE ARTICULOS DESTINADOS AL TALLER DE REPARACIONES

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 28 de octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos destinados al Taller de Reparaciones, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

EL SECRETARIO GENERAL

CONSEJOS ESCOLARES DE LA CAPITAL

CONSEJO ESCOLAR 1º (TALCAHUANO 678)

Presidente . . . Dr. NICOLAS AVELLANEDA
Vicepresidente . „ MIGUEL SUSINI
Tesorero . . . . Sr. ISMAEL BUCICHI ESCOBAR
Interventor . . . Dr. ALBERTO GIMENEZ ZAPIOLA
Vocal . . . . . . „ JUAN R. MANTILLA
Secretaria . . . Sra. LEONOR L. DE BARTHE.

CONSEJO ESCOLAR 2º (PUEYRREDON 630)

Presidente . . . Dr. ADRIAN C. ESCOBAR
Vicepresidente . „ MARCELINO ESCALADA
Tesorero . . . . Sr. BENJAMIN GALARCE
Interventor . . . Dr. MANUEL MADRID PAEZ
Vocal . . . . . . „ CARLOS SERREY
Secretaria . . . Prof. DINORAH ESTHER RATTO DE PIANO.

CONSEJO ESCOLAR 3º (TACUARI 549)

Presidente . . . Dr. JUAN A. CARRILLO
Vicepresidente . Sr. JOSE CANEPA
Tesorero . . . . Prof. JUAN GANDOLFO
Interventor . . . Dr. ALFREDO CELASCO
Vocal . . . . . . „ NORBERTO B. ALSINA
Secretario . . . Sr. ALFREDO A. BAYARDI

CONSEJO ESCOLAR 4º (ALTE. BROWN 778)

Presidente . . . Dr. JOSE M. UNGARO
Vicepresidente . Sr. VICTORIO MERLO
Tesorero . . . . „ ANTONIO FIANACA
Interventor . . . „ RUPERTO MOLFINO
Vocal . . . . . . „ AGUSTIN JACINTO CRAVIOTTO
Secretario . . . „ JOSE L. ROSSI.

CONSEJO ESCOLAR 5º (MONTES DE OCA 455)

Presidente . . . Dr. JOSE REZZANO
Vicepresidente . „ PEDRO T. VIGNAU
Tesorero . . . . Sr. CONSTANCIO MAISONAVE
Interventor . . . Dr. CARLOS RUIZ HUIDOBRO
Vocal . . . . . . „ PEDRO A. TORRES
Secretario . . . Sr. RICARDO L. CACERES.

CONSEJO ESCOLAR 6º (CONSTITUCIÓN 1839)

Presidente . . . Dr. FELIX SOBRERO
Vicepresidente . Sr. JOSE J. BERRUTTI
Tesorero . . . . Dr. JUAN A. BILLOCH
Interventor . . . Sr. FELIPE A. ECHEGARAY
Vocal . . . . . . „ JOAQUIN OTERO
Secretario . . . „ EDELMIRO N. ROSSI

CONSEJO ESCOLAR 7º (PRINGLES 263)

Presidente . . . Dr. ALFREDO A. LAHITTE
Vicepresidente . „ PASCUAL SCHINELLI
Tesorero . . . . Sr. WALDINO JIMENEZ
Interventor . . . „ JOSE G. PAZ
Vocal . . . . . . Dr. REMIGIO IRIONDO
Secretario . . . Sr. SANTIAGO PIANTA.

CONSEJO ESCOLAR 8º (TREINTA Y TRES 74)

Presidente . . . Sr. MANUEL INCHAUSTI
Vicepresidente . Dr. JOSE M. PAZ ANCHORENA
Tesorero . . . . Sr. AMADEO P. BARUOSSE
Interventor . . . „ ELOY FERNANDEZ ALONSO
Vocal . . . . . . Dr. ERNESTO LOGOBARDI
Secretario . . . Sr. PEDRO P. CONTRERAS.

CONSEJO ESCOLAR 9º (SANTA FE 2318)

Presidente . . . Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA
Vicepresidente . „ ARTURO GOYENECHE
Tesorero . . . . „ CARLOS RODRIGUEZ EGAÑA
Interventor . . . „ ROBERTO ORTIZ
Vocal . . . . . . „ JUAN B. TERAN
Secretario . . . Sr. ARMANDO A. MEGY.

CONSEJO ESCOLAR 10º (ALVAREZ 2849)

Presidente . . . Dr. ROGELIO ARAYA
Vicepresidente . „ ARTURO DE LA ROSA PONTE
Tesorero . . . . „ CESAR A. BLAYE
Interventor . . . „ J. ALFREDO FERREYRA
Vocal . . . . . . „ J. HONORIO SILGUEIRA
Secretario . . . Sr. MANUEL R. SANTILLAN.

CONSEJO ESCOLAR 11º (RIVADAVIA 5223)

Vicepresidente . Dr. EMILIO REVIRIEGO
Vicepresidente . „ MANUEL DEL SEL
Tesorero . . . . Sr. CIRIACO UZANDIZAGA
Interventor . . . Dr. TEODOSIO BREA
Vocal . . . . . . Sr. DAVID BROWN
Secretaria . . . Sra. MERCEDES C. DE ISAURRALDE.

CONSEJO ESCOLAR 12º (RIVADAVIA 7281)

Presidente . . . Sr. BARTOLOME AYROLO
Vicepresidente . „ JUAN A. PIZZURNO
Tesorero . . . . „ CARLOS E. DE LA COLINA
Interventor . . . Ing. AGUSTIN P. CARBONE
Vocal . . . . . . Dr. ERNESTO A. MORTARA
Secretario . . . Sr. JORGE PEDRO ARIZAGA.

CONSEJO ESCOLAR 13º (FIGUEROA 661)

Presidente . . . Sr. BARTOLOME T. CUNEO
Vicepresidente . „ JOSE D. LARROCA
Tesorero . . . . Dr. ENRIQUE PIERANGELLI
Interventor . . . „ PABLO TISSONE
Vocal . . . . . . Sr. HERMINIO F. FOSSA
Secretario . . . „ CARLOS MARTEAU.

CONSEJO ESCOLAR 14º (SANTA FE 5039)

Presidente . . . Sr. JOSE V. TEDIN
Vicepresidente . Dr. MARCELO LOBOS
Tesorero . . . . „ ALBERTO FRIAS NIN
Interventor . . . „ JUAN C. LECOT
Vocal . . . . . . „ JUAN B. EMINA
Secretaria . . . Srta. CAROLINA E. BENITEZ.

CONSEJO ESCOLAR 15º (MOLDES 1854)

Presidente . . . Dr. FORTUNATO CANAVERI
Vicepresidente . Ing. JUAN OCHOA
Tesorero . . . . Sr. JUAN FERNANDEZ CORIA
Interventor . . . Dr. ARTURO DE GAINZA
Vocal . . . . . . Sr. NICOLAS ROSSI
Secretaria . . . Srta. CESAREA MATILDE HERNANDEZ.

CONSEJO ESCOLAR 16º (GUANACACHE 4965)

Presidente . . . Dr. CARLOS J. GONELLA
Vicepresidente . „ OSCAR P. AGUILAR
Tesorero . . . . Sr. PEDRO CARIMATTI
Interventor . . . Dra. RITA L. DE VICTORIA
Vocal . . . . . . Sr. BENJAMIN DE LA VEGA
Secretario . . . „ ERNESTO VATTEONE.

CONSEJO ESCOLAR 17º (AV. NACIONAL 4100)

Presidente . . . Dr. RAFAEL LEGUIZAMON
Vicepresidente . Gral. OVIDIO BADARO
Tesorero . . . . Gral. JUAN F. MOSCARDA
Interventor . . . Dr. JUAN F. ARANGUREN
Vocal . . . . . . Sr. HORACIO DORRANICH
Secretaria . . . Sra. DOLORES C. M. DE TORRES.

CONSEJO ESCOLAR 18º (RIVADAVIA 8510)

Presidente . . . Dr. RAMON C. ARANGUREN
Vicepresidente . Dr. ELEODORO GIMENEZ
Tesorero . . . . „ JOSE F. SOLA
Interventor . . . „ SANTIAGO BAQUE
Vocal . . . . . . Sr. JULIO C. LUGONES
Secretario . . . „ FERNANDO N. ARGUELLES BENET.

CONSEJO ESCOLAR 19º (RIOJA 1846)

Presidente . . . Dr. ERNESTO DE LUCCIA LETTIERI
Vicepresidente . „ RUFINO DEMARCO
Tesorero . . . . „ VALENTIN DE GIROLAMO
Interventor . . .
Vocal . . . . . . „ CARLOS H. MOHR
Secretario . . . „ JUAN A. DEGROSI.

CONSEJO ESCOLAR 20º (FONROUGE 346)

Presidente . . . Dr. HUGO CULLEN AYERZA
Vicepresidente . Sr. SAUL NASSO
Tesorero . . . . „ EDUARDO MUJICA FARIAS
Interventor . . . Dr. CARLOS EDO
Vocal . . . . . . „ JOSE PIGRETTI
Secretaria . . . Srta. MERCEDES ROJAS.

JUNTAS TECNICAS DE PROVINCIAS

BUENOS AIRES:

Presidente: Inspector Seccional.
Miembros: Directora Esc. Nac. Nº 50, Señorita ADELA OTS ORTIZ; Director Esc. Nac. Nº 66, Sr. VIRGILIO JACOMELLI; Director Esc. Normal, Sr. FAUSTO J. ETCHEVERRY; Vecino, Dr. RAUL ARISTEGUI.

CATAMARCA:

Presidente: Inspector Seccional.
Miembros: Directora Esc. Nac. Nº 153, Señora AMALIA O. DE NELLAR; Directora Esc. Nac. Nº 57, Sra. SOFIA VERA DE ELIZONDO; Directora Esc. Normal de Mujeres, Srta. CLORINDA ORELLANA HERRERA; Vecino, Dr. VICENTE SALAS MARTINEZ.

CORDOBA:

Presidente: Inspector Seccional
Miembros: Directora Esc. Nac. Nº 95, Señorita RITA SOSA; Director Esc. Nac. Nº 261, Sr. JUSTO VIRGILIO RECLA; Director Esc. Normal, Sr. EDUARDO R. LUQUE; Vecino, Dr. JUAN B. GONZALEZ.

CORRIENTES:

Presidente: Inspector Seccional.
Miembros: Directora Esc. Nac. Nº 44, Señora SERBINA L. DE GONZALEZ; Esc. Nac. Nº 4, Sra. MARIA SINFOROSA ESQUIVEL DE ESPINOSA; Director Esc. Normal, Sr. PEDRO BONASTRE; Vecino, Dr. MANUEL MORA Y ARAUJO.

ENTRE RIOS:

Presidente: Inspector Seccional.
Miembros: Directora Esc. Nac. Nº 138, Señorita ESTELA BERNARD; Directora Esc. Nac. Nº 40, Sra. FLORINDA L. DE ESPONA; Director Esc. Normal, Sr. ROBERTO ESCOBAR; Vecino, Prof. JUAN B. PERINI.

JUJUY:

Presidente: Inspector Seccional.
Miembros: Directora Esc. Nac. Nº 32, Señora ASUNCION O. DE GUZMAN; Director Esc. Nac. Nº 110, Sr. JOSE D. AYBAR; Directora Esc. Normal, Sra. CARMEN AVILA DE NAVERAN; Vecino, Sr. EMILIO SILVETTI.

LA RIOJA:

Presidente: Inspector Seccional.
Miembros: Directora Esc. Nac. Nº 37, Señora ANTONIA A. DE MORENO; Directora Esc. Nac. Nº 127, Sra. AZUCENA OROS DE PELLIZA; Director Esc. Normal, Sr. ADOLFO BAZAN; Vecino, Dr. BENJAMIN DE LA VEGA.

SALTA:

Presidente: Inspector Seccional.
Miembros: Directora Esc. Nac. Nº 5, Señora ANTONIA A. DE ALBEZA; Directora Esc. Nac. Nº 6, Sra. ANGELA MARENCO DE CHOQUE; Directora Esc. Normal de Mujeres, Srta. MARIA ERNESTINA GUTIERREZ; Vecino, Sr. MIGUEL J. COSTA.

SAN JUAN:

Presidente: Inspector Seccional.
Miembros: Directora Esc. Nac. Nº 73, Señorita ANGELICA RODRIGUUEZ; Directora Esc. Nac. Nº 49, Sra. EVA YAÑEZ DE SIVEIRA; Director Esc. Normal, Sr. RAIMUNDO REYLOBA; Vecino, Sr. JOSE P. RUIZ.

SAN LUIS:

Presidente: Inspector Seccional.
Miembros: Directora Esc. Nac. Nº 34, Señora DELFILIA SARMIENTO DE ABREGU; Directora Esc. Nac. Nº 2, Sra. DOLORES DE LA TORRE DE PEREZ RUIZ; Director Esc. Normal, Sr. JUAN J. NISSEN; Vecino, Sr. GREGORIO N. PAEZ.

SANTA FE:

Presidente: Inspector Seccional.
Miembros: Director Esc. Nac. Nº 37, Señor VITAL R. ANDINO; Director Esc. Nac. Nº 93, Sr. CARLOS M. VELAZQUEZ; Directora Esc. Normal, Srta. MARIA MIÑO; Vecino, Dr. PIO PANDOLFO.

SANTIAGO DEL ESTERO:

Presidente: Inspector Seccional.
Miembros: Directora Esc. Nac. Nº 40, Señorita ROSA SORIA; Director Esc. Nac. Nº 364, Sr. JUAN J. LEDESMA; Directora Esc. Normal, Srta. MARIA ANGELA CAPOVILLA; Vecino,

TUCUMAN:

Presidente: Inspector Seccional.
Miembros: Director Esc. Nac. Nº 295, Señor JUAN FELIPE BASUALDO; Directora Esc. Nac. Nº 252, Srta. HORTENSIA A. CARRIZO; Directora Esc. Normal, Srta. MARIA ISABEL BURGOS; Vecino, Sr. ALBERTO ROUGES.

INSPECCIONES TECNICAS

Inspección Técnica General de la Capital:

Inspector General . . . F. JULIO PICAREL.
Sub Inspector General . J. FERNANDO ALVARADO.
Secretario . . . . . . J. ROBERTO ROJO.

Inspectores Técnicos de Distrito:

Sec. 1ª, FLORIAN OLIVER; 2ª, MIGUEL PIEDRABUENA; 3ª, JORGE GUASCH LEGUIZAMON; 4ª y 5ª, JOSE MAZZANTI; 6ª MARCOS L. BADANO; 7ª, ABELARDO BARO; 8ª, ATILIO E. CARONDO; 9ª, ALFREDO D. PE[illegible]RANO; 10ª, MANUEL C. VALENTINI; 11ª, CARLOS M. SEGOVIA; 12ª, JOSE MAS; 13ª, AVELINO CAARAZZA; 14ª, JOSE D. CALDERARO; 15ª, PEDRO B. FRANCO; 16ª, ROQUE CABRAL; 17º, OCTAVIO DARNET; 18ª, JOSE CONTINANZA; 19ª, SANTIAGO GIACOMOTTI; 20ª, MANUEL A. PELLERANO.

Inspector de Música, MIGUEL MASTROGIANNI.
Inspector de Dibujo, AMELIA E. VIGLIANI.
Inspectora de Labores, LUCILA O. DE VERA.
Inspectora de Economía Doméstica, MARIA LUISA MEGY.
Inspector Administrativo de Esc. A. L., FEDERICO SILVA.

Inspección de Escuelas de Adultos y Militares:

Inspector General . . .
Sub Inspector General . SEGUNDO L. MORENO
Inspectores Técnicos . . DIEGO I. OLMOS
JOSE P. BARROS
SALVADOR LABORDE
MANUEL SANDEZ
SEBASTIAN SOLER
Inspectora de Labores MARCELINA I. DE PITA

Inspección de Escuelas Particulares:

Inspector General . . .
Sub Inspector . . . . . BENITO VACCAREZZA

Inspección General de Provincias:

Inspector General . . .
Sub Inspector General . ANTONIO R. BARBERIS
Secretario . . . . JUAN M. LAVIGNOLE
Inspectores Viajeros . . MIGUEL A. MENDEZ BAR
BASILIO HERRERA
MARTINIANO D. BERNAR

Inspectores Técnicos Seccionales:

Buenos Aires . . . . . . LUIS A. PELLIZA
Santa Fe . . . . MARTIN PEREYRA GUIÑAZU
Entre Ríos . . . . EDUARDO J. ORTIZ
Corrientes . . . . SILVANO GODOY
Córdoba . . . . MIGUEL LUCIANI
San Luis . . . . ROMULO AVILA
S. del Estero . . . . . JOSE M. RIGHETI
Catamarca . . . . ADOLFO P. ANTONI
Tucumán . . . . FRANCISCO BOSCH (Visitador)
La Rioja . . . . JOSE D. CARDOSO
San Juan . . . . HOEL T. YANSON (Visitador)
Mendoza . . . . JUAN L. CACERES
Salta . . . . VICENTE PALMA
Jujuy . . . . FLORENTINO TISSERA

Inspección General de Territorios:

Inspector General . . . SALVADOR M. DIAZ
Sub Inspector . . . . . JUAN E. DELUIGGI
Secretario . . . . ROLANDO M. RIVIERE

Inspectores Técnicos Seccionales:

1ª . . . . ARTURO ROBERTS
2ª . . . . OCTAVIO M. TORROIJA
3ª . . . . DANIEL E. GATICA
4ª . . . . SALVADOR S. QUARTARA (Visitador).
5ª . . . . DOMINGO CABRAL
6ª . . . . ARNOBIO ORELLANO
7ª . . . . PASTOR LOPEZ ARANDA
8ª . . . . FRANCISCO G. SUDRIA
9ª . . . . LORENZO J. VERGARA
10ª . . . . ROBERTO GARRO VIDAL
11ª . . . . JUAN GIMENEZ MEDINA (Visitador).

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

Secretaría General:

Pro Secretario . . . . RAMON CAROU.
Oficial Mayor . . . . ATILIO D. PIANO.

Secretaría de la Presidencia:

Secretario . . . . ENRIQUE LOUDET.

Dirección Administrativa:

Director . . . . JUAN B. GAGGERO.
Secretario . . . . ASER OVER LABORDE.

Dirección de Arquitectura:

Director . . . . ALBERTO GELLY CANTILO.
Sub Director . . . . . ISAIAS RAMOS MEJIA.

Oficina Judicial:

Abogado Jefe . . . . RAUL ARTIGAS VIDAL.
Abogado Auxiliar . . HILMAR DIGIORGIO.

Cuerpo Médico Escolar:

Director . . . . ENRIQUE OLIVIERI.
Secretario . . . . WILFREDO SOLA.

Comisión Didáctica:

Jefe de Despacho . . ROBERTO G. OVEJERO.

Comisión de Hacienda:

Jefe de Despacho . . J. BENJAMIN MEDINA.

Asesoría Letrada:

Abogado Asesor . . . ISAAC G. ARECO.

Contaduría General:

Contador General . . EDUARDO DUHAU.
Sub Contador . . . . ERNESTO FOX.

Estadística:

Jefe . . . . ENRIQUE LOUTON.
2º Jefe . . . . HORACIO SUNDBLAD.

Suministros:

Jefe . . . . FEDERICO PRESAS.
2º Jefe . . . . ESTEBAN MENDIONDOU.

Tesorería:

Tesorero . . . . LUIS OLEGARIO GIMENEZ.
Sub Tesorero . . . . . RICARDO BORTON.

Compras:

Jefe . . . . MANUEL DE UGARRIZA

Contralor:

Jefe . . . . J. ALFREDO ARGUELLO.

Biblioteca Nacional de Maestros:

Director . . . . LEOPOLDO LUGONES.

Mesa de Entradas y Salidas:

Jefe . . . . ROBERTO CORDOBA.
2º Jefe . . . . RAUL FIGUEROA.

Archivo:

Jefe . . . . AUGUSTO R. SABOURIN.

El Monitor de la Educación Común:

Administrador . . . . ENRIQUE BANCHS.

Talleres Gráficos:

Director . . . . MIGUEL S. ALIER.

Obligación Escolar y Multas:

Jefe . . . . CRISTOBAL ESCARDO (A cargo de la oficina).

Museo Escolar Sarmiento:

Director . . . . LUIS MARIA JORDAN.
Sub Director . . . . . CARLOS A. SALINAS.

Censo Escolar:

Comisario General . . . SEGUNDO L. MORENO
Jefe . . . . MIGUEL S. ALIER (A cargo de la oficina).

El Monitor de la Educación Común se publica en entregas de unas 200 páginas de texto y grabados.

Analiza, estudia y difunde todos los problemas educativos y cuanto se refiera a la cultura humana y al progreso social.

Las personas que se interesen por el movimiento de la Educación y por las grandes reformas que en este campo se realizan, deben suscribirse a esta revista que será útil en todos los hogares.

La suscripción anual vale 3 pesos m/n., importe que se remitirá a nombre del Administrador de

El Monitor de la Educación Común

Rodríguez Peña, 935. — Buenos Aires

TALLERES GRAFICOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires T. 25.000 - IX, - 1932